11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CDC-GADP11N-001-2021

"ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA"

FECHA DE INICIO: 30/06/2021
FECHA DE CULMINACIÓN: 21/12/2021
MONTO: $7,560.00
FACTURA: 001-100-000000002
RUC: 0502220536001
CONTRATISTA: Ing. Escobar Jácome Cristian Germánico
ADMINISTRADOR: Dr. Herrera Román Holguer Miguel

2021

(A MÁS DE LO SEÑALADO EN LA HOJA DE CONTROL SE INCLUYE UN CD MARCA MAXEL CD-ROM DE TODOS LOS ARCHIVOS GENERADOS CON FIRMA ELECTRÓNICA DEL PRESENTE PROCESO Y EL ESCANEADO TOTAL DEL MISMO)

0000000001

Dirección: *AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador*
E-mail: *GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com*
Teléfono: *(03) 2380640*


maxell
CD-R
80min | 700MB
CDC-GADPMN 001-2021
ESTUDIO PARA LA IDENTIFICA-
CIÓN DE POTENCIALES TURÍS-
TICOS Y CREACIÓN
DE LA R.T.O.N.

0000000002

HOJA DE CONTROL
CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA

N	ETAPA PREPARATORIA (OBRAS)	N.º DE HOJAS	FECHA	OBSERVACION
1	Solicitud / petición / necesidad	2	30/06/2021	
2	Verificación de catalogo electrónico	5	02/07/2021	Firma física y electrónica
3	Verificación del PAC	2	02/07/2021	Firma física y electrónica
4	Verificación del POA	2	02/07/2021	Firma física y electrónica
5	Verificación del PDYOT	2	02/07/2021	Firma física y electrónica
6	Certificación presupuestaria	2	02/07/2021	Firma física y electrónica
7	Certificación procedimientos de consultoría	2	02/07/2021	
8	Formulario de requerimiento de contratación	6	30/06/2021	
9	Términos de referencia	12	22/06/2021	Firma física y electrónica
10	Estudio de mercado	13	22/06/2021	
11	Cotizaciones	20	05/05/2021	
12	Resolución Administrativa	3	15/07/2021	
13	Pliegos	49	16/07/2021	
14	Acta 1.- preguntas, respuestas y aclaraciones	1	20/07/2021	
15	Acta 2.- apertura de ofertas	1	23/07/2021	
16	Acta 3.- Convalidación de Errores	1	23/07/2021	
17	Acta 4.- Calificación de ofertas	2	26/07/2021	
18	Anexos de Calificación	4	26/07/2021	
19	Recomendación del administrador	1	28/07/2021	
20	Resolución de adjudicación	3	28/07/2021	
21	Oferta Técnica del profesional adjudicado	111	23/07/2021	
22	Contrato	13	11/08/2021	
23	Designación de administrador	1	13/08/2021	
24	Póliza de Buen Uso Anticipo	1	10/08/2021	
25	Certificado bancario	1	12/08/2021	
26	Orden de pago	1	11/08/2021	
27	Spi del anticipo	3	12-13/08/2021	
28	Comprobante de egreso del anticipo	1	16/08/2021	
29	Notificación del 50% del acreditado	3	17-18/08/2021	
30	Inicio del proceso	1	19/08/2021	
31	Invitación a Socialización del estudio	2	19/08/2021	
32	Acta de reunión N° 1 (socialización)	5	23/08/2021	
33	Información de turismo a GAD Municipal y Provincial	1	23/08/2021	
34	Solicitud de Información de turismo a GAD Municipal y Provincial	1	25/08/2021	
35	Producto 1	2	27/08/2021	2 cd con protector azul 1 anillado
36	Informe del Producto 1 (administrador)	2	23/08/2021	
37	Sugerencia de petición de señalética turística al GAD Provincial	1	10/09/2021	
38	Producto 2	2	04/10/2021	1 cd con protector amarrillo
39	Informe del Producto 2 (administrador)	2	07/10/2021	
40	Producto 3	1	04/10/2021	1 plano tamaño A-0
41	Informe del Producto 3 (administrador)	2	08/11/2021	
42	Producto 4	1	15/11/2021	
43	Petición de contenido de rótulos y material de difusión de la ruta turística	1	26/11/2021	
44	Informe del Producto 4 (administrador)	3	08/12/2021	
45	Entrega de tres expedientes físicos y digitales del estudio	1	02/12/2021	
46	Estudio completo	262	02/12/2021	1 cd protector azul
47	Solicitud de acta-recepción	1	10/12/2021	
48	Designación de comisión para la suscripción provisional del acta de entrega recepción	1	10/12/2021	
49	Acta de entrega-recepción	11	13/12/2021	
50	Factura - retención	2	15/12/2021	
49	Orden de pago	1	20/12/2021	
50	spi	3	20-21/12/2021	
51	Comprobante de egreso	1	21/12/2021	

0000000003

Oficio No. 001-ECRT-GADPR11NOV2021
Once de Noviembre a; 30 de junio del 2021

ASUNTO: SOLICITUD PARA REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE.

Sr.
Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PR 11 DE NOVIEMBRE
Presente:

De mis consideraciones.-

De acuerdo a la Constitución de la Republica:

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 30.- Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

De acuerdo a la COOTAD:

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

De Acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, PAC, POA y al Presupuesto aprobado en GAD Parroquial 11 de Noviembre en el que consta la Contratación del Estudio para la creación de una ruta turística en la Parroquia Once de Noviembre.

Para lo cual se han elaborado los Términos de Referencia y presupuesto referencial para la Contratación del Estudio para la creación de una ruta turística en la Parroquia Once de Noviembre.

Con estos antecedentes, solicito de la manera más comedida, realizar el proceso de contratación para la Contratación del Estudio para la creación de una ruta turística en la Parroquia Once de Noviembre.

Seguros de que nuestra petición no será negada, desde ya reitero mi más sincero agradecimiento.

Atentamente.

Dr. Holguer Miguel Herrera Román
VOCAL DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURISMO

Sra Secretaria:

Revisar documentacion e iniciar proseso de Contratacion de acuerdo a las disposiciones legales

Julio 30. 2021.

Victor Abenia

VERIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO
N° 2021 – 001-VCE- CDC

Once de Noviembre a; 02 de julio del 2021

En cumplimiento a lo determinado en los numerales 6 y 9 del art. 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son objetos prioritarios del Estado en materia de contratación pública los siguientes:

Art. 9.- Objetivos del Sistema

6. Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.

9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado.

En el art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece como obligaciones de las entidades CONTRATANTES, **consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios.** Siendo necesario para los bienes y servicios normalizados realizar los procedimientos dinámicos, (Compras por Catalogo), previo a cualquier procedimiento común, de acuerdo con las diferentes puntualizaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede **CERTIFICA** que una vez consultado el Catalogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec los bienes normalizados:

"CONSULTORIA" NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla

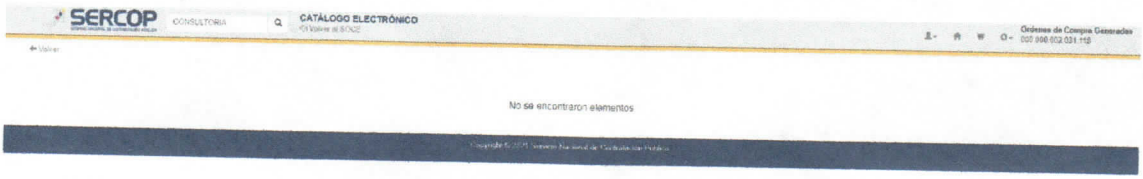

"ESTUDIO" NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla

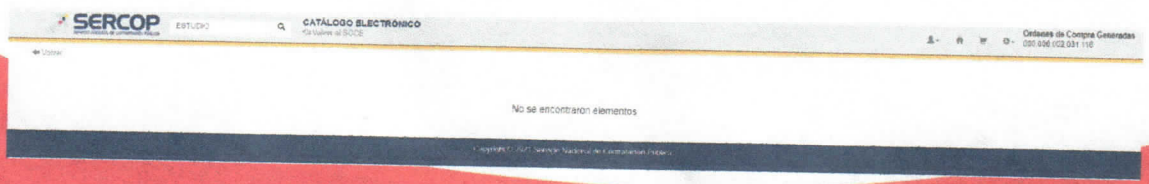

0000000006

"RUTA" SI existe en los ítems de Catalogo Electrónico, pero no cumple las especificaciones solicitadas
Como se muestra en la captura de pantalla

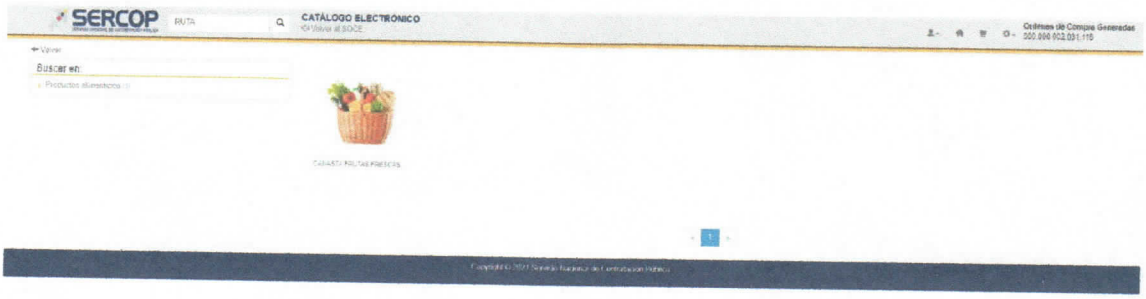

"TURISTICA" NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla

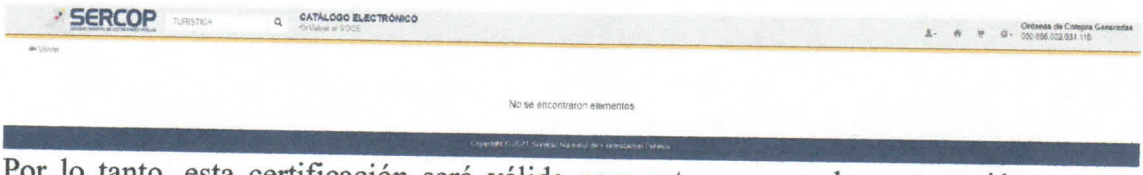

Por lo tanto, esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2021 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catálogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera-

LO CERTIFICO. -

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA-TESORERA

VERIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO
N° 2021 – 001-VCE- CDC

Once de Noviembre a; 02 de julio del 2021

En cumplimiento a lo determinado en los numerales 6 y 9 del art. 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son objetos prioritarios del Estado en materia de contratación pública los siguientes:

Art. 9.- Objetivos del Sistema

6. Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.

9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado.

En el art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece como obligaciones de las entidades CONTRATANTES, **consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios**. Siendo necesario para los bienes y servicios normalizados realizar los procedimientos dinámicos, (Compras por Catalogo), previo a cualquier procedimiento común, de acuerdo con las diferentes puntualizaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede **CERTIFICA** que una vez consultado el Catalogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec los bienes normalizados:

"CONSULTORIA" NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla

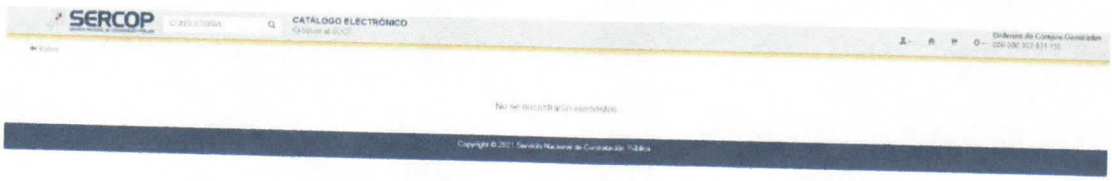

"ESTUDIO" NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla

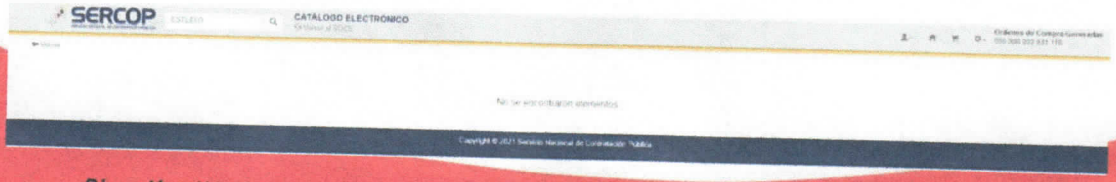

0000000008

"RUTA" SI existe en los ítems de Catalogo Electrónico, pero no cumple las especificaciones solicitadas
Como se muestra en la captura de pantalla



"TURISTICA" NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla

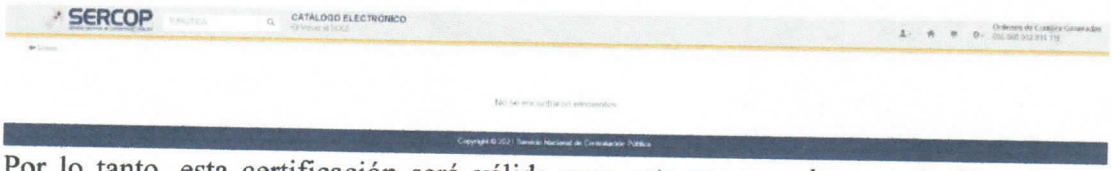

Por lo tanto, esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2021 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catálogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera-

LO CERTIFICO. -

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO
Firmado digitalmente por MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO
Fecha: 2021.07.02 10:02:05 -05'00'

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA-TESORERA

0000000009

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 16 de Julio de 2021 | 11:09

[Ingresar al Sistema]

»Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico

Digite el código CPC a buscar: 83129

::. El código CPC que está buscando no forma parte del Catálogo Electrónico.

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.

0000000010

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA

No. 2021-001-VPAC-CDC

Once de Noviembre a; 02 de julio del 2021.

Se ha verificado que la para la adquisición de **" CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE "**, se encuentra prevista dentro del PAC Institucional, valores contemplan IVA; en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNCP, según el siguiente detalle:

CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICADO
325300019	730605.04.03.009.002.01.02.001.001.0004	CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	$ 9.000.00

Como se muestra en la captura de pantalla:



LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA

0000000011

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA

No. 2021-001-VPAC-CDC

Once de Noviembre a; 02 de julio del 2021.

Se ha verificado que la para la adquisición de **" CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE "**, se encuentra prevista dentro del PAC Institucional, valores contemplan IVA; en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNCP, según el siguiente detalle:

CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICADO
325300019	730605.04.03.009.002.01.02.001.001.0004	CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	$ 9.000.00

Como se muestra en la captura de pantalla:

LO CERTIFICO-

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Firmado digitalmente por MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO
Fecha: 2021.07.02 10:03:30 -05'00'

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA

0000000012

CERTIFICACION PLAN OPERATIVO ANUAL
No. 2021-001- CPOA -CDC

Once de Noviembre a; 02 de julio del 2021.

Se ha verificado que la Contratación **" CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE "**, se encuentra prevista dentro del POA 2021 Institucional, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Ínfima Cuantía
OBJETO A CONTRATAR: " CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE "

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: " CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE "

OBSERVACIONES: POA Inicial y Primera Reforma

LO CERTIFICO-

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Firmado digitalmente por MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO
Fecha: 2021.07.02 10:04:00 -05'00'

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

0000000013

CERTIFICACION PLAN OPERATIVO ANUAL
No. 2021-001- CPOA -CDC

Once de Noviembre a; 02 de julio del 2021.

Se ha verificado que la Contratación **" CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE "**, se encuentra prevista dentro del POA 2021 Institucional, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Ínfima Cuantía
OBJETO A CONTRATAR: " CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE "

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: " CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE "

OBSERVACIONES: POA Inicial y Primera Reforma

LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

0000000014

CERTIFICACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 2021-001- CPDYOT -CDC

Once de Noviembre a; 02 de julio del 2021

Se ha verificado que la Contratación **"CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE" ,** se encuentra prevista dentro del PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, según el siguiente detalle:

Objeto de la contratación: Contratación directa
Objeto a contratar: "CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE"
Fuente: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE (11denoviembre.gob.ec)
Página: 126 y 135

Como se muestra en las siguientes capturas:

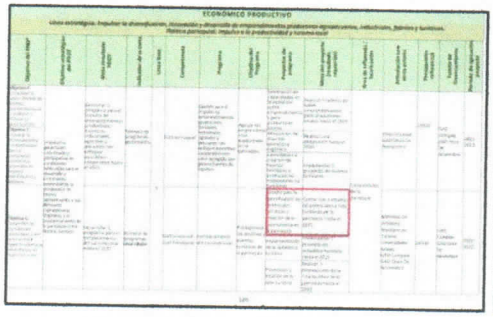

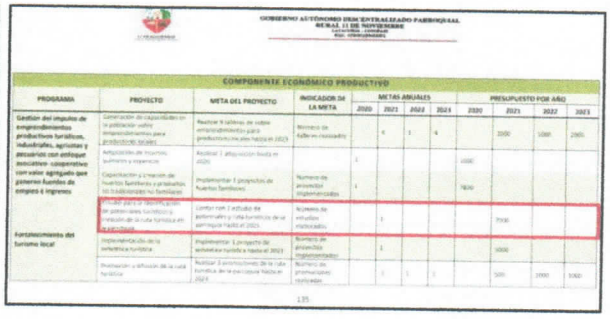

LO CERTIFICO-

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Firmado digitalmente por MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO
Fecha: 2021.07.02 10:04:45 -05'00'

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

0000000015

CERTIFICACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 2021-001- CPDYOT -CDC

Once de Noviembre a; 02 de julio del 2021

Se ha verificado que la Contratación **"CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE" ,** se encuentra prevista dentro del PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, según el siguiente detalle:

Objeto de la contratación: Contratación directa
Objeto a contratar: "CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE"
Fuente: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE (11denoviembre.gob.ec)
Página: 126 y 135

Como se muestra en las siguientes capturas:

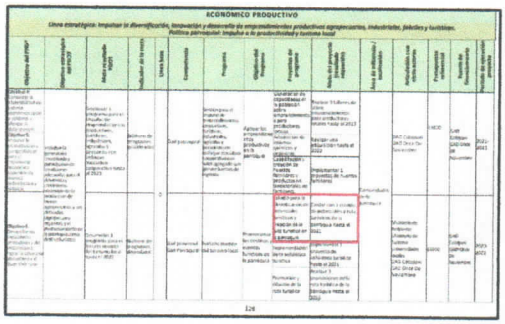
ECONÓMICO PRODUCTIVO

126

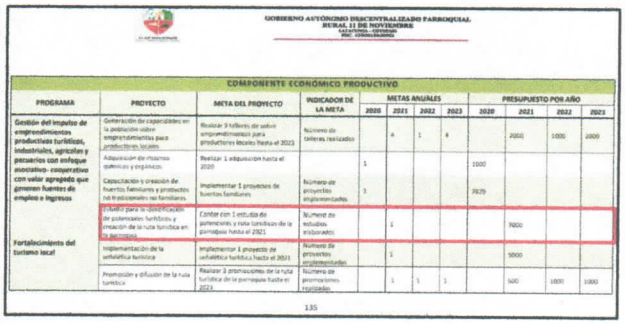
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROYECTO	INDICADOR DE LA META	METAS ANUALES				PRESUPUESTO POR AÑO			
				2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Gestión del impulso de emprendimientos productivos turísticos, industriales, agrícolas y pecuarios con enfoque asociativo- cooperativo con valor agregado que generen fuentes de empleo e ingresos	Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos para productores locales	Realizar 9 talleres de sobre emprendimientos para productores locales Hasta el 2023	Número de talleres realizados		4	1	4		2000	1000	2000
	Adquisición de insumos químicos y orgánicos	Realizar 1 adquisición hasta el 2020		1				1000			
	Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares	Implementar 1 proyectos de huertos familiares	Número de proyectos implementados	1				3629			
Fortalecimiento del turismo local	Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia	Contar con 1 estudio de potenciales y ruta turísticos de la parroquia hasta el 2021	Número de estudios elaborados		1				7000		
	Implementación de la señalética turística	Implementar 1 proyecto de señalética turística hasta el 2021	Número de proyectos implementados		1				5000		
	Promoción y difusión de la ruta turística	Realizar 3 promociones de la ruta turística de la parroquia hasta el 2023	Número de promociones realizadas		1	1	1		500	1000	1000

135

LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

0000000016

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 091 - 2021

El departamento de tesorería de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para **"CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE"** que se aplicara a la partida presupuestaria:

730605.04.03.009.002.01.02.001.001.0004	CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	8467,20

Con un valor de **8467.2** Dólares Incluido IVA

LATACUNGA, 2021-07-02

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Firmado digitalmente por MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO
Fecha: 2021.07.02 08:13:03 -05'00'

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

0000000017

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 091 - 2021

El departamento de tesorería de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para **"CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE"** que se aplicara a la partida presupuestaria:

730605.04.03.009.002.01.02.001.001.0004	CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	8467,20

Con un valor de **8467.2** Dólares Incluido IVA

LATACUNGA, 2021-07-02

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

0000000018

CERTIFICACION PROCEDIMIENTOS DE CONSULTOR

Once de Noviembre a; 02 de julio del 2021

ANTECEDENTES:

Con fecha 01 de septiembre del 2017, el Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, suscribe el decreto 135 correspondiente a NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO.

El Art. 9 Ibidem, establece: "*Contratos de servicios profesionales y consultorías. - (...) De manera previa a la contratación de consultorías, cualquiera que fuera su objeto, se deberá verificar en el banco de consultorías del sector público, el cual se encuentra a cargo del Servicio Nacional de Contratación Pública, para evitar duplicidad con estudios ya realizados. (...)*"

El SERCOP, dentro del portal de Compras Públicas, publico la matriz de listado de consultorías registradas en el Sistema Oficial de Contratación Pública, actualizado desde el año 2011 al 2019, herramienta de uso para el cumplimiento del Decreto Presidencial.

REVISIÓN DE PROCESOS SERCOP Y CONCLUSIÓN:

Nombre Entidad	Código Proceso	Descripción Compra	CPC
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ROSA FLORIDA	CCD-GADPRRF-001-2021	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA "ELABORACION DEL PROYECTO, ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO ARQUITECTONICO DE UN PRODUCTO TURÍSTICO JUNTO AL RIO CHINGUAL EN LA PARROQUIA ROSA FLORIDA SECTOR LA BARQUILLA"	831290012
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO	CDC-GADSP-001-2021	CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE TURISMO	831290012

0000002019

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CDC-GADPZCH-038-2020	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DE ZAMORA CHINCHIPE	831290012
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ATAHUALPA	RCDC-GADCA-001-2020	"CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN ATAHUALPA, PROVINCIA DE EL ORO"	831290012
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL ALTAR	CDC-01-GADPEA-2020	Contratar la Consultoría que permita obtener el "Plan de Promoción Turística del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar y sus comunidades".	831290012
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	RE-OA-GADMANTA-08-19	Contratación para los servicios artísticos y logísticos para la dinamización económica y turística de la Playa el Murciélago	831290012

La Unidad Requirente en virtud de sus competencias y una vez revisado el compendio de consultorías, se concluye: Los procesos en mención no son similares al objeto de contratación a realizar por la Entidad Contratante, por lo que se requiere la contratación de "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA"

Por lo que se da conocimiento para el proceso en mención.

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA-TESORERA

0000000020

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN

TIPO DE PRODUCTO:	**BIEN**		**SERVICIO**		**OBRA**		**CONSULTORIA**	X	
IDENTIFICACION DEL OBJETO:	ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA								
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos)	831290012: CONSULTORIA DE TURISMO								
FECHA: (día/mes/año)	30/06/2021								
AREA REQUIRENTE:	COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURSIMO								
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE:	Dr. Holguer Herrera				COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURSIMO				
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:	Dr. Holguer Herrera				COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURSIMO				
¿Quién generó la necesidad?	Dr. Holguer Herrera				COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURSIMO				
REQUERIMIENTO:									
REFERENCIA PAC: ¿El objeto de contratación se encuentra en el Plan Anual de Contratación?	**SI**	X	**NO**		**Justificación:** (Si no se encuentra en el PAC justifique)				
Proyecto CUP: (aplica en proyectos de inversión) Conforme Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,- Se deberá adjuntar proyecto en formato SENPLADES	NO APLICA								

1. ANTECEDENTES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, interesado en el bienestar de los habitantes de su jurisdicción; y, con el propósito de mejorar las condiciones de vida, procedió a elaborar el presente Proyecto, para la realización del "**ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**".

El COOTAD, en su Art. 64, sobre Funciones de los GADs parroquiales establece en el literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

EL Art. 65 en su literal d) señala que entre las funciones de los GADs parroquiales está el Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

El Plan Nacional Toda Una Vida en su Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad define como Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria, cuya política 5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas. Además, el Objetivo 6, expresa: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural y tiene como política 6.1. Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.

0000000021

En el Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo, se plantea la política 9.4 Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia 11 de Noviembre 2020 dentro de la visión a 2030 plantea "(...) la tecnificación, diversificación, industrialización y comercialización de su producción agropecuaria y de su potencial turístico e impulsando el bienestar desde el aprovechamiento valuable, efectivo, responsable y sostenible de sus recursos naturales y el fomento de emprendimientos socio culturales y económicos de su población".

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y de acuerdo a los artículos citados anteriormente, se ha considerado la contratación de una consultoría para realizar el Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia, en el marco del cumplimiento de las atribuciones que le otorga la ley al Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia 11 de Noviembre.

2. SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION DE COMPRA:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre tiene como misión fundamental la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en sus territorios, la misma que se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre tiene entre sus funciones, el fomento de la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con demás gobiernos autónomos descentralizados, además de incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.

Por lo señalado anteriormente es necesario contratar una consultoría para que elabore el "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", de conformidad al marco normativo nacional vigente.

En la Ley de Turismo el Art. 3 señala como uno de los principios de la actividad turística: e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.
así mismo, el Art. 4 sobre la política estatal con relación al sector del turismo, señala entre sus objetivos: d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos; g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

En el Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial de la parroquia 11 de Noviembre vigente, en el eje económico productivo, en la síntesis de problemas y potencialidades se identifica que "La parroquia no cuenta con un estudio y mapeo de los potenciales económicos productivos para orientar el impulso, fomento y creación de emprendimientos locales sustentables y sostenibles para la producción y comercialización de bienes y servicios agropecuarios y turísticos", para lo cual se propone realizar el "Levantamiento de un estudio y mapeo de los potenciales económicos productivos para orientar el impulso, fomento y creación de emprendimientos locales sustentables y sostenibles para la producción y comercialización de bienes y servicios agropecuarios y turísticos".

Frente a esta necesidad y las funciones del GAD parroquial en cuanto a la ejecución de las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por el OTAD, el GAD parroquial requiere contratar servicios especializados necesarios para el "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", de conformidad al marco normativo nacional vigente y a lo estipulado en el presente documento.

3. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA:

NO APLICA

4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO: (Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación) (no se necesita dar especificaciones técnicas)

Ítem	Detalle del producto	Unidad	Cantidad	V. unit.	V. total
1	ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA	unidad	1	7.560,00	7.560,00
...	En caso de requerir mayor cantidad de ítems se deberá anexar en documento aparte el numeral 3 de este formulario, con todos los productos que requiera la entidad contratante.			SUBTOTAL	**$7.560,00**

Muestras: (sólo si es necesario)	No Aplica
Catálogo o fichas técnicas:	No Aplica
Detalles del objeto:	(En caso de maquinaria o equipo):

0000000022

Marca del producto: (revisar Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 108, numeral 4)			
	Justificación:	No Aplica	
Instalación y calibración:	No Aplica		
Capacitación: (Detallar si se requiere de capacitación en el uso del objeto de contratación). Considerar LOSNCP, Art. 99 último párrafo.	No Aplica		
Otros:	No Aplica		

5. PRESUPUESTO REFERENCIAL: En todo caso el área requirente deberá determinar y justificar el presupuesto referencial tomando en cuenta lo siguiente:
Para el caso de obras: considerar la Norma de Control Interno 408-11.
Para el caso de bienes y servicios normalizados: considerar lo que dispone en la Resolución SERCOP-2018-0000088
Para el caso de bienes y servicios no normalizados: considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.
Para el caso de consultorías: considerar el Art. 34 del Reglamento General de la LOSNCP.

Valor: (Sin IVA)	**$7.560,00**
Justificación: (anexar documentos de soporte)	Conforme a estudio de mercado y proformas adjuntas.

6. FORMA DE PAGO: (detallar con precisión la forma y condiciones de pago)

a) Contra entrega:		**b) Pago por planilla:**	x	**c) Otra:**		**Especifique:**	

.- En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público, de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del Ecuador.
.- El anticipo máximo en obras es del 50%; mientras que, en bienes, servicios y consultorías, es del 70%

d) Anticipo:	x	**Porcentaje:**	40%
e) Condiciones de pago:	El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre pagará el valor del contrato, de la siguiente manera: 50% en calidad de anticipo y el 50% contra entrega final de conformidad de la entidad contratante. La consultoría deberá entregar los productos, acorde a los estándares establecidos en estos Términos de Referencia.		
f) Documentos habilitantes para el pago:	Informe del administrador de contrato y factura		
g) Fecha máxima para entrega de facturas:	Se coordinará con la Secretaria - Tesorera		

7. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: (recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo, según el Art. 116 del Reglamento General de la LOSNCP, y Art. 112 de la Resolución SERCOP No. 072-2016)

Cantidad de días:	90 días
Justificación:	Conforme el estudio de mercado y proformas adjuntas
Contado a partir de:	Notificación del anticipo

8. ENTREGAS: (Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales)

Total:	Entrega total en 90 días
Parcial 1:	No Aplica
Parcial 2:	No Aplica
Parcial 3:	No Aplica
Parcial 4:	No Aplica
Parcial 5:	No Aplica
...	En caso de haber más entregas parciales o diferentes condiciones de las entregas parciales conforme lo ítems se deberá adjuntar como documento aparte el numeral 7 del presente formulario.
Recepción provisional: (Aplica exclusivamente en obras, Art. 123 del Reglamento General de la LOSNCP)	No Aplica

0000000023

Recepción definitiva: (Aplica exclusivamente en obras)	No Aplica

9. GARANTÍAS: (Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-)

a) Anticipo	x	**b) Técnica**		**c) Fiel cumplimiento**	

Observaciones sobre las garantías:	No Aplica
Forma de Garantía: (Revisar Art. 73 de la LOSNCP y Art.117 del Reglamento General)	Garantía del Buen Uso de Anticipo
Garantía de asesoramiento (Aplica exclusivamente para la contratación de consultoría de estudios previos en obras). **Considerar:** NCI 408-34 y Arts. 284 al 295 de la codificación de las resoluciones.	No Aplica

10.- VIGENCIA TECNOLÓGICA: (Conforme Decreto Ejecutivo No. 1515 y Art. 114 y siguientes de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP: aplica exclusivamente computadoras, impresoras, vehículos, equipos médicos y proyectores)

No Aplica

11. TIPO DE ADJUDICACIÓN: (Aplica en procedimientos de ferias inclusivas, licitación y cotización)

a) Total	x	**b) Parcial**	

12. REAJUSTE DE PRECIOS: (Revisar los Arts. 82 y 83 de la LOSNCP)

Aplica: SI		**NO**	x	No Aplica
Fórmula:				No Aplica

13. DATOS DEL PROVEEDOR: (Aplica exclusivamente en procedimientos de ínfima cuantía, consultoría contratación directa y regímenes especiales donde la discrecionalidad en la selección del proveedor se encuentra prevista en la Ley)

Nombre o razón social:	Cristian Escobar
RUC:	0502220536001
Dirección:	Salcedo, Parroquia Mulalillo (Km 1 vía a Cusubamba)
Teléfonos:	0984447102
Otros:	No Aplica
Justificación:	De acuerdo al estudio de mercado cumple con los términos de referencia solicitados por el GADPR 11 de Noviembre, además cuenta la experiencia y localidad para coordinar los trabajos realizados por el GADPR 11 de Noviembre
Persona de contacto:	Cristian Escobar

14. MULTAS: (El valor mínimo de la multa diaria por retraso injustificado será el 1x1000, en caso de ser un valor mayor justifique conforme el principio de proporcionalidad establecido en el numeral 6 del Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador)

a) Retraso injustificado porcentaje diario:	1 x 1000
b) justificación:	Es un porcentaje prudente de acuerdo nivel de gravedad del incumplimiento.
Otras causas: (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista y que ameriten la aplicación de una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)	No Aplica
	No Aplica

15. REQUISITOS MÍNIMOS: (metodología cumple / no cumple) (De ser necesario pueden ir como anexo)

Tipo de requisito mínimo:	Detalle
Experiencia General: Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones	Se puede justificar la experiencia con 15 años como Consultor o personal técnico en Consultorías en relacionadas en cultura, desarrollo local, realizados en instituciones públicas o privadas, con la presentación de actas de entrega

0000000024

del SERCOP. Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017 y RE-SERCOP-2018-00093	recepción, facturas o contratos por un valor de **USD 700,00** o 20 actas que sumen el valor antes mencionado; siempre y cuando sean superiores a USD **35,00.**
Justificación:	Se justifica con los procesos de Consultorías en relacionadas con turismo, cultura, desarrollo local
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	• Actas de entrega recepción. • Contratos y/o facturas
Experiencia Específica: Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017 Y RE-SERCOP-2018-00093	Se puede justificar la experiencia con 15 años como Consultor o personal técnico en Consultorías en relacionadas en turismo, realizados en instituciones públicas o privadas, con la presentación de actas de entrega recepción, facturas o contratos por un valor de **USD 350,00** o 20 actas que sumen el valor antes mencionado; siempre y cuando sean superiores a USD **35,00.**
Justificación:	Se justifica con los procesos de Consultorías en relacionadas con turismo, cultura, desarrollo local
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	• Actas de entrega recepción. • Contratos y/o facturas
Experiencia del personal técnico:	**Director de Proyecto.-** Título de Tercer nivel/Cuarto Nivel en turismo, desarrollo local, o afines con experiencia de al menos 5 años en consultorías relacionadas con turismo / desarrollo local /cultura Para la acreditación de la experiencia deberá presentar certificados, contratos o actas de entrega recepción que abalicen los trabajos realizados, que incluya montos y año de realización de los trabajos, emitidos por la Entidad o Empresa contratante. En el caso de trabajos realizados para el sector privado, deberán presentar copia de las facturas notariadas que abalicen dicha experiencia. **Especialista en turismo.-** Título de Tercer nivel/Cuarto Nivel en turismo, ecoturismo, administración turística o afines y experiencia de al menos 5 años en temas relacionados con turismo / desarrollo local /cultura. Para la acreditación de la experiencia deberá presentar certificados, contratos o actas de entrega recepción que abalicen los trabajos realizados, que incluya montos y año de realización de los trabajos, emitidos por la Entidad o Empresa contratante. En el caso de trabajos realizados para el sector privado, deberán presentar copia de las facturas notariadas que abalicen dicha experiencia.
Justificación:	Se justifica con trabajos en consultorías relacionadas con turismo / desarrollo local /cultura
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	Con certificados de trabajo, facturas.
Herramientas de trabajo:	No Aplica
Justificación:	No Aplica
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica
Equipo o maquinaria mínimos:	• COMPUTADOR • CAMARA FOTOGRAFICA • GPS
Justificación:	No Aplica
¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	• Factura • Compromiso de compra venta • Compromiso de alquiler
Documentos habilitantes de la oferta:	No Aplica
Servicio post venta:	No Aplica
Infraestructura:	No Aplica
Otros:	No Aplica

16. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE (Aplica exclusivamente cuando la evaluación de la oferta es por puntaje)

Tipo de parámetro:	Detalle
Oferta económica:	No Aplica

0000000025

Plazo propuesto:	No Aplica
Experiencia General adicional:	No Aplica
Experiencia Específica adicional:	No Aplica
Experiencia del personal técnico adicional:	No Aplica

17. Especificaciones técnicas del objeto de contratación: (Aplica para bienes y obras, se deberá observar la Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 108)
(De ser necesario pueden ir como anexo)

No Aplica

18. Términos de referencia: (aplica para servicios y consultorías, se deberá observar la Resolución SERCOP No. 072-2016, Art. 109)
(De ser necesario pueden ir como anexo)

Se adjunta Términos de Referencia

19. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:

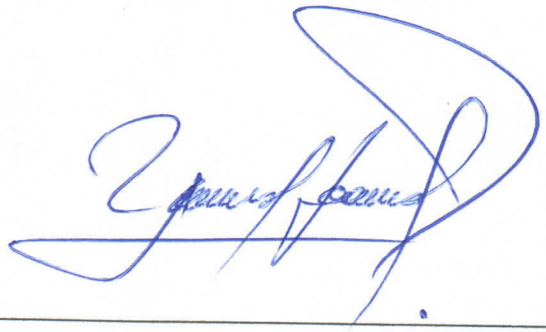

Elaborado por:	**Dr. Holguer Herrera**
Cargo:	**COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURSIMO**

0000000026

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Objeto de contratación:	**Servicio**		**Consultoría**	**X**
Identificación del objeto:	**ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**			
FECHA: (día/mes/año)	22 / 06 / 2021			
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos)	**831290012: CONSULTORIA DE TURISMO**			

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá redactar el TDR, de conformidad con el Art. 109 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP; de igual manera se basará en la Guía *para la elaboración de Términos de Referencia orientados a la contratación de servicios de consultoría para la evaluación de programas y proyectos gubernamentales,* elaborado por el Banco Mundial y el Centro Latinoamericano para el Desarrollo.

Sujeción a los principios que rigen la contratación pública. - Las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos, se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, a través de dichas especificaciones técnicas o términos de referencia. (Art. 106 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP).

1.- BASE LEGAL:

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Artículo 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Artículo 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Artículo 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

- **LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Articulo 6 numeral 8. "Consultoría: Se refiere a la prestación de servicios profesionales especializados no normalizados, que tengan por objeto identificar, auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de desarrollo, en sus niveles de pre factibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además, la supervisión, fiscalización, auditoría y evaluación de proyectos ex ante y ex post, el desarrollo de software o programas informáticos así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, consultoría legal que no constituya parte del régimen especial indicado en el número 4 del artículo 2, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación."

Artículo 37.- Ejercicio de la Consultoría. - La consultoría será ejercida por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que, para celebrar contratos con las entidades sujetas a la presente Ley, deberán inscribirse en el Registro Único de Proveedores RUP.

0000000027

Artículo 38.- Personas Naturales que pueden ejercer la Consultoría. - Para que los consultores individuales, nacionales o extranjeros, puedan ejercer actividades de consultoría, deberán tener por lo menos título profesional de tercer nivel conferido por una institución de Educación Superior del Ecuador, o del extranjero, en cuyo caso deberá estar reconocido en el país conforme a la Ley.

Artículo 40.- Montos y Tipos de Contratación. - La celebración de contratos de consultoría se sujetará a las siguientes disposiciones: 1. Contratación directa: Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La selección, calificación, negociación y adjudicación la realizará la máxima autoridad de la Entidad Contratante de acuerdo al procedimiento previsto en el Reglamento a la Ley; 2. Contratación mediante lista corta: Cuando el presupuesto referencial del contrato supere el fijado en el número anterior y sea inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado correspondiente al ejercicio económico; y, 3. Contratación mediante concurso público: Cuando el presupuesto referencial del contrato sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Artículo 36.- Contratación directa.- Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, la entidad contratante procederá a contratar de manera directa, para lo cual, la máxima autoridad de la entidad o su delegado, seleccionará e invitará a un consultor habilitado en el RUP que reúna los requisitos previstos en los pliegos. La entidad contratante remitirá al consultor invitado, los pliegos de la consultoría a realizar, que incluirán los formatos de información básica necesaria que permitan la confirmación de las calificaciones claves requeridas para cumplir con el objeto del contrato. Si la máxima autoridad, o su delegado lo consideran necesario abrirán una etapa de preguntas y aclaraciones que se podrán realizar mediante comunicaciones directas con el consultor invitado o a través del portal www.compraspublicas.gov.ec. El consultor invitado entregará su oferta técnico-económica en un término no mayor a 6 días contado a partir de la fecha en que recibió la invitación. La máxima autoridad, o su delegado, realizarán la evaluación, negociación y adjudicación, sobre la base de los pliegos en un término no mayor a 3 días. En el caso de que el consultor invitado no aceptare la invitación o no llegare a un acuerdo en la negociación, la máxima autoridad o su delegado declarará terminado el procedimiento; y de así estimarlo pertinente, resolverá el inicio de un nuevo proceso de contratación directa con un nuevo consultor, o en su defecto optar por otro procedimiento de contratación.

- **REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Artículo 32.- Ejercicio de la consultoría.- En los procesos de selección de consultoría, la Entidad Contratante determinará la naturaleza de los participantes: sean consultores individuales, firmas consultoras u organismos que estén facultados para ofrecer consultoría. Los procesos de contratación se harán entre consultores de igual naturaleza.

Para el caso de personas naturales, el título de tercer nivel conferido por una institución de educación superior, deberá además estar registrado en el CONESUP; excepto la salvedad prevista para consultorías cuyo plazo sea de hasta seis meses y que vayan a ser realizadas por consultores individuales extranjeros o por consultores individuales nacionales cuyos títulos hayan sido obtenidos en el extranjero, en cuyo caso bastará la presentación del título conferido por la correspondiente institución de educación superior en el extranjero.

- **RESOLUCIÓN No. RE- SERCOP-2016-0000072**

Artículo 105.- Formulación de las especificaciones técnicas y términos de referencia. - Antes de iniciar un procedimiento de contratación pública, la entidad contratante deberá contar con las especificaciones técnicas de los bienes o rubros requeridos; o, los términos de referencia para servicios, incluidos los de consultoría, de conformidad con lo que establezcan los análisis, diseños, diagnósticos, o estudios con los que, como condición previa, debe contar la entidad contratante.

Artículo 106.- Sujeción a los principios que rigen la contratación pública. - Las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos, se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, a través de dichas especificaciones técnicas o términos de referencia.

0000000028

Artículo 107.- Empleo de especificaciones técnicas o términos de referencia. - Se entenderá como "especificación técnica" a las características fundamentales que deberán cumplir los bienes o rubros requeridos, mientras que los "términos de referencia" constituirán las condiciones específicas bajo las cuales se desarrollará la consultoría o se prestarán los servicios.

La contratación de servicios estará sujeta a la formulación de términos de referencia. No obstante, atendiendo a la naturaleza del servicio requerido, se podrán incorporar adicionalmente especificaciones técnicas relativas a los bienes necesarios para su ejecución.

Artículo 109.- Elaboración de los términos de referencia. - Para elaborar los términos de referencia se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Se establecerán en función de las necesidades específicas a ser cubiertas, de los objetivos, características y condiciones de prestación o desarrollo requeridos, así como, de los requisitos técnicos, funcionales o tecnológicos bajo los que deben ser prestados;
2. Los términos de referencia han de ser claros, completos y detallados de tal forma que no haya lugar a ambigüedades o contradicciones que propicien o permitan diferentes interpretaciones de una misma disposición, ni indicaciones parciales sobre determinado tópico;
3. Los términos de referencia para la contratación de servicios incluidos los de consultoría contendrán obligatoriamente los siguientes aspectos:

a) Antecedentes.
b) Objetivos (¿Para qué?).
c) Alcance (¿Hasta dónde?).
d) Metodología de trabajo (¿Cómo?).
e) Información que dispone la entidad (Diagnósticos, estadística, etc.).
f) Productos o servicios esperados (¿Qué y cómo?).
g) Plazo de ejecución: parciales y/o total (¿Cuándo?).
h) Personal técnico/equipo de trabajo/recursos (¿Con quién o con qué?); y,
i) Forma y condiciones de pago.
4. Los términos de referencia se establecerán con relación exclusiva a los servicios objeto del procedimiento y no con relación a los consultores o proveedores.

2.- JUSTIFICACIÓN:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre tiene como misión fundamental la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en sus territorios, la misma que se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre tiene entre sus funciones, el fomento de la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, además de incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.

Por lo señalado anteriormente es necesario contratar una consultoría para que elabore el "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", de conformidad al marco normativo nacional vigente.

En la Ley de Turismo el Art. 3 señala como uno de los principios de la actividad turística: e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.
así mismo, el Art. 4 sobre la política estatal con relación al sector del turismo, señala entre sus objetivos: d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos; g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

En el Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial de la parroquia 11 de Noviembre vigente, en el eje económico productivo, en la síntesis de problemas y potencialidades se identifica que "La parroquia no cuenta con un estudio y mapeo de los potenciales económicos productivos para orientar el impulso, fomento y creación de emprendimientos locales sustentables y sostenibles para la producción y comercialización de bienes y servicios agropecuarios y turísticos", para lo cual se propone realizar el "Levantamiento de un estudio y mapeo de los potenciales económicos productivos para orientar el impulso, fomento y creación de emprendimientos locales sustentables y sostenibles para la producción y comercialización de bienes y servicios agropecuarios y turísticos".

0000000029

Frente a esta necesidad y las funciones del GAD parroquial en cuanto a la ejecución de las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por el COOTAD, el GAD parroquial requiere contratar servicios especializados necesarios para el "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", de conformidad al marco normativo nacional vigente y a lo estipulado en el presente documento.

3.- ANTECEDENTES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, interesado en el bienestar de los habitantes de su jurisdicción; y, con el propósito de mejorar las condiciones de vida, procedió a elaborar el presente Proyecto, para la realización del **"ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA"**.

El COOTAD, en su Art. 64, sobre Funciones de los GADs parroquiales establece en el literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

EL Art. 65 en su literal d) señala que entre las funciones de los GADs parroquiales está el Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

El Plan Nacional Toda Una Vida en su Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad define como Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria, cuya política 5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas. Además, el Objetivo 6, expresa: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural y tiene como política 6.1. Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.

En el Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo, se plantea la política 9.4 Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia 11 de Noviembre 2020 dentro de la visión a 2030 plantea "(...) la tecnificación, diversificación, industrialización y comercialización de su producción agropecuaria y de su potencial turístico e impulsando el bienestar desde el aprovechamiento valuable, efectivo, responsable y sostenible de sus recursos naturales y el fomento de emprendimientos socio culturales y económicos de su población".

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y de acuerdo a los artículos citados anteriormente, se ha considerado la contratación de una consultoría para realizar el Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia, en el marco del cumplimiento de las atribuciones que le otorga la ley al Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia 11 de Noviembre.

4.- OBJETIVOS:

4.1. Objetivo general:

Realizar el estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia.

4.2. Objetivos específicos:

1. Presentar un Plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades
2. Realizar el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia
3. Diseñar una ruta turística en la parroquia que contenga atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases
4. Definir perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión

0000000030

5.- ALCANCE:

Una vez realizado el estudio, el GAD Parroquial 11 de Noviembre contará con un instrumento técnico que oriente su gestión para el cumplimiento de la planificación determinada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, referente a la problemática del eje económico – productivo, con una identificación y mapeo de las potencialidades turísticas de la parroquia y alternativas para su gestión y aprovechamiento a través de la implementación de una ruta.

6.- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Aspectos generales de la metodología de trabajo

Para dar cumplimiento a los objetivos específicos el consultor deberá considerar las siguientes pautas metodológicas:

1. La ejecución de la consultoría se regirá a los términos de referencia entregados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre
2. El Plan de Trabajo de la Consultoría será elaborado en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, en el que incluya la metodología y cronograma.
3. Coordinar el trabajo con funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre que acompañe el proceso y reciban tanto los insumos como la metodología trabajada por el equipo consultor.
4. Alinear los productos de la consultoría a los PDyOT Parroquial cantonal y provincial
5. Entregar los insumos que se vayan obteniendo de la propia consultoría y que le pueden servir al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre

En cuanto a la metodología, es importante precisar que se deberá trabajar de acuerdo a los lineamientos y planificación de las entidades competentes del sector turístico a nivel cantonal, provincial y nacional.

Los siguientes, son los componentes principales de la metodología de trabajo:

1. Reuniones de Trabajo in situ, y levantamiento de información en campo de acuerdo a la metodología
2. Se facilitará toda la información disponible del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre para uso del equipo consultor y se dará el respaldo institucional para que se atiendan los requerimientos específicos, en los diferentes niveles de gobierno.
3. Presentación y análisis de resultados parciales en base al plan de trabajo presentado
4. La validación y socialización, de resultados comprende la ejecución de las siguientes actividades:
   - Talleres o Asambleas de levantamiento de información, validación y socialización se realizarán con representantes de los actores locales relacionados a la temática, y deberán ejecutarse con todas las medidas de bioseguridad.
   - Todos los talleres se realizarán en la Parroquia 11 de Noviembre.
   - Levantar actas de los talleres de levantamiento de información, validación y socialización, como insumos de verificación en la retroalimentación de la metodología propuesta.
   - Elaborar el Documento Final del estudio con los resultados parciales validados, que incorpore las observaciones y recomendaciones de los talleres de socialización.

7.- FORMA DE CONTRATACIÓN:

La modalidad de contratación se la realizara mediante consultoría Proceso Contratación Directa por el Sistema Nacional de Contratación Pública amparados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

8.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

La institución requirente brindará al equipo de trabajo todo el apoyo documental y de organización requerido para la ejecución del objeto contractual.

0000000031

9.- PRODUCTOS ESPERADOS:

Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia, el mismo que se presentará de la siguiente manera:

- **PRODUCTO 1.-** Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades.
- **PRODUCTO 2.-** Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia.
- **PRODUCTO 3.-** Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases.
- **PRODUCTO 4.-** Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión.

FORMA DE PRESENTACIÓN
Se requiere que el consultor presente la información en:
Tres expedientes en físico y digital de todo el estudio con las respectivas firmas de responsabilidad.

NORMAS PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES PARCIALES
El estudio completo debe presentarse en un original y dos copias, como también en digital, de igual contenido y valor.
Para la presentación del Informe Final se coordinará con el Administrador del Contrato.

REVISIÓN DE INFORMES
El Administrador de la Consultoría revisará los Informes dentro de los 15 (quince) días término siguientes a la recepción de los mismos y comunicará sus observaciones de ser el caso. El Consultor tendrá 15 (quince) días calendario siguientes a la recepción de la comunicación para subsanar o aclarar las observaciones indicadas.

El Administrador de la Consultoría dará por aprobado el Informe final, una vez que el consultor haya absuelto todas las observaciones y emita el correspondiente oficio de aprobación.

El Administrador del Contrato procederá con el trámite para la suscripción del acta entrega recepción y por ende el pago respectivo.

La documentación que se genere durante la ejecución del Estudio constituirá propiedad del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE, y no podrá ser utilizada para fines distintos a los del Estudio, sin consentimiento escrito de la Institución.

10.- PLAZO DE EJECUCIÓN: Considerar Art. 112 de la Codificación y Actualización de las resoluciones del SERCOP

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **(90) NOVENTA DÍAS**, contados a partir de la notificación del anticipo.

10.1. Contado a partir de:	la notificación del anticipo

10.2. Calendario de entregas: Aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente, se establecen el siguiente cronograma de entregas:

No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega
Producto 1:	Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades	15 días a partir de la notificación del anticipo
Producto 2:	Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia	45 días a partir de la notificación del anticipo
Producto 3:	Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases	75 días a partir de la notificación del anticipo

0000000032

Producto 4:	Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión	90 días a partir de la notificación del anticipo

11.- PERSONAL TÉCNICO, EQUIPO Y RECURSOS ASIGNADO AL PROYECTO:

11.1.- Personal técnico. -

FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	CANT.	PARTICIPACIÓN	DOCUMENTO SOLICITADO
Director de Proyecto	Título de Tercer nivel/Cuarto Nivel en turismo, desarrollo local, o afines	1	Tiempo completo (100%)	Copia de Titulo Tercer Nivel/Cuarto Nivel, o impresión del reporte de la página del Senescyt.
Especialista en turismo	Título de Tercer nivel/Cuarto Nivel en turismo, ecoturismo, administración turística o afines	1	Tiempo completo (100%)	

DESCRIPCIÓN	TEMPORA-LIDAD	NUMERO DE PROYECTOS	MONTO DEL CONTRATO	DETALLE EXPERIENCIA
Director de Proyecto	5 años	**3**	Que sumados los proyectos den un monto igual o mayor a **$ 700,00**	Título de Tercer nivel/Cuarto Nivel en turismo, desarrollo local, o afines con experiencia de al menos 5 años en consultorías relacionadas con turismo / desarrollo local / cultura. Para la acreditación de la experiencia deberá presentar certificados, contratos o actas de entrega recepción que abalicen los trabajos realizados, que incluya montos y año de realización de los trabajos, emitidos por la Entidad o Empresa contratante. En el caso de trabajos realizados para el sector privado, deberán presentar copia de las facturas notariadas que abalicen dicha experiencia.
Especialista en turismo	5 años	**3**	Que sumados los proyectos den un monto igual o mayor a **$ 700,00**	Título de Tercer nivel/Cuarto Nivel en turismo, ecoturismo, administración turística o afines y experiencia de al menos 5 años en temas relacionados con turismo / desarrollo local /cultura Para la acreditación de la experiencia deberá presentar certificados, contratos o actas de entrega recepción que abalicen los trabajos realizados, que incluya montos y año de realización de los trabajos, emitidos por la Entidad o Empresa contratante. En el caso de trabajos realizados para el sector privado, deberán presentar copia de las facturas notariadas que abalicen dicha experiencia.

0000000033

11.2.- Maquinaria y Equipo. -

Equipo o instrumentos	Cantidad
COMPUTADOR	1
CAMARA FOTOGRAFICA	1
GPS	1

12.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre pagará el valor del contrato, de la siguiente manera: 50% en calidad de anticipo y el 50% contra entrega final de conformidad de la entidad contratante.

La consultoría deberá entregar los productos, acorde a los estándares establecidos en estos Términos de Referencia.

12.1.- Determinación y justificación del presupuesto referencial:

Para el caso de servicios normalizados: Considerar lo que dispone el Art. 147 al 150 de la Resolución SERCOP No. 072-2016-
Para el caso de servicios no normalizados: Considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.
Para el caso de consultorías: Considerar el Art. 34 del Reglamento General de la LOSNCP.

La consultoría para realizar la ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA, tiene un costo de **$8.467,20 (OCHO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y SIETE 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que incluye IVA**.

PRESUPUESTO REFERENCIAL

FORMULARIO D. PRESUPUESTO REFERENCIAL

ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
A.	PERSONAL	**6.960,00**
A.1.	Personal Técnico Principal	6.060,00
A.2.	Personal Técnico Auxiliar	900,00
B.	MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS	-
C.	MISCELÁNEOS	600,00
D.	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	7.560,00
E.	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	
F.	**COSTO TOTAL (D+ E)**	**7.560,00**
	IVA	907,20
G.	**COSTO TOTAL + IVA**	**8.467,20**

Son: OCHO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y SIETE, 20/100 dólares (USD) INCLUYE IVA

0000000034

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Aplicable únicamente para el caso de servicios: En los procesos de Menor Cuantía, Subasta Inversa Electrónica y Cotización, además en los procesos Régimen Especial y Feria Inclusiva.
Aplicable únicamente para el caso de consultoría: En los procesos Contratación Directa, Lista Corta, Concurso Público.

13.- Requisitos mínimos: (metodología cumple / no cumple)

(De ser necesario pueden ir como anexo)

No.	Tipo de requisito mínimo:	Detalle:
1	**Experiencia general:** Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000078 yRE-SERCOP-2017-0000081expedida el 06de octubre del2017	Se puede justificar la experiencia con 15 años como Consultor o personal técnico en Consultorías en relacionadas en cultura, desarrollo local, realizados en instituciones públicas o privadas, con la presentación de actas de entrega recepción, facturas o contratos por un valor de **USD 700,00** o 20 actas que sumen el valor antes mencionado; siempre y cuando sean superiores a USD **35,00.**
	Justificación:	Se justifica con los procesos de Consultorías en relacionadas con turismo, cultura, desarrollo local
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	• Actas de entrega recepción. • Contratos y/o facturas
2	**Experiencia específica:** Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000078expedida el 23de mayo del2017. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000081expedida el 06de octubre del2017, en los procesos que superen el coeficiente 0.0004 multiplicado por el presupuesto inicial del estado anual.	Se puede justificar la experiencia con 15 años como Consultor o personal técnico en Consultorías en relacionadas en turismo, realizados en instituciones públicas o privadas, con la presentación de actas de entrega recepción, facturas o contratos por un valor de **USD 350,00** o 20 actas que sumen el valor antes mencionado; siempre y cuando sean superiores a USD **35,00.**
	Justificación:	Se justifica con los procesos de Consultorías en relacionadas con turismo, cultura, desarrollo local
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	• Actas de entrega recepción. • Contratos y/o facturas
3	**Experiencia del personal técnico:** Considerar el personal técnico detallado en el numeral 8.1 de este documento	**Director de Proyecto.-** Título de Tercer nivel/Cuarto Nivel en turismo, desarrollo local, o afines con experiencia de al menos 5 años en consultorías relacionadas con turismo / desarrollo local /cultura Para la acreditación de la experiencia deberá presentar certificados, contratos o actas de entrega recepción que abalicen los trabajos realizados, que incluya montos y año de realización de los trabajos, emitidos por la Entidad o Empresa contratante. En el caso de trabajos realizados para el sector privado, deberán presentar copia de las facturas notariadas que abalicen dicha experiencia. **Especialista en turismo.-** Título de Tercer nivel/Cuarto Nivel en turismo, ecoturismo, administración turística o afines y experiencia de al menos 5 años en temas relacionados con turismo / desarrollo local /cultura. Para la acreditación de la experiencia deberá presentar certificados, contratos o actas de entrega recepción que abalicen los trabajos realizados, que incluya montos y año de realización de los trabajos, emitidos por la Entidad o Empresa contratante. En el caso de trabajos realizados para el sector privado, deberán presentar copia de las facturas notariadas que abalicen dicha experiencia.

0000000035

4	**Equipo o maquinaria mínimos:**	• COMPUTADOR • CAMARA FOTOGRAFICA • GPS Se justifica con facturas, compromiso de compra/venta, compromiso de alquiler.
5	**Otros documentos solicitados por la Entidad Contratante** (No se solicitará certificados con relación a los proveedores, únicamente al bien o servicio a contratarse de conformidad al Art. 108 de la Codificación de Resoluciones)	**No Aplica**

14.- PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

En el caso de los procesos y/o procedimientos de Cotización, Licitación, Contratación Directa, Régimen Especial y Feria Inclusiva.

Los procesos de subasta inversa electrónica serán únicamente calificados mediante CHECK LIST, descrito en la parte superior del presente documento.

No.	**Tipo de parámetro:** (Elegir únicamente las opciones que más se ajusten a su proyecto, se han seleccionado los parámetros relevantes dentro del programa USHAY; sin embargo, existen más parámetros que pueden ser incluidos en otros documentos)	**Detalle:** (Explicar cuál será el valor del puntaje asignado para cada parámetro y como se valorará el mismo. El puntaje final asignado a los parámetros del proyecto, debe sumar 100 puntos) **¿Como justificar el puntaje?**	**Puntaje**
1	**Oferta económica:**	No Aplica	
2	**Plazo propuesto:**	No Aplica	
3	**Experiencia General:**		45%
4	**Experiencia Específica:**		20%
5	**Experiencia del personal técnico:**		20%
6	**Personal técnico:**	No Aplica	
7	**Equipo propuesto:**		5%
8	**Cumplimiento de especificaciones:**	No Aplica	
9	**Metodología y cronograma:**		10%
10	**Transferencia de tecnología:**	No Aplica	
11	**Garantía técnica:**	No Aplica	
12	**Otros documentos solicitados por la Entidad contratante:**	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	100%
USO EXCLUSIVO PARA FERIAS INCLUSIVAS			
A	**Asociatividad** (5 puntos)	No aplica	
B	**Experiencia y Calidad** (80 puntos)	No aplica	
C	**Condición de vulnerabilidad CRITERIOS DE IGUALDAD** (5 puntos)	No aplica	
D	**Oferta económica** (10 puntos)	No aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	

0000000036

15.- DESCRIPCIÓN DEL TÉRMINO DE RECEPCIÓN

Una vez recibido el primer producto, el administrador del contrato tendrá 15 días termino para aprobarlo o solicitar los ajustes que considere; así mismo el consultor dispondrá de 15 días termino para realizar las correcciones o presentar los descargos correspondientes. En caso de incumplimiento se aplicarán las multas señaladas en estos términos de referencia.

Una vez recibido el segundo producto, el administrador del contrato tendrá 15 días termino para aprobarlo o solicitar los ajustes que considere; así mismo el consultor dispondrá de 15 días termino para realizar las correcciones o presentar los descargos correspondientes. En caso de incumplimiento se aplicarán las multas señaladas en estos términos de referencia. Una vez recibido el tercer producto, el administrador del contrato tendrá 15 días termino para aprobarlo o solicitar los ajustes que considere; así mismo el consultor dispondrá de 15 días termino para realizar las correcciones o presentar los descargos correspondientes. En caso de incumplimiento se aplicarán las multas señaladas en estos términos de referencia.

16.- MULTAS

(El valor mínimo de la multa diaria por retraso injustificado será el 1x1000, en caso de ser un valor mayor justifique conforme el principio de proporcionalidad establecido en el numeral 6 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador)

a) Retraso injustificado porcentaje diario:	1 x 1000
b) Justificación:	El contratista conviene en pagar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga, en concepto de multa, la cantidad equivalente al 1 x 1.000 del valor del contrato, las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato, sin el IVA. Excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el ADMINISTRADOR DE CONTRATO; para lo cual se notificará al ADMINISTRADOR DE CONTRATO dentro de las (48) horas subsiguientes de ocurridos los hechos o de enterado el Contratista de los mismo. De ocurrido este término, de no mediar dicha notificación, se entenderán como no ocurridos los hechos que alegue el contratista como causa para la no entrega de la consultoría, a la cual está obligada, se le impondrá la multa prevista anteriormente.

17. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

17.1. Obligaciones del contratista:

✓ El consultor deberá revisar cuidadosamente el pliego y cumplir con todos los requisitos solicitados en el mismo. La omisión o descuido del oferente al revisar el pliego, no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
✓ El consultor deberá suscribir el contrato dentro del plazo establecido en el pliego.
✓ El Contratista presentara toda la documentación y justificativos respectivos, ofertados y negociados, para el pago de los productos.
✓ El contratista deberá pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal, sin otros descuentos que aquellos autorizados por la ley y de total conformidad con las leyes vigentes, en el caso de tener una relación de carácter laborar.

17.2. Obligaciones de la Entidad Contratante:

✓ Designar al administrador del contrato y dar a conocer oportunamente al contratista.
✓ Proporcionar al contratista la información disponible para el cumplimiento del Contrato.

0000000037

✓ Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, y en los documentos del mismo, en forma ágil y oportuna.
✓ Pagar oportunamente los valores a que tenga derecho el/la contratista, con sujeción a las estipulaciones contractuales.
✓ Término para la atención o solución de peticiones o problemas (5) cinco días a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
✓ De ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo de 15 días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
✓ Suscribir las actas de entrega recepción de la consultoría recibida, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

18.- INDICES FINANCIEROS:

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	OBSERVACIONES
Endeudamiento = (Pasivo Total / Patrimonio Neto)	(menor a 1,5)	Presentar IR correspondiente
Solvencia = (Activo corriente / pasivo corriente)	(mayor o igual a 1,0)	Presentar IR correspondiente

19.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

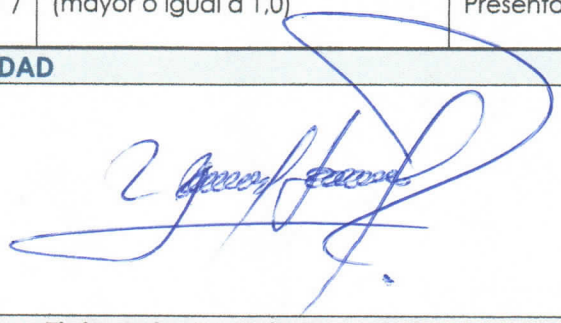

Elaborado: Dr. Holguer Herrera

Cargo: COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURSIMO

0000000038

✓ Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, y en los documentos del mismo, en forma ágil y oportuna.
✓ Pagar oportunamente los valores a que tenga derecho el/la contratista, con sujeción a las estipulaciones contractuales.
✓ Término para la atención o solución de peticiones o problemas (5) cinco días a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
✓ De ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo de 15 días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
✓ Suscribir las actas de entrega recepción de la consultoría recibida, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

18.- INDICES FINANCIEROS:

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	OBSERVACIONES
Endeudamiento = (Pasivo Total / Patrimonio Neto)	(menor a 1,5)	Presentar IR correspondiente
Solvencia = (Activo corriente / pasivo corriente)	(mayor o igual a 1,0)	Presentar IR correspondiente

19.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Firmado electrónicamente por:
HOLGUER MIGUEL HERRERA ROMAN

Elaborado: Dr. Holguer Herrera
Cargo: COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURSIMO

0000000039

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

CALCULO DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

OBJETO A CONTRATAR: ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

El motivo del presente es el de realizar un breve análisis de mercado en relación a la contratación de un proveedor debidamente habilitado para la **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**

1.- JUSTIFICACION

Mediante RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0112, expedida el 15 de enero de 2021 por el Econ. Silvana Vallejo, Directora General Servicio Nacional de Contratación Pública; donde expide REFORMAS A LA RESOLUCIÓN EXTERNA NRO. RE- SERCOP2016- 0000072, PUBLICADA EN LA EDICIÓN ESPECIAL DEL REGISTRO OFICIAL NRO. NRO. 425, DE 29 DE ENERO DE 2018, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDIÓ LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, Art.2.- 2. Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; 4. Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y, 5. Proformas de proveedores de bienes o servicios a contratar. En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio, denominado ítem, que conforman la contratación, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda; en este contexto que se lo ha considerado y se la va a desarrollar en el presente documento"

2.- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

Características técnicas.- Se puede hacer referencia a las ET o los TDRs

Se adjunta Términos de referencia

000040

El origen (nacional, importado o ambos).- Determinar si el componente de ecuatoriano del objeto (revisar LOSNCP Art. 6 num. 21; Arts. 25.1 y 25.2)	**Ambos.-** Como resultado de la busqueda de oferentes a través de la herramienta "Busqueda de proveedores por CPC" del Portal de Compras Públicas, se determinó que existe oferta Nacional y el mismo es la prestación de un servicio.
Facilidad de adquisición en el mercado.- Dependiendo la naturaleza del objeto de contratación el técnico deberá indicar si el objeto es disponible fácilmente en el mercado local y nacional.	**Fácil Adquisición.-** Mediante el uso de la herramienta "Busqueda de proveedores por CPC" del Portal de Compras Públicas, se identificó que existe un alto número de oferentes en el mercado.
Número de oferentes.- Considerar proveedores inscritos con el CPC del objeto en el RUP y Número de oferentes investigados en el estudio de mercado	CPC: **831290012** Nacional con CPC – Código Categoría (Nivel 5): **40** oferentes en el cantón Latacunga, oferentes nacionales **4081**
Riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares.- Cuando el análisis se haga en base a la realidad extranjera, de preferencia guiarse por la realidad nacional.	No es aplicable el análisis de riesgo cambiario, debido a que los precios ofertados están dados en dólares.

Búsqueda de Proveedores

RUC:			
Razón Social:		Naturaleza:	Todas
CPC - Código Categoría (Nivel 5):	83129	CPC - Palabra Clave a buscar:	
Provincia:	Elija una provincia	Cantón:	No hay datos
			Buscar Limpiar

Proveedores a buscar..

Exportar

Num	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	0691751414001	593810ACET CIA LTDA		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	CHIMBORAZO	RIOBAMBA
2	0900397498001	ABAD FREIRE TELMO TOMAS		83129	OTROS SERVICIOS DE CON		
3	1720471992001	ABARCA JARAMILLO LUIS FELIPE		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	PICHINCHA	QUITO
4	1712899901001	ABARCA TORRES YOLANDA PATRICIA		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	MORONA SANTIAGO	SUCUA
5	1802552274001	ABEDRABBO LEON SANTIAGO ERNESTO	PRESTIGIO CONSULTORES	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	TUNGURAHUA	AMBATO
6	0992682159001	ABOGADOS E INGENIEROS ESPECIALISTAS S.A. (ABINESA)	ABINESA	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	GUAYAS	GUAYAQUIL
7	1803292620001	ABRIL FLORES OSCAR ALBERTO	ABRIL FLORES OSCAR ALBERTO	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	TUNGURAHUA	AMBATO
8	1801576974001	ABRIL RIVERA LUIS GUSTAVO		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	TUNGURAHUA	AMBATO
9	1792812454001	ABSOLEM S.A.		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	PICHINCHA	QUITO
10	1792079411001	ACCESSECUADOR CIA. LTDA	ACCESS ECUADOR TRIPS	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	PICHINCHA	QUITO
11	0302203484001	ACERO BUÑAY MARCO JANUARIO		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	AZUAY	CUENCA
12	0992805609001	ACF TECFLUID S.A.	ACF TECFLUID S.A.	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	GUAYAS	GUAYAQUIL

4069	"1713628723001"	Zhingre Figueroa Johanna Beatriz	ZHINGRE FIGUEROA JOHANNA BEATRIZ	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	LOJA	LOJA
4070	"1102475867001"	ZHININ LITUMA JOSE VICENTE		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	LOJA	SARAGURO
4071	"1102418412001"	ZHININ LITUMA MANUEL IGNACIO		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	LOJA	CHAGUARPAMBA
4072	"1104067028001"	ZHININ RUEDA PABLO RODRIGO		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	LOJA	LOJA
4073	"0993290785001"	ZOMOZ ESSENTIAL CONSULTING ZEC S.A.S.		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	GUAYAS	DAULE
4074	"1792481120001"	ZONA DE NEGOCIOS ANDINOS Y LATINOAMERICANOS ZONEANLATIN S.A.	ZONEANLATIN S.A.	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	PICHINCHA	QUITO
4075	"1900486406001"	ZOZORANGA VILLACIS JHANES JOSE		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	ZAMORA CHINCHIPE	CHINCHIPE
4076	"1002948436001"	ZUPPEREY PHILIPPE		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	IMBABURA	IBARRA
4077	"1709262509001"	ZUMARRAGA SUAREZ HUGO ALDEMAR		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	PICHINCHA	QUITO
4078	"1205067638001"	ZUMBA AGUIRRE JOSUE ROLANDO		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	LOS RIOS	MOCACHE
4079	"1713815495001"	ZUMBA BARBOSA EVELIN LIZETH		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	PICHINCHA	QUITO
4080	"0101469104001"	ZUMBA MENDIETA LAURO ROLANDO	ZUMBA MENDIETA LAURO ROLANDO	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LA MANA
4081	"2000094835001"	ZUÑIGA BUENAÑO DAVILO FERNANDO		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	GALAPAGOS	SANTA CRUZ
4082	"1704989368001"	Zuñiga Chico Silvana Stefanie	ASESORIA LEGAL	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	PICHINCHA	QUITO
4083	"1713160198001"	ZUÑIGA RODRIGUEZ MARIA SABINA		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	PICHINCHA	QUITO
4084	"1801584398001"	ZURITA CASTRO RICARDO		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	PICHINCHA	QUITO
4085	"0912252608001"	ZURITA ERAZO SONIA AVALIA	SONIA ZURITA	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	GUAYAS	GUAYAQUIL

Ir a la Página Ir a Anterior

Búsqueda de Proveedores

RUC:			
Razon Social:		Naturaleza:	Todos
CPC - Código Categoria (Nivel 5):	83129	CPC - Palabra Clave a buscar:	
Provincia:	COTOPAXI	Cantón:	LATACUNGA
			Buscar / Limpiar

Proveedores a buscar..

Exportar

Num	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoria	Provincia	Cantón
1	"0502446285001"	AGUAIZA IZA LUIS FABIAN		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
2	"0501559593001"	ALBAN ESCOBAR JORGE EDUARDO		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
3	"0503836619001"	ALVAREZ CLAUDIO MARITZA IVETTE		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
4	"0503667928001"	ARAQUE ESPINOZA MELIDA BELEN	CONSULTORIA, ASESORIA Y PROYECTOS EN DESARROLLO LOCAL Y COMERCIO EXTERIOR CRISME	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
5	"0591736272001"	ASESORIA DE DESARROLLO NACIONAL ADNCONSULTORIA C.A.		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
6	"0501899899001"	Avalos Peñafiel Hugo Rafael	Avalos Peñafiel Hugo Rafael	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
7	"0504186334001"	BASTIDAS FREIRE ANA VICTORIA		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
8	"0501401461001"	CAICEDO ATIAGA FRANCISCO		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA

0000000042

26	"0501317390001"	MOLINA YASELGA JAIME RENAN	CIUDAD GLOBAL MULTISERVICIOS	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
27	"0503496226001"	MONTENEGRO CARRERA JAVIER ALEJANDRO		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
28	"1726990813001"	Montero Reyes Vilena	MONTERO REYES VILENA	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
29	"0502440357001"	MULLO SOSA FRANCISCO JAVIER		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
30	"1714752938001"	MURILLO BUSTILLOS ORLANDO JAVIER		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
31	"1715195983001"	NARVAEZ AGUILAR ROBERTO CARLOS		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
32	"0503217598001"	NICOLALDE VACA ALEX RICARDO		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
33	"0503078396001"	PASTUÑA NOGALES WILLINGTON FERNANDO		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
34	"0502654990001"	Rivera Alvarado Milton Santiago	RIVERA ALVARDO MILTON SANTIAGO	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
35	"1103874770001"	ROSALES CASTILLO MARITHZA ESPERANZA		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
36	"0801955660001"	Segovia Albarracín Hugo Fernando	SEGOVIA ALBARRACIN HUGO FERNANDO	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
37	"0991736241001"	SERVICIOS GLOBALES DE INGENIERÍA EN CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN GIS ENGENHEIROS CIA LTDA		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
38	"0503049488001"	teran herrera maria belen	TERAN HERRERA MARIA BELEN	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
39	"1725016453001"	TOAPANTA MOLINA JENNY GABRIELA		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA
40	"0503277188001"	VILCACUNDO CHILIQUINGA LUIS RODRIGO		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	LATACUNGA

Proveedores del 1 a 40 de 40

Búsqueda de Proveedores

RUC:			
Razón Social:		Naturaleza:	Todos
CPC - Código Categoría (Nivel 5):	83129	CPC - Palabra Clave a buscar:	
Provincia:	COTOPAXI	Cantón:	SALCEDO
		Buscar	Limpiar

Proveedores a buscar..

Exportar

Num	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	"1804147823001"	AGUILAR ARCOS LORENA ALEJANDRA		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	SALCEDO
2	"0502220536001"	ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	SALCEDO
3	"0503380537001"	Mova Bolorezo Elsa Maria	MOVA ELSA	83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	SALCEDO
4	"1891794858001"	PECACONS CONSTRUCTORA PEREZ CASTRO		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	SALCEDO
5	"0502944267001"	TOAPANTA QUISPE SANDRA NATALIA		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	SALCEDO
6	"0503446838001"	UBLASCO HUATADO ALEX FABIAN		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	SALCEDO
7	"0502880487001"	VELASTEGUI COQUE ALEX VINICIO		83129	OTROS SERVICIOS DE CON	COTOPAXI	SALCEDO

Proveedores del 1 a 7 de 7

3.- MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES (DÓLARES).- Se deberá considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados.

Se procedió a utilizar el módulo buscador de procedimientos de contratación pública disponible en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, para encontrar procesos similares, mediante la palabra clave (turismo). Teniendo como resultado los siguientes procesos.

3.1.- Proceso de contratación1:

Tomamos como referencia el procedimiento, como se muestra a continuación:

0000000043

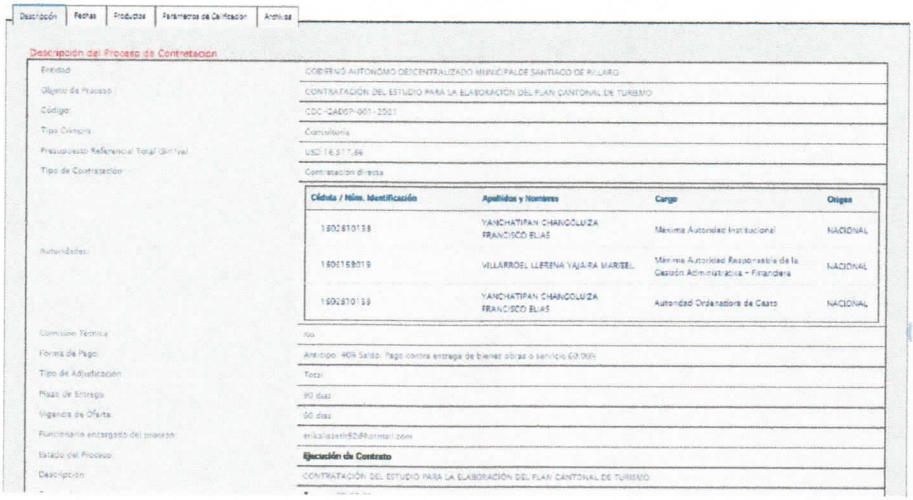

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALDE SANTIAGO DE PILLARO
Objeto de Proceso:	CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE TURISMO
Código:	CDC-GADSP-001-2021
Tipo Compra:	Consultoría
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 16,517.86
Tipo de Contratación:	Contratación directa

Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen
1802810138	YANCHATIPAN CHANGOLUIZA FRANCISCO ELIAS	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL
1901169019	VILLARROEL LLERENA YAJAIRA MARIBEL	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL
1802810138	YANCHATIPAN CHANGOLUIZA FRANCISCO ELIAS	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL

Autoridades:

Comisión Técnica:	No
Forma de Pago:	Anticipo 40% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 60.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	90 días
Vigencia de Oferta:	90 días
Funcionario encargado del proceso:	erikalopez92@hotmail.com
Estado del Proceso:	**Ejecución de Contrato**
Descripción:	CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE TURISMO

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=EO2mlPPnWmKr3epY8aO7EBp0NuUcdeue1x8JNu8ipqU,

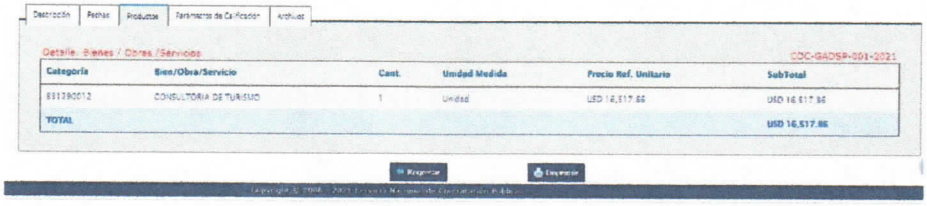

Detalle: Bienes / Obras /Servicios — CDC-GADSP-001-2021

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
881390012	CONSULTORÍA DE TURISMO	1	Unidad	USD 16,517.86	USD 16,517.86
TOTAL					USD 16,517.86

Regresar | Imprimir

Resolución de Adjudicación



ALCALDIA

RESOLUCIÓN N.- R.ADM-CP-027-2021

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SANTIAGO DE PÍLLARO

CÓDIGO DEL PROCESO: CDC-GADSP-001 -2021

OBJETO DE CONTRATACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE TURISMO"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el artículo 288 de la norma ibídem determina que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395, de 4 de agosto de 2008, modificada el 21 de agosto de 2018, reglamenta el objeto y ámbito del Sistema Nacional de Contratación Pública, así mismo determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen, entre otras entidades, los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado.

Que, el artículo 1 expresa "Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría..."

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en su numeral 2. Adjudicación: Es el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado, surte efecto a partir de su notificación y solo será impugnable a través de los procedimientos establecidos en esta Ley;

Que, el artículo 32 del mismo cuerpo legal: "Adjudicación. - La máxima autoridad de la institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los numerales 17, 18 y 19

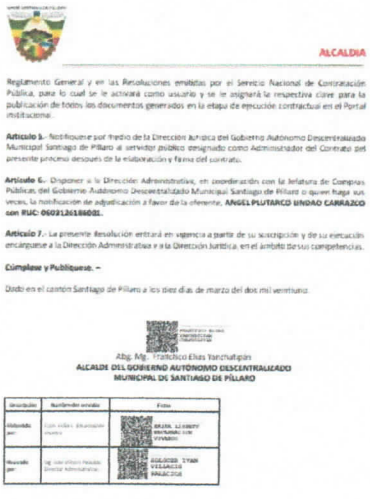

ALCALDIA

Reglamento General y en las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual se le activará como usuario y se le asignará la respectiva clave para la publicación de todos los documentos generados en la etapa de ejecución contractual en el Portal mencionado.

Artículo 5.- Notifíquese por medio de la Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Pillaro al servidor público designado como Administrador del Contrato del presente proceso después de la elaboración y firma del contrato.

Artículo 6.- Disponer a la Dirección Administrativa, en coordinación con la Jefatura de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Pillaro o quien haga sus veces, la notificación de adjudicación a favor de la oferente, **ANGEL PLUTARCO BINDAO CARRAZCO con RUC: 0602126186001.**

Artículo 7.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción y de su ejecución encárguese a la Dirección Administrativa y a la Dirección Jurídica, en el ámbito de sus competencias.

Cúmplase y Publíquese. –

Dado en el cantón Santiago de Pillaro a los diez días de marzo del dos mil veintiuno.

Abg. Mg. Francisco Elías Yanchatipán
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO

Descripción	Nombre/Cargo emisor	Firma
Elaborado por:		
Revisado por:		

0000000044

Items contratados:

PRODUCTOS ESPERADOS

Fases	Productos esperados
1	Producto 1: *Diagnóstico de la Cadena de valor del destino y levantamiento de la línea base del estudio.*
2	Producto 2: Portafolio de Productos turísticos del cantón Santiago de Pillaro.
3	Producto 3: Plan Cantonal de Turismo, de Santiago de Pillaro.

3.2.- Proceso de contratación2:

Tomamos como referencia el procedimiento, como se muestra a continuación:

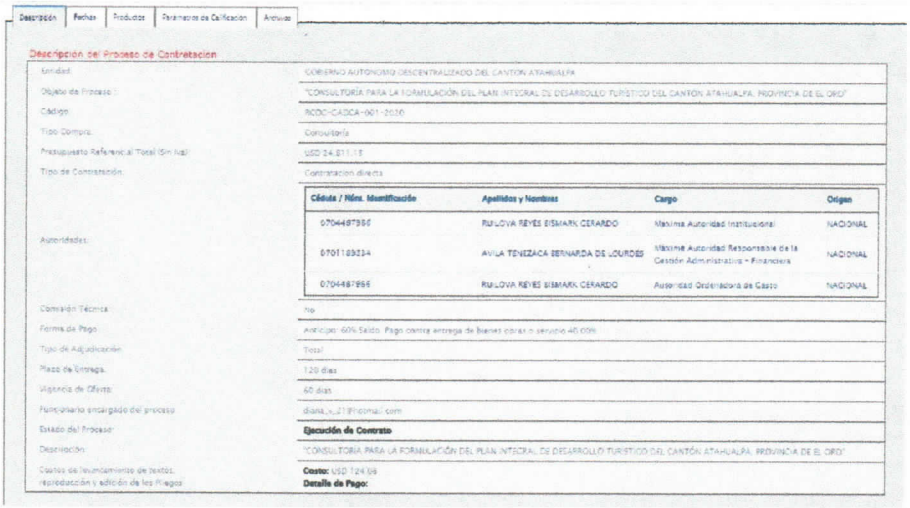

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=fJSy4YED85YkqL6wFtVI-_SXPIoKtu3hVRwg70xyeWY,

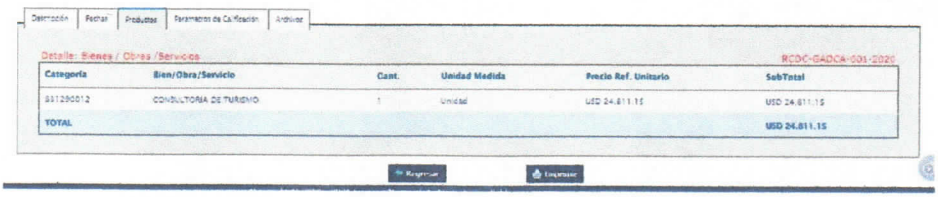

0000000045

Resolución de Adjudicación:

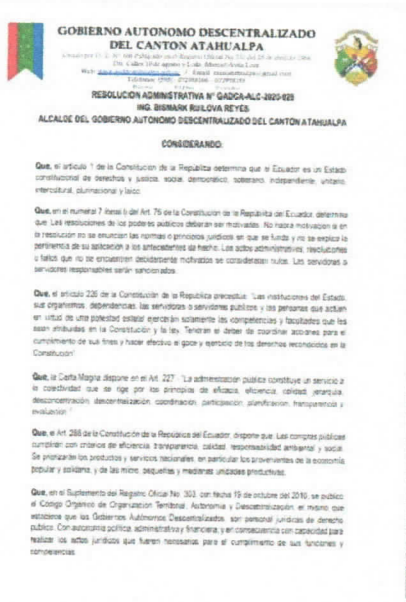

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON ATAHUALPA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° GADCA-ALC-2020-028
ING. BISMARK RULOVA REYES
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ATAHUALPA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República determina que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.

Que, en el numeral 7 literal l) del Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República prescribe: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Que, la Carta Magna dispone en el Art. 227: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."

Que, el Art. 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 303, con fecha 19 de octubre del 2010, se publicó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el mismo que establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, son personal jurídicas de derecho público. Con autonomía política, administrativa y financiera, y en consecuencia con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus funciones y competencias.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON ATAHUALPA

El contrato se suscribirá en el término previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Reglamento.

Una vez suscrito el contrato con la **LCDA. MIRIAM CECILIA ATIENCIA HOYOS** con RUC 0102456367001, procederá de forma inmediata a remitir el mismo a la oficina de Compras Públicas para el registro en el Sistema de Contratación conforme lo dispuesto en el Art. 147 del RGLOSNCP.

Dispongo además que la documentación referente a la fase de ejecución del contrato debe ser publicada de forma obligatoria por la Administradora del Contrato, en el Sistema Oficial de Contratación Pública.

Artículo.- QUINTO: DISPONER, a Compras Públicas que publique la presente Resolución en el portal www.comprasplicas.gob.ec

Publíquese y Notifíquese.

Dado en la ciudad de Pastaza a los 15 días del mes de diciembre de 2020.

Ing. Bismark Rulova Reyes
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN ATAHUALPA

Items Contratados:

PRODUCTO 1:

1. Plan de trabajo para la elaboración del plan integral turístico en formato digital (Word y PDF) e impreso a color, un original y dos copias.

2. Documento digital que contenga la presentación *Power Point* referente al plan de trabajo.

PRODUCTO 2:

1. Plan de desarrollo turístico del cantón Atahualpa impreso a color y en digital, un original y dos copias que contenga todos los ítems anteriormente mencionados, validados por parte del Técnico de Turismo del Municipio, los funcionarios delegados de la Coordinación de Desarrollo Turístico Municipal de la AME y aprobado por parte del Administrador del contrato.
2. El consultor/a deberá hacer una presentación en Power Point del Plan de Desarrollo Turístico para el cantón Atahualpa dirigido al técnico/a de la Jefatura de Gestión Turística y Patrimonio del GAD cantonal Atahualpa, los funcionarios delegados de la Coordinación de Desarrollo Turístico Municipal de la AME y aprobado por parte del Administrador del contrato.
3. Registros de asistentes y registros fotográficos de los talleres realizados.
4. Documento de ordenanza tipo de turismo.

PRODUCTO 3:

1. Diseño de al menos 5 productos turísticos del cantón Atahualpa impreso a color y en digital, un original y dos copias que contenga todos los ítems anteriormente mencionados, validados por parte del técnico/a de Turismo del Municipio, los funcionarios delegados de la Coordinación de Desarrollo Turístico Municipal de la AME y aprobado por parte del Administrador del contrato.
2. El consultor/a deberá hacer una presentación en Power Point del Diseño de productos turísticos para el cantón dirigido al técnico/a de la Jefatura de Gestión Turística y Patrimonio del GAD cantonal Atahualpa, los funcionarios delegados de la Coordinación de Desarrollo Turístico Municipal de la AME y aprobado por parte del Administrador del contrato.

PRODUCTO 4:

000046

1. Marca Turística diseñada para el cantón Atahualpa, presentación Power Point del proceso de diseño dirigido al técnico/a de la Jefatura de Gestión Turística y Patrimonio del GAD cantonal Atahualpa, los funcionarios delegados de la Coordinación de Desarrollo Turístico Municipal de la AME y aprobado por parte del Administrador del contrato.
2. Mapas turísticos en formato A1, en digital e impresos, una carpeta original y tres copias.
3. Registros de asistencia, y registros fotográficos de los talleres realizados.

PRODUCTO 5

1. Plan de implementación del Plan Integral Turístico del cantón Atahualpa.
2. Informe final que describa todo el proceso de la consultoría donde se incluya todo los productos realizados y los documentos generados en orden cronológico.
3. Ejemplares anillados e impresos a color previamente solicitado en los productos anteriores.

INFORME FINAL:

- Plan de implementación del Plan de Desarrollo Integral Turístico del cantón Atahualpa.
- Documento que describa todo el proceso de la consultoría donde se incluya todo los productos realizados y los documentos generados en orden cronológico.
- Ejemplares anillados e impresos a color previamente solicitado en los productos anteriores.
- Mapas generados en A1 a color, una carpeta con originales y tres copias; además de los archivos digitales en sus respectivos formatos.

3.3.- Proceso de contratación 3:

Tomamos como referencia el procedimiento, como se muestra a continuación:

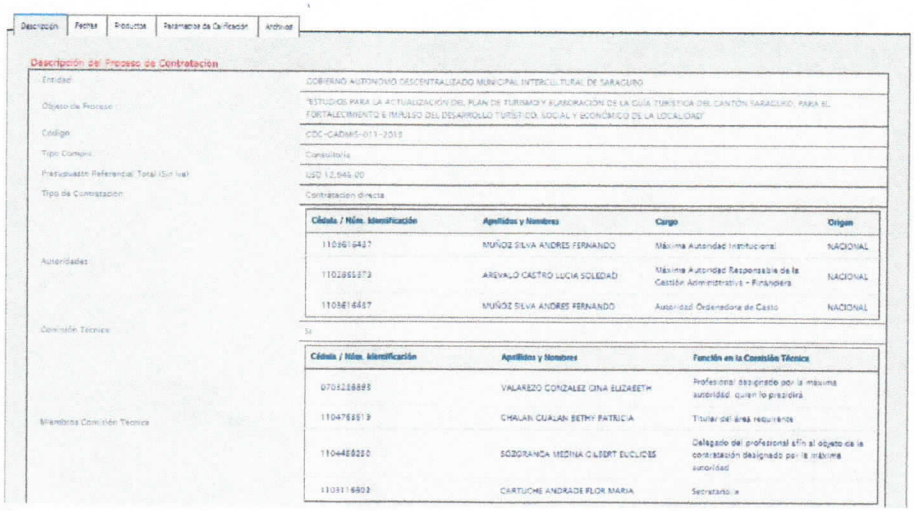

Descripción | Fechas | Productos | Parámetros de Calificación | Archivos

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARACURO
Objeto de Proceso:	"ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE TURISMO Y ELABORACION DE LA GUIA TURISTICA DEL CANTÓN SARACURO, PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPULSO DEL DESARROLLO TURÍSTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA LOCALIDAD"
Código:	CDC-GADMS-011-2018
Tipo Compra:	Consultoría
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 12,946.00
Tipo de Contratación:	Contratación directa

Autoridades	Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen
	1103816417	MUÑOZ SILVA ANDRES FERNANDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL
	1102855873	AREVALO CASTRO LUCIA SOLEDAD	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL
	1103816417	MUÑOZ SILVA ANDRES FERNANDO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL

Comisión Técnica: SI

Miembros Comisión Técnica	Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica
	0705228885	VALAREZO GONZALEZ GINA ELIZABETH	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo preside.
	1104765519	CHALAN GUALAN BETHY PATRICIA	Titular del área requirente
	1104488230	SOZORANDA MEDINA GILBERT EULICES	Delegado del profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad
	1103116802	CARTUCHE ANDRADE FLOR MARIA	Secretario/a

0000000047

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=TQZhvHZbHV34XqJXKrg1IMRg8Ib4XC3QYbWpnyI1hJg,

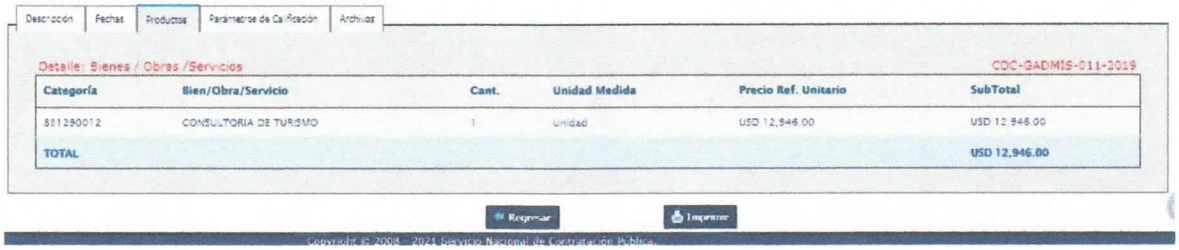

Descripción | Fechas | Productos | Parámetros de Calificación | Archivos

Detalle: Bienes / Obras /Servicios — CDC-GADMIS-011-2019

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
82129001 2	CONSULTORIA DE TURISMO	1	Unidad	USD 12,946.00	USD 12,946.00
TOTAL					USD 12,946.00

Regresar | Imprimir

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública

Resolución de adjudicación:

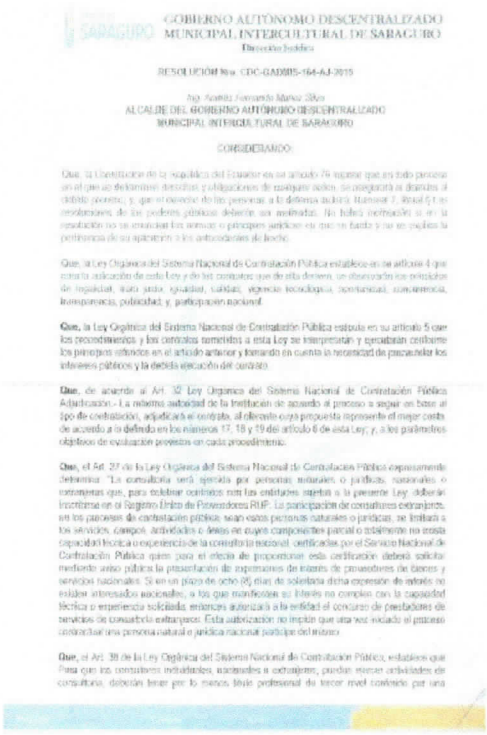

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO
Dirección Jurídica

RESOLUCIÓN No. CDC-GADMIS-164-AJ-2019

Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 76 numeral 7 que en todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso; y, que el derecho de las personas a la defensa incluirá: literal 7, literal l) las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en su artículo 4 que contrata adicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad, y, participación nacional.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública estipula en su artículo 5 que los procedimientos y los contratos sometidos a esta Ley se interpretarán y ejecutarán conforme los principios referidos en el artículo anterior y tomando en cuenta la necesidad de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato.

Que, de acuerdo al Art. 32 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Adjudicación.- La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley, y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento.

Que, el Art. 27 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expresamente determina: "La consultoría será ejecutada por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que, para celebrar contratos con las entidades sujetas a la presente Ley, deberán inscribirse en el Registro Único de Proveedores RUP. La participación de consultores extranjeros, en los procesos de contratación pública, sean estos personas naturales o jurídicas, se limitará a los servicios, campos, actividades o ítems no cuyos componentes parcial o totalmente no exista capacidad técnica o experiencia de la consultoría nacional certificadas por el Servicio Nacional de Contratación Pública quien para el efecto de proporcionar esta certificación deberá solicitar mediante aviso público la presentación de expresiones de interés de proveedores de bienes y servicios nacionales. Si en un plazo de ocho (8) días de solicitada dicha expresión de interés no existen interesados nacionales, a los que manifiesten su interés no cumplan con la capacidad técnica o experiencia solicitada, entonces autorizará a la entidad el concurso de prestadores de servicios de consultoría extranjeros. Esta autorización no implica que una vez iniciado el proceso contractual una persona natural o jurídica nacional participe del mismo.

Que, el Art. 38 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que Para que los consultores individuales, nacionales o extranjeros, puedan prestar actividades de consultoría, deberán tener por lo menos título profesional de tercer nivel conferido por una



COORDINACIÓN DE INTERCULTURALIDAD TURISMO, EDUCACIÓN Y DEPORTE

Saraguro, 26 de noviembre de 2019
OF Nro. 211-CI-GADMIS-2019

Ing.
Andrés Fernando Muñoz Silva
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO
Presente.-

De mi consideración:

Señor alcalde, en función de coordinar con el proceso CDC-GADMIS-011-2019 *"ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TURISMO Y ELABORACIÓN DE LA GUIA TURÍSTICA DEL CANTÓN SARAGURO, PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPULSO DEL DESARROLLO TURÍSTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA LOCALIDAD."* una vez evaluada la calificación se recomienda adjudicar al oferente Sr. Marcos Gonzalo Cuenca C. por cumplir con los requisitos solicitados. Así mismo, solicito la designación del administrador y el fiscalizador del presente proyecto, a fin de que el trabajo sea de acuerdo a requerimientos de la institución.

Particular que comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Tnlga. Gina Elizabeth Valtierra
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
PROCESO CDC-GADMIS-011-2019

Tnlga. Flor María Carrasco
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA
PROCESO CDC-GADMIS-011-2019

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
Flor Carrasco	Ing. Betty Chillo

000000048

Items Contratados:

RESULTADOS	FORMATO	TIPO DE ARCHIVO	OBSERVACIÓN
Guía turística del cantón Saraguro.	Físico y digital	PDF y Word	Un documento anillado tamaño A6.
Plan de Turismo 2020-2024	Físico y digital	PDF y Word	Dos documentos un anillado y un empastado
Base de datos por parroquias (Urbano Rural)	Físico y digital	Excel	Un documento anillado
Cartografía turística rural (por parroquias 10)	Digital	PDF-Shapefile (ArcGis)	Digital USB
Cartografía turística urbana (por parroquia 1)	Digital	PDF-Shapefile (ArcGis)	Digital USB
Evidencia fotográfica codificada	Digital	JPG	Digital USB
Catastro Turístico del cantón Saraguro	Físico y digital	Excel	Un documento anillado
Memoria Técnica	Físico y digital	PDF y Word	Un documento anillado

En referencia a los procesos analizados, se puede observar que de acuerdo a la necesidad institucional son diferentes productos ofertados, existen una variación de precios, razón por la cual no pueden ser comparados con este proceso de contratación, ya que cada Institución tiene necesidades y de acuerdo a su población y sitios de la parroquia.

4.- ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES.- Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales.

Como no se considera para la determinación del presupuesto referencial procesos anteriores, por las razones expuestas en el punto anterior, en este punto **NO ES APLICABLE** este analisis.

Para este proceso debe considerarse lo estipulado en las normas jurídicas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP). Título I.- Generalidades: Art. 6.- Definiciones; Núm. 18.- Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados. "Oferta que ofrezca a la Entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los pliegos".

La definición del Art. 6 Núm. 18 debe interpretarse en cuanto a lo descrito en la siguiente frase "sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección", por lo tanto, sin importar el precio que oferten los diseñadores lo que deberá prevalecer son las condiciones técnicas y futuras en la contratación.

0560000049

5.- PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES.- Considerar el análisis costo beneficio de un objeto de contratación que tenga mayor sostenibilidad en el tiempo. Revisar NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica.

Bien Normalizado.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre tiene entre sus funciones, el fomento de la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, además de incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.

En el Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial de la parroquia 11 de Noviembre vigente, en el eje económico productivo, en la síntesis de problemas y potencialidades se identifica que "La parroquia no cuenta con un estudio y mapeo de los potenciales económicos productivos para orientar el impulso, fomento y creación de emprendimientos locales sustentables y sostenibles para la producción y comercialización de bienes y servicios agropecuarios y turísticos", para lo cual se propone realizar el "Levantamiento de un estudio y mapeo de los potenciales económicos productivos para orientar el impulso, fomento y creación de emprendimientos locales sustentables y sostenibles para la producción y comercialización de bienes y servicios agropecuarios y turísticos", por lo que no existen otros equipos más eficientes.

6.- PROFORMAS DE PROVEEDORES.- Se deberá adjuntar proformas auténticas de los productos a contratar.

Para la determinación del presupuesto referencial para la **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**, se solicitó 3 proformas a empresas que venden este tipo de consultoría.

Nº	Descripción	CPC	Nº	Cristian Escobar		Daniel Orozco		Maria Mancheno	
				0502220536001		0603013103001		0604095547001	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Total
1	ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA	83129	1	7.560,00	7.560,00	8.000,00	8.000,00	8.200,00	8.200,00
				SUBTOTAL	**7.560,00**		**8.000,00**		**8.200,00**
				IVA	907,00		960,00		984,00
				TOTAL	**8.467,20**		**8.960,00**		**9.184,00**

0000000050

7.- CONCLUSIONES

Finalmente se llega a determinar

Nº	Descripción	CPC	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA	83129	1	7.560,00	7.560,00
				SUBTOTAL	7.560,00
				IVA	907,00
				TOTAL	8.467,20

PRESUPUESTO REFERENCIAL

FORMULARIO D. PRESUPUESTO REFERENCIAL

ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
A.	PERSONAL	**6.960,00**
A.1.	Personal Técnico Principal	6.060,00
A.2.	Personal Técnico Auxiliar	900,00
B.	MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS	-
C.	MISCELÁNEOS	600,00
D.	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	7.560,00
E.	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	
F.	**COSTO TOTAL (D+ E)**	**7.560,00**
	IVA	907,20
G.	**COSTO TOTAL + IVA**	**8.467,20**

Son: OCHO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y SIETE, 20/100 dólares (USD)
INCLUYE IVA

Luego de realizar el análisis y cálculo respectivo, se puede observar en el siguiente cuadro los valores para el presupuesto referencial para la **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**, del mismo que se tomaron los valores más bajos del cuadro comparativo, con un presupuesto referencial de **$ 8.467,20** incluido IVA.

Dr. Holguer Herrera
COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURSIMO

0000000052

COTIZACIÓN

PARA: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre

DIRECCIÓN: Barrio Centro Plaza Alta, junto al Sub-centro de Salud

TELF: (03) 2380-640

PROFORMA DE SERVICIOS

Objeto de contratación	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR	PRECIO
Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia	1. Plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades 2. Realizar un diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia 3. Diseñar una ruta turística en la parroquia que contenga atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases 4. Definir perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión	8000.00
Subtotal		8000.00
I.V.A (12%)		960.00
TOTAL		8960.00

Vigencia de la oferta: 30 días
Plazo de entrega: 90 días
Forma de pago: 50% de anticipo y 50% contra entrega de todos los productos

Latacunga, 05 de mayo del 2021

Atentamente,

Daniel Orozco

Consultor

0000000053

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0603013103001

APELLIDOS Y NOMBRES: OROZCO BRITO DANIEL ALEJANDRO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 03/02/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:** 13/07/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Barrio: URBANIZACION FAUSTO MOLINA Calle: AV. LEOPOLDO FREYRE Numero: 11 Interseccion: QUITO Referencia: FRENTE A LAS CANCHAS DE ECUABOLEY Celular: 0983158317 Email: danielorozcobrito@gmail.com Telefono Domicilio: 032943212 Email principal: saribrito4@yahoo.es

Código: RIMRUC2019002653630

Fecha: 17/10/2019 23:03:06 PM

0000000054

MARÍA KARINA MANCHENO CÁCERES - INGENIERA EN ECOTURISMO
Dirección: Espejo 32 – 84 y Luz Elisa Borja – Riobamba
Ruc: 0604095547001
Contactos: 0987064085/032941499
E – mail: karinamanchenocaceres@hotmail.com

PROFORMA

CLIENTE: GAD Parroquial Rural de la Parroquia 11 de Noviembre

FECHA: 03 de mayo del 2021

VIGENCIA: 30 días

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia 11 de Noviembre.

SERVICIO DE CONSULTORIA

DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)
La consultoría comprende los siguientes elementos: • Plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades • Diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia • Diseño de una ruta turística en la parroquia que contenga atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases • Perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión **Plazo de ejecución:** 90 días calendario, contados a partir de la fecha de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible **Forma de pago:** 50% en calidad de anticipo y el 50% contra entrega de los productos de conformidad con el requerimiento de la entidad contratante.	8.200,00
TOTAL	8.200,00

Son: ocho mil doscientos dólares americanos, más I.V.A.

Atentamente,

Mgs. Karina Mancheno C.

CONSULTORA

0000000055

Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Apellidos y nombres
MANCHENO CACERES MARIA KARINA

Número RUC
0604095547001

Estado
ACTIVO

Régimen
REGIMEN MICROEMPRESARIAL

Inicio de actividades
26/05/2008

Reinicio de actividades
No registra

Cese de actividades
No registra

Jurisdicción
ZONA 3 / CHIMBORAZO / RIOBAMBA

Obligado a llevar contabilidad
NO

Tipo
PERSONAS NATURALES

Agente de retención
NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: CHIMBORAZO **Cantón:** RIOBAMBA **Parroquia:** MALDONADO

Dirección
Calle: EUGENIO ESPEJO **Número:** 32-84 **Intersección:** LUZ ELISA BORJA **Referencia:** A UNA CUADRA DEL TERMINAL ORIENTAL CASA DE UN PISO COLOR CEMENTO

Actividades económicas

- M70200401 - PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.
- M74901001 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
- P85300201 - EDUCACIÓN DE TERCER NIVEL, DESTINADO A LA FORMACIÓN BÁSICA EN UNA DISCIPLINA O A LA CAPACITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN. CORRESPONDEN A ESTE NIVEL EL GRADO DE LICENCIADO Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS O POLITÉCNICOS, QUE SON EQUIVALENTES, INCLUIDO LAS ACTIVIDADES DE ESCUELAS DE ARTES INTERPRETATIVAS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA SUPERIOR.

Establecimientos

Abiertos
1

Cerrados
0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1024 IMPUESTO A LA RENTA REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

0000000056

Apellidos y nombres
MANCHENO CACERES MARIA KARINA

Número RUC
0604095547001

Código de verificación:	CATRCR2021000835457
Fecha y hora de emisión:	26 de febrero de 2021 09:46
Dirección IP:	190.152.108.44

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

0000000057

CRISTIAN ESCOBAR CONSULTORÍA cescobarj_2013
Prestación de servicios profesionales - Servicio de capacitación – Investigación y gestión cultural -Organización de Eventos
RUC: 0502220536001
Dirección: Salcedo, Parroquia Mulalillo (Km 1 vía a Cusubamba) **Telf:** 0984447102
E-mail: cris_esco3001@yahoo.es

Once de Noviembre, 29 de abril del 2021.

Señor
Víctor Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

PROPUESTA ECONÓMICA

Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia Once de Noviembre.

Incluye:

1. Plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades
2. Realizar un diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia
3. Diseñar una ruta turística en la parroquia que contenga atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases
4. Definir perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión

PRESUPUESTO

	CONCEPTO	VALOR (USD)
1.	PERSONAL	5.960,00
1.1.	Personal Técnico Principal	4.800,00
1.2.	Personal Técnico Auxiliar	890,00
2.	MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS	-
3.	MISCELÁNEOS	673,64
	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	**6.363,64**
4.	**SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS**	**636,36**
	SUBTOTAL	7.000,00
	I.V.A. 12%	840,00
	TOTAL	**7.840,00**

Son: SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA, 00/100 dólares (USD) INCLUYE IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo total es de 90 días calendario, contados a partir de la fecha de la entrega del anticipo, conforme al cronograma de entrega.

0000000058

Prestación de servicios profesionales - Servicio de capacitación – Investigación y gestión cultural -Organización de Eventos
RUC: 0502220536001
Dirección: Salcedo, Parroquia Mulalillo (Km 1 vía a Cusubamba) **Telf:** 0984447102
E-mail: cris_esco3001@yahoo.es

FORMA DE PAGO

50% en calidad de anticipo y el 50% contra entrega final de conformidad de la entidad contratante.

Atentamente,

CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME
Mgs. Turismo Sostenible y Desarrollo Local
Ruc: 0502220536001
Cel: 0984447102
Correo electrónico: cris_esco3001@yahoo.es

0000000059

CURRICULUM VITAE



I. INFORMACIÓN PERSONAL.
NOMBRES: Cristian Germánico
APELLIDOS: Escobar Jácome
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
CÉDULA DE IDENTIDAD: 050222053-6
ESTADO CIVIL: Soltero
FECHA DE NACIMIENTO: Octubre 17 de 1977
EDAD: 43 años
TELÉFONO: 084447102 / 032276009
E-MAIL: cris_esco3001@yahoo.es
DIRECCIÓN: Salcedo, parroquia Mulalillo km 1 vía a Cusubamba s/n.

II. EDUCACIÓN.

POSTGRADO: Maestría en "Turismo Sostenible y Desarrollo Local" –ESPOCH–
SUPERIOR: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo "ESPOCH", Facultad de Recursos Naturales, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo.
COLEGIO: Técnico Experimental "Ramón Barba Naranjo", Latacunga - Ecuador.
PRIMARIA: "Cristóbal Colón", Salcedo - Ecuador.

III. TÍTULOS

- Bachiller Técnico en Electricidad.
- Guía Turístico Profesional.
- Ingeniero en Ecoturismo.
- Conductor profesional.
- Magister en Turismo Sostenible y Desarrollo Local.

IV. CURSOS Y SEMINARIOS

1. CURSO DE ELECTRICIDAD APLICADA, Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL), CENCACEL, Duración: 35 horas, Finalización 10 de Febrero de 1995.

2. PRIMERA JORNADAS TECNOLÓGICAS, ESPOCH, Escuela de Ingeniería y Tecnología Mecánica, Diciembre 2 de 1998.

3. SEGUNDAS JORNADAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Ingeniería Mecánica, 2 – 3 de Diciembre de 1999.

4. Certificado de SUFICIENCIA EN INGLÉS AVANZADO COMO SEGUNDO LENGUAJE, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Postgrado, 240 horas de curso, Finalización Octubre del 2002.

0000000060

5. Certificado de CONVERSACIÓN Y COMPOSICIÓN EN INGLES COMO SEGUNDO LENGUAJE, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Postgrado, 80 horas de curso, Finalización Octubre del 2002.

6. Certificado de CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA PRUEBA TOEFL, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Postgrado, duración 100 horas, Finalización Julio del 2002.

7. SEGUNDAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo, Facultad de Recursos Naturales, Ilustre Municipio de Riobamba, 22, 23 y 24 de Enero del 2003.

8. SEMINARIO DE FAUNA DEL ECUADOR, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo, Ministerio de Turismo, duración 30 horas, 2, 3 y 4 de Abril del 2003.

9. SEMINARIO DE TURISMO, CULTURA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo, Ministerio de Turismo, duración 30 horas, 21, 22 y 23 de Enero del 2004

10. CÍRCULO DE CONFERENCIAS DE LA SEGUNDA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO – CHIMBORAZO, Comisión de turismo del H. Consejo Provincial de Chimborazo y Ministerio de Turismo, duración 15 Horas, del 3 y 4 de Junio del 2004.

11. Módulo: ATENCIÓN AL CLIENTE TURÍSTICO, Comisión de Turismo y Unidad de Turismo del Ilustre Municipio de Riobamba, Duración 20 horas, finalización 28 de Junio del 2005

12. Módulo: MANEJO DE NEGOCIOS TURÍSTICOS, Comisión de Turismo y Unidad de Turismo del Ilustre Municipio de Riobamba, Duración 20 horas, 2005.

13. Módulo: TÉCNICAS DE BAR Y RESTAURANTE, MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, Ilustre Municipalidad de Riobamba, Centro de Capacitación Regional, y Unidad de Turismo de la Municipalidad de Riobamba, Duración 40 horas, Septiembre 26 al 29 y Octubre 3 al 6 del 2005.

14. CURSO INTENSIVO DE TECNICAS DE ESTUDIOS, Centro Interamericano de Investigación Del Aprendizaje (Córdova - Argentina), Riobamba, Duración: 24 horas, del 10 al 13 de Octubre del 2005.

15. SEMINARIO DE DISEÑO, ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, Escuela de Ingeniería Agronómica - ESPOCH, y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, duración: 10 horas, de 14 Diciembre del 2005.

16. SEMINARIO: ECUADOR BIODIVERSIDAD Y CULTURA, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo – ESPOCH, Duración 30 horas, 18, 19 y 20 de Enero del 2006.

17. CURSO BÁSICO DE "SUPERVIVENCIA EN SELVA" DE LA FUERZA TERRESTRE, Dirección de Educación de la Escuela de "IWIAS", Duración 60 horas, del 25 al 29 de Enero del 2006.

0000000061

18. SEMINARIO DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO DEL TURISMO, ESPOCH, AC&V Desarrollo Corporativo, GEDELTUR Universidad de Pinar del Río (Cuba), Riobamba, Duración 10 horas, 11 Julio del 2006.

19. SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA, CONESUP, MINTUR, UNACH, Banco Central del Ecuador, Duración: 30 Horas, del 6 al 8 Diciembre del 2006

20. SEMINARIO ECUADOR: ECOTURISMO, CULTURA Y AVENTURA, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo - ESPOCH, Duración: 30 horas, del 17 al 19 Enero del 2007.

21. CURSO PRÁCTICO DE ARCVIEW, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo – ESPOCH, Departamento de Sistemas y Comunicaciones (DESITEL)- ESPOCH, Duración: 40 horas, Finalización 2 de Abril del 2007.

22. JORNADAS TÉCNICAS CIENTÍFICAS - ESPOCH, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo - ESPOCH, 28 y 29 del 2007

23. TERCER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ECOTURISMO, MINTUR, ESPOCH, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo - ESPOCH, Duración 30 horas, del 13 al 15 Junio del 2007.

24. CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS, Cruz Roja Ecuatoriana, Riobamba, Duración: 40 horas, Julio del 2007.

25. IV CONGRESO NACIONAL Y III LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE TURISMO 2008, Riobamba, Duración: 30 horas, Julio 2008.

26. CURSO NCFE DE ABILIDADES EN EMPLEO, NIVEL 2 (Londres - Inglaterra), [Unidades Completadas exitosamente: Salud, protección y seguridad en el lugar de trabajo, Efectividad personal en el rol de trabajo, Apoyo en el entorno de trabajo, Desarrollo de las habilidades de trabajo en equipo, Habilidades de comunicación requeridas en el lugar de trabajo, Investigación del mercado de empleo y desarrollo de aplicaciones]; Qualification and Curriculum Authority, Llywodraeth Cynulliad Cymru Welsh Assembly Government, Rewarding Learning, National Award body, Noviembre 2007 - Mayo 2008.

27. PROGRAMA DE INGLÉS PROFESIONAL (PEP: Professional English Program), TWIN ENGLISH CENTRE, Londres, Noviembre 2007 – Mayo 2008.

28. 1er SEMINARIO NACIONAL DE DEPORTES EXTREMOS Y AVENTURA, Universidad Interamericana del Ecuador, Riobamba, Duración: 30 horas, del 23 al 25 de Julio del 2008

29. ESCUELA INTERCULTURAL "PAKARI PACHA" del Ministerio de Cultura, módulos aprobados: Culturas y políticas culturales; Diseño, gestión y evaluación de proyectos culturales y Gestión Cultural, Salcedo, Duración 120 horas, del 9 de Octubre al 14 de Noviembre del 2009

30. CURSO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE GUIAS NATURALISTAS I y II, Baños, 28 y 29 de Enero 2010.

31. CURSO DE NEGOCIOS TURÍSTICOS PRODUCTIVOS, Dirección Regional Sierra Centro del MINTUR y el GAD Latacunga, Latacunga, Duración: 68 horas, Mayo de 2011

32. PRIMER TALLER DE REVITALIZACIÓN CULTURAL, PATRIMONIO E IDENTIDAD – Plan de Revitalización Cultural del casco urbano del cantón Salcedo, INPC-GAD Salcedo-UTC; Salcedo, Duración: 16 horas, 21 – 25 noviembre del 2011.

33. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE "EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA" (Enseñanza para la Educación Superior, Gestión de Riesgos y Medio Ambiente, Microempresas de las Remesas, Política Fiscal en economías con tipos de cambio fijo), Ambato, Duración: 30 horas, del 28 - 30 de Noviembre 2011

34. CURSO DE HOSPITALIDAD, del Ministerio de Turismo, del programa de capacitación turística (P.N.C.T.T.), Latacunga, Duración: 40 horas, Diciembre 2012.

35. CURSO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, del Ministerio de Turismo, del programa de capacitación turística (P.N.C.T.T.), Latacunga, Duración: 32 horas, Diciembre 2012.

36. CURSO DE DOCENCIA UNIVERSITARIA MENCIÓN CURRÍCULO, Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad técnica de Ambato, Ambato, Duración: 80 horas, Febrero 2012.

37. CURSO ¿COMO ARMAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN?, DE LA IDEA A LA ACCIÓN, Universidad técnica de Ambato, Ambato, Duración: 40 horas, Junio 2012.

38. CURSO DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, ACOSSAND Inspección y Seguimiento Ambiental, Quito. Duración: 40 horas, julio del 2018.

39. Intercambio nacional sobre: "BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES DE G.I.R.S.", Empresa Municipal EMAC EP y el Proyecto mejoramiento del servicio municipal de manejo integral sostenible de los residuos sólidos e implementación de políticas públicas sobre GIRS en Ecuador, Duración: 16 horas, septiembre del 2019.

40. Simposio Patrimonio en Acción, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Duración: 15 horas, septiembre 2020.

41. Webinar Estrategias de reactivación del sector turístico, Ministerio de Turismo y GAD Municipal de Latacunga, Latacunga. Duración: 120 horas, septiembre 2020.

42. 1ER ENCUENTRO NACIONAL DE GESTIÓN CULTURAL Y TURISMO COMUNITARIO 2021, Universidad de Especialidades Turísticas, Quito. Duración: 9 horas, marzo 2021.

V. EXPERIENCIA.

1. Guía para el Tercer Festival Internacional de Culturas Vivas "Tributo a las aves en Ozogoche",

Septiembre 2004.

* Coordinación del evento, Guianza a los participantes del festival, Coordinación en el desarrollo de las actividades del festival, Atención de los participantes en las actividades.

2. Guía para el III Festival Internacional de Culturas Vivas "Tributo a las aves en Ozogoche".

0000000063

Septiembre 2005.

* Coordinación del evento, Guianza a los participantes del festival, Coordinación en el desarrollo de las actividades del festival, Atención de los participantes en las actividades.

3. Pasante en la empresa Tierra del Volcán, hacienda El Porvenir.

Agosto – Septiembre 2007.

* Investigación para la Actualización de la aplicación de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible, según el manual de Rain Forest Alliance.
* Investigación de campo para la búsqueda de nuevos proveedores de productos para la hacienda.
* Mantenimiento de senderos.
* Diseño, construcción y colocación de descansos en los senderos.
* Diseño, construcción y colocación de señalética en los senderos.
* Traducción Español – Inglés, Inglés – español, guianza.

4. Pasante en la Empresa de Ferrocarriles Ecuatorianos.

Septiembre – Noviembre 2006.

* Investigación histórica, Diseño y elaboración de Guías Interpretativas para la ruta Riobamba – Nariz del Diablo.

5. Coordinador del Seminario Ecuador Ecoturismo, Cultura y Aventura.

Octubre – Enero 2007.

* Coordinación en la preparación y desarrollo del evento.

6. Coordinador del Tercer Simposio Internacional de Ecoturismo.

Abril – Junio 2007.

* Coordinación en la preparación y desarrollo del evento.

7. Guia Free Lancer para la Operadora Puruha Razurcu de la CORDTUCH, 2007.

* Desarrollo de guianza, Traductor, Capacitaciones.

8. Asistente General de Shorefield Country Park Holiday Limited.

Diciembre 2007 – Mayo 2008

* Asistente de cocina, Asistente de mantenimiento, Asistente de la oficial ambiental de la empresa, Estudio de actualización de Buenas prácticas en turismo según el manual de David Bellamy Conservation Award.

9. Promotor y Capacitador para el programa de voluntariado, de Participación Ciudadana, provincia de Cotopaxi, cantón Salcedo.

Marzo - Abril 2009.

* Capacitaciones.
* Coordinación y organización de reuniones.
* Promoción de programas de gobierno.

10. Director Operativo de la "Fundación de Agro y Ecoturismo Cazaguala - FUNCAZ".

Agosto 2008 a Julio 2010.

* Planeamiento coordinación y ejecución de actividades, planes y proyectos de la fundación en el ámbito Agroturístico, Ecoturístico y Ambiental.

11. Diseñador del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi.

Diciembre 2008 hasta octubre 2010.

* Investigación, Diseño, Planificación.

12. Coordinador principal del Proyecto "FORMACION DE UN GRUPO DE DANZA CON NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE SAN DIEGO, PARROQUIA MULALILLO", ganador de Fondos Concursables del ministerio de cultura.

Junio 2010 hasta Enero 2011.

* Diseño, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación del proyecto.

13. Coordinador Responsable del diseño del "PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TURÍSTICO EN LA PARROQUIA PANZALEO".

Julio – Agosto del 2011

* Diseño del proyecto.

14. Técnico consultor en temas de turismo y cultura para el diseño de los Planes de Desarrollo de las parroquias Antonio José Holguín, Mulliquindil y Mulalillo, para la consultora Metroconsultores.

Marzo – Noviembre 2011

* Planificación, levantamiento de información de campo, investigación secundaria, sistematización de información, estructuración de propuestas.

15. Técnico en Gestión Cultural del Movimiento Cultiral "iPENTA", Salcedo.

Desde el año 2008 hasta la actualidad.

0000000065

* Diseño, elaboración, coordinación y ejecución de proyectos, Capacitación y Gestión Cultural con los colectivos del Movimiento.

16. Gerente de ACGE Consultores.

Noviembre 2011 hasta la actualidad.

* Gestión, Diseño, planificación y ejecución de proyectos, consultoría en temas de Turismo, cultura, ambiente, gestión empresarial, educación, planificación territorial.

17. Asistente de investigación Socio Cultural, proyecto Complementación y Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial en Pastaza: Cantones Arajuno y Sta. Clara.

Desde el 28-Marzo-2012 hasta el 15-Noviembre-2012.

* Organización y facilitación de talleres de Socialización, Investigación de campo, sistematización de información, Registro audiovisual de manifestaciones Culturales, ingreso de fichas de registro de PCI al sistema ABACO.

18. Investigador Socio Cultural de campo, proyecto Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial de los cantones Píllaro, Patate y Baños, provincia de Tungurahua.

Desde el 14-Mayo-2013 hasta el 25-Noviembre-2013.

* Organización y facilitación de talleres de Socialización, Investigación de campo, sistematización de información, Registro audiovisual de manifestaciones Culturales, ingreso de fichas de registro de PCI al sistema ABACO.

19. Coordinador e Investigador Socio Cultural de campo, proyecto Estudio de Manifestaciones Culturales Inmateriales en el cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.

Desde el 16-Diciembre-2013 hasta el 15-Marzo-2014.

* Organización y facilitación de talleres de Socialización, Investigación de campo, sistematización de información, Registro audiovisual de manifestaciones Culturales.

20. Investigador Socio Cultural de campo, proyecto Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial de los cantones Cumandá y Pallatanga, provincia de Chimborazo.

Desde el 6 Mayo-2014 hasta el 5 de Octubre-2014.

* Planificación, coordinación, organización y facilitación de talleres de Socialización, Investigación de campo, sistematización de información, Registro audiovisual de manifestaciones Culturales, ingreso de fichas de registro de PCI al sistema ABACO.

21. Estudio de Consultoría para la Elaboración del Plan de Negocios, para el Proyecto Fortalecimiento del Circuito de Turismo Comunitario del Cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi.

Desde el Septiembre-2014 hasta Octubre-2014.

* Coordinación, facilitación de talleres de Socialización y levantamiento de información, Investigación de campo, desarrollo del estudio de mercado de la zona de intervención del proyecto, asesoramiento técnico turístico para la Elaboración del Plan de Negocios.

22. Técnico para el Diseño de la Marca Corporativa de la Red de Turismo, del proyecto Fortalecimiento del Circuito de Turismo Comunitario del cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.

Desde el Septiembre-2014 hasta Octubre-2014.

* Coordinación, facilitación de talleres de Socialización, Investigación de campo, asesoramiento técnico turístico para la Elaboración del Plan de Negocios.

23. Técnico de apoyo en el Proyecto Intipak Taki, Bombo y Pingullo, para el Ministerio de Cultura y Patrimonio, en el Cantón Salcedo.

Desde el mes de Julio hasta Octubre del 2014.

* Organización y Facilitación de Talleres de Socialización, Investigación Sociocultural en Campo, Registro Visual y Audiovisual del festival.

24. Asistente del Proyecto de Fortalecimiento Cultural en las parroquias del cantón Salcedo – Rescate de juegos tradicionales, para el GAD Cantonal Salcedo.

Octubre – Noviembre del 2015.

* Coordinación, Gestión, Animación de los eventos.

25. Coordinador principal del Proyecto "Fortalecimiento y difusión de las técnicas de tejido y bordado tradicionales de la comunidad Quilajaló del cantón Salcedo.", ganador de Fondos Concursables del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

7 de Noviembre del 2015 hasta 6 de Marzo del 1016.

* Coordinación, Organización de talleres prácticos, Investigación Sociocultural, Registro Visual y Audiovisual.

26. Líder técnico en el Proyecto "Inventario de Recursos Naturales y Culturales de la Provincia de Cotopaxi", para el GAD Provincial Cotopaxi.

Mayo del 2015 hasta Enero del 2016.

* Coordinación General, Investigación bibliográfica, Investigación de campo, Registro Audio-visual, Revisión y verificación de la información, Desarrollo de reuniones de coordinación con los GADs Cantonales y Parroquiales.

27. Asistente técnico para el "Estudio de Manifestaciones Culturales Inmateriales de la parroquia Mullalillo", para el GADPR Mulalillo.

Noviembre 2015 hasta Marzo 2016.

0000000067

* Socialización, Investigación bibliográfica, Investigación de campo, Registro Audio-visual, Revisión y verificación de la información.

28. Director de Proyecto "Diseño de Rutas Turísticas para el Cantón Pujilí", para el GAD Municipal de Pujilí.

29/12/2015 hasta 20/05/2016

*Estudios para la creación de rutas turísticas, incluyendo actualización de línea base, propuesta de rutas temáticas y concordancia con la política nacional, situación actual y tendencial de la implementación de rutas.

29. Técnico de Turismo, para el "Estudio plan de Fortalecimiento Turístico del cantón Pujilí", para el GADM Pujilí.

Diciembre 2016 hasta Marzo 2017.

* Elaboración de un diagnóstico de necesidades de regulación, estructuración del proyecto de ordenanza Turística, Levantamiento de información de campo, elaboración de una Propuesta de asesoría y asistencia técnica en aplicación de normativas y regularización de actividades turísticas, Desarrollo de un Análisis de mercado y oportunidades, desarrollo de Estrategias de comercialización, Revisión y verificación de la información.

30. Director del Proyecto, Proyecto Fortalecimiento de las capacidades de prestación de servicios y designación de promotores turísticos locales en la parroquia Angamarca.

Desde el mes de septiembre hasta el mes de noviembre del 2017

*Coordinación en el desarrollo de los cursos de Fortalecimiento de las capacidades de prestación de servicios y designación de promotores turísticos locales, con mención en gastronomía, Técnicas de guianza y atención al cliente; Identificación y difusión a través de un folleto promocional tanto atractivos naturales y culturales como rutas existentes y servicios turísticos de la parroquia; Identificación y difusión de forma audiovisual los principales atractivos naturales y culturales de la parroquia.

31. Director del Proyecto, Estudio para la dotación de infraestructura y facilidades turísticas en la Laguna de Yambo de la parroquia Panzaleo, cantón Salcedo provincia de Cotopaxi.

Desde el mes de diciembre del 2017 hasta el mes de enero del 2018

* Estructuración del documento de línea base turística parroquial y plan de gestión, coordinación general del trabajo arquitectónico, ambiental y financiero.

32. Técnico, Consultoría para levantar información de grupos de atención prioritaria de la parroquia Chugchilán, para la práctica efectiva de sus derechos y deberes constitucionales.

Desde el mes de diciembre del 2018 hasta el mes de marzo del 2019

* Levantamiento de información en campo, sistematización y estructuración de los productos a entregar.

33. Técnico, Investigación de Registro Patrimonial de la expresión Alfarería de la parroquia La Victoria, cantón Pujilí.

Desde el mes de marzo del 2019 hasta el mes de abril del 2019

* Levantamiento de información en campo, sistematización y estructuración de la ficha técnica.

34. Técnico de investigación en la Consultoría para la actualización del expediente técnico incluido la creación del plan de salvaguardia de las Octavas de Corpus Christi– Pujilí, Cotopaxi para la inclusión en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial del Ecuador.

Desde el mes de noviembre del 2020 hasta el mes de marzo del 2021
* Levantamiento de información en campo, planteamiento de proyectos para el plan de salvaguardia.

VI. REFERENCIAS PERSONALES

- Lcdo. Francisco Gutiérrez, UE Luis A. Martínez, Salcedo, 032276006.
- Tlga. Verónica Herrera, Pujilí, 0979235589.

0[illegible]0000069

SRI

Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Apellidos y nombres	Número RUC
ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO	0502220536001

Estado	Régimen
ACTIVO	REGIMEN MICROEMPRESARIAL

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
11/12/2008	20/04/2021	11/06/2019

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 3 / COTOPAXI / SALCEDO	NO

Tipo	Agente de retención
PERSONAS NATURALES	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: COTOPAXI **Cantón:** SALCEDO **Parroquia:** MULALILLO

Dirección

Barrio: TAXALOMA SAN LEON **Carretera:** VIA A CUSUBAMBA **Referencia:** A DOSCIENTOS METROS DE LA CASA CAMUNAL, CASA DE UN PISO, COLOR AMARILLO

Actividades económicas

- N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- M74901001 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1024 IMPUESTO A LA RENTA REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

0000000070

Apellidos y nombres

ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO

Número RUC

0502220536001

SRI

20 ABR 2021

Recibido por: _____ Fecha: _____

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.

Código de verificación:	**CATRER2021000155491**
Fecha y hora de emisión:	20 de abril de 2021 14:20
Usuario emisor:	Collantes Salazar Karen Nathaly

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.

COMPRAS PÚBLICAS

Sistema Oficial de Contratación Pública

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Escobar Jácome Cristian Germánico** con RUC número **0502220536001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo	Cristian Germánico Escobar Jácome
RUC	0502220536001
CATEGORIA :	Micro 0-300000
Forma parte de la EPS	☐ Si ☑ No

Dirección Principal:

Provincia: COTOPAXI Cantón: SALCEDO Parroquia: MULALILLO Transversal: Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico: cris_esco3001@yahoo.es Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
81190	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN OTRAS CIENCIAS NATURALES
81210	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL DE LAS CIENCIAS CULTURALES, SOCIOLOGIA Y PSICOLOGIA
81290	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN OTRAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
83129	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA PRESTADOS A LAS EMPRESAS
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83990	TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.
85970	SERVICIOS DE ORGANIZACION DE FERIAS DE MUESTRAS Y EXPOSICIONES
85990	OTROS SERVICIOS AUXILIARES N.C.P.

0000000071

91114	SERVICIOS DE GOBIERNO PARA LA INVESTIGACION FUNDAMENTAL
91131	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA, LA SILVICULTURA, LA PESCA Y LA CAZA
91136	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELACIONDOS CON ACTIVIDADES TURISTICAS
96220	SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
96230	SERVICIOS DE EXPLOTACION DE SALAS DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: cescobarj_2013

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
INICIO DEL PROCESO N.° 012-2021-GADPR11N

Contratación Directa de Consultoría
N° CDC-GADP11N-001-2021

CONSIDERANDO

Que, las Juntas Parroquiales Rurales fueron elevadas a la categoría de gobiernos seccionales autónomos, conforme el artículo 228 de la Constitución Política de la República del Ecuador.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización, en el Art. 3 literal e) indica que Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado Ecuatoriano.

Que, el suplemento del Registro Oficial N° 395 del 04 de Agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de Contraloría que realicen, de conformidad a los dispuesto en numeral 4 del artículo 1, entre otros, las entidades que integran el régimen seccional autónomo.

Que, el suplemento del Régimen Oficial N° 588 de fecha 12 de Mayo de 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador expidió un nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, normando el procedimiento de Consultoría conforme las disposiciones constantes en el Artículo 36.

Que, en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 100 del 14 de Octubre de 2013 se publicó la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.

Que, el numeral 1 del artículo 40 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 36 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece la contratación directa en consultoría, cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Que, mediante oficio 001-ECRT-GADPR11NOV2021, suscrito por el Dr. Holguer Herrera, del 30 de junio de 2021, solicita realizar el procesos de contratación para la "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA", adjuntando Términos de Referencia, Estudio de Mercado, Formulario de Requerimiento, por un valor de USD $ 7.560,00 (Siete Mil Quinientos Sesenta Dólares 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, excluido IVA, definiendo el plazo de ejecución en treinta (90) días calendario, a partir de la notificación de anticipo.

Que, mediante sumilla inserta en el oficio 001-ECRT-GADPR11NOV2021de fecha 30 de junio del 2021, suscrito por el Sr. Víctor Herrera PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, solicita el inicio del proceso de contratación para la "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA", a la Secretaria - Tesorera.

Que, la Ing. Mishell Lucero Secretaria - Tesorera emite la Certificación Presupuestaria N° CDP-091-2020 de la partida presupuestaria 730605, denominada "CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE para el "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA", de fecha 02 de julio del 2021.

Que, la Ing. Mishell Lucero Secretaria - Tesorera emite la Certificación de Verificación de Catalogo Electrónico N.° 2021-001-VCE/CDCC, de 02 de julio del 2021.

Que, la Ing. Mishell Lucero Secretaria - Tesorera emite la Certificación de Plan de Ordenamiento y Territorrial N.° 2021-0001-CPDYOT-CDC, de 02 de julio del 2021.

Que, la Ing. Mishell Lucero Secretaria - Tesorera emite la Certificación de Plan Operativo Anual N.° 2021-001-CPOA-CDC, de 02 de julio del 2021.

Que, la Ing. Mishell Lucero Secretaria - Tesorera emite la Certificación de Plan Anual de Contratación Pública N.° 2021-001-VPAC-CDC, de 02 de julio del 2021., y

En uso de las atribuciones, que me refiere el artículo 20 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en mi calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre.

RESUELVO

Art.1.- Aprobar y poner en vigencia el Pliego, términos de referencia y presupuesto referencial, para la contratación de los **"ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA"**, y en consecuencia disponer el inicio del proceso de Contratación Directa de Consultoría N° **CDC-GADP11N-001-2021**, observado para el efecto el cronograma constante en el pliego.

Art.2.- DISPONER a la Secretaria - Tesorera, la publicación del inicio del proceso de Contratación Directa de Consultoría N° **CDC-GADP11N-002-2021**, para la contratación

de **"ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA"**, y la invitación respectiva según el siguiente numeral, en el portal institucional del SERCOP.

Art.3.- Designar, como delegado del Presidente, para el proceso de Contratación Directa de Consultoría N° **CDC-GADP11N-002-2021**, para la contratación de **"ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA"**, al Dr. Holguer Herrera, conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente de Contratación Pública, quien se encargara de la gestión del proceso, desde la etapa de preguntas, aclaraciones, apertura de ofertas, convalidación de errores, de ser necesario, evaluación, calificación de ofertas, negociación, hasta la recomendación de adjudicación, según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento.

Art.4.- INVITAR al **Ing. ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO** con **RUC N° 0502220536001**, para la contratación de **"ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA"**, a fin que presente su oferta técnica económica de conformidad con lo que establecido en el pliego.

Comuníquese y publíquese

Dado y firmado en la Parroquia Once de Noviembre, 15 de julio de 2021

Firmado electrónicamente por:
VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

0000000075

PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CÓDIGO DEL PROCESO: **CDC-GADP11N-001-2021**

Objeto de Contratación: **" ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA .".**

LATACUNGA , 16 de julio del 2021

0960000076

PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

SECCION I	**CONVOCATORIA**
SECCION II	**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA** 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia
SECCION III	**CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO** 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.3.1 Forma de Presentar la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance del precio de la oferta 3.6 Forma de pago 3.6.1 Anticipo 3.6.2 Valor restante del contrato
SECCIÓN IV	**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** 4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Personal Técnico Clave 4.1.3 Experiencia general y específica mínima 4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.5 Patrimonio 4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución 4.1.7 Equipo e instrumentos disponibles 4.1.8 Verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta 4.1.9 Información Financiera de Referencia 4.2 Evaluación por puntaje 4.3 Evaluación de la oferta económica

0000000077

SECCIÓN V	**OBLIGACIONES DE LAS PARTES** 5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante

00000078

CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA
CDC-GADP11N-001-2021
I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Para Contratación Directa:

Se invita a ***ESCOBAR CRISTIAN*** *CON RUC/PASAPORTE* ***0502220536001, CONSULTORES INDIVIDUALES,*** *para que presente su oferta técnica y económica para la ejecución de* ***ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.***

El presupuesto referencial es de **7.560,00000** (**Siete Mil Quinientos Sesenta dólares 00000/100000 centavos**) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **90 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal institucional del SERCOP, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.

2.- Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 hora y máximo de 72 horas)*, contado desde la fecha de publicación, de acuerdo a lo establecido por la **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**. La Comisión Técnica, o cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término (*mínimo de 1 hora y máximo de 72 horas)* subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.

3.- La oferta se presentará de forma física en **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** o Secretaría de la Comisión Técnica según corresponda, ubicada en **10 DE AGOSTO SN** y **SN**, Referencia: **JUNTO AL SUB CENTRO DE SALUD**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **14:00** del día **23 de julio del 2021**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-. En los dos casos, sea que la oferta se presente en forma física o en forma electrónica, los formularios 1 y 2 de la oferta técnica y, el precio de la misma, deberá subirse a través del Portal institucional del SERCOP, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La no publicación de los formularios referidos o la falta de ingreso del precio de la propuesta en el portal institucional será causa de descalificación de la oferta. Los oferentes deberán tener en cuenta que la oferta económica registrada en el mencionado portal deberá coincidir con la oferta económica entregada en forma física. De existir diferencia en el monto que consta en la oferta física y el registrado electrónicamente, la entidad contratante remitirá al SERCOP la petición de ajuste debidamente sustentada. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de las ofertas

0000000079

técnicas será público y se efectuará en **10 DE AGOSTO SN** y **SN** Referencia **JUNTO AL SUB CENTRO DE SALUD**.

* *Para los procedimientos por Contratación Directa:* La oferta técnico-económica deberá ser entregada en un sobre único en un término no mayor a seis días contado a partir de la fecha en que recibió la invitación.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4.- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

5.- El procedimiento NO contempla reajuste de precios.

6.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y las resoluciones que el SERCOP dicte para el efecto.

7.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
730605.04.03.009 .002	Contratacion del Estudio para la creacion de una ruta turistica en la Parroquia Once de Noviembre

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. El cincuenta por ciento se lo realizara por concepto de anticipo conforme lo estable en el Articulo 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Forma de pago: Pago contra entrega de **50%**. El pago se realizará contra entrega del servicio objeto de la contratación (INFORME FINAL), previa presentación de la factura correspondiente, el informe del Administrador de contrato, suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva, de conformidad a lo establecido en los artículos 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

8.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.

9.- **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

LATACUNGA, 16 de julio del 2021

0000000080

SR. VICTOR HERRERA

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Firmado electrónicamente por:
VICTOR ABSALON
HERRERA
CALVOPINA

0000000081

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 19 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es **7.560,00000 (Siete Mil Quinientos Sesenta dólares 00000/100000 centavos**), para **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo , NO INCLUYE IVA.

2.3 Términos de referencia: (Se incluirá aqui los terminos de referencia del proyecto, considerando todas las actividades a ejecutarse).

Términos de Referencia

• Antecedentes

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, interesado en el bienestar de los habitantes de su jurisdicción; y, con el propósito de mejorar las condiciones de vida, procedió a elaborar el presente Proyecto, para la realización del "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA". El COOTAD, en su Art. 64, sobre Funciones de los GADs parroquiales establece en el literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados. EL Art. 65 en su literal d) señala que entre las funciones de los GADs parroquiales está el Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. El Plan Nacional Toda Una Vida en su Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad define como Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria, cuya política 5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas. Además, el Objetivo 6, expresa: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural y tiene como política 6.1. Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento. En el Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo, se plantea la política 9.4 Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia 11 de Noviembre 2020 dentro de la visión a 2030 plantea "(...) la tecnificación, diversificación, industrialización y comercialización de su producción agropecuaria y de su potencial turístico e impulsando el bienestar desde el aprovechamiento valuable, efectivo, responsable y sostenible de sus recursos naturales y el fomento de emprendimientos socio culturales y económicos de su población". Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y de acuerdo a los artículos citados anteriormente, se ha considerado la contratación de una consultoría para realizar el Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia, en el marco del cumplimiento de las atribuciones que le otorga la ley al Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia 11 de Noviembre.

• Objetivos

Objetivo general: Realizar el estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en

0000000082

la parroquia. Objetivos específicos: 1.Presentar un Plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades 2.Realizar el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia 3.Diseñar una ruta turística en la parroquia que contenga atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases 4.Definir perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión

•Alcance

Una vez realizado el estudio, el GAD Parroquial 11 de Noviembre contará con un instrumento técnico que oriente su gestión para el cumplimiento de la planificación determinada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, referente a la problemática del eje económico – productivo, con una identificación y mapeo de las potencialidades turísticas de la parroquia y alternativas para su gestión y aprovechamiento a través de la implementación de una ruta.

• Metodología de trabajo

Aspectos generales de la metodología de trabajo Para dar cumplimiento a los objetivos específicos el consultor deberá considerar las siguientes pautas metodológicas: 1.La ejecución de la consultoría se regirá a los términos de referencia entregados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre 2.El Plan de Trabajo de la Consultoría será elaborado en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, en el que incluya la metodología y cronograma. 3.Coordinar el trabajo con funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre que acompañe el proceso y reciban tanto los insumos como la metodología trabajada por el equipo consultor. 4.Alinear los productos de la consultoría a los PDyOT Parroquial cantonal y provincial 5.Entregar los insumos que se vayan obteniendo de la propia consultoría y que le pueden servir al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre En cuanto a la metodología, es importante precisar que se deberá trabajar de acuerdo a los lineamientos y planificación de las entidades competentes del sector turístico a nivel cantonal, provincial y nacional. Los siguientes, son los componentes principales de la metodología de trabajo: 1.Reuniones de Trabajo in situ, y levantamiento de información en campo de acuerdo a la metodología 2.Se facilitará toda la información disponible del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre para uso del equipo consultor y se dará el respaldo institucional para que se atiendan los requerimientos específicos, en los diferentes niveles de gobierno. 3.Presentación y análisis de resultados parciales en base al plan de trabajo presentado 4.La validación y socialización, de resultados comprende la ejecución de las siguientes actividades: -Talleres o Asambleas de levantamiento de información, validación y socialización se realizarán con representantes de los actores locales relacionados a la temática, y deberán ejecutarse con todas las medidas de bioseguridad. -Todos los talleres se realizarán en la Parroquia 11 de Noviembre. -Levantar actas de los talleres de levantamiento de información, validación y socialización, como insumos de verificación en la retroalimentación de la metodología propuesta. -Elaborar el Documento Final del estudio con los resultados parciales validados, que incorpore las observaciones y recomendaciones de los talleres de socialización.

• Información que dispone la entidad

La institución requirente brindará al equipo de trabajo todo el apoyo documental y de organización requerido para la ejecución del objeto contractual.

• Productos o servicios esperados

Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia, el mismo que se presentará de la siguiente manera: -PRODUCTO 1.- Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades. -PRODUCTO 2.- Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia. -PRODUCTO 3.- Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases. -PRODUCTO 4.- Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión. FORMA DE PRESENTACIÓN Se requiere que el consultor presente la información en: Tres expedientes en físico y digital de todo el estudio con las

0000000083

respectivas firmas de responsabilidad. NORMAS PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES PARCIALES El estudio completo debe presentarse en un original y dos copias, como también en digital, de igual contenido y valor. Para la presentación del Informe Final se coordinará con el Administrador del Contrato. REVISIÓN DE INFORMES El Administrador de la Consultoría revisará los Informes dentro de los 15 (quince) días término siguientes a la recepción de los mismos y comunicará sus observaciones de ser el caso. El Consultor tendrá 15 (quince) días calendario siguientes a la recepción de la comunicación para subsanar o aclarar las observaciones indicadas. El Administrador de la Consultoría dará por aprobado el Informe final, una vez que el consultor haya absuelto todas las observaciones y emita el correspondiente oficio de aprobación. El Administrador del Contrato procederá con el trámite para la suscripción del acta entrega recepción y por ende el pago respectivo. La documentación que se genere durante la ejecución del Estudio constituirá propiedad del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE, y no podrá ser utilizada para fines distintos a los del Estudio, sin consentimiento escrito de la Institución.

- **Plazo de ejecución**

Plazo de ejecución: **90 días**, tipo: **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

- **Personal técnico / equipo de trabajo / recursos**

Director de Proyecto.- Título de Tercer nivel/Cuarto Nivel en turismo, desarrollo local, o afines con experiencia de al menos 5 años en consultorías relacionadas con turismo / desarrollo local / cultura. Para la acreditación de la experiencia deberá presentar certificados, contratos o actas de entrega recepción que abalicen los trabajos realizados, que incluya montos y año de realización de los trabajos, emitidos por la Entidad o Empresa contratante. En el caso de trabajos realizados para el sector privado, deberán presentar copia de las facturas notariadas que abalicen dicha experiencia. Especialista en turismo.- Título de Tercer nivel/Cuarto Nivel en turismo, ecoturismo, administración turística o afines y experiencia de al menos 5 años en temas relacionados con turismo / desarrollo local /cultura Para la acreditación de la experiencia deberá presentar certificados, contratos o actas de entrega recepción que abalicen los trabajos realizados, que incluya montos y año de realización de los trabajos, emitidos por la Entidad o Empresa contratante. En el caso de trabajos realizados para el sector privado, deberán presentar copia de las facturas notariadas que abalicen dicha experiencia.

- **Formas y condiciones de pago**

Se otorgará un anticipo de **50%**. El cincuenta por ciento se lo realizara por concepto de anticipo conforme lo estable en el Articulo 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Pago contra entrega de **50%**. El pago se realizará contra entrega del servicio objeto de la contratación (INFORME FINAL), previa presentación de la factura correspondiente, el informe del Administrador de contrato, suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva, de conformidad a lo establecido en los artículos 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

- **Condiciones de pago**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre pagará el valor del contrato, de la siguiente manera: 50por ciento en calidad de anticipo y el 50por ciento contra entrega final de conformidad de la entidad contratante. La consultoría deberá entregar los productos, acorde a los estándares establecidos en estos Términos de Referencia.

0000000084

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	2021/07/16	13:00
2	Fecha límite para preguntas	2021/07/19	13:00
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2021/07/20	13:00
4	Fecha límite de entrega de oferta técnica y económica	2021/07/23	14:00
5	Fecha apertura oferta técnica	2021/07/23	14:30
6	Fecha inicio evaluación	2021/07/23	15:00
7	Fecha publicación resultados finales oferta técnica	2021/07/26	16:00
8	Fecha apertura oferta económica	2021/07/26	16:30
9	Fecha de negociación	2021/07/27	10:00
10	Fecha estimada de adjudicación	2021/07/28	17:00

3.2 Vigencia de la Oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **60** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal Institucional del SERCOP, información que se completará en línea, en el formulario de oferta económica.

3.3.1 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, tratándose de procedimientos por concurso público y lista corta, se presentará en dos sobres por separado, los que contendrán el siguiente texto:

Tratándose de procedimientos por Contratación Directa, se presentará en un único sobre, el cual contendrá el siguiente texto:

***CONTRATACIÓN DIRECTA* DE CONSULTORÍA**

"CÓDIGO DEL PROCESO CDC-GADP11N-001-2021"

Sobre Único
OFERTA (TECNICA y ECONOMICA)

0000000085

(Original y copia)

Señor(a)

SR. VICTOR HERRERA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.-

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

3.4 Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **90 días** , contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE** .

La recepción se realizará en el término de **En el caso de consultoría, una vez que se hayan terminado todos los trabajos previstos en el contrato, el consultor entregará a la entidad contratante el informe final provisional; cuya fecha de entrega servirá para el cómputo y control del plazo contractual. Salvo que en el contrato se señale un tiempo menor, la entidad contratante dispondrá de 15 días término para la emisión de observaciones y el consultor de 15 días término, adicionales para absolver dichas observaciones y presentar el informe final definitivo. Dependiendo de la magnitud del contrato, estos términos podrán ser mayores, pero deben constar obligatoriamente en el texto del contrato. El acta de recepción definitiva será suscrita por las partes, en el plazo previsto en el contrato, siempre que no existan observaciones pendientes en relación con los trabajos de consultoría y el informe final definitivo del estudio o proyecto...**

3.5 Alcance del precio de la oferta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los trabajos a ejecutarse según sea su naturaleza, los costos indirectos, los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios para la ejecución completa de la consultoría a contratarse.

El participante deberá ofertar todos y cada uno de los rubros señalados en las Condiciones Particulares del Pliego, Formulario de Oferta Económica.

Para el caso de contrataciones de fiscalización de obra, los oferentes deberán detallar en su oferta económica los costos unitarios requeridos para la prestación de sus servicios.

De existir errores aritméticos se procederá a su corrección conforme a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP para el efecto.

3.6 Forma de pago: Pago contra entrega de **50%**. El pago se realizará contra entrega del servicio objeto de la contratación (INFORME FINAL), previa presentación de la factura correspondiente, el informe del Administrador de contrato, suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva, de conformidad a lo establecido en los artículos 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública..

3.6.1 Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. El cincuenta por ciento se lo realizara por concepto de anticipo conforme lo estable en el Articulo 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública..

3.6.2 Valor restante del contrato: Se lo hará mediante un solo pago o varios pagos contra entrega del o de los respectivos informes, final, parcial o por producto; o, cualquier otra forma permitida por la ley y determinada por la

0000000086

entidad contratante.

0000000087

SECCIÓN IV
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología "cumple o no cumple".

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego.

I. Formulario de la Oferta:

1.1 Presentación y compromiso;
1.2 Datos generales del oferente;
1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
1.4 Situación financiera del oferente (Índices financieros y patrimonio);
**1.5 Oferta Económica (*Sobre No. 2 Concurso Público y Lista Corta*);
1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (Metodología y cronograma de ejecución);
1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (Experiencia mínima del personal clave);
1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (Personal Técnico clave asignado al proyecto);
1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría

Cuando intervengan empresas nacionales en asocio con empresas extranjeras, se tomarán en consideración, adicionalmente, los procedimientos y metodologías que ofrezca la consultoría extranjera para hacer efectiva una adecuada transferencia de tecnología, así como la mayor y mejor utilización de la capacidad técnica de profesionales ecuatorianos.

II. Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida:

2.1 Compromiso del Profesional asignado al proyecto
2.2 Hoja de Vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III. Formulario de compromiso de asociación o consorcio *(de ser procedente)*

****Este formulario deberá ser presentado como Sobre No. 2 en Concurso Público y Lista Corta, debidamente cerrado.**

Observación:

El participante deberá revisar al detalle los términos de referencia, que corresponde a los requisitos contemplados en este pliego. El oferente deberá presentar su oferta los formularios conforme lo establece la Resolución RE-SERCOP-2017-0000077 y lo dispuesto en la Resolución RE-SERCOP-2020-110 de fecha 21 de septiembre de 2020 y publicada en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 1078 de fecha 28 de septiembre de 2020, principalmente la disposición transitoria vigésima cuarta que establece: "Hasta que el Servicio Nacional de Contratación Pública haya automatizado en la herramienta informática respectiva las mejoras funcionales pertinentes, las entidades contratantes y proveedores del Estado, al momento de elaborar y publicar los pliegos y ofertas, respectivamente, deberán adecuar los mismos, conforme lo dispuesto en la Resolución Externa Nro. RESERCOP-2020-0110, en lo que fuere aplicable. Para tal efecto, en cada procedimiento de contratación pública, al momento de cargar los pliegos u oferta en el Sistema Oficial de Contratación Pública de Ecuador -SOCE, se deberá publicar de forma obligatoria toda la documentación relacionada a la Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2020-0110, conforme las directrices

0000000088

operativas que emita el SERCOP.". La no presentación de la oferta ajustada a las citadas resoluciones RESERCOP-2017-0000077 y RE-SERCOP-2020-110, será causal para rechazar la oferta. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución SERCOP RE-SERCOP-2020-103 y Resolución SERCOP RE-SERCOP-2020-110, se solicita al participante invitado en el presente proceso llenar los formularios de manera obligatoria que forma parte de anexo a). FORMULARIO 1.1 y FORMULARIO 1.3 de la oferta, adicional a los formularios que emite directamente el MFC Ofertas firmados electrónicamente de forma independiente según sea el caso. 1.El oferente deberá registrar su oferta económica a través del Portal Institucional del SERCOP, previo a presentar su oferta, caso contrario la oferta no podrá ser evaluada y será considerada como causal de rechazo. 2.El oferente deberá incluir, la impresión del Formulario que consta como oferta económica en el Portal Institucional del SERCOP, en el medio físico a entregar. 3.El oferente es responsable de revisar, complementar y suscribir los Anexos, los cuales formarán parte de la oferta, considerando el Art. 24.1 de la Resolución SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 24.1: "(...) cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.(...)" 5.El SERCOP a través de Oficio Circular Nro. SERCOPSERCOP-2020-0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, emitió las siguientes directrices para la entrega de ofertas, únicamente, en forma electrónica: a) Ingresar toda la información y documentación de los formularios que componen la oferta, de conformidad con las funcionalidades y controles establecidos en la herramienta informática Módulo Facilitador de la Contratación Pública (MFC). b) Una vez ingresada toda la información y documentación de la oferta, presionar el botón "Vista previa de la oferta", mismo que se encuentra en la parte superior derecha de la pantalla, para generar la vista previa de la oferta en formato PDF. c) Descargar el archivo de la vista previa de la oferta y firmar electrónicamente en cada uno de los formularios. Cada formulario de la oferta, o sus particiones que supere su tamaño de 10 Mb, deben ser firmados electrónicamente de manera individual; para así cumplir con el mandato de integridad de estos mensajes de datos. d) Cargar el archivo firmado electrónicamente en la sección "Anexos" de la oferta en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública. f) De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se reconoce validez jurídica a la información no contenida directamente en una oferta firmada electrónicamente, siempre que figure en la misma, en forma de remisión (enlace electrónico directo) o de anexo, y cumpla con los parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General a la Ley antes mencionada. g) Generar Oferta en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública y descargar el archivo en .ushay h) Cargar oferta generada en .ushay al procedimiento de contratación en el SOCE. Nota: Adicional: se anexara los formularios 1.1 y 1.3 actualizados que contengan firma electrónica 6.Las ofertas deben entregarse hasta la fecha y hora límites, conforme al cronograma establecido en el pliego y en Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE. 7.Es importante considerar que la firma manuscrita escaneada no puede ser considerada como firma electrónica, la Entidad procederá conforme lo describe el Art. 10,1, 24.1 en lo que respecta sobre la firma electrónica, y lo que establece el art. 157 de existir errores de naturaleza convalidable. 8.La recepción de las ofertas en el presente proceso de contratación será con entrega física a través de un dispositivo de almacenamiento por medios magnético, ópticos o electrónicos en el GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE, y al correo electronico GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com, su entrega tendrá relación directa con la información subida en el (SOCE), al no tener similitud de información cargada en el SOCE con el dispositivo magnético será motivo de descalificación, todos los formularios y documentos habilitantes deberán estar firmados electrónicamente en cada espacio asignado para el efecto, misma que serán validados en el aplicativo FirmaEc; conforme lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, en concordancia con el artículo 3 de su Reglamento General de aplicación.

4.1.2 Personal técnico clave:

No.	Cargo	Nivel de estudio	Descripción	Cantidad
1	DIRECTOR DE PROYECTO	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Título de Tercer nivel/Cuarto Nivel en	1

0000000089

No.	Cargo	Nivel de estudio	Descripción	Cantidad
			turismo, desarrollo local, o afines	
2	ESPECIALISTA EN TURISMO	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Título de Tercer nivel/Cuarto Nivel en turismo, ecoturismo, administración turística o afines	1

4.1.3 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporalidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	Se puede justificar la experiencia con 15 años como Consultor o personal técnico en Consultorías en relacionadas en cultura, desarrollo local, realizados en instituciones públicas o privadas, con lapresentación de actas de entrega recepción, facturas o contratos por un valor de USD 700,00 o 20 actas que sumen el valor antes mencionado; siempre y cuando sean superiores a USD 35,00.	Experiencia General	15	1	700,00000	20	35,00000
2	Se puede justificar la experiencia	Experiencia Específic	15	1	350,00000	20	17,50000

0000000090

No.	Descripción	Tipo	Temporalidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
	con 15 años como Consultor o personal técnico en Consultorías en relacionadas en turismo, realizados en instituciones públicas o privadas, con lapresentación de actas de entrega recepción, facturas o contratos por un valor de USD 350,00 o 20 actas que sumen el valor antes mencionado; siempre y cuando sean superiores a USD 35,00.	a					

4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	DIRECTOR DE PROYECTO	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Título de Tercer nivel/Cuarto Nivel en turismo, desarrollo local, o afines	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Con experiencia de al menos 5 años en consultorías relacionadas con turismo / desarrollo local / cultura. Para la acreditación de la	5 años	3	700,00000

0000000091

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	experiencia deberá presentar certificados, contratos o actas de entrega recepción que abalicen los trabajos realizados, que incluya montos y año de realización de los trabajos, emitidos por la Entidad o Empresa contratante. En el caso de trabajos realizados para el sector privado, deberán presentar copia de las facturas notariadas que abalicen dicha experiencia. Que sumados los proyectos den un monto igual o mayor a $ 700,00			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	ESPECIALISTA EN TURISMO	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Título de Tercer nivel/Cuarto Nivel en turismo, ecoturismo, administración turística o afines	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	Experiencia de al menos 5 años en temas relacionados con turismo / desarrollo local /cultura Para la acreditación de la experiencia deberá presentar certificados, contratos o actas de entrega recepción que abalicen los trabajos realizados, que incluya montos y	5 años	3	700,00000

0000000092

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	año de realización de los trabajos, emitidos por la Entidad o Empresa contratante. En el caso de trabajos realizados para el sector privado, deberán presentar copia de las facturas notariadas que abalicen dicha experiencia. Que sumados los proyectos den un monto igual o mayor a $ 700,00			

4.1.5 Patrimonio (Aplicable para personas jurídicas):

Patrimonio no requerido de acuerdo al tipo de compra.

4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución:

No.	Descripción
1	Metodología: El oferente presentará su metodología tomando como base lo expuesto en el numeral 6 de los Terminos de Referencia.
2	Cronograma: La elaboración del Cronograma de ejecución de la consultoría y entrega de productos se ceñirá conforme lo expuesto en el numeral 6 de los Terminos de Referencia.

4.1.6 Equipo e instrumentos disponibles :

No.	Descripción	Cantidad	Caracteristicas
1	COMPUTADOR	1	Mínimo procesador Core i5
2	GPS	1	GPS
3	Cámara fotográfica	1	Mínimo de 16.1 Megapíxeles

4.1.7 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			

0000000093

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Experiencia mínima personal técnico clave			
Metodología y cronograma de ejecución			
Equipo e instrumentos disponibles			
Experiencia general mínima			
Experiencia específica mínima			
Personal técnico mínimo clave			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados, exclusivamente para Concurso Publico y Lista Corta.

4.1.8 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los índices financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones

4.2. Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Este tipo de pliego no requiere el ingreso de puntaje de valoración, al tratarse de un procedimiento de Consultoría Contratación Directa la determinación de puntaje debe prever que el cumplimiento de todos los requisitos corresponde al mayor puntaje cien (100), y el incumplimiento de uno de los requisitos corresponde al menor puntaje cero (0).

Parámetro sugerido
Experiencia
Experiencia del personal técnico
Criterios generales

4.3 Evaluación de la oferta económica.- La entidad contratante no tendrá acceso a las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica.

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo

0000000094

en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

Pei = (POEm x 100) / POEi

Dónde:

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.
POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.
POEi = Precio de la Oferta Económica del oferente i

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

PTOi = (c1*Pti) + (c2*Pei)

Donde:

PTOi = Puntaje Total del Oferente i
Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i
Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i
c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:

-La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).
-Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes:

0,80 <= c1 <= 0,90
0,10 <= c2 <= 0,20

En caso de empate en la puntuación final, para establecer el orden de prelación se atenderá a las siguientes reglas:

a) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.
b) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:
b.1) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia Específica";

De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:

b.2) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia del Personal Técnico";
b.3) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia General";
b.4) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Plan de Trabajo";
b.5) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Instrumentos y equipos disponibles".

Si aún después de evaluar los criterios anteriores, subsistiera un empate entre los participantes, el orden de prelación se establecerá por sorteo realizado por la herramienta electrónica del portal del SERCOP.

0000000095

SECCIÓN V

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista: El contratista se obliga a:

- Prestar servicios de consultoría para **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA** y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas y los demás documentos contractuales.

- Para el cumplimiento de los servicios de consultoría, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta negociada, conforme al cronograma de actividades aprobado.

- Para sustituir personal técnico clave, asignado al proyecto, solicitará la previa autorización, por escrito, del administrador del contrato.

- A solicitud de la entidad, fundamentada en la ineficiencia comprobada del personal, a su costo, deberá sustituir uno o más de los profesionales, empleados o trabajadores asignados al proyecto.

- Solicitará a la entidad la aprobación correspondiente en caso de que requiera personal adicional al indicado en su oferta.

El consultor deberá revisar cuidadosamente el pliego y cumplir con todos los requisitos solicitados en el mismo. El consultor deberá suscribir el contrato dentro del plazo establecido en el pliego. El consultor deberá proporcionar los entregables objetos de la contratación, en los tiempos previamente establecidos. Al momento que se requiera la entrega de una parte de la información o documentación, del consultor dejará constancia por escrito. El consultor deberá pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal, sin otros descuentos que aquellos autorizados por la ley y de total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a las leyes laborales del Ecuador, serán también de cuenta del contratista y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.

5.2 Obligaciones de la contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo **5** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

- Proporcionar al contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con los trabajos de consultoría, de los que dispusiera, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo **5** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

- En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo **15** días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.

- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un término de 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. Proporcionar al contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con los trabajos de consultoría, de los que

0000000096

dispusiera, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un término de 15 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. - En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un término de 15 días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad. -Suscribir las actas de entrega - recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

0000000097

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	CONDICIONES PARTICULARES DE PLIEGO	descargar
2	CONDICIONES GENERALES DE PLIEGO	descargar
3	FORMULARIOS	descargar
4	CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATO	descargar
5	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACION	descargar
6	CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO	descargar
7	Terminos de Referencia	descargar
8	Verificacion Catalogo Electronico	descargar
9	Verificacion PAC - POA - PDYOT	descargar
10	Certificacion Consultoria	descargar
11	Certificacion Presupuestaria	descargar
12	Estudio de Mercado	descargar
13	Requerimiento	descargar

0000000098

MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA
Versión 2.1 (09 de junio de 2017)

INDICE

II. CONDICIONES GENERALES DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

SECCION I	**DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
	1.1 Comisión Técnica
	1.2 Participantes
	1.3 Presentación y apertura de ofertas
	1.4 Inhabilidades
	1.5 Obligaciones de los oferentes
	1.6 Preguntas, respuestas y aclaraciones
	1.7 Modificación del pliego
	1.8 Idioma y autenticidad de los documentos
	1.9 Convalidación de errores de forma
	1.10 Causas de rechazo de ofertas
	1.11 Proceso de Evaluación, Negociación y Adjudicación
	1.11.1 Apertura de la oferta en Contratación Directa
	1.11.2 Apertura de la oferta en Concurso Público y Lista Corta
	1.11.2.1 Criterios de evaluación
	1.11.3 Negociación
	1.12 Garantías
	1.13 Cancelación del procedimiento
	1.14 Declaratoria de procedimiento desierto
	1.15 Adjudicatario Fallido
	1.16 Suscripción del contrato
	1.17 Precios unitarios y reajuste
	1.18 Moneda de cotización y pago
	1.19 Reclamos
	1.20 Administración del contrato
	1.21 Autoinvitación
	1.22 Inconsistencia, simulación y/o inexactitud de la información
SECCIÓN II	**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**
	2.1 Metodología de evaluación de las ofertas
	2.2 Parámetros de evaluación
	2.3 De la evaluación
	2.4 Índices Financieros
	2.5 Formulario para la elaboración de las ofertas
SECCIÓN III	**FASE CONTRACTUAL**
	3.1 Ejecución del contrato
	3.1.1 Inicio, planificación y ejecución contractual
	3.1.2 Cumplimiento de términos de referencia
	3.1.3 Personal del Consultor
	3.1.4 Obligaciones del Consultor
	3.1.5 Obligaciones de la contratante
	3.1.6 Pagos
	3.1.7 Administrador del Contrato

Nota: Edición del modelo de pliego.- Las condiciones generales no son materia de ajuste y/o modificaciones por parte de las entidades contratantes. Las condiciones generales son principios básicos, estipulaciones o cláusulas establecidas, con el objeto de regular la relación con los partícipes en el presente procedimiento de contratación pública, en el marco de la legislación aplicable. La normativa y disposiciones administrativas expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública que se emitan durante el procedimiento, quedan incorporadas al Pliego de Condiciones Generales y se aplicarán de manera obligatoria. Las condiciones generales contenidas en el presente documento son de aplicación general para los procedimientos de contratación de servicios de Consultoría, por Concurso Público, Lista Corta y Contratación Directa, salvo las excepciones que en lo pertinente se encuentran claramente especificadas.

II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

Las condiciones generales contenidas en el presente documento son de aplicación general para los procedimientos de contratación de Consultoría, por Concurso Público, Lista Corta y Contratación Directa, salvo las excepciones que en lo pertinente se encuentran claramente especificadas.

SECCION I

DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1.1 Comisión Técnica: El presente procedimiento presupone la conformación obligatoria de una Comisión Técnica, integrada de acuerdo al artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, encargada del trámite del procedimiento en la fase precontractual. Esta comisión analizará las ofertas, incluso en el caso de haberse presentado una sola, considerando los parámetros de calificación establecidos en el pliego, y recomendará a la máxima autoridad de la entidad contratante la adjudicación o la declaratoria de procedimiento desierto.

Únicamente para los procedimientos de Contratación Directa, no existe la figura de Comisión Técnica; la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado será la responsable del procedimiento.

1.2 Participantes: La convocatoria estará dirigida a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras (*cuando sea el caso de consultores extranjeros, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*), asociaciones de éstas o consorcios, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores, y que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Que el objeto social de la compañía incluya esta actividad.

b) Las empresas consultoras contratarán y demostrarán que cuentan con consultores individuales que deberán cumplir con los requisitos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

c) Que el proponente no se encuentre incurso en ninguna de las inhabilidades determinadas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cuando exista un compromiso de asociación o consorcio, todos los miembros de la asociación deberán estar habilitados en el RUP al tiempo de presentar la oferta, y se designará un procurador común de entre ellos, que actuará a nombre de los comprometidos.

En caso de ser adjudicados, los comprometidos deberán constituirse en asociación o consorcio y lo inscribirán en el RUP, previa la firma del contrato, dentro del término previsto para la firma del mismo; en caso contrario, se declarará a los integrantes del compromiso de asociación o consorcio como adjudicatarios fallidos.

1.3 Presentación y apertura de ofertas: Las ofertas se presentarán de forma física en la entidad contratante; y, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Tratándose de procedimientos por Contratación Directa, la Oferta técnico-económica se presentará en un término no mayor a (6) seis días contado a partir de la fecha en que el consultor invitado haya recibido la invitación. La máxima autoridad o su delegado, realizará la evaluación, negociación y adjudicación, sobre la base de los pliegos en un término no mayor a tres días.

Tratándose de procedimientos por Concurso Público y Lista Corta, sea que la Oferta se presente en forma física y en forma electrónica, y, el precio de la misma, deberá subirse a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La no publicación o la falta de ingreso del precio de la propuesta en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública será causa de descalificación de la oferta.

La apertura de las ofertas técnicas se realizará después de la fecha límite para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de las ofertas técnicas será público.

De la apertura de las ofertas técnicas, en la que podrán estar presentes los oferentes que lo deseen, se levantará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica y/o máxima autoridad o su delegado con la siguiente información, la cual obligatoriamente se subirá al Portal Institucional Servicio Nacional de Contratación Pública:

a) Nombre de los oferentes;
b) Plazo de ejecución propuesto por cada oferente;
c) Número de hojas de cada oferta

Las ofertas, técnica y económica, deberán ser entregadas simultáneamente de forma física, en dos sobres separados. La oferta económica será completada en línea y una impresión de la misma se incluirá en el sobre respectivo que se entregará físicamente. El Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública permitirá que la apertura y procesamiento de las dos ofertas se ejecuten en días distintos, con una diferencia entre ambos actos de hasta 10 días término.

1.4 Inhabilidades: No podrán intervenir en el procedimiento precontractual, ningún oferente *que se encuentre incurso en las inhabilidades generales o especiales determinadas en los* artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 110 y 111 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y, en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

De verificarse con posterioridad que un oferente incurso en una inhabilidad general o especial hubiere suscrito el contrato, dará lugar a la terminación unilateral del contrato conforme el numeral 5 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.5 Obligaciones de los oferentes: Los oferentes deberán revisar cuidadosamente el pliego y cumplir con todos los requisitos solicitados en él. Su omisión o descuido al revisar los documentos no le relevará de cumplir lo señalado en su propuesta.

1.5.1 Obligaciones del adjudicatario en la aplicación de transferencia de tecnología:

En relación con los bienes que se encuentran publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y que constan en el Anexo 20 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, es obligación del proveedor adjudicado, previo a la suscripción del respectivo contrato, entregar a la entidad contratante, en

calidad de documento habilitante, y dentro del término que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para el efecto, los requerimientos que se indican a continuación, según el nivel de transferencia de tecnología:

Nivel de transferencia de tecnología TT 1:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 1 *"bienes primarios, bienes de baja intensidad tecnológica, y bienes de medio-baja intensidad tecnológica"* que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Manual de uso y manejo de producto, en formato digital y en físico (Para el repositorio del Servicio Nacional de Contratación Pública bastará en formato digital);
- CD o información en física donde se dé a conocer información del producto, procedencia de materias primas, fichas y registros de producción;
- Certificados de calidad o normativa (escaneados) bajo los cual fuere desarrollado el producto (en caso que existiesen);
- Certificados de calibración del producto, dependiendo del caso; o,
- Cualquier otra información sobre estándares industriales de medidas, pruebas y control de calidad.

En caso que el proveedor adjudicado, dentro del término para suscribir el respectivo contrato no presente los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 1, será causal para que la entidad contratante lo declare adjudicatario fallido.

Así mismo, en caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de la entrega de los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 1, aplicará el procedimiento establecido en los artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haberse configurado la infracción establecida en el literal d) del artículo 106 de la referida Ley, y notificará a la entidad contratante para que proceda con la declaratoria de adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda.

Nivel de transferencia de tecnología TT 2:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 2 *"bienes de baja intensidad tecnológica, y bienes de medio-baja intensidad tecnológica"*, que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Cronograma del taller o curso de capacitación para conocer el correcto uso o manejo del producto; o,
- CD donde se exponga el curso o taller de capacitación que fue dado a personal competente.

Adicionalmente, el proveedor adjudicado deberá presentar los requerimientos nivel TT1.

En caso que el proveedor adjudicado, dentro del término para suscribir el respectivo contrato, no presente los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 2, será causal para que la entidad contratante lo declare adjudicatario fallido.

Así mismo, en caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de la entrega de los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 2, aplicará el procedimiento establecido en los artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haberse configurado la infracción establecida en el literal d) del artículo 106 de la referida Ley, y notificará a la entidad contratante para que proceda con la declaratoria de adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda.

Nivel de transferencia de tecnología TT 3:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 3 *"bienes de media-alta intensidad tecnológica, y bienes de alta intensidad tecnológica"*, que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, las mismas que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Compromisos para alcanzar mantenimiento preventivo en el país, sea a través de alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, capacitación a empresas locales, o capacitación a la entidad requirente;
- Compromisos para alcanzar mantenimiento correctivo en el país, sea a través de alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, capacitación a empresas locales, o capacitación a la entidad requirente; o,
- Cronograma para proveer de capacitación y entrenamiento especializado, en los talleres o centros autorizados consignados con el ítem anterior, para el personal universitario y de institutos técnicos. El objeto es involucrar tanto a la academia como a los técnicos institucionales con la tecnología adquirida, y así, difundir dicho conocimiento sin perjuicio de cumplir con los ítems anteriores.

Adicionalmente, el proveedor adjudicado deberá presentar los requerimientos nivel TT1 y TT2.

En el caso que, el proveedor adjudicado, dentro del término para suscribir el respectivo contrato no presente los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 3, será causal para que la entidad contratante lo declare adjudicatario fallido.

Así mismo, en el caso que, el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de la entrega de los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 3, aplicará el procedimiento establecido en los artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haberse configurado la infracción establecida en el literal d) del artículo 106 de la referida Ley, y notificará a la entidad contratante para que proceda con la declaratoria de adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda.

1.6 Preguntas, respuestas y aclaraciones: Todo interesado en presentar propuestas en el procedimiento tiene la facultad y el derecho de, en el caso de detectar un error, omisión o inconsistencia en el pliego, o si necesita una aclaración sobre una parte de los documentos, solicitar a la Comisión Técnica o a la máxima autoridad o su delegado, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, la respuesta a su inquietud o consulta. La entidad responderá las preguntas o realizará las aclaraciones que fueren necesarias a través del Portal Institucional, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

1.7 Modificación del pliego: La Comisión Técnica, o la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado en los procedimientos de Contratación Directa de Consultoría, podrá emitir aclaraciones o modificaciones respecto de las condiciones particulares de los pliegos, por propia iniciativa o por pedido de los participantes, siempre que estas no alteren el presupuesto referencial ni el objeto del contrato, modificaciones que deberán ser publicadas en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Públicahasta el término máximo para responder preguntas.

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, podrá ajustar el cronograma de ejecución del procedimiento precontractual con la motivación respectiva. Todo cambio será publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y podrá realizarse hasta la fecha límite para contestar las preguntas formuladas y realizar aclaraciones.

1.8 Idioma y Autenticidad de los Documentos: La documentación que contempla la oferta, así como la correspondencia relacionada debe ser escrita en español. Los documentos no deberán contener texto entre líneas, enmendaduras o tachaduras; a menos que fuere necesario corregir errores del oferente, en cuyo caso deberán salvarse por parte del oferente, rubricando al margen.

Los documentos que se presenten en la oferta serán en original o copia.

Para el caso de los documentos emitidos en otro idioma o en el extranjero, su traducción y/o legalización deberá realizarse conforme el procedimiento legal previsto en la Ley de Modernización del Estado y la Convención de La Haya sobre la apostilla.

1.9 Convalidación de errores de forma: Si en los procedimientos se presentaren errores de forma, las ofertas podrán ser convalidadas por el oferente en un término de entre 2 a 5 días, contado a partir de la fecha de notificación, a criterio de la entidad contratante. Así mismo, dentro del período de convalidación, los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la misma, conforme al artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En este caso, la entidad contratante podrá recibir únicamente los documentos correspondientes.

La entidad contratante está obligada a analizar en profundidad cada una de las ofertas presentadas en la etapa de calificación, a fin de determinar todos los errores de forma existentes en ellas, respecto de los cuales notificará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública en el mismo día y hora a cada una de los oferentes, el requerimiento de convalidación respectivo. Los oferentes notificados podrán convalidar tales errores para efectos de ser calificados.

Si la entidad contratante, al analizar las ofertas presentadas, determinara la existencia de uno o más errores de forma, se deberá reprogramar el cronograma del procedimiento, en función del término concedido a los oferentes para efectos de que convaliden los errores de forma notificados.

1.10 Causas de Rechazo de Ofertas: La Comisión Técnica, o la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado tratándose de los procedimientos de Contratación Directa, podrán rechazar una oferta por las siguientes causas:

a) Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios de este pliego.

b) Si se hubiera entregado y/o presentado la oferta en lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello, o no se hubiera subido el valor de la propuesta al Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

c) Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para el efecto.

d) Si el contenido de los formularios presentados difiere del modelo, condicionamientos o modificaciones, de tal forma que alteren las condiciones previstas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información.

e) Si se presentaran documentos con tachaduras o enmendaduras no salvadas; cuando no puedan ser convalidados;

f) No se aceptarán excepciones, condicionamientos, rubros no solicitados ni cualquier modificación a los Pliegos.

g) Si al momento de la presentación de la propuesta, el oferente interesado no se encontrare habilitado en el Registro Único de Proveedores.

Una oferta será descalificada por la entidad contratante en cualquier momento del procedimiento en el que la revisión de los documentos que fueren del caso, pudiere evidenciarse inconsistencia, falsificación o inexactitud de la información presentada. La entidad contratante podrá solicitar al oferente la documentación que estime pertinente y que ha sido referida en cualquier documento de la oferta, no relacionada con el objeto mismo de la contratación, para validar la oferta presentada del procedimiento.

La adjudicación se circunscribirá a las ofertas calificadas. No se aceptarán ofertas alternativas y ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta.

1.11 Proceso de Evaluación, Negociación y Adjudicación:

1.11.1 Apertura de la oferta en Contratación Directa: La entidad contratante, una hora después del término límite para la presentación de la oferta, iniciará la evaluación de la oferta presentada, para lo cual abrirá el sobre único presentado físicamente y evaluará tanto la oferta técnica como la económica, en función del cumplimiento de los parámetros establecidos en el pliego.

1.11.2 Apertura de la oferta técnica en el Concurso Público y Lista Corta: En la fecha y hora señalada en la Convocatoria o en las prórrogas otorgadas por la Comisión Técnica, en acto público se abrirá el sobre No. 1, un miembro de la Comisión y el Secretario rubricarán todos y cada uno de los documentos presentados y se levantará la correspondiente acta.

Dentro del término establecido en el artículo 39 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Comisión Técnica procederá a la apertura del Sobre Nº 2, en los términos previstos en la normativa que el Servicio Nacional de Contratación Pública expida para el efecto.

1.11.2.1 Criterios de evaluación: La Comisión Técnica calificará el contenido de los Sobres Nos. 1 y 2, bajo los parámetros de evaluación determinados por la entidad contratante, tomando en cuenta los criterios de selección establecidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo que sean aplicables, así como los criterios y parámetros obligatorios establecidos según la normativa que el Servicio Nacional de Contratación Pública expida para el efecto.

1.11.3 Negociación: La Comisión Técnica, o el delegado de la máxima autoridad en los procedimientos de Contratación Directa, negociará con el proponente de acuerdo a los términos del artículo 40 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y no se volverá a llamar para nuevas negociaciones a aquel con el cual no se llegó a un acuerdo.

El acta de negociación será firmada por los miembros de la Comisión Técnica o el delegado de la máxima autoridad, según sea el caso, y el consultor o su delegado. El consultor negociará por intermedio de su representante legal o procurador común, o el delegado de éstos, debidamente acreditado, y de los profesionales que estime necesario.

Iniciado el proceso de negociación, éste no podrá suspenderse por motivo alguno, salvo circunstancias de fuerza mayor, hasta lograr la negociación.

La máxima autoridad de la entidad contratante adjudicará el contrato en los términos del último inciso del artículo 40 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En caso de no llegar a un acuerdo en las negociaciones, se convocará al proponente que hubiera ocupado el segundo lugar en el orden de prelación, excepto en el caso del procedimiento de contratación directa en el que se declarará desierto por esta circunstancia, para iniciar una nueva negociación.

En caso de no llegar a un acuerdo en las negociaciones con ninguno de los oferentes, se declarará desierto el procedimiento de conformidad al artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El acta de negociación y la resolución de adjudicación debidamente suscritas, se publicarán en el portal del SERCOP.

1.12 Garantías: En forma previa a la suscripción de los contratos derivados de los procedimientos establecidos en este pliego, se deberán presentar las garantías que fueren aplicables de acuerdo a lo previsto en los artículos 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 75 ibídem.

1.12.1 La garantía de fiel cumplimiento del contrato se rendirá por un valor igual al cinco por ciento (5%) del monto total del mismo, en una de las formas establecidas en el artículo 78 de la LOSNCP, la que deberá ser presentada previo a la suscripción del contrato. No se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0.0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

1.12.2 La garantía de buen uso del anticipo se rendirá por un valor igual al diecinueve y previsto en el presente pliego, que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto, la que deberá ser presentada previo la entrega del mismo.

El valor máximo por concepto de anticipo en contratos de consultoría será del setenta por ciento (70%) del monto total del contrato. El valor será depositado en una cuenta que el contratista aperturará en un banco estatal o privado, en el que el Estado tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento. El contratista, en forma previa a la suscripción del contrato, deberá presentar, un certificado de la institución bancaria o financiera en la que tenga a su disposición una cuenta en la cual serán depositados los valores correspondientes al anticipo, de haber sido concedido.

El contratista deberá autorizar expresamente en el contrato el levantamiento del sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo recibido. El administrador del contrato designado por la entidad contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente a la ejecución contractual.

Las garantías se devolverán conforme lo previsto en los artículos 77 de la LOSNCP y 118 del RGLOSNCP.

1.13 Cancelación del Procedimiento: En cualquier momento comprendido entre la convocatoria y hasta veinticuatro (24) horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad contratante podrá declarar cancelado el procedimiento, mediante resolución debidamente motivada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la LOSNCP.

1.14 Declaratoria de Procedimiento Desierto: La máxima autoridad de la entidad contratante podrá declarar desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los casos previstos en el artículo 33 de la LOSNCP, según corresponda.

Dicha declaratoria se realizará mediante resolución motivada de la máxima autoridad de la entidad contratante. Una vez declarado desierto el procedimiento, (la máxima autoridad) podrá designar un archivo o su responsable.

1.15 Adjudicatario Fallido: En caso de que el adjudicatario no celebrare el contrato dentro del término previsto, por causas que le sean imputables, la máxima autoridad de la entidad contratante le declarará adjudicatario fallido y una vez que notifique de esta condición al Servicio Nacional de Contratación Pública, procederá de conformidad con los artículos 35 y 98 de la LOSNCP.

Así mismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento General de la LOSNCP, la entidad contratante llamará al oferente que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para que suscriba el contrato, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos para el oferente adjudicatario, incluyendo la obligación de mantener su oferta hasta la suscripción del contrato. Si el oferente llamado como segunda opción no suscribe el contrato, la entidad declarará desierto el proceso, sin perjuicio de la sanción administrativa aplicable al segundo adjudicatario fallido.

1.16 Suscripción del contrato: Dentro del término de 15 días, contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, es decir, a partir de la fecha en la cual la entidad contratante haya publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública la resolución correspondiente, la entidad suscribirá el contrato que es parte integrante de este pliego, de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 112 y 113 de su Reglamento General y lo publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante realizará la publicación de la resolución de adjudicación en el mismo día en que ésta haya sido suscrita.

Según lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los contratos cuya cuantía sea igual o superior a la base prevista para la licitación de bienes y servicios o licitación de obras, según corresponda, se protocolizarán ante Notario Público, incorporándose los documentos establecidos en el artículo 112 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.16.1 Levantamiento de sigilo bancario: No obstante de lo señalado en el tercer inciso del número 1.12.2 de la presente sección, el contratista deberá autorizar expresamente en el contrato al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se mencionan a su nombre y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como, de los socios o partícipes del consorcio o asociación.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 68 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas, haberes y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

1.17 Precios unitarios y reajuste: Todo contrato cuya forma de pago corresponda al sistema de precios unitarios se sujetará al sistema de reajuste de precios, salvo que el contratista renuncie expresamente al reajuste de precios y así se haga constar en el contrato, tal como lo prevé el segundo inciso del artículo 131 del RGLOSNCP.
Los análisis de precios unitarios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. No hay opción ni lugar a reclamo alguno por los precios unitarios ofertados.

Los precios unitarios podrán ser reajustados si durante la ejecución del contrato se produjeren variaciones de los costos de sus componentes. El reajuste se efectuará mediante la aplicación de fórmula(s) elaborada(s) con base a los precios unitarios de la oferta adjudicada y conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en su Reglamento General.

1.18 Moneda de cotización y pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.

1.19 Reclamos: Para el evento de que los oferentes o adjudicatarios presenten reclamos relacionados con su oferta, se deberá considerar lo establecido en los artículos 102 y 103 de la

LOSNCP, el procedimiento correspondiente, y la normativa expedida por el Servicio Nacional para el efecto.

1.20 Administración del Contrato: La entidad contratante designará de manera expresa un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.

1.21 Autoinvitación: El proveedor que a la fecha de la convocatoria no se encuentra habilitado en el Registro Único de Proveedores, RUP, en la categoría correspondiente al objeto del proceso de contratación, y tenga las condiciones legales para participar en él, podrá recategorizarse en la actividad respectiva, para lo cual deberá acudir a las oficinas del RUP y presentar los documentos respectivos. La autoinvitación es una opción del Portal Institucional que aparecerá una vez realizada la recategorización, y que podrá utilizarse hasta la fecha límite de entrega de ofertas, según el cronograma del proceso.

La autoinvitación es una opción para los procedimientos de concurso público exclusivamente.

1.22 Inconsistencia, simulación y/o inexactitud de la información: En el caso de que la entidad contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el oferente, adjudicatario o contratista, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, descalificará del procedimiento de contratación al proveedor, lo declarará adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

SECCIÓN II

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

2.1. Metodología de evaluación de las ofertas: Los servicios de consultoría serán seleccionados sobre la base de criterios de calidad y costo. Tratándose de los procedimientos que se realizan por Concurso Público y Lista Corta, las ofertas de consultoría serán presentadas en dos (2) sobres separados, el primero contendrá los aspectos técnicos sobre los que se evaluará la calidad y, el segundo, los aspectos económicos, sobre los que se calificará el costo.

Los procesos de selección se efectuarán entre consultores de la misma naturaleza; así entre consultores individuales, entre firmas consultoras, o entre organismos que puedan atender y estén en capacidad jurídica de prestar servicios de consultoría.

La calificación de la calidad de las propuestas de consultoría, se realizará sobre la base de lo previsto en los pliegos respectivos, debiendo tenerse en cuenta los requisitos establecidos en las condiciones particulares del pliego los siguientes requisitos, procedimientos y criterios:

1.- Capacidad técnica y administrativa disponible;
2.- Antecedentes y experiencia demostrables en la realización de trabajos anteriores;
3.- Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato;
4.- Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría;
5.- Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría; y,
6.- Cuando intervengan empresas nacionales en asociación con empresas extranjeras, se tomarán en consideración, adicionalmente, los procedimientos y metodologías que utilizara la consultoría extranjera para hacer efectiva una adecuada transferencia de tecnología, así como la mayor y mejor utilización de la capacidad técnica de profesionales ecuatorianos.

Se establecen de manera general para ello dos etapas: la primera, bajo metodología "Cumple / No Cumple", en la que se analizan los documentos exigidos cuya presentación permite habilitar las propuestas (integridad de la oferta), y la verificación del cumplimiento de capacidades mínimas; y la segunda, en la que se evaluarán, mediante parámetros cuantitativos o valorados, las mayores capacidades de entre los oferentes que habiendo cumplido la etapa anterior, se encuentren aptos para esta calificación. Únicamente en los procedimientos de Contratación Directa no se cumplirá la etapa de evaluación valorada.

2.2. Parámetros de Evaluación: Las entidades contratantes deberán acoger los parámetros de evaluación previstos por el Servicio Nacional de Contratación Pública, pudiendo asignar adicionalmente otros que respondan a la necesidad, naturaleza y objeto de cada procedimiento de contratación; los que serán analizados y evaluados al momento de la calificación de las ofertas.

La entidad contratante, bajo su responsabilidad, deberá asegurar que los parámetros de evaluación publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública sean los que realmente se utilizarán en el procedimiento.

2.3.- De la evaluación:- Las capacidades requeridas a través de los parámetros de evaluación serán analizadas con cualquiera de estas opciones:

a) Utilizando una única etapa de evaluación a través de la metodología "Cumple/No Cumple", cuando se trate de un procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, Menor Cuantía de obras, bienes o servicios, y, Contratación Directa de consultoría; y,

b) Utilizando las dos etapas de evaluación señaladas en el numeral 2.1, para todos los demás procedimientos de contratación de régimen común; la primera, bajo la metodología "Cumple / No Cumple" y posteriormente, solo con los oferentes calificados, la segunda que será "Por Puntaje" a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Se estará a la metodología "Cumple / No Cumple" cuando el objetivo sea la determinación de cumplimiento de una condición o capacidad mínima por parte del oferente y que sea exigida por la entidad contratante (Requisitos mínimos).

Los índices financieros previstos en los pliegos elaborados por la entidad contratante, en caso de ser considerados, no constituirán un requisito mínimo de obligatorio cumplimiento y en consecuencia tendrán un carácter informativo.

Se estará a la metodología "Por Puntaje" cuando el objetivo sea el establecimiento de mejores condiciones o capacidades de entre los oferentes que han acreditado previamente una condición o capacidad mínima requerida.

a. Primera Etapa: Integridad de las ofertas y verificación de requisitos mínimos. Metodología "Cumple/ No Cumple"

a.1. Integridad de las ofertas.-

Se revisará que las ofertas hayan incorporado todos los formularios definidos en el presente pliego, conforme el siguiente detalle:

I. Formulario Único de la Oferta;
II. Formularios de Compromiso de Participación del Personal Técnico y Hoja de Vida;
III. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio (De ser el caso)

El Formulario de Oferta contendrá los siguientes documentos, claramente descritos en las condiciones particulares de los Pliegos para los Contratos de Consultoría.

Aquellas ofertas que contengan el Formulario de la Oferta debidamente elaborado y suscrito, pasarán a la evaluación "cumple / no cumple"; caso contrario serán rechazadas.

a.2. Verificación de requisitos mínimos: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple):- Los parámetros de calificación deberán estar dimensionados por la entidad contratante, no darán lugar a dudas, ni a interpretación o a la subjetividad del evaluador, se fijarán mínimos admisibles y de obligatorio cumplimiento.

De acuerdo a la naturaleza del objeto de la contratación, la entidad podrá acoger y considerar varios parámetros de entre los establecidos en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los sugeridos a manera de ejemplo: equipo, personal técnico, experiencia general, experiencia específica, experiencia personal técnico, etc. El cumplimiento de los parámetros deberá ser absoluto, de manera afirmativa o negativa. Solamente aquellas ofertas que cumplieran con todos los parámetros establecidos podrán habilitarse para la siguiente etapa del procedimiento.

En el caso que la entidad contratante considere necesario añadir un parámetro adicional éste deberá ser debidamente sustentado, relacionado con el objeto de la contratación y no contravenir la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento o la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública; deberá estar completamente definido, no será restrictivo ni discriminatorio y deberá establecer su indicador y el medio de comprobación.

Aquellas ofertas que cumplan íntegramente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

b. Segunda Etapa: Evaluación por puntaje.-

En esta etapa *(que no es aplicable en los procedimientos de Contratación Directa)* se procederá a la ponderación valorada de las condiciones diferenciadoras de las ofertas para cada uno de los parámetros señalados en el pliego, a partir de la acreditación de mejores condiciones que las fijadas como mínimos o mínimos. En las condiciones particulares del pliego se describirán los parámetros para el precalificación de contratación, los cuales estarán debidamente dimensionados, no serán restrictivos o discriminatorios y contarán con el medio de medición y comprobación. Podrá incorporarse otros siempre y cuando no contravengan la LOSNCP, su reglamento o la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública; igualmente, deberán estar completamente definidos, no serán restrictivos ni discriminatorios y deberá establecerse su indicador y el medio de comprobación.

Dicha calificación permitirá la adecuada aplicación del criterio de mejor costo previsto en el numeral 19 del artículo 6 de la LOSNCP. Por regla general, se deberá adjudicar el contrato a la oferta que obtenga el mayor puntaje (excepto en los procedimientos de Contratación Directa) de acuerdo a la valoración de los parámetros y cuyos resultados combinan los aspectos técnicos, financieros, legales y económicos de las ofertas.

Al evaluar las ofertas presentadas por una asociación, consorcio o compromiso de asociación o consorcio, las entidades contratantes deberán considerar los aportes de cada participante, con base en la información que deberá desglosarse a través del formulario de la oferta, que es parte del presente pliego e integrará en consecuencia la oferta y en observancia de la normativa que al Servicio Nacional de Contratación Pública expida para el efecto.

En la metodología de evaluación por puntajes se observará el principio de la proporcionalidad o ponderación y en consecuencia la aplicación de puntajes de "cero" no es pertinente.

Con el proponente que obtenga el mayor puntaje ponderado de la oferta técnica y económica, se procederá a la negociación de los términos técnicos y contractuales y a los ajustes económicos que se deriven de tal negociación.

Si no se llegare a un acuerdo, las negociaciones se darían por terminadas y comenzarían con el consultor calificado en el siguiente lugar, continuándose con el mismo procedimiento descrito en los incisos anteriores.

2.4 Índices financieros.- Corresponde a la entidad contratante señalar en los pliegos los índices financieros que va a utilizar en el procedimiento de contratación y cuál es el valor mínimo/máximo para cada uno de ellos, por lo que, los señalados en el modelo de pliegos expedidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública, en la "Sección IV: Evaluación de las Ofertas", de las "Condiciones Particulares", son referenciales.

El incumplimiento de los índices financieros no será causal de rechazo de la oferta.

0000000102

2.5 Formulario para la elaboración de las ofertas: El oferente incluirá en su oferta la información que se establece en el Formulario Único de la Oferta. Pueden utilizarse formatos elaborados en ordenador a condición que la información sea la que se solicita y que se respeten los campos existentes en el formulario que contiene el presente pliego.

El Formulario de Oferta contendrá los documentos, claramente descritos en las condiciones particulares del pliego

SECCIÓN III

FASE CONTRACTUAL

3.1 Ejecución del contrato:

3.1.1 Inicio, planificación y ejecución contractual: El Consultor prestará los servicios y entregará los productos dentro del plazo establecido en el contrato. Iniciada la ejecución del contrato y durante toda la vigencia del mismo, el Consultor analizará conjuntamente con el administrador del contrato el cumplimiento del mismo, de acuerdo con el cronograma entregado por él en su oferta para el cumplimiento del contrato derivado del presente procedimiento de contratación. Por razones no imputables al Consultor, la administración del contrato podrá reprogramar y actualizar el cronograma de ejecución contractual, por razones debidamente justificadas, de ser el caso.

Igual actualización se efectuará cada vez que, por una de las causas establecidas en el contrato, se aceptase modificaciones al plazo contractual. Estos documentos servirán para efectuar el control del cumplimiento de la ejecución del contrato, a efectos de definir el grado de cumplimiento del Consultor.

3.1.2 Cumplimiento de términos de referencia: Todos los servicios a prestar deben cumplir en forma estricta con los términos de referencia requeridos respectivamente en el pliego y constantes en el contrato y dentro de las medidas y tolerancias establecidas y aprobados por la entidad contratante. En caso de que el Consultor descubriere discrepancias entre los distintos documentos, deberá indicarlo inmediatamente al administrador, a fin de que establezca el documento que prevalecerá sobre los demás; y, su decisión será definitiva.

En caso de que cualquier dato o información no hubieren sido establecidos o el Consultor no pudiere obtenerla directamente, éstas se solicitarán al administrador del contrato. La administración proporcionará, cuando consultare necesario, instrucciones adicionales, para realizar satisfactoriamente el proyecto.

3.1.3 Personal del Consultor: El Consultor de ser el caso empleará personal en número suficiente para el cumplimiento del contrato y con la debida experiencia.

El administrador del contrato podrá requerir en forma justificada al Consultor, el reemplazo de cualquier integrante de su personal que lo considere incompetente o negligente en su oficio, se negare a cumplir las estipulaciones del contrato y sus anexos, o presente una conducta incompatible con sus obligaciones.

3.1.4 Obligaciones del Consultor: El Consultor debe contar con o disponer de todos los permisos y autorizaciones que le habilitan para el ejercicio de su actividad, especialmente, pero sin limitarse a cumplimiento de legislación ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, legislación laboral, y aquellos términos o condiciones adicionales que se hayan establecido en el contrato. Asimismo, y de ser necesario y lo disponga el administrador del contrato, deberá realizar y/o efectuar, cobrar o dar todos los avisos y advertencias requeridos por el contrato o las leyes vigentes (señalética, letreros de peligro, protección, etc.), para la debida protección del público y personal del Consultor, especialmente si las actividades afectan la vía pública o las instalaciones de servicios públicos.

Los sueldos y salarios del Consultor con los trabajadores se estipularán libremente, pero no serán inferiores a los mínimos legales vigentes en el país.

El Consultor deberá pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal, sin otros descuentos que aquellos autorizados por la ley, y en total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán sujetarse estrictamente a las leyes laborales del Ecuador.

Serán también de cuenta del Consultor y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.

El Consultor se compromete a no contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o desestimaren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella pueden derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

El Consultor, en general, deberá cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprenden o emanan del contrato suscrito.

3.1.5 Obligaciones de la contratante:

- Designar al administrador del contrato.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, y en los documentos del mismo, en forma ágil y oportuna.
- Dar solución a los problemas que se presenten en la ejecución del contrato, en forma oportuna.
- Las demás, determinadas en el pliego precontractual.

3.1.5.1 Obligaciones del contratante en la aplicación de transferencia de tecnología:

La entidad contratante, para los bienes que apliquen la transferencia de tecnología, mismos que se encuentran publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública

y que constan en el Anexo 20 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, exigirá previo a la firma del contrato, de manera obligatoria, la entrega de los requerimientos determinados para cada nivel de transferencia tecnológica, según corresponda.

Para los bienes correspondientes a los CPCs que correspondan a la entrega de transferencia de tecnología de niveles 1 y 2, la entidad contratante exigirá, de manera obligatoria al proveedor, en calidad de documentación habilitante para la suscripción del respectivo contrato y dentro del término que dispuesto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los requerimientos que se indican a continuación:

Nivel de transferencia de tecnología TT 1:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 1 *"bienes primarios, bienes de baja intensidad tecnológica, y bienes de media-baja intensidad tecnológica"*, que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Manual de uso y manejo de producto, en formato digital y en físico (Para el repositorio del Servicio Nacional de Contratación Pública bastará en formato digital).
- CD o información en línea donde se dé a conocer información del producto, procedencia de materias primas, fichas y registros de producción.
- Certificados de calidad o normativa (escaneados) bajo los cual fiene desarrollado el producto (en caso que existiesen).
- Certificados de calibración del producto, dependiendo del caso.
- Cualquier otra información sobre estándares industriales de medidas, pruebas y control de calidad.

La entidad contratante, en los bienes relacionados a los CPCs que correspondan a la entrega de transferencia de tecnología de nivel 1:

- Deberá, previo a la suscripción del contrato, exigir y verificar que el adjudicatario haya publicado en el Repositorio de Transferencia de Tecnología del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, todos los requerimientos correspondientes.

- En el caso que, la entidad contratante verifique que el adjudicatario no cumpla con estas condiciones y requerimientos de transferencia tecnológica nivel 1 para la suscripción del respectivo contrato, esta declarará al proveedor como adjudicatario fallido.

Es importante señalar que, de evidenciarse el incumplimiento de estos requerimientos por parte de la entidad contratante a la suscripción del contrato, el Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a sus atribuciones de control y supervisión, dispondrá la terminación unilateral y anticipada del contrato, además, notificará a la Contraloría General del Estado para que ejerza las respectivas acciones de control en el ámbito de sus competencias, y de ser el caso, determine las responsabilidades a los funcionarios de la entidad contratante que omitieron la exigencia y presentación de dichos requerimientos.

Nivel de transferencia de tecnología TT 2:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 2 *"bienes de baja intensidad tecnológica, y bienes de media-baja intensidad tecnológica"*, que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, los mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Requerimientos de Nivel TT1.
- Cronograma del taller o curso de capacitación para conocer el correcto uso o manejo del producto.
- CD donde se entregue el curso o taller de capacitación que fue dado a personal contratante.

La entidad contratante, en los bienes relacionados a los CPCs que correspondan a la entrega de transferencia de tecnología de nivel 2:

- Deberá, previo a la firma de contrato, exigir y verificar que el adjudicatario haya publicado en su totalidad los requerimientos correspondientes, en el Repositorio de Transferencia de Tecnología del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

- En el caso que, la entidad contratante verifique que el adjudicatario no cumpla con estas condiciones y requerimientos de transferencia tecnológica nivel 2 para la suscripción del respectivo contrato, esta declarará al proveedor como adjudicatario fallido.

Es importante señalar que, de evidenciarse el incumplimiento de la exigencia de estos requerimientos por parte de la entidad contratante a la firma del contrato, el Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a sus atribuciones de control y supervisión dispondrá la terminación unilateral y anticipada del contrato, además, notificará a la Contraloría General del Estado para que ejerza las acciones de control en el ámbito de sus competencias, y de ser el caso, determine las responsabilidades respectivas a los funcionarios de la entidad contratante que omitieron la exigencia y presentación de dichos requerimientos.

Nivel de transferencia de tecnología TT 3:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 3 *"bienes de media-alta intensidad tecnológica, y bienes de alta intensidad tecnológica"*, que consta como

Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Requerimientos Nivel TT1
- Requerimientos Nivel TT2
- Compromisos para alcanzar mantenimiento preventivo en el país, sea a través de: alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, capacitación a empresas locales, o capacitación a la entidad requirente.
- Compromisos para alcanzar mantenimiento correctivo en el país, sea a través de: alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, capacitación a empresas locales, o capacitación a la entidad requirente.
- Cronograma para proveer de capacitación y entrenamiento especializado, en los talleres o centros autorizados consignados con el ítem anterior, para el personal universitario y de institutos técnicos. El objeto es involucrar tanto a la academia como a los técnicos institucionales con la tecnología adquirida, y así, difundir dicho conocimiento sin perjuicio de cumplir con los ítems anteriores.

Para cumplir con estos compromisos, la entidad contratante exigirá la presentación obligatoria del documento que permita verificar la formalización del acuerdo o alianza estratégica al que el proveedor ha llegado con una universidad, centro de transferencia y desarrollo tecnológico, instituto tecnológico, empresa pública o privada u otra organización ecuatoriana, que permitan garantizar el cumplimiento del mantenimiento preventivo, correctivo y, capacitación y entrenamiento especializados, que se realicen dentro del territorio ecuatoriano.

La ejecución de estos compromisos, capacitación y entrenamiento especializados, debería cumplirse en un plazo no mayor a seis meses contados desde la suscripción del contrato con la entidad contratante.

En el caso que, la entidad contratante verifique que el adjudicatario no cumpla con estas condiciones y requerimientos de transferencia tecnológica nivel 3 para la suscripción del respectivo contrato, esta la declarará al proveedor como adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda.

Es importante señalar que, de evidenciarse el incumplimiento de la exigencia de estos requerimientos por parte de la entidad contratante a la firma del contrato o su ejecución, el Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a sus atribuciones de control y supervisión dispondrá la terminación unilateral y anticipada del contrato, además, notificará a la Contraloría General del Estado para que ejerza las acciones de control en el ámbito de sus competencias, y de ser el caso, determine las responsabilidades a los funcionarios de la entidad contratante que omitieron la exigencia y presentación de dichos requerimientos.

3.1.6 Pagos: El trámite de pago seguirá lo estipulado en las cláusulas respectivas del contrato. En caso de retención indebida de los pagos al Contratista se cumplirá el artículo 101 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3.1.6.1 Obligaciones del contratante en la aplicación de transferencia de tecnología:

La entidad contratante, para los bienes que apliquen la transferencia de tecnología, mismos que se encuentran publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y que constan en el Anexo 20 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, exigirá previo a la firma del contrato, de manera obligatoria, la entrega de los requerimientos determinados para cada nivel de transferencia tecnológica, según corresponda.

Para los bienes correspondientes a los CPCs que correspondan a la entrega de transferencia de tecnología de niveles 1 y 2, la entidad contratante exigirá, de manera obligatoria al proveedor, un cabildo de documentación habilitante para la suscripción del respectivo contrato y dentro del término que dispuesto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los requerimientos que se indican a continuación:

Nivel de transferencia de tecnología TT 1:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 1 *"bienes primarios, bienes de baja intensidad tecnológica, y bienes de media-baja intensidad tecnológica"*, que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Manual de uso y manejo de productos, en formato digital y en físico (Para el repositorio del Servicio Nacional de Contratación Pública bastará en formato digital);
- CD o información en línea donde se dé a conocer información del producto, procedencia de materias primas, fichas y registros de producción;
- Certificados de calidad o normativa (encontrados) bajo los cual fuese desarrollado el producto (en caso que existiesen);
- Certificados de calibración del producto, dependiendo del caso; o,
- Cualquier otra información sobre estándares industriales de medidas, pruebas y control de calidad.

La entidad contratante, en los bienes relacionados a los CPCs que correspondan a la entrega de transferencia de tecnología de nivel 1:

- Deberá, previo a la suscripción del contrato, exigir y verificar que el adjudicatario haya publicado en el Repositorio de Transferencia de Tecnología del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los requerimientos correspondientes.
- En el caso que, la entidad contratante verifique que el adjudicatario no cumpla con estas condiciones y requerimientos de transferencia tecnológica nivel 1 para la suscripción del respectivo contrato, esta declarará al proveedor como adjudicatario fallido.

Es importante señalar que, de evidenciarse el incumplimiento de estos requerimientos por parte de la entidad contratante a la suscripción del contrato, el Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a sus atribuciones de control y supervisión, dispondrá la terminación unilateral y anticipada del contrato, además, notificará a la Contraloría General del Estado para que ejerza las respectivas acciones de control en el ámbito de sus competencias, y de ser el caso, determine las responsabilidades a los funcionarios de la entidad contratante que omitieron la exigencia y presentación de dichos requerimientos.

Nivel de transferencia de tecnología TT 2:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 2 *"bienes de baja intensidad tecnológica, y bienes de media-baja intensidad tecnológica"*, que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, los mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Cronograma del taller o curso de capacitación para conocer el contenido uso o manejo del producto; o,
- CD donde se exponga el curso o taller de capacitación que fue dado a personal ecuatoriano.

Adicionalmente, el proveedor adjudicado deberá presentar los requerimientos nivel TT1.

La entidad contratante, en los bienes relacionados a los CPCs que correspondan a la entrega de transferencia de tecnología de nivel 2:

- Deberá, previo a la firma de contrato, exigir y verificar que el adjudicatario haya publicado en su totalidad los requerimientos correspondientes, en el Repositorio de Transferencia de Tecnología del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- En el caso que, la entidad contratante verifique que el adjudicatario no cumpliere con estas condiciones y requerimientos de transferencia tecnológica nivel 2 para la suscripción del respectivo contrato, esta declarará al proveedor como adjudicatario fallido.

Es importante señalar que, de evidenciarse el incumplimiento de la exigencia de estos requerimientos por parte de la entidad contratante a la firma del contrato, el Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a sus atribuciones de control y supervisión dispondrá la terminación unilateral y anticipada del contrato, además, notificará a la Contraloría General del Estado para que ejerza las acciones de control en el ámbito de sus competencias, y de ser el caso, determine las responsabilidades respectivas a los funcionarios de la entidad contratante que omitieron la exigencia y presentación de dichos requerimientos.

Nivel de transferencia de tecnología TT 3:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 3 *"bienes de media-alta intensidad tecnológica, y bienes de alta intensidad tecnológica"*, que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Compromisos para alcanzar mantenimiento preventivo en el país, sea a través de: alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, capacitación a empresas locales, o capacitación a la entidad requirente;
- Compromisos para alcanzar mantenimiento correctivo en el país, sea a través de: alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, capacitación a empresas locales, o capacitación a la entidad requirente; o,
- Cronograma para proveer de capacitación y entrenamiento especializado, en los talleres o centros autorizados consignados con el ítem anterior, para el personal universitario y de institutos técnicos. El objeto es involucrar tanto a la academia como a los técnicos institucionales con la tecnología adquirida, y así, difundir dicho conocimiento sin perjuicio de cumplir con los ítems anteriores.

Adicionalmente, el proveedor adjudicado deberá presentar los requerimientos nivel TT1 y TT2.

Para cumplir con estos compromisos, la entidad contratante exigirá la presentación obligatoria del documento que permita verificar la formalización del acuerdo o alianza estratégica al que el proveedor ha llegado con una universidad, centro de transferencia y desarrollo tecnológico, instituto tecnológico, empresa pública o privada u otra organización ecuatoriana, que permitan garantizar el cumplimiento del mantenimiento preventivo, correctivo y, capacitación y entrenamiento especializados, que se realicen dentro del territorio ecuatoriano.

La ejecución de estos compromisos, capacitación y entrenamiento especializados, debería cumplirse en un plazo no mayor a seis meses contados desde la suscripción del contrato con la entidad contratante.

Es importante señalar que, de evidenciarse el incumplimiento de la exigencia de estos requerimientos por parte de la entidad contratante a la firma del contrato o su ejecución, el

Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a sus atribuciones de control y supervisión dispondrá la terminación unilateral y anticipada del contrato, además, notificará a la Contraloría General del Estado para que ejerza las acciones de control en el ámbito de sus competencias, y de ser el caso, determine las responsabilidades respectivas a los funcionarios de la entidad contratante que omitieron la exigencia, presentación y cumplimiento de dichos requerimientos.

3.1.7 Administrador del Contrato: El administrador será designado por la máxima autoridad de la entidad contratante, o su delegado, siendo responsable de la coordinación y seguimiento de la ejecución contractual.

Tendrá a su cargo además, la administración de las garantías de modo tal que asegure que éstas se encuentren vigentes, durante todo el período de vigencia del contrato, ya sea hasta el devengamiento total del anticipo entregado (de ser el caso), como hasta la recepción definitiva del objeto del contrato. Sin perjuicio de que esta actividad sea coordinada con el área financiera (Tesorería) de la entidad contratante a la que le corresponde el control y custodia de las garantías.

Respecto de su gestión reportará a la máxima autoridad institucional o ante la autoridad prevista en el contrato (única requirente), debiendo comunicar todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza que pudieren afectar al cumplimiento del objeto del contrato.

0000000105

MODELO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

PROCEDIMIENTO No.
OBJETO DE CONTRATACIÓN:

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, ...*(persona natural o representante legal de persona jurídica)*, debidamente representada por ....; y, por otra parte, *(personas natural o representante legal de persona jurídica)*, ... representada por:..... ....., todos debidamente registrados y habilitados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, mediante suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de contratación No. ....., cuyo objeto es:..... y por lo tanto expresamos lo siguiente:

a) El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será *(indicar el nombre)*, con cédula de ciudadanía o pasaporte No. _____ de *(Nacionalidad)*, quien está expresamente facultado representar en la fase precontractual.

b) El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente: *(incluir el detalle de los aportes sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse)*.

c) Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada; son los siguientes: *(detallar)*

d) En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa expedidapor el Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicable a este caso.

e) La asociación o consorcio está integrado por:

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1		
2		

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

f) La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión;

g) La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo a la suscripción del contrato.

h) El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectiva, y noventa días adicionales.

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como con lo establecido en la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,

Asociado o consorciado 1.-	**Asociado o consorciado 2.-**
Firma: *Representante Legal o persona natural.*	**Firma:** *Representante Legal o persona natural*
Nombre: *Representante Legal o persona natural.*	**Nombre:** *Representante Legal o persona natural.*
Domicilio:	*Domicilio:*
Lugar de recepción de notificaciones:	**Lugar de recepción de notificaciones:**

0000000106

V. CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA

Nota: Las Condiciones Generales de los Contratos de Consultoría son de cumplimiento obligatorio para las entidades contratantes y los consultores que celebren contratos de Consultoría, provenientes de procedimientos sujetos a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, como "Concurso Publico", "Lista Corta" y "Contratación Directa".

Cláusula Primera.- INTERPRETACION DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

1.1 Los términos del contrato se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

a. Cuando los términos están definidos en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública o en este contrato, se atenderá su tenor literal.

b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.

c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.

d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

1.2 Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

a. "**Adjudicatario**", es el oferente a quien la entidad contratante le adjudica el contrato.

b. "**Comisión Técnica**", es la responsable de llevar adelante el procedimiento de contratación, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, la normativa expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el pliego aprobado, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.

c. **"Consultor"**, es el oferente adjudicatario.

d. **"Contratante" "Entidad Contratante"**, es la entidad pública que ha tramitado el procedimiento del cual surge o se deriva el presente contrato.

e. **"LOSNCP"**, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

f. **"RGLOSNCP"**, Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

g. "**Oferente"**, es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al procedimiento de contratación.

h. **"Oferta"**, es la propuesta para contratar, ceñida al pliego, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la ejecución de la obra o proyecto.

i. **"SERCOP"**, *Servicio Nacional de Contratación Pública.*

Cláusula Segunda.- FORMA DE PAGO

Se estará a lo previsto en las Condiciones Particulares del contrato, y además:
2.1 El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el consultor aperture en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El consultor autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.

El anticipo que la contratante haya otorgado al consultor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

2.2 La amortización del anticipo entregado en el caso de la prestación de servicios se realizará conforme lo establecido en el artículo 139 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2.3 Todos los pagos que se hagan al consultor por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción al precio convenido, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación del *administrador del contrato.*

2.4 De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

2.5 Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar al consultor, en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de

cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el consultor a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

Cláusula Tercera.- GARANTÍAS

3.1 Lo contemplado en las Condiciones Particulares del Contrato y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3.2 Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la contratante en los siguientes casos:

3.2.1 La de fiel cumplimiento del contrato:

a) Cuando la contratante declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al consultor.

b) Si el consultor no la renovare cinco (5) días hábiles antes de su vencimiento.

c) Cuando un juez competente disponga su retención o pago por obligaciones a favor de terceros, relacionadas con el contrato de Consultoría, no satisfechas por el consultor.

3.2.2 La del anticipo:

a) Si el consultor no la renovare cinco (5) días hábiles antes de su vencimiento.

b) En caso de terminación unilateral del contrato y que el consultor no pague a la contratante el saldo adeudado del anticipo, después de diez días de notificado con la liquidación del contrato.

Cláusula Cuarta.- PRÓRROGAS DE PLAZO

4.1 La contratante prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos, y siempre que el consultor así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del término de hasta *(días)* siguientes a la fecha de producido el hecho que motive la solicitud.

a) Por fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el consultor está obligado a continuar con la prestación del servicio, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato.

b) Cuando se suspendan los trabajos o se cambien las actividades previstas en el cronograma por orden de la entidad contratante y que no se deban a causas imputables a la consultora.

c) Si la contratante no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la prestación del servicio.

4.2 En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la contratante, previo informe del administrador del contrato.

Cláusula Quinta.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONSULTOR

A más de las obligaciones señaladas en las condiciones particulares del pliego que son parte del presente contrato, las siguientes:

5.1 El consultor se compromete a prestar sus servicios derivados del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de la información con los que contó la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o *cualquier inconformidad de dichos documentos,* como causal para solicitar ampliación del plazo, o contratos complementarios. La ampliación del plazo o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren aprobados por la administración.

5.2 El consultor se compromete durante la prestación del servicio, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la prestación del servicio, y la utilización de los bienes incorporados si fueren del caso, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Los delegados o responsables técnicos de la entidad contratante, tales como el administrador, deberán tener el conocimiento suficiente para la operación, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el consultor se compromete durante la prestación del servicio, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al objeto contractual.

5.3 El consultor está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

5.4 *El consultor se obliga al cumplimiento de lo exigido en los pliegos, a lo previsto en su oferta* y a lo establecido en la legislación ecuatoriana vigente.

Cláusula Sexta.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

0000000107

6.1 Son obligaciones de la contratante las establecidas en el pliego que es parte del presente contrato.

Cláusula Séptima.- CONTRATOS COMPLEMENTARIOS.-

7.1 Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en su Reglamento General.

Cláusula Octava.- ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO

8.1 Una vez que se hayan terminado todos los trabajos previstos en el contrato, el consultor entregará a la entidad contratante el informe final provisional, cuya fecha de entrega servirá para el cómputo y control del plazo contractual. La entidad contratante dispondrá del término de 15 días para la emisión de observaciones y el consultor de 15 días adicionales para absolver dichas observaciones y presentar el informe final definitivo.

8.2 El acta de recepción definitiva será suscrita por las partes, en el plazo previsto en el contrato, siempre que no existan observaciones pendientes en relación con los trabajos de consultoría y el informe final definitivo del estudio o proyecto de conformidad a lo previsto en el artículo 123 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

8.3 Si la contratante no hiciere ningún pronunciamiento respecto de la solicitud de recepción definitiva, ni la iniciare, una vez expirado el término de quince días, se considerará que tal recepción se ha efectuado de pleno derecho, para cuyo efecto un Juez de lo Civil o un Notario Público, a solicitud del consultor notificará que dicha recepción se produjo, de acuerdo con el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

8.4 Operada la recepción definitiva presunta, a solicitud del consultor o declarada por la contratante, producirá como único efecto la terminación del contrato, dejando a salvo de los derechos de las partes a la liquidación técnico-económica correspondiente.

Las partes buscarán en el plazo de treinta (30) días posteriores a la recepción definitiva presunta suscribir el acta de la liquidación técnico-económica del contrato, sin perjuicio de iniciar las acciones legales de las que se crean asistidas.

8.5 Liquidación del contrato: La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del RGLOSNCP.

Cláusula Novena.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

9.1 La contratante efectuará al consultor las retenciones que dispongan las leyes tributarias, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, al efecto procederá conforme la legislación tributaria vigente.

9.2 Es de cuenta del consultor, cuando fuere del caso, el pago de los gastos notariales, de las copias certificadas del contrato y los documentos que deban ser protocolizados. El consultor entregará a la contratante hasta dos copias de este contrato, debidamente protocolizadas. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del consultor.

Cláusula Décima: LABORAL

10.1 El consultor asume de forma exclusiva la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones patronales, y tributarias establecidas en el Código del Trabajo, la Ley de Seguridad Social y Reglamentos que rigen al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y demás leyes conexas. En consecuencia, la entidad contratante está exenta de toda obligación respecto del personal del consultor. Sin perjuicio de lo cual, la entidad contratante ejercerá el derecho de repetición que le asiste en el caso de ser obligada al pago de cualquier obligación, ordenado por autoridad competente.

Cláusula Undécima.- TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO

La declaratoria de terminación unilateral y anticipada del contrato no se suspenderá por la interposición de reclamos o recursos administrativos, demandas contencioso administrativas, arbitrales o de cualquier tipo de parte del consultor.

Cláusula Décimo Segunda: CONFIDENCIALIDAD

12.1 La entidad contratante y el consultor convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento de la otra parte, en razón de la ejecución del presente contrato será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra de la dueña de tal información.

El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado este contrato, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

El consultor y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito de la entidad contratante.

Cláusula Décimo Tercera: RESPONSABILIDAD

13.1 El consultor es legal y económicamente responsable de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad en conformidad con lo previsto en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, obligándose a ejecutarlos de acuerdo con los criterios técnicos y las prácticas más adecuadas en la materia aplicable en el Ecuador.

Cláusula Décimo Cuarta: LEVANTAMIENTO DEL SIGILO BANCARIO

Autorizo al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a mi nombre; y a nombre de mi representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a fin de verificar el origen lícito de los fondos y recursos a emplearse en la ejecución del presente procedimiento de contratación pública. Así mismo, autorizo que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o sub contratista del Estado, así como mis movimientos financieros, tendrán el carácter de público y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

(Hasta aquí el texto de las condiciones generales de los contratos de ejecución de obras).

NOTA: Las Condiciones Generales de los contratos de Consultoría, no requieren de firma por parte de los representantes de la entidad contratante ni del contratista, puesto que están incorporadas como parte integrante del Contrato, conforme la cláusula segunda "DOCUMENTOS DEL CONTRATO" de las condiciones particulares del contrato.

0000000108

INDICE

MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA
Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

III. FORMULARIOS

SECCIÓN I	**FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA** 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 OFERTA ECONÓMICA 1.6 PLAN DE TRABAJO: ENFOQUE, ALCANCE Y METODOLOGÍA 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA, REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS (señalar) AÑOS 1.8 PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO 1.9 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES 1.10 FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.
SECCIÓN II	**FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA.** 2.1 COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO 2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

SECCIÓN I. FORMULARIO DE OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: .....

1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por *(nombre de la entidad contratante)* para la ejecución de *(descripción de la consultoría)*, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de consultoría, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de ..... si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio*) declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.

3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de consultoría y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.

4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos e instrumentos que se utilizarán para la ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

5. Al presentar esta oferta, considera todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.

9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar los términos de referencia que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.

12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, *no estarán* sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

18. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

19. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.

Así también, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

20. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.

21. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.

22. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. (*Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días*)

b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.

d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.

e) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que diría: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo dispuesto en el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

0000000110

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: (*determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso*).

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	
Nombre del oferente:	
Origen:	
R.U.C.	
Naturaleza:	

DOCIMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	
Cantón:	
Calle principal:	
Número:	
Calle secundaria:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de …….. *(razón social)* declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo a SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de partícipes, socios y accionistas que consta registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, en un primer momento, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública; y, en un segundo momento, detectar con certeza el flujo de los fondos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado;

2. Que la compañía a la que represento ……*(el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad)* está registrada en la *BOLSA DE VALORES.*

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos.

7. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos del servidor público/ dignatario	**Cédula o RUC**	**Cargo o dignidad que ejerce**	**Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad**

8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Compañía Anónima
Compañía de Responsabilidad Limitada
Compañía Mixta
Compañía en Nombre Colectivo
Compañía en Comandita Simple
Sociedad Civil
Corporación
Fundación
Asociación o consorcio
Otra

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. Declaro ser una "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: SÍ ( )

2. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

Notas:

1. *La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)*
2. *La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.*

D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

1. De conformidad a lo previsto en el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, sin perjuicio de la normativa secundaria que para el efecto emita la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se entenderá por beneficiario final a la o las personas naturales que, través de sociedades u otros mecanismos societarios o asociativos, ejercen el control efectivo en la toma de decisiones de una persona jurídica o consorcio determinado, y/o a la o las personas naturales que, a través de un tercero, realizan o se benefician de una transacción financiera derivada del flujo de los recursos públicos obtenidos de en un contrato sujeto a la LOSNCP; todo esto, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, una participación accionaria o derechos a voto de la persona jurídica contratista.

2. Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la persona jurídica, son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:

Nombre	*Cédula/Pasaporte*	*Nacionalidad*	*No (s). de Cuenta (s)*	*Institución Financiera*

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.

El participante presentará la información requerida para la (entidad contratante) para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Observaciones (*Adjuntar documentos de respaldo*)
*Solvencia**			
*Endeudamiento**			
*Otro índice resuelto por la entidad contratante **			

**Los índices son referenciales; la entidad contratante podrá escoger los señalados o aquel (aquellos) que considere pertinente(s).*

1.5 OFERTA ECONÓMICA **

(SOBRE No. 2 – para Concurso Público y Lista Corta)

DESCRIPCIÓN		Valor USD $
1. COSTOS DIRECTOS		
	Remuneraciones	
	Beneficios o cargas sociales	
	Viajes y viáticos	
	Subcontratos y servicios varios	
	Arrendamientos y alquileres vehículos	
	Arrendamientos y alquileres de equipos e instalaciones	
	Suministros y materiales	
	Reproducciones, ediciones y publicaciones	
	Otros	
2. COSTOS INDIRECTOS		
	Personal de dirección	
	Personal intermedio	
	Personal de mantenimiento y limpieza	
	Personal subalterno	
	Personal de control de calidad	
	Personal informático	
	Personal de servicios varios	
3. GASTOS GENERALES *(No aplicable para consultores individuales)*		
	Sueldos, salarios y beneficios o cargas sociales del personal directivo y administrativo que desarrolle su actividad de manera permanente en la consultora	
	Arrendamientos y alquileres o depreciación y mantenimiento y operación de instalaciones y equipos, utilizados en forma permanente para el desarrollo de sus actividades	
4. UTILIDAD EMPRESARIAL *(Solo aplicable para firmas consultoras)*		
	TOTAL	

***TOTAL**: (detallar el total en números)* dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA.

0000000112

(Detallar costos directos e indirectos, gastos generales y utilidad empresarial, en lo que fuere aplicable, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento General de la LOSNCP.)

****Este formulario deberá ser presentado como Sobre No. 2 en Concurso Público y Lista Corta, debidamente cerrado.**

1.6 PLAN DE TRABAJO: ENFOQUE, ALCANCE Y METODOLOGÍA

Contendrá, entre otros lo siguiente:

a) Desarrollo de objetivos, actividades, acciones, productos y metas;

b) Descripción del enfoque, alcance y metodología del trabajo que revele el conocimiento de las condiciones generales y particulares del proyecto materia de la prestación del servicio de consultoría;

c) Organigrama funcional del servicio propuesto; y,

d) Programa o programas de actividades, asignación de profesionales y tiempos.

e) Cronograma de participación del personal técnico;

f) Cronograma de ejecución de la consultoría;

g) Metodología para la ejecución de la consultoría;

h) Determinación de subcontratación;

i) Los servicios de apoyo a la consultoría; y,

j) Otros determinados por la entidad de acuerdo a la necesidad del proyecto.

(Nota: El proponente desarrollará este formulario en las hojas que creyere conveniente manteniendo el mismo formato).

1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA, REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS *(señalar)* AÑOS

No.	Tipo	Contratante	Objeto de contrato	Valor del Contrato	Fecha de recepción

1.8 PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Nombre completo	Título profesional	Nacionalidad	Cargo / Función	Tiempo participación (meses)	Porcentaje participación sobre total

1.9 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES:

La entidad contratante verificará la necesidad de incluir o no este formato en el procedimiento de contratación.

No.	Descripción	Detalle

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

_____

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso **)

(LUGAR Y FECHA)

*** **Nota**: El formulario de la oferta que se compone por todos los documentos enumerados del 1.1. al 1.9 requiere una sola firma.*

1.10 FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.

NOMBRE DEL OFERENTE: .....

Código del Procedimiento

Señor
(Máxima Autoridad
ENTIDAD CONTRATANTE)
Presente

De mi consideración:

El que suscribe, (*por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía..., o del consorcio...)* declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará la siguiente información:

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

1.- ¿El producto desarrollado u ofertado, o el producto objeto del servicio de su oferta es software de código abierto?

Si	No

2.- Por favor llenar la siguiente tabla para los casos de consultorías para el desarrollo de software, o adquisición de software:

PROCESO	PONDERACIÓN (a)	ECUATORIANOS (b)	EXTRANJEROS (c)	% ECUATORIANO (a x b/(b+c))
Análisis	20%			
Diseño	25%			
Codificación	45%			
Prueba	5%			
Implementación	5%			
VAEP				

VAEP = ____ %

a = Ponderación de cada proceso del desarrollo del software (fijo)
b = Número de personas ecuatorianas contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software
c = Número de personas extranjeras contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software
VAEP = Resultado de la fórmula $VAEP = \sum\left(a \times \frac{b}{(b+c)}\right)$

3.- Por favor llenar la siguiente tabla para otros servicios prestados en los que no se considere el desarrollo de software (excepto consultoría para el desarrollo de software y, adquisición de software):

SERVICIO	PONDERACIÓN* (a)	ECUATORIANOS (b)	EXTRANJEROS (c)	% ECUATORIANO (a x b/(b+c))
VAES				

* El número de servicios a calificar será variable y determinado por la entidad contratante conforme el alcance y objeto de contratación. Por tanto, la ponderación variará, de acuerdo a la fórmula 100/n.

VAEP = ____ %
VAES = ____ %

SERVICIO = Tipo de servicio de software que se está ofertando.
a = Ponderación de cada servicio de software (100/número de servicios).
b = Número de personas contratadas nacionales que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.
c = Número de personas contratadas extranjeras que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.

VAEP = Resultado de la fórmula, $VAEP = \sum\left(a \times \frac{b}{(b+c)}\right)$, según el numeral 2.

En caso que el software objeto del servicio es software de código abierto, el VAEP es 1, de lo contrario, el VAEP se calcula como en el numeral 2.

VAES = Resultado de la fórmula, $VAEs = \sum\left(a \times \frac{b}{(b+c)}\right) \times VAEP$

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.
Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor en la primera pregunta solo puede ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

Como documento de verificación del formulario de declaración del VAE, el oferente deberá presentar como anexo el registro de propiedad intelectual, conforme a la legislación del país de origen del software, donde conste la lista de programadores, desarrolladores o autores que intervinieron o que intervinieren en el desarrollo del software. En caso de no presentarse esta documentación, se asumirá que el software es 100% de origen extranjero y su VAE será igual a cero.

En la consultoría para el desarrollo de software, el Servicio Nacional de Contratación Pública verificará que el personal declarado hubiere sido efectivamente contratado para el objeto de la contratación, y que su autoría se reconozca expresamente en los créditos del software resultante. En la adquisición de software y en los otros servicios en los que no se considere el desarrollo de software, el oferente presentará la lista de programadores, desarrolladores o autores que estuvieren efectivamente incluidos en los créditos del software, tal como conste en el registro de propiedad intelectual, conforme

0000000114

a la legislación del país de origen del software, así como el listado del personal técnico involucrado en la prestación del servicio contratado. En todos los casos el oferente deberá indicar quiénes de las personas que constaren en la lista son efectivamente ecuatorianos.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario.

_____

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

(LUGAR Y FECHA)

a) Procedimiento de declaración electrónica transitorio

Hasta que el módulo facilitador de la contratación pública (herramienta informática USHAY) u otras herramientas informáticas del Sistema Oficial de Contratación del Estado, se encuentren desarrolladas y actualizadas conforme a esta metodología, en la presentación de ofertas, en el "**Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta**" vigente, en los procesos de contratación de bienes y servicios de software por régimen común, los proveedores calificados deberán responder "NO" a la pregunta "¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?", adicionalmente, deberán dejar en blanco los casilleros a y b del formulario en mención. No obstante, deberán adjuntar como anexo electrónico en el módulo facilitador de contratación pública y en la presentación de su oferta, los formularios correspondientes conforme a la metodología detallada en esta subsección.

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACION DEL PERSONAL TECNICO Y HOJA DE VIDA

2.1 COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, *(nombre del profesional)*, me comprometo con *(nombre del oferente)* a prestar mis servicios en calidad de *(título profesional)*, para *(cargo asignado)* durante la realización del proyecto, en caso de adjudicación, adjuntando al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

Lugar y Fecha

_____

(Firma, Nombre y Número CC)
(Profesional Asignado al Proyecto)

Notas:

1. *Este formulario deberá estar firmado por el profesional para ser considerado en el proyecto, exclusivamente.*
2. *Incluir información de cada experiencia profesional en el formato detallado en el numeral 2.2 de este formulario.*

2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. Nombres completos: _____
2. Lugar y fecha de nacimiento: _____
3. Nacionalidad: _____
4. Título profesional: _____
5. Fecha de graduación: _____
6. Título IV nivel: _____
7. Fecha de obtención: _____
6. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	
Contratante:	
Proyecto:	
Monto del proyecto:	
Papel desempeñado:	
Tiempo de participación:	
Actividades relevantes:	

PROYECTO DE CONTRATO

IV. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA

Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte (*nombre de la entidad contratante*), representada por (*nombre de la máxima autoridad o su delegado*), en calidad de (*cargo*), a quien en adelante se le denominará contratante; y, por otra (*nombre del contratista o de ser el caso del representante legal, apoderado o procurador común a nombre de "persona jurídica"*), a quien en adelante se le denominará contratista. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , y 25 y 26 de su Reglamento General , el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la ejecución de: (describir objeto de la contratación).

1.2. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió aprobar el pliego del procedimiento de (*Concurso Público / Lista Corta / Contratación Directa*) (No.) para (describir objeto de la contratación).

1.3. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria (*No.*), conforme consta en la certificación conferida por (*funcionario competente y cargo*), mediante documento (*identificar certificación, fecha, número y valor*).

1.4. Se realizó la respectiva convocatoria el *(día) (mes) (año)*, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.5. Luego del procedimiento correspondiente, *(nombre)* en su calidad de máxima autoridad de la contratante *(o su delegado)*, mediante resolución *(No.) de (día) de (mes) de (año)*, adjudicó la ejecución de la consultoría (*establecer objeto del contrato*) al oferente (*nombre del adjudicatario*).

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

a) El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo los términos de referencia que corresponden a la consultoría contratada.

b) Las Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Consultoría (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la Convocatoria en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública..

c) La oferta presentada por el contratista, con todos sus documentos que la conforman.

d) Las garantías presentadas por el contratista. (De ser el caso)

e) La resolución de adjudicación.

f) Las certificaciones de (*dependencia a la que le corresponde certificar*), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

g) En el caso que el bien a ser adquirido corresponda a uno de la lista de los CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación y Actualizaciones de las Resoluciones del SERCOP, se considerará como parte integrante del contrato los requerimientos correspondientes al nivel de Transferencia de Tecnología, según corresponda.

(En los contratos cuya cuantía sea igual o superior a la base prevista para la licitación de bienes y servicios o la licitación de obras, según corresponda, se protocolizarán ante Notario Público, incorporándose los documentos determinados en el artículo 112 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.).[1]

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.1 El contratista se obliga para con la contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma (*describir detalladamente el objeto de la contratación*).

Se compromete al efecto, a ejecutar el trabajo de consultoría, con sujeción a su oferta, plan de trabajo y metodología, términos de referencia, anexos, Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Consultoría (CGC), instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

El contratista se obliga con la (contratante) a cumplir con todos los requerimientos y compromisos determinados según el nivel de transferencia de tecnología que se requiera para uno de los bienes que constan en el Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Cuarta.- OBLIGACIONES DE LA CONSULTORA

En virtud de la celebración del contrato, la Consultora se obliga para con *(entidad contratante)* a prestar los servicios de (*definirá la entidad contratante*) y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del objeto de la Consultoría, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y especiales y los demás documentos contractuales.

Cláusula Quinta.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

En cumplimiento del objeto del presente contrato, la Consultora se compromete a prestar a la *(entidad contratante)* todos los servicios que sean necesarios para cumplir los objetivos de la Consultoría y en general los que a continuación se indican (*definirá la entidad*).

La Consultora se obliga por tanto a: (*definir entidad contratante*)

Cláusula Sexta.- PRECIO DEL CONTRATO

6.1. El valor estimado del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de *(cantidad exacta en números y letras)* dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista.

6.2. Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

Cláusula Séptima.- FORMA DE PAGO

7.1. La contratante entregará al contratista, en el plazo máximo de (*días*), contados desde la celebración del contrato en calidad de anticipo; el valor de (*hasta un máximo del 70 % del valor del contrato)*, en dólares de los Estados Unidos de América.

7.2. El valor restante del contrato, esto es, (*establecer el porcentaje en letras*) por ciento (%), se lo hará mediante *un solo pago o varios pagos contra entrega del o de los respectivos informes, final, parcial o por producto*; o, cualquier otra forma permitida por la ley y determinada por la entidad contratante *(establecer la forma aquí).*

En los contratos de fiscalización de obra, el pago se realizará en proporción directa con el avance de la obra que se fiscaliza. No será posible establecer en el contrato de fiscalización de obra, formas de pago distintas o por periodos fijos de tiempo.

El monto del contrato de fiscalización de obra se dividirá para el monto del contrato de obra, obteniéndose una relación en virtud de la cual se determinará el porcentaje que será aplicado sobre el monto de cada planilla de ejecución de obra, el valor resultante de esta última operación será el que corresponda pagar por concepto del servicio de fiscalización de obra.

Cláusula Octava.- GARANTÍAS

8.1.- En este contrato se rendirán las siguientes garantías: (*establecer las garantías que apliquen de acuerdo con lo establecido en el Pliego para las contrataciones de consultoría que es parte integrante del presente contrato*).

8.2.-Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante.

Cláusula Novena.- PLAZO

9.1.-El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de (*establecer periodo en letras – días*), contado a partir de (*establecer si desde la fecha de la firma del contrato, desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, o desde cualquier otra condición, de acuerdo a la naturaleza del contrato*), de conformidad con lo establecido en la oferta.

Cláusula Décima.- MULTAS

10.1.-Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa de (*valor establecido por la contratante, de acuerdo a la naturaleza del contrato.*).

(El porcentaje para el cálculo de las multas lo determinará la entidad en función del incumplimiento y del proyecto, por cada día de retraso, por retardo en el cumplimiento

[1] La Entidad Contratante no exigirá al contratista más de dos copias de la documentación que por las disposiciones de este pliego deba ser protocolizada.

de las obligaciones contractuales según el cronograma valorado, o por el incumplimiento de otras obligaciones contractuales. El porcentaje para el cálculo de las multas se deberá determinar dentro de la legalidad y razonabilidad, que implica la comprobación del hecho y la correlativa sanción, y no podrá ser menor al 1 (uno) por (1000) mil del valor total del contrato, por día de retraso).

Cláusula Undécima.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

11.1.-El valor del anticipo y de las planillas de ejecución de los servicios, se reajustarán si se produjeren variaciones en los componentes de los precios unitarios estipulados, desde la fecha de variación, mediante la aplicación de la siguiente fórmula general:

Pr = Po (IPCI / IPCo)

Donde:

Pr = valor reajustado del anticipo o de la planilla

Po= valor del anticipo, o de la planilla de avance descontada la parte proporcional del anticipo

IPCo= Índice general de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INEC vigente a la fecha de presentación de la oferta.

IPCI = Índice general de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INEC vigente a la fecha de pago del anticipo o de las planillas de avance.

La relación IPCI / IPCo siempre deberá ser mayor a 1 para que sea aplicable el reajuste de precios.

En caso de que algún componente del contrato haya sido negociado como comprobable y reembolsable, este deberá ser excluido del valor Po.

El anticipo se reajustará aplicando el procedimiento indicado, cuando hayan transcurrido más de noventa días entre la fecha de presentación de la oferta y la fecha de entrega efectiva del anticipo, cuando el atraso no sea imputable al consultor.

En caso de mora o retardo en la presentación de cada planilla, imputable al consultor, se reconocerá el reajuste de precios a la fecha en que debió presentarla, de conformidad con el cronograma vigente.

En caso de mora de la entidad contratante en el pago de planillas, éstas se reajustarán hasta la fecha en que se las cobre, por lo cual no causarán intereses.

La Consultora presentará la planilla con los precios contractuales y la planilla de reajuste, esta última calculada con el índice de precios disponible a la fecha de su presentación. Una vez que se publiquen el índice de precios del mes en el que se efectuó el pago de esa planilla o del anticipo, el consultor presentará la planilla de reliquidación del reajuste, que será pagada en el plazo máximo de quince (15) días de su presentación. Cuando se cuente con los índices definitivos a la fecha de pago de la planilla principal, el consultor presentará la planilla de reajuste.

Cláusula Duodécima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

12.1 La contratante designa al *(nombre del designado)*, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forma parte del presente contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

12.2 La contratante podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Décima Tercera.- TERMINACION DEL CONTRATO

13.1Terminación del contrato.-El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

13.2Causales de Terminación unilateral del contrato.-Tratándose de incumplimiento del contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral de la contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

a) Si el contratista no notificare a la contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;

b) Si la contratante, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tenación de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del contratista;

c) Si el contratista incumple con las declaraciones que ha realizado en el formulario de oferta -Presentación y compromiso;

d) En caso de que la entidad contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

e) *(La entidad contratante podrá incorporar causales adicionales de terminación unilateral, conforme lo previsto en el numeral 6 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)*

13.3.- Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Décima Cuarta.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

14.1.- Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento Contencioso Administrativo contemplado en el Código Orgánico General de Procesos; o la alternativa que corresponda; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.
(En caso de que la entidad contratante sea de derecho privado, la cláusula 14.1.- "Solución de Controversias" dirá: "Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas recurrirán ante la justicia ordinaria del domicilio de la Entidad Contratante").

14.2 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Quinta: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

15.1.-Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito o por medios electrónicos y en idioma español. Las comunicaciones entre el administrador del contrato y el contratista se harán a través de documentos escritos o por medios electrónicos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento.

Cláusula Décima Sexta.- DOMICILIO

16.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de *(establecer ciudad)*.

16.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

La contratante: (*dirección y teléfonos, correo electrónico*).

El contratista:(*dirección y teléfonos, correo electrónico*).

Cláusula Décima Séptima.- ACEPTACION DE LAS PARTES

17.1.- Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos Consultoría, publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de este Contrato que lo están suscribiendo.

17.2.-Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la ciudad de Quito, a

LA CONTRATANTE **EL CONTRATISTA**

0000000117

MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA
Versión 2.1 (09 de junio de 2017)

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

SECCION I	**CONVOCATORIA/ INVITACIÓN**
SECCION II	**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA** 2.1 Objeto de contratación 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia
SECCION III	**CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO** 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.3.1 Forma de Presentar la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance del precio de la oferta 3.6 Forma de pago 3.6.1 Anticipo 3.6.2 Valor restante del contrato
SECCIÓN IV	**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** 4.1. Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Personal Técnico Clave 4.1.3 Experiencia general y específica mínima 4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.5 Patrimonio 4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución 4.1.7 Equipo e instrumentos disponibles 4.1.8 Verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta 4.1.9 Información Financiera de Referencia 4.2 Evaluación por puntaje 4.2.1 Metodología de asignación de puntaje en la experiencia 4.3 Evaluación de la oferta económica
SECCIÓN V	**OBLIGACIONES DE LAS PARTES** 5.1 Obligaciones del adjudicatario en la aplicación de transferencia de tecnología. 5.2 Obligaciones del Contratista 5.3 Obligaciones de la contratante 5.4 Obligaciones del contratante en la aplicación de transferencia de tecnología.

Nota: Edición del modelo de pliego.- La entidad contratante señalará en las condiciones particulares del procedimiento de Consultoría las especificidades del procedimiento al que convoca y para el efecto detallará e individualizará las condiciones del mismo, considerando la normativa vigente aplicable. En consecuencia, la entidad contratante asume la responsabilidad por los ajustes y/o modificaciones realizadas a las condiciones particulares del presente pliego, así como por la determinación y aplicabilidad de los formularios previstos para el presente procedimiento, y reemplazará todo texto que conste en paréntesis por el contenido pertinente.

Aquellas disposiciones del presente pliego que obedezcan a una nueva implementación en la funcionalidad de la herramienta, serán aplicables una vez que estas se hayan implementado. Para el efecto, el Servicio Nacional de Contratación Pública comunicará a través de su Portal Institucional dichas adecuaciones a la herramienta informática.

INDICACIONES PRELIMINARES

(Para convocar a cualquier procedimiento de Consultoría, la entidad contratante deberá escoger, de acuerdo a su naturaleza, solamente a uno de los tres siguientes grupos establecidos en los literales siguientes:

a) Consultores individuales
b) Firmas consultoras
c) Organismos facultados para ejercer la consultoría

Los invitados a los procedimientos de Lista Corta y Contratación Directa podrán, de considerarlo pertinente, asociarse o consorciarse con otros proveedores de la misma naturaleza, siempre que éstos proveedores no hayan sido objeto de la convocatoria, limitación que no es aplicable en los procedimientos de Concurso Público.

Para el caso de consultores extranjeros la entidad contratante deberá contemplar lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.)

***(CONCURSO PÚBLICO / LISTA CORTA / CONTRATACIÓN DIRECTA)* DE CONSULTORÍA**

(CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO)

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

SECCIÓN I

CONVOCATORIA/ INVITACIÓN

****Para Concurso Público:***

Se convoca a consultores nacionales, individuales / firmas consultoras / organismos facultados para ejercer la consultoría, asociaciones o consorcios, o compromisos de asociación o consorcio (de la misma naturaleza) que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores, legalmente capaces para contratar, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la ejecución de (describir el objeto de la contratación).

****Para Lista Corta:***

Se invita a (un máximo de seis (6) y a un mínimo de (3)) consultores nacionales, individuales / firmas consultoras / organismos facultados para ejercer la consultoría, que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores, legalmente capaces para contratar, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la ejecución de (describir el objeto de la contratación).

****Para Contratación Directa:***

Se invita a (*Identificar al consultor nacional, individual/ firma consultora / Organismo facultado para ejercer la consultoría*), para que presente su oferta técnica y económica para la ejecución de (*describir el objeto de la contratación*). (*El invitado deberá encontrarse habilitado en el Registro Único de Proveedores, legalmente capaz para contratar*).

(Para todos los procedimientos de Consultoría, en el caso de que se hubiera cumplido con el procedimiento de capacidad nacional y el Servicio Nacional de Contratación Pública haya autorizado el concurso de prestadores de servicios de Consultoría extranjeros para el presente procedimiento, se colocará el siguiente texto:

Para este procedimiento además, podrán participar consultores extranjeros, *individuales / firmas consultoras / organismos facultados para ejercer la Consultoría, asociaciones o consorcios, o compromisos de asociación o consorcio (de la misma naturaleza)* de acuerdo al proceso de identificación de capacidad nacional *(indicar el código del procedimiento de identificación de capacidad nacional)*.

El presupuesto referencial es de (*valor en números y letras*) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de (*días*), contado a partir de (*establecer si desde la fecha de la suscripción del contrato, desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, o desde cualquier otra condición, de acuerdo a la naturaleza del contrato*).

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor de *(valor en números)*, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2. Los interesados podrán formular preguntas, para lo cual deberán observar los términos establecidos para cada procedimiento de contratación conforme a la normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto. La Comisión Técnica, o cuando fuere del caso la máxima autoridad o su delegado, absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término *(mínimo de 3 y máximo de 6 días)* subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.

3. La oferta se presentará de forma física en (*nombre de la entidad contratante*), ubicada en (*dirección de la entidad contratante*); y, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las (*hora a definir por la entidad*) del día (*fecha*). El precio de la misma siempre deberá subirse a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el referido Portal, será causa de descalificación de la oferta.

   Los oferentes deberán tener en cuenta que, de ser el caso, la oferta económica registrada en el mencionado Portal deberá coincidir con la oferta económica entregada en forma física. De existir diferencia en el monto que consta en la oferta física y el registrado electrónicamente, la entidad contratante remitirá al Servicio Nacional de Contratación Pública la petición de ajuste debidamente sustentada.

   En caso de que la oferta se presente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, y contenga firma electrónica, no será necesaria la presentación de la oferta en forma física. La entidad contratante será responsable de la validación de dicha firma electrónica, de conformidad a la normativa aplicable.

4. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en *(señalar dirección)*.

   Para los procedimientos por Lista Corta y Concurso Público: Las ofertas técnicas y económicas, deberán ser entregadas simultáneamente de forma física, en dos sobres separados. La oferta económica será registrada en línea y una impresión de la misma se incluirá en el sobre respectivo que se entregará físicamente. El Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública permitirá que la apertura y procesamiento de las dos ofertas se ejecuten en días distintos, con una diferencia entre ambos actos de hasta 10 días término.

   Para los procedimientos por Contratación Directa: La oferta técnico-económica deberá ser entregada en un sobre único en un término no mayor a seis días contado a partir de la fecha en que recibió la invitación.

5. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

7. *(Indicar si este procedimiento contempla o no reajuste de precios siempre que el pago sea bajo el sistema de precios unitarios).*

8. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 41 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa que el Servicio Nacional de Contratación Pública expida para el efecto.

9. La fecha estimada de adjudicación se encuentra publicada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, y en el cronograma del presente pliego.

10. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la (s) partida (s) presupuestaria (s) (*nombre, número y valor*). La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Se otorgará un anticipo del (*Si la entidad contratante considera necesario el pago de un anticipo, se lo establecerá el particular en este espacio, pudiendo otorgárselo hasta el 70%*); o en su defecto, los pagos se realizarán (*contra entrega total o parcial de la prestación total del servicio*).

11. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública y el presente pliego.

12. La *(nombre de la entidad contratante)* se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

(Ciudad y fecha)

FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE (o su delegado)
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1 Objeto de contratación: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de mejor costo, en los términos del numeral 19 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para: (*Descripción del objeto del contrato*).

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es (*monto en números y letras*) *para (objeto de contratación determinado por la entidad contratante, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo*), NO INCLUYE IVA, de conformidad con el siguiente detalle:

Código CPC	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Presupuesto Referencial (SIN IVA)					

(Para el caso de contrataciones de fiscalización de obra, el valor del contrato de consultoría estará en directa relación con el costeo de las actividades a ejecutar, sin que en ningún caso el presupuesto del contrato de fiscalización de obra pueda estar referido o fijado como un porcentaje del valor de la obra a ser fiscalizada.)

2.3 Términos de referencia: (*Se incluirán aquí los términos de referencia del proyecto, considerando todas las actividades a ejecutarse*).

Se establecerán en función de las necesidades específicas a ser cubiertas, de los objetivos, características y condiciones de prestación o desarrollo requeridos así como, de los requisitos técnicos, funcionales o tecnológicos bajo los que deben ser prestados.

Han de ser claros, completos y detallados de tal forma que no haya lugar a ambigüedades o contradicciones que propicien o permitan diferentes interpretaciones de una misma disposición, ni indicaciones parciales sobre determinado tópico.

Los términos de referencia para la contratación de consultoría incluirán obligatoriamente los siguientes aspectos:

- Antecedentes
- Objetivos
- Alcance
- Metodología de trabajo
- Información que dispone la entidad
- Productos o servicios esperados
- Plazo de ejecución: parciales y/o total
- Personal técnico / equipo de trabajo / Recursos
- Forma y condiciones de pago

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

(Este cronograma constará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública)

(Las fechas asignadas deberán considerarse en días hábiles, no se deberán contemplar fechas que correspondan a fin de semana o feriados; y, los horarios para el desenvolvimiento del procedimiento serán de 08:00 a 20:00 a excepción del último día hábil de la semana en cuyo caso será de 08:00 a 13:00).

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación		
Fecha límite de preguntas		
Fecha límite de respuestas y aclaraciones		
Fecha límite entrega de ofertas técnica y económica		
Fecha apertura oferta técnica		
Fecha inicio evaluación		
Fecha publicación resultados finales oferta técnica		
Fecha apertura oferta económica		
Fecha de negociación		
Fecha estimada de adjudicación		

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de (*número de días*) días, de acuerdo al siguiente cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores		

0000003119

Fecha límite para convalidación de errores		
Fecha estimada de adjudicación		

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta (*determinar vigencia en días numéricos o plazos*). En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3.3 Precio de la Oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, información que se completará a través del formulario único de la oferta.

3.3.1 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, en forma física. Para este segundo caso, tratándose de procedimientos por Concurso Público y Lista Corta, se presentará en dos sobres por separado, los que contendrán el siguiente texto:

***(CONCURSO PÚBLICO / LISTA CORTA)* DE CONSULTORÍA**

"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO....."

Sobre No. (1 ó 2)
OFERTA (TECNICA O ECONOMICA)
(Original y copia)

Señor (es)
Comisión Técnica o Máxima Autoridad o su delegado
(*Nombre de la entidad contratante*)
Presente.-

PRESENTADA POR: _____

Tratándose de procedimientos por Contratación Directa, se presentará en un único sobre, el cual contendrá el siguiente texto:

***(CONTRATACIÓN DIRECTA)* DE CONSULTORÍA**

"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO....."

Sobre Único
OFERTA (TECNICA y ECONOMICA)
(Original y copia)

Señor (es)
Comisión Técnica o Máxima Autoridad o su delegado
(*Nombre de la entidad contratante*)
Presente.-

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

La Comisión Técnica, o cuando fuere del caso la máxima autoridad o su delegado, recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

3.4 Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de (*días*), contados a partir de (*establecer si desde la fecha de la firma del contrato, desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, o desde cualquier otra condición, de acuerdo a la naturaleza del contrato*).

La recepción se realizará en el término de (*establecer en este espacio un término, en función de lo previsto en los incisos tercero y cuarto del artículo 123 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*).

3.5 Alcance del precio de la oferta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los trabajos a ejecutarse según sea su naturaleza, los costos indirectos, los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios para la ejecución completa de la consultoría a contratarse.

El participante deberá ofertar todos y cada uno de los rubros señalados en las condiciones particulares del Pliego, y en el Formulario Único de la Oferta.

(Para el caso de contrataciones de fiscalización de obra, los oferentes deberán detallar en su oferta económica los costos unitarios requeridos para la prestación de sus servicios).

De existir errores aritméticos se procederá a su corrección conforme a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

3.6 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el pliego y en el contrato.

3.6.1 Anticipo: (*establecer porcentaje – no mayor al setenta por ciento (70%); en caso de pactarse anticipo*).

3.6.2 Valor restante del contrato: Se lo hará mediante un solo pago o varios pagos contra entrega del o de los respectivos informes, final, parcial o por productos; o, cualquier otra forma permitida por la ley y determinada por la entidad contratante.

(En los contratos de fiscalización de obra, el pago se realizará en proporción directa con el avance de la obra que se fiscaliza. No será posible establecer en el contrato de fiscalización de obra, formas de pago distintas o por periodos fijos de tiempo.

El monto del contrato de fiscalización de obra se dividirá para el monto del contrato de obra, obteniéndose una relación en virtud de la cual se determinará el porcentaje que será aplicado sobre el monto de cada planilla de ejecución de obra, el valor resultante de esta última operación será el que corresponda pagar por concepto del servicio de fiscalización de obra.)

SECCIÓN IV
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 Verificación de las ofertas:

4.1.1 Integridad de las ofertas: La integridad de la oferta consiste en la verificación de la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.

Luego de esta verificación la entidad contratante determinará si ejecutará la etapa de convalidación de errores.

I. Formulario Única de la Oferta:

1.2 Presentación y compromiso;
1.2 Datos generales del oferente;
1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas, y disposiciones específicas para personas naturales, oferentes.
1.4 Situación financiera del oferente *(índices financieros y patrimonio);*
1.5 Oferta Económica (*Sobre No. 2 Concurso Público y Lista Corta*);
1.6 Plan de trabajo: enfoque, alcance y metodología, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (Metodología y cronograma de ejecución);
1.7 Experiencia del oferente en servicios de consultoría realizados en los últimos (señalar) años; Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (Experiencia mínima del personal clave)
1.8 Personal Técnico clave asignado al proyecto; Capacidad técnica y administrativa disponible;
1.9 Equipos e instrumentos disponibles. Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría

Cuando intervengan empresas nacionales en asocio con empresas extranjeras, se tomarán en consideración, adicionalmente, los procedimientos y metodologías que ofrezca la consultoría extranjera para hacer efectiva una adecuada transferencia de tecnología, así como la mayor y mejor utilización de la capacidad técnica de profesionales ecuatorianos.

II. Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida:

2.1 Compromiso del Profesional asignado al proyecto
2.2 Hoja de Vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III. Formulario de compromiso de asociación o consorcio *(de ser procedente)*

***Este formulario deberá ser presentado como Sobre No. 2 en Concurso Público y Lista Corta, debidamente cerrado.**

4.1.2 Personal técnico clave:

A efectos de evaluar este parámetro, la entidad contratante deberá definir el listado del personal técnico clave, necesario para el proyecto; la posición que ocupará o el campo de intervención, la formación profesional que deberá acreditar y el instrumento por el que se comprometerá su participación. De ser el caso podrá establecer condiciones de experiencia mínima a ser acreditadas por cada uno de los miembros del equipo, en concordancia con la naturaleza y dimensión del proyecto a contratar.

4.1.3 Experiencia general y específica mínima:

a. La entidad contratante definirá con precisión cuál es la experiencia mínima que deberá acreditar el oferente, ya sea en número o dimensión de proyectos (consultoría), o montos contractuales; se definirá exactamente qué tipo de trabajos de consultoría se aceptarán como experiencia general y cuales como experiencia específica; así como el instrumento por el que se demostrará la misma.

b. Para la determinación del cumplimiento de la experiencia general y específica mínima se estará a lo establecido, respecto de las reglas de participación, expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública para los procedimientos de contratación.

c. La experiencia específica mínima deberá estar directamente relacionada con el objeto de la contratación.

d. La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por la entidad contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual. De igual manera, para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de director de proyecto o consultor/sectorialista y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el porcentaje de participación en el contrato en el que tales profesionales participaron en las calidades que se señalaron anteriormente.

e. La entidad contratante obligatoriamente deberá dimensionar los parámetros de calificación de experiencia general y específica mínima requerida de conformidad con el contenido de la siguiente tabla y en función del presupuesto referencial del procedimiento de contratación:

Experiencia general y especifica mínima requerida para procedimientos de contratación de Régimen Común				
Coeficiente respecto al presupuesto inicial del Estado		*Monto de experiencia general mínima requerida en relación al presupuesto referencial*	*Monto de experiencia específica mínima requerida en relación al presupuesto referencial*	*Monto mínimo requerido por cada contrato en relación al monto determinado en la experiencia mínima general o específica, según corresponda.*
Mayor a	*Hasta*			
0	*0,000002*	*No mayor a 10 %*	*No mayor a 5 %*	*No mayor a 5%*
0,000002	*0,000007*	*No mayor a 20 %*	*No mayor a 10 %*	*No mayor a 10 %*
0,000007	*0,000015*	*No mayor a 30 %*	*No mayor a 15 %*	*No mayor a 15 %*
0,000015	*0,00003*	*No mayor a 40 %*	*No mayor a 20 %*	*No mayor a 20 %*
0,00003	*0,0002*	*No mayor a 50 %*	*No mayor a 25 %*	*No mayor a 25 %*
0,0002	*0,0004*	*No mayor a 60 %*	*No mayor a 30 %*	*No mayor a 30 %*
0,0004	*0,0007*	*No mayor a 70 %*	*No mayor a 40 %*	*No mayor a 30 %*
mayor a	*0,0007*	*No mayor a 75 %*	*No mayor a 60 %*	*No mayor a 50 %*

Estas condiciones no estarán sujetas al número de contratos o instrumentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia mínima general o específica requerida, sino, al cumplimiento de estas condiciones en relación a los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia.

Si con la presentación de un contrato o instrumento que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumpliere el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este contrato o instrumento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias.

La entidad contratante deberá solicitar como temporalidad de experiencia general y específica 15 años previos a la publicación del procedimiento de contratación. Por tanto, el contratista podrá acreditar la experiencia general y específica dentro de dicho período.

f. La experiencia presentada por el oferente será acreditable y aceptada, siempre que se haya ejecutado legalmente dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana. Únicamente, cuando la entidad contratante con la debida motivación técnica y legal así lo justifique, en la que compruebe que no existe experiencia previa suficiente obtenida por ningún oferente ecuatoriano dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana, de conformidad a los requisitos del procedimiento de contratación, y, previa autorización de la máxima autoridad o su delegado, se podrá aceptar y acreditar experiencia legalmente obtenida en el extranjero.

4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico:

a. La entidad contratante deberá definir cuál es la experiencia que cada uno de los miembros del personal técnico clave deberá acreditar como mínimo, ya sea en años, número o monto de proyectos en los que haya participado.

b. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el empleador demuestra su participación efectiva, en la ejecución del o los proyectos.

c. Para cada caso ha de establecerse el instrumento o medio por el que se comprobará la experiencia adquirida.

4.1.5 Patrimonio (Aplicable para personas jurídicas):

En el caso de personas jurídicas, la (nombre de la *entidad contratante*) verificará que el patrimonio cumpla con la normativa establecida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: (*Establecer patrimonio de acuerdo al Presupuesto Referencial*).

4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución:

La entidad contratante deberá especificar los aspectos puntuales que el oferente debería presentar y cumplir como parte de la metodología, ej.: presentación de CPM (programación de la ejecución del proyecto por el método de la ruta crítica); definición de criterios de trabajo; presentación de cronogramas de ejecución / uso de equipo / participación del personal técnico clave.

4.1.7 Equipo e instrumentos disponibles *(La entidad contratante verificará la necesidad de incluir o no este formulario en el procedimiento de contratación)*:

De ser indispensable, el listado del equipo o instrumentos necesarios para la ejecución de los trabajos de consultoría será detallado por la entidad contratante en el pliego; deberá ser definido en función de su tipología, funcionalidad o aplicabilidad y utilizando especificaciones técnicas no direccionadas; no se fijarán condiciones que carezcan de soporte legal o que resultaren excesivas para el tipo de trabajos a ejecutar.

Nota: (En el caso que la entidad contratante considere necesario añadir un parámetro adicional éste deberá ser debidamente sustentado, relacionado con el proyecto y no contravenir la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública; deberá estar completamente definido, no será restrictivo ni discriminatorio y deberá establecer su indicador y el medio de comprobación).

4.1.8 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
Experiencia mínima personal técnico clave			
Experiencia general mínima			
Experiencia específica mínima			
Patrimonio (Aplica para personas jurídicas) *			
Metodología y cronograma de ejecución			
Equipo e instrumentos disponibles			
Personal técnico mínimo clave			
Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante			

*El Patrimonio será evaluado exclusivamente en los procedimientos de Lista Corta y Concurso Público.

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados, exclusivamente para Concurso Publico y Lista Corta.

4.1.9 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los índices financieros: Las entidades contratantes especificarán y determinarán cuál (es) es (son) el (los) índice (s) financiero (s) y, cuál es el valor mínimo/máximo aceptable respecto de éstos.

Los índices regularmente aceptados son: Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0); Índice de Endeudamiento (menor a 1,5), siendo estos índices y valores recomendados, pudiendo la entidad contratante modificarlos a su criterio. Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador solicitado	Observaciones
Solvencia*		
Endeudamiento*		
Otro índice resuelto por la entidad contratante *		

**Los índices son referenciales; la entidad contratante podrá escoger los señalados o aquel (aquellos) que considere pertinente(s).*

4.2. Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

4.2.1 Metodología de asignación de puntaje en la experiencia: En el caso de seleccionar parámetros de evaluación por puntaje se deberá tomar en cuenta los siguientes criterios:

a) No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.
b) Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.
c) El valor total de la experiencia solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25.
d) Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.

Parámetro sugerido	Descripción y recomendaciones
Experiencia	a. Especificar cuál es el tipo y dimensión de la experiencia que debe demostrar el oferente y mediante qué documentos. b. La experiencia solicitada se definirá respecto de un período de tiempo y asociado a un número, plazo o montos contractuales a partir de un mínimo (si éste se definió en la etapa cumple / no cumple, éste sería la base), considerando las siguientes condiciones: c. Respecto del tiempo: no se circunscribirá a un período *inferior al de los últimos 5 años y en ningún caso se* fijará un límite superior a los quince años. (ej.: no se podrá requerir la acreditación de determinada experiencia exclusivamente en los últimos dos años...; esto es, los participantes podrán acreditar las experiencias adquiridas en los últimos 5 años.)

	d. Respecto de montos: Si la experiencia se fija con relación a montos contractuales, se determinará puntualmente la condición a cumplir y el puntaje que se otorgará por ello, siempre a partir de la condición de un mínimo relacionado con el monto de la consultoría a contratarse. En ningún caso se fijará un límite superior. e. Se establecerá con claridad si la experiencia se debe acreditar individualmente o de forma acumulada entre varios proyectos. Si fuera acumulable, se determinará el número y/o monto mínimo de los proyectos que podrán considerarse para este procedimiento. f. La experiencia se evaluará en relación al objeto contractual en su conjunto y no con relación a rubros particulares. g. La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por la entidad contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual. h. Para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de director de proyecto o consultor/sectorialista y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el porcentaje de participación en el contrato en el que tales profesionales participaron en las calidades que se señalaron anteriormente. i. La metodología de evaluación debe señalar cómo se otorgarán los puntajes; a qué condición se otorgará el máximo puntaje y a partir de éste, cómo se otorgarán puntos a las demás condiciones acreditadas por los oferentes.
Experiencia del personal técnico	a. Para el personal técnico clave, se deberá establecer y dimensionar cuál es la experiencia que debe acreditarse, y mediante qué documentos será demostrada. b. La experiencia solicitada se definirá respecto de un período de tiempo y asociado a un número, plazo o monto contractual de proyectos en los que el profesional participó a partir de un mínimo (si se definió en la etapa cumple / no cumple, ésta sería la base), considerando las siguientes condiciones: c. Respecto del tiempo: No se circunscribirá a un período inferior al de los últimos 5 años. (ej.: no se podrá requerir determinada experiencia en los últimos dos años..., el mínimo debe ser 5 años) y en ningún caso se fijará un límite máximo de quince años para la experiencia a acreditar. d. Respecto de montos: Si la experiencia se fija con relación a montos contractuales de proyectos en los que ha intervenido, se fijará un valor a justificar a partir de la condición de un mínimo acorde con el presupuesto que su participación tendrá en la consultoría a contratar; en ningún caso se fijara un límite superior. e. Se establecerá con claridad si la experiencia se debe acreditar individualmente o de forma acumulada entre varios proyectos. Si fuera acumulable, se determinará el número y monto mínimo de los proyectos que podrán considerarse para este procedimiento. f. La metodología de ponderación debe señalar cómo se otorgarán los puntajes; a qué condición se otorgará el máximo puntaje y a partir de éste, cómo se otorgarán las calificaciones al personal de los otros oferentes. g. La experiencia adquirida en relación de dependencia (sea pública o privada) será reconocida de conformidad con la definición del parámetro que se haya adoptado (tiempo o montos).
Criterios generales	En todos los casos se debe identificar la metodología para otorgar el máximo puntaje y, a partir de éste, como se ponderarán las calificaciones para los demás oferentes. a. La metodología debe estar íntegramente desarrollada, de tal modo que no haya lugar a confusión o discrecionalidad en su aplicación. Debe ser universal y aplicable a cualquier condición de tal modo que arroje siempre resultados reales y coherentes con la condición evaluada. b. En este pliego se señalará la fórmula de ponderación a utilizar para la valoración, identificando los parámetros que la componen.

Para la valoración se observarán los siguientes parámetros:

Parámetro	Valoración
Experiencia general	
Experiencia específica	
Experiencia del personal técnico clave	
Metodología y cronograma de ejecución	*(Hasta 10 puntos)*
Equipo e instrumentos disponibles	*(Hasta 5 puntos)*
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad	*(Hasta 10 puntos)*
TOTAL	***(La sumatoria debe ser 100 puntos)***

Nota: *La entidad contratante podrá añadir otro u otros parámetros adicionales para evaluación de las ofertas, estableciendo su indicador, el medio de comprobación y su puntaje que en ningún caso será mayor a (10) puntos. No será restrictivo ni discriminatorio y deberá estar vinculado con las necesidades del proyecto y debidamente justificado.*

Para acceder a la evaluación de la propuesta económica, la propuesta técnica deberá alcanzar el puntaje mínimo de setenta (70) puntos. Las propuestas técnicas que no alcancen dicho puntaje serán descalificadas y rechazadas en esta etapa.

4.3 Evaluación de la oferta económica.- La entidad contratante no tendrá acceso a las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica.

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

Pci = (POEm x 100) / POEi

Dónde:

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.
POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.
POEi = Precio de la Oferta Económica del oferente i

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

PTOi = (c1*Pti) + (c2*Pei)

Donde:

PTOi = Puntaje Total del Oferente i
Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i
Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i
c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:

-La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).
-Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes:

0,80 <= c1 <= 0,90
0,10 <= c2 <= 0,20

En caso de empate en la puntuación final, para establecer el orden de prelación se atenderá a las siguientes reglas:

a) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.
b) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:
b.1) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia Específica";

De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:

b.2) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia del Personal Técnico";
b.3) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia General";
b.4) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Plan de Trabajo";
b.5) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Instrumentos y equipos disponibles".

Si aún después de evaluar los criterios anteriores, subsistiera un empate entre los participantes, el orden de prelación se establecerá por sorteo realizado por la herramienta electrónica del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

SECCIÓN V

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del adjudicatario en la aplicación de transferencia de tecnología:

En relación con los bienes que se encuentran publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y que constan en el Anexo 20 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, es obligación del proveedor adjudicado, previo a la suscripción del respectivo contrato, entregar a la entidad contratante, en calidad de documento habilitante, y dentro del término que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional para el efecto, los requerimientos que se indican a continuación, según el nivel de transferencia de tecnología:

Nivel de transferencia de tecnología TT 1:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 1 *"bienes primarios, bienes de baja intensidad tecnológica, y bienes de media-baja intensidad tecnológica"*

que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Manual de uso y manejo de producto, en formato digital y en físico (Para el repositorio del Servicio Nacional de Contratación Pública bastará en formato digital).
- CD o información en línea donde se dé a conocer información del producto, procedencia de materias primas, fechas y registros de producción.
- Certificados de calidad o normativa (escaneados) bajo los cual fuere desarrollado el producto (en caso que existiesen).
- Certificados de calibración del producto, dependiendo del caso.
- Cualquier otra información sobre estándares industriales de medidas, pruebas y control de calidad.

En caso que el proveedor adjudicado, dentro del término para suscribir el respectivo contrato no presente los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 1, será causal para que la entidad contratante lo declare adjudicatario fallido.

Así mismo, en caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de la entrega de los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 1, aplicará el procedimiento establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haberse configurado la infracción establecida en el literal d) del artículo 106 de la referida Ley, y notificará a la entidad contratante para que proceda con la declaratoria de adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda.

Nivel de transferencia de tecnología TT 2:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 2 *"bienes de baja intensidad tecnológica, y bienes de media-baja intensidad tecnológica"*, que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Requerimientos de Nivel TT1.
- Cronograma del taller o curso de capacitación para conocer el correcto uso o manejo del producto.
- CD donde se exponga el curso o taller de capacitación que fue dado a personal ecuatoriano.

En caso que el proveedor adjudicado, dentro del término para suscribir el respectivo contrato no presente los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 2, será causal para que la entidad contratante lo declare adjudicatario fallido.

Así mismo, en caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de la entrega de los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 1, aplicará el procedimiento establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haberse configurado la infracción establecida en el literal d) del artículo 106 de la referida Ley, y notificará a la entidad contratante para que proceda con la declaratoria de adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda.

Nivel de transferencia de tecnología 3:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 3 *"bienes de media-alta intensidad tecnológica, y bienes de alta intensidad tecnológica"*, que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, los mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Requerimientos Nivel TT1
- Requerimientos Nivel TT2
- Compromisos para alcanzar mantenimiento preventivo en el país, sea a través de: alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, capacitación a empresas locales, o capacitación a la entidad requirente.
- Compromisos para alcanzar mantenimiento correctivo en el país, sea a través de: alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, capacitación a empresas locales, o capacitación a la entidad requirente.
- Cronograma para proveer de capacitación y entrenamiento especializado, en los talleres o centros autorizados conseguidos con el ítem anterior, para el personal universitario y de institutos técnicos. El objeto es involucrar tanto a la academia como a los técnicos institucionales con la tecnología adquirida, y así, difundir dicho conocimiento sin perjuicio de cumplir con los ítems anteriores.

En el caso que, el proveedor adjudicado, dentro del término para suscribir el respectivo contrato no presente los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 3, será causal para que la entidad contratante lo declare adjudicatario fallido.

Así mismo, en el caso que, el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de la entrega de los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 3, aplicará el procedimiento establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haberse configurado la infracción establecida en el literal d) del artículo 106 de la referida Ley, y notificará a la entidad contratante para que proceda con la declaratoria de adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda.

5.2 Obligaciones del Contratista: El contratista se obliga a:

- Prestar servicios de consultoría para *(definir el objeto)* y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas y los demás documentos contractuales.
- Para el cumplimiento de los servicios de consultoría, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta negociada, conforme al cronograma de actividades aprobado.
- Para sustituir personal técnico clave, asignado al proyecto, solicitará la previa autorización, por escrito, del administrador del contrato.
- A solicitud de la entidad, fundamentada en la ineficiencia comprobada del personal, a su costa, deberá sustituir uno o más de los profesionales, empleados o trabajadores asignados al proyecto.
- Solicitará a la entidad la aprobación correspondiente en caso de que requiera personal adicional al indicado en su oferta.

(La entidad contratante podrá establecer las condiciones adicionales que considere pertinentes.)

5.3 Obligaciones de la contratante:

- Designar al administrador del contrato.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo *(número de días)* contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Proporcionar al contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con los trabajos de consultoría, de los que dispusiera, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo *(número de días)* contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo *(número de días)* contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

(La entidad contratante podrá establecer las condiciones adicionales que considere pertinentes.)

5.4 Obligaciones del contratante en la aplicación de transferencia de tecnología:

La entidad contratante, para los bienes que apliquen la transferencia de tecnología, mismos que se encuentran publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y que constan en el Anexo 20 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, exigirá previo a la firma del contrato, de manera obligatoria, la entrega de los requerimientos determinados para cada nivel de transferencia tecnológica, según corresponda.

Para los bienes correspondientes a los CPCs que corresponden a la entrega de transferencia de tecnología de niveles 1 y 2, la entidad contratante exigirá, de manera obligatoria al proveedor, en calidad de documentación habilitante para la suscripción del respectivo contrato y dentro del término que dispuesto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los requerimientos que se indican a continuación:

Nivel de transferencia de tecnología TT 1:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 1 *"bienes primarios, bienes de baja intensidad tecnológica, y bienes de media-baja intensidad tecnológica"*, que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Manual de uso y manejo de producto, en formato digital y en físico (Para el repositorio del Servicio Nacional de Contratación Pública bastará en formato digital).
- CD o información en línea donde se dé a conocer información del producto, procedencia de materias primas, fechas y registros de producción.
- Certificados de calidad o normativa (escaneados) bajo los cual fuere desarrollado el producto (en caso que existiesen).
- Certificados de calibración del producto, dependiendo del caso.
- Cualquier otra información sobre estándares industriales de medidas, pruebas y control de calidad.

La entidad contratante, en los bienes relacionados a los CPCs que correspondan a la entrega de transferencia de tecnología de nivel 1:

- Deberá, previo a la suscripción del contrato, exigir y verificar que el adjudicatario haya

publicado en el Repositorio de Transferencia de Tecnología del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, todos los requerimientos correspondientes.

- En el caso que, la entidad contratante verifique que el adjudicatario no cumpla con estas condiciones y requerimientos de transferencia tecnológica nivel 1 para la suscripción del respectivo contrato, esta declarará al proveedor como adjudicatario fallido.

Es importante señalar que, de evidenciarse el incumplimiento de estos requerimientos por parte de la entidad contratante a la suscripción del contrato, el Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a sus atribuciones de control y supervisión, dispondrá la terminación unilateral y anticipada del contrato, además, notificará a la Contraloría General del Estado para que ejerza las respectivas acciones de control en el ámbito de sus competencias, y de ser el caso, determine las responsabilidades a los funcionarios de la entidad contratante que omitieron la exigencia y presentación de dichos requerimientos.

Nivel de transferencia de tecnología TT 2:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 2 *"bienes de baja intensidad tecnológica, y bienes de media-baja intensidad tecnológica"*, que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, los mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Requerimientos de Nivel TT1.
- Cronograma del taller o curso de capacitación para conocer el correcto uso o manejo del producto.
- CD donde se expenga el curso o taller de capacitación que fue dado a personal ecuatoriano.

La entidad contratante, en los bienes relacionados a los CPCs que corresponden a la entrega de transferencia de tecnología de nivel 2:

- Deberá, previo a la firma de contrato, exigir y verificar que el adjudicatario haya publicado en su totalidad los requerimientos correspondientes, en el Repositorio de Transferencia de Tecnología del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

- En el caso que, la entidad contratante verifique que el adjudicatario no cumpliere con estas condiciones y requerimientos de transferencia tecnológica nivel 2 para la suscripción del respectivo contrato, esta declarará al proveedor como adjudicatario fallido.

cumplirse en un plazo no mayor a seis meses contados desde la suscripción del contrato con la entidad contratante.

Es importante señalar que, de evidenciarse el incumplimiento de la exigencia de estos requerimientos por parte de la entidad contratante a la firma del contrato o su ejecución, el Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a sus atribuciones de control y supervisión dispondrá la terminación unilateral y anticipada del contrato, además, notificará a la Contraloría General del Estado para que ejerza las acciones de control en el ámbito de sus competencias, y de ser el caso, determine las responsabilidades respectivas a los funcionarios de la entidad contratante que omitieron la exigencia, presentación y cumplimiento de dichos requerimientos.

Es importante señalar que, de evidenciarse el incumplimiento de la exigencia de estos requerimientos por parte de la entidad contratante a la firma del contrato, el Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a sus atribuciones de control y supervisión dispondrá la terminación unilateral y anticipada del contrato, además, notificará a la Contraloría General del Estado para que ejerza las acciones de control en el ámbito de sus competencias, y de ser el caso, determine las responsabilidades respectivas a los funcionarios de la entidad contratante que omitieron la exigencia y presentación de dichos requerimientos.

Nivel de transferencia de tecnología TT 3:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 3 *"bienes de media-alta intensidad tecnológica, y bienes de alta intensidad tecnológica"*, que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Requerimientos Nivel TT1
- Requerimientos Nivel TT2
- Compromisos para alcanzar mantenimiento preventivo en el país, sea a través de: alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, capacitación a empresas locales, o capacitación a la entidad requirente.
- Compromisos para alcanzar mantenimiento correctivo en el país, sea a través de: alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, capacitación a empresas locales, o capacitación a la entidad requirente.
- Cronograma para proveer de capacitación y entrenamiento especializado, en los talleres o centros autorizados conseguidos con el ítem anterior, para el personal universitario y de institutos técnicos. El objeto es involucrar tanto a la academia como a los técnicos institucionales con la tecnología adquirida, y así, difundir dicho conocimiento sin perjuicio de cumplir con los ítems anteriores.

Para cumplir con estos compromisos, la entidad contratante exigirá la presentación obligatoria del documento que permita verificar la formalización del acuerdo o alianza estratégica al que el proveedor ha llegado con una universidad, centro de transferencia y desarrollo tecnológico, instituto tecnológico, empresa pública o privada u otra organización ecuatoriana, que permitan garantizar el cumplimiento del mantenimiento preventivo, correctivo; y, capacitación y entrenamiento especializados, que se realicen dentro del territorio ecuatoriano.

La ejecución de estos compromisos, capacitación y entrenamiento especializados, deberán

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

ACTA N° 1

ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

N° CDC-GADP11N-001-2021

AUDIENCIA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CDC-GADP11N-001-2021, "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA"

En la Parroquia 11 de Noviembre, Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo las diez horas con cincuenta minutos del martes veinte de julio de dos mil veintiuno, la Secretaria - Tesorera procede a la revisión en el portal de Compras Públicas del proceso CDC-GADP11N-001-2021, para la "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA"; para dar cumplimiento a lo que establece el Art. 94 numeral 5 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se procede a realizar la Audiencia de Preguntas y Aclaraciones, contando con la presencia del Dr. Holguer Herrera, quien lo presidirá; Los puntos a analizar en esta reunión son los siguientes:

PRIMERO: Designación del Secretario o Secretaria, conforme lo establece el Art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- Toma la palabra el Dr. Holguer Herrera y designa como secretaria a la Ing. Mishell Lucero Secretaria – Tesorera del GADP 11 de Noviembre, petición que es aceptada.

SEGUNDO: Inicio del proceso de **DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**, se procede a revisar las preguntas:

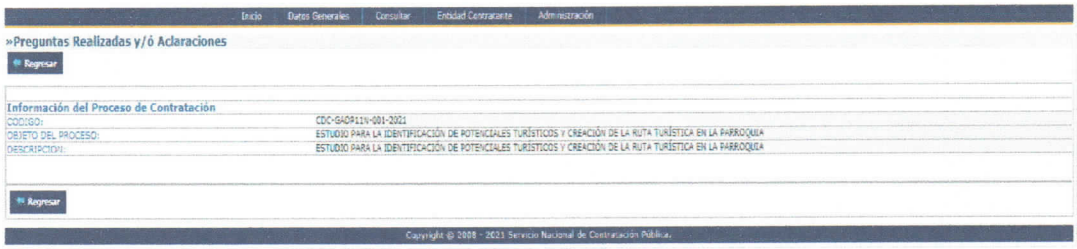

En este proceso no existen preguntas realizadas, Se da por concluida la audiencia de preguntas y respuestas.

Firmado electrónicamente por:
HOLGUER MIGUEL HERRERA ROMAN

Dr. Holguer Herrera
DELGADO DEL PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:
MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA

ACTA N° 2

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CDC-GADP11N-001-2021

DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA **CDC-GADP11N-001-2021**, PARA LA "**ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**".

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del viernes veintitrés de julio de dos mil veintiún, se reúne en sesión, en la oficina del GADP 11 de Noviembre, para la apertura de sobre para el Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA CDC-GADP11N-001-2021, para la "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA". El Dr. Holguer Herrera, quien lo presidirá; y la Ing. Mishell Lucero Secretaria.

El Dr. Holguer Herrera DELEGADO DEL PRESIDENTE, declara instalada la sesión, los puntos analizar son los siguientes:

PUNTO UNO:

APERTURA DE LOS SOBRES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA: CDC-GADP11N-001-2021, para la "**ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**".

Puesto a consideración se inicia la apertura de los sobres presentados, se verifica los siguientes datos:

El nombre o razón social del oferente, fecha y hora de entrega de la propuesta.

N°	Proveedor	Fecha de Recepción	Hora
1	ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO	23/07/2021	12H30

Habiéndose concluido con la apertura de sobres para el proceso CDC-GADP11N-001-2021; el presidente clausura la reunión, no sin antes agradecer por el trabajo desplegado a la Secretaria - Tesorera.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto.

Firmado electrónicamente por:
HOLGUER MIGUEL HERRERA ROMAN

Dr. Holguer Herrera
DELGADO DEL PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:
MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA

ACTA Nº 3

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES.

CDC-GADP11N-001-2021

DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTACDC-GADP11N-001-2021PARA LA "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA".

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo las dieciseis horas con treinta y cinco minutos del viernes veintitrés de julio de dos mil veintiuno, se reúne en sesión, en la oficina del GADP 11 de Noviembre, para la convalidación de sobre para el Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA CDC-GADP11N-001-2021, para la "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA". El Dr. Holguer Herrera, quien lo presidirá; y la Ing. Mishell Lucero Secretaria.

Los puntos a analizar en esta reunión son los siguientes:

PRIMERO: Revisión de las ofertas presentadas, para solicitar de convalidación de acuerdo al Artículo 23 del Reglamento General de LOSNCP, según la documentación lo amerita.

De la revisión realizada, se concluye que en el proceso CDC-GADP11N-001-2021, para la "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA", no existe convalidación de errores.

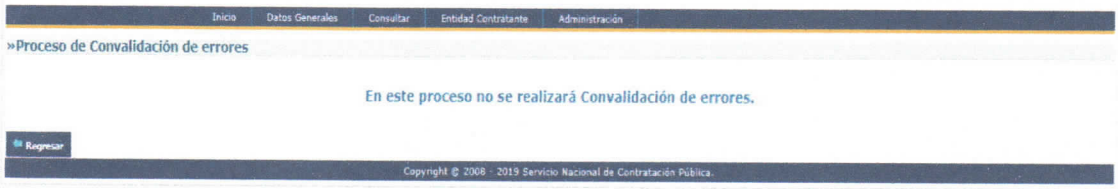

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, los integrantes de la Comisión de Calificación.

Firmado electrónicamente por:
HOLGUER MIGUEL HERRERA ROMAN

Dr. Holguer Herrera
DELGADO DEL PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:
MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA

ACTA Nº 4

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Nº CDC-GADP11N-001-2021

ACTA DE CALIFICACIÒN DE LA OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CDC-GADP11N-001-2021 para la "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA".

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo las diez horas del lunes veintiséis de julio de dos mil veintiuno, se reúne en sesión, en la oficina del GADP 11 de Noviembre, para la apertura de sobre para el Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA CDC-GADP11N-001-2021, para la "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA". El Dr. Holguer Herrera, quien lo presidirá; y la Ing. Mishell Lucero Secretaria.

Los puntos a analizar en esta reunión son los siguientes:

PUNTO UNO.-

CALIFICACION DE LAS OFERTAS.- Para la calificación se lo realizará en dos etapas; la primera, en la que se analizan los documentos exigidos cuya presentación permite habilitar las propuestas ("cumple o no cumple" o "checklist"), que posteriormente serán calificadas con base en los parámetros de calificación establecidos en el proceso, que constan en el Portal.

CALIFICACIÓN "checklist"

Se procede a realizar el checklist de las ofertas presentadas, del cual se detalla a continuación:

Oferente	Cumple	No Cumple	Observaciones
ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO	x		Cumple con todos los parámetros requeridos por la Entidad.

Del checklist la oferta presentada por el: **ING. ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO**, cumple con todos los parámetros requeridos por la Entidad, la cual pasa a la siguiente etapa de la Evaluación Técnica.

EVALUACIÓN TECNICA. -

En virtud que el oferente, cumplen con todos los requisitos mínimos establecidos en los pliegos de esta contratación, se procede a la evaluación, basado en los parámetros que se indica en el proceso CDC-GADP11N-001-2021

PARAMETROS DE CALIFICACION TECNICA

PARAMETROS		PUNTAJE PARA EVALUACIÓN		PUNTAJE OBTENIDO OFERENTE	
1.	Experiencia General del Oferente	45	pt	45	pt
2.	Experiencia Específica del Oferente	20	pt	20	pt
3.	Experiencia del Personal Técnico Clave				
	DIRECTOR DE PROYECTO	10	pt	10	pt
	Especialista en turismo	10	pt	10	pt
4.	Metodología y Cronograma de Ejecución (Plan de trabajo)	10	pt	10	pt
5.	Equipos e instrumentos disponibles	5	pt	5	pt
	TOTAL DE CALIFICACION TECNICA	100	pt	**100,00**	**pt**

Realizada la evaluación se llega a determinar que la oferta presentada por el oferente **ING. ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO**, alcanzan el puntaje de **100,00** puntos, por unanimidad resuelve: Sugerir la adjudicación del proceso de Consultoría al **ING. ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO,** los resultados finales de la evaluación del sobre N°. 1: Oferta Técnica, según como se detalla en los **anexos y actas de respaldo.**

Habiéndose concluido con el análisis de la oferta presentada para este proceso de Consultoría CONTRATACIÓN DIRECTA, se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto.

Firmado electrónicamente por:
HOLGUER MIGUEL HERRERA ROMAN

Dr. Holguer Herrera
DELGADO DEL PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:
MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA

ANEXO DE CALIFICACIÓN

Dentro del proceso CDC-GADP11N-001-2021, para la **"ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA"**, se presentaron los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE	RUC	ESTADO INCOP	
			REGISTRADA	HABILITADA
01	**ING. ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO**	0502220536001	SI	SI

El **oferente 1** se encuentra registrado y habilitado en el portal del SERCOP.

OFERENTE	ING. ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO		
FORMULARIOS	**DETALLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.1.	PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	SI CUMPLE	Se encuentra debidamente lleno
1.2.	DATOS GENERALES DEL OFERENTE	SI CUMPLE	Se encuentra debidamente lleno
1.3.	NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPES(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES	NO APLICA	Se encuentra debidamente lleno
1.4.	SITUACIÓN FINANCIERA	SI CUMPLE	Se encuentra debidamente lleno
1.5.	OFERTA ECONÒMICA	--------	**SOBRE 2.-**
1.6.	PLAN DE TRABAJO: ENFOQUE, ALCANCE Y METODOLOGIA	SI CUMPLE	Se encuentra debidamente lleno, y con las especificaciones solicitadas
1.7.	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	SI CUMPLE	Se encuentra debidamente lleno
1.8.	PERSONAL TECNICO	SI CUMPLE	Se encuentra debidamente lleno, y con el personal técnico solicitado
1.9.	EQUIPOS E INSTRUMENTOS	SI CUMPLE	Se encuentra debidamente lleno
1.10	OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÒN	SI CUMPLE	
SECCION II	FORMULARIOS DE COMPROMISO PERSONAL TECNICO	SI CUMPLE	Se encuentra debidamente lleno
SECCION III	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	NO APLICA	Se encuentra debidamente lleno
1.1.	PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	SI CUMPLE	Se encuentra debidamente lleno
1.3.	NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPES(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES	NO APLICA	Se encuentra debidamente lleno

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		Se encuentran todos los formularios debidamente llenos
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO	X		Adjunta certificados de la experiencia y hoja de vida del personal técnico a fin a lo solicitado.
METODOLOGIA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	X		Cumple la metodología de acuerdo a lo solicitado en los pliegos
EQUIPO E INSTRUMENTOS DISPONIBLES	X		Cumple con el equipo solicitado
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	X		Cumple con la experiencia especifica de acuerdo a lo solicitado en los pliegos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	X		Cumple con la experiencia especifica de acuerdo a lo solicitado en los pliegos
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		Cumple con el personal técnico solicitado

EXPERIENCIA GENERAL

Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Observaciones	Puntaje
INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL R3	Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial de los cantones Cumandá y Pallatanga, provincia de Chimborazo	22.215,340	Adjunta acta entrega	45
Cumple con la Experiencia Especifica con un puntaje:				**45**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Observaciones	Puntaje
GAD Municipal de Pujilí	Diseño de Rutas Turísticas para el Cantón Pujilí	25.446,42	Adjunta acta entrega	20
Cumple con la Experiencia Especifica con un puntaje:				**20**

PERSONAL TECNICO

Personal Técnico	Cargo	Título Profesional	CUMPLE / NO CUMPLE
CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME	DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERIA EN ECOTURISMO	SI
FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES	ESPECIALISTA EN TURISMO	INGENIERIA EN ECOTURISMO	SI

EXPERIENCIA PERSONAL TECNICO

Personal Técnico	Contratante	Objeto de Contrato	Monto	Observaciones	Puntaje
CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME	AGGE CONSULTORES	Estudio para la dotación de infraestructura y facilidades turísticas en la Laguna de Yambo de la parroquia Panzaleo, cantón Salcedo provincia de Cotopaxi	12.000,00	Adjunta certificado	10
	AGGE CONSULTORES	Fortalecimiento de las capacidades de prestación de servicios y designación de promotores turísticos locales en la parroquia Angamarca	13.882,00	Adjunta certificado	
	ING. SANDRA TOAPANTA	Estudio plan de Fortalecimiento Turístico del cantón Pujilí	22.000,00	Adjunta certificado	
FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES	GAD PARROQUIAL ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial para la parroquia Antonio José Holguín	18.000,00	Adjunta acta entrega	10
	GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO LA CREACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA DE LAS OCTAVAS DE CORPUS CHRISTI– PUJILÍ, COTOPAXI PARA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA D	17.910,00	Adjunta acta entrega	
	GAD PARROQUIAL ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN	Talleres para investigación, levantamiento de información y difusión de la memoria colectiva de la parroquia Antonio José Holguín, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi	4.000,00	Adjunta contrato	

EQUIPO MINIMO

Cantidad	Equipo Mínimo / Oferente	CUMPLE/ NO C UMPLE	Observaciones	Puntaje
1	GPS	CUMPLE	Adjunta acta de compromiso	**2**
1	COMPUTADORA	CUMPLE	Adjunta acta de compromiso	**1.5**
1	CAMAR FOTOGRAFICA	CUMPLE	Adjunta acta de compromiso	**1.5**

METODOLOGIA Y CRONOGRAMA

Metodología y cronograma de trabajo	Puntaje
Enfoque	3
Alcance	4
Producto	3

El **oferente 1 CUMPLE** de acuerdo a los parámetros requeridos por el GADP 11 de Noviembre.

PARAMETROS DE CALIFICACION TECNICA

PARAMETROS		PUNTAJE PARA EVALUACIÓN		PUNTAJE OBTENIDO OFERENTE	
1.	Experiencia General del Oferente	45	pt	45	pt
2.	Experiencia Específica del Oferente	20	pt	20	pt
3.	Experiencia del Personal Técnico Clave				
	DIRECTOR DE PROYECTO	10	pt	10	pt
	Especialista en turismo	10	pt	10	pt
4.	Metodología y Cronograma de Ejecución (Plan de trabajo)	10	pt	10	pt
5.	Equipos e instrumentos disponibles	5	pt	5	pt
	TOTAL DE CALIFICACION TECNICA	100	pt	**100,00**	**pt**

Firmado electrónicamente por:
HOLGUER MIGUEL HERRERA ROMAN

Dr. Holguer Herrera
DELGADO DEL PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:
MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA

CDC-GADMCL-001-2021/SCT-01

Latacunga, 28 de julio de 2021.

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.

Por resolución de la Delegación, dentro del Proceso de Contratación Directa: N° CDC-GADP11N-001-2021, para los ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA, remito las actas con los respectivos anexos de evaluación del proceso mencionado.

Recomendar la adjudicación para este proceso de Contratación Directa: N° CDC-GADP11N-001-2021, para la ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA, por un monto de USD $ 7.560,00 (Siete mil quinientos sesenta con 00/100) Dólares de Estados Unidos de Norte América SIN INCLUIR IVA, en un plazo de 90 días, al oferente ING. ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO con RUC 0502220536001, que en su oferta técnica-económica, cumple con los requerimientos técnicos solicitados por la Institución, detallados en los términos de referencia y pliegos elaborados por el GAD Parroquial 11 de Noviembre, así como la normativa legal pertinente.

Particular, que pongo en su conocimiento.

Firmado electrónicamente por:
HOLGUER MIGUEL HERRERA ROMAN

Dr. Holguer Herrera
DELGADO DEL PRESIDENTE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN N° 012-2021-GADPR11N

Contratación Directa de Consultoría
N° CDC-GADP11N-001-2021

CONSIDERADO:

Que, el suplemento del Registro Oficial N° 395 del 04 de Agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, de conformidad a los dispuesto en el numeral 4 del artículo 1, entre otros, las entidades que integran el régimen seccional autónomo.

Que, el suplemento del Registro Oficial N° 588 de fecha 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador expidió un nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, normando el procedimiento de Consultoría conforme las disposiciones constantes en el Articulo 36.

Que, el numeral 1 del artículo 40 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con el artículo 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establecen la contratación directa en consultoría, cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 009-2021-GADPR11N, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 40 de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública y Articulo 36 del Reglamento General de aplicación, resolvió:

> Aprobar los pliegos elaborados, los términos de referencia, presupuesto referencial presentados y, además, disponer la publicación del inicio del proceso de Contratación Directa de Consultoría, N° CDC-GADP11N-001-2021, para la contratación de la: "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA".
>
> Así como también aprobar el nombre de ING. ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO con RUC N° 0502220536001, como consultor.

Que, dentro de la fecha límite para la presentación de la documentación solicitada en los pliegos del proceso, el ING. ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO, presento su propuesta Técnico-Económica para la contratación directa de consultoría Nº CDC-GADP11N-001-2021, para la contratación de los: "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA", la misma que cumplió con todos los requisitos y el puntaje mínimo requerido en los pliegos del proceso, habiendo sido calificada.

Que, como consta en el Acta Nº5 de Negociación de la Oferta Técnica-Económica y Jurídica, el día 27 de julio del 2021, se llegó a un acuerdo con el consultor invitado a ING. ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO, sobre los aspectos técnicos y económicos para la Contratación Directa de Consultoría Nº CDC-GADP11N-001-2021, para los: "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA", fijando la oferta económica negociada en $ 7.560,00 (Siete mil quinientos sesenta con 00/100) Dólares de Estados Unidos de Norte América SIN INCLUIR IVA, y un plazo de 90 días, contado desde la notificación de anticipo.

En mi calidad de Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, cumpliendo con lo previsto en el numeral 1 del Art. 40 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Articulo 36 de su Reglamento General:

RESUELVO:

Art. 1.- ADJUDICAR el contrato del procedimiento de Contratación Directa de Consultoría CDC-GADP11N-001-2021, para la contratación de la: "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA", a ING. ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO con RUC Nº 0502220536001, por haber cumplido con todo lo establecido en los pliegos, por un monto $ 7.560,00 (Siete mil quinientos sesenta con 00/100)Dólares de Estados Unidos de Norte América SIN INCLUIR IVA, un plazo de 90 días, contado desde la notificación de anticipo.

Art. 2.-Notificar con esta adjudicación a ING. ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO con RUP 0502220536001; al tenor del Art. 17 del Reglamento General de la LOSNCP.

Art. 3.- DISPONER que se proceda a la firma del contrato de consultoría correspondiente al procedimiento de consultoría Nº CDC-GADP11N-001-2021, para la contratación de la: "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA", con a ING. ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO con RUP 0502220536001, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y de conformidad con los pliegos de la consultoría.

00000136

Art. 4.- PUBLICAR en el portal institucional del SERCOP, la presente resolución de adjudicación, así como toda la información relevante del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dado y firmado en el despacho de esta Presidencia a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veintiún.

Firmado electrónicamente por:
VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CRISTIAN ESCOBAR CONSULTORÍA cescobarj_2013
Prestación de servicios profesionales - Servicio de capacitación – Investigación y gestión cultural -Organización de Eventos
RUC: 0502220536001
Dirección: Salcedo, Parroquia Mulalillo (Km 1 vía a Cusubamba) **Telf:** 0984447102
E-mail: cris_esco3001@yahoo.es

Once de Noviembre, 23 de julio del 2021

Señor
Víctor Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente. -

De mi consideración,

Saludándole atentamente, a través de la presente me permito entregar la Oferta Técnica y Oferta Económica del proceso CDC-GADP11N-001-2021, en FORMATO MAGNÉTICO y de acuerdo al cronograma establecido.

Por la atención que se dé al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME
Mgs. Turismo Sostenible y Desarrollo Local
Ruc: 0502220536001
Cel: 0984447102
Correo electrónico: cris_esco3001@yahoo.es

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
SECRETARÍA-TESORERA
FECHA: 23 JUL 2021 # HOJAS 2 hojas - 1CD.
HORA: 12h03
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DOCUMENTO 1 FIRMA:

0000000138


PRINCO
CD-R
700MB/80Min
2X - 56X
CD-Recordable
OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCESO: CDC-GADPI/N-001-2021

0000000139

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 23 de Julio de 2021 | 10:53

RUC: 0502220536001 | **Empresa:** ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO | **Usuario:** cescobarj_2013 | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Administración | Mi Catálogo | Reclamos

»MUESTRA DE INTERES - CONTRATACION DIRECTA

PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código:	CDC-GADP11N-001-2021		
Objeto:	ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA		
Tiempo de Vigencia de la oferta:	60 días		
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR			
RUC:	0502220536001		
Razón Social:	Escobar Jácome Cristian Germánico		
PROPUESTA			
Consultoría	**Tiempo de Entrega Propuesto(días)**	**Valor Unitario Propuesto**	**Observaciones**
CONSULTORIA DE TURISMO	90	7560.0000	NO APLICA GARANTIA

Regresar Imprimir

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.

PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
CONSULTORÍA DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Código de Procedimiento: **CDC-GADP11N-001-2021**

Objeto de Contratación: **" ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ."**.

Oferente: **ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO**

0000000141

CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: **CDC-GADP11N-001-2021**"

Sobre No. 1
OFERTA TÉCNICA
Original

Señor
SR. VICTOR HERRERA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.-

PRESENTADA POR: **ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO**
RUC: **0502220536001**

0000003142

ÍNDICE

PLIEGO DE PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA
Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

III. FORMULARIOS

SECCIÓN I	**FORMULARIO DE LA OFERTA** 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 OFERTA ECONÓMICA 1.6 PLAN DE TRABAJO: ENFOQUE, ALCANCE Y METODOLOGÍA 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA, REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS 1.8 PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO 1.9 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES 1.10 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
SECCIÓN II	**FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA.**

0000003143

SECCIÓN I. FORMULARIO DE OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO

1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** para la ejecución de **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de consultoría, al presentar esta oferta por **sus propios derechos** declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de consultoría y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos e instrumentos que se utilizarán para la ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Al presentar esta oferta, considera todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en

la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Ha procedido a estudiar el pliego, inclusive los alcances emitidos, por lo que se encuentra satisfecho del conocimiento adquirido con relación a las obligaciones contractuales. Por consiguiente renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento de los pliegos.
9. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar los términos de referencia que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
10. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
11. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.
12. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
13. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
14. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
15. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
    a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
    2. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.
    3. Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: **ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO**

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO
Origen:	Nacional
R.U.C:	0502220536001
Naturaleza:	Persona Natural

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Cotopaxi
Cantón:	Salcedo
Calle principal:	VIA A CUSUBAMBA
Número:	SN
Calle secundaria:	SN
Código Postal:	050604
Teléfono:	0984447102
Correo:	cris_esco3001@yahoo.es

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

NO APLICA

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de ___ *(razón social)* declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento ___ *(el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad)* está registrada en la *BOLSA DE VALORES.*

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-;
b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo

Patrimonio no requerido de acuerdo al tipo de compra.

1.5 OFERTA ECONÓMICA

Referir al Sobre No.2

1.6 PLAN DE TRABAJO: ENFOQUE, ALCANCE Y METODOLOGÍA

a. Desarrollo de actividades, acciones, productos:

Actividades: **Las actividades a desarrollar en la presente consultoria son: Presentar un Plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades, Realizar el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia, Diseñar una ruta turística en la parroquia que contenga atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases y Definir perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión**

Productos

No.	Descripción	Fecha Entrega
1	PRODUCTO 1.- Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades	15 días
2	PRODUCTO 2.- Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia	45 días
3	PRODUCTO 3.- Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases.	75 días
4	PRODUCTO 4.- Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión	90m días

b. Descripción del enfoque, alcance y metodología del trabajo que revele el conocimiento de las condiciones generales y particulares del proyecto materia de la prestación del servicio de consultoría:

Enfoque:	El enfoque del estudio busca cumplir con los planteado en la visión del PDOT parroquial en lo que refiere a la tecnificación, diversificación, industrialización y comercialización de su producción agropecuaria y de su potencial turístico e impulsando el bienestar desde el aprovechamiento valuable, efectivo, responsable y sostenible de sus recursos naturales y el fomento de emprendimientos socio culturales y económicos de su población; además buscará la alineación a los PDOT cantonal y provincial.
Alcance:	Una vez realizado el estudio, el GAD Parroquial 11 de Noviembre contará con un instrumento técnico que oriente su gestión para el cumplimiento de la planificación determinada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, referente a la problemática del eje económico – productivo, con una identificación y mapeo de las potencialidades turísticas de la parroquia y alternativas para su gestión y aprovechamiento a través de la implementación de una ruta.
Metodología de Trabajo:	Aspectos generales de la metodología de trabajo Para dar cumplimiento a los objetivos específicos se considerará las siguientes pautas metodológicas: 1. La ejecución de la consultoría se regirá a los términos de

	referencia entregados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre 2. El Plan de Trabajo de la Consultoría será elaborado en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, en el que incluya la metodología y cronograma. 3. Coordinar el trabajo con funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 Noviembre que acompañe el proceso y reciban tanto los insumos como la metodología trabajada por el equipo consultor. 4. Alinear los productos de la consultoría a los PDyOT Parroquial cantonal y provincial 5. Entregar los insumos que se vayan obteniendo de la propia consultoría y que le pueden servir al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre En cuanto a la metodología, es importante precisar que se deberá trabajar de acuerdo a los lineamientos y planificación de las entidades competentes del sector turístico a nivel cantonal, provincial y nacional. Los siguientes, son los componentes principales de la metodología de trabajo: 1. Reuniones de Trabajo in situ, y levantamiento de información en campo de acuerdo a la metodología 2. Se facilitará toda la información disponible del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre para uso del equipo consultor y se dará el respaldo institucional para que se atiendan los requerimientos específicos, en los diferentes niveles de gobierno. 3. Presentación y análisis de resultados parciales en base al plan de trabajo presentado 4. La validación y socialización, de resultados comprende la ejecución de las siguientes actividades: - Talleres o Asambleas de levantamiento de información, validación y socialización se realizarán con representantes de los actores locales relacionados a la temática, y deberán ejecutarse con todas las medidas de bioseguridad. - Todos los talleres se realizarán en la Parroquia 11 de Noviembre. - Levantar actas de los talleres de levantamiento de información, validación y socialización, como insumos de verificación en la retroalimentación de la metodología propuesta. - Elaborar el Documento Final del estudio con los resultados parciales validados, que incorpore las observaciones y recomendaciones de los talleres de socialización.

c. Organigrama funcional del servicio propuesto:

Referir al anexo: **ORGANIGRAMA**,

d. Programa o programas de actividades, asignación de profesionales y tiempos.

No.	Nombre de la Actividad	Personal Asignado	Duración(días calendario)	Fecha inicio	Fecha Finalización
1	Reunión inicial de coordinación con el equipo técnico y entidad contratante	Director de Proyecto	5	2021/08/02	2021/08/07
2	Elaboración y presentación del Plan de trabajo (cronograma de actividades-metodología, responsables)	Director de Proyecto	10	2021/08/07	2021/08/17

No.	Nombre de la Actividad	Personal Asignado	Duración(días calendario)	Fecha inicio	Fecha Finalización
3	Reunión inicial de socialización con los actores principales de la parroquia	Director de Proyecto y Especialista en turismo	5	2021/08/17	2021/08/22
4	Revisión de fuentes secundarias	Director de Proyecto y Especialista en turismo	10	2021/08/22	2021/09/01
5	Levantamiento de información en campo	Director de Proyecto y Especialista en turismo	10	2021/09/01	2021/09/11
6	Sistematización de información y elaboración de documento de diagnóstico	Director de Proyecto y Especialista en turismo	5	2021/09/11	2021/09/16
7	Definición temática de la ruta	Director de Proyecto y Especialista en turismo	5	2021/09/16	2021/09/21
8	Georeferenciación y generación de mapas	Especialista en turismo	5	2021/09/21	2021/09/26
9	Definición de productos turísticos	Director de Proyecto y Especialista en turismo	10	2021/09/26	2021/10/06
10	Elaboración y entrega del documento de propuesta de la ruta turística	Director de Proyecto	10	2021/10/06	2021/10/16
11	Elaboración y entrega de perfiles de proyectos para la primera fase de implementación (señalética turística y difusión)	Director de Proyecto y Especialista en turismo	15	2021/10/16	2021/10/31

1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA, REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción provisional/ definitiva
1	GENERAL	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL R3	Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial de los cantones Cumandá y Pallatanga, provincia de Chimborazo	22.215,34000	2014/09/20
2	ESPECÍFICA	GAD Municipal de Pujilí	Diseño de Rutas Turísticas para el Cantón Pujilí	25.446,42000	2016/06/27

1.8 PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

No	Nombre completo	Titulación Académica	Nacionalidad	Función	Tiempo participación
1	CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME	INGENIERO EN ECOTURISMO	ECUATORIANA	DIRECTOR DE PROYECTO	90 DÍAS
2	FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES	INGENIERIA EN ECOTURISMO	ECUATORIANA	ESPECIALISTA EN TURISMO	90 DÍAS

0000000153

1.9 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES:

No.	Descripción	Detalle
1	1 COMPUTADOR	Dell Core i5 de 11va generación, 14 pulgadas, disco duro de 1TB, 8 Gb RAM
2	1 GPS	GPS
3	1 Cámara fotográfica	Mínimo de 16.1 Megapíxeles

1.10 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :

No.	Parámetro	Dimensión	Su valor

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME

ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO
0502220536001

SALCEDO, 22 de julio del 2021

0000000154

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, **CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME**, me comprometo con **ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO** a prestar mis servicios en calidad de **INGENIERO EN ECOTURISMO**, para **DIRECTOR DE PROYECTO** durante la realización del proyecto, en caso de que **ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO** resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

SALCEDO, 22 de julio del 2021

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN
GERMANICO ESCOBAR
JACOME

CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME
0502220536

0000000155

2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. Nombres completos: **CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME**
2. Lugar y fecha de nacimiento: **1977/10/17**
3. Nacionalidad: **ECUATORIANA**
4. Título profesional: **INGENIERO EN ECOTURISMO**
5. Fecha de graduación: **2010/12/17**
6. Título IV nivel: TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO LOCAL
7. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	**ACGE CONSULTORES CIA LTDA**
Contratante:	**GAD PARROQUIAL PANZALEO**
Proyecto:	**Estudio para la dotación de infraestructura y facilidades turísticas en la Laguna de Yambo de la parroquia Panzaleo, cantón Salcedo provincia de Cotopaxi**
Monto del proyecto:	**12.000,00000**
Función:	**DIRECTOR DEL PROYECTO**
Tiempo de participación:	**60 días**
Actividades relevantes:	**Estructuración del documento de línea base turística parroquial y plan de gestión, coordinación general del trabajo arquitectónico, ambiental y financiero.**

Empresa / Institución:	**ACGE CONSULTORES CIA LTDA**
Contratante:	**GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA**
Proyecto:	**Fortalecimiento de las capacidades de prestación de servicios y designación de promotores turísticos locales en la parroquia Angamarca**
Monto del proyecto:	**13.882,00000**
Función:	**DIRECTOR DEL PROYECTO**
Tiempo de participación:	**69 días**
Actividades relevantes:	**Identificación y difusión a través de un folleto promocional tanto atractivos naturales y culturales como rutas existentes y servicios turísticos de la parroquia**

Empresa / Institución:	**SANDRA NATALIA TOAPANTA QUISPE**
Contratante:	**GAD MUNICIPAL DE PUJILÍ**
Proyecto:	**Estudio plan de Fortalecimiento Turístico del cantón Pujilí**
Monto del proyecto:	**22.000,00000**
Función:	**TECNICO DE TURISMO**
Tiempo de participación:	**70 días**
Actividades relevantes:	**Elaboración de un diagnóstico de necesidades de regulación,**

	estructuración del proyecto de ordenanza Turística, Levantamiento de información de campo

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, **FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES**, me comprometo con **ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO** a prestar mis servicios en calidad de **INGENIERIA EN ECOTURISMO**, para **ESPECIALISTA EN TURISMO** durante la realización del proyecto, en caso de que **ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO** resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

SALCEDO, 22 de julio del 2021

Firmado electrónicamente por:
FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES

FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES
0503073264

0000000158

2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. Nombres completos: **FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES**
2. Lugar y fecha de nacimiento: **1985/02/01**
3. Nacionalidad: **ECUATORIANA**
4. Título profesional: **INGENIERIA EN ECOTURISMO**
5. Fecha de graduación: **2010/02/10**
6. Título IV nivel:
7. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	**GAD PARROQUIAL ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN**
Contratante:	**GAD PARROQUIAL ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN**
Proyecto:	**Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial para la parroquia Antonio José Holguín**
Monto del proyecto:	**18.000,00000**
Función:	**CONTRATISTA**
Tiempo de participación:	**120 días**
Actividades relevantes:	**Fase 1. Inicio del proceso de planificación y conformación de las instancias de participación y Consejos de Planificación Local (CPL). Fase 2. Formulación/ actualización del documento PDOT Fase 3. Validación del PDOT. Fase 4. Aprobación y puesta en vigencia del PDOT**
Empresa / Institución:	**GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ**
Contratante:	**GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ**
Proyecto:	**CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO LA CREACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA DE LAS OCTAVAS DE CORPUS CHRISTI– PUJILÍ, COTOPAXI PARA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA D**
Monto del proyecto:	**17.910,00000**
Función:	**CONTRATISTA**
Tiempo de participación:	**120 días**
Actividades relevantes:	**I. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades. II. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado. III. Actualización de la Ficha de Inventario de PCI en el SIPCE IV. Actualización del expediente técnico V. Plan de Salvaguarda VI. Informe de socialización y entrega de archivos digitales**
Empresa / Institución:	**GAD PARROQUIAL ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN**
Contratante:	**GAD PARROQUIAL ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN**

Proyecto:	**Talleres para investigación, levantamiento de información y difusión de la memoria colectiva de la parroquia Antonio José Holguín, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi**
Monto del proyecto:	**4.000,00000**
Función:	**CONTRATISTA**
Tiempo de participación:	**30 días**
Actividades relevantes:	**Talleres para levantar información sobre la memoria colectiva** **Sistematización de información y creación de 10 fichas de registro de patrimonio cultural inmaterial (ver metodología INPC)** **Socialización de resultados y presentación de la publicación**

SECCIÓN III. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

NO APLICA

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, ..., debidamente representada por ....; y, por otra parte, ... representada por ...., todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por ....., para .....

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN
GERMANICO ESCOBAR
JACOME

ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO
0502220536001

0000000161

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
1	EXPERIENCIA GENERAL OFERENTE	EXP GENERAL OFERENTE 1-signed.pdf
2	ORGANIGRAMA	ORGANIGRAMA_11 NOV-signed.pdf
3	IMPUESTO A LA RENTA 2019	Declaracion_IR2019-signed.pdf
4	IMPUESTO A LA RENTA 2021 S1	DeclaracionSemestral_IR2021-signed.pdf
5	EXPERIENCIA DIRECTOR_1	EXP-DIRECTOR1-signed.pdf
6	EXPERIENCIA DIRECTOR_2	EXP-DIRECTOR2-signed.pdf
7	EXPERIENCIA DIRECTOR_3	EXP-DIRECTOR3-signed.pdf
8	EXPERIENCIA ESPECIALISTA_1	EXP-ESPECIALISTA1-signed.pdf
9	EXPERIENCIA ESPECIALISTA_2	EXP-ESPECIALISTA2-signed.pdf
10	EXPERIENCIA ESPECIALISTA_3	EXP-ESPECIALISTA3-signed.pdf
11	COMPROMISO DE ALQUILER EQUIPOS	COMPROMISO EQUIPOS-signed.pdf
12	EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE	EXP ESPECIFICA OFERENTE-signed.pdf
13	CV_DIRECTOR DE PROYECTO	CV_DIRECTOR-signed.pdf
14	CV_ESPECIALISTA	CV_ESPECIALISTA-signed.pdf
15	RUC_OFERENTE	certificado_RUC_CEscobar.pdf
16	RUP_OFERENTE	RUP_CEscobar.pdf
17	FORMULARIO 1.1 Y 1.3	FORMULARIO 1-1 y 1-3-signed-signed.pdf
18	EQUIPOS REQUERIDOS	EQUIPOS-signed.pdf

DE CONSULTORÍA
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: **CDC-GADP11N-001-2021**"

Sobre No. 2
OFERTA ECONÓMICA
Original

Señor
SR. VICTOR HERRERA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.-

PRESENTADA POR: **ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO**
RUC: **0502220536001**

0000000163

OFERTA ECONÓMICA

Entidad Contratante: **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

Código del Procedimiento: **CDC-GADP11N-001-2021**

Nombre del Oferente: **ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO**

Descripción	Valor en Dólares ($)
COSTOS DIRECTOS	
Remuneraciones	$6.960,00000
Beneficios y Cargas Sociales	
Viajes y viáticos	
Servicios	
Arrendamientos	
Equipos e instalaciones	
Suministros	
Reproducciones	
Subcontratos	
Miselaneos	$600,00000
COSTOS INDIRECTOS	
Utilidad	
Total (Siete Mil Quinientos Sesenta dólares 00000/100000 centavos)	**$7.560,00000**

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME

ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO

SALCEDO, 16 de julio del 2021

0000000164

SECCIÓN I. FORMULARIO DE OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME

1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por *GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE,* para la ejecución de *ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURISTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA,* luego de examinar el pliego del presente procedimiento de consultoría, al presentar esta oferta por *sus propios derechos,* declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.

3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de consultoría y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar

el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.

4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos e instrumentos que se utilizarán para la ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

5. Al presentar esta oferta, considera todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.

9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar los términos de referencia que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.

12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

    Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

    En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

18. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

    En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

19. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.

    Así también, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

20. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.

21. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.

22. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

    a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito

indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. (*Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días*)

b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.

d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.

e) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información..

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN
GERMANICO ESCOBAR
JACOME

0000000171

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

NO APLICA

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de ..... *(razón social)* declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo a SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de participes, socios y accionistas que consta registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, en un primer momento, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública; y, en un segundo momento, detectar con certeza el flujo de los fondos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado;

2. Que la compañía a la que represento .....*(el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad)* está registrada en la *BOLSA DE VALORES.*

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su

Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos.

7. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos del servidor público/ dignatario	**Cédula o RUC**	**Cargo o dignidad que ejerce**	**Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad**

8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

0000000173

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

NO APLICA

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Compañía Anónima
Compañía de Responsabilidad Limitada
Compañía Mixta
Compañía en Nombre Colectivo
Compañía en Comandita Simple
Sociedad Civil
Corporación
Fundación
Asociación o consorcio
Otra

Nombres completos del socio(s) accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s) accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. Declaro ser una "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: SÍ ( ) NO (X)

2. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda). NO

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	**Cédula o RUC**	**Cargo o dignidad que ejerce**	**Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad**

Notas:

1. *La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)*
2. *La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.*

D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

1. De conformidad a lo previsto en el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, sin perjuicio de la normativa secundaría que para el efecto emita la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se entenderá por beneficiario final a la o las personas naturales que, través de sociedades u otros mecanismos societarios o asociativos, ejercen el control efectivo en la toma de decisiones de una persona jurídica o consorcio determinado, y/o a la o las personas naturales que, a través de un tercero, realizan o se benefician de una transacción financiera derivada del flujo de los recursos públicos obtenidos de en un contrato sujeto a la LOSNCP; todo esto, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, una participación accionaria o derechos a voto de la persona jurídica contratista.

2. Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la persona jurídica, son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:

Nombre	***Cédula/Pasaporte***	***Nacionalidad***	***No (s). de Cuenta (s)***	***Institución Financiera***
Cristian Escobar	0502220536	Ecuatoriana	1042506204	B.Pacífico

Firmado digitalmente por:
CRISTIAN
GERMANICO ESCOBAR
JACOME

0000000176

COTIZACIÓN Y COMPROMISO DE ALQUILER

Yo, FELÍCITA DEL CARMEN HEREDIA REYES, con cédula de identidad 050307326-4, me comprometo a alquilar los equipos bajo la siguiente cotización al Ing. Cristian Escobar Jácome, para la ejecución del proyecto "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE" con código de proceso CDC-GADP11N-001-2021:

Cantidad	Equipo	Características	Valor
1	GPS	Marca GARMIN, modelo eTrex30, pantalla a color, negro/gris.	$100,00
1	CÁMARA	Digital Canon, SX500 ZOOM LENS30XIS 16 megapíxeles, memoria extraíble 32 GB	$230,00
1	COMPUTADORA	Dell Core i5 de 11va generación, 14 pulgadas, disco duro de 1TB, 8 G RAM	$270,00

Salcedo, 22 de julio del 2021.

Firmado electrónicamente por:
FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES

Ing. Felicita Heredia R.
PROPIETARIA

0000000177

CURRICULUM VITAE

I. INFORMACIÓN PERSONAL.
NOMBRES: Cristian Germánico
APELLIDOS: Escobar Jácome



0000000178

CURRICULUM VITAE



I. INFORMACIÓN PERSONAL.
NOMBRES: Cristian Germánico
APELLIDOS: Escobar Jácome
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
CÉDULA DE IDENTIDAD: 050222053-6
ESTADO CIVIL: Soltero
FECHA DE NACIMIENTO: Octubre 17 de 1977
EDAD: 43 años
TELÉFONO: 084447102 / 032276009
E-MAIL: cris_esco3001@yahoo.es
DIRECCIÓN: Salcedo, parroquia Mulalillo km 1 vía a Cusubamba s/n.

II. EDUCACIÓN.

POSTGRADO: Maestría en "Turismo Sostenible y Desarrollo Local" –ESPOCH–
SUPERIOR: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo "ESPOCH", Facultad de Recursos Naturales, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo.
COLEGIO: Técnico Experimental "Ramón Barba Naranjo", Latacunga - Ecuador.
PRIMARIA: "Cristóbal Colón", Salcedo - Ecuador.

III. TÍTULOS

- Bachiller Técnico en Electricidad.
- Guía Turístico Profesional.
- Ingeniero en Ecoturismo.
- Conductor profesional.
- Magister en Turismo Sostenible y Desarrollo Local.

IV. CURSOS Y SEMINARIOS

1. CURSO DE ELECTRICIDAD APLICADA, Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL), CENCACEL, Duración: 35 horas, Finalización 10 de Febrero de 1995.

2. PRIMERA JORNADAS TECNOLÓGICAS, ESPOCH, Escuela de Ingeniería y Tecnología Mecánica, Diciembre 2 de 1998.

3. SEGUNDAS JORNADAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Ingeniería Mecánica, 2 – 3 de Diciembre de 1999.

4. Certificado de SUFICIENCIA EN INGLÉS AVANZADO COMO SEGUNDO LENGUAJE, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Postgrado, 240 horas de curso, Finalización Octubre del 2002.

NACIONALIDAD: Ecuatoriano
CÉDULA DE IDENTIDAD: 050222053-6

0000000179

ESTADO CIVIL: Soltero
FECHA DE NACIMIENTO: Octubre 17 de 1977
EDAD: 43 años
TELÉFONO: 084447102 / 032276009
E-MAIL: cris_esco3001@yahoo.es
DIRECCIÓN: Salcedo, parroquia Mulalillo km 1 vía a Cusubamba s/n.

II. EDUCACIÓN.

POSTGRADO: Maestría en "Turismo Sostenible y Desarrollo Local" –ESPOCH–
SUPERIOR: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo "ESPOCH", Facultad de Recursos Naturales, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo.
COLEGIO: Técnico Experimental "Ramón Barba Naranjo", Latacunga - Ecuador.
PRIMARIA: "Cristóbal Colón", Salcedo - Ecuador.

III. TÍTULOS

- Bachiller Técnico en Electricidad.
- Guía Turístico Profesional.
- Ingeniero en Ecoturismo.
- Conductor profesional.
- Magister en Turismo Sostenible y Desarrollo Local.

IV. CURSOS Y SEMINARIOS

1. CURSO DE ELECTRICIDAD APLICADA, Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL), CENCACEL, Duración: 35 horas, Finalización 10 de Febrero de 1995.

2. PRIMERA JORNADAS TECNOLÓGICAS, ESPOCH, Escuela de Ingeniería y Tecnología Mecánica, Diciembre 2 de 1998.

3. SEGUNDAS JORNADAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Ingeniería Mecánica, 2 – 3 de Diciembre de 1999.

4. Certificado de SUFICIENCIA EN INGLÉS AVANZADO COMO SEGUNDO LENGUAJE, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Postgrado, 240 horas de curso, Finalización Octubre del 2002.

5. Certificado de CONVERSACIÓN Y COMPOSICIÓN EN INGLES COMO SEGUNDO LENGUAJE, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Postgrado, 80 horas de curso, Finalización Octubre del 2002.

6. Certificado de CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA PRUEBA TOEFL, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Postgrado, duración 100 horas, Finalización Julio del 2002.

7. SEGUNDAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Ingeniería en

Ecoturismo, Facultad de Recursos Naturales, Ilustre Municipio de Riobamba, 22, 23 y 24 de Enero del 2003.

8. SEMINARIO DE FAUNA DEL ECUADOR, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo, Ministerio de Turismo, duración 30 horas, 2, 3 y 4 de Abril del 2003.

9. SEMINARIO DE TURISMO, CULTURA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo, Ministerio de Turismo, duración 30 horas, 21, 22 y 23 de Enero del 2004

10. CÍRCULO DE CONFERENCIAS DE LA SEGUNDA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO – CHIMBORAZO, Comisión de turismo del H. Consejo Provincial de Chimborazo y Ministerio de Turismo, duración 15 Horas, del 3 y 4 de Junio del 2004.

11. Módulo: ATENCIÓN AL CLIENTE TURÍSTICO, Comisión de Turismo y Unidad de Turismo del Ilustre Municipio de Riobamba, Duración 20 horas, finalización 28 de Junio del 2005

12. Módulo: MANEJO DE NEGOCIOS TURÍSTICOS, Comisión de Turismo y Unidad de Turismo del Ilustre Municipio de Riobamba, Duración 20 horas, 2005.

13. Módulo: TÉCNICAS DE BAR Y RESTAURANTE, MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, Ilustre Municipalidad de Riobamba, Centro de Capacitación Regional, y Unidad de Turismo de la Municipalidad de Riobamba, Duración 40 horas, Septiembre 26 al 29 y Octubre 3 al 6 del 2005.

14. CURSO INTENSIVO DE TECNICAS DE ESTUDIOS, Centro Interamericano de Investigación Del Aprendizaje (Córdova - Argentina), Riobamba, Duración: 24 horas, del 10 al 13 de Octubre del 2005.

15. SEMINARIO DE DISEÑO, ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, Escuela de Ingeniería Agronómica - ESPOCH, y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, duración: 10 horas, de 14 Diciembre del 2005.

16. SEMINARIO: ECUADOR BIODIVERSIDAD Y CULTURA, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo – ESPOCH, Duración 30 horas, 18, 19 y 20 de Enero del 2006.

17. CURSO BÁSICO DE "SUPERVIVENCIA EN SELVA" DE LA FUERZA TERRESTRE, Dirección de Educación de la Escuela de "IWIAS", Duración 60 horas, del 25 al 29 de Enero del 2006.

18. SEMINARIO DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO DEL TURISMO, ESPOCH, AC&V Desarrollo Corporativo, GEDELTUR Universidad de Pinar del Río (Cuba), Riobamba, Duración 10 horas, 11 Julio del 2006.

19. SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA, CONESUP, MINTUR, UNACH, Banco Central del Ecuador, Duración: 30 Horas, del 6 al 8 Diciembre del 2006

20. SEMINARIO ECUADOR: ECOTURISMO, CULTURA Y AVENTURA, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo - ESPOCH, Duración: 30 horas, del 17 al 19 Enero del 2007.

21. CURSO PRÁCTICO DE ARCVIEW, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo – ESPOCH, Departamento de Sistemas y Comunicaciones (DESITEL)- ESPOCH, Duración: 40 horas, Finalización 2 de Abril del 2007.

22. JORNADAS TÉCNICAS CIENTÍFICAS - ESPOCH, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo - ESPOCH, 28 y 29 del 2007

23. TERCER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ECOTURISMO, MINTUR, ESPOCH, Escuela de Ingeniería en Ecoturismo - ESPOCH, Duración 30 horas, del 13 al 15 Junio del 2007.

24. CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS, Cruz Roja Ecuatoriana, Riobamba, Duración: 40 horas, Julio del 2007.

25. IV CONGRESO NACIONAL Y III LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE TURISMO 2008, Riobamba, Duración: 30 horas, Julio 2008.

26. CURSO NCFE DE ABILIDADES EN EMPLEO, NIVEL 2 (Londres - Inglaterra), [Unidades Completadas exitosamente: Salud, protección y seguridad en el lugar de trabajo, Efectividad personal en el rol de trabajo, Apoyo en el entorno de trabajo, Desarrollo de las habilidades de trabajo en equipo, Habilidades de comunicación requeridas en el lugar de trabajo, Investigación del mercado de empleo y desarrollo de aplicaciones]; Qualification and Curriculum Authority, Llywodraeth Cynulliad Cymru Welsh Assembly Government, Rewarding Learning, National Award body, Noviembre 2007 - Mayo 2008.

27. PROGRAMA DE INGLÉS PROFESIONAL (PEP: Professional English Program), TWIN ENGLISH CENTRE, Londres, Noviembre 2007 – Mayo 2008.

28. 1er SEMINARIO NACIONAL DE DEPORTES EXTREMOS Y AVENTURA, Universidad Interamericana del Ecuador, Riobamba, Duración: 30 horas, del 23 al 25 de Julio del 2008

29. ESCUELA INTERCULTURAL "PAKARI PACHA" del Ministerio de Cultura, módulos aprobados: Culturas y políticas culturales; Diseño, gestión y evaluación de proyectos culturales y Gestión Cultural, Salcedo, Duración 120 horas, del 9 de Octubre al 14 de Noviembre del 2009

30. CURSO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE GUIAS NATURALISTAS I y II, Baños, 28 y 29 de Enero 2010.

31. CURSO DE NEGOCIOS TURÍSTICOS PRODUCTIVOS, Dirección Regional Sierra Centro del MINTUR y el GAD Latacunga, Latacunga, Duración: 68 horas, Mayo de 2011

32. PRIMER TALLER DE REVITALIZACIÓN CULTURAL, PATRIMONIO E IDENTIDAD – Plan de Revitalización Cultural del casco urbano del cantón Salcedo, INPC-GAD Salcedo-UTC; Salcedo, Duración: 16 horas, 21 – 25 noviembre del 2011.

33. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE "EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA" (Enseñanza para la Educación Superior, Gestión de Riesgos y Medio Ambiente, Microempresas de las Remesas, Política Fiscal en economías con tipos de cambio fijo), Ambato, Duración: 30 horas, del 28 - 30 de Noviembre 2011

34. CURSO DE HOSPITALIDAD, del Ministerio de Turismo, del programa de capacitación turística (P.N.C.T.T.), Latacunga, Duración: 40 horas, Diciembre 2012.

35. CURSO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, del Ministerio de Turismo, del programa de capacitación turística (P.N.C.T.T.), Latacunga, Duración: 32 horas, Diciembre 2012.

36. CURSO DE DOCENCIA UNIVERSITARIA MENCIÓN CURRÍCULO, Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad técnica de Ambato, Ambato, Duración: 80 horas, Febrero 2012.

37. CURSO ¿COMO ARMAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN?, DE LA IDEA A LA ACCIÓN, Universidad técnica de Ambato, Ambato, Duración: 40 horas, Junio 2012.

38. CURSO DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, ACOSSAND Inspección y Seguimiento Ambiental, Quito. Duración: 40 horas, julio del 2018.

39. Intercambio nacional sobre: "BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES DE G.I.R.S.", Empresa Municipal EMAC EP y el Proyecto mejoramiento del servicio municipal de manejo integral sostenible de los residuos sólidos e implementación de políticas públicas sobre GIRS en Ecuador, Duración: 16 horas, septiembre del 2019.

40. Simposio Patrimonio en Acción, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Duración: 15 horas, septiembre 2020.

41. Webinar Estrategias de Reactivación del Sector Turístico, Ministerio de Turismo y GAD Municipal de Latacunga, Latacunga. Duración: 120 horas, septiembre 2020.

42. 1ER ENCUENTRO NACIONAL DE GESTIÓN CULTURAL Y TURISMO COMUNITARIO 2021, Universidad de Especialidades Turísticas, Quito. Duración: 9 horas, marzo 2021.

V. EXPERIENCIA.

1. Guía para el Tercer Festival Internacional de Culturas Vivas "Tributo a las aves en Ozogoche",

Septiembre 2004.

* Coordinación del evento, Guianza a los participantes del festival, Coordinación en el desarrollo de las actividades del festival, Atención de los participantes en las actividades.

2. Guía para el III Festival Internacional de Culturas Vivas "Tributo a las aves en Ozogoche".

Septiembre 2005.

* Coordinación del evento, Guianza a los participantes del festival, Coordinación en el desarrollo de las actividades del festival, Atención de los participantes en las actividades.

3. Pasante en la empresa Tierra del Volcán, hacienda El Porvenir.

Agosto – Septiembre 2007.

* Investigación para la Actualización de la aplicación de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible, según el manual de Rain Forest Alliance.

* Investigación de campo para la búsqueda de nuevos proveedores de productos para la hacienda.
* Mantenimiento de senderos.
* Diseño, construcción y colocación de descansos en los senderos.
* Diseño, construcción y colocación de señalética en los senderos.
* Traducción Español – Inglés, Inglés – español, guianza.

4. Pasante en la Empresa de Ferrocarriles Ecuatorianos.

Septiembre – Noviembre 2006.

* Investigación histórica, Diseño y elaboración de Guías Interpretativas para la ruta Riobamba – Nariz del Diablo.

5. Coordinador del Seminario Ecuador Ecoturismo, Cultura y Aventura.

Octubre – Enero 2007.

* Coordinación en la preparación y desarrollo del evento.

6. Coordinador del Tercer Simposio Internacional de Ecoturismo.

Abril – Junio 2007.

* Coordinación en la preparación y desarrollo del evento.

7. Guia Free Lancer para la Operadora Puruha Razurcu de la CORDTUCH, 2007.

* Desarrollo de guianza, Traductor, Capacitaciones.

8. Asistente General en Shorefield Country Park Holiday Limited.

Diciembre 2007 – Mayo 2008

* Asistente de cocina, Asistente de mantenimiento, Asistente de la oficial ambiental de la empresa, Estudio de actualización de Buenas prácticas en turismo según el manual de David Bellamy Conservation Award.

9. Promotor y Capacitador para el programa de voluntariado, de Participación Ciudadana, provincia de Cotopaxi, cantón Salcedo.

Marzo - Abril 2009.

* Capacitaciones.
* Coordinación y organización de reuniones.
* Promoción de programas de gobierno.

10. Director Operativo de la "Fundación de Agro y Ecoturismo Cazaguala - FUNCAZ".

Agosto 2008 a Julio 2010.

0000000184

* Planeamiento coordinación y ejecución de actividades, planes y proyectos de la fundación en el ámbito Agroturístico, Ecoturístico y Ambiental.

11. Diseñador del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi.

Diciembre 2008 hasta octubre 2010.

* Investigación, Diseño, Planificación.

12. Coordinador principal del Proyecto "FORMACION DE UN GRUPO DE DANZA CON NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE SAN DIEGO, PARROQUIA MULALILLO", ganador de Fondos Concursables del ministerio de cultura.

Junio 2010 hasta Enero 2011.

* Diseño, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación del proyecto.

13. Coordinador Responsable del diseño del "PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TURÍSTICO EN LA PARROQUIA PANZALEO".

Julio – Agosto del 2011

* Diseño del proyecto.

14. Técnico consultor en temas de turismo y cultura para el diseño de los Planes de Desarrollo de las parroquias Antonio José Holguín, Mulliquindil y Mulalillo, para la consultora Metroconsultores.

Marzo – Noviembre 2011

* Planificación, levantamiento de información de campo, investigación secundaria, sistematización de información, estructuración de propuestas.

15. Técnico en Gestión Cultural del Movimiento Cultural "iPENTA", Salcedo.

Desde el año 2008 hasta 2015.
* Diseño, elaboración, coordinación y ejecución de proyectos, Capacitación y Gestión Cultural con los colectivos del Movimiento.

16. Gerente de la empresa Asesoría Capacitación y Gestión Empresarial -ACGE Consultores-.

Noviembre 2011 hasta el 2016.

* Gestión, Diseño, planificación y ejecución de proyectos, consultoría en temas de Turismo, cultura, ambiente, gestión empresarial, educación, planificación territorial.

17. Asistente de investigación Socio Cultural, proyecto Complementación y Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial en Pastaza: Cantones Arajuno y Sta. Clara.

Desde el 28-Marzo-2012 hasta el 15-Noviembre-2012.

* Organización y facilitación de talleres de Socialización, Investigación de campo, sistematización de información, Registro audiovisual de manifestaciones Culturales, ingreso de fichas de registro de PCI al sistema ABACO.

18. Investigador Socio Cultural de campo, proyecto Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial de los cantones Píllaro, Patate y Baños, provincia de Tungurahua.

Desde el 14-Mayo-2013 hasta el 25-Noviembre-2013.

* Organización y facilitación de talleres de Socialización, Investigación de campo, sistematización de información, Registro audiovisual de manifestaciones Culturales, ingreso de fichas de registro de PCI al sistema ABACO.

19. Coordinador e Investigador Socio Cultural de campo, proyecto Estudio de Manifestaciones Culturales Inmateriales en el cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.

Desde el 16-Diciembre-2013 hasta el 15-Marzo-2014.

* Organización y facilitación de talleres de Socialización, Investigación de campo, sistematización de información, Registro audiovisual de manifestaciones Culturales.

20. Investigador Socio Cultural de campo, proyecto Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial de los cantones Cumandá y Pallatanga, provincia de Chimborazo.

Desde el 6 Mayo-2014 hasta el 5 de Octubre-2014.

* Planificación, coordinación, organización y facilitación de talleres de Socialización, Investigación de campo, sistematización de información, Registro audiovisual de manifestaciones Culturales, ingreso de fichas de registro de PCI al sistema ABACO.

21. Estudio de Consultoría para la Elaboración del Plan de Negocios, para el Proyecto Fortalecimiento del Circuito de Turismo Comunitario del Cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi.

Desde el Septiembre-2014 hasta Octubre-2014.

* Coordinación, facilitación de talleres de Socialización y levantamiento de información, Investigación de campo, desarrollo del estudio de mercado de la zona de intervención del proyecto, asesoramiento técnico turístico para la Elaboración del Plan de Negocios.

22. Técnico para el Diseño de la Marca Corporativa de la Red de Turismo, del proyecto Fortalecimiento del Circuito de Turismo Comunitario del cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.

Desde el Septiembre-2014 hasta Octubre-2014.

* Coordinación, facilitación de talleres de Socialización, Investigación de campo, asesoramiento técnico turístico para la Elaboración del Plan de Negocios.

23. Técnico de apoyo en el Proyecto Intipak Taki, Bombo y Pingullo, para el Ministerio de Cultura y Patrimonio, en el Cantón Salcedo.

Desde el mes de Julio hasta Octubre del 2014.

* Organización y Facilitación de Talleres de Socialización, Investigación Sociocultural en Campo, Registro Visual y Audiovisual del festival.

24. Asistente del Proyecto de Fortalecimiento Cultural en las parroquias del cantón Salcedo – Rescate de juegos tradicionales, para el GAD Cantonal Salcedo.

Octubre – Noviembre del 2015.

* Coordinación, Gestión, Animación de los eventos.

25. Coordinador principal del Proyecto "Fortalecimiento y difusión de las técnicas de tejido y bordado tradicionales de la comunidad Quilajaló del cantón Salcedo.", ganador de Fondos Concursables del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

7 de Noviembre del 2015 hasta 6 de Marzo del 1016.

* Coordinación, Organización de talleres prácticos, Investigación Sociocultural, Registro Visual y Audiovisual.

26. Líder técnico en el Proyecto "Inventario de Recursos Turísticos Naturales y Culturales de la Provincia de Cotopaxi", para el GAD Provincial Cotopaxi.

Mayo del 2015 hasta Enero del 2016.

* Coordinación General, Investigación bibliográfica, Investigación de campo, Registro Audio-visual, Revisión y verificación de la información, Desarrollo de reuniones de coordinación con los GADs Cantonales y Parroquiales.

27. Asistente técnico para el "Estudio de Manifestaciones Culturales Inmateriales de la parroquia Mulalillo", para el GADPR Mulalillo.

Noviembre 2015 hasta Marzo 2016.

* Socialización, Investigación bibliográfica, Investigación de campo, Registro Audio-visual, Revisión y verificación de la información.

28. Director de Proyecto "Diseño de Rutas Turísticas para el Cantón Pujilí", para el GAD Municipal de Pujilí.

29/12/2015 hasta 20/05/2016

*Estudios para la creación de rutas turísticas, incluyendo actualización de línea base, propuesta de rutas temáticas y concordancia con la política nacional, situación actual y tendencial de la implementación de rutas.

29. Técnico de Turismo, para el "Estudio plan de Fortalecimiento Turístico del cantón Pujilí", para el GADM Pujilí.

Diciembre 2016 hasta Marzo 2017.

* Elaboración de un diagnóstico de necesidades de regulación, estructuración del proyecto de ordenanza Turística, Levantamiento de información de campo, elaboración de una Propuesta de asesoría y asistencia técnica en aplicación de normativas y regularización de actividades turísticas, Desarrollo de un Análisis de mercado y oportunidades, desarrollo de Estrategias de comercialización, Revisión y verificación de la información.

30. Director del Proyecto, Proyecto Fortalecimiento de las capacidades de prestación de servicios y designación de promotores turísticos locales en la parroquia Angamarca.

Desde el mes de septiembre hasta el mes de noviembre del 2017

*Coordinación en el desarrollo de los cursos de Fortalecimiento de las capacidades de prestación de servicios y designación de promotores turísticos locales, con mención en gastronomía, Técnicas de guianza y atención al cliente; Identificación y difusión a través de un folleto promocional tanto atractivos naturales y culturales como rutas existentes y servicios turísticos de la parroquia; Identificación y difusión de forma audiovisual los principales atractivos naturales y culturales de la parroquia.

31. Director del Proyecto, Estudio para la dotación de infraestructura y facilidades turísticas en la Laguna de Yambo de la parroquia Panzaleo, cantón Salcedo provincia de Cotopaxi.

Desde el mes de diciembre del 2017 hasta el mes de enero del 2018

* Estructuración del documento de línea base turística parroquial y plan de gestión, coordinación general del trabajo arquitectónico, ambiental y financiero.

32. Técnico, Consultoría para levantar información de grupos de atención prioritaria de la parroquia Chugchilán, para la práctica efectiva de sus derechos y deberes constitucionales.

Desde el mes de diciembre del 2018 hasta el mes de marzo del 2019

* Levantamiento de información en campo, sistematización y estructuración de los productos a entregar.

33. Técnico, Investigación de Registro Patrimonial de la expresión Alfarería de la parroquia La Victoria, cantón Pujilí.

Desde el mes de marzo del 2019 hasta el mes de abril del 2019

* Levantamiento de información en campo, sistematización y estructuración de la ficha técnica.

34. Técnico de investigación en la Consultoría para la actualización del expediente técnico incluido la creación del plan de salvaguardia de las Octavas de Corpus Christi– Pujilí, Cotopaxi para la inclusión en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial del Ecuador.

Desde el mes de noviembre del 2020 hasta el mes de marzo del 2021

* Levantamiento de información en campo, planteamiento de proyectos para el plan de salvaguardia.

VI. REFERENCIAS PERSONALES

- Lcdo. Francisco Gutiérrez, Salcedo - Mulalillo, 032276006.
- Tlga. Verónica Herrera, Pujilí, 0979235589.

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN
GERMANICO ESCOBAR
JACOME

0000000189


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 050222053-6
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR JACOME
CRISTIAN GERMANICO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
MULALILLO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN ECOTURISMO
V3343V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR GERMANICO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME ANA LUISA CORINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-12
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

0000000190

Quito, 22/07/2021

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO, con documento de identificación número 0502220536, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:	ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO
Número de documento de identificación:	0502220536
Nacionalidad:	Ecuador
Género:	MASCULINO

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

Número de registro	1002-11-1046060
Institución de origen	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO
Institución que reconoce	
Título	GUIA PROFESIONAL DE TURISMO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2011-03-31
Observaciones	

0000000191

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1002-11-1041937
Institución de origen	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO EN ECOTURISMO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2011-03-16
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1002-2017-1846350
Institución de origen	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO LOCAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2017-05-31
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec

Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

0502220536

GENERADO: 22/07/2021 1.45 PM

HOJA DE VIDA

RUC: 0503073264001

Datos generales



1.	Nombres completos:	Felicita del Carmen Heredia Reyes
2.	Lugar y fecha de nacimiento:	Pilaló, 01 de febrero de 1985
3.	Nacionalidad:	Ecuatoriana
4.	Título profesional:	Ingeniera en Ecoturismo
5.	Fecha de graduación:	Latacunga, 10 de febrero del 2010
6.	Teléfono:	0997597310
7.	E-mail:	fely_heredia@yahoo.com

Formación académica

Cuarto Nivel:

PUCE- Pontifica Universidad Católica del Ecuador.

Cursando Maestría en Gestión de Desarrollo Local Comunitario.

Tercer Nivel:

Universidad Técnica de Cotopaxi – Latacunga (febrero 2010).

Ingeniería en Ecoturismo

Secundaria:

Colegio Técnico Once de Noviembre – El Tingo- Pujilí

I.T.S. Victoria Vásconez Cuvi- Latacunga

Bachiller en Comercio y Administración (agosto, 2003)

Primaria:

Escuela José Joaquín Olmedo- Pilaló- Pujilí

0000000194

Capacitación:

- 1er Encuentro nacional de gestión cultural y turismo comunitario 2021 (Quito, marzo 2021) Universidad de Especialidades Turísticas, GAD Municipal del Cantón Mejía, GAD Municipal del Cantón Cayambe.
- Capacitación en Emprendimiento e Innovación (Quito, octubre 2020). Fondo Emprende: Ecuador Productivo
- Convivencia ciudadana y cultura (Quito, agosto 2020) Corporación Líderes para Gobernar
- Sistemas de movilidad y transporte (Quito, agosto 2020) Corporación Líderes para Gobernar
- Conservación ambiental, gestión sostenible de recurso y residuos (Quito, julio 2020) Corporación Líderes para Gobernar
- Hábitat y vivienda integrada (Quito, junio 2020) Corporación Líderes para Gobernar
- Servicios públicos, equipamientos e infraestructura (Quito, junio 2020) Corporación Líderes para Gobernar
- Gestión para la innovación de paquetes turísticos (Quito, 16 de marzo del 2020) Ministerio de Turismo
- Gestión del Turismo Comunitario (Rumiñahui, noviembre del 2019) ESPE INNOVATIVA
- Programa SER y EMPRENDER (Quito, agosto 2019) MUYU Y MASTER GAME
- I Congreso Chacarrero, hacia la Declaratoria de Patrimonio Inmaterial del Ecuador (Mejía, 2017)
- I Congreso Ecuatoriano de Identidad Cultural y Turismo Comunitario (Latacunga, noviembre 2014). CECATERE.
- Curso sobre Modelos de Desarrollo Local (Quito, 2013). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Escuela de Trabajo Social.
- I Encuentro de Finanzas Populares y Solidarias (Latacunga, agosto de 2012). Grupo Social FEPP.
- Taller de capacitación sobre La Metodología de Construcción de la Ruta de Restitución a niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos (Baños, marzo 2012). CCNA
- Gramática y Metodología de la enseñanza del español para extranjeros (mayo 2010).
- Taller sobre Manejo de Desechos Peligrosos (julio 2008).
- English Proficiency Language (abril 2008)
- Seminario de Organización de eventos. (marzo 2008)
- Curso Básico de Supervivencia. (enero 2007).
- Seminario "Ecoturismo Mitos y Realidades" (noviembre 2005).
- Curso de computación básica y mantenimiento de computadoras (agosto2005).

Reconocimientos:

Finalista del Concurso para emprendedores API2020, Primer Lugar, Latacunga, junio del 2020. Fundación Impulsa

Registros:

Registro único de artistas y gestores culturales, Sistema integral de información cultural. Ámbito de la actividad: Patrimonio Cultural- Investigación Histórica

Experiencia en ejecución de proyectos:

Empresa / Institución:	**GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ**
Proyecto:	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO LA CREACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA DE LAS OCTAVAS DE CORPUS CHRISTI– PUJILÍ, COTOPAXI PARA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ECUADOR.
Papel desempeñado:	Contratista
Tiempo de participación:	120 días (Noviembre 2020)
Actividades relevantes:	I. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades. II. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado. III. Actualización de la Ficha de Inventario de PCI en el SIPCE IV. Actualización del expediente técnico V. Plan de Salvaguarda VI. Informe de socialización y entrega de archivos digitales
Monto del proyecto	$17.910,00

Empresa / Institución:	**GAD PARROQUIAL ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN**
Proyecto:	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial para la parroquia Antonio José Holguín
Papel desempeñado:	Contratista
Tiempo de participación:	120 días (enero 2020)
Actividades relevantes:	Fase 1. Inicio del proceso de planificación y conformación de las instancias de participación y Consejos de Planificación Local (CPL). Fase 2. Formulación/ actualización del documento PDOT Fase 3. Validación del PDOT. Fase 4. Aprobación y puesta en vigencia del PDOT
Monto del proyecto	$18.000,00

Empresa / Institución:	**GAD PARROQUIAL ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN**
Proyecto:	Talleres para investigación, levantamiento de información y difusión de la memoria colectiva de la parroquia Antonio José Holguín, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi
Papel desempeñado:	Contratista
Tiempo de participación:	30 días (octubre 2019)
Actividades relevantes:	Talleres para levantar información sobre la memoria colectiva Sistematización de información y creación de 10 fichas de registro de patrimonio cultural inmaterial (ver metodología INPC)

	Socialización de resultados y presentación de la publicación
Monto del proyecto	$4000,00

Empresa / Institución:	**GAD PARROQUIAL RURAL DE ALOASÍ**
Proyecto:	Servicio de capacitación para el "Curso de administración pública y control interno del proyecto para el desarrollo de habilidades y conocimientos al personal administrativo y operativo del GAD parroquial Aloasí"
Papel desempeñado:	Contratista
Tiempo de participación:	30 días (octubre 2019)
Actividades relevantes:	Planificación, coordinación y ejecución del curso Elaboración de informes y registro de asistencia Orientación y Asesoría en control interno y administración pública.
Monto del proyecto	$3571,43

Empresa / Institución:	**GAD PARROQUIAL RURAL DE MULALILLO**
Proyecto:	Jornadas de fortalecimiento cultural, artesanal y productivo de la parroquia Mulalillo
Papel desempeñado:	Contratista- Gestión de eventos culturales
Tiempo de participación:	30 días (junio- julio 2019)
Actividades relevantes:	Organización y ejecución de eventos como: Presentación de la belleza intercultural de la mujer mulalillense X Expoferia agrícola, ganadera, artesanal, gastronómica y turística Mulalillo 2019 Encuentros deportivos y juegos tradicionales Desfile de la interculturalidad Celebraciones en honor al patrono San Pedro
Monto del proyecto	$6000,00

Empresa / Institución:	**GAD PARROQUIAL RURAL DE CHUGCHILÁN**
Proyecto:	Consultoría para levantar información de grupos de atención prioritaria de la parroquia Chugchilán, para la práctica efectiva de sus derechos y deberes constitucionales
Papel desempeñado:	Técnica
Tiempo de participación:	60 días (diciembre 2018-febrero 2018)
Actividades relevantes:	Aplicación de Metodología de trabajo y planificación de acuerdo a los alcances y plazo establecido, en la que se defina las herramientas técnicas para levantamiento y sistematización de la información Estructural de la línea base definitiva de los cuatro grupos de atención prioritaria (adultos mayores, enfermedades catastróficas, discapacidades y extrema pobreza) de la parroquia Chugchilán Diseño de un programa de atención para los cuatro grupos definidos, con 1 perfil de proyecto por cada uno
Monto del proyecto	$17527,49

0000000197

Empresa / Institución:	**GAD PARROQUIAL RURAL DE ANGAMARCA**
Proyecto:	Proyecto para fomentar la práctica de la interculturalidad en la parroquia Angamarca
Papel desempeñado:	Instructora
Tiempo de participación:	90 días
Actividades relevantes:	Talleres dirigidos a las autoridades de la parroquia, grupos organizados y jóvenes Análisis de cinco manifestaciones culturales inmateriales priorizadas por las autoridades de la parroquia como símbolos de identidad cultural, y propuesta de acciones para promover su continuidad en base a la guía de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial
Monto del proyecto	$13882,00

Empresa / Institución:	**GAD PARROQUIAL DE PANZALEO**
Proyecto:	Estudio para la dotación de infraestructura y facilidades turísticas en la laguna de Yambo de la parroquia Panzaleo, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi
Papel desempeñado:	Técnica en Turismo
Tiempo de participación:	90 días (año 2018)
Actividades relevantes:	Diagnostico Línea base turística del territorio Estudio de mercado
Monto del proyecto	$12000,00

Empresa / Institución:	**GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA**
Proyecto:	Socialización capacitación y recolección de la información turística de la parroquia Angamarca
Papel desempeñado:	Técnica en Turismo
Tiempo de participación:	60 días (año 2017)
Actividades relevantes:	Coordinación en el desarrollo de los cursos de Fortalecimiento de las capacidades de prestación de servicios y designación de promotores turísticos locales, con mención en gastronomía, Técnicas de guianza y atención al cliente; Identificación y difusión a través de un folleto promocional tanto atractivos naturales y culturales como rutas existentes y servicios turísticos de la parroquia; Identificación y difusión de forma audiovisual los principales atractivos naturales y culturales de la parroquia
Monto del proyecto	$8928,00

Empresa / Institución:	**GAD CANTONAL DE MEJÍA**
Proyecto:	Rescate de las tradiciones y cultura de la parroquia Manuel Cornejo Astorga 2017
Papel desempeñado:	Contratista- Gestión de eventos culturales
Tiempo de participación:	30 días
Actividades relevantes:	Organización y ejecución de eventos como: Pregón Intercultural, Desfile Cívico y feria artesanal con motivo de las fiestas de parroquialización
Monto del proyecto	$5000,00

Empresa / Institución:	**GAD PARROQUIAL RURAL DE MULALILLO**
Proyecto:	Jornadas de fortalecimiento cultural, artesanal y productivo de la parroquia Mulalillo
Papel desempeñado:	Contratista- Gestión de eventos culturales
Tiempo de participación:	30 días
Actividades relevantes:	Organización y ejecución de eventos como: Presentación de la belleza intercultural de la mujer mulalillense X Expoferia agrícola, ganadera, artesanal, gastronómica y turística Mulalillo 2017 Encuentros deportivos y juegos tradicionales Desfile de la interculturalidad Celebraciones en honor al patrono San Pedro
Monto del proyecto	$6000,00

Empresa / Institución:	**GAD CANTONAL DE MEJÍA**
Proyecto:	Rescate de las tradiciones y cultura de la parroquia Cutuglagua 2017
Papel desempeñado:	Contratista- Gestión de eventos culturales
Tiempo de participación:	30 días
Actividades relevantes:	Organización y ejecución de eventos como: Pregón Intercultural, Desfile Cívico y feria artesanal con motivo de las fiestas de parroquialización.
Monto del proyecto	$5000,00

Empresa / Institución:	**GAD PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA**
Proyecto:	"Rescatando el danzante autóctono de Cusubamba" 2017
Papel desempeñado:	Contratista- Gestión de eventos culturales
Tiempo de participación:	30 días
Actividades relevantes:	Organización y ejecución de eventos como: identificación de delegaciones, coordinación y realización de desfile denominado rescatando el danzante autóctono de Cusubamba
Monto del proyecto	$6000,00

Empresa / Institución:	**GAD CANTONAL DE MEJÍA**
Proyecto:	Rescate de las tradiciones y cultura de la parroquia Aloasí 2017
Papel desempeñado:	Contratista- Gestión de eventos culturales
Tiempo de participación:	30 días
Actividades relevantes:	Organización y ejecución de eventos como: Pregón Intercultural, Desfile Cívico y feria artesanal con motivo de las fiestas de parroquialización.
Monto del proyecto	$5000,00

Empresa / Institución	**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ**
Proyecto	Plan de Fortalecimiento Turístico del Cantón Pujilí
Papel desempeñado	Técnica de Turismo
Tiempo de participación	4 meses (año 2017)
Actividades relevantes	Elaboración de un diagnóstico de necesidades de regulación, estructuración del proyecto de ordenanza Turística, Levantamiento de información de campo, elaboración de una Propuesta de asesoría y asistencia técnica en aplicación de normativas y regularización de actividades turísticas, Desarrollo de un Análisis de mercado y oportunidades, desarrollo de Estrategias de comercialización, Revisión y verificación de la información
Monto del proyecto	$ 22000,00

Empresa / Institución	**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ**
Proyecto	Diseño de Rutas Turísticas del Cantón Pujilí.
Papel desempeñado	Técnica de Turismo
Tiempo de participación	4 meses (año 2016)
Actividades relevantes	Estudios para la creación de rutas turísticas, incluyendo actualización de línea base, propuesta de rutas temáticas y concordancia con la política nacional, situación actual y tendencial de la implementación de rutas.
Monto del proyecto:	$29.008,92

Empresa / Institución:	**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**
Contratante:	Felicita Heredia – Fondos Concursables 2016-2017
Proyecto:	Visibilización y difusión de la colección de elementos discográficos y sonoros del Señor Luis Vaca en la parroquia Pilaló, cantón Pujilí, a través de la grabación de un CD
Tiempo de participación:	5 meses
Actividades relevantes:	Realizar un Inventario y preselección de los elementos discográficos y sonoros que integran la colección del Señor Luis Vaca, en la parroquia Pilaló. Digitalizar y reproducir los elementos discográficos y sonoros preseleccionados. Socializar y difundir los resultados del estudio y su importancia para el territorio cantonal, provincial y nacional a través de un evento artístico cultural
Monto del proyecto	$8000,00

Empresa / Institución:	**GAD Cantonal de Salcedo**
Proyecto:	"Fortalecimiento Cultural en las parroquias del Cantón Salcedo – Rescate de Juegos Tradicionales"
Papel desempeñado:	Asistente técnica
Tiempo de participación:	1 meses (año 2016)
Actividades relevantes:	Coordinación de las actividades durante los eventos
Monto del proyecto	$6000,00

0000000200

Empresa / Institución:	**Ministerio de Cultura**
Proyecto:	Fortalecimiento y difusión de las técnicas de tejido y bordado tradicionales de la Comunidad Quilajaló del Cantón Salcedo.
Papel desempeñado:	Asistente técnica
Tiempo de participación:	3 meses (año 2016)
Actividades relevantes:	Coordinación y ejecución de las actividades durante los eventos
Monto del proyecto	$ 7.725,00

Empresa / Institución:	**GADPR MULALILLO**
Contratante:	Ing. Alex Velastegui
Proyecto:	Estudio de manifestaciones culturales inmateriales de la parroquia Mulalillo.
Papel desempeñado:	Asistente Técnico
Tiempo de participación:	6 meses (año 2016)
Actividades relevantes:	Socialización, Investigación bibliográfica, Investigación de campo, Registro Audio-visual, Revisión y verificación de la información.
Monto del proyecto	$8000,00

Empresa / Institución:	**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**
Proyecto:	Estudio de manifestaciones culturales inmateriales en los cantones Pillaro, Patate y Baños en la provincia de Tungurahua.
Papel desempeñado:	Técnica
Tiempo de participación:	Cuatro meses (año 2016)
Actividades relevantes:	Investigación de campo y sistematización de información.
Monto del proyecto	$27.000,00

Empresa / Institución	**Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi**
Proyecto	"Inventario de Recursos Turístico Naturales y Culturales de la Provincia de Cotopaxi", para el GAD Provincial Cotopaxi.
Papel desempeñado	Consultora
Tiempo de participación	8 meses (año 2015-2016)
Actividades relevantes	Generar el registro de recursos naturales y culturales categorizados de acuerdo a la metodología vigente para inventario turístico del MINTUR. Incorporar el mapa de los recursos turísticos reales y potenciales de la provincia de Cotopaxi levantados en el inventario. Elaborar el documento final del inventario de atractivos turísticos naturales y culturales de la provincia de Cotopaxi.
Monto del proyecto:	$124.857,60

Empresa / Institución	**GADPR ANGAMARCA**
Proyecto	Proyecto Fortalecimiento del Circuito de Turismo Comunitario del Cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi.

Papel desempeñado	Técnica Social
Tiempo de participación	24 meses (año 2013-2014)
Actividades relevantes	Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para ofertar servicios de turismo comunitario a través de: - Programas de Capacitación en temáticas como Fortalecimiento Socio – organizativo, Hospitalidad Turística, Seguridad Alimentaria y formación de Guías Nativos. - Gestión de estrategias para la constitución de una Red de Turismo Comunitario a nivel cantonal. - Concertar y aplicar estrategias de gestión ambiental y cultural. Preparación de información técnica de contratación, seguimiento y control de ejecución de contratos de servicios y adquisición de bienes relacionados con los objetivos 1 y 3 del proyecto.
Monto del proyecto:	$20.400,00 (800,00 MENSUALES)

Empresa / Institución:	**GOBIERNO PARROQUIAL DE PILALÓ CONVENIO CONAGOPARE Y PLAN INTERNACIONAL**
Contratante:	Tec. Olmedo Pallo
Proyecto:	"Construyendo Pactos Sociales entre Autoridades Locales y Actores No Estatales en la Región Andina"
Papel desempeñado:	Promotora Local
Tiempo de participación:	10 meses (año 2012)
Actividades relevantes:	-Concertar Pactos Sociales entre ALs y ANEs dentro de los procesos de planificación, presupuestación, rendición de cuentas y veeduría ciudadana y atención en el ejercicio de los derechos. -Levantamiento de información para línea base sobre procesos de participación social. -Mapeo de actores locales y Aplicación de instrumentos de concertación de recursos económicos y humanos en la consecución de objetivos comunes de desarrollo. -Ejecución de programas de sensibilización: relacionados con la atención de los derechos de los grupos vulnerables, principalmente, niños, niñas y adolescentes, jóvenes y mujeres indígenas, para mejorar el nivel de atención en el ejercicio de derechos. -Procesos de capacitación para desarrollar capacidades de participación, exigir derechos, cumplir obligaciones, tomar decisiones y concertar pactos en los procesos de planificación, presupuestación, rendición de cuentas y veeduría ciudadana. -Construcción de Ruta de Restitución de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes en la Parroquia Pilaló, en base a la Metodología del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.
Monto del proyecto:	$3920,00 (392,00 MENSUALES)

FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES

0000000202


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
E1343I4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HEREDIA VICTORIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES MARGOTH MAQUIRINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-04


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 050307328-4
APELLIDOS Y NOMBRES
HEREDIA REYES
FELICITA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PILALO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

0000000203

Quito, 22/07/2021

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN, con documento de identificación número 0503073264, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:	HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN
Número de documento de identificación:	0503073264
Nacionalidad:	Ecuador
Género:	FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1020-10-988279
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI
Institución que reconoce	
Título	INGENIERA EN ECOTURISMO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2010-04-16
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección: www.educacionsuperior.gob.ec

Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

0503073264

GENERADO: 22/07/2021 1.46 PM

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
Identificación: 0502220536001 Razón Social: ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO
Período Fiscal: AÑO 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD

		AVALÚO		INGRESOS GRAVADOS		COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL							
Actividad empresarial (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)			611	6055.86	631	1235.72	
ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL							
Libre ejercicio profesional			612	0.00	632	0.00	
Ocupación liberal (incluye comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos)			613	0.00	633	0.00	
Arriendo de bienes inmuebles	604	0.00	614	0.00	634	0.00	
Arriendo de otros activos	605	0.00	615	0.00	635	0.00	
Rentas agrícolas (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	606	0.00	616	0.00	636	0.00	
Regalías			617	0.00			
Rendimientos financieros			618	0.00			
Dividendos recibidos desde sociedades residentes o establecidas en Ecuador			619	0.00			
Dividendos recibidos desde sociedades NO residentes o establecidas en Ecuador			620	0.00			
Otras rentas locales no registradas en casilleros anteriores de esta sección (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)			622	0.00	642	0.00	
Otras rentas del exterior no registradas en casilleros anteriores de esta sección			623	0.00	643	0.00	

9022000000

SUBTOTAL ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y NO EMPRESARIAL	659	6055.86	669	1235.72
INFORMACIÓN DE REEMBOLSOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTES A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA				
Valor cobrado por reembolso como intermediario (informativo)	677	0.00		
Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	678	0.00		
Pago por reembolso como intermediario (informativo)	679	0.00		
RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA			749	4820.14
RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA				
		INGRESOS		GASTOS DEDUCIBLES
Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	741	10025.20	751	1448.64
Renta imponible (ingresos - gastos deducibles)		(741 - 751)	759	8576.56
SUBTOTAL BASE GRAVADA		749 + 759	769	13396.70
OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES				
GASTOS PERSONALES				
¿Hace uso de deducción adicional gastos personales por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas?			771	No
Deducción adicional Galápagos			772	0.00
Gastos personales - educación, arte y cultura			773	25.34
Gastos personales - salud			774	1782.26
Gastos personales - alimentación			775	730.88
Gastos personales - vivienda			776	0.00
Gastos personales - vestimenta			777	46.57
TOTAL GASTOS PERSONALES PERMITIDOS			781	2585.05
Exceso de gastos personales efectuados durante el ejercicio fiscal (que no se encuentren registrados en los casilleros anteriores)			782	0.00
EXONERACIONES ADICIONALES				
50% utilidad atribuible a la sociedad conyugal o unión de hecho por las rentas que le corresponda				
Número de identificación del cónyuge o conviviente (CI o pasaporte)			792	
Apellidos y nombres completos del cónyuge o conviviente	793			
Monto de exoneración			794	0.00
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES			795	2585.05
OTRAS RENTAS EXENTAS QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD				
		VALOR IMPUESTO PAGADO		INGRESOS

Ingresos por loterías, rifas y apuestas	607	0.00	681	0.00
Herencias, legados y donaciones	608	0.00	682	0.00
Pensiones jubilares y/o pensiones alimenticias			683	0.00
Rendimientos financieros exentos			684	5.96
Décimo Tercera, Décima Cuarta Remuneración, Fondos de Reserva y Compensación por Salario digno			685	786.72
Bonificación por desahucio e indenminizaciones por despido intempestivo			686	0.00
Otros ingresos exentos			687	0.00
TOTAL RENTAS EXENTAS			689	792.68

INFORMACIÓN SOBRE VENTAS ACTIVOS REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		
		VALOR
Valor de ventas de activos del contribuyente realizadas en el ejercicio fiscal que acumuladas superen dos fracciones básicas desgravadas de Impuesto a la Renta de personas naturales (corresponde al valor de la venta efectuada, no de la utilidad generada)	690	0.00

RESUMEN IMPOSITIVO		
Base imponible gravada	832	10811.65
Total impuesto causado	839	0.00
Anticipo pagado	840	0.00
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo	842	0.00
(=) Crédito tributario generado por anticipo	843	0.00
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal distintas a las de relación de dependencia y distintas a las de actividades sujetas al impuesto único	845	592.29
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia	846	0.00
(-) Crédito tributario por dividendos	847	0.00
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario	848	0.00
(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos	849	0.00
(-) Crédito tributario de años anteriores	850	0.00
(-) Crédito tributario por ISD en importaciones (listado bienes CPT) que no ha sido solicitada su devolución a la fecha de la presente declaración	851	0.00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR SIN REBAJA NI DEDUCCIONES	115	0.00
¿Tiene derecho a la reducción del 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera y/o agroindustrial y fueron afectados por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria del estado de excepción?	120	No

(-) Reducción del 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera y/o agroindustrial y fueron afectados por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria del estado de excepción	125	0.00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	855	0.00
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	856	592.29
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	865	0.00
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	592.29
Anticipo de impuesto a la renta próximo año		
Anticipo de impuesto a la Renta (Voluntario y sugerido a partir del 2020)	880	0.00
VALORES A PAGAR		
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	6.06
TOTAL PAGADO	999	6.06
Número de empleados bajo relación de dependencia	6005	0

RESUMEN FINANCIERO (INFORMATIVO)		
Ingresos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1005	0.00
(+) Ingresos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1010	6055.86
(=) Total ingresos Operacionales	1015	6055.86
(-) Costos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1020	0.00
(=) Utilidad Bruta	1025	6055.86
(-) Gastos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1030	0.00
(-) Gastos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1035	1235.72
(=) Utilidad Operacional Global (1025-1030-1035)	1040	4820.14
(+) Ingresos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1045	0.00
(+) Ingresos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1050	10025.20

(-) Gastos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1055	0.00
(-) Gastos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1060	4033.69
(=) Utilidad antes de Participación a trabajadores	1065	10811.65
(-) Participación a trabajadores	704	0.00
(=) Utilidad antes de Impuesto a la Renta	1075	10811.65
(-) Impuesto a la Renta Causado	839	0.00
(=) UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTO A LA RENTA	1099	10811.65

0000002140

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN
GERMANICO ESCOBAR
JACOME

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN

Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:	1024 IMPUESTO A LA RENTA REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS		
Identificación:	0502220536001	Razón Social:	ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO
Período Fiscal:	PRIMER SEMESTRE 2021	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

IMPUESTO A LA RENTA SEMESTRAL DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS		
Ingresos Brutos de la Actividad Empresarial Sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas	301	0.00
(-) Valor de devoluciones o descuentos comerciales que correspondan a los ingresos brutos de la actividad	302	0.00
(-) Ingresos exentos del Impuesto a la Renta que correspondan a la actividad empresarial	303	0.00
(+) Ajustes en ingresos de la actividad empresarial por efecto de aplicación de impuestos diferidos (Generación)	304	0.00
(=) BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS	305	0.00
Impuesto a la Renta causado del Régimen Impositivo para Microempresas	399	0.00
(-) Retenciones en la Fuente que le realizaron respecto de los ingresos de la actividad empresarial sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas	401	0.00
(=) IMPUESTO A PAGAR	402	0.00
Pago previo	499	0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)		
Interés	890	0.00
Impuesto	897	0.00
Multa	898	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899	0.00
Interés por mora	902	0.00
Multa	903	0.00
TOTAL PAGADO	904	0.00
	999	0.00

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2021060613383		

Factura: 001-002-000053536

20210505002P02081

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

EXTRACTO

Escritura N°:	20210505002P02081

ACTO O CONTRATO:	
	DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2021, (8:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502220536	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	SALCEDO	SAN MIGUEL DE SALCEDO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

0000000212

ESCRITURA N° 20210505002P02081

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- **CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME**

A FAVOR: SI MISMO

CUANTÍA.- INDETERMINADA

COPIA.- SEGUNDA

En la ciudad de San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día **VEINTE Y TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE Y UNO** (23 de Julio del 2021), ante mi **Doctor WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS**, Notario Segundo del Cantón Salcedo, libre y voluntariamente comparece el señor, **CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME**, por sus propios y personales derechos, ciudadano ecuatoriano, con documento de identidad N.- cero cinco cero dos dos dos cero cinco tres guion seis (050222053-6), de estado civil soltero, domiciliado en la Parroquia Mulalillo perteneciente a esta ciudad, con número de teléfono celular personal,0984447102 y dirección de correo electrónico, cris_esco3001@yahoo.es.- legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerle en este acto por su cédula que me presenta, de todo lo cual. Doy fe. Cumplidos por mi parte con los preceptos legales previos, dice que por sus propios derechos eleva a escritura pública esta su declaración juramentada, al efecto juramentado que le fue al compareciente en legal y debida forma, advertido de las penas del perjurio y de la

obligación que tiene que decir la verdad manifiesta: **Uno)** Soy dueño y propietario de los siguientes materiales que detallo a continuación; **GPS**, Marca GARMIN; Modelo etrex 30; Pantalla de 2,2"; Mapa base mundial; Pantalla a color; Puerto de descarga de datos USB negro y gris; Accesos a satélites GPS y GLONASS; Carga de 2 baterías 2A; **CAMARA** Marca CANON POWERSHOT SX500 IS; Pantalla de 3 pulgadas de 461.000 pixeles; Zoom Lens 30Xis; Estabilizador de imagen inteligente; Distancia focal 35 mm; 16.1 Megapíxeles; Grabación de video HD; Micrófono estéreo; Batería recargable de ion-litio". - Hasta aquí la declaración del compareciente. - Leída por mí el Notario esta declaración al otorgante, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto- Doy fe. -

f) CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME

C.C. 050222053-6

DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO
RAZÓN: La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo y en fé de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA en cuatro fojas utiles. Fecha y Firma: Salcedo 23 JUL 2021

Dr. Esteban Naranjo Navas
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

Dr. Esteban Naranjo Navas
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

0000000214

ℰPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



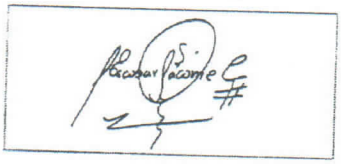

Número único de identificación: 0502220536

Nombres del ciudadano: ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULALILLO

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN ECOTURISMO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESCOBAR GERMANICO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME ANA LUISA CORINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2021

Emisor: ERIKA GABRIELA TOAPAXI TACO - COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 - COTOPAXI - SALCEDO

N° de certificado: 219-602-23951

219-602-23951

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 9, numeral 1 y 2.

0000003215



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N° 050222053-6
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR JACOME
CRISTIAN GERMANICO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
MULALILLO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

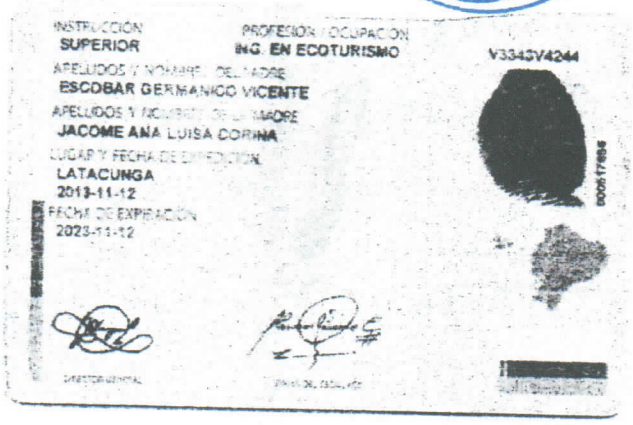

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. EN ECOTURISMO
V3343V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR GERMANICO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME ANA LUISA CORINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-12

DIRECTOR GENERAL



COTOPAXI 47692025
SALCEDO
MULALILLO
0903 MASCULINO
0502220536
ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO

0000000216

COTIZACIÓN Y COMPROMISO DE ALQUILER

Yo, Emilio José Heredia Reyes, con RUC N° 0502929722001, me comprometo a alquilar el siguiente equipo al Ing. Cristian Germánico Escobar Jácome, para la ejecución del proyecto **"ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"** con código de proceso CDC-GADP11N-001-2021:

Cantidad	Equipo	Características	Valor
1	COMPUTADORA	Dell Core i5 de 11va generación, 14 pulgadas, disco duro de 1TB, 8 G RAM	$270,00

Latacunga, 22 de julio del 2021.

Emilio Heredia R.
PROPIETARIO

0000000217


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 050292972-2

APELLIDOS Y NOMBRES
HEREDIA REYES
EMILIO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PILALO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HEREDIA VICTORIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES MARGOTH MAQUIRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2018-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-22

E444358222

FIRMA DEL CEDULADO

0000000218

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792022053001

FACTURA

No. 002-002-000005555

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2903202101179202205300120020020000055551234567812

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/03/2021 18:06:56

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

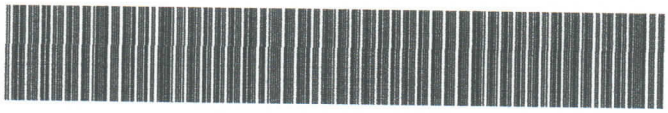

2903202101179202205300120020020000055551234567812

SOBUAD CIA LTDA

COMPUSERVICIOS

Dirección Matriz: KENNEDY / PASAJE CHANUL E14-76 Y NOGALES

Dirección Sucursal: FELIX VALENCIA 813 Y BELISARIO QUEVEDO

Contribuyente Especial 000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: HEREDIA REYES EMILIO JOSE

Identificación 0502929722

Fecha 29/03/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Direccion:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
04T3Y	0	1.00	Dell Vostro 3400 SPA 14 i51135G7 8GB 1TB W10P 1Y		750.00	0.00	0.00	0.00	750.00
ESTUCHE LAPTOP	0	1.00	ESTUCHE PARA LAPTOP SOBUAD		8.93	0.00	0.00	0.00	8.93

Información Adicional	
Email:	lpi.spublicitario@gmail.com
Telefono:	0987004685
Direccion:	LATACUNGA
Agente de Retencion:	No. Resolucion: 1

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	850.00

SUBTOTAL 12%	758.93
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	758.93
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	91.07
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	850.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME

0030003219

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Unidad de Turismo

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA CONSULTORÍA: ESTUDIO PARA EL DISEÑO DE RUTAS TURISTICAS DEL CANTÓN PUJILÍ

1. DATOS GENERALES:

OBJETO DEL CONTRATO:	ESTUDIO PARA EL DISEÑO DE RUTAS TURISTICAS DEL CANTÓN PUJILÍ
CÓDIGO DEL PROCESO:	CDC-GADMP-031-2015
CONSULTOR	ESCOBAR JÁCOME CRISTIAN GERMÁNICO
MONTO DEL CONTRATO:	$ 25.446,42 (no incluye IVA)
ANTICIPO 50 %:	$ 12.723,21
ADMINISTRADOR:	Tgla. Verónica Herrera

2. COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración de la presente Acta de Entrega Recepción de la: **CONSULTORÍA ESTUDIO PARA EL DISEÑO DE RUTAS TURISTICAS DEL CANTÓN PUJILÍ,** por una parte la Tlga. Verónica Herrera, Administradora del Contrato, en representación del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ; y, por otra parte, el Ing. Cristian Germánico Escobar Jácome, por sus propios derechos, a quienes en adelante se llamarán "CONTRATANTE" y "CONTRATISTA", respectivamente.

3. ANTECEDENTES:

- El 11 de diciembre de 2015, se adjudica el contrato mediante resolución N°RA-090-GADMP-2015.
- El 16 de diciembre del 2015, se suscribe el contrato de Consultoría.
- El 29 de diciembre del 2015, se acredita el Anticipo al CONTRATISTA.
- El 4 de enero de 2015, el CONTRATISTA presenta el cronograma de actividades actualizado.
- El 28 de enero de 2016, mediante oficio DRT-P-005-2016, el CONTRATISTA informa sobre la inclusión del Ing. Orlando Javier Murillo Bustillo como Técnico en Turismo 2.
- El de 28 de enero de 2016, el CONTRATISTA entrega, el primer producto: LA SOSTENIBILIDAD DE LA PROPUESTA DE RUTAS TEMÁTICAS Y CONCORDANCIA CON LA POLITICA NACIONAL con oficio No. DRT-P-004-2016
- El viernes 11 de marzo del 2016, el CONTRATISTA entrega el segundo producto, ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y LÍNEA BASE PRODUCTO, con oficio No. DRT-P-008-2016
- El jueves 31 de marzo del 2016, el CONTRATISTA entrega el tercer producto, SITUACION ACTUAL Y TENDENCIAL, con oficio No. DRT-P-010-2016.

- El miércoles 27 de abril del 2016, el CONTRATISTA entrega el cuarto producto, **PERFIL DE PROYECTO**, y quinto producto **INFORME FINAL,** con oficio No. DRT-P-012-2016.
- El día martes 10 de mayo de 2016, la Tlga. Verónica Herrera, administradora del contrato, una vez revisados todos los productos entregados en las fechas correspondientes solicita correcciones mediante el oficio 075-UT-GADPC-2016, indicando que según el Art. 123 del reglamento de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública cuenta con 15 días para solventar las observaciones.
- El día lunes 23 de mayo de 2016, el CONTRATISTA presenta el informe final con toda la información de los productos anteriores en tres copias de igual calidad y tres DVDs con todos los archivos del estudio, mediante oficio DRT-P-013-2016.

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

- El valor total de los estudios, objeto de este contrato es de $ 25.446,42 (VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 24/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SIN INCLUIR IVA).
- El valor establecido del contrato será pagado de la siguiente manera:
  - El cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato como anticipo.
  - El cincuenta por ciento (50%), a la entrega del Informe Final del ESTUDIO PARA EL DISEÑO DE RUTAS TURISTICAS DEL CANTÓN PUJILÍ.

4. PLAZO

- El plazo para la ejecución y entrega de los estudios será CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la entrega del anticipo.

5. ALCANCE DE LOS ESTUDIOS

El alcance de los estudios, según consta en los Términos de Referencia Contractuales que constan en los pliegos.

6. DOCUMENTOS E INFORMES RECIBIDOS

Los documentos e informes que han sido entregados por el CONSULTOR en originales y dos copias tanto en formato físico y magnético son:

1. Un documento con el análisis de LA SOSTENIBILIDAD DE LA PROPUESTA DE RUTAS TEMÁTICAS Y CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA NACIONAL.

2. Un documento con la ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO Y LINEA BASE DEL PRODUCTO.
3. Un documento con el ANÁLISIS SITUACIONAL ACTUAL Y TENDENCIAL DEL PROYECTO
4. Un documento con el PERFIL DEL PROYECTO
5. Un documento con el INFORME FINAL del estudio.

7. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se deja expresa constancia de que los documentos que contienen la **CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE RUTAS TURISTICAS DEL CANTÓN PUJILÍ**; fueron entregados en original y dos copias, en decir, el CONSULTOR ha cumplido con lo estipulado en los pliegos y el contrato.

El análisis correspondiente a la liquidación de los plazos se la determina a continuación

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 de diciembre del 2015
COBRO DEL ANTICIPO	29 de diciembre del 2016
PLAZO CONTRACTUAL	120 días
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 días
FECHA DE ENTREGA DE ESTUDIOS	27 de abril del 2016
TIEMPO DE EJECUCIÓN	120 días
ENTREGA DE OBSERVACIONES POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD*	10 de mayo del 2016
ENTREGA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES POR PARTE DEL CONSULTOR*	23 de mayo del 2016
MORA	NO

*Art. 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En la presente Acta consta que EL CONSULTOR ha entregado y LA MUNICIPALIDAD recibe, los estudios, ya que los mismos han sido revisados y aprobados por la Administración del Contrato, en tal virtud LA MUNICIPALIDAD recibe los estudios a entera satisfacción.

8. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Con la firma de la presente Acta se procederá a liquidar y a realizar el pago total de los estudios realizados, de acuerdo a lo previsto en la cláusula respectiva del contrato. Así como se deberá descontar los valores que determina la Ley, para proceder al pago LA MUNICIPALIDAD de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Unidad de Turismo

DETALLE	VALOR	IVA	VALOR + IVA
MONTO DEL CONTRATO	25.446,42	3053,57	28.449,99
ANTICIPO*	12.723,21	1526,79	14.250,00
		A PAGAR	**14.250,00**

*El valor del anticipo fue devengado con el pago realizado por las fases 1 y 2 del presente estudio.
**El valor de las Fases 1, 2 y 3 fueron pagadas con anterioridad.

SÉPTIMA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS
A la suscripción de la presente Acta Entrega- Recepción Definitiva de los estudios, se procederá a la devolución de la garantía de fiel cumplimiento, para lo cual se autoriza expresamente al Departamento Financiero y Tesorería Municipal a realizar dichas devoluciones de la garantía indicada.

OCTAVA.- OBSERVACIONES
Con la presente acta se recibe el estudio objeto del contrato; acotando que EL CONTRATISTA es legal y económicamente responsable de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad, dentro de los términos contractuales, las condiciones de información básica disponible y el conocimiento científico y tecnológico existente a la época de su elaboración, esto de acuerdo al Art. 100 de LOSNCP.

Para constancia de todo lo estipulado y en fe de aceptación y conformidad suscriben este documento los comparecientes, a los **27 días del mes de junio del 2016.**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ
UNIDAD DE TURISMO

Tlga. Verónica Herrera
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Cristian Escobar Jácome
CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME

0000000223

INPC
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Ecuador

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543 527
secretariainpc@inpc.gov.ec - www.inpc.gov.ec

ACTA DE ENTREGA RECEPCION ÚNICA DE LA CONSULTORIA "REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ"

En la ciudad de Riobamba, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil catorce, comparecen para efectuar la recepción única del contrato: **REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ, la Lcda. Elizabeth Solano, en calidad de Administradora de Contrato, el Ing. Cristian Escobar Jácome en calidad de Consultor y la Arq. Sara Silva, Directora del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Regional 3,** quienes convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Única de los trabajos efectuados, al tenor de las cláusulas siguientes:

Cláusula Primera.- Antecedentes

- A los quince días del mes de abril de dos mil catorce, se suscribe un contrato entre el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, representado por el Arq. Marco Silva Vilema, en calidad de Director (e) de la Regional 3, a quien en adelante se le denominará **ENTIDAD CONTRATANTE** y el Ing. Cristian Escobar Jácome, a quien en adelante se le denominará **CONSULTOR**, por un valor de **VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE 34/100 más IVA.**
- La Dirección Financiera certifica la existencia de recursos con cargo a la partida presupuestaria Nº 424, CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA, conforme consta en certificación presupuestaria de fecha 19 de marzo de 2014.
- Mediante formulario de datos previo al inicio de proceso de contratación de fecha 18 de marzo de 2014, se informa que la consultoría a contratarse **REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ,** consta registrada en la línea 43 y 44 del PAC 2014 de la Regional 3.
- El responsable del Departamento Financiero del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Regional 3, certifica la disponibilidad de los recursos económicos para el financiamiento de este contrato, mediante certificación presupuestaria Nº. 01-000-002-001-730601-0610-001-0000-0000, y Nº. 01-000-002-001-730601-0608-001-0000-0000, denominada **"Consultoría Asesoría e Investigación Especializada".**

0000000224

INPC
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Ecuador

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543 527
secretariainpc@inpc.gov.ec - www.inpc.gov.ec

- A través de memorando Nº 0015-PI-2014-INPC-R3, de fecha 24 de marzo de 2014, la Lic. Elizabeth Solano, Analista de Patrimonio Inmaterial del INPC Regional 3, solicita al Director Regional (e) Arq. Marco Silva Vilema, autorice el inicio de proceso para la contratación directa de la Consultoría **REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ,** en cumplimiento de los fines que persigue el INPC Regional 3 que es identificar, cuantificar y clasificar las manifestaciones del patrimonio inmaterial consideradas como tal por las comunidades de estos Cantones.
- El Director Encargado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Regional 3, mediante Resolución de Inicio Nº 05-DRZ3-INPC-2014, de 28 de marzo del 2014, aprobó los pliegos y demás documentos del proceso y nombra a la Lcda. Dunia Elizabeth Solano, Analista de Patrimonio Inmaterial del INPC Regional 3, para que se encargue de la gestión del Proceso de Contratación Directa de la Consultoría **"REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ.**
- La invitación para la consultoría de **"REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ"**, fue publicada en el portal institucional del SERCOP, el 28 de marzo del 2014.
- El **CONSULTOR** invitado Ing. Cristian Escobar Jácome, entrego la oferta dentro del tiempo previsto en el cronograma el 02 de abril de 2014, acto seguido se realizó la apertura del sobre conforme consta en el acta debidamente celebrada y firmada para proceder a la calificación de la oferta técnica por parte de la Lic. Elizabeth Solano, delegada técnica en este proceso de Contratación Directa de Consultoría.
- Conforme el cronograma del proceso, el 02 de abril de 2014 a las 13:00, la Lic. Elizabeth Solano, delegada de la máxima autoridad inicia el proceso de apertura de la oferta técnica económica, según acta de la misma fecha que se adjunta al proceso y la posterior calificación de la misma para lo cual emite informe de evaluación, en donde señala que una vez revisada la oferta, esta cumple con todas las especificaciones técnicas, legales, económicas, y de forma que se solicitaron en los pliegos del proceso, por tal razón recomienda al Director Regional convocar al **CONSULTOR** Ing. Cristian Escobar Jácome, a sesión de negociación, habiendo subido al Portal el Acta de Apertura de la Oferta Técnica y el correspondiente Informe de Calificación.

INPC
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Ecuador

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543 527
secretariainpc@inpc.gov.ec - www.inpc.gov.ec

- Con fecha 03 de abril de 2014 se realiza la reunión de negociación entre la Lic. Elizabeth Solano, delegada técnica en representación de la máxima autoridad de la ENTIDAD **CONTRATANTE y el CONSULTOR** Ing. Cristian escobar Jácome, en la misma se discuten aspectos técnicos, económicos y contractuales con referencia a los establecido en los pliegos de los que se llega a un acuerdo que se deja en constancia en el Acta suscrita que se subió al portal de compras públicas.
-
- Luego del proceso correspondiente, el Director Regional Encargado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Regional 3, INPC-R3, mediante de Resolución de Adjudicación Nº 07-DRZ3-INPC-2014, de fecha 4 de abril del 2014, adjudicó el proceso de Contratación Directa de Consultoría para realizar el **"REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ",** al **CONSULTOR** Ing. Cristian Escobar Jácome, persona registrada y habilitada en el Rup, considerando que su oferta cumple con los términos y condiciones previstos en los pliegos.

SEGUNDA: Condiciones Generales de Ejecución

En base a lo señalado en el Contrato, como productos de la Consultoría se han entregado:

90 Fichas de Registro de Patrimonio Inmaterial de los Cantones Pallatanga y Cumandá Provincia de Chimborazo, en los siguientes formatos:

- Información migrada al sistema ÁBACO a través de la página Web institucional, para lo cual el INPC asignó al CONSULTOR una clave de acceso
- Fichas impresas a color, tamaño A4 una vez que han sido aprobadas por el INPC

Registro fotográfico bajo los siguientes parámetros

- El Registro Fotográfico es representativo de las manifestación
- La resolución de las fotografías es de 5MP-Megapixeles (2592 x 1944 pixeles)
- Las fotos no tienen textos o fechas en la imagen.
- Se ha entregado al menos 4 fotografías por cada ficha de registro que tienen relación directa con la manifestación

INPC
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Ecuador

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543 527
secretariainpc@inpc.gov.ec - www.inpc.gov.ec

- Se ha entregado al menos 10 fotografias que evidencian el trabajo de campo realizado en los Cantones Pallatanga y Cumandá (talleres locales, reuniones, entrevistas)
- El registro fotográfico ha contado con el consentimiento previo de las comunidades, grupos o individuos
- El registro fotográfico se ha entregado sobre un soporte DVD clasificado en carpetas de archivos de la siguiente manera:

CARPETAS	SUBCARPETAS	IDENTIFICADOR ARCHIVO
FOTOGRAFÍAS DE FICHAS	**CANTÓN PALLATANGA** **CANTÓN CUMANDÁ**	Código de la fotografía generado en el sistema ABACO
FOTOGRAFIAS PANORÁMICAS	**CANTÓN PALLATANGA** **CANTÓN CUMANDÁ**	Leyenda descriptiva (10 palabras) + año Leyenda descriptiva (10 palabras) + año
FOTOGRAFÍAS TRABAJO DE CAMPO	**CANTÓN PALLATANGA** **CANTÓN CUMANDÁ**	Leyenda descriptiva (10 palabras) + año Leyenda descriptiva (10 palabras) + año

Informe de Registro, que contiene a manera de capítulos:

- Introducción (Objetivo, Alcance y Metodología del trabajo)
- Contextualización física de la zona de estudio
- Contextualización etnohistórica de la zona de estudio
- Contextualización socio económica de la zona de estudio
- Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados del registro que evidencian las relaciones de los aspectos simbólicos de las manifestaciones registradas con otros elementos del patrimonio material e inmaterial; así como las reflexiones sobre la trascendencia y vigencia de las manifestaciones del patrimonio inmaterial en estos Cantones.

Cuenca:
Benigno Malo No 640
y Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Orellana No 200 y Panamá, esquina
Edificio Panamá 1er. Piso alto Ofic. 102
Telf: (5934) 2303 671 / 2568 247
Fax: 2303 671

Loja:
Av. Orillas del Zamora No 0592
y Segundo Puertas Moreno
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
Calle 5 de Junio y 1ra. Constituyente
Edif. La Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597
2966 652 / 2968 507

Portoviejo:
Sucre 405 entre
Morales y Rocafuerte
Telf: 099755869

INPC
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Ecuador

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543 527
secretariainpc@inpc.gov.ec - www.inpc.gov.ec

- Conclusiones y recomendaciones

Como anexos del informe del registro constan:

- Tablas y gráficos de los resultados del registro desde las variables: parroquia, ámbito, subámbito de los elementos registrados.
- Listado de manifestaciones registradas en orden secuencial
- Listado detallado de las fuentes utilizadas
- Listado de nombres de los interlocutores
- Registro en audio de las entrevistas en soporte digital
- Registro audiovisuales (de ser el caso)

El informe ha sido presentado en 3 copias en formato digital e impreso (a color)

TERCERA.- Condiciones Operativas

El trabajo se ha ejecutado con todos los aspectos operativos, técnicos y económicos definidos en el contrato.

CUARTA.- Liquidación Económica

El valor total del contrato es de **$22.215,34 (veinte y dos mil doscientos quince 34/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA es de $2.665,84 (dos mil seiscientos sesenta y cinco con 84/100) Dando un Total de USD $ 24.881,18 (veinte y cuatro mil ochocientos ochenta y un dólares americanos con 18/100)**

Los precios acordados en este contrato, han constituido la única compensación al consultor por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, incluidos materiales que necesitara.

INPC
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Ecuador

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543 527
secretariainpc@inpc.gov.ec - www.inpc.gov.ec

La forma de pago ha sido la que a continuación se detalla:

PAGO	FECHA	VALOR	IVA	TOTAL
Primer Pago	18/06/2014	$4.443,00	$533,16	$4.976,16
Segundo Pago	16/07/2014	$4.443,00	$533,16	$4.976,16
Tercer Pago	08/09/2014	$8.886,00	$1.066,32	$9.952,32
Saldo a Pagar	23/10/2014	$4.443,34	$533,20	$4.976,54

Pagos realizados previos Informes favorable de la Administradora de Contrato, solicitando se autorice el pago mensual respectivo

QUINTA.- Liquidación de Plazos

Monto del Contrato: USD $22.215,34 **más IVA**
Fecha de suscripción del contrato: 15 de abril del 2014
Plazo: 150 días
Fecha de conclusión del servicio: 14 de octubre de 2014
Ampliación del plazo: 8 Días de Prórroga Solicitud debidamente Aceptada por la Administradora de Contrato (**Anexo)**
Mora en la entrega del Servicio: Ninguna
Multas: Ninguna

SEXTA.- Constancia de Recepción

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir de manera definitiva la consultoría **"REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ",** misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto y más especificaciones que sirvieron de base para la suscripción del contrato y por lo tanto no existe ninguna observación al producto final del mismo.

SÈPTIMA.- Cumplimiento de las obligaciones Contractuales

Conclusiones:

Por lo expuesto, la administración, declara su conformidad con la ejecución del contrato objeto de esta recepción. En consecuencia se dan por recibidos de manera única los trabajos del proyecto

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Ecuador

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543 527
secretariainpc@inpc.gov.ec - www.inpc.gov.ec

"REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHIMBORAZO: CANTONES PALLATANGA Y CUMANDÁ".

Para constancia de lo actuado, los comparecientes suscriben la presente **Acta de Entrega Única,** en original y dos copias de igual tenor y valor.

Lcda. Elizabeth Solano	**Arq. Sara Silva**	**Ing. Cristian Escobar Jácome**
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO	**DIRECTORA INPC REGIONAL 3**	**CONSULTOR**

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME

CERTIFICACIÓN

En calidad de representante legal de ACGE Consultores Asesoría Capacitación y Gestión Empresarial Cia. Ltda., como contratista del proyecto "Estudio para la dotación de infraestructura y facilidades turísticas en la Laguna de Yambo de la parroquia Panzaleo, cantón Salcedo provincia de Cotopaxi", certifico que el Ing. Cristian Germánico Escobar Jácome, prestó sus servicios como DIRECTOR DEL PROYECTO, en la Estructuración del documento de línea base turística parroquial y plan de gestión, coordinación general del trabajo arquitectónico, ambiental y financiero.

Tiempo de participación: del 2017/12/01 al 2018/01/31

Monto del proyecto: USD 12.000,00 incluido IVA

Salcedo, 10 de junio del 2018

Atentamente,

Ing. Felicita Heredia

GERENTE

ACGE CONSULTORES RUC. 1792100798001

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN
GERMANICO ESCOBAR
JACOME

0000000231

CERTIFICACIÓN

En calidad de representante legal de ACGE Consultores Asesoría Capacitación y Gestión Empresarial Cia. Ltda., como contratista del proyecto "Socialización Capacitación y recolección de la información turística de la parroquia Angamarca", certifico que el Ing. Cristian Germánico Escobar Jácome, prestó sus servicios como DIRECTOR DEL PROYECTO, en el desarrollo de los cursos de Fortalecimiento de las capacidades de prestación de servicios y designación de promotores turísticos locales, con mención en gastronomía, Técnicas de guianza y atención al cliente; Identificación y difusión a través de un folleto promocional tanto atractivos naturales y culturales como rutas existentes y servicios turísticos de la parroquia; Identificación y difusión de forma audiovisual los principales atractivos naturales y culturales de la parroquia.

Tiempo de participación: del 2017/09/15 al 2017/11/23

Monto del proyecto: USD 13.882,00 más IVA

Salcedo, 20 de noviembre del 2017

Atentamente,

ACGE CONSULTORES
RUC. 1792100798001

Ing. Felicita Heredia

GERENTE

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME

0000000232

Salcedo, 26 de febrero del 2017

CERTIFICADO

En calidad de consultora del proyecto **ESTUDIOS PARA EL PLAN DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL CANTÓN PUJILÍ**, permito extender el presente certificado al Ing. Cristian Germánico Escobar Jácome, portador de cedula de identidad **050222053-6**, por haber proporcionado sus servicios como **TÉCNICO DE TURISMO**.

- Tiempo de duración del proyecto 70 días
- Desde: el 13 de diciembre del año 2016 hasta el 21 de febrero del 2017
- Monto del proyecto: $ 22.000

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, autorizando hacer uso del presente documento para fines que estime convenientes a sus interese.

Atentamente:

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME

Ing. Sandra Toapanta Quispe
CONSULTORA

Dirección: Cantón Salcedo, Parroquia San Miguel, Vía Salcedo Tena, Papahurco, km 8
Mail: taly995@hotmail.com
Celular: 0989062052/0987892928
RUC: 0502944267001

0000000233

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO JOSE HOLGUIN

Administración 2019-2023

ACTA ENTREGA RECEPCION UNICA DE LA CONSULTORIA "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT DE LA PARROQUIA DE ANTONIO JOSE HOLGUIN".

CONSULTOR:	Ing. FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES
MONTO DEL CONTRATO:	$18.000,00 SIN INCLUIR IVA
ANTICIPO:	$9.000,00 (50% DE ANTICIPO)
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	73.06.01 Consultoría, Asesoría e Investigación E.
PROCESO:	CDC-GADPAJH-2019-03

En la parroquia de Antonio José Holguín, a los 31 dias del mes de agosto del dos mil veinte, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, el Sr. Edwin Oswaldo Córdova Torres, en calidad de presidente del GADPRAJH, el Sr. Flavio Eleucadio Acosta Coque en calidad de administrador del contrato, también intervienen la Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes como consultor de la **"ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT DE LA PARROQUIA DE ANTONIO JOSE HOLGUIN",** con lo que se señala el Art. 124 y 125 del RGLOSNCP, se constituye esta comisión para constatar lo antes indicado y proceder a realizar el **ACTA ENTREGA RECEPCION UNICA,** en atención al Oficio No. AJH-2020-05 de fecha 31 de agosto del 2020, con el que la Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes solicita se realice la recepción de la consultoría, por lo que se procede con la presente Acta; haciendo constar para tal efecto lo siguiente:

COMPARECIENTES:

- El Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural de Antonio José Holguín, quien en adelante y para efectos de esta Acta se denominara Contratante, representada por los señores: Sr. Edwin Oswaldo Córdova Torres en calidad de presidente y el Sr. Flavio Eleucadio Acosta Coque en calidad de Administrador del Contrato; y por otra:
- La Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes en calidad de consultor a quien en adelante y para efecto de esta acta de denominar EL CONSULTOR.

PRIMERA: ANTECEDENTES

El veinte seis de diciembre del dos mil veinte se suscribe el contrato para la ejecución de la consultoría de **"ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT DE LA PARROQUIA DE ANTONIO JOSE HOLGUIN"**, por un valor de $18.000,00 (valor que no incluye IVA) y a un plazo de 120 días calendario.

TERCERA: RESUMEN DE MONTOS CONTRATADOS

MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	18.000,00 USD
MONTO REAL EJECUTADO:	18.000,00 USD
MONTO TOTAL CONTRATADO:	18.000,00 USD

CUARTA: RECEPCION DE INFORMES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural Antonio José Holguín ha recibido oportunamente todos los informes conforme a las obligaciones del consultor, y los que han sido requeridos conforme a las disposiciones legales y contractuales, por parte del consultor Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes.

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

Fecha de suscripción del contrato	26 de diciembre del 2019
Plazo contractual	120 días
Fecha de entrega del anticipo	14 de enero del 2020
Fecha de inicio y ejecución de la consultoría	15 de enero del 2020
Fecha de suspensión de la consultoría	17 de marzo del 2020
Reinicio de trabajos	30 de junio del 2020
Periodo de ejecución	126 días
Fecha termino real de la consultoría	31 de agosto del 2020
Mora	6 días
VALOR MORA	108.00 USD

En tal virtud el consultor **SI** tiene mora en la ejecución del trabajo.

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

MONTO DEL CONTRATO: 18.000,0 USD

MONTO DEL ANTICIPO: 9.000,00 USD

	VALOR DE LA OBRA	AMORTIZACION ANTICIPO 50%	MULTAS
Plan de desarrollo	18.000,00	9.000,00	108.00 USD
TOTAL			

SEPTIMA: OBSERVACIONES

Se realizar la suspensión de la ejecución de consultoría **"ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT DE LA PARROQUIA DE ANTONIO JOSE HOLGUIN".**

Por el decreto 1017 del señor presidente de la república, del 16 de marzo del 2020 DECLARESE: el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y por la declaratoria de pandemia del COVID-19 por parte de organización mundial de la salud (art.1).

SUSUPENDER: el ejercicio a la libertad de tránsito y derecho a la libertad de asociación y reunión (art.3)

Comunicado de suspensión presentado con fecha; 17 de marzo del 2020, y; respuesta de aceptación con 17 de marzo del 2020.

OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se constata que el consultor ha dado cumplimiento a sus compromisos legales y contractuales.

NOVENA: RECEPCION DE LA CONSULTORIA

Una vez revisada la documentación por parte de la Comisión de recepción establece que el contrato se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales, por lo que se concluye; en recibir lo siguiente:

1. Dos ejemplares del documento PDyOT de la Parroquia de Antonio José Holguín 2020-2024 (archivos digitales en DVD).
2. Atlas de Planos y Mapas en formato A3
3. Resumen Ejecutivo (10 ejemplares)
4. Tríptico de la Información de la Parroquia con respecto al PDyOT (1000 ejemplares).
5. Perfiles de Proyectos (2 proyectos del Sistema Económico Productivo)
6. Fichas de programas y Proyectos.

Para constancia y en fe de lo actuado suscriben la presente acta en original y dos copias de igual tenor a los 31 días de mes de agosto del año 2020.

Sr. Edwin Cordova

PRESDIENTE DEL GAD

Ing. Felicita Heredia Reyes

CONSULTOR

Sr. Flavio Eleucadio Acosta

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

GOBIERNO PARROQUIAL ANTONIO JOSE HOLGUIN

Firmado electrónicamente por:
FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pujilí

ACTA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA: CONTRATAR EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS OCTAVAS DE CORPUS CHRISTI – PUJILÍ, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO LA CREACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA PARA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ECUADOR".

DATOS GENERALES:

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS OCTAVAS DE CORPUS CHRISTI – PUJILÍ, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO LA CREACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA PARA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ECUADOR".
CÓDIGO DEL PROCESO:	CDC-GADMP-15-2020
CONSULTOR:	Ing. Heredia Reyes Felicita del Carmen
MONTO CONTRACTUAL DEL CONTRATO:	$17.910,00 USD (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES CON, 00/100 CENTAVOS) SIN IVA
ANTICIPO 40 %:	$7.164,00 USD (SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO, 00/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
PLAZO:	120 días calendario (contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible)
ADMINISTRADOR:	Lic. Juan Albán C.

PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración de la presente ACTA ENTREGA RECEPCIÓN del **"CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSULTORÍA DENOMINADA CONTRATAR EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS OCTAVAS DE CORPUS CHRISTI – PUJILÍ, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO LA CREACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA PARA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ECUADOR"**, por una parte los señores, el Lic. Juan Albán C. en su calidad de Administrador del Contrato, y el Ing. Javier Herrera , Técnico Delegado de la Máxima Autoridad, en representación de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ; por otra parte la Consultora Ing. Heredia Reyes Felicita del Carmen, por sus propios derechos, a quienes en adelante se llamarán "LA MUNICIPALIDAD", "LA CONSULTORA", respectivamente.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

- El 11 de noviembre del 2020, se suscribe el contrato de Consultoría.

- El 23 de noviembre del 2020, se acredita el Anticipo a la Consultora.
- **MONTO DEL CONTRATO:** $17.910,00 USD (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES CON, 00/100 CENTAVOS) SIN IVA.
- **ANTICIPO:** 40% DEL MONTO TOTAL $7.164,00 USD (SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO, 00/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
- PLAZO CONTRACTUAL: SESENTA (120) DÍAS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

- Mediante oficio N° GADPUJ-2020-001 de fecha 30 de noviembre del 2020 la Consultora remite el Producto 1. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades.

- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-006 de fecha 18 de enero del 2021 la Consultora remite el Producto 2. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado y PRODUCTO 3. Actualización de la Ficha de Inventario de PCI en el SIPCE.
- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-013 de fecha 23 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 4. Actualización del expediente técnico.

Mediante oficio N° GADPUJ-2021-014 de fecha 23 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 5. Plan de Salvaguarda

Mediante oficio N° GADPUJ-2021-017 de fecha 31 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 6. Informe de socialización entrega de archivos digitales

DESCRIPCIÓN	FECHA	RETRASO (días)	OBSERVACIONES
Productos 1,2,3, y 4			
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 1. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades.	30 de noviembre del 2020	0	Mediante oficio N° GADPUJ-2021-001 de fecha 30 de noviembre del 2020
FECHA DE ENTREGA PRODCUTO 2. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado.	18 de enero del 2021	36	Mediante oficio N° GADPUJ-2021-006 de fecha 18 de enero del 2021.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 3.	18 de enero del 2021	1	Mediante oficio N° GADPUJ-2021-006

0000000239

Actualización de la Ficha de Inventario de PCI en el SIPCE			de fecha 18 de enero del 2021.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 4. Actualización del expediente técnico	23 de marzo del 2021	45	Mediante oficio N° GADPUJ-2021-013 de fecha 23 de marzo del 2021
Productos 5 y 6			
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 5. Plan de Salvaguarda	23 de marzo del 2021	10	Mediante oficio N° GADPUJ-2021-014 de fecha 23 de marzo del 2021
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 6. Informe de socialización entrega de archivos digitales	31 de marzo del 2021	19	Mediante oficio N° GADPUJ-2020-017 de fecha 31 de marzo del 2021

TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

Conforme a los Términos de Referencia y como establece los pliegos del proceso de contratación CDC-GADMP-15-2020, la Consultora Ing. Heredia Reyes Felicita del Carmen suscribe el contrato y se allana al monto y forma de pago del mismo:

Monto Del Contrato: $ 17.911,00 USD (valor sin incluir el IVA)
Anticipo: 40% $7.164 USD

- El monto total de los servicios de consultoría objeto del presente contrato es de $ 17.910,00 USD (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES CON, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
- La CONTRATANTE entregó al Consultor, en calidad de anticipo, el valor de ($7.164,00 USD (SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), correspondiente al 40% del valor del contrato.
- El 60% restante del contrato, se pagará:

a) Primer pago equivalente al 30% del monto total, se efectuará luego de que se haya aprobado el informe de los productos 1, 2, 3 y 4 de la consultoría por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pujilí.

b) El segundo pago equivalente al 30% del monto total, se efectuará luego de que se haya aprobado los productos 5 y 6, el informe final y el acta

de recepción definitiva de la Consultoría, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pujilí.

La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la LOSNCP, según se establece las condiciones generales de los pliegos que forman parte del presenten contrato.

CUARTA. – PLAZO DE LOS ESTUDIOS:

- El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de CIENTO VEINTE DÍAS calendario (120 días), contados desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Adjudicación.

QUINTA.- ALCANCE DE LOS ESTUDIOS

El alcance de los estudios, según consta en los Términos de Referencia Contractuales, que consta en los pliegos correspondientes.

SEXTA.- PRODUCTOS RECIBIDOS

Los documentos e informes que han sido entregados por parte de la Consultora adjudicada Ing. Heredia Reyes Felicita del Carmen, en originales y dos copias son:

	PRODUCTOS	CUMPLE
	PRODUCTO 1. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades.	x
	PRODCUTO 2. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado.	x
	PRODUCTO 3. Actualización de la Ficha de Inventario de PCI en el SIPCE	x
	PRODUCTO 4. Actualización del expediente técnico	x
	PRODUCTO 5. Plan de Salvaguarda	x
	PRODUCTO 6. Informe de socialización entrega de archivos digitales	x

0000000241

SÉPTIMA.- LIQUIDACIÓN DEL PLAZO DE LOS ESTUDIOS:

- Mediante oficio N° GADPUJ-2020-001 de fecha 30 de noviembre del 2020 la Consultora remite el Producto 1. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades.

- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-006 de fecha 18 de enero del 2021 la Consultora remite el Producto 2. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado y PRODUCTO 3. Actualización de la Ficha de Inventario de PCI en el SIPCE.
- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-013 de fecha 23 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 4. Actualización del expediente técnico.
- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-014 de fecha 23 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 5. Plan de Salvaguarda
- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-017 de fecha 31 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 6. Informe de socialización entrega de archivos digitales e impresos.

PLAZO DEL CONTRATO (DÍAS)	120			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11 de noviembre del 2020			
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	23 de noviembre del 2020			
FECHA INICIO DE LA CONSULTORÍA:	24 de noviembre del 2020			
	Cronograma ejecutado	**Días de retraso**	**Cronograma por ejecutar**	**Fecha de entrega**
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 1. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades.	30 de noviembre del 2020	0	03 de diciembre del 2020	10 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
FECHA DE ENTREGA PRODCUTO 2. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado.	18 de enero del 2021	36	13 de diciembre del 2020	20 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 3. Actualización de la Ficha de Inventario de PCI en el SIPCE	18 de enero del 2021	1	17 de enero del 2021	55 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 4. Actualización del expediente técnico	23 de marzo del 2021	45	06 de febrero del 2021	75 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 5. Plan de Salvaguarda	23 de marzo del 2021	10	13 de marzo del 2021	110 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 6. **Informe de socialización entrega de archivos digitales**	31 de marzo del 2021	19	23 de marzo del 2021	120 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

En el presente informe consta que la CONSULTORA ha entregado y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ recibe los documentos que contienen los productos del "CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS OCTAVAS DE CORPUS CHRISTI – PUJILÍ, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO LA CREACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA PARA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ECUADOR". los mismos han sido revisados y aprobados por la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO y el Servidor Público delegado para suscribir el acta de recepción definitiva. Documentación que reposa en la Dirección de Desarrollo Social.

El análisis correspondiente a la liquidación de los plazos se determina a continuación:

DATOS GENERALES	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	11 de noviembre del 2020
COBRO DE ANTICIPO	23 de noviembre del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	120 días
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 días
FECHA DE ENTREGA PRODUCTOS 1, 2,3 Y 4	30 de noviembre del 2020, 18 de enero del 2021, 23 de marzo del 2021
FECHA DE ENTREGA PRODUCTOS 5 Y 6	23 y 31 de marzo del 2021
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	120 días
MORA	111días
Multa: (1 * 1.000 diario)	1.988.01

En la presente Acta consta que la CONSULTORA ha entregado y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ los estudios, ya que los mismos han sido revisados y aprobados por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y la servidora pública delegada por la Máxima Autoridad, en tal virtud el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ recibe los estudios materia de ésta Acta a entera satisfacción.

NOVENA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Con la firma del presente informe se procede a liquidar y realizar el pago de los productos 1, 2, 3, 4,5 y 6, de acuerdo a lo previsto en la cláusula respectiva del contrato. Así como se deberá descontar los valores que determina la Ley, para proceder con el pago por parte del GAD Municipal Intercultural del Cantón Pujilí de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO DEL CONTRATO	$17,910.00
ANTICIPO 40%	$7,164.00
Productos 1,2,3 y 4	$8.955,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$3.582,00
Subtotal	$5.373,00
Multa (1*1.000 diario)	1.468,62
LIQUIDO A PAGAR	$3.904.38

Productos 5 y 6	$8.955,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$3.582,00
Subtotal	$5.373,00
Multa	519,39
LIQUIDO A PAGAR	4.853.61
TOTAL	$17,910.00

DECIMA.- OBSERVACIONES:
No obstante, la suscripción de la presente Acta Entrega Recepción Definitiva, la responsabilidad del Consultor, será la prevista en el Art. 100 de la Codificación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

DÉCIMA TERCERA. – ACEPTACIÓN:
Para constancia de lo estipulado y en fe de conformidad y aceptación, los comparecientes suscriben el presente informe en la ciudad de Pujilí a los 09 días del mes de abril del año 2021.

Ing. Heredia Reyes Felicita de Carmen
CONSULTORA

Lic. Juan Albán C.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ
UNIDAD DE CULTURA

Ing. Javier Herrera
TÉCNICO DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD,

Firmado electrónicamente por:
FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES

CONTRATO

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO JOSE HOLGUIN, representada por el Sr. Edwin Oswaldo Córdova Torres**, en calidad de Presidente, a quien en adelante se le denominará contratante; y, por otra *la Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes* quien en adelante se le denominará el profesional. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 25 y 26 de su Reglamento General, contempla la ejecución del proyecto: **"TALLERES PARA INVESTIGACION, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y DIFUSION DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA PARROQUIA ANTONIO JOSE HOLGUIN".**

1.2. Previo el informe respectivo, la máxima autoridad de la contratante resolvió aprobar la contratación para la ejecución del **"TALLERES PARA INVESTIGACION, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y DIFUSION DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA PARROQUIA ANTONIO JOSE HOLGUIN".**

1.3. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria **73.06.07 SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS,** conforme consta en la certificación conferida por la Ing. María Bastidas Secretaria- Tesorera, mediante documento certificación presupuestaria emitida con fecha 26 de septiembre del 2019

1.4. Luego del procedimiento correspondiente, el Sr. Edwin Oswaldo Córdova Torres, en su calidad de máxima autoridad de la contratante, resuelve contratar al señor *Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes* para la ejecución del **"TALLERES PARA INVESTIGACION, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y DIFUSION DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA PARROQUIA ANTONIO JOSE HOLGUIN".**

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

a) El proyecto presentando donde incluye los términos de referencia para la ejecución del proyecto.

b) Los documentos personales de la contratada.

c) Las certificaciones, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.1 El PROFESIONAL se obliga para con la contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la ejecución del **"TALLERES PARA INVESTIGACION, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y DIFUSION DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA PARROQUIA ANTONIO JOSE**

HOLGUIN", para lo cual se compromete al efecto, a ejecutar el trabajo en coordinación con la Sr. Margarita Córdova responsable de la comisión.

El profesional se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Antonio José Holguín, a cumplir con todos los requerimientos y compromisos determinados en el **"TALLERES PARA INVESTIGACION, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y DIFUSION DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA PARROQUIA ANTONIO JOSE HOLGUIN".**

Cláusula Cuarta.- OBLIGACIONES DEL PROFESIONAL

En virtud de la celebración del contrato, el profesional se obliga para con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Antonio José Holguín, a prestar sus servicios para la ejecución del **"TALLERES PARA INVESTIGACION, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y DIFUSION DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA PARROQUIA ANTONIO JOSE HOLGUIN",** y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del objeto de la contratación, de conformidad al proyecto.

Cláusula Quinta.- ALCANCE DE LA EJECUCION DEL PROYECTO.- En cumplimiento del objeto del presente contrato, el profesional se compromete a prestar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Antonio José Holguín todos los servicios que sean necesarios para cumplir los objetivos del proyecto y en general los que a continuación se indican:

Especificaciones técnicas

COMPONENTE	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	RECURSOS
C1. Investigación, levantamiento de información y difusión de la memoria colectiva de la parroquia en base al formato de Registro de Patrimonio cultural inmaterial SIPCE.	**A1-C1** Talleres para levantar información sobre la memoria colectiva	Se realizará convocatoria abierta (8 participantes promedio por comunidad/barrio), haciendo énfasis en la participación de adultos mayores, y mediante una metodología participativa de taller se levantará información preliminar con un listado de todas las manifestaciones identificadas por ámbito, posterior se priorizará 10 de ellas por importancia y vigencia y finalmente se recabará información detallada de cada una con entrevistas y otras técnicas de recolección de información. Esto se lo realizará en dos talleres	- Sillas para 60 personas - 8 Papelógrafos para grupos de trabajo - Grabador de voz - Video cámara - Cámara fotográfica - Computador portátil - Proyector
	A2-C1 Sistematización de información y creación de fichas de registro	La sistematización de la información se llevará a cabo en tres etapas: 1. Transcripción de memorias de los talleres, entrevistas personales y otras técnicas de recolección de información. 2. Complementar con información secundaria (revisión bibliográfica) 3. Estructurar las 10 fichas de	- Computador - Impresiones y fotocopias de anexos - Impresiones de las 10 fichas - Grabación archivos digitales en CD

		registro	
	A3-C1 Entrega de expediente al INPC para su registro en el SIPCE	Este proceso incluye la solicitud formal por parte del GAD parroquial para el acompañamiento técnico del INPC y posterior revisión de las fichas de registro, previo al ingreso de estas en el sistema.	Coordinación por parte del GAD parroquial
	A4-C1 Socialización de resultados y presentación de la publicación	1. Diagramación, diseño y reproducción de un libro sobre la memoria colectiva Con la información contenida en las diez fichas de registro priorizadas, se resumirá, y se diagramará para la creación de un libro. Posteriormente se diseñará una publicación acompañada de ilustraciones y/o fotografías Una vez aprobado el diseño por el GAD parroquial, se procederá a reproducir 1000 ejemplares. 2. Socialización de resultados y presentación del libro Se llevará a cabo un evento de socialización y presentación de la publicación para difusión de la memoria colectiva de la parroquia con la convocatoria y asistencia de representantes de las comunidades y barrios, instituciones locales, cantonales y provinciales relacionadas con la cultura	- Computador Diseño de la publicación en un formato ilustrador de 20 x 20 cm, 20 paginas, portada y contraportada full color - Sillas para 100 personas Sonido y amplificación

Cláusula Sexta.- PRECIO DEL CONTRATO

6.1. El valor estimado del presente contrato, es de **$4000 (CUATRO MIL DOLARES CON 00/CENTAVOS)**, sin incluir el IVA.

Cláusula Séptima.- FORMA DE PAGO

7.1. El valor del contrato es de $4000 Dólares, se otorgara el 50% de anticipo y el restante 50% será contraentrega, una vez que se finalice el trabajo previa presentación de la factura y la acta entrega recepción a entera satisfacción de la entidad contratante.

Cláusula Octava.- PLAZO

9.1.-El plazo para la ejecución es de 45 días, de acuerdo al cronograma valorado de actividades.

CONTRATO

Cláusula Novena.- MULTAS

10.1.-Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa de conformidad a lo que establece la ley.

Cláusula Décima.- TERMINACION DEL CONTRATO

13.1Terminación del contrato.-El contrato podrá darse por terminado por cualquiera de las partes acogiéndose a lo que establece en la ley.

Cláusula Decima primera.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

12.1 La contratante designa al **Sra. Margarita Córdova en calidad de administrador del contrato,** quien velera por la eficiente ejecución del **"TALLERES PARA INVESTIGACION, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y DIFUSION DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA PARROQUIA ANTONIO JOSE HOLGUIN**

Cláusula Décima segunda ACEPTACION DE LAS PARTES

14.1.- Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de este Contrato que lo están suscribiendo.

14.2.-Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la Parroquia de Antonio José Holguín, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil diecinueve.

Sr. Edwin Oswaldo Córdova Torres
PRESIDENTE GAD

Ing. Felicita Heredia
PROFESIONAL

Firmado digitalmente por FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL SERVICIO PROPUESTO PARA EL PROCESO CDC-GADP11N-001-2021

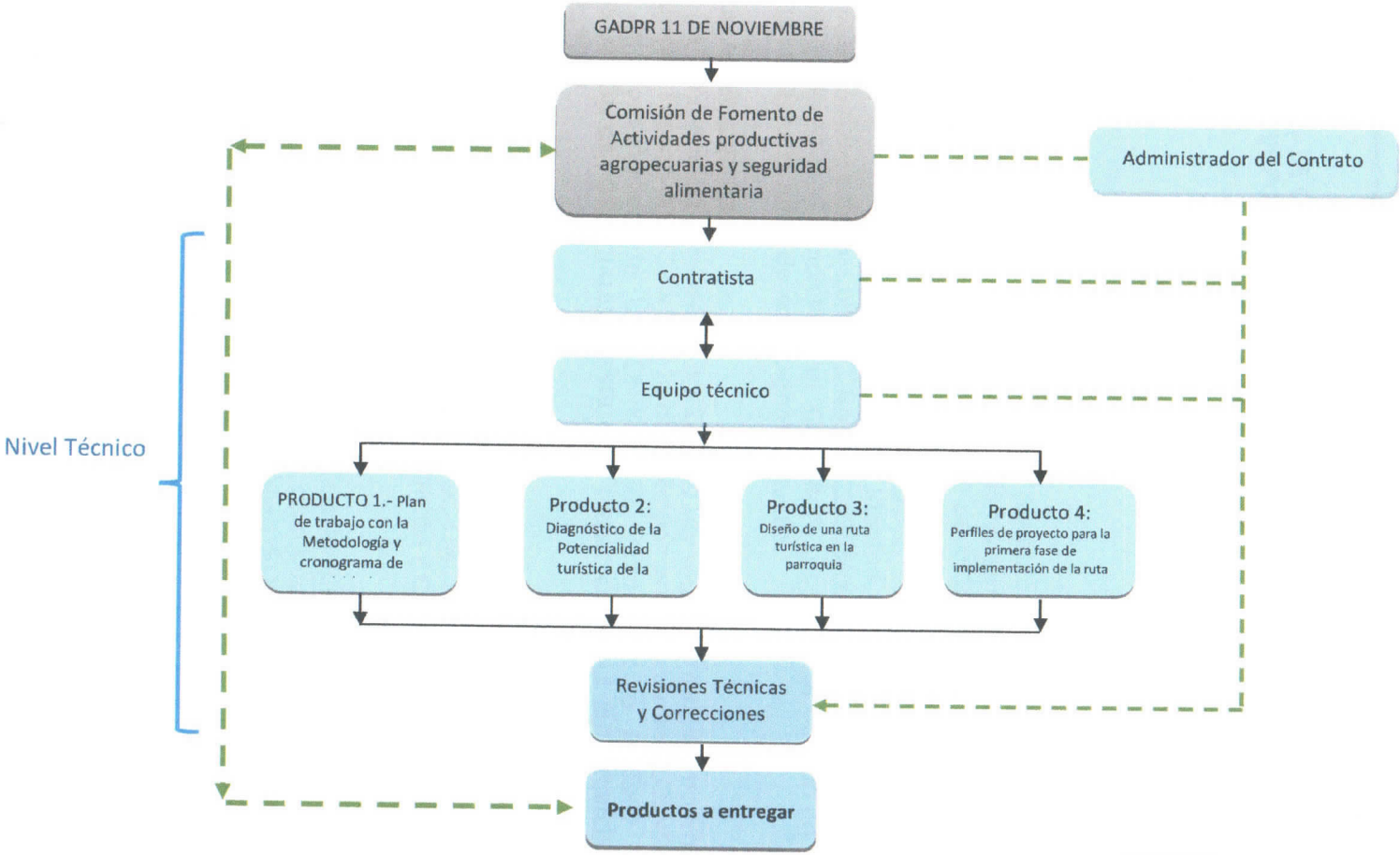

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME

0000002249

CACPECO
Cooperativa de Ahorro y Crédito

RSE Gestión con Responsabilidad Social

Calificación de Riesgo
AAA-
- Pacific Credit Rating -

Latacunga, 10 de agosto de 2021

SEÑORES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.-

GARANTIA Nro. 008202108000415

CACPECO LTDA. A través del presente documento, otorga Garantía incondicional e irrevocable, a favor de **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

y hasta por la suma de ********** **USD $ 3780**
TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100
DOLARES USA **********

para garantizar **BUEN USO DEL ANTICIPO EN EL CONTRATO "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA"**

Consignaremos el valor de esta garantía, a su favor, a la presentación de una comunicación
estableciendo que **ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO**
no ha cumplido su compromiso.

Esta garantía es válida por un período de **120 días** contados a partir de esta fecha, es decir, hasta **8 de diciembre de 2021** fecha en la que quedará automáticamente cancelada aún cuando el presente documento original no nos haya sido devuelto. Pasada la fecha, no tendrá ningún valor.

Atentamente,
POR CACPECO LTDA.

VIRGINIA E. DE TOVAR

Virginia E. De Tovar
GERENTE GENERAL

Matriz: Sánchez de Orellana 15-44 y Ramírez Fita
PBX: (03) 37-31-420
Latacunga - Ecuador

www.cacpeco.com
cacpecoenlinea@cacpeco.com

0000000264

Disposiciones Generales

rt.14 La carta de garantía se regirá por las disposiciones que a continuación se indican, las cuales fijan y limitan la garantía que la Cooperativa otorga, así como por las Leyes y reglamentos vigentes.

rt.15 La vigencia de la carta de garantía terminará antes de la fecha señalada en la misma, en los siguientes casos:

a) Por pago del valor garantizado, a petición del beneficiario

b) Cuando el beneficiario certifique que el objeto de la Carta de garantía se haya cumplido

rt.16 Cualquier modificación del Contrato convenida entre el solicitante y el beneficiario, que no haya sido aceptada por la cooperativa no obligará a ésta a responder por la agravación del riesgo, pero si quedará obligada en los términos de las estipulaciones de la carta original. Los endosos que se emitan para aclarar ampliar o modificar las estipulaciones de esta carta de garantía no tendrá valor sino llevan las firmas autorizadas de la Cooperativa.

rt.17 La carta de garantía se mantendrá vigente por el tiempo de duración del contrato respectivo y podrá ser renovada por petición del solicitante o beneficiario de sus prórrogas o ampliaciones legalmente convenidas, en cuyo caso el Solicitante pagará la comisión, impuestos y gastos por el periodo correspondiente, en función de las renovaciones que ha pedido del solicitante o beneficiario se realicen.

rt.18 La Cooperativa emitirá la carta de garantía nueva o renovada siempre y cuando se cuente con la legalización de los pagarés respectivos de deudores y garantes caso contrario exime su responsabilidad sobre la fecha inicial de concesión de la carta de garantía

rt.19 Durante la vigencia de la carta de garantía el beneficiario podrá solicitar la terminación anticipada en cuyo caso la cooperativa atenderá el pedido y procederá a efectivizar la misma.

rt.20 El pedido del beneficiario para ser efectiva la carta de garantía, deberá ser realizado tan pronto como se produzca la declaración de incumplimiento por parte del solicitante de las obligaciones para con el beneficiario.

rt.21 Si hubieran otras garantías que amparen la misma obligación, en conformidad con la Ley de Contratación Pública y otras leyes vigentes, el pago de la indemnización será prorrateado en proporción a tales garantías existentes.

rt.22 Realizado el pago de la presente garantía la Cooperativa se reserva el derecho de examinar los libros del Solicitante y del Beneficiario, en la parte que se refiere o tenga cualquier relación con la procedencia del reclamo, siempre que no exista Ley que lo prohíba.

rt.23 El Solicitante se comprometerá a enviar a la Cooperativa copia del acta de entrega recepción por cumplimiento del contrato, cuando se trate de garantías por buen uso de anticipo, fiel cumplimiento de contrato o buena calidad de materiales.

rt.24 El Beneficiario conviene, y se obliga a prestar a la Cooperativa si lo solicita, mientras la garantía este vigente, toda clase de facilidades para la investigación de la marcha del contrato que ampara la garantía, permitiendo el libre examen de los libros, archivos, documentos y cuentas de su pertenencia y, en general, de cualquier documento que la Compañía considere pertinente, proporcionando todos los datos que reposen en su poder, sin que para ello se requiera de orden judicial, siempre que no exista ley que lo prohíba. Lo anteriormente expresado por este artículo es totalmente aplicable al Solicitante.

rt.25 Para efectivizar la carta de garantía se requerirá presentar a la Cooperativa una declaración escrita y oficial, suscrita por la máxima autoridad de la entidad beneficiada, sobre el incumplimiento del respectivo contrato. Recibida dicha declaración, la Cooperativa procederá inmediatamente y sin m trámite al pago del valor garantizado.

rt.26 La indemnización a que da derecho esta garantía podrá ser cobrada únicamente por el Beneficiario. La Cooperativa al pagar la indemnización por concepto de esta garantía, quedará relevada de toda responsabilidad para con el Beneficiario. Si se llegare a comprobar que la reclamación del Beneficiario fue infundada, dicho Beneficiario responderá a la Cooperativa por el valor cancelado más los gastos ocasionados.

rt.27 El Solicitante se constituye en deudor de la Cooperativa por el valor total de la garantía que ésta pague al Beneficiario. También se considerarán de cargo del Solicitante todos los gastos que la Cooperativa haya hecho en razón del pago de la carta de garantía. La sola declaración de la Cooperativa sobre el valor del pago de la garantía y los gastos por ella causados, será aceptada obligatoriamente por el Solicitante, como prueba suficiente del valor a su cargo, el cual se presumirá verdadero mientras no se pruebe fehacientemente lo contrario.

rt.28 Toda controversia que se suscitare por razón de esta garantía, una vez realizado el pago de una indemnización, queda sometida a la jurisdicción ecuatoriana.

rt.29 La Cooperativa no responde en ningún caso, cuando exista incumplimiento del Solicitante por casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente comprobados.

rt.30 La Cooperativa, dentro de su actividad, está facultada, para otorgar mediante la emisión de cartas de garantía, por cuenta de terceros, a favor de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, fianzas o garantías cuyo otorgamiento no esté prohibido por ley.

rt.31 El Solicitante podrá ceder a favor de la Cooperativa sus derechos para el cobro de valores por el anticipo a recibir, así como por las liquidaciones por planilla a emitirse por los trabajos realizados tanto del contrato garantizado como de otros a los que tuviere derecho.

rt.33 La falta de pago de la comisión no suspende ni termina los efectos de la garantía, la cooperativa se reserva el derecho de tomar los fondos que tenga a sus nombre, debitando automáticamente de su cuenta, de los contrario se contabilizará a cuentas por cobrar.

rt.34 También podrá convenir que en caso de que los Beneficiarios del sector público ordenen la renovación de las garantías, las comisiones impuestas y gastos sean pagadas por éstos con cargo a los valores que tengan retenidos a sus contratistas.

rt.35 El Solicitante está obligado a mantener en vigencia la carta de garantía, de acuerdo a las disposiciones legales o contractuales a las que accede, hasta el total cumplimiento de las obligaciones garantizadas.

t.36 La responsabilidad de la Cooperativa no excederá de la suma indicada en la Carta de Garantía o sus anexos.

t.37 En ningún caso la Cooperativa podrá obligarse a más de lo que consta en la carta de garantía adeude el Solicitante o Afianzado. De igual manera, la obligación garantizada deberá constar en forma clara y determinada sin que pueda extenderse la cobertura a otras obligaciones que por ley o contrato tenga el Solicitante.

t.38 La Cooperativa podrá convenir que el pago de la comisión, impuestos y gastos por la emisión o renovación de la carta de garantía, lo realice el Solicitante, el afianzado o el Beneficiario. El recibo de la comisión, impuesto y gastos, debidamente certificado por la Cooperativa constituye título ejecutivo, como parte integrante del principal.

t.39 En las garantías por buen uso de anticipo, la suma garantizada asegurada se reducirá a medida que se lo vaya devengando.

t.40 Se entiende causado el siniestro en los casos establecidos en la Ley o el contrato

t.41 Para el cobro de la garantía, el Beneficiario deberá proceder de acuerdo con lo que la Ley, la obligación principal y la Carta de Garantía establezcan en lo pertinente a notificación y trámite. Se adjuntarán los documentos que acrediten el incumplimiento en lo que se refiere a la obligación garantizada, así como a la naturaleza y monto del reclamo.

t.42 La responsabilidad de la Cooperativa termina:

- Por la suscripción de la acta que declare extinguidas las obligaciones del Solicitante contratista ; o por el vencimiento del plazo previsto en e contrato principal;
- Por la devolución del original de la Carta de Garantía y sus anexos:
- Por el pago del valor garantizado;
- Por la extinción de la obligación garantizada;
- Por no haberse solicitado la renovación de la Carta de Garantía o la ejecución de la misma, dentro de su vigencia ;y,
- Por las causas señaladas en la ley.

t.43 El Beneficiario tendrá acción contra el Solicitante - Afianzado para el reembolso de lo que haya pagado por él, con intereses y gastos, aún cuando dicho pago haya sido ignorado o rechazado por éste. Para este efecto la garantía en la que conste haberse efectuado el pago o el recibo de este, constituirá título ejecutivo.

t.44 Puede ser del caso que el Solicitante no sea la misma persona que el afianzado, en tal caso la responsabilidad será la que la Ley imponga a cada uno de ellos.

Firma

Banco del Pacífico

Latacunga, 12 de Agosto del 2021

Señor(ita)(a)(es)
GAD PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el/la/los Sr(ita)(a)(es) **Escobar Jacome Cristian Germanico** con identificación No. **0502220536**, mantiene(n) en el Banco del Pacífico S.A. la siguiente información financiera:

Tipo y N° de cuenta:	Cta. Ahorro N° 1042506204
Fecha de Apertura:	2014-02-25
Estatus de la Cuenta:	Activa

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
BANCO DEL PACIFICO S.A.

REBECA ZENCK HUERTA
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Código de firma asignada: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a la Banca Telefónica 3731500 y marcar la opción 9

0000000265

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Orden de Pago # 100

Para: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA - SECRETARIA-TESORERA

De: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON - PRESIDENTE

Fecha: 2021-08-11

Asunto: Autorización de Pago.

Mediante la presente autorizo efectuar el pago por concepto de:

PAGO ANTICIPO CDC-GADP11N-001-2021 - ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA a:

RUC:	0502220536001
NOMBRE/RAZON SOCIAL:	ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO
BANCO:	BANCO DEL PACIFICO
TIPO CUENTA:	AHORROS
NRO CUENTA:	1042506204
VALOR:	3870.00 Son, TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA DOLARES CON 00/100 CENTAVOS
DE LA CUENTA:	1110301.55220015

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

0000000256

viernes, 13 de agosto de 2021

Captura de Datos Generales

DATOS GENERALES

1. Fecha afectación	:	13/08/2021 dd/mm/aaaa	Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa):	07/2021
2. Nro. Referencia	:	014		
3.Localidad	:	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE		
4. Responsable 1	:	SR. VICTOR HERRERA		
5. Cargo 1	:	PRESIDENTE		
6. Responsable 2	:	ING. MISHELL LUCERO		
7. Cargo 2	:	SECRETARIA - TESORERA		

INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)

8. Cta.Cte en BCE	:	55220015
9. Nombre Institución:		GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

*** CORRESPONSAL**

10. Cta. Rotativa Pagos	
11. Cta. Cte en BCE	
12. Nombre Corresponsal	

Salir

0000000237

viernes, 13 de agosto de 2021

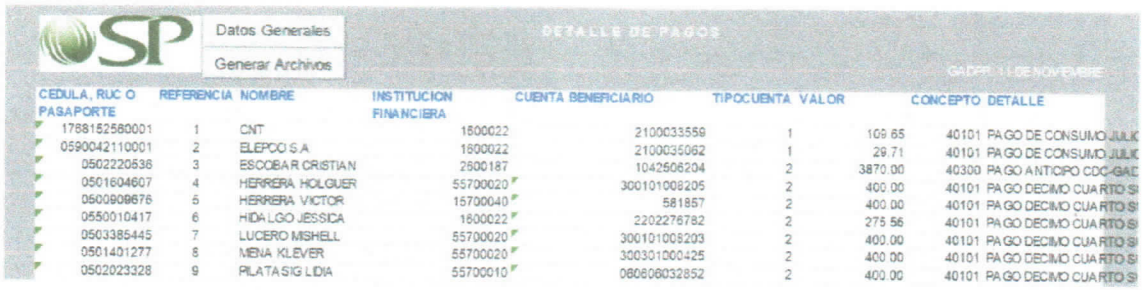

SP

Datos Generales

Generar Archivos

DETALLE DE PAGOS

GADPR 11 DE NOVIEMBRE

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE
1768152580001	1	CNT	1600022	2100033559	1	109.65	40101	PAGO DE CONSUMO JULIO
0590042110001	2	ELEPCO S.A	1600022	2100035062	1	29.71	40101	PAGO DE CONSUMO JULIO
0502220536	3	ESCOBAR CRISTIAN	2600187	1042506204	2	3870.00	40300	PAGO ANTICIPO CDC-GAD
0501604607	4	HERRERA HOLGUER	55700020	300101008205	2	400.00	40101	PAGO DECIMO CUARTO SU
0500909676	5	HERRERA VICTOR	15700040	581857	2	400.00	40101	PAGO DECIMO CUARTO SU
0550010417	6	HIDALGO JESSICA	1600022	2202276782	2	275.56	40101	PAGO DECIMO CUARTO SU
0503385445	7	LUCERO MISHELL	55700020	300101008203	2	400.00	40101	PAGO DECIMO CUARTO SU
0501401277	8	MENA KLEVER	55700020	300301000425	2	400.00	40101	PAGO DECIMO CUARTO SU
0502023328	9	PILATASIG LIDIA	55700010	060606032852	2	400.00	40101	PAGO DECIMO CUARTO SU

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENICAS SPI-SP ***
INSTITUCION : GADPR 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 2021/08/13 09:26
FECHA AFECTACION : 13/08/2021

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US$ MONTO
1600022 BANCO PICHINCHA	3	414.92
2600187 BANCO DEL PACIFICO	1	3870
15700040 COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	400
55700010 CACPECO LTDA	1	400
55700020 COOP AHORRO Y CREDITO VIRGEN DEL CISNE	3	1200
TOTALES:	9	6284.92

Número de control: 30d9 - 7716 - 7c4e - 82e6 - 4485 - 2df2 - 9127 - 3bf9

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

ING. MISHELL LUCERO
SECRETARIA - TESORERA
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE

lunes, 16 de agosto de 2021

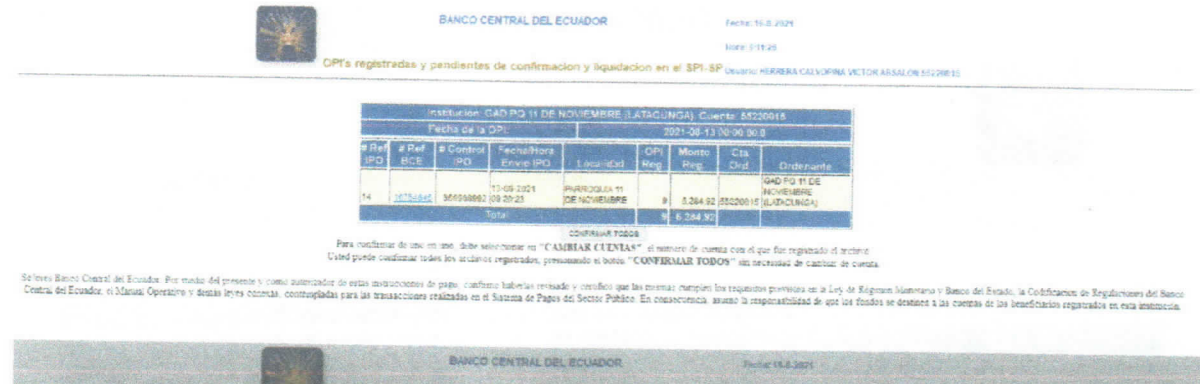

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 16-8-2021

Hora: 9:11:26

OPI's registradas y pendientes de confirmacion y liquidacion en el SPI-SP Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 552200

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 552200								
Fecha de la OPI:					2021-08-13 00:00:00.0			
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cta Ord.	Ordenante
14	2675464	3569	13-08-2021 09:20:21	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	9	6.284,92	552200	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					9	6.284,92		

CONFIRMAR TODOS

Para confirmar de uno en uno, debe seleccionar en "**CAMBIAR CUENTAS**" el numero de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede confirmar todos los archivos registrados, presionando el boton "**CONFIRMAR TODOS**" sin necesidad de cambiar de cuenta.

Señores Banco Central del Ecuador: Por medio del presente y como autorizador de estas instrucciones de pago, confirmo haberlas revisado y certifico que las mismas cumplen los requisitos previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, contempladas para las transacciones realizadas en el Sistema de Pagos del Sector Público. En consecuencia, asumo la responsabilidad de que los fondos se deriven a las cuentas de los beneficiarios registrados en esta instrucción.

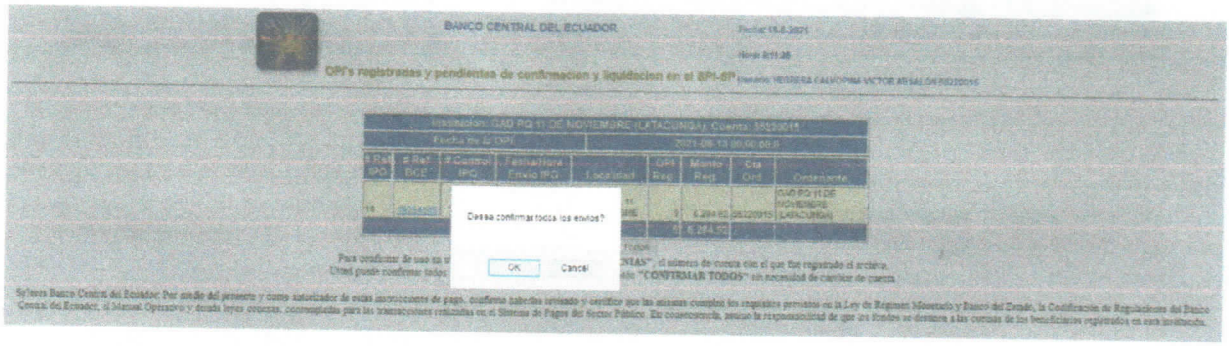

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

OPI's registradas y pendientes de confirmacion y liquidacion en el SPI-SP

Desea confirmar todos los envios?

OK Cancel



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 16-8-2021

Hora: 9:11:46

SPP VALIDADAS Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico

••••••••

CONFIRMAR

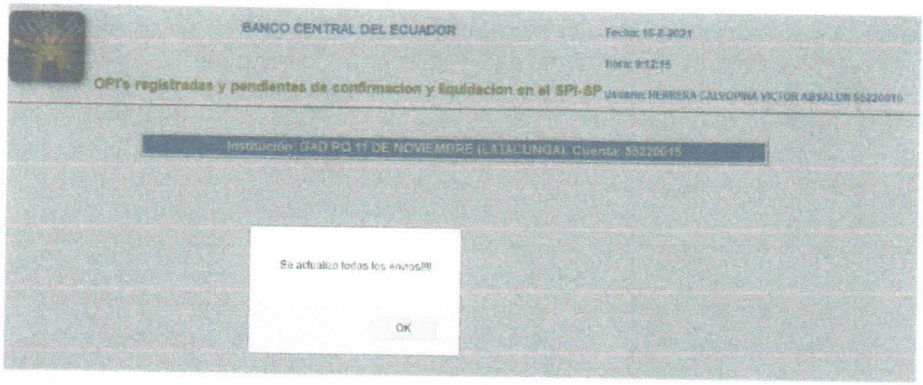

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 16-8-2021

Hora: 9:12:15

OPI's registradas y pendientes de confirmacion y liquidacion en el SPI-SP Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 552200

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 552200 15

Se actualizo todas los envios!!!

OK

0000003268

ACREDITADOS SPI 14

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 30-8-2021

Hora: 10:45:6

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Num. Ref. BCE.:16754645

Institución Pública: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)								# Cta.: 55220015
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO PICHINCHA C.A.	2100033559	109.65	1	1768152560001	CNT	1	16-08-2021 18:25:40	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	2100035062	29.71	2	0590042110001	ELEPCO S.A	1	16-08-2021 18:25:40	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	2202276782	275.56	6	0550010417	HIDALGO JESSICA	2	16-08-2021 18:25:40	ACREDITADA
BANCO DEL PACIFICO	1042506204	3,870.00	3	0502220536	ESCOBAR CRISTIAN	2	16-08-2021 17:28:07	ACREDITADA
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	581857	400.00	5	0500909676	HERRERA VICTOR	2	16-08-2021 17:08:11	ACREDITADA
CACPECO LTDA	60606032852	400.00	9	0502023328	PILATASIG LIDIA	2	16-08-2021 17:08:11	ACREDITADA
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	300101008205	400.00	4	0501604607	HERRERA HOLGUER	2	16-08-2021 18:10:42	ACREDITADA
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	300101008203	400.00	7	0503385445	LUCERO MISHELL	2	16-08-2021 18:10:43	ACREDITADA
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	300301000425	400.00	8	0501401277	MENA KLEVER	2	16-08-2021 18:10:43	ACREDITADA
Total:	6,284.92	Reg.:9						

viernes, 13 de agosto de 2021

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 13-8-2021
Hora: 9:17:0

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control Clave datos
Cta.:55220015
Mensaje:[Archivo cargado satisfactoriamente!!!

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 13-8-2021
Hora: 9:18:16

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
Corte 2 Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control 30d977167c4e82e644852df291273bf9		
Institución Pública:GADPR. 11 DE NOVIEMBRE. # Cta.:55220015		
Institución Receptora	OPI Validadas	Monto
BANCO DEL PACIFICO	1	3,870
CACPECO LTDA	1	400
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	3	1,200
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	400
BANCO PICHINCHA	3	414.92
Totales:	9	6,284.92

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

••••••••

Registrar OPI SPI-SP

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 13-8-2021
Hora: 9:20:23

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 2 Usuario:LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA 55220015

Control MDL: 30d977167c4e82e644852df291273bf9

Num. Ref. BCE: 14754545

Institución Pública: GADPR. 11 DE NOVIEMBRE		# Cta: 55220015
Institución Receptora	Opi para liquidacion	Monto
BANCO PICHINCHA	3	414.92
BANCO DEL PACIFICO	1	3,870.00
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	400.00
CACPECO LTDA	1	400.00
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	3	1,200.00
Total:	9	6,284.92

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedara como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE

Imprimir

0000000269

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 13-8-2021
Hora: 9:22:42

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 2

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA). Cuenta: 55220015

# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante
14	157545[illegible]	356988992	13-08-2021 09:20:23	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	9	6.284,92	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					9	6.284,92		

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "**CAMBIAR CUENTAS**" el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el boton "**AUTORIZAR TODOS**" sin necesidad de cambiar de cuenta.

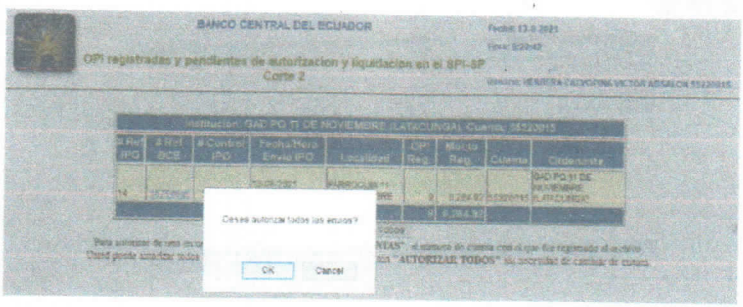

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 13-8-2021

Hora: 9:22:58

SPP VALIDADAS

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

••••••••

Autorizar

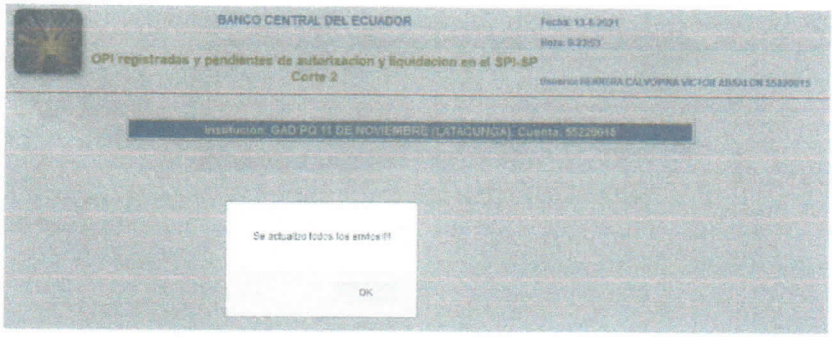

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

COMPROBANTE DE EGRESO No.		**171**		**FECHA:**	2021-08-16
A Favor de	ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO			**RUC**	0502220536001
Dirección	COTOPAXI-LATACUNGA-LA MATRIZ			**Teléfonos**	0984447102
Banco:	BANCO DEL PACIFICO	**Cuenta No.**	1042506204	**TRANSFERENCIA No.**	014
Orden pago	100	**VALOR**	3870	TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA DOLARES CON 00/100 CENTAVOS	
Detalle:	PAGO ANTICIPO CDC-GADP11N-001-2021 - ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA				

MOVIMIENTO CONTABLE

CODIGO CONTABLE	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO
1110301.55220015	Banco Central del Ecuador GADPR 11 de Noviembre	0	3870
1120500.0502220536001	Anticipos a Proveedores - ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO	3870	0
-- X --			
	TOTAL	3870	3870

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	DEVENGADO

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO
0502220536001
Recibí Conforme

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

0000000270

S – GADPR – 11 DE NOVIEMBRE

MEMORANDO DE NOTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN ANTICIPO

Memorando Nro. 008

GADPR 11 DE NOVIEMBRE a; 17 de agosto del 2021

PARA: Dr. Holguer Herrera
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL 50% DE ANTICIPO del contrato del proceso **CDC-GADP11N-001-2021,** denominado **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.**

Adjunto al presente sírvase encontrar la copia del SPI 2 y el ACREDITADO DEL BANCO CENTRAL por el pago del 50% DE ANTICIPO del contrato del proceso **CDC-GADP11N-001-2021,** denominado **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA,** según el siguiente detalle:

CONTRATISTA	OBRA	FECHA DE PAGO	SPI	VALOR
Ing. Cristian Escobar	**ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**	17-08-2021	14	3.870,00

Adjunto Spi Acreditado .

Atentamente,

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA
GAD PR. 11 DE NOVIEMBRE

Recibido por:

Dr. Holguer Herrera
TERCER VOCAL
GAD PR. 11 DE NOVIEMBRE
HORA Y FECHA: 17/Agost/2021

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Oficio No. 001-ADMIN-CDC001-GADPR11NOV2021
Parroquia Once de Noviembre a; 17 de agosto del 2021

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL 50% DE ANTICIPO del contrato del proceso **CDC-001-GADPR11NOV2021,** denominado **"ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA".**

Ing.
Cristian Escobar
PROVEEDOR ADJUDICADO DEL PROCESO CDC-001-GADPR11NOV2021
Presente. -

De mi consideración:

Me permito dirigirme a usted, para expresarle mi cordial y atento saludo, la presente tiene por objeto remitir la copia del SPI 14 y el ACREDITADO DEL BANCO CENTRAL por el pago del 50% DE ANTICIPO del contrato del proceso **CDC-001-GADPR11NOV2021,** denominado **"ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA",** según el siguiente detalle:

CONTRATISTA	OBRA	FECHA DE ACREDITACIÓN	SPI	VALOR
Ing. Cristian Escobar	"ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA"	16/08/2021	14	3870.00

Atentamente,

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dr. Holguer Miguel Herrera Román
ADMINISTRADOR
ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

Adjunto: SPI

CRISTIAN ESCOBAR CONSULTORÍA cescobarj_2013
Prestación de servicios profesionales - Servicio de capacitación – Investigación y gestión cultural -Organización de Eventos
RUC: 0502220536001
Dirección: Salcedo, Parroquia Mulalillo (Km 1 vía a Cusubamba) **Telf:** 0984447102
E-mail: cris_esco3001@yahoo.es

Once de Noviembre, 18 de agosto del 2021

Señor
Víctor Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Saludándole atentamente, me dirijo a usted para poner en su conocimiento que se ha recibido el depósito del anticipo del proceso de contratación CDC-GADP11N-001-2021 "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", por lo que solicito de la manera más comedida se autorice el inicio de la ejecución del estudio conforme los plazos establecidos, y se convoque a quienes corresponda para la *Reunión inicial de coordinación con el equipo técnico y entidad contratante*, con la finalidad de dar cumplimiento dentro del plazo establecido a la realización del PRODUCTO 1.- Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME
Firmado digitalmente por CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME
Fecha: 2021.08.18 11:19:53 -05'00'

Sra Secretaria.
Por favor - que se autorice el inicio del trabajo y realizar la respectiva comboc toria a los presidentes de lo barrios de la parroquia
Victor A Herrera C

CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME
Mgs. Turismo Sostenible y Desarrollo Local
Ruc: 0502220536001
Cel: 0984447102
Correo electrónico: cris_esco3001@yahoo.es

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
SECRETARÍA-TESORERA
FECHA: 18 AGO 2021 # HOJAS 1
HORA: 10h53
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DOCUMENTO ____ FIRMA: ____

0000000273

Oficio No. 002-ADMIN-CDC-GADPR11NOV-001-2021
Once de Noviembre a; 19 de agosto del 2021

ASUNTO: Inicio de la ejecución contractual del contrato del proceso CDC-GADP11N-001-2021, denominado "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA".

Ing.
Cristian Escobar
CONTRATISTA ADJUDICADO DEL PROCESO CDC-GADP11N-001-2021
Presente. –

De mi consideración:

En referencia a la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0112, "Art. 530.- Inicio de la ejecución contractual. - Sólo con la suscripción del contrato administrativo o el instrumento que formalice la contratación se podrá dar inicio a la fase de ejecución contractual.

> 2. En los contratos cuya forma de pago sea con anticipo, el plazo inicia a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

Sólo por excepción el administrador del contrato podrá autorizar el inicio de la obra, luego de suscrito el contrato y sin que se acredite el anticipo, siempre que el contratista así lo solicite por escrito, quien asumirá a su riesgo el inicio de la obra y luego no podrá alegar a su favor el principio de la mora purga la mora.

Con estos antecedentes, NOTIFICO, el inicio de la ejecución contractual del contrato del proceso MCO-GADP11N-001-2020, denominado ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.

Atentamente,

Dr. Herrera Román Holguer Miguel
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

Recibido
19-Ago-2021
Escobar

Oficio Circular No. 009-GADPR11NOV2021
Parroquia Once de Noviembre a; 19 de agosto del 2021

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

Srta.
Verónica Salazar
PRESIDENTE DEL BARRIO LA UNIÓN DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Srta.
Ximena Herrera
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN PEDRO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Srta.
Mariuxi Mena
PRESIDENTE (E) DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Sr.
Danny Pacheco
PRESIDENTE DEL BARRIO ANGAMARCA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Sr.
Rodolfo Vaca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Sr.
Holger Rivadeneira
PRESIDENTE DEL BARRIO LA LIBERTAD DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Ing.
Edison Proaño
PRESIDENTE DEL BARRIO LAS PARCELAS (COMUNA LIBERTAD, PLAYA INCHAPO) DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Sr.
Galo Escudero
PRESIDENTE DEL BARRIO PLAZA ARENAS DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

1 DE NOVIEMBRE
G.D. PARROQUIAL RURAL

Oficio Circular No. 009-GADPR11NOV2021
Parroquia Once de Noviembre a; 19 de agosto del 2021

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

Sr.
Emiliano Hinojosa
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN ALFONSO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Sr.
Gonzalo Molina
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN GERARDO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

A través de la presente nos permitimos convocar a su persona como representante barrial a la SOCIALIZACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.

FECHA: lunes 23 de agosto del 2021.
HORA: 15h00
LUGAR: Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE
GAD P. 11 DE NOVIEMBRE

Dr. Herrera Román Holguer Miguel
VOCAL DE LA COMISION DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURISMO
GAD P. 11 DE NOVIEMBRE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Oficio Circular No. 009-GADPR11NOV202
Parroquia Once de Noviembre a; 19 de agosto del 202

RECIBIDO

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA	# CÉDULA DE CIUDADANÍA	# TELEFÓNICO	FECHA Y HORA	FIRMA
Vaca Veintimilla Luis Rodolfo	Presidente Barrio Cristo Rey	050337802-8	0983795745	20 agosto 2021 9:30	[signature]
Holguer Rivadeneira	Presidente La Libertad	0501401812	0995317716	555	[signature]
Gladys Hinojosa	Angamarca	0501095863	0995107739	16:10	[signature]
deja a la Sra madre N.F.					No firma esta con problemas Namoria
Mariana Angueta	Plaza arenas	0500859723	0995082005	16:50	[signature]
EMILIANO HINOJOSA	SAN ALFONSO	1750905598	0991228359	18:00	[signature]
Gonzalo Molina	San Gerardo	0512744401	0981635516	18:05	[signature]
Sra Lidia Pilatasig	Las Parcelas				comunica p Telefonía
Edu					

Entregado por:

Dr. Holguer Herrera
C.I. 0561604160-7
GAD P. R 11 DE NOVIEMBRE

0000000276

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

ACTA DE REUNIÓN No. 01
Tema: Coordinación del Plan de trabajo y cronograma de actividades
Nombre de la reunión: Reunión inicial de coordinación con el equipo técnico y entidad contratante
Fecha de la reunión: 23 de agosto del 2021
Lugar de la reunión: GADPR ONCE DE NOVIEMBRE
Asistentes: Sr. Herrera Calvopiña Víctor – Presidente Sr. Mena Mena Klever – Vicepresidente Dr. Herrera Román Holguer – Primer Vocal Sra. Lidia Pilatasig – Segundo Vocal Ing. Jessica Hidalgo – Tercer Vocal Ing. Mishell Lucero Pacheco – Secretaria Tesorera
Objetivos de la reunión: Coordinar el Plan de trabajo y cronograma de actividades del proyecto.

Desarrollo:

a. Bienvenida por parte del Presidente del GAD Parroquial

El señor presidente da la bienvenida los asistentes, y da paso al equipo técnico para que explique de que se trata el proyecto para que todos los vocales estén al tanto.

b. Presentación del equipo técnico consultor y exposición de la metodología

El Mgtr. Cristian Escobar da las gracias primeramente por la confianza brindada para realizar el trabajo profesional, así mismo explica la importancia de promover el turismo para el desarrollo de la zona rural y como estrategia de reactivación económica.

Como parte de la exposición se explica como pasar de territorio a producto turístico, las definiciones de recurso, atractivos, y ruta como estrategia para ordenar el espacio turístico. También se explicó la metodología que inicia con el levantamiento de la información a través de las Fichas de Inventario como lo establece el MINTUR, posteriormente con el diseño de la ruta temática en donde se identifican las necesidades para su implementación y la elaboración de dos perfiles de proyecto para la inversión de una primera fase en señalética y promoción.

Finalmente se explicó el cronograma y las actividades planificadas y se presentó al equipo consultor del que forma parte la Ing. Felicita Heredia en la elaboración de los productos y la Ing. Sandra

Toapanta como apoyo en el levantamiento de información, así como se contará con el servicio de un técnico de mapeo y un diseñador - fotógrafo que aportarán en aspectos específicos.

Los señores vocales sugieren que se coordine con los barrios para el levantamiento de la información y de esta manera se estructura un cronograma para las salidas.

c. Acuerdos y compromisos

Una vez analizada la información sobre la metodología de trabajo y los alcances del proyecto, se define la participación de los señores vocales del GAD parroquial en el levantamiento de la información, llegando así a consensuar un cronograma de salidas a los barrios y el acompañamiento del GAD, de la siguiente manera:

Vocal del GAD	Día	Barrio	Posibles atractivos
Ing. Jessica Hidalgo	Lunes 30	La Unión	Virgen de Guadalupe
Sr. Klever Mena	Martes 31	Centro	Mirador, heladerías, pelota nacional, Santuario de la Virgen de Guadalupe
Sra. Lidia Pilatasig	Miércoles 1	San Pedro	
Holguer Herrera	Viernes 3	Plaza Arenas	
Ing. Jessica Hidalgo	Lunes 6	San Alfonso	Paradero
Sr. Klever Mena	Martes 7	San Gerardo	
Sra. Lidia Pilatasig	Miércoles 8	La Libertad	Pozo común y la ruta
Holguer Herrera	Viernes 10	Angamarca	
Victor Herrera	Sábado 11	Cristo Rey	Cementerio, vendedoras
Holguer Herrera	Domingo 12	Las Parcelas	aeromodelismo y cabalgatas

Anexos:
- Fotografías
- Registro de Asistencia

Elaborado por:	**Aprobado por:**
Mgtr. Cristian Escobar J. CONSULTOR	Dr. Holguer Herrera R. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ANEXOS:



Ilustración 1: Mgtr. Cristian Escobar exponiendo la metodología



Ilustración 2: Señores Vocales del GAD Parroquial participando en la reunión

0000000270



Ilustración 3: Socialización de la metodología y plan de trabajo



Ilustración 4: Reunión de coordinación del plan de trabajo del proyecto

0000000280

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

REGISTRO DE ASISTENCIA

Reunión: Reunión inicial de coordinación con el equipo técnico y entidad contratante
Fecha: 23 de agosto del 2021

N°	Nombres y apellidos	Barrio / Organización	Teléfono	Firma
1	Jessica Stefania Hidalgo Erazo	Vocal GAD PARROQUIAL	0987138086	[signature]
2	Lidia E. Pilatasig Carrera	Vocal Cad Parroquial	0987298927	[signature]
3	Holgues Herrera Roman	Vocal.	0962839374	[signature]
4	Hisnel A. Lucero Pacheco	SECRETARIA/TESORERO GAD PARROQUIAL	0987040830	[signature]
5	Victor Abadolon Herrera Calaupina	CAD. Parroquial	0984847922	[signature]
6	Klever Enrique Miena	VICEPRESIDENTE DEL GAD	0985652172	[signature]
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

CRISTIAN ESCOBAR CONSULTORÍA **cescobarj_2013**
Prestación de servicios profesionales - Servicio de capacitación – Investigación y gestión cultural -Organización de Eventos
RUC: 0502220536001
Dirección: Salcedo, Parroquia Mulalillo (Km 1 vía a Cusubamba) **Telf.:** 0984447102
E-mail: cris_esco3001@yahoo.es

Once de Noviembre, 23 de agosto del 2021

Señor
Víctor Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Saludándole atentamente, me dirijo a usted para solicitar que en el marco de la ejecución del proyecto CDC-GADP11N-001-2021, denominado "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", se realice la gestión respectiva para *solicitar información relacionada a las Intervenciones Técnicas planificadas en el tema de Turismo en la parroquia Once de Noviembre*, por parte de GADP Cotopaxi y GADM Latacunga, con el objetivo de complementar la información para el estudio mencionado.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME

CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME
Mgs. Turismo Sostenible y Desarrollo Local
Ruc: 0502220536001
Cel.: 0984447102
Correo electrónico: cris_esco3001@yahoo.es

Sra Secretaria
Por favor realizar mediante oficio la peticion respectiva a las dos instituciones la información que sea necesaria
Victor Herrera

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
SECRETARÍA-TESORERA
FECHA: 23 AGO 2021 #HOJAS 01
HORA: 16h11
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
#DOCUMENTO 1 FIRMA:

0000000282

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Oficio Circular No. 010-GADPR11NOV2021
Parroquia Once de Noviembre a; 25 de agosto del 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS INTERVENCIONES TÉCNICAS PLANIFICADAS EN EL TEMA DE TURISMO EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Dr.
Jorge Guamán Coronel
PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI
Presente.-

Dr.
Byron Cárdenas Cerda
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En referencia al oficio s/n emitido por el Ing. Cristian Germánico Escobar Jácome, en calidad de contratista del proceso CDC-GADP11N-001-2021, denominado "estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", donde se suscribe "se realice la gestión respectiva para solicitar información relacionada a las intervenciones técnicas planificadas en el tema de turismo en la parroquia once de noviembre, por parte de GADP Cotopaxi y GADM Latacunga, con el objetivo de complementar la información para el estudio mencionado.

A través de la presente solicitamos información relacionada a las intervenciones técnicas planificadas en el tema de turismo en la parroquia Once de Noviembre, así como información sobre los atractivos turísticos más relevantes de la parroquia Once de Noviembre.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE
GAD P. 11 DE NOVIEMBRE

0000000283

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

DE NOVIEMBRE
D. PARROQUIAL RURAL

Oficio Circular No. 010-GADPR11NOV2021
Parroquia Once de Noviembre a; 25 de agosto del 2021

RECIBIDO

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS INTERVENCIONES TÉCNICAS PLANIFICADAS EN EL TEMA DE TURISMO EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA	# CÉDULA DE CIUDADANÍA	# TELEFÓNICO	FECHA Y HORA	FIRMA Y SELLO DE LA INSTITTCIÓN
					GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA SECRETARIA GENERAL 25 AGO 2021 RECEPCION DE DOCUMENTOS HORA: 15.16 SECRETARIA: AS
				GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI N° 3455 HORA: 15:25 ANEXO 25 AGO 2021 CERTIFICO DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	

Entregado por:

_____

_____

C.I. _____

GAD P. R 11 DE NOVIEMBRE

CRISTIAN ESCOBAR CONSULTORÍA cescobarj_2013
Prestación de servicios profesionales - Servicio de capacitación – Investigación y gestión cultural -Organización de Eventos
RUC: 0502220536001
Dirección: Salcedo, Parroquia Mulalillo (Km 1 vía a Cusubamba) **Telf.:** 0984447102
E-mail: cris_esco3001@yahoo.es

Once de Noviembre, 27 de agosto del 2021

Señor
Víctor Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE

Señor
Dr. Holguer Herrera
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Presente.-

Saludándole atentamente, me dirijo a usted en el marco se la ejecución del proyecto CDC-GADP11N-001-2021, denominado "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", con la finalidad de presentar el Producto 1 denominado Plan de Trabajo; que contiene la metodología y cronograma de actividades.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME

CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME
Mgs. Turismo Sostenible y Desarrollo Local
Ruc: 0502220536001
Cel.: 0984447102
Correo electrónico: cris_esco3001@yahoo.es

- Adjunto Documento físico y digital.

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
SECRETARÍA-TESORERA
FECHA: 27 AGO 2021
HORA: 15h00
HOJAS 1 anillado
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DOCUMENTO 0000000284 FIRMA:


PRINCO
CD-R
700MB/80Min
2X - 56X
CD-Recordable
GADP ONCE DE NOVIEMBRE
DISEÑO DE RUTA TURISTICA
PRODUCTO I


PRINCO
CD-R
700MB/80Min
2X - 56X
CD-Recordable
GADP ONCE DE NOVIEMBRE
DISEÑO DE RUTA TURISTICA
PRODUCTO I

0000000285

INFORME DEL PRODUCTO #1
ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

Para.- Sr. Víctor Herrera PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
De.- Dr. Holguer Herrera ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Fecha: 23 de agosto de 2021

Con fecha 11 de agosto de 2021, se firma el CONTRATO DEL **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA, CDC-GADP11N-001-2021.**

Con fecha 13 de agosto de 2021, el Sr. Víctor Herrera, me designa como Administrador del CONTRATO DEL **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA, CDC-GADP11N-001-2021.**

De acuerdo al CONTRATO DEL **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA, CDC-GADP11N-001-2021, estipula:**

OCTAVA: PLAZO

8.01.- El Consultor deberá prestar sus servicios, hasta la firma del acta definitiva del contrato **DENOMINADO ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**.

El plazo estimado para la ejecución del estudio es de **90 DÍAS** contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible

DECIMA: VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO
10.01.-El monto total de los servicios de consultoría objeto del presente contrato es de **$ 7.560,00(Siete mil quinientos sesenta con 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, excluido el IVA.

El valor estipulado en el numeral anterior será pagado por la Entidad Contratante al Consultor de la siguiente forma:

La forma de pago será la siguiente:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre pagará el valor del contrato, contra entrega y aprobación de cada uno de los productos establecidos,

previa entrega de la factura respectiva y del informe de satisfacción suscrito por el Administrador del contrato, y acta entrega recepción correspondiente, conforme al siguiente cronograma de pagos:

NO.	PRODUCTO	ANTICIPO PORCENTAJE	ANTICIPO VALOR	VALOR RESTANTE PORCENTAJE	VALOR RESTANTE
1	Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades.	50%	3.780,00	50%	3.780,00
2	Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia.				
3	Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases.				
4	Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión.				

El producto objeto de la contratación será receptado y aprobado con el respectivo informe del Administrador del contrato.

Con fecha 18 de agosto de 2021, mediante oficio S/N, el Mgs. Cristian Escobar, hace la entrega del producto número uno (1), denominado Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades.

Mediante reunión realizada el día 20 de agosto, con la presencia del Mgs. Cristian Escobar, Consultor, y mi persona como Administrador del Contrato, se analiza y revisa la elaboración del producto número uno (1), denominado Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades.

Con estos antecedentes, realizada la revisión y al ser analizado se procede aprobar a satisfacción el producto número uno (1), denominado Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades.

Atentamente,

Dr. Holguer Herrera Román
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

CC: Mgs. Cristian Escobar

CRISTIAN ESCOBAR CONSULTORÍA cescobarj_2013
Prestación de servicios profesionales - Servicio de capacitación – Investigación y gestión cultural -Organización de Eventos
RUC: 0502220536001
Dirección: Salcedo, Parroquia Mulalillo (Km 1 vía a Cusubamba) **Telf:** 0984447102
E-mail: cris_esco3001@yahoo.es

Once de Noviembre, 10 de septiembre del 2021

Señor
Víctor Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Saludándole atentamente, me dirijo a usted en el marco de la ejecución del proyecto CDC-GADP11N-001-2021 "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", con la finalidad de sugerir se solicite al Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Cotopaxi el apoyo con la Implementación de Señalética Turística en la parroquia, para lo cual se propone iniciar con una visita técnica durante la primera semana de octubre del 2021 para la verificación conjunta de necesidades, lo cual servirá como insumo necesario para la elaboración del perfil de proyecto correspondiente al Producto 3 de la presente consultoría.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME
Firmado digitalmente por CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME
Fecha: 2021.09.10 07:22:17 -05'00'

CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME
Mgs. Turismo Sostenible y Desarrollo Local
Ruc: 0502220536001
Cel: 0984447102
Correo electrónico: cris_esco3001@yahoo.es

Solicitar mediante oficio al GAD provincial la visita técnica al departamento de turismo que se realice la inspección.

Victor Herrera P.

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
SECRETARÍA-TESORERA
FECHA: 10 SEP 2021 # HOJAS 1
HORA:
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DOCUMENTO V FIRMA:

0000000288

CRISTIAN ESCOBAR CONSULTORÍA cescobarj_2013
Prestación de servicios profesionales - Servicio de capacitación – Investigación y gestión cultural -Organización de Eventos
RUC: 0502220536001
Dirección: Salcedo, Parroquia Mulalillo (Km 1 vía a Cusubamba) **Telf:** 0984447102
E-mail: cris_esco3001@yahoo.es

Once de Noviembre, 04 de octubre del 2021

Señor
Víctor Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Saludándole atentamente, me dirijo a usted en el marco se la ejecución del proyecto CDCGADP11N-001-2021, denominado "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", con la finalidad de presentar el Producto 2 denominado Documento que contenga el Diagnóstico de la Potencialidad Turística de la Parroquia.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME
Firmado digitalmente por CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME
Fecha: 2021.10.04 10:39:05 -05'00'

CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME
Mgs. Turismo Sostenible y Desarrollo Local
Ruc: 0502220536001
Cel: 0984447102
Correo electrónico: cris_esco3001@yahoo.es

- Adjunto: documento en físico y digital

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
SECRETARÍA-TESORERA
FECHA: 04 OCT 2021 # HOJAS 1 anillado
HORA: 14h02
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DOCUMENTO Y FIRMA

0000000289


PRINCO
CD-R
700MB/80Min
2X - 56X
CD-Recordable
GADPR. ONCE DE NOVIEMBRE
DISEÑO DE RUTAS TURISTICAS
PRODUCTO 2.

0000000290

INFORME DEL PRODUCTO #2
ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

Para: Sr. Víctor Herrera PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
De: Dr. Holguer Herrera ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Fecha: 07 de octubre de 2021

Con fecha 11 de agosto de 2021, se firma el CONTRATO DEL **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA, CDC-GADP11N-001-2021.**
Con fecha 13 de agosto de 2021, el Sr. Víctor Herrera, me designa como Administrador del CONTRATO DEL **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA, CDC-GADP11N-001-2021.**

De acuerdo al CONTRATO DEL **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA, CDC-GADP11N-001-2021, estipula:**

OCTAVA: PLAZO

8.01.- El Consultor deberá prestar sus servicios, hasta la firma del acta definitiva del contrato **DENOMINADO ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**.

El plazo estimado para la ejecución del estudio es de **90 DÍAS** contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible

DECIMA: VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

10.01.-El monto total de los servicios de consultoría objeto del presente contrato es de **$ 7.560,00(Siete mil quinientos sesenta con 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, excluido el IVA.

El valor estipulado en el numeral anterior será pagado por la Entidad Contratante al Consultor de la siguiente forma:

La forma de pago será la siguiente:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre pagará el valor del contrato, contra entrega y aprobación de cada uno de los productos establecidos,

previa entrega de la factura respectiva y del informe de satisfacción suscrito por el Administrador del contrato, y acta entrega recepción correspondiente, conforme al siguiente cronograma de pagos:

NO.	PRODUCTO	ANTICIPO PORCENTAJE	ANTICIPO VALOR	VALOR RESTANTE PORCENTAJE	VALOR RESTANTE
1	Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades.	50%	3.780,00	50%	3.780,00
2	Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia.				
3	Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases.				
4	Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión.				

El producto objeto de la contratación será receptado y aprobado con el respectivo informe del Administrador del contrato.

Con fecha 04 de octubre de 2021, mediante oficio S/N el Mgs. Cristian Escobar, hace la entrega del producto número dos (2), denominado Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia.

Mediante reunión realizada el día 06 de octubre, con la presencia del Mgs. Cristian Escobar, Consultor, y mi persona como Administrador del Contrato, se analiza y revisa la elaboración del producto número dos (2), denominado Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia.

Con estos antecedentes, realizada la revisión y al ser analizado se procede aprobar a satisfacción el producto número dos (2), denominado Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia

Atentamente,

Dr. Holguer Herrera Román
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

CC: Mgs. Cristian Escobar

CRISTIAN ESCOBAR CONSULTORÍA **cescobarj_2013**
Prestación de servicios profesionales - Servicio de capacitación – Investigación y gestión cultural -Organización de Eventos
RUC: 0502220536001
Dirección: Salcedo, Parroquia Mulalillo (Km 1 vía a Cusubamba) **Telf:** 0984447102
E-mail: cris_esco3001@yahoo.es

Once de Noviembre, 04 de noviembre del 2021

Señor
Víctor Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Saludándole atentamente, me dirijo a usted en el marco de la ejecución del proyecto CDC-GADP11N-001-2021 "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", con la finalidad entregar el PRODUCTO 3. DOCUMENTO QUE CONTENGA EL DISEÑO DE UNA RUTA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Escobar Jácome

CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME
Mgs. Turismo Sostenible y Desarrollo Local
Ruc: 0502220536001
Cel: 0984447102
Correo electrónico: cris_esco3001@yahoo.es

Por favor informar al Sr. Vocal de la comision respectiva.
Victor A. Herrera

*Adjunto: documento en formato físico y magnético

Hipólito Herrera
04-XI-21
12:00 p.m

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
II VOCAL
FECHA: 04 NOV 2021 # HOJAS 1 ANILLADO 1 HOJA
HORA: 08h00
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DOCUMENTO X FIRMA:

0000000293

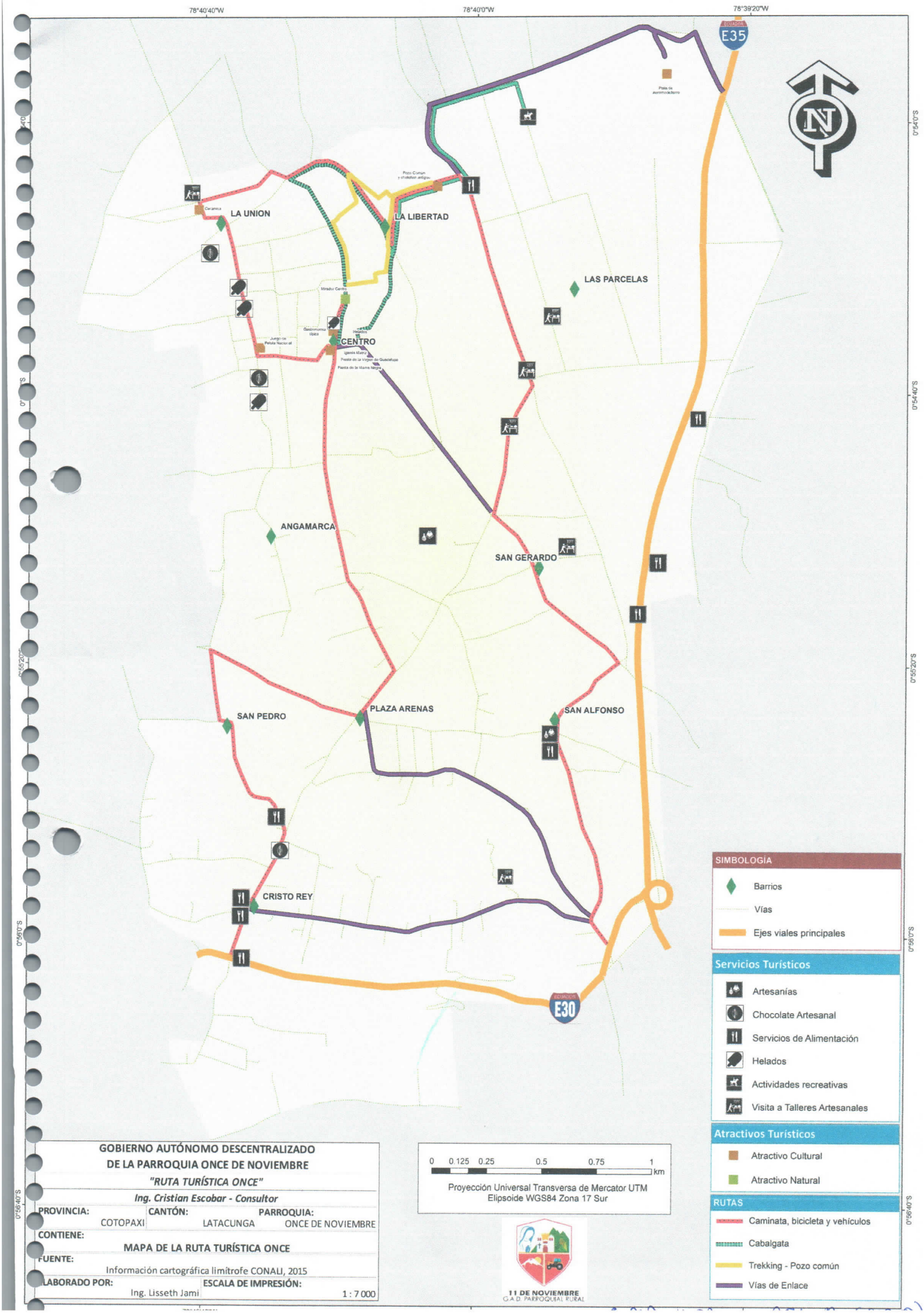

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

"RUTA TURÍSTICA ONCE"

Ing. Cristian Escobar - Consultor

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:
COTOPAXI	LATACUNGA	ONCE DE NOVIEMBRE

CONTIENE: MAPA DE LA RUTA TURÍSTICA ONCE

FUENTE: Información cartográfica limítrofe CONALI, 2015

ELABORADO POR:	ESCALA DE IMPRESIÓN:
Ing. Lisseth Jami	1 : 7 000

INFORME DEL PRODUCTO #3
ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

Para: Sr. Víctor Herrera PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
De: Dr. Holguer Herrera ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Fecha: 08 de noviembre de 2021

Con fecha 11 de agosto de 2021, se firma el CONTRATO DEL **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA, CDC-GADP11N-001-2021.**

Con fecha 13 de agosto de 2021, el Sr. Víctor Herrera, me designa como Administrador del CONTRATO DEL **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA, CDC-GADP11N-001-2021.**

De acuerdo al CONTRATO DEL **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA, CDC-GADP11N-001-2021, estipula:**

OCTAVA: PLAZO

8.01.- El Consultor deberá prestar sus servicios, hasta la firma del acta definitiva del contrato **DENOMINADO ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**.

El plazo estimado para la ejecución del estudio es de **90 DÍAS** contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible

DECIMA: VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

10.01.-El monto total de los servicios de consultoría objeto del presente contrato es de **$ 7.560,00(Siete mil quinientos sesenta con 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, excluido el IVA.

El valor estipulado en el numeral anterior será pagado por la Entidad Contratante al Consultor de la siguiente forma:

La forma de pago será la siguiente:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre pagará el valor del contrato, contra entrega y aprobación de cada uno de los productos establecidos, previa entrega de la factura respectiva y del informe de satisfacción suscrito por el Administrador del contrato, y acta entrega recepción correspondiente, conforme al siguiente cronograma de pagos:

NO.	PRODUCTO	ANTICIPO PORCENTAJE	ANTICIPO VALOR	VALOR RESTANTE PORCENTAJE	VALOR RESTANTE
1	Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades.	50%	3.780,00	50%	3.780,00
2	Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia.				
3	Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases.				
4	Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión.				

El producto objeto de la contratación será receptado y aprobado con el respectivo informe del Administrador del contrato.

Con fecha 04 de noviembre de 2021, mediante oficio S/N el Mgs. Cristian Escobar, hace la entrega del producto número tres (3), denominado Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases.

Mediante reunión realizada el día 05 de noviembre, con la presencia del Mgs. Cristian Escobar, Consultor, y mi persona como Administrador del Contrato, se analiza y revisa la elaboración del producto número tres (3), denominado Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases.

Con estos antecedentes, realizada la revisión y al ser analizado se procede aprobar a satisfacción el producto número tres (3), denominado Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases.

Atentamente,

Dr. Holguer Herrera Román
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

CC: Mgs. Cristian Escobar

CRISTIAN ESCOBAR CONSULTORÍA cescobarj_2013
Prestación de servicios profesionales - Servicio de capacitación – Investigación y gestión cultural -Organización de Eventos
RUC: 0502220536001
Dirección: Salcedo, Parroquia Mulalillo (Km 1 vía a Cusubamba) **Telf:** 0984447102
E-mail: cris_esco3001@yahoo.es

Once de Noviembre, 15 de noviembre del 2021

Señor
Víctor Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Saludándole atentamente, me dirijo a usted en el marco de la ejecución del proyecto CDC-GADP11N-001-2021 "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", con la finalidad entregar el PRODUCTO 4. DOCUMENTO QUE CONTENGA LOS PERFILES DE PROYECTO PARA LA PRIMERA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA, ORIENTADA A SEÑALÉTICA TURÍSTICA, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME

CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME
Mgs. Turismo Sostenible y Desarrollo Local
Ruc: 0502220536001
Cel: 0984447102
Correo electrónico: cris_esco3001@yahoo.es

*Adjunto: documento en formato físico y magnético

15-11-21
12:00 p.m.

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
SECRETARÍA-TESORERA
FECHA: 15 NOV 2021 # HOJAS 1 anillado
HORA: 09h15
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DOCUMENTO 1 FIRMA:

0000000297

INFORME DEL PRODUCTO #4
ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

Para: Sr. Víctor Herrera PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
De: Dr. Holguer Herrera ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Fecha: 08 de diciembre de 2021

Con fecha 11 de agosto de 2021, se firma el CONTRATO DEL **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA, CDC-GADP11N-001-2021.**

Con fecha 13 de agosto de 2021, el Sr. Víctor Herrera, me designa como Administrador del CONTRATO DEL **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA, CDC-GADP11N-001-2021.**

De acuerdo al CONTRATO DEL **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA, CDC-GADP11N-001-2021, estipula:**

OCTAVA: PLAZO

8.01.- El Consultor deberá prestar sus servicios, hasta la firma del acta definitiva del contrato **DENOMINADO ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**.

El plazo estimado para la ejecución del estudio es de **90 DÍAS** contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible

DECIMA: VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

10.01.-El monto total de los servicios de consultoría objeto del presente contrato es de **$ 7.560,00(Siete mil quinientos sesenta con 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, excluido el IVA.

El valor estipulado en el numeral anterior será pagado por la Entidad Contratante al Consultor de la siguiente forma:

La forma de pago será la siguiente:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre pagará el valor del contrato, contra entrega y aprobación de cada uno de los productos establecidos, previa entrega de la factura respectiva y del informe de satisfacción suscrito por el Administrador del contrato, y acta entrega recepción correspondiente, conforme al siguiente cronograma de pagos:

NO.	PRODUCTO	ANTICIPO PORCENTAJE	ANTICIPO VALOR	VALOR RESTANTE PORCENTAJE	VALOR RESTANTE
1	Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y	50%	3.780,00	50%	3.780,00

	cronograma de actividades.				
2	Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia.				
3	Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases.				
4	Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión.				

El producto objeto de la contratación será receptado y aprobado con el respectivo informe del Administrador del contrato.

- **Con fecha 18 de agosto de 2021, mediante oficio S/N, el Mgs. Cristian Escobar, hace la entrega del producto número uno (1), denominado** Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades.

- **Con fecha 23 de agosto de 2021, mediante INFORME DEL PRODUCTO #1, el Dr. Holguer Herrera aprobar a satisfacción el producto número uno (1), denominado** Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades.

- **Con fecha 04 de octubre de 2021, mediante oficio S/N el Mgs. Cristian Escobar, hace la entrega del producto número dos (2), denominado** Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia.

- **Con fecha 07 de octubre de 2021, mediante INFORME DEL PRODUCTO #2, el Dr. Holguer Herrera aprobar a satisfacción el producto número dos (2), denominado** Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia.

- **Con fecha 04 de noviembre de 2021, mediante oficio S/N el Mgs. Cristian Escobar, hace la entrega del producto número tres (3), denominado** Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases.

- **Con fecha 08 de noviembre de 2021, mediante INFORME DEL PRODUCTO #3, el Dr. Holguer Herrera aprobar a satisfacción el producto número tres (3), denominado** Documento

que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases.

- **Con fecha 15 de noviembre de 2021, mediante oficio S/N el Mgs. Cristian Escobar, hace la entrega del producto número cuatro (4), denominado** Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión.

  Con fecha 26 de noviembre de 2021, mediante oficio Ofc. No. 001 - CDC-HH-2021el Dr. Holguer Herrera solicita al Mgs. Cristian Escobar se realizar las siguientes correcciones: al producto número número cuatro (4), denominado Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión, SOLICITA incluir en los anexos la siguiente información: 1. Contenido de los rótulos para los establecimientos, 2. Contenido para el material de difusión (trípticos).

  Con fecha 02 de diciembre de 2021, el Mgs. Cristian Escobar, entrega los expedientes en físico y en digital en 3 ejemplares, previo haber realizado las correcciones solicitadas.

Con estos antecedentes, realizada la revisión y al ser analizado se procede aprobar a satisfacción los productos 1, 2, 3 y 4.

- Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades.
- Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia.
- Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases.
- Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión.

SOLICITO. - Se disponga a quien corresponda el pago correspondiente de la consultoría, (cincuenta por ciento 50%), esto es la cantidad de $3.780,00 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA, CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, excluido el IVA; el mismo que fue entregado de acuerdo al plazo establecido en el contrato

Atentamente,

Dr. Holguer Herrera Román
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

Ofc. No. 001 - CDC-HH-2021
Parroquia Once de Noviembre a, 26 de noviembre de 2021.

Mgs.
Cristian Escobar
CONTRATISTA DE LA CONSULTORÍA "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA "
Presente. -

De mis consideraciones:

Me permito dirigirme a usted, para expresarle un cordial y atento saludo en calidad de administrador de la **CONSULTORÍA "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ".**

En referencia al **producto número cuatro (4), denominado** Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión.

Una vez revisada y analizada se SOLICITA incluir en los anexos la siguiente información:

1. Contenido de los rótulos para los establecimientos.
2. Contenido para el material de difusión (trípticos).

Atentamente,

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Recibido
26-Nov-2021

Dr. Holguer Herrera Román
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

CRISTIAN ESCOBAR CONSULTORÍA **cescobarj_2013**
Prestación de servicios profesionales - Servicio de capacitación – Investigación y gestión cultural -Organización de Eventos
RUC: 0502220536001
Dirección: Salcedo, Parroquia Mulalillo (Km 1 vía a Cusubamba) **Telf:** 0984447102
E-mail: cris_esco3001@yahoo.es

Once de Noviembre, 02 de diciembre del 2021

Señor
Víctor Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Saludándole atentamente, me dirijo a usted en el marco de la ejecución del proyecto CDC-GADP11N-001-2021 "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", una vez solventadas las observaciones, recibidas con oficio del 26 de noviembre del 2021, referentes al contenido de los rótulos para los establecimientos y material de difusión (trípticos); con la finalidad entregar los **tres expedientes en físico y digital de todo el estudio con las respectivas firmas de responsabilidad**, conforme lo estipulan los términos de referencia, para los fines consiguientes.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME
Mgs. Turismo Sostenible y Desarrollo Local
Ruc: 0502220536001
Cel: 0984447102
Correo electrónico: cris_esco3001@yahoo.es

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
SECRETARÍA-TESORERA
FECHA: 02 DIC 2021 # HOJAS 1 hoja 3 anillados 3 cds
HORA: 9h00
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DOCUMENTO FIRMA:

*Adjunto: 3 anillados con el documento en formato físico y 3 CDs con el documento en archivo magnético

0000000302

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

PRODUCTO 1.- PLAN DE TRABAJO

Documento que contiene el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades

Presentado por:
Mgtr. Cristian Escobar - Consultor

0000000303

CONTENIDO

PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2
1. ANTECEDENTES 2
2. JUSTIFICACIÓN 3
3. INTRODUCCIÓN 5
4. OBJETIVOS 8
4.1. Objetivo general 8
4.2. Objetivos específicos 8
5. ALCANCE 8
6. METODOLOGÍA 8
7. ACTIVIDADES 9
7.1. Producto 1: Documento que contenga el Plan de Trabajo con la Metodología y Cronograma de Actividades 9
7.2. Producto 2: Documento que contenga el Diagnóstico de la Potencialidad Turística de la Parroquia 10
7.3. Producto 3: Documento que contenga el Diseño de una Ruta Turística en la parroquia 12
7.4. Producto 4: Documento que contenga los Perfiles de Proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión ... 14
8. CRONOGRAMA 16
9. CONCLUSIONES 18
10. RECOMENDACIONES 18
ANEXOS 18

0000000304

PLAN DE TRABAJO, METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Once de Noviembre, interesado en el bienestar de los habitantes de su jurisdicción; y, con el propósito de mejorar las condiciones de vida, procedió a elaborar el presente Proyecto, para la realización del "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA".

El COOTAD, en su Art. 64, sobre Funciones de los GADs parroquiales establece en el literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

EL Art. 65 en su literal d) señala que entre las funciones de los GADs parroquiales está el Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

El Plan Nacional Toda Una Vida en su Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad define como Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria, cuya política 5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas. Además, el Objetivo 6, expresa: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural y tiene como política 6.1. Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.

0000000305

En el Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo, se plantea la política 9.4 Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Once de Noviembre 2020 dentro de la visión a 2030 plantea "(...) la tecnificación, diversificación, industrialización y comercialización de su producción agropecuaria y de su potencial turístico e impulsando el bienestar desde el aprovechamiento viable, efectivo, responsable y sostenible de sus recursos naturales y el fomento de emprendimientos socio culturales y económicos de su población".

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y de acuerdo a los artículos citados anteriormente, se ha considerado la contratación de una consultoría para realizar el Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia, en el marco del cumplimiento de las atribuciones que le otorga la ley al Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Once de Noviembre.

2. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Once de Noviembre tiene como misión fundamental la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en sus territorios, la misma que se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

De acuerdo a lo que determina el artículo 64 del COOTAD, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Once de Noviembre tiene entre sus funciones, el fomento de la inversión y el

0000000306

desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, además de incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.

Por lo señalado anteriormente es necesario contratar una consultoría para que elabore el "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", de conformidad al marco normativo nacional vigente.

En la Ley de Turismo el Art. 3 señala como uno de los principios de la actividad turística: e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.
Así mismo, el Art. 4 sobre la política estatal con relación al sector del turismo, señala entre sus objetivos: d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos; g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

En el Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial de la parroquia Once de Noviembre vigente, en el eje económico productivo, en la síntesis de problemas y potencialidades se identifica que "La parroquia no cuenta con un estudio y mapeo de los potenciales económicos productivos para orientar el impulso, fomento y creación de emprendimientos locales sustentables y sostenibles para la producción y comercialización de bienes y servicios agropecuarios y turísticos", para lo cual se propone realizar el "Levantamiento de un estudio y mapeo de los potenciales económicos productivos para orientar el impulso, fomento y creación de emprendimientos locales sustentables y sostenibles para la producción y comercialización de bienes y servicios agropecuarios y turísticos".

0000000307

Frente a esta necesidad y las funciones del GAD parroquial en cuanto a la ejecución de las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por el COOTAD, el GAD parroquial requiere contratar servicios especializados necesarios para el "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", de conformidad al marco normativo nacional vigente y a lo estipulado en el presente documento.

3. INTRODUCCIÓN

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT, 2019), el turismo es una de las actividades con mayor crecimiento, impactando positivamente a millones de personas a nivel mundial, tanto de manera directa como indirecta, debido a que se conforma de una variedad de actividades y servicios interrelacionados, en la cadena de suministro de este sector son diversas (Saha, 2013). El turismo ha evolucionado de tal manera que actualmente forma parte primordial de las economías de varios países, especialmente de aquellos en desarrollo.

De acuerdo a las estadísticas de la OMT (2020) las llegadas de turistas internacionales a nivel mundial del 2014 crecieron en un 4,3%, para el 2018 se incrementaron en un 5% alcanzando los 1.400 millones, para el 2019 se registraron 1.500 millones de llegadas de turistas internacionales en el mundo (OMT, 2020, p.1), esta cantidad de turistas internacionales producen un importante impacto en la economía de estos países; es decir que existía una continua y creciente demanda de servicios turísticos concretados en Destinos turísticos y sus complementarios, a nivel mundial.

En general un destino turístico no solo se sustenta en una oferta turística, más bien son necesarios un conjunto de bienes, servicios, recursos, infraestructura, etc., desarrollados, organizados, estructurados y puestos en el mercado para ser consumidos por los turistas. Pero sin lugar a duda, todos estos elementos están enmarcadas en un conjunto de actuaciones públicas en materia de

0000000308

gestión, planificación, ordenamiento, fomento, promoción, enfocados en base de una doctrina turística.[1]

Sin embargo de las perspectivas que deja el contexto mencionado, la pandemia de la Covid-19 afectó de manera directa al turismo, deteniendo casi todo su movimiento y beneficios señalados, a tal punto que los ingresos que se producirán anteriormente gracias a esta actividad se redujeron en un 80% durante el año pasado (2020), provocando el cierre de sinnúmero de negocios relacionados a la actividad, como: operadoras de turismo, agencias de viajes, restaurantes, tiendas, entre otros (ONU, 2020).

La misma historia del turismo muestra que ha sido capaz de adaptarse y evolucionar frente a las dificultades que la humanidad ha enfrentado, así mismo, actualmente se espera que esas mismas capacidades le permita crear e introducir los cambios significativos necesarios, aplicando los procesos de innovación y transformación que se han ido introduciendo y creando durante la pandemia.

Es así que tanto a nivel nacional como local tanto los atractivos, actividades, servicios y destinos turísticos deben buscar ser más creativos, diversificados y sostenibles, adaptándose a la situación, necesidades y exigencias actuales de la demanda, así se prevé desarrollar un turismo más consiente para con la cultura, naturaleza y la misma sociedad.

Precisamente, los momentos más críticos de la humanidad han permitido que el desarrollo e innovación generen el acelerado crecimiento y evolución de las formas de vida, sociedades y en el caso presente del turismo.

[1] https://kairos.unach.edu.ec/index.php/kairos/article/view/179/139

0000000309

Es decir que alcanzar el desarrollo del turismo es el producto de la participación de todos los actores de la actividad, y el surgimiento de otros con una nueva perspectiva, es así que los procesos políticos, sociales, civiles y económicos son indispensables para apuntalar el desarrollo de la población basándose en un trabajo conjunto, con el empoderamiento de los distintos sectores.

"Una característica de la evolución del turismo que en los últimos años se observaba con preocupación son los efectos generados por la masificación de destinos, donde: turistificación, overturism y gentrificación eran términos que habían ganado presencia debido a las inquietudes de los residentes de los destinos, y las alertas que lanzaban a lo largo del mundo activistas, investigadores, empresarios, etc. Esto no afectaba solamente al destino y su imagen, sino que los turistas que buscaban experiencias únicas, pero sobre todo auténticas, terminaron consumiendo productos turísticos masificados. Esto terminaría por empujar las tendencias del mercado de consumo, de inicios de 2020, de viajeros más preocupados por lo que pasa en su entorno y los efectos que pueden generar sus desplazamientos (Zorraquino, 2019). El interés global sobre un turismo responsable, si bien es cierto que ganó más espacio en los últimos años, ya fue advertido en la Cumbre de la Tierra de 1992, en la que se estableció el término «turismo responsable», buscando la protección, conservación y desarrollo de las culturas locales (Santana, 2008)." (CONGOPE, 2021).[2]

[2] https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58451.pdf

0000000310

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Establecer un plan de trabajo para la ejecución del "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia Once de Noviembre"

4.2. Objetivos específicos

- Determinar la metodología para la consecución de los productos y resultados a través de las diferentes actividades a desarrollarse
- Plantear un cronograma de actividades, recursos y coordinación para su ejecución

5. ALCANCE

Una vez realizado el estudio, el GAD Parroquial Once de Noviembre, contará con un instrumento técnico que oriente su gestión para el cumplimiento de la planificación determinada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, referente a la problemática del eje económico – productivo, con una identificación y mapeo de las potencialidades turísticas de la parroquia, a más de, alternativas para su gestión y aprovechamiento a través de la implementación de una ruta turística.

6. METODOLOGÍA

La ejecución del presente estudio se cumplirá, en base a las actividades necesarias para la consecución de los productos, teniendo como guía para el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia y el diseño de la ruta turística, la metodología de jerarquización de

0000000311

atractivos y generación de espacios turísticos del Ministerio de Turismo; y para los perfiles de proyectos se trabajará en base al formato SENPLADES.

Dentro de la investigación de fuentes secundarias se utilizará métodos de análisis y síntesis, y durante el trabajo de campo se utilizará métodos de observación y medición.

Para el planteamiento de la propuesta de implementación de la ruta turística, se considerará las acciones necesarias para cumplir con un proceso participativo.

7. ACTIVIDADES

7.1. Producto 1: Documento que contenga el Plan de Trabajo con la Metodología y Cronograma de Actividades

Para la consecución de este producto se ha llevado a cabo las siguientes actividades principales:

- **Reunión inicial de coordinación con el equipo técnico y entidad contratante:** lo cual se realizó dentro de los primeros cinco días del plazo del proyecto, con el siguiente orden del día y convocatoria:

  Responsable: Director del proyecto

  Asistentes: Miembros de la Junta Parroquial y equipo consultor

  Orden del día:

  a. Bienvenida por parte del Presidente del GAD Parroquial
  b. Presentación del equipo técnico consultor y exposición de la metodología
  c. Acuerdos y compromisos

0000000312

7.3. Producto 3: Documento que contenga el Diseño de una Ruta Turística en la parroquia

Las actividades de este producto son las siguientes:

- **Definición temática de la ruta**: en base al diagnóstico de la potencialidad turística se definirá la ruta en función de un producto o rasgo característico cultural o natural de la zona. Así como también el nivel de empleo que podría generar, buscando incentivar al consumo de la misma para promover al desarrollo local. Se detallará el siguiente contenido:
  - Nombre y categoría
  - Localización
  - Superficie y extensión
  - Vías de acceso a los puntos de entrada
  - Circulación interna,
  - Breve descripción de los recursos visuales globales, patrones climáticos, tipo se suelo, etc.
  - Atractivos naturales y culturales
  - Atractivos complementarios o de apoyo como miradores, centros de interpretación, espacios públicos, etc.

- **Georeferenciación y generación de mapas:** se ubicará sobre el mapa todos los atractivos importantes; se graficará la ruta uniendo los puntos de origen y los atractivos, además de hacer una simulación del uso de servicios de hospedaje y alimentación más cercanos para analizar la factibilidad. Y se analizará si esta es apta para el perfil del cliente objetivo.

  Dentro de este paso, se realizará la evaluación de la ruta, considerando aspectos como: que sea corta o directa, libre de congestión vehicular, agradable a la visita, llena

0000000315

de atractivos, rápida de transitarla, que se pueda realizar recorridos en diferentes horas al día y en cualquier tipo de transporte, bioseguridad, entre otros.

Nota: se contemplará la señalización existente y la requerida para la operación de la ruta.

- **Definición de productos turísticos:** para la definición del producto turístico se describirá el conjunto de componentes tangibles e intangibles que lo conforman, incluye:
  - Recursos y atractivos
  - Equipamiento e infraestructuras
  - Servicios y actividades recreativas
  - Imágenes y valores simbólicos

- **Elaboración y entrega del documento de propuesta de la ruta turística**

  Para la propuesta de la ruta se considerará principalmente los siguientes elementos:
  - Atractivos
  - Trazado
  - Señalética, equipamiento y facilidades
  - Modelo de gestión
    - Para quién (público objetivo).
    - Por qué (motivación).
    - Características de la ruta, buscando la singularidad (excelencia).
    - Estrategia de posicionamiento: ¿Cómo queremos que, desde el punto de vista turístico, vean la ruta turística sus visitantes (actuales y potenciales)?. Hay que considerar que una misma ruta puede ser percibida de manera diferente por individuos de distintos segmentos y mercados.

- Modelo de Operación (Costos fijos, Costos variables, Gastos generales, Imprevistos, Presupuesto total, Cálculo tarifa por persona, Determinación del beneficio neto)

Y como parte fundamental de esta etapa se levantará información sobre las necesidades que darán lugar a los perfiles de proyectos, en base a una Ficha de levantamiento de necesidades de señalética (Anexo 3)

7.4. Producto 4: Documento que contenga los Perfiles de Proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión

- **Elaboración y entrega de perfiles de proyectos para la primera fase de implementación (señalética turística y difusión):** la misma que será realizada en base a la información levantada en el proceso, con una priorización técnica y económica, y alineados a la planificación parroquial cantonal y provincial, con el siguiente contenido:

1. DATOS GENERALES
   - 1.1 Nombre del Proyecto
   - 1.2 Entidad Ejecutora
   - 1.3 Cobertura y Localización
   - 1.4 Monto
   - 1.5 Plazo de ejecución
   - 1.6 Sector y Tipo de Proyecto
2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA
   - 2.1 Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto
   - 2.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema
   - 2.3 Línea Base del Proyecto
   - 2.4 Análisis de Oferta y Demanda

0000000317

2.5 Identificación y Caracterización de la población objetivo

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General y Objetivos Específicos

3.2 Indicadores de Resultado

3.3 Matriz de Marco Lógico

4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1 Viabilidad Técnica

4.2 Viabilidad Financiera y/o Económica

4.3 Análisis de Sostenibilidad

5. PRESUPUESTO

6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

6.1 Estructura operativa: estructura orgánica

6.2 Cronograma valorado por componentes y actividades

6.3 Origen de los insumos

7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 Monitoreo de la ejecución

7.2 Evaluación de resultados e impactos

0000000318

8. CRONOGRAMA

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	PERSONAL ASIGNADO	DÍAS CALENDARIO	INICIO	FIN	TOTAL DÍAS
PRODUCTO 1.- Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades	Reunión inicial de coordinación con el equipo técnico y entidad contratante	Director de Proyecto	5	20/08/2021	24/08/2021	15
	Elaboración y presentación del Plan de trabajo (cronograma de actividades- metodología, responsables)	Director de Proyecto	10	25/08/2021	03/09/2021	
PRODUCTO 2.- Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia	Reunión inicial de socialización con los actores principales de la parroquia	Director de Proyecto y Especialista en turismo	5	04/09/2021	08/09/2021	30
	Revisión de fuentes secundarias	Director de Proyecto y Especialista en turismo	10	09/09/2021	18/09/2021	
	Levantamiento de información en campo*	Director de Proyecto y Especialista en turismo	10	19/09/2021	28/09/2021	
	Sistematización de información y elaboración de documento de diagnóstico	Director de Proyecto y Especialista en turismo	5	29/09/2021	03/10/2021	
PRODUCTO 3.- Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo:	Definición temática de la ruta	Director de Proyecto y Especialista en turismo	5	04/10/2021	08/10/2021	30
	Georeferenciación y generación de mapas	Director de Proyecto y Especialista en turismo	5	09/10/2021	13/10/2021	

atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases	Definición de productos turísticos	Director de Proyecto y Especialista en turismo	10	14/10/2021	23/10/2021	
	Elaboración y entrega del documento de propuesta de la ruta turística	Director de Proyecto	10	24/10/2021	02/11/2021	
PRODUCTO 4.- Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión	Elaboración y entrega de perfiles de proyectos para la primera fase de implementación (señalética turística y difusión)	Director de Proyecto y Especialista en turismo	15	03/10/2021	17/11/2021	15

- De acuerdo a lo coordinado con la entidad contratante el desarrollo del levantamiento de información en campo se ejecutará conforme un acercamiento a cada uno de los barrios durante dos semanas con el acompañamiento de los señores vocales del GAD Parroquial, como se muestra en el acta de la Reunión inicial de coordinación con el equipo técnico y entidad contratante. (Anexo 4)

9. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la propuesta del plan de trabajo se aplicará metodologías de investigación de fuentes secundarias y principalmente de trabajo en campo de forma participativa.
- El cronograma detallado de actividades se enmarca en el plazo de ejecución del contrato.

10. RECOMENDACIONES

- Realizar un acercamiento de forma inmediata a los actores locales para la coordinación de las actividades.
- Cumplir con el cronograma establecido en la planificación.

Elaborado por:

CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME
Firmado digitalmente por CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME
Fecha: 2021.08.27 14:38:21 -05'00'

Mgtr. Cristian Escobar J.

CONSULTOR

ANEXOS

ANEXO 1:
- 1) Ficha de información general de la parroquia,
- 2) Ficha de atractivos turísticos (jerarquía y accesibilidad)
- 3) Matriz de servicios turísticos
- 4) Encuesta para obtener datos sobre la demanda actual de la parroquia.

ANEXO 2:
- Matriz de análisis FODA

ANEXO 3:
- Ficha de levantamiento de necesidades de señalética

ANEXO 4:

0000000321

- Planificación de levantamiento de información en campo

ANEXO 1

0000000322

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:

- Nombre del barrio o comunidad: _____

X: _____ **Y:** _____ **Altura:** _____ msnm

- Expectativas del turismo y Ruta Turística en la parroquia – Visión y Actitud

_____

_____

_____

- Atractivos que usted conoce en la parroquia

_____

_____

Nombre del Negocio o Emprendimiento

_____

- Su negocio o emprendimiento

¿Qué servicios ofrece? _____

¿Qué días abre? _____

¿Qué tipo de turistas o clientes tiene? ☐ Familias ☐ Amigos ☐ Deportistas ☐ Con niños

¿De dónde son? ☐ Latacunga ☐ Dentro de la provincia ☐ Nacionales ☐ Extranjeros

¿Cree que su negocio y usted se encuentran totalmente preparados para recibir turistas?

_____

¿Qué problemas o necesidades que tiene usted para dar un mejor servicio?, ¿cuáles son?

_____

_____

¿Qué tipo de apoyo le gustaría tener para su negocio?

_____

¿Qué otros negocios que pueden dar servicios al turista conoce en la zona?

_____

¿Qué cree que es lo que más le representa o sobresale de la parroquia?

_____

- ¿Se observa afluencia de turistas por el sitio? SI ☐ NO ☐

¿Qué días? _____

- Registro fotográfico

Nombre: _____

Firma: _____

Telf.: _____

0000000323

MINISTERIO DE TURISMO

ecuador ama la vida

FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS								
Código del atractivo:								
	Provincia	Cantón	Parroquia	Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía	Atractivo

1. DATOS GENERALES		
1.1 Nombre del Atractivo Turístico		
1.2 Categoría	1.3 Tipo	1.4 Subtipo

2. UBICACIÓN DEL ATRACTIVO TURÍSTICO		
2.1 Provincia	2.2 Cantón	2.3 Parroquia
2.4 Calle Principal	2.5 Número	2.6 Transversal
2.7 Barrio, Sector o Comuna	2.8 Sitio poblado más cercano	
2.9 Latitud (grados decimales)	2.10 Longitud (grados decimales)	2.11 Altura (msnm)
2.12 Inmerso en Espacio Turístico	SI ☐ NO ☐	S/I ☐
2.12.1 Nombre del Espacio Turístico:		
Observaciones:		

3. CARACTERÍSTICAS CLIMATOLÓGICAS	SI ☐	NO ☐	S/I ☐
3.1. Clima	3.2 Temperatura(ºC)	3.3 Precipitación Pluviométrica (mm)	

4. ACCESIBILIDAD AL ATRACTIVO TURÍSTICO	SI ☐	NO ☐	S/I ☐
4.1 Tipo de Ingreso (U)	SI ☐	NO ☐	S/I ☐
4.1.1 Libre (Continuar 4.1.4) ☐	4.1.2 Restringido (Continua observaciones) ☐	4.1.3 Pagado (Continuar siguiente) ☐	
4.1.3.1 Precio (Tarifa mínima y máxima):	a. Desde $	b. Hasta $	
4.1.3.2 Forma de Pago (M):	a. Efectivo ☐	b. Dinero Electrónico ☐	
	c. Tarjeta de Débito ☐	d. Tarjeta de Crédito ☐	
	e. Transferencia Bancaria ☐	f. Cheque ☐	
4.1.4 Horario:	a. Hora de Ingreso:	b. Hora de Salida:	
4.1.5 Atención (U):	a. Todos los días ☐	c. Fines de Semana y Feriados ☐	
	b. Sólo días hábiles ☐	d. Otro. ☐ Especifique:	
Observaciones:			
4.2 Temporalidad (M)	SI ☐	NO ☐	S/I ☐
a. Alta (meses) ☐	Especifique:		
b. Baja (meses) ☐	Especifique:		
Observaciones:			
4.3 Facilidades para personas con discapacidad (M).	SI ☐	NO ☐	S/I ☐

0000000324

a. Rampas ☐			b. Baterías Sanitarias adecuadas ☐			c. Personal Calificado ☐		
d. Sistema Braille ☐			e. Otro ☐			Especifique:		
Observaciones:								
5. CONECTIVIDAD AL ATRACTIVO TURÍSTICO			SI ☐			NO ☐		S/I ☐
5.1 Acceso (M)			SI ☐			NO ☐		S/I ☐
5.1.1 Terrestre (U)	a. Primer Orden ☐	Estado (U)	Bueno ☐			Regular ☐		Malo ☐
	b. Segundo Orden ☐		Bueno ☐			Regular ☐		Malo ☐
	c. Tercer Orden ☐		Bueno ☐			Regular ☐		Malo ☐
5.1.2 Acuático (U)	a. Marítimo ☐	Describir:						
	b. Lacustre ☐	Describir:						
	c. Fluvial ☐	Describir:						
5.1.3 Aéreo ☐		Describir:						
Observaciones:								
5.2 Comunicación (M)			SI ☐			NO ☐		S/I ☐
5.2.1 Telefonía (M) ☐		a. Fija ☐		b. Móvil ☐			c. Satelital ☐	
5.2.2 Conexión a Internet (M) ☐		a. Línea Telefónica ☐		b. Cable ☐			c. Satélite ☐	
		d. Redes inalámbricas ☐		e. LMDS ☐			f. Telefonía Móvil ☐	
5.2.3 Radio Portátil (U) ☐		SI ☐			NO ☐			
Observaciones:								
5.3 Señalización (M)			SI ☐			NO ☐		S/I ☐
a. Señalización de aproximación al sitio ☐		Estado (U)	Bueno ☐			Regular ☐		Malo ☐
b. Señalética en el sitio ☐			Bueno ☐			Regular ☐		Malo ☐
Observaciones:								
5.4. Poblado Urbano Cercano más importante			SI ☐			NO ☐		S/I ☐
5.4.1 Nombre del Poblado Urbano más importante:								
a. Distancia del atractivo al Poblado urbano más cercano:			Km	b. Tiempo de viaje al poblado urbano más cercano:			horas/ minutos	
Observaciones:								
5.5. Tipo de Transporte y Frecuencia (M)			SI ☐			NO ☐		S/I ☐

5.5.1 Tipo	5.5.2 Frecuencia			
	a. Diaria	b. Semanal	c. Mensual	d. Eventual
a. Bus ☐	☐	☐	☐	☐
b. Busetas ☐	☐	☐	☐	☐
c. Automóvil ☐	☐	☐	☐	☐
d. 4x4 ☐	☐	☐	☐	☐
e. Tren ☐	☐	☐	☐	☐
f. Barco ☐	☐	☐	☐	☐
g. Lancha / Canoa/ Bote ☐	☐	☐	☐	☐
h. Avión ☐	☐	☐	☐	☐
i. Avioneta ☐	☐	☐	☐	☐

0000000325

j. Helicóptero ☐	☐	☐	☐	☐
k. Otro ☐ Especifique:				
Observaciones:				
6. PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS	SI ☐	NO ☐	S/I ☐	
6.1 Planta Turística (M)	SI ☐	NO ☐	S/I ☐	
a. Alojamiento ☐	Establecimientos registrados:	Habitaciones:	Plazas:	
b. Alimentos y Bebidas ☐	Establecimientos registrados:	Mesas:	Plazas:	
c. Agencias de viaje/Operadoras ☐	Establecimientos Registrados:			
d. Intermediación ☐	Especifique:			
e. Transporte o movilización interno ☐	Especifique:			
f. Guianza ☐	Especifique:			
g. Otros ☐	Especifique:			
Observaciones:				

6.2 Facilidades en el entorno al atractivo (M)		SI ☐	NO ☐	S/I ☐				
6.2.1 Categoría	**6.2.2. Tipo (M)**	**6.2.3 Cant.**	**6.2.4 Administrador**	**6.2.5 Coordenadas**		**6.2.6 Estado (U)**		
				a. Lat.	**b. Long.**	**B**	**R**	**M**
a. De apoyo a la gestión turística ☐	Punto de Información abierto ☐					☐	☐	☐
	Punto de información cerrado ☐					☐	☐	☐
	I-Tur ☐					☐	☐	☐
	Centro de interpretación ☐					☐	☐	☐
	Centro de facilitación turística ☐					☐	☐	☐
	Centro de recepción - equipamiento de visitantes ☐					☐	☐	☐
b. De observación y vigilancia ☐	Miradores ☐					☐	☐	☐
	Torres de avistamiento de aves ☐					☐	☐	☐
	Torres de observación de salvavidas ☐					☐	☐	☐
c. De recorrido y descanso ☐	Senderos ☐					☐	☐	☐
	Estaciones de sombra y descanso ☐					☐	☐	☐
	Áreas de Acampar ☐					☐	☐	☐
	Puentes de acceso a senderos ☐					☐	☐	☐
	Refugio de alta montaña ☐					☐	☐	☐
	Muelle ☐					☐	☐	☐
d. De servicio ☐	Área de servicio de alimentación ☐					☐	☐	☐
	Garitas de guardianía ☐					☐	☐	☐
	Baterías sanitarias ☐					☐	☐	☐
	Estacionamientos ☐					☐	☐	☐

e. Otros ☐ Especifique:				
Observaciones:				
6.3 Complementarios (M)	SI ☐	NO ☐	S/I ☐	
a. Casa de cambio ☐	b. Alquiler y venta de equipo especializado ☐	c. Venta de Artesanías y merchandising ☐		
f. Cajero automático ☐	e. Taxis ☐	h. Otro ☐	Especifique:	

0000000326

Observaciones:							
7. ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN ATRACTIVO / ENTORNO		SI	☐	NO	☐	S/I	☐
7.1 Atractivo (U)		SI	☐	NO	☐	S/I	☐
a. Conservado ☐	b. Alterado ☐	c. En proceso de deterioro ☐		d. Deteriorado ☐			
Observaciones:							
7.1.1 Factores de deterioro (M)		SI	☐	NO	☐	S/I	☐

7.1.1.1 Naturales (M)	**7.1.1.2 Antrópicos (M)**		
a. Erosión ☐	a. Actividades Agrícolas ☐	b. Actividades Ganaderas ☐	c. Actividades Forestales ☐
b. Humedad ☐	d. Actividades Extractivas / Minería ☐	e. Actividades Industriales ☐	f. Negligencia / Abandono ☐
c. Desastres Naturales ☐	g. Huaquearía ☐	h. Conflicto de tenencia ☐	i. Condiciones de uso y exposición ☐
d. Flora/Fauna ☐	j. Escaso o nulo mantenimiento ☐	k. Contaminación del Ambiente ☐	l. Generación de residuos ☐
e. Clima ☐	m. Expansión urbana ☐	n. Conflicto Político / Social ☐	o. Desarrollo Industrial / ☐
Otro ☐	Especifique:		
Observaciones:			

7.2 Entorno (500 m) (U)		SI	☐	NO	☐	S/I	☐
a. Conservado ☐	b. Alterado ☐	c. En proceso de deterioro ☐		d. Deteriorado ☐			
Observaciones:							
7.2.1 Factores de deterioro (M)		SI	☐	NO	☐	S/I	☐

7.2.1.1 Naturales (M)	**7.2.1.2 Antrópicos (M)**		
a. Erosión ☐	a. Actividades Agrícolas ☐	b. Actividades Ganaderas ☐	c. Actividades Forestales ☐
b. Humedad ☐	d. Actividades Extractivas / ☐	e. Actividades Industriales ☐	f. Negligencia / Abandono ☐
c. Desastres Naturales ☐	g. Huaquearía ☐	h. Conflicto de tenencia ☐	i. Condiciones de uso y exposición ☐
d. Flora/Fauna ☐	j. Falta de mantenimiento ☐	k. Contaminación del Ambiente ☐	l. Generación de residuos ☐
e. Clima ☐	m. Expansión urbana ☐	n. Conflicto Político / Social ☐	o. Desarrollo Industrial / ☐
Otro ☐	Especifique:		
Observaciones:			

7.3 Armonía con el paisaje natural o cultural que lo rodea		SI	☐	NO	☐	S/I	☐
a. El atractivo guarda armonía con el entorno (U)		SI	☐	NO	☐		
Observaciones:							
7.4. Declaratoria del Atractivo		SI	☐	NO	☐	S/I	☐
a. Denominación:	b. Fecha de declaración:			c. Alcance:			
Observaciones:							
7.5 Amenazas Naturales (M)		SI	☐	NO	☐	S/I	☐

7.5.1 Geológicas (M)	**7.5.2 Meteorológicas (M)**
a. Sismos ☐	a. Huracanes ☐
b. Erupciones volcánicas ☐	b. Deslizamientos ☐
c. Movimientos en masa-deslizamientos ☐	c. Marejadas ☐
d. Fallas Geológicas ☐	d. Inundaciones ☐

0000000327

Otro	☐	Especifique:					
Observaciones:							
8. HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA		SI	☐	NO	☐	S/I	☐
8.1 Agua (M)		SI	☐	NO	☐	S/I	☐
a. Potable	☐	b. Pozo	☐	c. Tanquero			☐
d. Entubada	☐	e. Río, vertiente, acequia o canal	☐	f. Lluvia			☐
g. Otro	☐	Especifique:					
Observaciones:							
8.2 Energía Eléctrica (M)		SI	☐	NO	☐	S/I	☐
a. Red de empresa eléctrica de Servicio Público:	☐	b. Panel Solar	☐	c. Generador de corriente eléctrica			☐
d. Otro	☐	Especifique:					
Observaciones:							
8.3 Servicio de Alcantarillado (M)		SI	☐	NO	☐	S/I	☐
a. Red Pública	☐	b. Pozo Ciego	☐	c. Pozo Séptico	☐	d. Con descarga directa al mar, río o quebrada	☐
e. Letrina	☐	f. Otro	☐	Especifique:			
Observaciones:							
8.4 Gestión de residuos generados por la actividad turística (M)		SI	☐	NO	☐	S/I	☐
a. Manejo de desechos (5R)	☐	b. Carro Recolector	☐	c. Terreno baldío o quebrada	☐	d. Quema de basura	☐
e. Basura arrojada al rio, acequia o canal	☐	f. Basura enterrada	☐	g. Otro	☐	Especifique:	
Observaciones:							
8.5 Salud (más cercano) (M)		SI	☐	NO	☐	S/I	☐
a. Hospital o Clínica	☐	b. Puesto / Centro de salud	☐	c. Dispensario Médico	☐	d. Personal Capacitado en primeros auxilios y	☐
Observaciones:							
8.6 Seguridad (M)		SI	☐	NO	☐	S/I	☐
a. Privada	☐	b. Policía Nacional	☐	c. Policía Metropolitana / Municipal			☐
d. Otra	☐	Especifique:					
Observaciones:							
9. POLÍTICAS Y REGULACIONES		SI	☐	NO	☐	S/I	☐
9.1. El atractivo se halla dentro de la planificación turística territorial (GAD´S) (U):		SI	☐	NO	☐	Especifique:	
9.2. Se cumple con la normativa para actividades que se practican en el atractivo (U):		SI	☐	NO	☐	Especifique:	
9.3. Nombre del Administrador:							
9.4. Tipo de Administrador (U)							
a. Público	☐	b. Privado	☐	c. Comunitario	☐	d. Otro ☐	Especifique:
9.5. Contacto							
a. Nombre:				b. Teléfono/Celular:			
c. Correo Electrónico:				d. Página WEB:			
Observaciones:							
10. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN (U)		SI	☐	NO	☐	S/I	☐

0000000328

10.1 ATRACTIVOS NATURALES (M)		SI ☐		NO ☐		S/I ☐		
10.1.1 En el Agua (M)		SI ☐		NO ☐		S/I ☐		
a. Buceo ☐	b. Kayak de mar / lacustre ☐		c. Kayak de Río ☐					
d. Kite Surf ☐	e. Rafting ☐		f. Snorkel ☐					
g. Surf ☐	h. Tubing ☐		i. Regata ☐					
j. Paseo en Panga / Bote / Lancha ☐	k. Paseo en Moto Acuática / Parasailing / Esquí ☐		l. Banana / Inflables ☐					
m. Pesca Deportiva ☐	n. Otro ☐		Especifique:					
Observaciones:								
10.1.2 En el Aire (M)		SI ☐		NO ☐		S/I ☐		
a. Alas Delta ☐	b. Canopy ☐	c. Parapente ☐	d Otro ☐	Especifique:				
Observaciones:								
10.1.3 En Superficie Terrestre (M)		SI ☐		NO ☐		S/I ☐		
a. Montañismo ☐	b. Escalada ☐		c. Senderismo ☐					
d. Cicloturismo ☐	e. Canyoning ☐		f. Exploración de cuevas ☐					
g. Actividades Recreativas ☐	h. Cabalgata ☐		i. Caminata ☐					
j. Camping ☐	k. Picnic ☐		l. Observación de flora y fauna ☐					
m. Fotografía ☐	n. Otro ☐	Especifique:						
Observaciones:								
10.2 ATRACTIVOS CULTURALES (U)		SI ☐		NO ☐		S/I ☐		
10.2.1 Tangibles (M)		SI ☐		NO ☐		S/I ☐		
a. Recorridos Guiados / Autoguiados ☐	b. Exposiciones Temáticas Permanentes, Temporales y ☐		c. Exhibición de piezas, muestras, obras, etc., ☐					
d. Presentaciones o Representaciones en vivo ☐	e. Muestras Audiovisuales ☐		f. Actividades Vivenciales y/o Lúdicas ☐					
g. Fotografía ☐	h. Información del lugar ☐		i. Visita a Talleres ☐					
j. Otro ☐	Especifique:							
Observaciones:								
10.2.2 Intangibles (M)		SI ☐		NO ☐		S/I ☐		
10.2.2.1. Origen:	a. Ancestral ☐	b. Histórico ☐		c. Contemporáneo ☐				
10.2.2.2. Simbolism		10.2.2.3. Fecha de celebración:						
10.2.2.4. Periodicidad:	a. Anual ☐	b. Ocasional ☐		c. Otro ☐				
10.2.2.5. Portadores:	a. Individuos ☐	b. Colectivos ☐		c. Instituciones ☐				
10.2.2.6. Mantiene Costumbres y tradiciones:		SI ☐		NO ☐				
10.2.2.7. Características Específicas distintivas:								
10.2.2.8. Existe Información al respecto del Evento:		SI ☐		NO ☐				
10.2.2.9. Nivel de Organización:	a. Bueno ☐	b. Regular ☐		c. Malo ☐				
Observaciones:								
11. DIFUSIÓN Y MEDIOS DE PROMOCIÓN DEL ATRACTIVO		SI ☐		NO ☐		S/I ☐		
11.1. Nivel de difusión del atractivo (U)		SI ☐		NO ☐		S/I ☐		

0000000329

a. Local ☐	b. Regional ☐	c. Nacional ☐	d. Internacional ☐				
Observaciones:							
11.2. Medios de Promoción del Atractivo (M)	SI ☐	NO ☐	S/I ☐				
a. Página WEB ☐	URL:						
b. Red Social ☐	Nombre:						
c. Revistas Especializadas ☐	Nombre:						
d. Material POP ☐	Nombre:						
e. Oficina de Información Turística ☐	Nombre:						
f. Medios de comunicación (radio, tv, prensa) ☐	Especifique:						
g. Otro ☐	Especifique:						
Observaciones:							
11.3. Asociación con otros Atractivos (mínimo 4)	SI ☐	NO ☐	S/I ☐				

a. Nombre del atractivo	b. Distancia (km)	c. Tiempo (h/m aprox.)	d. Coordenadas Geográficas	
			1. Latitud (grados decimales)	2. Longitud (grados decimales)

Observaciones:							
12. TIPO DE VISITANTE Y AFLUENCIA (M)	SI ☐	NO ☐	S/I ☐				
12.1 Afluencia (M)	**12.2 Tipo (U)**			**12.3 Frecuencia (U)**			
a. Local ☐	a. Turista ☐	b. Excursionista ☐		a. Alta ☐	b. Media ☐	c. Baja ☐	
b. Nacional ☐	a. Turista ☐	b. Excursionista ☐		a. Alta ☐	b. Media ☐	c. Baja ☐	
c. Extranjera ☐	a. Turista ☐	b. Excursionista ☐		a. Alta ☐	b. Media ☐	c. Baja ☐	
Observaciones:							
13. RECURSO HUMANO	SI ☐	NO ☐	S/I ☐				
13.1. Personal especializado en turismo (U):	SI ☐	No ☐	Especifique:				
13.2. Nivel de instrucción (U)							
Primaria ☐	Secundaria ☐	Tercer Nivel ☐	Cuarto Nivel ☐	Otro ☐	Especifique:		
a. Inglés ☐	b. Alemán ☐	c. Francés ☐	d. Italiano ☐	e. Chino ☐	f. Otro ☐		
Observaciones:							
14. DESCRIPCION DEL ATRACTIVO	SI ☐	NO ☐	S/I ☐				

0000000330

15. ANEXOS	SI ☐	NO ☐	S/I ☐
a. Archivo Fotográfico (dos)			
Fuente:			
c. Ubicación gráfica del Atractivo			
Fuente:			

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (Obligatorio)		
ELABORADO POR:	VALIDADO POR:	APROBADO POR:
Apellido y Nombre	Apellido y Nombre	Apellido y Nombre
Institución	Institución	Institución
Cargo	Cargo	Cargo
Correo Electrónico	Correo Electrónico	Correo Electrónico
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Firma	Firma	Firma
Fecha	Fecha	Fecha

0000000331

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

SEÑALIZACIÓN – RUTA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
FICHA DE LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES DE SEÑALÉTICA

Provincia	Cotopaxi	Cantón	Latacunga	Parroquia	11 de Noviembre

Nro.	Sitio	Latitud	Longitud	Altitud	Tipo de Señal	Dimen-siones	Contenido	Arte Tipo de señalética	Observaciones	Tipo de Estructura de Soporte
1								Madera		Madera
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

Tipo de señal

1. Pictogramas Señales en Madera **2.** Señal turística de aproximación **3.** Paneles **4.** Panel de direccionamiento hacia atractivos
5. Panel informativo de atractivos **6.** Mesas interpretativas **7.** Tótems Interpretativos

0000000332

CUESTIONARIO PERFIL DE LA DEMANDA TURÍSTICA ACTUAL

Saludos cordiales, la presente encuesta está destinada a la obtención de información de gustos y necesidades en el ámbito turístico, para el diseño de una ruta turística en la provincia de Cotopaxi.
Agradecemos su cooperación contestando la encuesta de manera objetiva.

*Obligatorio

1. ¿Cómo se identifica usted? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Hombre
- ◯ Mujer
- ◯ Otro: _____

2. ¿En qué rango de edad se encuentra usted? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ 18-29 años
- ◯ 30-44 años
- ◯ 44-65 años
- ◯ Más de 65 años

0000000333

3. ¿Cuál es su ocupación?

Marca solo un óvalo.

- ◯ Estudiante
- ◯ Empleado (Público)
- ◯ Empleado (Privado)
- ◯ Empresario/emprendedor
- ◯ Profesional independiente
- ◯ Jubilado
- ◯ Ama de casa
- ◯ Sin empleo

4. ¿Cuál es su procedencia? País - Ciudad *

_____

5. ¿Cuál es su principal motivación para viajar? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Ocio, recreo, vacacionar
- ◯ Visita a familiares y amigos
- ◯ Negocios y motivos profesionales
- ◯ Salud y atención médica
- ◯ Religión/peregrinaciones
- ◯ Educación y formación
- ◯ Compras
- ◯ Otro: _____

0000000334

6. ¿Qué tipo de atractivos o sitios le gusta visitar? *

Marca solo un óvalo.

- ( ) Gastronomía
- ( ) Parques – gimnasios al aire libre – juegos infantiles
- ( ) Miradores
- ( ) Juegos y recreación
- ( ) Piscina y similares
- ( ) Fauna y flora
- ( ) Sitios religiosos
- ( ) Otro: _____

7. ¿Qué tipo de actividades le gusta realizar? *

Marca solo un óvalo.

- ( ) Caminatas - senderismo
- ( ) Cabalgatas
- ( ) Visita a tiendas y compra de artesanías
- ( ) Juegos y deportes para niños y adultos
- ( ) Picnic
- ( ) Deportes extremos
- ( ) Observación y práctica de Aeromodelismo
- ( ) Otro: _____

0000000335

8. ¿Sus viajes lo realiza con? *

Marca solo un óvalo.

- Con amigos
- En pareja
- Con familia
- Con un grupo organizado

9. ¿Con cuantas personas viaja normalmente? *

Marca solo un óvalo.

- Solo/a
- 2 a 4 personas
- 5 a 10 personas
- 11 personas en adelante

10. De los siguientes, ¿Qué servicios utiliza cuando viaja? *

Selecciona todos los que correspondan.

- [ ] Alimentación
- [ ] Alojamiento
- [ ] Transporte y operación turística
- [ ] Guianza
- [ ] Otro: _____

0000000336

11. ¿Cuánto gasta durante su viaje por persona al día? *

Marca solo un óvalo.

- Menos de 10 dólares
- Entre 11 y 25 dólares
- Entre 26 y 40 dólares
- Entre 41 y 60 dólares
- Entre 61 y 80 dólares
- Más de 80 dólares
- Otro: _____

12. ¿Cuál es el medio por el que se informa para sus viajes? *

Marca solo un óvalo.

- Agencias de viajes
- Revistas/libros de turismo
- Televisión
- Radio
- Amigos o familiares
- Redes sociales y páginas web

0000000337

13. ¿Qué elementos dentro de los servicios considera importantes actualmente? *

Marca solo un óvalo.

- Servicio al cliente
- Bioseguridad
- Información
- Accesibilidad para personas con discapacidad
- Responsabilidad social
- Responsabilidad ambiental
- Conservación de la cultura local

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

0000003338

ANEXO 2

0000000339

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

MATRIZ FODA

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Fecha: _____

Entrevistado/a: _____

MATRIZ FODA			
FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS (+)		**OPORTUNIDADES (+)**	
1		1	
2		2	
3		3	
4		4	
5		5	
DEBILIDADES (-)		**AMENAZAS (-)**	
1		1	
2		2	
3		3	
4		4	
5		5	

0000000340

ANEXO 3

0000000341

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

MATRIZ DE SERVICIOS TURISTICOS DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
AGOSTO – SEPTIEMBRE DEL 2021

Provincia	Cotopaxi	Cantón	Latacunga	Parroquia	11 de Noviembre

HOSPEDAJE - ALIMENTACIÓN – CENTRO TURISTICO

	Nombre comercial	# de Registro	Fecha de Registro	Actividad	Clasificación	Categoría	Referencia de Dirección	Dirección
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

Continua en el siguiente cuadro...

	Latitud	Longitud	Teléfono principal	Teléfono secundar	e-mail	Dirección Web	# Trabaja-dores	# Habita-ciones	# Camas /mesas	# Sillas
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										

ANEXO 4

0000000343

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

ACTA DE REUNIÓN No. 01
Tema: Coordinación del Plan de trabajo y cronograma de actividades
Nombre de la reunión: Reunión inicial de coordinación con el equipo técnico y entidad contratante
Fecha de la reunión: 23 de agosto del 2021
Lugar de la reunión: GADPR ONCE DE NOVIEMBRE
Asistentes: Sr. Herrera Calvopiña Víctor – Presidente Sr. Mena Mena Klever – Vicepresidente Dr. Herrera Román Holguer – Primer Vocal Sra. Lidia Pilatasig – Segundo Vocal Ing. Jessica Hidalgo – Tercer Vocal Ing. Mishell Lucero Pacheco – Secretaria Tesorera
Objetivos de la reunión: Coordinar el Plan de trabajo y cronograma de actividades del proyecto.

Desarrollo:

a. Bienvenida por parte del Presidente del GAD Parroquial

El señor presidente da la bienvenida los asistentes, y da paso al equipo técnico para que explique de que se trata el proyecto para que todos los vocales estén al tanto.

b. Presentación del equipo técnico consultor y exposición de la metodología

El Mgtr. Cristian Escobar da las gracias primeramente por la confianza brindada para realizar el trabajo profesional, así mismo explica la importancia de promover el turismo para el desarrollo de la zona rural y como estrategia de reactivación económica.

Como parte de la exposición se explica como pasar de territorio a producto turístico, las definiciones de recurso, atractivos, y ruta como estrategia para ordenar el espacio turístico. También se explicó la metodología que inicia con el levantamiento de la información a través de las Fichas de Inventario como lo establece el MINTUR, posteriormente con el diseño de la ruta temática en donde se identifican las necesidades para su implementación y la elaboración de dos perfiles de proyecto para la inversión de una primera fase en señalética y promoción.

Finalmente se explicó el cronograma y las actividades planificadas y se presentó al equipo consultor del que forma parte la Ing. Felicita Heredia en la elaboración de los productos y la Ing. Sandra

Toapanta como apoyo en el levantamiento de información, así como se contará con el servicio de un técnico de mapeo y un diseñador - fotógrafo que aportarán en aspectos específicos.

Los señores vocales sugieren que se coordine con los barrios para el levantamiento de la información y de esta manera se estructura un cronograma para las salidas.

c. Acuerdos y compromisos

Una vez analizada la información sobre la metodología de trabajo y los alcances del proyecto, se define la participación de los señores vocales del GAD parroquial en el levantamiento de la información, llegando así a consensuar un cronograma de salidas a los barrios y el acompañamiento del GAD, de la siguiente manera:

Vocal del GAD	Día	Barrio	Posibles atractivos
Ing. Jessica Hidalgo	Lunes 30	La Unión	Virgen de Guadalupe
Sr. Klever Mena	Martes 31	Centro	Mirador, heladerías, pelota nacional, Santuario de la Virgen de Guadalupe
Sra. Lidia Pilatasig	Miércoles 1	San Pedro	
Holguer Herrera	Viernes 3	Plaza Arenas	
Ing. Jessica Hidalgo	Lunes 6	San Alfonso	Paradero
Sr. Klever Mena	Martes 7	San Gerardo	
Sra. Lidia Pilatasig	Miércoles 8	La Libertad	Pozo común y la ruta
Holguer Herrera	Viernes 10	Angamarca	
Victor Herrera	Sábado 11	Cristo Rey	Cementerio, vendedoras
Holguer Herrera	Domingo 12	Las Parcelas	aeromodelismo y cabalgatas

Anexos:
- Fotografías
- Registro de Asistencia

Elaborado por:	**Aprobado por:**
Mgtr. Cristian Escobar J. CONSULTOR	Dr. Holguer Herrera R. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
_____	_____

0000000345

ANEXOS:



Ilustración 1: Mgtr. Cristian Escobar exponiendo la metodología



Ilustración 2: Señores Vocales del GAD Parroquial participando en la reunión

0000000346



Ilustración 3: Socialización de la metodología y plan de trabajo



Ilustración 4: Reunión de coordinación del plan de trabajo del proyecto

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

REGISTRO DE ASISTENCIA

Reunión: Reunión inicial de coordinación con el equipo técnico y entidad contratante
Fecha: 23 de agosto del 2021

N°	Nombres y apellidos	Barrio / Organización	Teléfono	Firma
1	Jessica Stefania Hidalgo Erazo	Vocal GAD PARROQUIAL	0987-138086	[signature]
2	Lidia E. Pilatasig Carrera	Vocal Cad Parroquial	0987298927	[signature]
3	Holguer Herrera Roman	Vocal.	0962839374	[signature]
4	Mishell A. Lucero Pacheco	SECRETARIA /TESORERO GAD PARROQUIAL	0987040830	[signature]
5	Victor Absalon Herrero Calcupiña	CAD-Parroquial	0984847922	[signature]
6	KLEVER ENRIQUE MIENA	VICEPRESIDENTE DEL GAD	0985652172	[signature]
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

REGISTRO DE ASISTENCIA

Reunión: Reunión inicial de socialización del proyecto con los actores principales de la parroquia
Fecha: 23 de agosto del 2021

N°	Nombres y apellidos	Barrio / Organización	Teléfono	Firma
1	Carlos Tovar G.	club de Aeromodelismo LATACUNGAEROCLUB	0998380242	[signature]
2	Freddy García V.	Club de Aeromodel. LATACUNGA AEROCLUB	0992604798	[signature]
3	Edison Ibaño Ocio	comuna libertad playa indio pro.	0996021280	[signature]
4	Holger Rivadeneira	Barrio La Libertad	0995317716	[signature]
5	Vaca Veintimilla Luis Rodolfo	Barrio CRISTO REY	0983795745.	[signature]
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

PRODUCTO 2.- Diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia Once de Noviembre

Presentado por:
Mgtr. Cristian Escobar - Consultor

0000000350

CONTENIDO

DIAGNÓSTICO DE LA POTENCIALIDAD TURÍSTICA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE.....3

1. DATOS GENERALES.....3

1.1. Reseña Histórica.....3

1.2. Ubicación geográfica.....3

1.3. Límites.....4

1.4. Población.....4

1.5. Aptitud del suelo.....4

1.6. Uso actual del suelo.....4

1.7. Biodiversidad.....5

1.8. Clima.....7

1.9. Ocupación de la población.....7

1.10. Movilidad.....9

1.11. Educación.....11

1.12. Auto identificación Étnica de la Población.....12

1.13. Densidad poblacional.....14

1.14. Producción.....14

1.15. Vías de acceso.....17

1.16. Conectividad.....17

1.17. Riesgos.....17

2. ATRACTIVOS NATURALES Y CULTURALES.....18

2.1. Manifestaciones Culturales.....18

0000000351

2.2. Sitios Naturales 19

3. PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS 19

3.1. Alimentos y bebidas 19

3.2. Alojamiento 20

3.3. Parques de atracción estables 21

4. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS 21

5. GOBERNANZA 22

5.1. Entes reguladores y de apoyo 22

5.2. Planificación existente 25

5.3. Visión de la comunidad 36

6. COMUNIDAD RECEPTORA 37

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 39

7.1. Encuesta aplicada 40

7.2. Perfil del Cliente Turístico de acuerdo a la encuesta 46

8. ANÁLISIS FODA 48

ANEXOS 50

DIAGNÓSTICO DE LA POTENCIALIDAD TURÍSTICA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

1. DATOS GENERALES

1.1. Reseña Histórica

La Parroquia Once de Noviembre se encuentra ubicada en el cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi. Años atrás la Parroquia era conocida con el nombre del caserío de San José de Ilinchisi, la misma que, por Acuerdo Ejecutivo No. 417, con fecha 8 de junio de 1939, se eleva a "Parroquia Once De Noviembre"; desde entonces es parte de las parroquias rurales que pertenecen al cantón Latacunga en la provincia de Cotopaxi. La junta parroquial Once de Noviembre se constituye en calidad de parroquia rural, el 20 de octubre del 2000[1].

1.2. Ubicación geográfica

La Parroquia Once de Noviembre es una zona privilegiada, ya que se encuentra en una pequeña llanura en la zona alta entre la ciudad de Latacunga y la parroquia la Victoria, encontrándose en el centro de las parroquias Poaló, la Victoria, el Cantón Latacunga y el Cantón Pujilí. Posee tres pisos climáticos, con temperaturas que van de diez a doce grados; otra que va de doce a catorce, y un tercero que va de trece a quince grados.

Además, se debe indicar que la zona alta se encuentra a 2.950 metros sobre el nivel del mar, y la zona baja a 2850 metros sobre el nivel del mar que corresponde a los barrios San Gerardo y Las Parcelas respectivamente. La parroquia tiene una extensión de 9, 20 km2 de acuerdo con la cartografía referencial del INEC[2].

---

[1] Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Once de Noviembre 2020
[2] Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Once de Noviembre 2020

0000000352

1.3. Límites

En cuanto a su limitación geográfica la Parroquia Once de Noviembre se encuentra de la siguiente manera: Al Norte: parroquia Poaló; al Sur el cantón Pujilí; al Este la parroquia Eloy Alfaro; y, al Oeste la parroquia La Victoria perteneciente al cantón Pujilí. La Parroquia Once de Noviembre se encuentra ubicada en el sector centro del Ecuador, en la provincia de Cotopaxi, en el cantón Latacunga, la parroquia es la más pequeña dentro del cantón de Latacunga.

1.4. Población

Según el censo del año 2010, la parroquia Once de Noviembre tenía una población de 1.988 habitantes, en su mayoría mujeres, quienes sumaban un total de 1.044, en tanto que los hombres eran 944. Para el año 2020, aplicando la fórmula de proyección poblacional, en la parroquia habitan 2.398 habitantes, siendo aún mayoría las mujeres.

1.5. Aptitud del suelo

Por el tipo de suelo que es "arenoso" y de "textura arenosa" y "franco arenoso", se indica que es propicio para la agricultura, pero su gran limitante es la falta de agua de riego, ya que necesita una lámina alta para permanecer húmedo, motivo por el cual no se desarrolla de manera intensiva la agricultura.

1.6. Uso actual del suelo

Solo en los meses de mayor pluviosidad se utiliza el suelo para cultivo de maíz que es el más representativo de la parroquia, siguiendo en importancia el fréjol, alfalfa, arveja y chochos.

Como se mencionó anteriormente en la parroquia no se maneja una agricultura intensiva y su tecnología es tradicional. Las tierras más apropiadas para los cultivos se encuentran en la parte

baja, ya que poseen más agua (pozo y canal de riego) que, en la parte alta, pero lo aprovechan en la siembra de alfalfa para la alimentación del ganado y especies menores que poseen los pobladores de la parroquia.

1.7. Biodiversidad

- **Especies de flora**

La flora en dicho sector presenta una gran variedad de especies nativas, en donde tanto el capulí como el penco, la cabuya negra y la chilca son las especies que tienen una mayor presencia. La especie de capulí se lo puede encontrar a inicios del año en zonas bajas de la parroquia, mientras que la especie de la cabuya negra tan solo crece en suelos de buena calidad y es utilizada como alimento o endulzante para los bovinos y porcinos.

Entre otras especies de la flora que crecen en las quebradas y terrenos baldíos esta la "chilca", la cabuya blanca, pastos nativos como la "cebadilla", el "pasto avena", "festucas", "pata de gallina", "gramas", "kikuyos" y otras, como la "Santa María", el "Taraxaco".

Tabla 1 Especies vegetales representativas nativas y exóticas de la zona

Nombre vulgar	Nombre científico	Familia
Zapatito	*Calceolaria sp.*	SCROPHULARIACEAE
Ashpa chocho	*Lupinus pubescens*	FAVACEAE
Cardo	*Dipsacus sativus*	RANUNCULARES
Trebol	*Trifolium repens*	FABACEAE
Guanto/ Wanto	*Brugmansia sanguine*	SOLANACEAE
Floripondio	*Brugmancia arborea*	SOLANACEAE
Chilca negra	*Gynoxis sp.*	ASTERACEAE
Sigse	*Cortaderia jubata*	ASTERACEAE
Eucalipto	*Eucalyptus globules*	MYRTACEAE
Supirosa	*Lantana rugulosa*	VERBENACEAE
Papa	*Solanum tuberosum*	SOLANACEAE
Capulí	*Prunus serotina*	ROSACEAE
Retama	*Spartium junceum*	FABACEAE

0000000353

Salvia	*Salvia sp*	LAMIACEAE
Zambo	*Cucurbita ficifolia*	CUCURBITACEAE
Bledo	*Amaranthus hybridus*	AMARANTHACEAE
Tuna	*Opuntia ficus-indica*	CACTACEAE
Pitahaya	*Hylocereus polyrhizus*	CACTACEAE
Penco chahuarquero	*Agave americana*	AGAVACEAE
Ashpa quinua	*Chenopodium paniculatum*	QUENOPODIACEAE
Chamico	*Datura stramonium*	SOLANACEAE
Maíz	*Zea maíz*	POACEAE
Manzana	*Pirus malus*	ROSÁCEAS

Fuente: Investigación, Cristian Escobar, 2009

Tabla 2 Plantas medicinales

Nombre vulgar	Nombre científico	Familia
Manzanilla	*Anthemis nobilis*	ASTERACEAE
Marco	*Artemisa folia*	ASTERACEAE
Ortiga blanca	*Urtica urens*	URTICACEAE
Paico	*Chenopodium ambrrosioides*	CHENOPODIACEAE
Ruda	*Ruta gravolens*	RUTACEAE
Borraja	*Borago officinalis*	BORAGINACEAE
Toronjil	*Melisa officinalis*	LAMIACEAE
Alfalfa	*Medicago sativa*	FABACEAE
Sábila	*Aloe vera*	ASPHODELACEAE
Diente de león	*Taraxacum officinale*	ASTERACEAE
Ñachag	*Bidens andícola*	ASTERACEAE
Llantén macho	*Plantago lanceolata*	PLANTAGINACEAE
Llantén	*Plantago major*	PLANTAGINACEAE
Chilca blanca	*Baccharis sp*	COMPOSITAE
Orégano	*Origanum vulgare*	LAMIACEAE
Cedrón	*Aloysia triphylla*	VERBENACEAE

Fuente: Investigación, Cristian Escobar, 2009

- **Especies de fauna**

Entre las especies de aves observadas en la zona se encuentran: Tórtolas, güiragchuros, mirlos, quililes, colibríes y gorriones, se han mencionado por los habitantes también la presencia de búhos enanos en las áreas alejadas y quebradas.

Entre los mamíferos domésticos se encuentran cerdos, vacas, perros, conejos, burros, caballos, gatos, cuyes.

Tabla 3 Mamíferos representativos de la zona

Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Murciélago común	*Desmodus rotundus*	PHYLLOSTONIDAE
Raposa	*Didelphis albiventris*	DIDELPHIMORPHIA
Ratón campestre ecuatoriano	*Akodon latebricola*	CRICETIDAE
Chucuri	*Mustela frenata*	MUSTÉLIDAE

Fuente: Investigación, Cristian Escobar, 2009

Tabla 4 Aves representativas de la zona

Nombre Común	Nombre científico	Familia
Gorrión común	*Passer domesticus*	PASERIFORME
Mirlo	*Turdus fuscater*	TURDIDAE
Búho	*Asio stygius*	STRIGIDAE
Colacintillo colinegro	*Lesbia victoriae*	TROCHILIDAE
Pájaro brujo/ petirojo	*Pyrocephalus rubinus*	TYRANNIDAE
Tórtola orejuda	*Zenaida auriculata*	COLUMBIDAE
Cuturpilla	*Columbina buckleyi*	COLUMBIDAE
Gorrión chingolo	*Zonotrichia capensis*	EMBERIZIDAE
Cernícalo americano	*Falco sparverius*	FALCONIDAE
Guarro/ águila pechinegra	*Geranoaetus melanoleucus*	ACCIPITRIDAE

Fuente: Investigación, Cristian Escobar, 2009

1.8. Clima

La parroquia se encuentra ubicada en la cota alta entre los 2800 a 2950 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 12.5 °C, siendo los meses más fríos los de noviembre, diciembre y enero. Las precipitaciones varían de 450-700 mm anuales, las lluvias máximas se presentan en los meses de febrero, marzo, abril, octubre y noviembre, mientras que los meses secos son los de junio, julio y agosto.

1.9. Ocupación de la población

Los datos mostrados en el PDyOT 2020 expresan que según el taller ejecutado a los habitantes de la parroquia, expresan en su gran mayoría que su ocupación está enfocada en el sector comercial, dentro de las cuáles se ven involucradas actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería.

0000000354

Tabla 5 Ocupación

Grupos de ocupación	Ponderación
Ocupaciones militares	0,3%
Directores y gerentes	0,4%
Personal de apoyo administrativo	0,9%
Técnicos y profesionales de nivel medio	1,3%
Profesionales científicos e intelectuales	3,2%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	4,2%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	5,2%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	8,0%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	17,1%
Ocupaciones elementales	18,4%
Otros	40,8%
Total	**100,0%**

Fuente: PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, 2020

Tabla 6 Ramas de la actividad económica

	Rama de actividad CIIU4 - Población ocupada de 15 años y más	%
a)	Agricultura, Ganadería Caza y Silvicultura y Pesca	29,0%
b)	Explotación de Minas y Canteras	0,2%
c)	Industrias Manufactureras	5,8%
d)	Suministros de Electricidad, Gas, Aire Acondicionado	0,1%
e)	Distribución de Agua, Alcantarillado	0,1%
f)	Construcción	2,6%
g)	Comercio, Reparación Vehículos	6,3%
h)	Transporte y Almacenamiento	2,4%
i)	Actividades de Alojamiento y Servicios de Comida	1,8%
j)	Información y Comunicación	0,4%
k)	Actividades Financieras y de Seguros	0,2%
l)	Actividades Inmobiliarias	0,0%
m)	Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	0,4%
n)	Actividades y Servicios Administrativos y de Apoyo	0,5%
o)	Administración Pública, Defensa y Seguridad Social	1,5%
p)	Enseñanza	1,6%
q)	Actividades, Servicios Sociales y de Salud	0,7%
r)	Artes, Entretenimiento y Recreación	0,2%
s)	Otras Actividades de Servicios	0,8%
t)	Actividades en Hogares Privados con Servicio Doméstico	0,6%
	Total	**100,0%**

Fuente: PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, 2020

1.10. Movilidad

En cuanto al sistema de transporte se refiere, los habitantes de la parroquia disponen de la circulación de vehículos de transporte interprovincial de varias cooperativas, en la E 35 a todo lo largo de vía principal que atraviesa por el costado sur de la parroquia, con dirección a la parroquia de Poaló, y por el otro lado la vía que conduce al cantón Pujilí, Cantón de Saquisilí, y a la parroquia La Victoria, y otros lugares de la geografía nacional.

Para esto, existe un sistema de transporte interno permanente y quien brinda el servicio es una cooperativa de transporte urbano Sultana de Cotopaxi. La transportación en bus se tiene en los horarios establecidos con programación de 30 minutos entre ellos, empezando a las 6 am y concluyendo a las 19h30. Así también, existe el servicio de camionetas como alternativa y que pertenecen a la parroquia de Poaló. También camiones que circulan por la parroquia y que son propiedad de los habitantes de la localidad, o de las parroquias aledañas, y los comerciantes de leche que acuden a realizar el acopio de leche y la comunidad aprovecha para entrar o salir de la parroquia, esta metodología tiene dos horarios para circulación, una hora en la mañana y otro en la tarde.

- **Oferta de servicio**

Varias cooperativas de transporte interprovincial con dirección Latacunga- Pujilí y viceversa, no entra a la parroquia solo cruza por el costado sur.

Para la parroquia existe la cooperativa Sultana del Cotopaxi, la misma que brinda el servicio para la parroquia.

- **Cobertura del servicio**

La cobertura de buses se hace a través de la cooperativa Sultana de Cotopaxi, la cual está a disposición y al servicio de la población con frecuencias aproximadas de 30 minutos y enlaza a la parroquia con Latacunga.

0000000355

- **Sistema vial**

Conexión vial entre asentamientos, áreas productivas, Inter parroquial e Inter cantonal (corredores viales).

La Parroquia Once De Noviembre es un territorio geográficamente pequeño, de potencialidad productiva, dispone de varias vías que les permite a los pobladores movilizarse rápidamente entre los barrios de la parroquia, facilita la transportación de productos a las localidades aledañas en menor tiempo, algunas de estas vías tienen revestimiento de piedra, mientras que otras están en terracería. El estado actual de estas vías es regular, al no tener una capa de rodadura impermeable, tiende a afectarse con las lluvias en los temporales de invierno, por lo que requieren de un constante mantenimiento y reemplazo de material de revestimiento en su estructura.

La Parroquia Once De Noviembre, se encuentra conectada a la parroquia de Poaló, y a los cantones de Pujilí, Saquisilí y el cantón de Latacunga.

Actualmente, de acuerdo con la última priorización Parroquial Once De Noviembre, y del Gobierno de la Provincia de Cotopaxi, del año 2011, se ha dado preferencia a la vialidad. Además, es prioridad del Municipio de Latacunga, mejorar el sistema vial del cantón.

Tabla 7 Inventario vial de la parroquia

VÍA POR BARRIO	Ancho de vía	Capa de rodadura (Tipo)	Km	Calidad de Vía R= Regular B=Bueno
Centro para Angamarca y Cristo Rey.	6	Asfaltada	2	R
Angamarca a Plaza Arenas	10	Apertura de la vía Tierra	1	R
Lado Sur de la Parroquia (Centro Sur de la Parroquia hasta Plaza Arenas)	8	Apertura de la vía Tierra	1	R
Centro, a la Libertad.	6	Tierra	3	R
Cristo Rey a la Plaza Arenas.	6	Asfaltada	2	B
La Libertad, Las parcelas.	6	Tierra	1.5	R
Cristo Rey para San Juan e, Inchapo.	10	Asfaltada	1.5	R
Las Parcelas.	6	Tierra	4	R
Plaza Arenas para San Pedro.	6	Tierra	1	R
Plaza Arenas y para Inchapo.	6	Tierra	1.5	R

Los Hornos para las pilastras, Santa Samana y Tilipulo.	6	Empedrada	3	R
Tilipulo hasta la Libertad.	6	Tierra	2	R
Inchapo para San Alfonso y San Gerardo.	6	Asfaltada	1.5	R
E 35 para San Gerardo		Asfaltado		B
La Unión al Centro de la Once de Noviembre	10	Asfaltado	1.5	R
San Gerardo para el Centro de la Once de Noviembre	6	Asfaltado	1.5	R
Plaza Arenas para San Alfonso y los Hornos.	6	Tierra	2	R
Plaza Arenas a San Gerardo.	6	Asfaltada	1	B
Centro a San Gerardo y a los hornos.	16	Asfaltada	2	B
Cristo Rey lado occidente.	6	Tierra	1	R
Cristo Rey al Cementerio lado Oriente.	6	Tierra	1	R
Cristo Rey, San Pedro, Angamarca, la Once de Noviembre	10	Asfaltado	1.5	R
Cristo Rey a lado Sur de Pujilí.	6	Tierra	2	R
San Alfonso a Las Parcelas.	6	Asfaltada	1.5	R
Angamarca.	6	Tierra y Adoquinado	0.5	R
Plaza Arenas al Centro de la parroquia	6	Asfaltado	2	R
Vía La Unión a Luz de América		Tierra		R
Vía LA Unión, sector 4 esquinas		Tierra		R

Fuente: PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, 2020

1.11. Educación

El porcentaje de analfabetismo en la parroquia Once de Noviembre es de 12%, de acuerdo al Ministerio de Educación – 2019. El 88% de la población sabe leer y escribir.

Gráfico 1 Asiste actualmente a un establecimiento de enseñanza regular



Fuente: PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, 2020

0000000356

Según datos del Censo de Población (INEC, 2010), las edades escolares más significativas dentro de la población se encuentran entre los grupos etarios de 6 a 12 años y de 13 a 18 años, existiendo una tendencia a asistir regularmente a un establecimiento de enseñanza, por lo que el nivel educacional de la población va aumentando de forma gradual, aunque son porcentajes mínimos los que estudian de 19 años en adelante.

La mayor parte de la población en edad escolar en educación superior no asiste a ningún establecimiento de enseñanza regular.

Tabla 8 Número de Estudiantes Matriculados en instituciones fiscales periodo Escolar (2018 - 2019)

Parroquia Once De Noviembre	Estudiantes Matriculados
Escuela de educación Básica Archipiélago de Colón	85
Escuela de educación Básica Latacunga	158

Fuente: PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, 2020

De la información citada, se puede afirmar que la deserción escolar ha sido mínima en comparación con los estudiantes matriculados, así como la totalidad de estudiantes que supera los mil, representando aproximadamente el 15 % de la población total al 2019.

La tasa de asistencia en educación inicial, básica y primaria puede valorarse como media alta que son indicadores positivos; el problema, aunque al parecer es menor, tiene que ver con la no presencia de la oferta de bachillerato en la parroquia, lo que hace que los adolescentes salgan a buscar la oferta en Latacunga o Pujilí.

1.12. Auto identificación Étnica de la Población

Los datos estadísticos de la parroquia demuestran que la presencia de asentamientos humanos de indígenas es cercana al 7%; en tanto que la población afroecuatoriana es aproximada al 1%. Quienes se consideran blancos son alrededor del 2%; los montubios cerca del 1% y el resto, cerca del 89% es población que se considera mestiza.

Es importante mencionar que la población de la parroquia Once de Noviembre proviene en su mayoría de la costa y sierra ecuatoriana como producto de diversos flujos migratorios ocurridos años atrás y desde entonces, sus descendencias residen en la parroquia, y se definen como mestizos. No existen datos de esta afirmación.

Gráfico 2 Auto identificación étnica

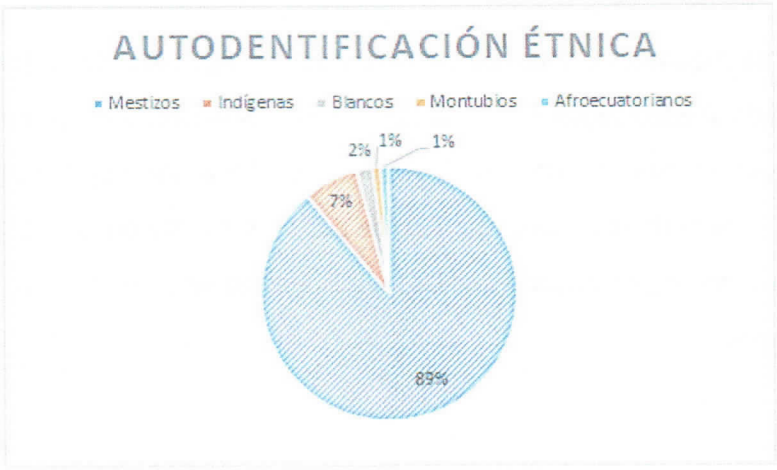

Fuente: PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, 2020

Tabla 9 Calendario de fiestas de la parroquia Once de Noviembre

FECHA	FESTIVIDAD	ACTIVIDADES
1 de Enero	Año Nuevo	Recibimiento del Año Nuevo, bailes en los barrios
1 al 6 de Enero	Santos Inocentes	Pases del Niño, misas
Febrero	Fiesta de Carnestolendas	Juego de Carnaval con agua
8 y 12 de Mayo	Fiestas del día de las madres y al patrono Jesús del Gran Poder – Barrio Plaza arenas	
24 de Junio	Fiesta en Honor a San Juan - Barrio Las Parcelas	Misa, comparsas, toros de pueblo, baile popular
Once de Noviembre	Fiesta de Parroquialización	Elección de reinas, presentaciones artísticas, desfile de comparsas, toros de pueblo, comidas típicas, fuegos pirotécnicos, bandas, bailes populares, actividades deportivas
21 al 26 de Noviembre	Fiestas en honor al Patrono Cristo Rey – Barrio Cristo Rey	

0000000357

12 de Diciembre	Fiesta en Honor a la Virgen de Guadalupe	Misa, fuegos pirotécnicos, desfile de comparsas, carros alegóricos, bandas de pueblo, bailes populares
25 de Diciembre	Navidad	Misa, villancicos, Pase del Niño
31 de Diciembre	Año Viejo	Exposición y quema de monigotes, bailes en los diferentes barrios de la parroquia

Fuente: PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, 2020. Sitio web del GAD Parroquial

1.13. Densidad poblacional

La población de la parroquia al 2010 fue de 1988 habitantes, según INEC (2010); mientras que la población proyectada al 2020 según el mismo INEC, es de 2398 habitantes, distribuidos en una superficie de 920 ha, lo que nos da una densidad poblacional de 2,60 hab./ha. siendo una densidad baja, de 2 habitantes por hectárea. Esto de por sí, da cuenta que no se alcanza el grado de consolidación urbana requerido para que las inversiones en servicios de infraestructura sean mucho más eficientes.

1.14. Producción

En la parroquia mayormente el uso del suelo es eminentemente agrícola, el mayor porcentaje de Unidades de Producción Agropecuaria (UPA´s) pertenecen a la siembra y cultivo de maíz, en asociación con fréjol, los mismos que en su mayoría se ubican en la parte alta de la parroquia.

Debido a la falta de humedad solamente se tiene un ciclo al año del cultivo (8-9 meses) aprovechando las lluvias de octubre, noviembre, diciembre y enero, haciendo que en el tiempo restante (3 meses) el terreno pase sin labores, lo que constituye una subutilización del medio de producción. Mientras que en la parte baja, se cultiva maíz de la misma forma asociado con fréjol y alfalfa, al tener mayor cantidad de agua esta parte se dedica más a la producción pecuaria con ganado bovino.

Un total de 620,11 ha son utilizadas con usos agropecuarios, como es el caso de 70 % de maíz y 30 % cultivos de ciclo corto.

El problema de la erosión se está agudizando en la parroquia, por lo que se requieren acciones para contrarrestar esta problemática, considerando que aproximadamente 205 ha. corresponden al cultivo de maíz en áreas erosionadas, y el maíz es el principal producto que se cosecha y comercializa en la parroquia.

Uno de las industrias que se ha desarrollado es la producción de helados de sabores, es así que en la parroquia existen tres fábricas de helados, en el cuadro siguiente se muestra un inventario de las industrias desarrolladas en el territorio parroquial.

Tabla 10 Inventario, industria, manufactura y microempresa

INDUSTRIA	ACTIVIDAD	EMPLEADOS	UBICACIÓN	SITUACIÓN LEGAL
Carrocerías	Construcción de carrocerías para furgones.	10	San Gerardo.	Legal RUC
Fabricación de Bloque para la construcción	Elaboración bloques para la construcción.	5	Las Parcelas.	Legal
		5	Las Parcelas - vía a Poaló.	Legal
		40	Inmediaciones de Las Parcelas colindantes con Santa Semana	Legal
		5	Las Parcelas.	Legal
		5	Las Parcelas vía a San Felipe	Legal
Carpintería industria mecánica	Elaboración de implementos para recreación infantil, y otros	3	Barrio Cristo Rey.	Legal
	Construcción tanques para transporte de líquidos	3	San Gerardo	Legal
Carpintería de Muebles	Elaboración mueble para sobre entrego	2	San Gerardo.	Legal
	Elaboración de muebles sobre entrego	2	Barrio Centro.	No legal
Heladería	Producción de helados	25	Barrio Centro.	Legal
AGRICA Centro de acopio de papa	Entrega de papa para micro mercados a nivel nacional	10	San Alfonso.	Legal
Producción de huevos	Entrega a mercado Cantonal	3	La Unión.	Legal

0000000358

		3	San Gerardo	Legal
Minas de polvo	Materia prima para el cemento y fabricación bloque de construcción	4	San Alfonso.	Legal
		5	Cristo Rey.	Legal
		4	San Alfonso.	Legal

Fuente: PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, 2020

Adicionalmente, en base al catastro de contribuyentes del SRI, se ha identificado 401 establecimientos activos, con los siguientes grupos de actividades económicas:

Tabla 11 Establecimientos activos en el catastro del SR por tipo de actividad económica

TIPO	Cantidad
Preparación y venta alimentos y bebidas	12
Producción agrícola	32
Comercio	91
Construcción y relacionados	29
Alimentos procesados	16
Servicios de Hospedaje	4
Organizaciones sociales	7
Servicios profesionales	36
Recreación	5
Servicios en general	89
Transporte	80
Total	401

Fuente: Servicio de rentas Internas, 2021. Catastro de contribuyentes

En la tabla anterior se evidencia que existe una variedad de actividades productivas en la parroquia Once de Noviembre, en dónde es imprescindible mencionar que, la parroquia es reconocida por actividades las económicas relacionadas con *Alimentos Procesados*, principalmente los helados, así mismo la *Preparación y venta de alimentos y bebidas* en restaurantes, picanterías etc. a los cuales asisten muchos clientes provenientes de los cantones cercanos; de igual manera, en cuanto a *Servicios en General* se podido identificar que sobresalen los servicios de elaboración de muebles y diferentes elementos realizados en carpinterías.

1.15. Vías de acceso

Actualmente, la parroquia cuenta con tres ingresos, el que conduce desde la vía E-35 desde la parte baja de la parroquia hacia la cabecera parroquial, y dos ingresos desde la E-30, el uno que conduce hasta el barrio San Alfonso y el otro hasta el barrio Cristo Rey.

1.16. Conectividad

El 100% de las familias tienen acceso a internet, telefonía móvil y energía eléctrica.

1.17. Riesgos

Una de las principales amenazas de riesgo en la zona, es la presencia del volcán Cotopaxi ubicado al noreste de la ciudad de Latacunga en la vía que conduce a la ciudad de Quito de Sur a Norte aproximadamente a 35 km, de la vía principal.

Por su configuración orográfica, la Parroquia Once De Noviembre es una zona de baja susceptibilidad a inundaciones. Puede haber peligro donde el agua no puede correr tomando en cuenta que la parroquia no cuenta con alcantarillado, tampoco con sistemas de recolección de aguas lluvia. El 2% de La población tiende a inundarse por esta causa especialmente en el barrio la Libertad; San Alfonso, San Gerardo y las Parcelas.

Parroquia Once De Noviembre, no presentan mayor peligro por movimientos en masa; no obstante, no deja de ser susceptible en caso de acontecimientos naturales. Uno de los problemas a ocurrir puede ser los asentamientos de tierra ocasionando fraccionamiento en las viviendas debido a posibles filtraciones en el suelo provocados por la utilización de pozos sépticos y la falta de alcantarillado.

0000000353

Tabla 12 Movimiento de masas

MOVIMIENTO DE MASAS				
Descripción	**Área ha**	**%**	**Perímetro km**	**%**
Alta susceptibilidad a movimientos en masa	34,86	3,79%	3,56	8,50%
Mediana susceptibilidad a movimientos en masa	385,11	41,86 %	15,76	37,69%
Moderada susceptibilidad a movimientos en masa	500,11	54,36 %	22,5	53,80%

Fuente: PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, 2020

2. ATRACTIVOS NATURALES Y CULTURALES

De acuerdo a la base de datos de los recursos turísticos identificados en el Inventario Turístico Provincial del año 2015, se validó y complementó la información con la participación de los actores locales, teniendo un consolidado de 1 recurso natural y 9 recursos culturales, que se muestran a continuación:

2.1. Manifestaciones Culturales

Las manifestaciones culturales identificadas en los recursos turísticos de la parroquia, se ubican tanto aspecto de arquitectura, como de acontecimientos programados y de acervo cultural, cuya descripción detallada sobre sus características, estado de conservación y accesibilidad se encuentra en las fichas de atractivos (Anexo 1).

Tabla 13 Manifestaciones culturales

N°	NOMBRE	Tipo	Subtipo	Coordenadas UTM		
				X	Y	Altura
1	Juego de Pelota Nacional	Acontecimientos Programados	Eventos deportivos	0758680	09899417	2989
2	Pozo Común y chakiñan antiguo	Arquitectura	Área histórica	0759486	09900152	2886

3	Pista de Aeromodelismo	Arquitectura	Infraestructura recreativa	0760528	09900660	2879
4	Helados de la parroquia Once	Acervo cultural y popular	Gastronomía	0759012	09899494	3002
5	Iglesia Matriz de Once de Noviembre	Arquitectura	Otras infraestructuras sociales	0759007	09899421	3005
6	Fiesta de la Virgen de Guadalupe	Acervo cultural y popular	Fiestas religiosas, tradiciones y creencias populares	0759007	09899421	3005
7	Fiesta de la Mama Negra	Acervo cultural y popular	Fiestas religiosas, tradiciones y creencias populares	0759007	09899421	3005
8	Cerámica Creativa	Acervo cultural y popular	Artesanías y artes	0758401	09900045	3002
9	Gastronomía típica de la parroquia	Acervo cultural y popular	Gastronomía	0759012	09899494	3002

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

2.2. Sitios Naturales

En cuanto a recursos turísticos de sitios naturales, se identifica 1 recurso relacionado con montaña ubicada en el Barrio Centro, cuya descripción detallada se encuentra en el Anexo 1, y que da lugar a un mirador, como se muestra a continuación:

Tabla 14 Sitios Naturales

N°	NOMBRE	Tipo	Subtipo	Coordenadas UTM		
				X	Y	Altura
1	Mirador Centro	Montañas	Baja montaña	0758680	09899417	2989

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

3. PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

3.1. Alimentos y bebidas

El catastro de servicios turísticos del MINTUR (2021) muestra un solo establecimiento registrado en la parroquia Once de Noviembre, sin embargo, en el trabajo de campo se identificaron otros

0000000360

establecimientos dedicados al expendio de alimentos y bebidas, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 15 Servicios de alimentación

Nombre	Servicios que prestan	Teléfono	Registro MINTUR
Chugchucaras Rosita 2	Alimentos y bebidas: 60 pax	032255001 0998215042	Registro MINTUR: XLATAB-00000234
El Tangán	Servicio a domicilio, restaurante con apertura los fines de semana:60 pax	0991453854	-
La Cuyera	Restaurante y comida rápida, de lunes a viernes, fines de semana platos típicos: 28 pax	0958780906	-
Paradero Guadalupe	Entrega a domicilio y fines de semana servicio de restaurante: 24 pax	032682353	-
Paradero San Alfonso	Servicios de restaurante (incluye delivery), catering y eventos 50 pax	0995771520	-
Eventos y Recepciones Quinta Las Paulitas		0999067199	-
Paradero de la Abuela Clem		0983838623	-
El Cabuyal		0958785842	-

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

3.2. Alojamiento

En la parroquia Once de Noviembre no existen establecimientos de hospedaje registrados en el catastro del MINTUR, sin embargo, se identifican establecimientos que no son regulados como un servicio turístico, los cuales se citan a continuación:

Tabla 16 Otros servicios de hospedaje

Nombre	Servicios que prestan	Teléfono	Registro MINTUR
Motel Posada de Cupido	Alojamiento de paso 12 camas	0995884610	-
Motel Rumi Wasi	Alojamiento de paso 8 camas	0996360770	-
Motel El Emperador	Alojamiento de paso	0998224827	-

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

3.3. Parques de atracción estables

Nombre	Actividades	Teléfono	Registro MINTUR
Rancho Tarcilita	Cabalgatas	0996021280	-

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

4. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS

De acuerdo a lo establecido en el PDyOT (2020) se estima que cerca del 80% de los hogares de la parroquia no acceden al servicio de alcantarillado, lo que supone una necesidad de la población que debe ser analizada por las autoridades para ubicar posibles soluciones. El sistema existe, pero la gente no conecta a sus casas por cultura y otros.

Además, el agua apta para consumo humano es escaso en algunos barrios, los cuales han debido realizar convenios con juntas de agua que no necesariamente son de la misma parroquia sino de parroquias vecinas.

Tabla 17 Servicios básicos

BARRIOS	COBERTURA DE SERVICIOS (%)					OBSERVACIONES
	Agua para consumo humano	Alcantarillado (aguas servidas)	Recolección desechos sólidos	Energía Eléctrica	Alumbrado público	
Centro	100%	20%	Jueves	100%	80%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos
Cristo Rey	95%	20%	Jueves	85%	40%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos
La Libertad	70%	20%	No tienen	100%	10%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos
Las Parcelas	70%	20%	No tienen	100%	50%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos
La Unión	100%	20%	Jueves	100%	50%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos
Plaza Arenas	100%	20%	Jueves	100%	20%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos
San Gerardo	70%	20%	Jueves	100%	40%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos
San Pedro	100%	20%	No tienen	100%	10%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos

0000000361

San Alfonso	50%	20%	No tienen	100%	10%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos
Angamarca	100%	20%	No tienen	100%	5%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos

Fuente: PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, 2020

5. GOBERNANZA

5.1. Entes reguladores y de apoyo

Los órganos reguladores que forman parte de la gestión turística en el territorio son:

- **Ministerio de Turismo (MINTUR)**

El Ministerio de Turismo es el órgano rector de la actividad turística a nivel nacional, que planifica, gestiona, promociona, regula y controla, al turismo sostenible del Ecuador; cuya visión al año 2030 es ser una organización dinámica, facilitadora, gestora y articuladora de los esfuerzos nacionales para la consolidación del turismo sostenible como una de las principales fuentes de ingresos del país

A nivel de la provincia de Cotopaxi, se cuenta con la presencia de la Oficina Técnica de Cotopaxi, la cual tiene como funciones principales:

- Gestión de Acreditación y Control
- Gestión de Desarrollo y Competitividad Turística
- Gestión de Promoción.3

[3] REFORMA DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE TURISMO, 2020, ACUERDO MINISTERIAL Nro. 2020-014.

- **Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi**

El GAD Provincial cuenta con la Dirección de Gestión Económica, Social y Agropecuaria "DIGESA" es una Dirección del nivel de agregación de valor, creada mediante Ordenanza el 1 de agosto de 2006, cuya misión es implementar de manera eficiente la competencia de fomento a las actividades productivas y agropecuarias provinciales, a través de las unidades de:

- Fomento agropecuario y seguridad alimentaria
- Turismo e iniciativas locales
- Capacitación y transferencia de tecnología
- Tierras y economía solidaria
- Diseño, monitoreo y evaluación de proyectos.

Unidad de Turismo e Iniciativas Locales

Creada en el año 2006, con el objetivo de promover el desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, en base a las potencialidades turísticas, artesanales e industriales de los territorios, mediante la implementación de proyectos con enfoque de mercado.

Esta Unidad forma parte de la DIGESA, considerando que en el Art. 135 inciso 6 se reconoce al turismo como una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.

- **Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga**

De acuerdo al orgánico funcional del GAD Municipal, cuenta con una Dirección de Turismo con una Unidad de Desarrollo de Destino y una Unidad de Mercadeo y Promoción que tienen a su cargo la entrega de productos y servicios como:

- ✓ Plan estratégico de gestión turística del cantón
- ✓ Normativa la para regular la actividad turística del cantón, programas de vinculación social en el ámbito turístico del cantón

0000000362

- ✓ Plan anual de control y regulación a prestadores de Servicios Turísticos del cantón
- ✓ Alianzas estratégicas con el sector público y privado
- ✓ Catastro de prestadores de servicios turísticos que operan en el cantón

Además, el GAD cantonal de Latacunga, cuenta con las siguientes ordenanzas en el marco de la regulación de la actividad turística:

- ✓ Ordenanza Creación Del Consejo Cantonal De Turismo
- ✓ Ordenanza Sustitutiva A La Ordenanza Que Establece La Tasa Para La Licencia Única Anual De Funcionamiento De Los Establecimientos Turísticos
- ✓ Ordenanza que Regula las Actividades Turísticas en el Cantón Latacunga
- ✓ Norma técnica para la operación y funcionamiento de bares y discotecas en el cantón Latacunga

- **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre**

La Comisión de Gestión y Fomento de Actividades Productivas Agropecuarias y Seguridad Alimentaria, en concordancia con lo que establece el COOTAD con respecto a las atribuciones de los vocales de la junta parroquial, en el siguiente artículo:

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,

e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

5.2. Planificación existente

En este acápite, se describen las acciones planificadas a nivel nacional en torno al turismo, y que podrían tener influencia en la parroquia Once de Noviembre, iniciando con las medidas de reactivación turística que ha tomado el país post pandemia, seguido de la planificación existente para el sector turístico en el PLANDETUR 2030 por parte del MINTUR, posteriormente, los proyectos priorizados a nivel provincial, cantonal y parroquial en sus PDyOT vigentes y/o planes de desarrollo turístico.

- **Reactivación turística Ecuador**

El plan de reactivación turística 2020 del Ministerio de Turismo del Ecuador, se origina considerando las grandes pérdidas económicas en el sector turístico que ha producido la emergencia sanitaria que ha paralizado al mundo por la pandemia ocasionada por el COVID-19 que inició a finales del 2019. Su objetivo principal es "generar una reapertura ordenada y segura de actividades en el sector turístico en todo el territorio nacional, estableciendo medidas, protocolos de prevención que ayuden a un óptimo funcionamiento de la cadena de valor del sector turístico evitando riesgos de contagio del virus COVID 19 a trabajadores, empleados, clientes y ciudadanía en general, con una gestión de control eficiente que aseguren la práctica de tales medidas y protocolos como un estándar nacional.[4]

Entre las claves fundamentales dentro de la estrategia de recuperación después de la emergencia sanitaria se consideran las siguientes:

[4] MINTUR, 2020. Plan de reactivación turística 2020

0000000363

1. Adaptar: La capacidad de adaptación de los negocios a los grandes cambios estructurales de la economía y del consumo serán la clave

2. Resetear: La capacidad de reseteo de empresas, organizaciones y destinos sin dejar de lado los archivos esenciales serán fundamentales

3. Repensar: La capacidad de repensar nuevos modelos de negocio serán fundamentales en la permanencia de los negocios en esta nueva etapa.

4. Reinventar: La capacidad de reinventarse e innovar en la prestación de servicios serán esenciales en la etapa post emergencia

Para lo cual se realizaron 5 mesas de trabajo habilitadas, para reactivación del sector desde las cuales salieron diferentes tipos de acciones y propuestas:

1) Mesa de cuantificación
2) Mesa laboral, tributaria, financiera
3) Mesa de competitividad
4) Mesa de promoción y Cooperación
5) Mesa Territorial

Todas las medidas propuestas dentro de este plan se encuentran estructuradas en las siguientes fases y ejes:

Tabla 18 Acciones del plan de reactivación turística

Fase	Eje		Acciones
EMERGENCIA	1.	LIQUIDEZ	✓ Diferimiento tributario ✓ Diferimiento financiero ✓ Líneas de financiamiento
REACTIVACIÓN	2.	CONFIANZA	✓ Protocolos de bioseguridad ✓ Reconocimiento internacional de destino seguro WTTC
	3.	CONECTIVIDAD	✓ Plan de conectividad ✓ Convenios de cooperación

	4. PROMOCIÓN	✓ Campañas nacionales e internacional (Fondo nacional de gestión turística) ✓ Turismo interno y rural
RECUPERACIÓN	5. DIGITALIZACIÓN	✓ Digitalización de servicios ✓ Digitalización de destinos
	6. TERRITORIALIZACIÓN	✓ Productos turísticos ✓ Consolidación de destinos ✓ Inversión privada ✓ Política de accesibilidad

Fuente: MINTUR, 2020. Plan de reactivación turística 2020

- **PLANDETUR 2030**

El Plan Nacional de Turismo 2030 (MINTUR, 2019) presenta lineamientos que impulsan el sector turístico a través de un modelo de gestión para el desarrollo turístico sostenible, inclusivo y accesible, para lo cual después de analizar tanto las tendencias de turismo como la competitividad, se definen los siguientes objetivos estratégicos en cada uno de los ejes, con estrategias y acciones/proyectos a ejecutarse, de los cuales se mencionan a continuación algunos que podrían influir de forma directa en el presente proyecto:

Tabla 19 Acciones del Plan Nacional del Turismo 2030

EJE	OBJETIVO	ACCIONES/PROYECTOS RELACIONADOS
Eje 1: Destinos y Calidad	Objetivo Estratégico: Incrementar la competitividad de los destinos a través de la innovación de productos turísticos y la calidad en la prestación de los servicios turísticos.	✓ Programas de capacitación y excelencia turística que impulsen la profesionalización de los espacios de gestión de la actividad turística, desde los niveles de toma de decisiones hasta los operativos, con énfasis en instancias de gobierno local. ✓ Sistema de acompañamiento orientados a promover la formalización de establecimientos no turísticos y la mejora continua de empresas registradas en el catastro turístico nacional, a través de la coordinación interinstitucional pública, privada y académica. ✓ Generación coordinada de rutas turísticas a nivel local, regional y nacional que pongan en valor y consoliden el potencial gastronómico del país.
Eje 2: Conectividad	Objetivo Estratégico: Incentivar y promover los sistemas de	✓ Plan nacional de señalización estratégica e idónea en todo el sistema vial del país (vías principales, secundarías y tercer

0000000364

	conectividad aérea, terrestre, fluvial y marítima, así como los sistemas de comunicación digital en los destinos turísticos del Ecuador.	orden) para garantizar la seguridad en la movilidad de los turistas/visitantes. ✓ Programas de simplificación de trámites para la prestación de transportación turística y apertura para la adquisición de sistemas de transporte accesible. ✓ Estrategia nacional de digitalización del sector turístico y desarrollo de destinos inteligentes, que oriente la ruta a seguir en la esfera de las nuevas tecnologías, e incentive su adopción mediante kits de herramientas acordes con e ciclo de vida de los destinos turísticos.
Eje 3: Seguridad turística	Objetivo Estratégico: Propiciar un entorno seguro y de bienestar para los turistas nacionales y extranjeros en los destinos turísticos a nivel nacional.	✓ Desarrollo de plataformas digitales locales para comunicar la oferta de servicios y entrega de información oficial actualizada y en tiempo real, utilizando mecanismos off-line. ✓ Campañas de empoderamiento social y turístico para mejorar la atención al turista nacional y extranjero, incentivando la contratación de servicios turísticos formales.
Eje 4: Mercadeo y Promoción	Objetivo Estratégico: Impulsar el posicionamiento eficiente del destino en los principales mercados internacionales y nacional, fortaleciendo la gestión de promoción y mercadeo turístico.	✓ Publicación de guías de material promocional off-line buscando adaptarlo a las nuevas herramientas móviles del turista, utilizadas durante todas las etapas del viaje. ✓ Campañas de sensibilización turística enfocadas a empoderar la actividad sostenible en todas las líneas de producto (naturaleza, cultura, aventura) ✓ Campañas promocionales cuyo objetivo sea generar una cultura turística e identidad en la población joven de las comunidades receptoras. ✓ Campañas en las instituciones educativas en los niveles de educación general básica y bachillerato general unificado, para concienciar acerca de la importancia del turismo para el país, fortaleciendo la identidad de desino y dinamizando el consumo de los servicios turísticos nacionales.
Eje 5: Fomento a la inversión	Objetivo Estratégico: incrementar y diversificar la inversión turística dinamizando la cadena de valor el sector.	✓ Impulso a la activación de líneas de crédito preferencias y exclusivas para negocios turísticos (...) ✓ Promoción y difusión de nuevas inversiones turísticas en territorio, a través de canales oficiales del estado y medios de comunicación digitales ✓ Generación de procesos de capacitación (virtual y presencial) para GADs y actores de la industria turística, con temas de asesoría al emprendimiento, acceso y servicios financieros, y acompañamiento en todas las etapas de desarrollo empresarial

Fuente: MINTUR, 2019. Plan nacional de turismo 2030.

- **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Cotopaxi**

El Gobierno Provincial de Cotopaxi cuenta actualmente con el PDyOT 2021- 2025 vigente, el cual contiene varios proyectos planificados para las parroquias rurales en áreas relacionadas con el turismo, que podrían beneficiar en la implementación de una ruta turística en la parroquia Once de Noviembre.

Tabla 20 Líneas de trabajo del PDyOT de la provincia de Cotopaxi

PROGRAMA	METAS DE RESULTADO DEL PDYOT	POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO
GAO2-01: INICIATIVAS CULTURALES Y ORGANIZATIVAS PARA FORTALECER LA INTERCULTURALIDAD	Integrar al 20% de la población cotopaxense en el desarrollo de iniciativas culturales en las parroquias, urbanas y periurbanas, entre los años 2022 al 2025.	✓ Recuperación, promoción y difusión de la cultura de la provincia de Cotopaxi. ✓ Capacitación para la revalorización de la cultura, el fomento de la interculturalidad. ✓ Identificación de las manifestaciones culturales de pueblos y nacionalidades de la provincia de Cotopaxi comprensión y capacidad de abordar el Cambio Climático y sus efectos.
GFPO6-04: FOMENTO TURÍSTICO	Crear 12 rutas turísticas para fortalecer los atractivos turísticos en la provincia de Cotopaxi en coordinación con los GADs Parroquiales y comunidades, entre el año 2022 y el 2025. Implementar en 10 comunidades facilidades turísticas, para mejorar las condiciones de la oferta turística de los territorios comunitarios, entre el año 2023 y el 2025. Impartir 40 capacitaciones que permitan la vinculación, aprovechamiento y empoderamiento de los recursos turísticos potenciales endógenos en las comunidades de la provincia de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.	✓ Socialización y articulación con actores gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo turístico. ✓ Capacitación en actividades para el desarrollo turístico y cultural. ✓ Dotación de facilidades para las actividades turísticas de cada zona. ✓ Fortalecimiento o creación de rutas turísticas y paquetes turísticos ✓ Promoción turística de la provincia a nivel nacional e internacional en medios televisivos masivos y promoción de actividades turísticas locales

Fuente: GADPC,2021. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Cotopaxi 2021-2025.

0000000365

- **Plan de Turismo Cantón Latacunga**

El planteamiento estratégico frente al diagnóstico realizado para definir una planificación turística del cantón se encuentra estructurado en 6 programas, con 26 proyectos y 71 acciones, que abarcan, de manera integral la promoción y gestión del destino "Latacunga"[5], de los cuales se resumen a continuación las acciones que podrían tener pertinencia con la parroquia y representan una oportunidad a ser aprovechada, así como una responsabilidad para la vinculación a los mismos:

Tabla 21 Acciones del Plan de turismo del cantón Latacunga

PROGRAMA	PROYECTOS	ACCIONES/POSIBLE VINCULACIÓN
Organización institucional para la gestión del turismo Estructuración y desarrollo de productos turísticos	Proyecto 1: Conformación de una entidad Especializada Proyecto 2: Financiamiento Proyecto 3: Centro Histórico Proyecto 4: Festividades y actividades Culturales	✓ Actualización permanente del calendario de la oferta de servicios y actividades cultura- les (fiestas de Latacunga, sus parroquias, y de cantones vecinos; así como actividades de música, danza, literatura, cine, teatro, etc.) para difusión local y en línea, para la población local y visitantes nacionales y extranjeros. ✓ Elaboración de la Agenda Anual y la Agenda Mensual de actividades culturales. ✓ Realización de una guía de museos, bibliotecas y espacios culturales.
	Proyecto 5: Actividades deportivas, lúdicas y de aventura	✓ Actualización del registro y calendario de actividades deportivas (torneos deportivos estudiantiles, profesionales, de aventura, lúdicos, etc.), para promover la participación y disfrute de la comunidad local y de visitantes foráneos. ✓ Elaboración de una guía informativa y promocional de espacios para la práctica deportiva y la recreación (parques, plazas, paseos, etc.) para promover la participación y disfrute de la comunidad local y de visitantes foráneos.
	Proyecto 6: Patrimonio	✓ Actualización del registro de lugares y sitios patrimoniales del cantón Latacunga, tales como lugares sagrados, iglesias, caminos antiguos, paisajes, haciendas, etc., para su protección, promoción y conocimiento de la comunidad local y foránea.

[5] Plan de truismo del cantón Latacunga, 2020

		✓ Asegurar facilidades de acceso y recorridos, y en los casos que corresponda, habilitación de senderos ecológicos con materiales propios de la zona; señalética y carteles informativos con la reseña del recurso patrimonial (natural o construido).
	Proyecto 7: Flores y agroindustria	
	Proyecto 8: Naturaleza, patrimonio y cultura	✓ Preparación de una oferta de productos dirigida a algunos tipos y tendencias del mercado turístico, incluso rutas culturales-naturales; mejoramiento de las condiciones de conservación y accesibilidad de los recursos naturales y patrimoniales. ✓ Elaboración de un "Atlas de Caminos Históricos del cantón Latacunga", en formato digital e impreso, y un programa de actividades para el uso y disfrute de estos caminos, con base en alianzas con las comunidades, operadores y promotores de actividades lúdicas y deportivas, con el fin de proteger el patrimonio de "caminos" y poner en conocimiento de la comunidad local y foránea.
	Proyecto 9: Rutas y circuitos turísticos	✓ Elaboración de un paquete de rutas y circuitos turísticos que se oferten en la ciudad, parroquias y entorno rural-natural del Cantón por parte de los operadores turísticos. Tales como: ferias y artesanías, Centro Histórico de Latacunga, haciendas, lagunas y páramos, flores y agroturismo, caminos históricos e hitos patrimoniales, lugares sagrados, festividades tradicionales, rutas para ciclismo y caminata, gastronomía, en las diferentes parroquias del Cantón
Turismo comunitario	Proyecto 10: Turismo comunitario	
	Proyecto 11: Cultura y tradiciones	
	Proyecto 12: Artesanías, ferias y comercio tradicional	✓ Actualización del registro de los lugares -y los productores- en los cuales se trabajan artesanías y se realizan ferias tradicionales del cantón Latacunga, para facilitar su conocimiento y promover su comercialización.
Conformación y desarrollo de servicios turísticos	Proyecto 13: alojamiento y gastronomía	✓ Actualización periódica de información accesible sobre calidad/precio, ubicación y servicios disponibles. Elaboración de guía informativa de la oferta registrada de hostelería, alojamiento y gastronomía166, en formato impreso y digital en redes sociales y buscadores de servicios turísticos de la web.
	Proyecto 14: Información turística	✓ Compendio de información actualizada de los componentes del Plan y elaboración de soportes para información. ✓ Instalación de módulos de información turística en sitios estratégicos de la ciudad. Por ejemplo, en las oficinas de la Dirección de Turismo en el Centro Histórico, en Terminal Terrestre y en la plaza de El Salto. ✓ Motivación a operadores y prestadores de servicios para que ofrezcan información actualizada y segura sobre los servicios, actividades y sitios turísticos, para facilitar la identificación y selección de los interesados.
	Proyecto 15: Operadores turísticos	✓ Actualización periódica de la información sobre servicios disponibles de operadores turísticos en el Cantón, con datos de ubicación y contactos. Compendio de información actualizada sobre la disponibilidad y oferta de servicios de guianza que existen en Latacunga y en Quito para visitas al Cantón, diferenciando especialidades según recursos y tipos de turismo.

0000000366

	Proyecto 16: Formación de capacidades para el turismo	✓ Convenios y articulación de acciones para capacitación de prestadores de servicios turísticos con MINTUR y con los centros académicos y tecnológicos, para contar con recursos humanos calificados. ✓ Convenios con la academia y con la cooperación internacional para la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés para quienes desarrollan actividades relacionadas con el turismo. ✓ Creación de una incubadora y escaladora de proyectos de turismo, en acuerdo con el empresariado y la academia.
	Proyecto 17: Seguridad y convivencia ciudadana para el turismo	✓ Formación y entrenamiento en servicios de información y atención a turistas y visitantes al personal de Policía Nacional y de Policía Municipal. ✓ Elaboración y difusión de una guía con recomendaciones de seguridad para turistas. ✓ Establecimiento de rutas-corredores seguros para circulación de turistas, con presencia de personal policial, cámaras de video vigilancia, iluminación, señalética y participación de vecinos residentes, comerciantes, etc.
Accesibilidad y movilidad para el Turismo	Proyecto 18: Conectividad	✓ Gestionar el concurso del MTOP y del GAD-P Cotopaxi para mejorar el actual sistema de carreteras y caminos del Cantón, y ejecutar nuevas obras para mejorar la conectividad local para facilitar los desplazamientos de la población local y los visitantes.
	Proyecto 19: Accesibilidad universal en establecimientos, servicios turísticos y espacio público	✓ Elaboración de un plan de accesibilidad específico para el turismo, para que Latacunga tenga accesibilidad universal y todos, independientemente de su edad y condición física/sensorial, puedan disfrutar la experiencia de la visita y participar de ella. Se debe resolver la accesibilidad a: servicios turísticos como hoteles, hostales y otros; sitios de visita de turistas; eventos en la ciudad y en las parroquias rurales; sitios en línea para promoción del turismo y otras informaciones; y, formación y sensibilización del personal que trabaja en materia de accesibilidad turística, en acuerdo con el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades. ✓ Diseño e implementación de un plan de comunicación y promoción de la oferta de turismo accesible en todos los canales de comunicación (prensa escrita, TV, radio, Web y redes sociales). Facilitar el acceso a las personas con discapacidades sensoriales; incorporar la información específica de turismo accesible y los mecanismos para su consulta en todos los canales de comunicación municipal y externos
	Proyecto 20: Señalización y señalética	✓ Elaboración de un Plan de Señalética, aprobado y facilitado por el MINTUR, orientado a turistas y visitantes: desde aproximación a atractivos, in situ, para los recorridos en la ciudad, en el Centro Histórico, principales hitos urbanos y rurales, parroquias y atractivos en el medio rural, montañas, caminos, miradores, etc. ✓ Elaboración de mapas de ubicación y orientación para recorridos locales en el Centro Histórico. Paletas, indicación de rutas, etc. en físico y en sistemas digitales en plataformas existentes.
	Proyecto 21: Transporte seguro para turistas	✓ Promover y gestionar la oferta de servicios de transporte público seguro para turistas, en acuerdo con operadores de buses y taxis. ✓ Promover y gestionar oferta de alquiler de vehículos apropiados para recorridos en rutas del entorno.

		✓ Gestionar con empresas locales la oferta de alquiler de bicicletas para movilidad dentro del área urbana, paseos y recorridos en el entorno, y promover la movilidad sostenible.
Marketing y promoción	Proyecto 22: Marca Turismo-Latacunga	
	Proyecto 23: Soportes de información	✓ Elaboración y mantenimiento de una página web especial de turismo de Latacunga y de redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y otras) que contengan información sobre productos, servicios y novedades de la ciudad, las parroquias rurales y el entorno natural. ✓ Elaboración de material promocional de información general y oferta turística en soportes físicos y digitales, tales como guías, mapas, trípticos, agendas culturales y deportivas, etc. ✓ Creación y actualización permanente de un banco de fotografías, videos, textos, estadísticas e insumos relativos al turismo para la elaboración de soportes de información y brindar a la prensa materiales para reportajes y crónicas sobre la oferta turística del Cantón.
	Proyecto 24: Promoción con/para la prensa	✓ Realización de viajes de familiarización (Press-Trips) para prensa internacional, nacional, y local, bloggers, influencers y youtubers para ampliar la difusión de las opciones turísticas en el Cantón. ✓ Realización de campañas de promoción del destino en revistas, periódicos, TV, redes sociales y Web.
	Proyecto 25: Promoción con/para trade	
	Proyecto 26: Promoción para turistas y para la comunidad nacional y local	✓ Realización de campañas promocionales en Ecuador, en coordinación con Ministerio de Turismo, GAD-P Cotopaxi, Quito Turismo, Fundación Municipal de Turismo de Cuenca, Empresa Pública de Turismo de Guayaquil, Dirección de Turismo de Ambato y otros. ✓ Promover la realización de Intercambios entre municipalidades para promocionar mutuamente sus destinos. ✓ Promover y difundir una agenda cultural y deportiva mensual del Cantón en medios de comunicación convencionales (prensa escrita, TV, radio), portales web y redes sociales.

Fuente: GAD Municipal del Cantón Latacunga, 2020. Plan de Turismo del cantón Latacunga

Proyecto Parque Ecológico de la Familia

El Proyecto del Parque Ecológico de la Familia, como lo explica Mónica M. Dazzini Langdon, en su ponencia "Proyecto Parque de la Familia - La memoria del Humedal", se originó en un concurso público del 2018, tiene una extensión de 72 ha, en la zona rural de Latacunga, con vistas a los volcanes Cotopaxi e Ilinizas a 2.750msnm. La atraviesan los ríos Cutuchi y Pumacunchi en un

0000000367

paisaje de cangagua, hierbas y juncos. Su clima es subhúmedo templado de 18°C promedio y con 6°C de amplitud térmica con lluvias de 500-1000 mm anuales.[6]

Por su parte Mayra Vizuete quién encabeza el grupo de profesionales encargados de realizar estudios definitivos, explicó que el proyecto establece tres zonas: un área activa donde están los espacios deportivos; un área cultural conectada a la hacienda de Tilipulo y un centro de convenciones y el área ecológica donde se preservará el humedal y las especies de búhos y otras.

Además, tiene una zona pasiva donde habrá huertos, un área agrícola y un lugar de integración. Mónica Dazzinni Langdon, especialista en humedales, destacó que la riqueza de este lugar es justamente el humedal por lo que una de las prioridades es mantener este espacio como un atractivo ecológico que permita desarrollar proyectos educativos de diversa índole. (VHG)[7]

Como se menciona en el diario local La Gaceta, el alcalde Cárdenas se ha empoderado del proyecto ciudadano y anunció que cuenta con financiamiento del BEDE para su ejecución, y adecuaciones emergentes en la casa hacienda.[8]

En el quinto punto del ACTA No. 005, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA PERÍODO 2019-2023, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA, EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, se aprueba con diez votos favorables de los y las concejales para su ejecución a través de los trámites que se requiere para la obtención de los recursos necesarios.

Es así que para el presente proyecto representa una oportunidad al estar en las cercanías de los territorios de la parroquia, el cual genera una gran expectativa sobre la afluencia de visitantes y el movimiento económico que esto representa.

---

[6] https://www.academia.edu/42189150/La_memoria_del_humedal_Parque_ecol%C3%B3gico_Tilipulo_Latacunga_Ecuador

[7] https://lahora.com.ec/noticia/1102142209/estudios-definitivos-para-el-parque-de-la-familia-en-latacunga-se-haran-en-tres-meses

[8] https://lagaceta.com.ec/la-casa-de-tito/

- **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Once de Noviembre**

En el Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial de la parroquia Once de Noviembre vigente, en el eje económico productivo, en la síntesis de problemas y potencialidades se identifica que "La parroquia no cuenta con un estudio y mapeo de los potenciales económicos productivos para orientar el impulso, fomento y creación de emprendimientos locales sustentables y sostenibles para la producción y comercialización de bienes y servicios agropecuarios y turísticos.

Por lo cual, en la propuesta de desarrollo al año 2030, se incluye al turismo dentro de la visión, para lo cual, dentro del eje de desarrollo correspondiente al Componente Económico Productivo, también se incluye en el objetivo estratégico "el posicionamiento de la parroquia como destino turístico" con el siguiente alcance dentro del PDyOT 2020 – 2023:

Tabla 22 Programas y proyectos del PDyOT Parroquial 2020-2023

Programa	Objetivo del programa	Proyectos	Metas
Fortalecimiento del turismo local	Promocionar los destinos y eventos turísticos de la parroquia	▪ Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia	▪ Contar con 1 estudio de potenciales y ruta turísticos de la parroquia hasta el 2021
		▪ Implementación de la señalética turística	▪ Implementar 1 proyecto de señalética turística hasta el 2021
		▪ Promoción y difusión de la ruta turística	▪ Realizar 3 promociones de la ruta turística de la parroquia hasta el 2023

Fuente: PDyOT parroquial 2020 – 2023

0000000368

5.3. Visión de la comunidad

La visión de la comunidad en cuanto al turismo y lo que se desea para el futuro de la parroquia se identifica claramente en el PDyOT, en donde se menciona como problemática que no se cuenta con un estudio y mapeo de los activos y potenciales turísticos de la parroquia, esta problemática se incluye dentro de los cambios deseados en la visión del PDYOT:

> *"En el 2030 la parroquia Once de Noviembre, con la participación activa y corresponsable de sus ciudadanos, crece de manera ordenada y segura con suficiente cobertura de servicios básicos y sociales desarrollando, en base a coordinaciones y gestiones interinstitucionales e intersectoriales, la tecnificación, diversificación, industrialización y comercialización de su producción agropecuaria y de su potencial turístico e impulsando el bienestar desde el aprovechamiento valuable, efectivo, responsable y sostenible de sus recursos naturales y el fomento de emprendimientos socio culturales y económicos de su población".*

Así también, en el desarrollo del presente diagnóstico se incluyó una pregunta en la ficha de información de campo que se llenó con el grupo focal de los emprendedores y negocios relacionados o de apoyo al sector turístico, siendo los criterios más sobresalientes en cuanto a la expectativa del turismo en la parroquia, los siguientes:

- ✓ Que los negocios de la parroquia se conviertan en un sitio de visita
- ✓ Que el turismo genere más afluencia de clientes para sus negocios y consuman sus productos
- ✓ Que las visitas más frecuentes de visitantes generen ingresos para la población
- ✓ Que los turistas conozcan la parroquia, sus atractivos y negocios
- ✓ Que los sitios y negocios estén abiertos a recibir visitas
- ✓ Que se unan todos los atractivos y servicios y que se anexe al futuro parque de la familia del cantón.

6. COMUNIDAD RECEPTORA

Características importantes de la población receptora son que su población proyectada es de 2.398 habitantes a 2020 de los cuales el 48% serían hombres y el 52% mujeres, y el grupo étnico más representativo es el mestizo, cuya distribución proyectada al 2020 concentra el 60% en el grupo de edad económicamente activa, de 15 a 64 años, es decir en condición de trabajar.

De igual manera, algunos de los problemas identificados en torno a la comunidad son:

- ✓ Las características de la identidad y tradición socio cultural de la parroquia no han sido identificadas, definidas y consensuadas
- ✓ La mayoría de los barrios carecen de personería jurídica lo que afecta el nivel de organización y gestión interna
- ✓ La parroquia no cuenta actualmente con un mapeo de situaciones y necesidades derivadas de los grupos de atención prioritaria locales lo cual dificulta la priorización, planificación y gestión de proyectos parroquiales para la provisión de atención prioritaria y especializada a estos grupos.

Los barrios de la parroquia poseen sus recursos culturales y naturales propios, que potencializados se transformarán en elementos en los que confluyan los turistas y visitantes en experiencias satisfactorias que los hagan desear volver a visitar los mismos.

La situación actual de la población parroquial en el contexto turístico, empieza desde su organización, el desarrollo de empresas y emprendimientos autónomos y asociativos, y la apreciación y aceptación del turismo como un eje transversal, que para el caso presente pondrá énfasis en el desarrollo de una Ruta Turística.

Actualmente las actividades económicas más rentables según datos del PDyOT son: Agricultura, Ganadería (29,0%), Comercio, Reparación Vehículos (6,3%), Industrias Manufactureras (5,8%), Construcción (2,6%), Transporte y Almacenamiento (2,4%)

0000000369

No existe un nivel notable de formación académica o preparación profesional en turismo a nivel local, y de acuerdo al catastro turístico del cantón solamente existe un establecimiento de alimentos y bebidas registrado, sin embargo, hay otros establecimientos de alojamiento y alimentos y bebidas no regulados por el MINTUR que tienen la posibilidad de ofertar servicios complementarios o potencializarse a futuro para convertirse en oferta turística.

Por otro lado, se evidencia la presencia de establecimientos o locales comerciales que cuyas actividades económicas atraen la atención de visitantes, con la finalidad de adquirir sus productos o contratar sus servicios y que además presentan un gran interés de participar de forma activa en el desarrollo turístico de la parroquia:

Tabla 23 Actividades económicas relacionadas

Tipo de actividad	Nombre del establecimiento	Representante	Contacto
Elaboración y venta de helados	Deli Cream	Fabián Ribadeneira	0984062637
	Heladería Pacheco	Delia M. Pacheco	02380527
	Helados Niki	Geoconda Hidalgo	02380555
	Heladerias Skinny	Salomón Mena	00992276200
	Heladeria Alphi	Zandro Vinicio Mena	0967016561 - 0968596562
	Helados Tottos		0981702693 - 032380567
	Helados Frutata		0987311753 – 032380747
Elaboración y venta bajo pedido de muebles y carpintería en general	Carpintería Sr. Aníbal Vergara	Aníbal Vergara	0992699730
	Mueblería Josesito	José Miguel Pacheco Salazar	0991971966
	Carpintería en general Cristian Trávez	Cristian Fernando Trávez Tapia	0963075771
	Carpintería García	Eduardo Rómulo García Hinojosa	0987780540
	Carpintería en General Pacheco	Andrés Pacheco	997210979
	Carpintería en General Edmundo Trávez	Víctor Edmundo Trávez Mena	987381435
Artesanías	Artesanías en fibra de vidrio	Nelson Oswaldo Jiménez Rodríguez	0982981244
Venta de platos típicos, comida rápida y artículos en general	Feria de Emprendedoras Cristo Rey	Fátima Veintimilla	0992685381

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

Como se ha podido evidenciar en el levantamiento de información de línea base, la población tiene gran expectativa frente a las oportunidades que tiene la parroquia de atraer visitantes y turistas que generen mayores ingresos económicos para la población, siendo la actual motivación las fábricas de helados, los recorridos con cabalgatas por algunos sectores de la parroquia, el Juego de Pelota Nacional y las fiestas.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Es importante señalar inicialmente, que la ruta turística a crearse en la parroquia Once de Noviembre estaría destinada a turistas nacionales, según el Plan de Turismo del Cantón Latacunga (2020), los visitantes potenciales del cantón están caracterizados de la siguiente manera:

- ✓ La mayoría de los visitantes nacionales al Cantón son jóvenes, solteros y predominantemente hombres; que poseen un nivel de educación superior y son profesionales, ejecutivos o técnicos.
- ✓ El interés principal de su visita es el turismo cultural, religioso y el ecoturismo, sin descartar que existen quienes buscan aventuras y deportes.
- ✓ Es notable la presencia de grupos familiares y de amigos que vienen de visita por el día provechando los fines de semana y los períodos vacacionales y los feriados. Viajan para escapadas gastronómicas, disfrute de parajes naturales, visita al patrimonio cultural (arquitectura y festividades).
- ✓ Muchos turistas nacionales combinan las actividades turísticas con otras -compras, negocios, trabajo- en un mismo viaje. También se advierte que muchos turistas nacionales hacen breves visitas a Latacunga y conciben que esa ciudad es un punto intermedio o escala de trasbordo en su viaje hacia otros destinos.
- ✓ La mayoría de turistas nacionales permanece en el Cantón durante el día; quienes pernoctan lo hacen por una o dos noches. Muchos de los turistas dicen que no permanecen más días por

0000000370

la inexistencia de actividades complementarias y más alternativas para que su estadía sea más prolongada.[9]

7.1. Encuesta aplicada

Conscientes de que la caracterización y preferencias de los visitantes han sufrido cambios frente a la pandemia por COVID-19, se ha obtenido información de una encuesta reciente focalizada a un grupo específico de la población que realiza actividades turísticas de manera frecuente, para analizar la demanda y necesidades turísticas actuales.

Los análisis siguientes son producto de una encuesta virtual destinada a la obtención de información de gustos y necesidades en el ámbito turístico, en el contexto del "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA", la encuesta se ha tabulado tomando en cuenta el número de selecciones de las opciones dadas con el objetivo de no discriminar el número de encuestados, sino más bien sus preferencias en el ámbito turístico aunque estas sean variadas. La tabulación de la encuesta desarrollada con la herramienta de Formularios Google se presenta en el Anexo 2.

Tabla 24 Pregunta 1. ¿Cómo se identifica usted?

Variable	Número de selecciones
Hombre	65
Mujer	55

Fuente: Investigación de campo – encuesta virtual, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

Las personas que han respondido a la encuesta y han dado su criterio de gustos y necesidades se dividen en 55 mujeres y 65 hombres, lo cual permite tener una perspectiva turística de los dos géneros de manera casi equitativa.

[9] Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga, Dirección de Turismo (2020). Plan de Turismo del Cantón Latacunga. Arq. Diego Carrión Mena, Consultor. Latacunga – Ecuador. Pág. 70

Tabla 25 Pregunta 2. ¿En qué rango de edad se encuentra usted?

Variable	Número de selecciones
18 – 29 años	22
30 – 44 años	58
44 – 65 años	40
Más de 65 años	0

Fuente: Investigación de campo – encuesta virtual, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

Los datos muestran que una gran parte de encuestados se encuentran entre 30 y 44 años, seguidos por el grupo de entre 44 y 65 años, de la misma manera 22 encuestas a personas de 18 y 29 años, de esta manera se asegura que los datos obtenidos contienen criterios de una variedad de edades de la demanda.

Tabla 26 Pregunta 3. ¿Cuál es su ocupación?

Variable	Número de selecciones
Estudiante	7
Empleado (Público)	46
Empleado (Privado)	27
Empresario/emprendedor	10
Profesional independiente	19
Jubilado	5
Ama de casa	2
Sin empleo	2

Fuente: Investigación de campo – encuesta virtual, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

Las ocupaciones y su distribución en número de personas encuestadas, proporcionan información de variedad de gustos y necesidades respecto a esos grupos cuyo perfil social, cultural y económico es también variado.

Tabla 27 Pregunta 4. ¿Cuál es su procedencia? País – Ciudad

Variable	Número de selecciones
Ecuador – Quito	19
Ecuador – Salcedo	27
Ecuador – Latacunga	22
Ecuador – Ambato	8

0000000371

Ecuador – Pujilí	8
Ecuador – Pangua	3
Ecuador – Guano	2
Ecuador – Huaquillas	3
Ecuador – Milagro	3
Ecuador – Cuenca	3
Ecuador – Santa Elena	2
Ecuador – Tulcán	4
Ecuador – Puyo	2
Ecuador – Machachi	3
Ecuador – Guayaquil	7
Estados Unidos	2
Ecuador – Orellana	2

Fuente: Investigación de campo – encuesta virtual, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

El cuadro anterior muestra el alcance geográfico de la encuesta, la misma que compila opiniones de personas con diferentes rasgos culturales del país, los mismos que contribuirán a concretar un perfil del potencial visitante de todo el país.

Tabla 28 Pregunta 5. ¿Cuál es su principal motivación para viajar?

Variable	Número de selecciones
Ocio, recreo, vacacionar	76
Visita a familiares y amigos	23
Negocios y motivos profesionales	15
Salud y atención médica	1
Religión/peregrinaciones	1
Otros (Educación y formación, Compras, Trabajo, Despejar la mente disfrutar, Naturaleza y cultura)	5

Fuente: Investigación de campo – encuesta virtual, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

La gran mayoría de turistas viajan por disfrutar tiempo de ocio, recreo y vacacionar, seguido por vista a familiares y amigos, y por negocios y motivos profesionales, estas tres son las motivaciones principales para cuando se realizan viajes.

Tabla 29 Pregunta 6. ¿Qué tipo de atractivos o sitios le gusta visitar?

Variable	Número de selecciones
Fauna y flora	92
Gastronomía	61
Miradores	54
Piscina y similares	32
Parques, Gimnasios al aire libre, Juegos infantiles	22

Juegos y recreación	20
Sitios religiosos	15
Otros (Museos, exposiciones, arqueología, historia, lagunas, volcanes, cultura, naturaleza)	4

Fuente: Investigación de campo – encuesta virtual, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

Los elementos que tienen mayor atractivo para los viajeros son principalmente la observación y conocimiento de flora y fauna, seguido por el disfrute de la gastronomía, visitar miradores, además de sitios con piscinas o similares, sitios donde se pueda realizar actividades al aire libre, recreación y sitios religiosos.

Tabla 30 Pregunta 7. ¿Qué tipo de actividades le gusta realizar?

Variable	Número de selecciones
Caminatas – senderismo	91
Visita a tiendas y compra de artesanías	43
Juegos y deportes para niños y adultos	34
Picnic	31
Ciclismo	26
Deportes extremos	25
Cabalgatas	24
Observación y práctica de aeromodelismo	11
Otros (explorar otras culturas, ver animales de granja, deportes populares)	3

Fuente: Investigación de campo – encuesta virtual, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

Las actividades más solicitadas son respectivamente caminatas y senderismo, tiendas y compras de artesanías, espacios deportivos y juegos, picnic, ciclismo, deportes, cabalgatas y aeromodelismo, entre los principales.

Tabla 31 Pregunta 8. ¿Sus viajes lo realiza con?

Variable	Número de selecciones
Con familia	89
Con amigos	12
En pareja	12
Con un grupo organizado	7

Fuente: Investigación de campo – encuesta virtual, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

0000000372

La mayoría de turistas viaja principalmente con la familia, seguido por amigos y pareja, de manera que las actividades a realizarse deben ser diseñadas para ese tipo de grupos.

Tabla 32 Pregunta 9. ¿Con cuantas personas viaja normalmente?

Variable	Número de selecciones
2 a 4 personas	81
5 a 10 personas	34
11 personas en adelante	3
Solo/a	2

Fuente: Investigación de campo – encuesta virtual, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

Los viajes se los realiza principalmente en grupos de 2 a 4 personas, seguido en grupos de 5 a 10 personas y de 11 personas en adelante, respectivamente.

Tabla 33 Pregunta 10. ¿Qué servicios utiliza cuando viaja?

Variable	Número de selecciones
Alimentación	112
Alojamiento	84
Transporte y operación turística	33
Guianza	21
Ninguno	1

Fuente: Investigación de campo – encuesta virtual, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

El servicio más utilizado por los viajeros y turistas es el de alimentación, el mismo que es seguido por alojamiento, transporte y guianza, esto nos permite prever que en nuestra zona se debe contar principalmente con restaurantes y centros de hospedaje de calidad.

Tabla 34 Pregunta 11. ¿Cuánto gasta durante su viaje por persona al día?

Variable	Número de selecciones
Entre 11 y 25 dólares	32
Entre 26 y 40 dólares	29
Más de 80 dólares	22
Entre 41 y 60 dólares	16
Entre 61 y 80 dólares	11
Menos de 10 dólares	10

Fuente: Investigación de campo – encuesta virtual, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

No existe una variación muy amplia en la capacidad de gasto de las personas encuestadas; sin embargo, el gasto general por día se encuentra entre 11 y 40 dólares, donde la mayoría de turistas (sin una diferencia muy amplia), existe también un buen número de turistas que poseen un nivel de gasto superior al general, es decir sobre los 41 dólares.

Tabla 35 Pregunta 12. ¿Cuál es el medio por el que se informa para sus viajes?

Variable	Número de selecciones
Redes sociales y páginas web	84
Amigos o familiares	31
Revistas/libros de turismo	3
Agencias de viajes	2
Televisión	0
Radio	0

Fuente: Investigación de campo – encuesta virtual, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

La gran mayoría de encuestados actualmente se informan a través de redes sociales y páginas web, seguido por consejos y experiencias de amigos y familiares.

0000000373

Tabla 36 Pregunta 13. ¿Qué elementos dentro de los servicios considera importantes actualmente?

Variable	Número de selecciones
Bioseguridad	97
Servicio al cliente	78
Responsabilidad ambiental	72
Conservación de la cultura local	59
Información	55
Responsabilidad social	41
Accesibilidad para personas con discapacidad	38

Fuente: Investigación de campo – encuesta virtual, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

El turista actual considera importantes elementos como bioseguridad, servicio al cliente, responsabilidad ambiental, la cultura sin dejar de lado el resto de elementos de Buenas Prácticas en Atención al Cliente.

7.2. Perfil del Cliente Turístico de acuerdo a la encuesta

Las características generales, gustos y necesidades turísticas de las personas que se encuentran haciendo turismo actualmente se resumen de la siguiente manera, son hombres y mujeres de todas las edades, mayores de 18 años, principalmente de entre 30 y 44 años, seguidos por el grupo de entre 44 y 65 años.

El vacacionar, visitar a familiares y amigos, y por negocios son las tres motivaciones principales para cuando se realizan viajes; lo más atractivo para los viajeros son principalmente la flora y fauna, la gastronomía, miradores, balnearios, actividades al aire libre, recreación y sitios religiosos respectivamente; las actividades requeridas caminatas y senderismo, tiendas y compras de artesanías, espacios deportivos y juegos, cualquier actividad al aire libre, incluido el aeromodelismo, entre los principales.

Se viaja principalmente en familia, con amigos y pareja, la mayoría en grupos de 2 a 4 personas, seguido por 5 a 10 personas; se utiliza más los servicios de alimentación y alojamiento; el gasto general por día se encuentra entre 11 y 40 dólares, donde la mayoría gasta desde el menor valor mencionado y va creciendo, existe también un buen número de turistas de un nivel de gasto superior a los 41 dólares diarios; se informan a través de redes sociales y páginas web, seguido por consejos y experiencias de amigos y familiares; y es importante para ellos la bioseguridad, servicio al cliente, responsabilidad ambiental, la cultura sin dejar de lado el resto de elementos de Buenas Prácticas en Atención al Cliente.

Con esta información se concluye que la parroquia Once de Noviembre de acuerdo a sus características intrínsecas, tiene la potencialidad para atraer al menos un 50% de turistas del perfil obtenido, tomando en cuenta que la debilidad es la potencialización de sus recursos y facilidades turísticas, así como la capacitación de los servidores turísticos para el desarrollo de servicios de alta calidad, y población en general para ser buenos anfitriones, realizado esto se deberá iniciar un plan de promoción que ponga en conocimiento de toda la población las bondades de visitar la parroquia, así mismo se debe trabajar en el diseño de productos turísticos que aprovechen los recursos requeridos por los turistas (de acuerdo a este perfil) tanto en atractivos, actividades como en servicios.

Tendencias post COVID-19:

Muchos son los enfoques sobre los que se analiza el impacto de la pandemia en el turismo, las tendencias del mercado del turismo es un factor importante que representa una orientación para la planificación de la oferta, es así que según el BOLETIN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS de la Oficina Comercial del Ecuador en París (diciembre, 2020), del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, considera al menos seis tendencias emergentes hacia las cuales se canalizarían ajustes de productos y servicios:

1. Wilderness (celestial scapes),

0000000374

2. Nomadic (glampervan journeys),
3. Eco (cultivacations),
4. Wellness (longevity retreats),
5. Authentic (community immersion), y
6. Mindfull (coworking-camps).

Posterior a la presión emocional, sicológica, ansiedad, encierro, miedos y necesidades personales truncadas o limitadas por la pandemia. Para el 2021 la demanda buscará ofertas impregnadas de sensaciones de libertad, cambio de "aires" y ambiente, tiempo de calidad con amigos y la familia.[10]

8. ANÁLISIS FODA

En base a los datos de línea base recopilada tanto de fuentes de información secundaria cómo de información primara obtenida en la investigación de campo, se resumen a continuación a través de la Matriz FODA los aspectos positivos y negativos de la situación actual de la parroquia en torno al turismo tanto al interno de ella, como los factores externos que influye:

[10] https://www.proecuador.gob.ec/tendencias-del-mercado-de-turismo-post-pandemia/

Tabla 37 Matriz de análisis FODA

	POSITIVO	NEGATIVO
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS: ✓ La parroquia posee recursos turísticos naturales y culturales que son parte de las necesidades expresadas por la demanda turística actual ✓ Gobierno local tiene interés y está designando recursos para desarrollar el turismo en la parroquia ✓ Población en general mantiene el interés en realizar actividades que aportan al desarrollo turístico ✓ Posee servicios de alimentación de calidad que es una de las demandas principales del turismo actual ✓ La gran mayoría de la parroquia cuenta con servicios básicos ✓ El territorio de la parroquia se encuentra entre las dos vías principales a nivel nacional que son la E30 y E35 ✓ La ubicación estratégica de la parroquia entre tres cantones con afluencia turística ✓ El entorno de la parroquia se caracteriza por ser rural y brindar tranquilidad	DEBILIDADES: ✓ Poco conocimiento técnico y práctico en desarrollo turístico, gestión de negocios, atención al cliente ✓ Falta de infraestructura y facilidades turísticas (señalética) ✓ Falta de promoción y publicidad – incluye creación de una marca turística local ✓ Falta de experiencias de asociatividad

	POSITIVO	NEGATIVO

0000000375

FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES: ✓ Resiliencia del turismo para enfrentar las crisis. ✓ Interés de impulsar emprendimientos y negocios turísticos por parte del gobierno. ✓ Innovaciones y aplicación de la digitalización en el turismo. ✓ El turismo interno se ha fortalecido como primera demanda. ✓ Adaptación de los negocios para atender con protocolos de seguridad e higiene. ✓ Desarrollo de ofertas de viajes más "cerca de casa", con coherencia en relación calidad-precio, y motivando el consumo responsable. ✓ Desarrollo de estrategias de cooperación interinstitucional a nivel cantonal, provincial y nacional para el desarrollo turístico	AMENAZAS: ✓ Recesión económica ✓ Pérdida de confianza e incremento en la incertidumbre de los clientes post COVID-19 ✓ Percepción de los viajes como riesgo ✓ Bajo nivel de demanda al reiniciar el turismo debido al distanciamiento social ✓ Baja inversión de los GADs provincial y cantonal en el desarrollo turístico de la parroquia

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

Elaborado por:

CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME
Firmado digitalmente por CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME
Fecha: 2021.09.30 09:41:06 -05'00'

Mgtr. Cristian Escobar J.

CONSULTOR

ANEXOS

ANEXO 1: Fichas de inventario turístico
ANEXO 2: Cuestionario del perfil de la demanda turística actual
ANEXO 3: Fichas de levantamiento de información en campo
ANEXO 4: Registro fotográfico del trabajo de campo

ANEXO 1

0000000376

FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Código del atractivo:	0	5	0	5	5	0	A	N	0	1	0	3	0	2	0	0	1
	Provincia		Cantón		Parroquia		Categoría		Tipo		Subtipo		Jerarquía		Atractivo		

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del Atractivo Turístico
MIRADOR CENTRO

1.2 Categoría	1.3 Tipo	1.4 Subtipo
ATRACTIVOS_NATURALES	MONTAÑAS	BAJA MONTAÑA

2. UBICACIÓN DEL ATRACTIVO

2.1 Provincia	2.2 Cantón	2.3 Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

2.4 Barrio, Sector o Comuna	2.5 Calle Principal	2.6 Número	2.7 Transversal
Centro	10 de agosto	S/N	S/N

2.8 Latitud (grados decimales)	2.9 Longitud (grados decimales) Click	2.10 Altura (msnm)
-0.907242	-78.672185	3.000

2.11 Información del administrador

a. Tipo de Administrador:	Publico	b. Nombre de la Institución:	GAD Parroquial Once de Noviembre
c. Nombre del Administrador:	Sr. Herrera Calvopiña Victor	d. Cargo que ocupa:	Presidente GAD Parroquial
e. Teléfono / Celular:	(+593)2380-640	f. Correo Electrónico:	info@11denoviembre.gob.ec

Observaciones: texto

3. CARACTERISTICAS DEL ATRACTIVO

3.1 Características climatológicas ☑

a. Clima:	Templado	b. Temperatura(°C):	7 a 12	c. Precipitación Pluviométrica (mm):	500 - 1000

3.2 Línea de producto al que pertenece el atractivo (U) ☑

a. Cultura	b. Naturaleza	c. Aventura
☐	☑	☐

3.3 Escenario donde se localiza el atractivo turístico ☑

a. Prístino	b. Primitivo	c. Rústico Natural	d. Rural	e. Urbano
☐	☐	☐	☑	☐

3.4 Ingreso al atractivo (U) ☑

a. Tipo de Ingreso	b. Horario de Atención		c. Atención				
	Ingreso	Salida	Todos los días	Fines de semana y feriados	Solo días hábiles	Otro	Especificar
Libre ☑	6:00	6:00	☑	☐	☐	☐	texto
Restringido ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto
Pagado ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto

d. Maneja un sistema de reservas: ☐	f. Forma de Pago:	Efectivo ☐	Dinero Electrónico ☐	Depósito Bancario ☐	Tarjeta de Débito ☐	
e. Precio: Desde 0.00 Hasta 0.00		Tarjeta de Crédito ☐	Transferencia Bancaria ☐	Cheque ☐		
g. Meses recomendables de visita:	Todo el año					

Observaciones: Libre acceso

4. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD AL ATRACTIVO

SI ☐ NO ☑ S/I ☐

a. Nombre de la ciudad o poblado más cercano (Que presente condiciones mínimas de servicios): Latacunga

b. Distancia desde la ciudad o poblado más cercano:	7.3	km	c. Tiempo estimado de desplazamiento en auto:	0.10	h/min	d. Coordenadas (grados decimales):	Lat.: -0.933669 Long.: -78.615086

Observaciones: Se encuentra a 7,3 km hacia el Oeste de la ciudad de Latacunga, se toma la vía que conduce al cantón Pujilí, en sitio llamado Los Hornos se toma el ingreso a la parroquia, esta vía conduce también a Poaló, a 3 kilómetros de distancia, se encuentra la cabecera parroquial de Once de Noviembre.

4.2 Vías de Acceso (M) ☑

	Tipo de vía	Coordenada de inicio	Coordenada de fin	Distancia (km)	Tipo de material	Estado
a. Terrestre (M) ☑	a. Primer orden ☑	-0.931717 -78.680114	-0.933610 -78.661273	4	Asfalto	Bueno
	b. Segundo orden ☑	-0.933618 -78.661273	-0.909135 -78.672570	3,5	Asfalto	Regular

	c. Tercer orden ☐	0	0	0	texto		

Observaciones: texto

b. Acuático (U) ☐	Marítimo ☐	Puerto / Muelle de partida	texto	Estado		Puerto / Muelle de Llegada	texto	Estado	
	Lacustre ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		
	Fluvial ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		

Observaciones: texto

c. Aéreo (U) ☐	Nacional: ☐	Internacional: ☐

Observaciones: Desde el aeropuerto internacional de Cotopaxi a una distancia de 10 km en el cantón Latacunga

4.3 Servicio de transporte (M) ☑

a. Bus	☑	b. Buseta	☐	c. Transporte 4x4	☐	d. Taxi	☐	e. Moto taxi	☐	f. Teleférico	☐
g. Lancha	☐	h. Bote	☐	i. Barco	☐	j. Canoa	☐	k. Avión	☐	l. Avioneta	☐
m. Helicóptero	☐	n. Otro	☑	Especifique	Bicicletas y vehículo personal						

Observaciones:

4.3.1 Detalle de transporte hacia el atractivo (M) ☑

a. Nombre de la cooperativa o asociación que presta el servicio	b. Estación / terminal	c. Frecuencia				d. Detalle (Traslado origen / destino)
		Diaria	Semanal	Mensual	Eventual	
Sultana de Cotopaxi	La Estación	☑	☐	☐	☐	Sector San Marcos entre Juan Montalvo y Alarquez, frecuencia cada 30 minutos
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto

4.4 Condiciones de accesibilidad del atractivo turístico al medio físico para personas con discapacidad (M) ☑

General	☑	Discapacidad Física	☐	Discapacidad Visual	☐	Dicapacidad Auditiva	☐	Discapacidad Intelectual o Psicosocial	☐	d. No es accesible	☐

Observaciones: El sitio se encuentra junto a una vía asfaltada

4.5 Señalización ☐

a. Señalización de aproximación al atractivo ☐	Estado (U)	Bueno	☐	Regular	☐	Malo ☐

Observaciones: Inexistente

5. PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS **SI** ☑ **NO** ☐ **S/I** ☐

5.1 Planta turística (M) ☑

a. En el Atractivo ☐				b. En la ciudad o poblado cercano ☐			
Alojamiento ☐	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas	**Alojamiento** ☑	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas

0000000377

Hotel	☐	0	0	0	Hotel	☑	11	265	507
Hostal	☐	0	0	0	Hostal	☑	10	126	272
Hostería	☐	0	0	0	Hostería	☐	0	0	0
Hacienda Turística	☐	0	0	0	Hacienda Turística	☐	0	0	0
Lodge	☐	0	0	0	Lodge	☐	0	0	0
Resort	☐	0	0	0	Resort	☐	0	0	0
Refugio	☐	0	0	0	Refugio	☐	0	0	0
Campamento Turístico	☐	0	0	0	Campamento Turístico	☐	0	0	0
Casa de Huéspedes	☐	0	0	0	Casa de Huéspedes	☐	0	0	0
Observaciones:		Hostal residencial Rumi Wasi			Observaciones:		texto		
Alimentos y bebidas	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas	**Alimentos y bebidas**	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas
Restaurantes	☑	1	15	30	Restaurantes	☑	13	216	478
Cafeterías	☐	0	0	0	Cafeterías	☑	4	48	105
Bares	☐	0	0	0	Bares	☑	2	19	76
Fuentes de soda	☐	0	0	0	Fuentes de soda	☐	0	0	0
Observaciones:		Paradero San Alfonso, El Tangani, paradero Chozón de Guadalupe, Power Food, la Cuyeca			Observaciones:		texto		
Agencias de Viaje	☐	Establecimientos registrados			**Agencias de Viaje**	☑	Establecimientos registrados		
Mayoristas	☐	0			Mayoristas	☑	4		
Internacionales	☐	0			Internacionales	☑	3		
Operadoras	☐	0			Operadoras	☑	7		
Observaciones:		texto			Observaciones:		texto		
Guía	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura 0	**Guía**	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura 10
☐	0	0	0	Aventura 0	☑	102	11	16	Aventura 6
Observaciones:		texto			Observaciones:		texto		

5.2 Facilidades en el entorno al atractivo ☐

Categoría (M)	Tipo (M)		Cantidad	Coordenadas	Administrador	Accesibilidad universal	Estado (U) B	R	M
a. De apoyo a la gestión turística ☐	Punto de Información	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	I-Tur	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de interpretación	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de facilitación turística	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de recepción de visitantes	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
b. De observación y vigilancia ☐	Garitas de guardianía	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Miradores	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de avistamiento de aves	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de vigilancia para salvavidas	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
c. De recorrido y descanso ☐	Senderos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estaciones de sombra y descanso	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Áreas de acampar	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Refugio de alta montaña	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
d. De servicio ☐	Baterías sanitarias	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estacionamientos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
e. Otros ☐			0	0	texto	☐	☐	☐	☐

Observaciones: texto							
5.3 Complementarios a la actividad turística (M) ☐							
a. En el Atractivo ☐				**b. En la ciudad o poblado cercano** ☑			
Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☐			Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☑		
Casa de cambio ☐	Cajero automático ☐	Otro ☐		Casa de cambio ☐	Cajero automático ☑	Otro ☐	
Especifique: texto				Especifique: texto			
Observaciones: texto							
6. ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN ATRACTIVO / ENTORNO				**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐	
6.1 Atractivo (U) ☑							
a. Conservado ☐	b. Alterado ☑	c. En proceso de deterioro ☐	d. Deteriorado ☑				
Observaciones: Falta de adecuaciones, facilidades e infraestructura							
6.1.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.1.1.1 Naturales (M)		6.1.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☑	a. Actividades agrícolas y ganaderas ☑	b. Actividades forestales ☑	c. Actividades extractivas / minería ☐				
b. Humedad ☐	d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☑	f. Huaquearía ☐				
c. Desastres naturales ☐	g. Conflicto de tenencia ☑	h. Condiciones de uso y exposición ☐	i. Falta de mantenimiento ☑				
d. Flora/Fauna ☐	j. Contaminación del ambiente ☐	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☑				
e. Clima ☑	m. Conflicto político / social ☑	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☐				
Otro ☐	Especifique: texto						
Observaciones: texto							
6.2 Entorno (U) ☑							
a. Conservado ☐	b. Alterado ☐	c. En proceso de deterioro ☑	d. Deteriorado ☐				
Observaciones: texto							
6.2.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.2.1.1 Naturales (M)		6.2.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☑	a. Actividades agrícolas y ganaderas ☑	b. Actividades forestales ☐	c. Actividades extractivas / minería ☐				
b. Humedad ☐	d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☐	f. Huaquearía ☐				
c. Desastres naturales ☐	g. Conflicto de tenencia ☑	h. Condiciones de uso y exposición ☐	i. Falta de mantenimiento ☐				
d. Flora/Fauna ☐	j. Contaminación del ambiente ☐	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☐				
e. Clima ☑	m. Conflicto político / social ☑	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☐				
Otro ☐	Especifique: texto						
Observaciones: texto							
6.3. Declaratoria del espacio turístico asociado al atractivo ☐							
a. Declarante:	b. Denominación:	b. Fecha de declaración:	c. Alcance:				
Observaciones: texto							
7. HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA				**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐	
7.1 Servicios Básicos ☑							
a. En el atractivo ☑				**b. En la ciudad o poblado mas cercano** ☑			
Agua: ☑				Agua ☑	Potable		
Especifique: Sistema de agua potable de la parroquia				Especifique: Sistema municipal de Agua Potable			
Energía eléctrica: ☑	Red eléctrica de servicio público			Energía eléctrica ☑	Red eléctrica de servicio público		
Especifique:				Especifique:			
Saneamiento: ☑	Red pública			Saneamiento: ☑	Red pública		

0000000378

Especifique:	Especifique:
Disposición de desechos ☑ Carro Recolector	Disposición de desechos ☑ Carro Recolector
Especifique:	Especifique:
Observaciones: 80% de los hogares cuentan con pozos septicos	

7.2 Señalética en el atractivo ☐

7.2.1 Ambiente	7.2.2. Tipo	7.2.3. Materialidad				7.2.4. Estado		
		a. Madera	b.Aluminio	c.Otro	Especifique	B	R	M
En áreas urbanas ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de atractivos turisticos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems direccionales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
En áreas naturales ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Señales turísticas de aproximación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Paneles de direccionamiento hacia atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de direccionamiento hacia atractivos, servicios y actividades	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Mesas interpretativas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de direccionamiento	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Letreros informativos ☐	De información botánica	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Normativos de concienciación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Señalética interna de seguridad ☐	Protección de los elementos del atractivo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Otros ☐	texto							

Observaciones: texto

7.3 Salud (más cercano) (M) ☑

a. En el atractivo ☑			b. En la ciudad o poblado mas cercano ☑		
Hospital o Clínica ☐	Cantidad	0	Hospital o Clínica ☑	Cantidad	12
Puesto / Centro de salud ☑		1	Puesto / Centro de salud ☑		9
Dispensario médico ☐		0	Dispensario médico ☐		0
Botiquín de primeros auxilios ☐		0	Botiquín de primeros auxilios ☐		0
Otros ☐		0	Otros ☐		0

Observaciones: Hospital General de Latacunga y hospital del IESS, a 10 Km, teléfono: 911

7.4 Seguridad (M) ☑

a. Privada ☐	Detalle	texto
b. Policía nacional ☑		UPC de Poaló, teléfono: 911

c. Policía metropolitana / Municipal ☐	Det	texto	
d. Otra ☐		texto	
Observaciones:			

7.5 Servicio de comunicación de uso público (M) ☑

a. En el atractivo ☑			b. En la ciudad o poblado mas cercano ☑		
Telefonía (M) ☑	Conexión a internet (M) ☑		Telefonía (M) ☑	Conexión a internet (M) ☑	
Fija ☐	Línea telefónica ☐	Fibra óptica ☐	Fija ☑	Línea telefónica ☑	Fibra óptica ☑
Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☐	Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☑
Satelital ☐	Telefonía móvil ☑		Satelital ☐	Telefonía móvil ☑	

Observaciones:

Radio portátil (U) ☐

De uso exclusivo para el visitante ☐ | De uso exclusivo para comunicación interna ☐ | De uso exclusivo en caso de emergencia ☐

Observaciones: texto

7.6 Multiamenzazas (M) ☑

Deslaves	☐	Sismos	☑	Erupciones volcánicas	☑	Incendios forestales	☐
Sequía	☑	Inundaciones	☐	Aguajes	☐	Tsunami	☐

¿Existe un plan de contingencia en caso de catástrofes? ☑ | Institución que elaboró el documento: Secretaría de Gestión de Riesgos | Nombre del documento: Plan de contingencia nacional amenazas de erupción del volcán | Año de elaboración: 2015

Observaciones: Ordenanza que regula el sistema de gestión de riesgos del Cantón Latacunga

8. POLÍTICAS Y REGULACIONES — **SI** ☑ **NO** ☐ **S/I** ☐

a. ¿El GAD cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Territorial? SI ☐ NO ☑ Año de elaboración: 2020

b. ¿El atractivo se encuentra dentro de la planificación turística territorial (GAD´S)? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

c. ¿Existen normativas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

d. ¿Existen ordenanzas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Ordenanza que Regula las Actividades Turísticas en el Cantón Latacunga

Observaciones: texto

9. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN (U) — **SI** ☐ **NO** ☑ **S/I** ☐

9.1 ATRACTIVOS NATURALES (M) ☐

9.1.1 En el Agua (M) ☐

a. Buceo	☐	b. Kayak de mar	☐	c. Kayak lacustre	☐	d. Kayak de Río	☐	e. Surf	☐
f. Kite surf	☐	g. Rafting	☐	h. Snorkel	☐	i. Tubing	☐	j. Regata	☐
k. Paseo en panga	☐	l. Paseo en bote	☐	m. Paseo en lancha	☐	n. Paseo en moto acuática	☐	o. Parasailing	☐
p. Esquí acuático	☐	q. Banana flotante	☐	r. Boya	☐	s. Pesca deportiva	☐	Otro ☐	texto

Observaciones:

9.1.2 En el Aire (M) ☐

a. Alas Delta	☐	b. Canopy	☐	c. Parapente	☐	d Otro	☐ texto

Observaciones: texto

9.1.3 En Superficie Terrestre (M) ☑

a. Montañismo	☐	b. Escalada	☐	c. Senderismo	☑	d. Cicloturismo	☐	e. Canyoning	☐
f. Exploración de cuevas	☐	g. Actividades Recreativas	☑	h. Cabalgata	☐	i. Caminata	☐	j. Camping	☐
k. Picnic	☐	l. Observación de flora y fauna	☐	m. Observación de astros	☐	n. Otro	☑	Vista panorámica	

Observaciones: texto

9.2 ATRACTIVOS CULTURALES (U) ☑

9.2.1 Tangibles e intangibles ☐					
a. Recorridos guiados	☐	b. Recorrido autoguiados	☐	c. Visita a talleres artísticos	☐
h. Participación en talleres artísticos	☐	d. Visita a talleres artesanales	☐	i. Participación en talleres artesanales	☐
e. Exposiciones temáticas permanentes, temporales y eventuales	☐	f. Exhibición de piezas, muestras, obras, etc., originales.	☐	i. Actividades vivenciales y/o lúdicas	☐
g. Presentaciones o representaciones en vivo	☐	h. Muestras audiovisuales	☐	g. Fotografía	☑
j. Degustación de platos tradicionales	☐	l. Participación de la celebración	☐	m. Compra de artesanías	☐
n. Convivencia	☐	o. Medicina ancestral	☐	Otro ☐	texto
Observaciones: texto					

10. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO SI ☐ NO ☑ S/I ☐

10.1. Medios de Promoción del Atractivo (M)

¿Existe un plan de promoción turística cantonal? SI ☐ NO ☐ Especifique:

¿El Atractivo se encuentra incluido en el plan de promoción turístico cantonal? SI ☐ NO ☑

Medio Promocional	Dirección y nombre de los medios promocionales	Periodicidad de la promoción
a. Página WEB ☑	URL: https://cotopaxi11denoviem.wixsite.com/11denoviembre/parques-y-reservas	Mensual
b. Red Social ☐	Nombre: texto	Ninguna
c. Revistas Especializadas ☐	Nombre: texto	Ninguna
d. Material POP ☐	Nombre: texto	Ninguna
e. Oficina de Información Turística ☐	Nombre: texto	Ninguna
f. Medios de comunicación (radio, tv, prensa) ☐	Nombre: texto	Ninguna
g. Asistencia a ferias turísticas ☐	Nombre: texto	Ninguna
h. Otro ☐	Nombre: texto	Ninguna

Observaciones: texto

10.2. El atractivo forma parte de una oferta establecida (paquete turístico) SI ☐ NO ☑ **Especifique:** texto

Observaciones: texto

11. REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA (M) SI ☐ NO ☑ S/I ☐

11.1. Frecuencia de visita según datos estadísticos ☐

a. ¿Posee un sistema de registro de visitantes? SI ☐ NO ☐ Tipo: Digital ☐ Papel ☐ Años de registro 0

b. ¿Se genera reporte de estadísticas de visita al atractivo? SI ☐ NO ☐ Frecuencia de los reportes: Mensual

c. Temporalidad de visita al atractivo

Alta (meses) ☐	Especifique		Número de visitantes	0
Baja (meses) ☐				0

d. Llegada de turistas

☐ Turista nacional		Llegadas mensuales	Total anual	☐ Turista extranjero		Llegadas mensuales	Total Anual
Ciudades de origen	texto	0	0	Paises de origen	texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0

Observaciones: texto

11.2. Frecuencia de visita según informantes clave ☑

Nombre del Informante Clave: Carlos Ricardo Lucero Pacheco Contactos: (+593)0995301757

lunes a viernes ☑						Demanda según frecuencia de visita ☑					
Lunes a viernes	0	Fines de semana	0	Días feriados	0	Permanente ☐	Estacional ☐	Esporádica ☑	Inexistente ☐		

Observaciones: texto

12. RECURSO HUMANO				SI ☐	NO ☑	S/I ☐
a. Número de personas a cargo de la administración y operación del atractivo ☐			d. Número de personas especializadas en turismo ☐			
e. Número de personas con nivel de instrucción (M): ☐		f. Número de personas capacitadas por temática (M) ☐			g. Número de personas que manejan algún de Idiomas (M) ☐	
Primaria	Secundaria	Primeros Auxilios	Hospitalidad		Inglés	Alemán
Tercer Nivel	Cuarto Nivel	Atención al Cliente	Guianza		Francés	Italiano
Otro texto		Sensibilización de discapacidades	Otro texto		Chino	Otro texto
Observaciones: Lugar estatal						

13. DESCRIPCION DEL ATRACTIVO (500 caracteres)

El Mirador se ubica en el barrio Centro de la parroquia Once de Noviembre a 237 m de la iglesia, desde este sitio se puede apreciar el volcán Cotopaxi, volcán Tungurahua, los Illinizas, el Cerro Putzalahua, las estribaciones de la cordillera y el valle de humedales con totoras, además se aprecia la hacienda Monasterio Tilipulo. Cuenta con un espacio de 200m aproximadamente, adecuado para la implementación de infraestructura, espacios de descanso y recreación.

14. ANEXOS

a. Archivo Fotográfico (dos) (HD)





Fuente: texto

b. Ubicación gráfica del Atractivo



Fuente: https://earth.google.com/web/@-0.90900784,-78.67259134,2998.87153012a,238.5663117d,35y,-24.43439202h,45.85913881t,0.0003993r?utm_source=earth7&utm_campaign=vine&hl=es

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (Obligatorio)

ELABORADO POR:		VALIDADO POR:		APROBADO POR:
Apellido y Nombre	Escobar Jácome Cristian Germánico	Apellido y Nombre	Herrera Calvopiña Víctor Alcides	Apellido y Nombre
Institución	Consultor	Institución	GAD Parroquial Once de Noviembre	Institución
Cargo	Técnico consultor	Cargo	Presidente	Cargo
Correo Electrónico	cris_esco3011@yahoo.es	Correo Electrónico	info@11denoviembre.gob.ec	Correo Electrónico
Teléfono	0984407102	Teléfono	2380-840	Teléfono
Firma		Firma		Firma
Fecha		Fecha		Fecha

0000000380

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
CRITERIOS DE VALORACIÓN		DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A	ACCESIBILIDAD y CONECTIVIDAD	Contempla el ingreso, horario al atractivo y facilidades instaladas para personas con alguna discapacidad; además, se hace referencia a la existencia de vías de acceso al sitio, con énfasis en las cualidades que condicionan la relación distancia/tiempo, así también la conectividad tecnológica.	18	9,5
B	PLANTA TURÍSTICA / SERVICIOS	Registra equipamientos y la disponibilidad de servicios en el atractivo.	18	9
C	ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO / ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos patrimoniales físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del sitio y su entorno.	14	9
D	HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA	Hace referencia a la disponibilidad de dispositivos para recolección de basura, procedencia del agua, presencia de actos vandálicos, limpieza e iluminación del atractivo.	14	11
E	POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración del atractivo dentro de la Planificación territorial turística cantonal y cumplimiento de regulaciones para las actividades que se realizan en el atractivo.	10	0
F	ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Constatación de actividades que se practican en el atractivo, mismas que le dan valor agregado.	9	3
G	DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	Publicaciones internacionales, nacionales, monografías o medios de difusión. Declaratorias y reconocimientos. Relevancia y divulgación.	7	0
H	REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA	Registro del tipo de visitantes, perfil de consumo, volumen intensidad de uso. Estimación de demanda potencial.	5	2
I	RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al nivel de instrucción académico del personal que labora en el atractivo.	5	0
TOTAL			100	43,5

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

4.- CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)

ACCESIBILIDAD:

General	SI	NO	OBSERVACIONES
Estacionamiento	X		
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		X	
Rampas externas a desnivel		X	
Gradas externas (Ingresos)		X	
Vías de circulación peatonal		X	
Señalética Informativa		X	
Señalética Direccional		X	
Señalética Preventiva		X	
Puertas automáticas		X	
Ascensor		X	
Recepción		X	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)		X	
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)		X	
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		X	
Discapacidad Física	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso		X	
Pasamanos		X	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		X	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		X	
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		X	
Baño - Barras de apoyo		X	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		X	
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)		X	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		X	
Baño - Lavabo sin pedestal		X	
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.		X	
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)		X	
Salvaescaleras		X	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)		X	
Discapacidad Visual	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros en braille, sistema JAWS, formatos accesibles, otras herramientas de apoyo al cliente.)		X	
Sensores de voz/ bucle magnético		X	
Rotulación para personas ciegas (Ejm: Braille, alto relieve, plano háptica)		X	
Pasamanos		X	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		X	
Baño - espacio de maniobra (circunferencia libre 1,50m)		X	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		X	

0000000381

Bandas podotáctiles o contraste en piso		X	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		X	
Puntos accesibles de concentración turística (Información autodescriptiva, braille, "audio").		X	
Maquetas táctiles (3D)		X	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos) con bandas podotáctiles.		X	
Discapacidad Auditiva	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros ilustrados, intérprete de lengua de señas, personal capacitado, pantallas led, subtitulado formato accesible, otras herramientas de apoyo al cliente.)		X	
Sensores y alarmas visuales (Luces intermitentes)		X	
Rotulación para personas sordas (Visual, ilustrada)		X	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		X	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		X	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica /fotografías, pósters, videos).		X	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos). Rotulación , Ilustraciones.		X	
Discapacidad Intelectual o Psicosocial	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Personal capacitado)		X	
Accesibilidad cognitiva (señalética clara, gráfica y bien distribuida)		X	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		X	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica, fotografías, pósters, videos, guías capacitados en discapacidades)		X	

Firma y/o Sello del encuestado		**Hora de Inicio:**	
		Hora de Salida:	
NOMBRES DEL RESPONSABLE		**FIRMA**	_____

Nota: Se completa esta sección en el caso que el GAD no haya levantado directamente la ficha de atractivos.

VALIDACIÓN DE FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS			
Datos del Atractivo			
Provincia:	Cotopaxi	**Nombre del Atractivo:**	Mirador Centro
Cantón:	Latacunga	**Tipo:**	Montañas
Parroquia:	Once de Noviembre	**Subtipo:**	Baja montaña
Validado Por:			
Apellido y Nombre:		**Teléfono:**	
Herrera Calvopiña Victor Absalón		032 380 640	
Institución:		**Firma:**	
GAD Parroquial Once de Noviembre			
Cargo:		**Fecha:**	
Presidente			
Correo Electrónico:	info@11denoviembre.gob.ec		

Nota: He revisado y estoy de acuerdo con la información de esta ficha y que la misma sea publicada en el Geoportal de Atractivos y/o en el sistema que la Autoridad Nacional de Turismo disponga.

0000000382

MINISTERIO DE TURISMO

ecuador ama la vida

FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Código del atractivo:	0	5	0	5	5	0	M	C	0	2	0	7	0	2	0	0	2
	Provincia		Cantón		Parroquia		Categoría		Tipo		Subtipo		Jerarquía		Atractivo		

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del Atractivo Turístico
PELOTA NACIONAL

1.2 Categoría	1.3 Tipo	1.4 Subtipo
MANIFESTACIONES_CULTURALES	ACONTECIMIENTOS_PROGRAMADOS	EVENTOS DEPORTIVOS

2. UBICACIÓN DEL ATRACTIVO

2.1 Provincia	2.2 Cantón	2.3 Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

2.4 Barrio, Sector o Comuna	2.5 Calle Principal	2.6 Número	2.7 Transversal
Barrio Centro	Cacique Ilinchisi	S/N	AV. Cotopaxi

2.8 Latitud (grados decimales)	2.9 Longitud (grados decimales) Click	2.10 Altura (msnm)
-0.909252	-78.675659	2.980

2.11 Información del administrador

a. Tipo de Administrador:	Privado	b. Nombre de la Institución:	Club Pelota Nacional Once de Noviembre
c. Nombre del Administrador:	Luis Alfonso Collantes	d. Cargo que ocupa:	Presidente
e. Teléfono / Celular:	(+593)0989693274	f. Correo Electrónico:	texto

Observaciones:

3. CARACTERISTICAS DEL ATRACTIVO

3.1 Características climatológicas ☑

a. Clima:	Templado	b. Temperatura(ºC):	7-12	c. Precipitación Pluviométrica (mm):	500 - 1000

3.2 Línea de producto al que pertenece el atractivo (U) ☑

a. Cultura	☑	b. Naturaleza	☐	c. Aventura	☐

3.3 Escenario donde se localiza el atractivo turístico ☑

a. Prístino	☐	b. Primitivo	☐	c. Rústico Natural	☐	d. Rural	☑	e. Urbano	☐

3.4 Ingreso al atractivo (U) ☑

a. Tipo de Ingreso	b. Horario de Atención		c. Atención				
	Ingreso	Salida	Todos los días	Fines de semana y feriados	Solo días hábiles	Otro	Especificar
Libre ☑	0:00	0:00	☐	☑	☐	☐	
Restringido ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto
Pagado ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto

d. Maneja un sistema de reservas: ☐	f. Forma de Pago:	Efectivo ☐	Dinero Electrónico ☐	Depósito Bancario ☐	Tarjeta de Débito ☐
e. Precio: Desde 0,00 Hasta 0,00		Tarjeta de Crédito ☐	Transferencia Bancaria ☐	Cheque ☐	
g. Meses recomendables de visita:	Todo el año				

Observaciones: Se juega los días domingos

4. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD AL ATRACTIVO

SI ☑ NO ☐ S/I ☐

a. Nombre de la ciudad o poblado más cercano (Que presente condiciones mínimas de servicios): Latacunga

b. Distancia desde la ciudad o poblado más cercano: 7,7 km c. Tiempo estimado de desplazamiento en auto: 0:10 h/min d. Coordenadas (grados decimales): Lat.: -0.933659 Long.: -78.615085

Observaciones: Se encuentra a 7,7 km hacia el Oeste de la ciudad de Latacunga, se toma la vía que conduce al cantón Pujilí, en sitio llamado Los Pinos se toma el ingreso a la parroquia, esta vía conduce también a Poaló, a 2,7 kilómetros de distancia, se encuentra la cancha en la cabecera parroquial de Once de Noviembre.

4.2 Vías de Acceso (M) ☑

	Tipo de vía	Coordenada de inicio	Coordenada de fin	Distancia (km)	Tipo de material	Estado
a. Terrestre (M) ☑	a. Primer orden ☐	-0.931717 -78.630114	-0.933818 -78.681273	4	Asfalto	Bueno
	b. Segundo orden ☑	-0.933818 -78.681273	-0.909175 -78.672570	3,7	Asfalto	Regular

0000000383

	c. Tercer orden ☐	0	0	0	texto		
Observaciones: texto							
b. Acuático (U) ☐	Marítimo ☐	Puerto / Muelle de partida	texto	Estado		Puerto / Muelle de Llegada	texto	Estado	
	Lacustre ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		
	Fluvial ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		
Observaciones:									
c. Aéreo (U) ☑	Nacional: ☑			Internacional: ☐					
Observaciones: Desde el aeropuerto Internacional de Cotopaxi a una distancia de 10 km en el cantón Latacunga									

4.3 Servicio de transporte (M) ☑

a. Bus	☑	b. Buseta	☑	c. Transporte 4x4	☑	d. Taxi	☑	e. Moto taxi	☐	f. Teleférico	☐
g. Lancha	☐	h. Bote	☐	i. Barco	☐	j. Canoa	☐	k. Avión	☐	l. Avioneta	☐
m. Helicóptero	☐	n. Otro	☑	Especifique	Bicicletas y vehículo personal						

Observaciones:

4.3.1 Detalle de transporte hacia el atractivo (M) ☑

a. Nombre de la cooperativa o asociación que presta el servicio	b. Estación / terminal	c. Frecuencia				d. Detalle (Traslado origen / destino)
		Diaria	Semanal	Mensual	Eventual	
Sultana de Cotopaxi	La Estación	☑	☐	☐	☐	Sector San Marcos, entre Juan Montalvo y Vásquez, frecuencia de movilización cada 30 minutos
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto

4.4 Condiciones de accesibilidad del atractivo turístico al medio físico para personas con discapacidad (M) ☑

General	☑	Discapacidad Física	☐	Discapacidad Visual	☐	Dicapacidad Auditiva	☐	Discapacidad Intelectual o Psicosocial	☐	d. No es accesible	☐

Observaciones: texto

4.5 Señalización ☑

a. Señalización de aproximación al atractivo ☐	Estado (U)	Bueno	☐	Regular	☐	Malo ☐

Observaciones: Inexistente

5. PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS — **SI** ☑ **NO** ☐ **S/I** ☐

5.1 Planta turística (M) ☑

a. En el Atractivo ☐				**b. En la ciudad o poblado cercano** ☑			
Alojamiento ☐	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas	**Alojamiento** ☑	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas

Hotel	☐	0	0	0	Hotel	☑	11	268	507
Hostal	☐	0	0	0	Hostal	☑	10	126	277
Hostería	☐	0	0	0	Hostería	☐	0	0	0
Hacienda Turística	☐	0	0	0	Hacienda Turística	☐	0	0	0
Lodge	☐	0	0	0	Lodge	☐	0	0	0
Resort	☐	0	0	0	Resort	☐	0	0	0
Refugio	☐	0	0	0	Refugio	☐	0	0	0
Campamento Turístico	☐	0	0	0	Campamento Turístico	☐	0	0	0
Casa de Huéspedes	☐	0	0	0	Casa de Huéspedes	☐	0	0	0
Observaciones:		Hostal residencial Rumi Wasi			Observaciones:		texto		
Alimentos y bebidas	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas	**Alimentos y bebidas**	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas
Restaurantes	☑	1	15	60	Restaurantes	☑	13	216	878
Cafeterías	☐	0	0	0	Cafeterías	☑	4	48	198
Bares	☐	0	0	0	Bares	☑	2	19	78
Fuentes de soda	☐	0	0	0	Fuentes de soda	☐	0	0	0
Observaciones:		Paradero San Alfonso. Comida típica a leña (barrio: la unión parroquia 11 de Noviembre. El Tangan paradero Chozon de Guadalupe. Power Food			Observaciones:		texto		
Agencias de Viaje	☐	Establecimientos registrados			**Agencias de Viaje**	☑	Establecimientos registrados		
Mayoristas	☐	0			Mayoristas	☑	4		
Internacionales	☐	0			Internacionales	☑	3		
Operadoras	☐	0			Operadoras	☑	7		
Observaciones:		texto			Observaciones:		texto		
Guía	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura 0	**Guía**	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura 16
☐	0	0	0	Aventura 0	☑	100	11	16	Aventura 6
Observaciones:		texto			Observaciones:		texto		

5.2 Facilidades en el entorno al atractivo ☑

Categoría (M)	Tipo (M)		Cantidad	Coordenadas	Administrador	Accesibilidad universal	Estado (U) B	R	M
a. De apoyo a la gestión turística ☐	Punto de Información	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	I-Tur	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de interpretación	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de facilitación turística	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de recepción de visitantes	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
b. De observación y vigilancia ☐	Garitas de guardiania	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Miradores	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de avistamiento de aves	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de vigilancia para salvavidas	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
c. De recorrido y descanso ☐	Senderos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estaciones de sombra y descanso	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Áreas de acampar	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Refugio de alta montaña	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
d. De servicio ☐	Baterías sanitarias	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estacionamientos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
e. Otros ☐			0	0	texto	☐	☐	☐	☐

Observaciones: texto							
5.3 Complementarios a la actividad turística (M) ☑							
a. En el Atractivo ☐				**b. En la ciudad o poblado cercano** ☑			
Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☐			Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☑		
Casa de cambio ☐	Cajero automático ☐	Otro ☐		Casa de cambio ☐	Cajero automático ☑	Otro ☐	
Especifique: texto				Especifique: texto			
Observaciones: texto							
6. ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN ATRACTIVO / ENTORNO				**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐	
6.1 Atractivo (U) ☑							
a. Conservado ☑	b. Alterado ☐	c. En proceso de deterioro ☐	d. Deteriorado ☐				
Observaciones:							
6.1.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.1.1.1 Naturales (M)		6.1.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☐		a. Actividades agrícolas y ganaderas ☐	b. Actividades forestales ☐	c. Actividades extractivas / minería ☐			
b. Humedad ☐		d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☐	f. Huaquearía ☐			
c. Desastres naturales ☐		g. Conflicto de tenencia ☐	h. Condiciones de uso y exposición ☐	i. Falta de mantenimiento ☐			
d. Flora/Fauna ☐		j. Contaminación del ambiente ☐	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☐			
e. Clima ☐		m. Conflicto político / social ☑	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☐			
Otro ☐		Especifique:					
Observaciones: texto							
6.2 Entorno (U) ☑							
a. Conservado ☐	b. Alterado ☑	c. En proceso de deterioro ☐	d. Deteriorado ☐				
Observaciones:							
6.2.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.2.1.1 Naturales (M)		6.2.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☐		a. Actividades agrícolas y ganaderas ☐	b. Actividades forestales ☐	c. Actividades extractivas / minería ☐			
b. Humedad ☐		d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☐	f. Huaquearía ☐			
c. Desastres naturales ☐		g. Conflicto de tenencia ☐	h. Condiciones de uso y exposición ☐	i. Falta de mantenimiento ☐			
d. Flora/Fauna ☐		j. Contaminación del ambiente ☐	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☐			
e. Clima ☐		m. Conflicto político / social ☑	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☐			
Otro ☐		Especifique: texto					
Observaciones:							
6.3. Declaratoria del espacio turístico asociado al atractivo ☑							
a. Declarante: Obispo de Latacunga	b. Denominación: Patrona Virgen de Guadalupe	b. Fecha de declaración: 5/12/2010	c. Alcance: Local				
Observaciones: texto							
7. HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA				**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐	
7.1 Servicios Básicos ☑							
a. En el atractivo ☑				**b. En la ciudad o poblado mas cercano** ☑			
Agua: ☑ Potable				Agua ☑ Potable			
Especifique: Sistema Parroquial de Agua potable y Pozo				Especifique: Sistema Municipal de Agua potable			
Energía eléctrica: ☑ Red electrica de servicio público				Energía eléctrica ☑ Red electrica de servicio público			
Especifique: Red electrico de servicio Pública				Especifique: Red electrico de servicio Pública			
Saneamiento: ☑ Red pública				Saneamiento: ☑ Red pública			

Especifique: Sistema de agua servidas parroquial	Especifique: Sistema de guas servidas parroquial
Disposición de desechos ☑ Carro Recolector	Disposición de desechos ☑ Carro Recolector
Especifique: Sistema municipal de recolección de desechos	Especifique: Sistema municipal de recolección de desechos
Observaciones: Mayor parte de la población usan pozos sépticos	

7.2 Señalética en el atractivo ☐

7.2.1 Ambiente	7.2.2. Tipo	7.2.3. Materialidad				7.2.4. Estado		
		a. Madera	b.Aluminio	c.Otro	Especifique	B	R	M
En áreas urbanas ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de atractivos turísticos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems direccionales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
En áreas naturales ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Señales turísticas de aproximación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Paneles de direccionamiento hacia atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de direccionamiento hacia atractivos, servicios y actividades	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Mesas interpretativas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de direccionamiento	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Letreros informativos ☐	De información botánica	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Normativos de concienciación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Señalética interna de seguridad ☐	Protección de los elementos del atractivo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Otros ☐	texto							

Observaciones: no existente

7.3 Salud (más cercano) (M) ☑

a. En el atractivo ☑			b. En la ciudad o poblado mas cercano ☑		
Hospital o Clínica ☐	Cantidad	0	Hospital o Clínica ☑	Cantidad	12
Puesto / Centro de salud ☑		1	Puesto / Centro de salud ☑		6
Dispensario médico ☐		0	Dispensario médico ☐		0
Botiquín de primeros auxilios ☐		0	Botiquín de primeros auxilios ☐		0
Otros ☐		0	Otros ☐		0

Observaciones: Hospital General de Latacunga y hospital del IESS, a 6 Km, llamar al contactar 911

7.4 Seguridad (M) ☑

a. Privada ☐	Detalle	texto
b. Policía nacional ☑		UPC de Poaló, teléfono: 911

0000600385

c. Policía metropolitana / Municipal	☐	Det	texto
d. Otra	☐		texto

Observaciones: UPC parroquial a una distancia de 1km, teléfono 911

7.5 Servicio de comunicación de uso público (M) ☑

a. En el atractivo ☑				**b. En la ciudad o poblado mas cercano** ☑			
Telefonía (M) ☑	Conexión a internet (M) ☑			Telefonía (M) ☑	Conexión a internet (M) ☑		
Fija ☑	Línea telefónica ☑	Fibra óptica ☐		Fija ☑	Línea telefónica ☑	Fibra óptica ☑	
Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☐		Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☑	
Satelital ☐	Telefonía móvil ☑			Satelital ☐	Telefonía móvil ☑		

Observaciones:

Radio portátil (U) ☐

De uso exclusivo para el visitante ☐ De uso exclusivo para comunicación interna ☐ De uso exclusivo en caso de emergencia ☐

Observaciones: texto

7.6 Multiamenzazas (M) ☑

Deslaves	☐	Sismos	☐	Erupciones volcánicas	☑	Incendios forestales	☐
Sequía	☑	Inundaciones	☐	Aguajes	☐	Tsunami	☑

¿Existe un plan de contingencia en caso de catástrofes? ☐ Institución que elaboró el documento: Secretaria de gestion de riesgos Nombre del documento: Plan de contingencia nacional amenazas de erupción del volcán Año de elaboración: 2015

Observaciones: Ordenanza que regula el sistema de gestión de riesgos del Cantón Latacunga

8. POLÍTICAS Y REGULACIONES **SI** ☑ **NO** ☐ **S/I** ☐

a. ¿El GAD cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Territorial? SI ☑ NO ☐ Año de elaboración: 2020

b. ¿El atractivo se encuentra dentro de la planificación turística territorial (GAD´S)? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Identificado como recurso turístico de la Parroquia en el año 2015

c. ¿Existen normativas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

d. ¿Existen ordenanzas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Ordenanza que Regula las Actividades Turísticas en el Canton Latacunga

Observaciones: texto

9. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN (U) **SI** ☐ **NO** ☑ **S/I** ☐

9.1 ATRACTIVOS NATURALES (M) ☐

9.1.1 En el Agua (M) ☐

a. Buceo	☐	b. Kayak de mar	☐	c. Kayak lacustre	☐	d. Kayak de Río	☐	e. Surf	☐
f. Kite surf	☐	g. Rafting	☐	h. Snorkel	☐	i. Tubing	☐	j. Regata	☐
k. Paseo en panga	☐	l. Paseo en bote	☐	m. Paseo en lancha	☐	n. Paseo en moto acuática	☐	o. Parasailing	☐
p. Esquí acuático	☐	q. Banana flotante	☐	r. Boya	☐	s. Pesca deportiva	☐	Otro ☐	texto

Observaciones: Juego tradicional

9.1.2 En el Aire (M) ☐

a. Alas Delta	☐	b. Canopy	☐	c. Parapente	☐	d Otro	☐ texto

Observaciones: texto

9.1.3 En Superficie Terrestre (M) ☐

a. Montañismo	☐	b. Escalada	☐	c. Senderismo	☐	d. Cicloturismo	☐	e. Canyoning	☐
f. Exploración de cuevas	☐	g. Actividades Recreativas	☐	h. Cabalgata	☐	i. Caminata	☐	j. Camping	☐
k. Picnic	☐	l. Observación de flora y fauna	☐	m. Observación de astros	☐	n. Otro	☐	texto	

Observaciones: texto

9.2 ATRACTIVOS CULTURALES (U) ☐

9.2.1 Tangibles e intangibles ☐							
a. Recorridos guiados	☐	b. Recorrido autoguiados	☐	c. Visita a talleres artísticos	☐		
h. Participación en talleres artísticos	☐	d. Visita a talleres artesanales	☐	i. Participación en talleres artesanales	☐		
e. Exposiciones temáticas permanentes, temporales y eventuales	☐	f. Exhibición de piezas, muestras, obras, etc., originales.	☐	i. Actividades vivenciales y/o lúdicas	☐		
g. Presentaciones o representaciones en vivo	☐	h. Muestras audiovisuales	☐	g. Fotografía	☑		
j. Degustación de platos tradicionales	☐	l. Participación de la celebración	☐	m. Compra de artesanías	☐		
n. Convivencia	☑	o. Medicina ancestral	☐	Otro	☐		
Observaciones: texto							

10. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO SI ☐ NO ☑ S/I ☐

10.1. Medios de Promoción del Atractivo (M)

¿Existe un plan de promoción turística cantonal? SI ☐ NO ☑ Especifique:

¿El Atractivo se encuentra incluido en el plan de promoción turístico cantonal? SI ☐ NO ☑

Medio Promocional		Dirección y nombre de los medios promocionales	Periodicidad de la promoción
a. Página WEB	☐	URL: https://octopax11diciembre.wixsite.com/11diciembre/actividades-recreativas	Ninguna
b. Red Social	☐	Nombre: texto	Ninguna
c. Revistas Especializadas	☐	Nombre: texto	Ninguna
d. Material POP	☐	Nombre: texto	Ninguna
e. Oficina de Información Turística	☐	Nombre: texto	Ninguna
f. Medios de comunicación (radio, tv, prensa)	☐	Nombre: texto	Ninguna
g. Asistencia a ferias turísticas	☐	Nombre: texto	Ninguna
h. Otro	☐	Nombre: texto	Ninguna

Observaciones: texto

10.2. El atractivo forma parte de una oferta establecida (paquete turístico) SI ☐ NO ☑ **Especifique:** texto

Observaciones: texto

11. REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA (M) SI ☐ NO ☑ S/I ☐

11.1. Frecuencia de visita según datos estadísticos ☐

a. ¿Posee un sistema de registro de visitantes? SI ☐ NO ☐ Tipo: Digital ☐ Papel ☐ Años de registro 0

b. ¿Se genera reporte de estadísticas de visita al atractivo? SI ☐ NO ☐ Frecuencia de los reportes: Ninguna

c. Temporalidad de visita al atractivo

		Especifique		Número de visitantes	
Alta (meses)	☐		texto		0
Baja (meses)	☐		texto		0

d. Llegada de turistas

☑ Turista nacional		Llegadas mensuales	Total anual	☐ Turista extranjero		Llegadas mensuales	Total Anual
Ciudades de origen	texto	0	0	Países de origen	texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0

Observaciones: texto

11.2. Frecuencia de visita según informantes clave ☐

Nombre del Informante Clave: texto Contactos: (+593)

Demanda según días de visita ☐				Demanda según frecuencia de visita ☐					
Lunes a viernes 0	Fines de semana 0	Días feriados 0		Permanente ☐	Estacional ☐	Esporádica ☐	Inexistente ☐		

Observaciones:

0000000386

12. RECURSO HUMANO					SI ☑	NO ☐	S/I ☐
a. Número de personas a cargo de la administración y operación del atractivo ☑	5			d. Número de personas especializadas en turismo ☐	0		
e. Número de personas con nivel de instrucción (M): ☐		f. Número de personas capacitadas por temática (M) ☐			g. Número de personas que manejan algún de Idiomas (M) ☐		
Primaria	0	Secundaria	0	Primeros Auxilios	0	Hospitalidad	0	Inglés	0	Alemán	0
Tercer Nivel	0	Cuarto Nivel	0	Atención al Cliente	0	Guianza	0	Francés	0	Italiano	0
Otro	texto			Sensibilización de discapacidades	0	Otro	texto	Chino	0	Otro	texto
Observaciones: texto											

13. DESCRIPCION DEL ATRACTIVO (500 caracteres)

Este juego antiguo y tradicional se lo practica en el barrio Centro, desde hace más de 100 años, en una cancha de tierra de 9m de ancho por 75m de largo, juegan dos equipos, cada uno con grandes raquetas de madera con pupos de caucho, la pelota es de caucho y pesa hasta 700g.
Los días sabados y domingos a partir de las 3 pm se reunen a jugar desde niños hasta adultos mayores, están organizados en un club, y han participado en campeonatos locales y nacionales.

14. ANEXOS

a. Archivo Fotográfico (dos) (HD)





Fuente: texto

b. Ubicación gráfica del Atractivo



Fuente: https://earth.google.com/web/@-0.90900784,-78.67259134,2998.87153012a,238.5663117d,35y,-24.43439202h,45.85913881t,0.0003993r?utm_source=earth7&utm_campaign=vine&hl=es

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (Obligatorio)

ELABORADO POR:		VALIDADO POR:		APROBADO POR:
Apellido y Nombre	Grishan Germanico Escobar Jacome	Apellido y Nombre	Herrera Carrasco Victor Abraham	Apellido y Nombre
Institución	Consultor	Institución	GAD Parroquial Once de Noviembre	Institución
Cargo	Técnico Consultor	Cargo	Presidente	Cargo
Correo Electrónico	cris_esco3001@yahoo.es	Correo Electrónico	info@11denoviembre.gob.ec	Correo Electrónico
Teléfono	0984447102	Teléfono	2383-640	Teléfono
Firma		Firma		Firma
Fecha		Fecha		Fecha

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A	ACCESIBILIDAD y CONECTIVIDAD	Contempla el ingreso, horario al atractivo y facilidades instaladas para personas con alguna discapacidad; además, se hace referencia a la existencia de vías de acceso al sitio, con énfasis en las cualidades que condicionan la relación distancia/tiempo, así también la conectividad tecnológica.	18	14
B	PLANTA TURÍSTICA / SERVICIOS	Registra equipamientos y la disponibilidad de servicios en el atractivo.	18	9
C	ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO / ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos patrimoniales físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del sitio y su entorno.	14	12
D	HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA	Hace referencia a la disponibilidad de dispositivos para recolección de basura, procedencia del agua, presencia de actos vandálicos, limpieza e iluminación del atractivo.	14	10
E	POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración del atractivo dentro de la Planificación territorial turística cantonal y cumplimiento de regulaciones para las actividades que se realizan en el atractivo.	10	3
F	ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Constatación de actividades que se practican en el atractivo, mismas que le dan valor agregado.	9	0
G	DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	Publicaciones internacionales, nacionales, monografías o medios de difusión. Declaratorias y reconocimientos. Relevancia y divulgación.	7	0
H	REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA	Registro del tipo de visitantes, perfil de consumo, volumen intensidad de uso. Estimación de demanda potencial.	5	0
I	RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al nivel de instrucción académico del personal que labora en el atractivo.	5	0
	TOTAL		100	48

0000000387

4.- CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)

ACCESIBILIDAD:

General	SI	NO	OBSERVACIONES
Estacionamiento		x	
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		x	
Rampas externas a desnivel		x	
Gradas externas (Ingresos)	x		
Vías de circulación peatonal		x	
Señalética Informativa		x	
Señalética Direccional		x	
Señalética Preventiva		x	
Puertas automáticas		x	
Ascensor		x	
Recepción		x	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)		x	
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)	x		
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		x	
Discapacidad Física	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso		x	
Pasamanos		x	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		x	
Baño - Barras de apoyo		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor	x		
Baño - Lavabo sin pedestal			
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.	x		
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)		x	
Salvaescaleras		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)		x	
Discapacidad Visual	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros en braille, sistema JAWS, formatos accesibles, otras herramientas de apoyo al cliente.)		x	
Sensores de voz/ bucle magnético		x	
Rotulación para personas ciegas (Ejm: Braille, alto relieve, plano háptica)		x	
Pasamanos		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - espacio de maniobra (circunferencia libre 1,50m)		x	

Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Bandas podotáctiles o contraste en piso		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información autodescriptiva, braille, "audio").		x	
Maquetas táctiles (3D)		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos) con bandas podotáctiles.		x	
Discapacidad Auditiva	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros ilustrados, intérprete de lengua de señas, personal capacitado, pantallas led, subtitulado formato accesible, otras herramientas de apoyo al cliente.)		x	
Sensores y alarmas visuales (Luces intermitentes)		x	
Rotulación para personas sordas (Visual, ilustrada)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica /fotografías, pósters, videos).		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos). Rotulación , Ilustraciones.		x	
Discapacidad Intelectual o Psicosocial	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Personal capacitado)		x	
Accesibilidad cognitiva (señalética clara, gráfica y bien distribuida)		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica, fotografías, pósters, videos, guías capacitados en discapacidades)		x	

Firma y/o Sello del encuestado		**Hora de Inicio:**	
		Hora de Salida:	
NOMBRES DEL RESPONSABLE		**FIRMA**	_____

0000000388

Nota: Se completa esta sección en el caso que el GAD no haya levantado directamente la ficha de atractivos.

VALIDACIÓN DE FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Datos del Atractivo

Provincia:	Cotopaxi	**Nombre del Atractivo:**	Gastronomia tipica
Cantón:	Latacunga	**Tipo:**	
Parroquia:	11 de noviembre	**Subtipo:**	

Validado Por:

Apellido y Nombre:	**Teléfono:**
Institución:	**Firma:**
Cargo:	**Fecha:**
Correo Electrónico:	

Nota: He revisado y estoy de acuerdo con la información de esta ficha y que la misma sea publicada en el Geoportal de Atractivos y/o en el sistema que la Autoridad Nacional de Turismo disponga.

0000000389

MINISTERIO DE TURISMO

ecuador ama la vida

FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Código del atractivo:	0 5	0 5	5 0	M C	0 2	0 7	0 2	0 0 3
	Provincia	Cantón	Parroquia	Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía	Atractivo

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del Atractivo Turístico

POZO COMÚN Y CHAKIÑAN ANTIGUO

1.2 Categoría	1.3 Tipo	1.4 Subtipo
MANIFESTACIONES_CULTURALES	ARQUITECTURA	ÁREA HISTÓRICA

2. UBICACIÓN DEL ATRACTIVO

2.1 Provincia	2.2 Cantón	2.3 Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

2.4 Barrio, Sector o Comuna	2.5 Calle Principal	2.6 Número	2.7 Transversal
Barrio La Libertad	S/N		

2.8 Latitud (grados decimales)	2.9 Longitud (grados decimales) Click	2.10 Altura (msnm)
-0.902603	-78.668425	2.886

2.11 Información del administrador

a. Tipo de Administrador:	Público	b. Nombre de la Institución:	GAD Parroquial
c. Nombre del Administrador:	Víctor Herrera	d. Cargo que ocupa:	Presidente
e. Teléfono / Celular:	(+593)2380-640	f. Correo Electrónico:	info@11denoviembre.gob.ec

Observaciones:

3. CARACTERISTICAS DEL ATRACTIVO

3.1 Características climatológicas ☑

a. Clima: Templado b. Temperatura(ºC): 7-12 c. Precipitación Pluviométrica (mm): 500 - 1000

3.2 Línea de producto al que pertenece el atractivo (U) ☑

a. Cultura ☑ b. Naturaleza ☐ c. Aventura ☐

3.3 Escenario donde se localiza el atractivo turístico ☑

a. Prístino ☐ b. Primitivo ☐ c. Rústico Natural ☐ d. Rural ☑ e. Urbano ☐

3.4 Ingreso al atractivo (U) ☑

a. Tipo de Ingreso	b. Horario de Atención		c. Atención				
	Ingreso	Salida	Todos los días	Fines de semana y feriados	Solo días hábiles	Otro	Especificar
Libre ☑	0:00	0:00	☑	☐	☐	☐	texto
Restringido ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto
Pagado ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto

d. Maneja un sistema de reservas: ☐

e. Precio: Desde 0:00 Hasta 0:00

f. Forma de Pago: Efectivo ☐ Dinero Electrónico ☐ Depósito Bancario ☐ Tarjeta de Débito ☐ Tarjeta de Crédito ☐ Transferencia Bancaria ☐ Cheque ☐

g. Meses recomendables de visita: Todo el año

Observaciones: Se puede visitar en cualquier hora del día

4. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD AL ATRACTIVO SI ☑ NO ☐ S/I ☐

a. Nombre de la ciudad o poblado más cercano (Que presente condiciones mínimas de servicios): Latacunga

b. Distancia desde la ciudad o poblado más cercano: 7.5 km c. Tiempo estimado de desplazamiento en auto: 0:15 h/min d. Coordenadas (grados decimales): Lat.: -0.933839 Long.: -78.615085°

Observaciones: Se encuentra a 7.5 km hacia el Oeste de la ciudad de Latacunga, se toma la vía que conduce al cantón Pujili, en sitio llamado Los Hornos se toma el ingreso a la parroquia, se sigue por la vía conduce a Poalo por a 3.5 km y luego 200m a la izquierda por un camino de tierra.

4.2 Vías de Acceso (M) ☑

	Tipo de vía	Coordenada de inicio	Coordenada de fin	Distancia (km)	Tipo de material	Estado
a. Terrestre (M) ☑	a. Primer orden ☐	0	0	0	texto	
	b. Segundo orden ☑	-0.933816 -78.661273	-0.902118 -78.667563	4.2	Asfalto	Regular

	c. Tercer orden ☑	-0.902115 -78.997563	-0.903935 -78.998425	0,3	tierra	Malo

Observaciones: texto

b. Acuático (U) ☐	Marítimo ☐	Puerto / Muelle de partida	texto	Estado		Puerto / Muelle de Llegada	texto	Estado	
	Lacustre ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		
	Fluvial ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		

Observaciones:

c. Aéreo (U) ☑	Nacional: ☑	Internacional: ☐	

Observaciones: Desde el aeropuerto Internacional de Cotopaxi, a una distancia de 10 km hasta el pozo

4.3 Servicio de transporte (M) ☑

a. Bus	☑	b. Buseta	☑	c. Transporte 4x4	☐	d. Taxi	☐	e. Moto taxi	☑	f. Teleférico	☐
g. Lancha	☐	h. Bote	☐	i. Barco	☐	j. Canoa	☐	k. Avión	☐	l. Avioneta	☐
m. Helicóptero	☐	n. Otro	☐	Especifique							

Observaciones: Se puede llegar en caballo, bicicletas, vehículo personal y caminando tomando el sendero antiguo desde el Mirador Centro

4.3.1 Detalle de transporte hacia el atractivo (M) ☑

a. Nombre de la cooperativa o asociación que presta el servicio	b. Estación / terminal	c. Frecuencia				d. Detalle (Traslado origen / destino)
		Diaria	Semanal	Mensual	Eventual	
Turisma de Cotopaxi	La Estación	☑	☐	☐	☐	Sector San Marcos entre Juan Montalvo y Vásquez, frecuencia de movilizacion cada 30 minutos
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto

4.4 Condiciones de accesibilidad del atractivo turístico al medio físico para personas con discapacidad (M) ☑

General	☑	Discapacidad Física	☐	Discapacidad Visual	☐	Dicapacidad Auditiva	☐	Discapacidad Intelectual o Psicosocial	☐	d. No es accesible	☐

Observaciones: texto

4.5 Señalización ☐

a. Señalización de aproximación al atractivo ☐	Estado (U)	Bueno ☐	Regular ☐	Malo ☐
Observaciones: Inexistente				

5. PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS SI ☑ NO ☐ S/I ☐

5.1 Planta turística (M) ☑

a. En el Atractivo ☐				b. En la ciudad o poblado cercano ☑			
Alojamiento ☐	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas	**Alojamiento** ☑	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas

0000000390

Hotel	☐	0	0	0	Hotel	☑	11	286	607
Hostal	☐	0	0	0	Hostal	☑	10	128	277
Hosteria	☐	0	0	0	Hosteria	☐	0	0	0
Hacienda Turística	☐	0	0	0	Hacienda Turística	☐	0	0	0
Lodge	☐	0	0	0	Lodge	☐	0	0	0
Resort	☐	0	0	0	Resort	☐	0	0	0
Refugio	☐	0	0	0	Refugio	☐	0	0	0
Campamento Turístico	☐	0	0	0	Campamento Turístico	☐	0	0	0
Casa de Huéspedes	☐	0	0	0	Casa de Huéspedes	☐	0	0	0
Observaciones:		Hostal residencial Rumi Wasi			Observaciones:		texto		
Alimentos y bebidas	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas	**Alimentos y bebidas**	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas
Restaurantes	☑	7	15	60	Restaurantes	☑	13	219	878
Cafeterias	☐	0	0	0	Cafeterias	☑	4	48	196
Bares	☐	0	0	0	Bares	☑	2	19	76
Fuentes de soda	☐	0	0	0	Fuentes de soda	☐	0	0	0
Observaciones:		Paradero San Alfonso, El Tangan, paradero Chozon de Guadalupe, Power Food, la Cuyera			Observaciones:		texto		
Agencias de Viaje	☐	Establecimientos registrados			**Agencias de Viaje**	☑	Establecimientos registrados		
Mayoristas	☐	0			Mayoristas	☑	4		
Internacionales	☐	0			Internacionales	☑	3		
Operadoras	☐	0			Operadoras	☑	7		
Observaciones:		texto			Observaciones:		texto		
Guía	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura 0	**Guía**	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura 10
☐	0	0	0	Aventura 0	☑	102	11	16	Aventura 8
Observaciones:		texto			Observaciones:		texto		

5.2 Facilidades en el entorno al atractivo ☐

Categoría (M)	Tipo (M)		Cantidad	Coordenadas	Administrador	Accesibilidad universal	Estado (U) B	R	M
a. De apoyo a la gestión turística ☐	Punto de Información	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	I-Tur	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de interpretación	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de facilitación turística	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de recepción de visitantes	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
b. De observación y vigilancia ☐	Garitas de guardianía	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Miradores	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de avistamiento de aves	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de vigilancia para salvavidas	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
c. De recorrido y descanso ☐	Senderos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estaciones de sombra y descanso	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Áreas de acampar	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Refugio de alta montaña	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
d. De servicio ☐	Baterías sanitarias	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estacionamientos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
e. Otros ☐			0	0	texto	☐	☐	☐	☐

Observaciones: texto							
5.3 Complementarios a la actividad turística (M) ☑							
a. En el Atractivo ☐				**b. En la ciudad o poblado cercano** ☑			
Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☐			Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☑		
Casa de cambio ☐	Cajero automático ☐	Otro ☐		Casa de cambio ☐	Cajero automático ☑	Otro ☐	
Especifique: texto				Especifique: texto			
Observaciones: texto							
6. ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN ATRACTIVO / ENTORNO				**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐	
6.1 Atractivo (U) ☑							
a. Conservado ☐	b. Alterado ☑	c. En proceso de deterioro ☐	d. Deteriorado ☐				
Observaciones: Falta de adecuaciones, facilidades e infraestructura							
6.1.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.1.1.1 Naturales (M)		6.1.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☑		a. Actividades agrícolas y ganaderas ☐	b. Actividades forestales ☐	c. Actividades extractivas / minería ☐			
b. Humedad ☐		d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☐	f. Huaquearía ☐			
c. Desastres naturales ☐		g. Conflicto de tenencia ☑	h. Condiciones de uso y exposición ☑	i. Falta de mantenimiento ☑			
d. Flora/Fauna ☐		j. Contaminación del ambiente ☐	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☐			
e. Clima ☐		m. Conflicto político / social ☑	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☐			
Otro ☐	Especifique:						
Observaciones: texto							
6.2 Entorno (U) ☑							
a. Conservado ☐	b. Alterado ☐	c. En proceso de deterioro ☑	d. Deteriorado ☐				
Observaciones:							
6.2.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.2.1.1 Naturales (M)		6.2.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☐		a. Actividades agrícolas y ganaderas ☑	b. Actividades forestales ☐	c. Actividades extractivas / minería ☐			
b. Humedad ☐		d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☐	f. Huaquearía ☐			
c. Desastres naturales ☐		g. Conflicto de tenencia ☑	h. Condiciones de uso y exposición ☐	i. Falta de mantenimiento ☐			
d. Flora/Fauna ☐		j. Contaminación del ambiente ☐	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☐			
e. Clima ☐		m. Conflicto político / social ☑	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☐			
Otro ☐	Especifique: texto						
Observaciones:							
6.3. Declaratoria del espacio turístico asociado al atractivo ☐							
a. Declarante:	b. Denominación:	b. Fecha de declaración:	c. Alcance:				
Observaciones: texto							
7. HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA				**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐	
7.1 Servicios Básicos ☑							
a. En el atractivo ☑				**b. En la ciudad o poblado mas cercano** ☑			
Agua: ☑ Potable				Agua ☑ Potable			
Especifique:				Especifique:			
Energía eléctrica: ☑ Red eléctrica de servicio público				Energía eléctrica ☑ Red eléctrica de servicio público			
Especifique:				Especifique:			
Saneamiento: ☑ Red pública				Saneamiento: ☑ Red pública			

0000003391

Especifique: Sistema de guas servidas Parroquial	Especifique:
Disposición de desechos ☑ Carro Recolector	Disposición de desechos ☑ Carro Recolector
Especifique:	Especifique:
Observaciones: Mayor parte de la población usan pozos sépticos	

7.2 Señalética en el atractivo ☐

7.2.1 Ambiente	7.2.2. Tipo	7.2.3. Materialidad				7.2.4. Estado		
		a. Madera	b.Aluminio	c.Otro	Especifique	B	R	M
En áreas urbanas ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de atractivos turísticos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems direccionales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
En áreas naturales ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Señales turísticas de aproximación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Paneles de direccionamiento hacia atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de direccionamiento hacia atractivos, servicios y actividades	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Mesas interpretativas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de direccionamiento	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Letreros informativos ☐	De información botánica	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Normativos de concienciación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Señalética interna de seguridad ☐	Protección de los elementos del atractivo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Otros ☐	texto							

Observaciones: Inexistente

7.3 Salud (más cercano) (M) ☑

a. En el atractivo ☑			b. En la ciudad o poblado mas cercano ☑		
Hospital o Clínica ☐	Cantidad	0	Hospital o Clínica ☑	Cantidad	12
Puesto / Centro de salud ☑		1	Puesto / Centro de salud ☑		6
Dispensario médico ☐		0	Dispensario médico ☐		0
Botiquín de primeros auxilios ☐		0	Botiquín de primeros auxilios ☐		0
Otros ☐		0	Otros ☐		0

Observaciones: Hospital General de Latacunga y hospital del IESS, a 10km, teléfono: 911

7.4 Seguridad (M) ☑

a. Privada ☐	Detalle	texto
b. Policía nacional ☑		UPC de Poaló, teléfono: 911

c. Policía metropolitana / Municipal ☐	Det	texto	
d. Otra ☐		texto	
Observaciones: texto			

7.5 Servicio de comunicación de uso público (M) ☑

a. En el atractivo ☑				b. En la ciudad o poblado mas cercano ☑			
Telefonía (M) ☑		Conexión a internet (M) ☑		Telefonía (M) ☑		Conexión a internet (M) ☑	
Fija ☐	Línea telefónica ☑	Fibra óptica ☐		Fija ☑	Línea telefónica ☑	Fibra óptica ☑	
Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☐		Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☑	
Satelital ☐	Telefonía móvil ☑			Satelital ☐	Telefonía móvil ☑		

Observaciones: Cobertura de telefonía movil Movista es baja

Radio portátil (U) ☐

De uso exclusivo para el visitante ☐ De uso exclusivo para comunicación interna ☐ De uso exclusivo en caso de emergencia ☐

Observaciones: texto

7.6 Multiamenzazas (M) ☑

Deslaves	☐	Sismos	☐	Erupciones volcánicas	☑	Incendios forestales	☐
Sequía	☑	Inundaciones	☐	Aguajes	☐	Tsunami	☑

¿Existe un plan de contingencia en caso de catástrofes? ☑ | Institución que elaboró el documento: Secretaría de gestión de riesgos | Nombre del documento: Plan de contingencia nacional amenazas de erupción de volcán | Año de elaboración: 2015

Observaciones: Ordenanza que regula el sistema de gestión de riesgos del Cantón Latacunga

8. POLÍTICAS Y REGULACIONES

SI ☑ NO ☐ S/I ☐

a. ¿El GAD cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Territorial? SI ☐ NO ☑ Año de elaboración: 2020

b. ¿El atractivo se encuentra dentro de la planificación turística territorial (GAD´S)? SI ☐ NO ☑ Especifique:

c. ¿Existen normativas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

d. ¿Existen ordenanzas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Ordenanza que Regula las Actividades Turísticas en el Cantón Latacunga

Observaciones: texto

9. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN (U)

SI ☑ NO ☐ S/I ☐

9.1 ATRACTIVOS NATURALES (M) ☐

9.1.1 En el Agua (M) ☐

a. Buceo	☐	b. Kayak de mar	☐	c. Kayak lacustre	☐	d. Kayak de Rio	☐	e. Surf	☐
f. Kite surf	☐	g. Rafting	☐	h. Snorkel	☐	i. Tubing	☐	j. Regata	☐
k. Paseo en panga	☐	l. Paseo en bote	☐	m. Paseo en lancha	☐	n. Paseo en moto acuática	☐	o. Parasailing	☐
p. Esquí acuático	☐	q. Banana flotante	☐	r. Boya	☐	s. Pesca deportiva	☐	Otro ☐	texto

Observaciones: texto

9.1.2 En el Aire (M) ☐

a. Alas Delta	☐	b. Canopy	☐	c. Parapente	☐ d Otro ☐ texto

Observaciones: texto

9.1.3 En Superficie Terrestre (M) ☑

a. Montañismo	☐	b. Escalada	☐	c. Senderismo	☑	d. Cicloturismo	☑	e. Canyoning	☐
f. Exploración de cuevas	☐	g. Actividades Recreativas	☐	h. Cabalgata	☐	i. Caminata	☐	j. Camping	☐
k. Picnic	☐	l. Observación de flora y fauna	☐	m. Observación de astros	☐	n. Otro	☐		

Observaciones: texto

9.2 ATRACTIVOS CULTURALES (U) ☐

0000000392

9.2.1 Tangibles e intangibles ☐					
a. Recorridos guiados	☐	b. Recorrido autoguiados	☐	c. Visita a talleres artísticos	☐
h. Participación en talleres artísticos	☐	d. Visita a talleres artesanales	☐	i. Participación en talleres artesanales	☐
e. Exposiciones temáticas permanentes, temporales y eventuales	☐	f. Exhibición de piezas, muestras, obras, etc., originales.	☐	i. Actividades vivenciales y/o lúdicas	☐
g. Presentaciones o representaciones en vivo	☐	h. Muestras audiovisuales	☐	g. Fotografía	☐
j. Degustación de platos tradicionales	☐	l. Participación de la celebración	☐	m. Compra de artesanías	☐
n. Convivencia	☐	o. Medicina ancestral	☐	Otro	☐
Observaciones: texto					

10. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO SI ☑ NO ☐ S/I ☐

10.1. Medios de Promoción del Atractivo (M)

¿Existe un plan de promoción turística cantonal? SI ☐ NO ☑ Especifique: Se contempla dentro del PROGRAMA 6: Marketing y promoción del plan de desarrollo turístico del Cantón Latacunga

¿El Atractivo se encuentra incluido en el plan de promoción turístico cantonal? SI ☐ NO ☑

Medio Promocional		Dirección y nombre de los medios promocionales	Periodicidad de la promoción
a. Página WEB	☑	URL: https://cotopaxi11denoviem.wixsite.com/11denoviembre/parques-y-reservas	Todas
b. Red Social	☐	Nombre: texto	Ninguna
c. Revistas Especializadas	☐	Nombre: texto	Ninguna
d. Material POP	☐	Nombre: texto	Ninguna
e. Oficina de Información Turística	☐	Nombre: texto	Ninguna
f. Medios de comunicación (radio, tv, prensa)	☐	Nombre: texto	Ninguna
g. Asistencia a ferias turísticas	☐	Nombre: texto	Ninguna
h. Otro	☐	Nombre: texto	Ninguna

Observaciones: texto

10.2. El atractivo forma parte de una oferta establecida (paquete turístico) SI ☐ NO ☑ **Especifique:** texto

Observaciones: texto

11. REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA (M) SI ☐ NO ☑ S/I ☐

11.1. Frecuencia de visita según datos estadísticos ☐

a. ¿Posee un sistema de registro de visitantes? SI ☐ NO ☐ Tipo: Digital ☐ Papel ☐ Años de registro 0

b. ¿Se genera reporte de estadísticas de visita al atractivo? SI ☐ NO ☐ Frecuencia de los reportes: Ninguna

c. Temporalidad de visita al atractivo

		Especifique		Número de visitantes	
Alta (meses)	☐		texto		0
Baja (meses)	☐		texto		0

d. Llegada de turistas

☐ Turista nacional		Llegadas mensuales	Total anual	☐ Turista extranjero		Llegadas mensuales	Total Anual
Ciudades de origen	texto	0	0	Países de origen	texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0

Observaciones: texto

11.2. Frecuencia de visita según informantes clave ☐

Nombre del Informante Clave: Edison Proaño Contactos: (+593)0998021280

Demanda según días de visita ☑				Demanda según frecuencia de visita ☐					
Lunes a viernes	0	Fines de semana	0	Días feriados	0	Permanente ☐	Estacional ☐	Esporádica ☑	Inexistente ☐

Observaciones:

12. RECURSO HUMANO						SI ☑	NO ☐	S/I ☐
a. Número de personas a cargo de la administración y operación del atractivo ☑ 5				d. Número de personas especializadas en turismo ☐ 0				
e. Número de personas con nivel de instrucción (M): ☐			f. Número de personas capacitadas por temática (M) ☐			g. Número de personas que manejan algún de Idiomas (M) ☐		
Primaria	0	Secundaria 0	Primeros Auxilios	0	Hospitalidad 0	Inglés	0	Alemán 0
Tercer Nivel	0	Cuarto Nivel 0	Atención al Cliente	0	Guianza 0	Francés	0	Italiano 0
Otro	texto		Sensibilización de discapacidades	0	Otro texto	Chino	0	Otro texto

Observaciones: texto

13. DESCRIPCION DEL ATRACTIVO (500 caracteres)

Ubicado en el barrio La Libertad, con más de 150 años de antigüedad, provela de agua a la gente de todos los alrededores, a partir de las 5 am, llegaban por antiguos chakiñanes, con pondos y barriles llevados por burros y mulas, al presente el pozo es usado por la población aledaña, pero los chaquiñanes se encuentran en mal estado. El pozo tiene una profundidad de 5m, con un recubrimiento de piedra pómez, ladrillo y cemento, degradados por el uso y el tiempo.

14. ANEXOS

a. Archivo Fotográfico (dos) (HD)





Fuente: texto

b. Ubicación gráfica del Atractivo



Fuente: https://earth.google.com/web/@-0.90900784,-78.67259134,2998.87153012a,238.5663117d,35y,-24.43439202h,45.85913881t,0.0003993r?utm_source=earth7&utm_campaign=vine&hl=es

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (Obligatorio)

ELABORADO POR:		VALIDADO POR:		APROBADO POR:
Apellido y Nombre	Gristian Germanico Escobar Jácome	Apellido y Nombre	Herrera Calvopiña Victor Absalon	Apellido y Nombre
Institución	Consultor	Institución	GAD Parroquial Once de Noviembre	Institución
Cargo	Técnico Consultor	Cargo	Presidente	Cargo
Correo Electrónico	cris_esco3001@yahoo.es	Correo Electrónico	info@11denoviembre.gob.ec	Correo Electrónico
Teléfono	0984447102	Teléfono	2360-640	Teléfono
Firma		Firma		Firma
Fecha		Fecha		Fecha

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
CRITERIOS DE VALORACIÓN		DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A	ACCESIBILIDAD y CONECTIVIDAD	Contempla el ingreso, horario al atractivo y facilidades instaladas para personas con alguna discapacidad; además, se hace referencia a la existencia de vías de acceso al sitio, con énfasis en las cualidades que condicionan la relación distancia/tiempo, así también la conectividad tecnológica.	18	8,75
B	PLANTA TURÍSTICA / SERVICIOS	Registra equipamientos y la disponibilidad de servicios en el atractivo.	18	9
C	ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO / ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos patrimoniales físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del sitio y su entorno.	14	8
D	HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA	Hace referencia a la disponibilidad de dispositivos para recolección de basura, procedencia del agua, presencia de actos vandálicos, limpieza e iluminación del atractivo.	14	11
E	POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración del atractivo dentro de la Planificación territorial turística cantonal y cumplimiento de regulaciones para las actividades que se realizan en el atractivo.	10	0
F	ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Constatación de actividades que se practican en el atractivo, mismas que le dan valor agregado.	9	3
G	DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	Publicaciones internacionales, nacionales, monografías o medios de difusión. Declaratorias y reconocimientos. Relevancia y divulgación.	7	0
H	REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA	Registro del tipo de visitantes, perfil de consumo, volumen intensidad de uso. Estimación de demanda potencial.	5	0
I	RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al nivel de instrucción académico del personal que labora en el atractivo.	5	0
TOTAL			100	39,75

4.- CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)

ACCESIBILIDAD:

General	SI	NO	OBSERVACIONES
Estacionamiento		x	
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		x	
Rampas externas a desnivel		x	
Gradas externas (Ingresos)		x	
Vías de circulación peatonal		x	
Señalética Informativa		x	
Señalética Direccional		x	
Señalética Preventiva		x	
Puertas automáticas		x	
Ascensor		x	
Recepción		x	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)		x	
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)		x	
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		x	
Discapacidad Física	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso		x	
Pasamanos		x	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		x	
Baño - Barras de apoyo		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Baño - Lavabo sin pedestal		x	
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.		x	
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)		x	
Salvaescaleras		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)		x	
Discapacidad Visual	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros en braille, sistema JAWS, formatos accesibles, otras herramientas de apoyo al cliente.)		x	
Sensores de voz/ bucle magnético		x	
Rotulación para personas ciegas (Ejm: Braille, alto relieve, plano háptica)		x	
Pasamanos		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - espacio de maniobra (circunferencia libre 1,50m)		x	

Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Bandas podotáctiles o contraste en piso		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información autodescriptiva, braille, "audio").		x	
Maquetas táctiles (3D)		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos) con bandas podotáctiles.		x	
Discapacidad Auditiva	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros ilustrados, intérprete de lengua de señas, personal capacitado, pantallas led, subtitulado formato accesible, otras herramientas de apoyo al cliente.)		x	
Sensores y alarmas visuales (Luces intermitentes)		x	
Rotulación para personas sordas (Visual, ilustrada)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica /fotografías, pósters, videos).		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos). Rotulación , Ilustraciones.		x	
Discapacidad Intelectual o Psicosocial	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Personal capacitado)		x	
Accesibilidad cognitiva (señalética clara, gráfica y bien distribuida)		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica, fotografías, pósters, videos, guías capacitados en discapacidades)		x	

Firma y/o Sello del encuestado		**Hora de Inicio:**	
		Hora de Salida:	
NOMBRES DEL RESPONSABLE		**FIRMA**	_____

Nota: Se completa esta sección en el caso que el GAD no haya levantado directamente la ficha de atractivos.

VALIDACIÓN DE FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Datos del Atractivo

Provincia:	Cotopaxi	**Nombre del Atractivo:**	POZO COMÚN Y CHAKIÑAN ANTIGUO
Cantón:	Latacunga	**Tipo:**	ARQUITECTURA
Parroquia:	11 de noviembre	**Subtipo:**	ÁREA HISTÓRICA

Validado Por:

Apellido y Nombre:	**Teléfono:**
Herrera Calvopiña Victor Absalón	032 380 640
Institución:	**Firma:**
GAD Parroquial Once de Noviembre	
Cargo:	**Fecha:**
Presidente	
Correo Electrónico: info@11denoviembre.gob.ec	

Nota: He revisado y estoy de acuerdo con la información de esta ficha y que la misma sea publicada en el Geoportal de Atractivos y/o en el sistema que la Autoridad Nacional de Turismo disponga.

0000000395

MINISTERIO DE TURISMO

ecuador ama la vida

FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Código del atractivo:	0	5	0	5	5	0	M	C	0	2	0	2	0	1	0	0	4
	Provincia		Cantón		Parroquia		Categoría		Tipo		Subtipo		Jerarquía		Atractivo		

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del Atractivo Turístico

PISTA AEROMODELISMO MAYOR PILOTO ENRIQUE ITURRALDE DARQUEA

1.2 Categoría	1.3 Tipo	1.4 Subtipo
MANIFESTACIONES_CULTURALES	ARQUITECTURA	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA

2. UBICACIÓN DEL ATRACTIVO

2.1 Provincia	2.2 Cantón	2.3 Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

2.4 Barrio, Sector o Comuna	2.5 Calle Principal	2.6 Número	2.7 Transversal
Barrio la Unión	10 de Agosto	S/N	Cacique Ilinchisi

2.8 Latitud (grados decimales)	2.9 Longitud (grados decimales) Click	2.10 Altura (msnm)
-0.898004	-78.659071	2.879

2.11 Información del administrador

a. Tipo de Administrador:	Pública	b. Nombre de la Institución:	Club de aeromodelismo de Latacunga
c. Nombre del Administrador:	Carlos Tobar	d. Cargo que ocupa:	Presidente
e. Teléfono / Celular:	(+593)098380242	f. Correo Electrónico:	texto

Observaciones: texto

3. CARACTERISTICAS DEL ATRACTIVO

3.1 Características climatológicas ☑

a. Clima:	Templado	b. Temperatura(°C):	7-12	c. Precipitación Pluviométrica (mm):	500 - 1000

3.2 Línea de producto al que pertenece el atractivo (U) ☑

a. Cultura	☑	b. Naturaleza	☐	c. Aventura	☐

3.3 Escenario donde se localiza el atractivo turístico ☑

a. Prístino	☐	b. Primitivo	☐	c. Rústico Natural	☐	d. Rural	☑	e. Urbano	☐

3.4 Ingreso al atractivo (U) ☐

a. Tipo de Ingreso	b. Horario de Atención		c. Atención				
	Ingreso	Salida	Todos los días	Fines de semana y feriados	Solo días hábiles	Otro	Especificar
Libre ☑	8:30	12:00	☐	☐	☐	☑	Sábados y Domingos
Restringido ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto
Pagado ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto

d. Maneja un sistema de reservas: ☐	f. Forma de Pago:	Efectivo ☐	Dinero Electrónico ☐	Depósito Bancario ☐	Tarjeta de Débito ☐		
e. Precio: Desde 0.00 Hasta 0.00		Tarjeta de Crédito ☐	Transferencia Bancaria ☐	Cheque ☐			
g. Meses recomendables de visita:	texto						

Observaciones: texto

4. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD AL ATRACTIVO

SI ☑ NO ☐ S/I ☐

a. Nombre de la ciudad o poblado más cercano (Que presente condiciones mínimas de servicios):	Latacunga			
b. Distancia desde la ciudad o poblado más cercano:	9 km	c. Tiempo estimado de desplazamiento en auto:	0:15 h/min	d. Coordenadas (grados decimales): Lat.: -0.939989 Long.: -78.615085

Observaciones: Se encuentra a 9 km hacia el Oeste de la ciudad de Latacunga, se toma la vía que conduce al cantón Pujilí, en el sitio llamado Los Hornos se toma el ingreso a la parroquial, por la vía que conduce a Poaló se avanza 3.5 km y de ahí 1.5km a la derecha, por la vía que llega a la Hacienda Tilipulo.

4.2 Vías de Acceso (M) ☑

	Tipo de vía		Coordenada de inicio	Coordenada de fin	Distancia (km)	Tipo de material	Estado
a. Terrestre (M) ☐	a. Primer orden	☑	-0.951717 -78.630114	-0.933618 -78.631273	4	texto	Bueno
	b. Segundo orden	☑	-0.933618 -78.661273	-0.899276 -78.659921	3.5	Asfalto	Regular

0000003396

	c. Tercer orden ☑		-0.899278 -78.699021		-0.89642 -78.699542		1.5		Tierra		Regular
Observaciones: texto											
b. Acuático (U) ☐	Marítimo ☐	Puerto / Muelle de partida	texto	Estado		Puerto / Muelle de Llegada	texto	Estado			
	Lacustre ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto				
	Fluvial ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto				
Observaciones: texto											
c. Aéreo (U) ☐	Nacional: ☑				Internacional: ☐						
Observaciones: Desde el aeropuerto Internacional de Cotopaxi a una distancia de 10 km en el cantón Latacunga											

4.3 Servicio de transporte (M) ☑

a. Bus	☑	b. Buseta	☐	c. Transporte 4x4	☑	d. Taxi	☑	e. Moto taxi	☐	f. Teleférico	☐
g. Lancha	☐	h. Bote	☐	i. Barco	☐	j. Canoa	☐	k. Avión	☐	l. Avioneta	☐
m. Helicóptero	☐	n. Otro	☑	Especifique	Bicicleta						

Observaciones:

4.3.1 Detalle de transporte hacia el atractivo (M) ☐

a. Nombre de la cooperativa o asociación que presta el servicio	b. Estación / terminal	c. Frecuencia				d. Detalle (Traslado origen / destino)
		Diaria	Semanal	Mensual	Eventual	
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto

4.4 Condiciones de accesibilidad del atractivo turístico al medio físico para personas con discapacidad (M) ☑

General	☑	Discapacidad Física	☐	Discapacidad Visual	☐	Dicapacidad Auditiva	☐	Discapacidad Intelectual o Psicosocial	☐	d. No es accesible	☐

Observaciones: texto

4.5 Señalización ☐

a. Señalización de aproximación al atractivo ☐	Estado (U)	Bueno	☐	Regular	☐	Malo ☐

Observaciones: texto

5. PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS **SI** ☑ **NO** ☐ **S/I** ☐

5.1 Planta turística (M) ☑

a. En el Atractivo ☐				**b. En la ciudad o poblado cercano** ☐			
Alojamiento ☐	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas	**Alojamiento** ☑	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas

Hotel	☐	0	0	0	Hotel	☑	11	266	507
Hostal	☐	0	0	0	Hostal	☑	10	138	277
Hosteria	☐	0	0	0	Hostería	☐	0	0	0
Hacienda Turística	☐	0	0	0	Hacienda Turística	☐	0	0	0
Lodge	☐	0	0	0	Lodge	☐	0	0	0
Resort	☐	0	0	0	Resort	☐	0	0	0
Refugio	☐	0	0	0	Refugio	☐	0	0	0
Campamento Turístico	☐	0	0	0	Campamento Turístico	☐	0	0	0
Casa de Huéspedes	☐	0	0	0	Casa de Huéspedes	☐	0	0	0
Observaciones:	texto				Observaciones:	texto			

Alimentos y bebidas	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas	**Alimentos y bebidas**	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas
Restaurantes	☑	1	15	60	Restaurantes	☑	13	216	875
Cafeterías	☐	0	0	0	Cafeterías	☑	4	46	196
Bares	☐	0	0	0	Bares	☑	2	16	76
Fuentes de soda	☐	0	0	0	Fuentes de soda	☐	0	0	0
Observaciones:	Paradero San Alfonso, Comida típica a leña (barrio la union parroquia 11 de Noviembre, El Tangani, paradero Chozun de Guadalupe, Power Food				Observaciones:	texto			

Agencias de Viaje	☐	Establecimientos registrados	**Agencias de Viaje**	☑	Establecimientos registrados
Mayoristas	☐	0	Mayoristas	☑	4
Internacionales	☐	0	Internacionales	☑	3
Operadoras	☐	0	Operadoras	☑	7
Observaciones:	texto		Observaciones:	texto	

Guía	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura	0	**Guía**	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura	10
☐	0	0	0	Aventura	0	☑	102	11	18	Aventura	6
Observaciones:	texto					Observaciones:	texto				

5.2 Facilidades en el entorno al atractivo ☐

Categoría (M)	Tipo (M)		Cantidad	Coordenadas	Administrador	Accesibilidad universal	Estado (U) B	R	M
a. De apoyo a la gestión turística ☐	Punto de Información	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	I-Tur	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de interpretación	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de facilitación turística	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de recepción de visitantes	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
b. De observación y vigilancia ☐	Garitas de guardianía	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Miradores	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de avistamiento de aves	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de vigilancia para salvavidas	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
c. De recorrido y descanso ☐	Senderos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estaciones de sombra y descanso	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Áreas de acampar	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Refugio de alta montaña	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
d. De servicio ☐	Baterías sanitarias	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estacionamientos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
e. Otros ☐			0	0	texto	☐	☐	☐	☐

0000003397

Observaciones: texto							
5.3 Complementarios a la actividad turística (M) ☐							
a. En el Atractivo ☐				**b. En la ciudad o poblado cercano** ☐			
Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☐			Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☑		
Casa de cambio ☐	Cajero automático ☐	Otro ☐		Casa de cambio ☐	Cajero automático ☑	Otro ☐	
Especifique: texto				Especifique: texto			
Observaciones: texto							
6. ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN ATRACTIVO / ENTORNO				**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐	
6.1 Atractivo (U) ☑							
a. Conservado ☐	b. Alterado ☑	c. En proceso de deterioro ☐	d. Deteriorado ☐				
Observaciones:							
6.1.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.1.1.1 Naturales (M)		6.1.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☐	a. Actividades agrícolas y ganaderas ☑	b. Actividades forestales ☐	c. Actividades extractivas / minería ☐				
b. Humedad ☐	d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☐	f. Huaquearía ☐				
c. Desastres naturales ☐	g. Conflicto de tenencia ☐	h. Condiciones de uso y exposición ☐	i. Falta de mantenimiento ☑				
d. Flora/Fauna ☐	j. Contaminación del ambiente ☐	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☑				
e. Clima ☑	m. Conflicto político / social ☑	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☑				
Otro ☐	Especifique:						
Observaciones:							
6.2 Entorno (U) ☑							
a. Conservado ☐	b. Alterado ☑	c. En proceso de deterioro ☐	d. Deteriorado ☐				
Observaciones:							
6.2.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.2.1.1 Naturales (M)		6.2.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☑	a. Actividades agrícolas y ganaderas ☑	b. Actividades forestales ☐	c. Actividades extractivas / minería ☐				
b. Humedad ☐	d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☐	f. Huaquearía ☐				
c. Desastres naturales ☐	g. Conflicto de tenencia ☐	h. Condiciones de uso y exposición ☐	i. Falta de mantenimiento ☐				
d. Flora/Fauna ☐	j. Contaminación del ambiente ☐	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☐				
e. Clima ☑	m. Conflicto político / social ☑	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☑				
Otro ☐	Especifique: texto						
Observaciones: texto							
6.3. Declaratoria del espacio turístico asociado al atractivo ☐							
a. Declarante:	b. Denominación:	b. Fecha de declaración:	c. Alcance:				
Observaciones: texto							
7. HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA				**SI** ☐	**NO** ☑	**S/I** ☐	
7.1 Servicios Básicos ☐							
a. En el atractivo ☐				**b. En la ciudad o poblado mas cercano** ☐			
Agua: ☐				Agua ☑			
Especifique:				Especifique: Sistema municipal de agua Potable			
Energía eléctrica: ☐				Energía eléctrica ☑	Red eléctrica de servicio público		
Especifique:				Especifique: Red electrico de servicio Publica			
Saneamiento: ☐				Saneamiento: ☑	Red pública		

Especifique:	Especifique: Sistema Parroquial de Agua servidas
Disposición de desechos ☐	Disposición de desechos ☑ Carro Recolector
Especifique: Sistema municipal de recolección de desechos	Especifique: Sistema municipal de recolección de desechos
Observaciones:	

7.2 Señalética en el atractivo ☐

7.2.1 Ambiente	7.2.2. Tipo	7.2.3. Materialidad				7.2.4. Estado		
		a. Madera	b.Aluminio	c.Otro	Especifique	B	R	M
En áreas urbanas ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de atractivos turísticos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems direccionales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
En áreas naturales ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Señales turísticas de aproximación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Paneles de direccionamiento hacia atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de direccionamiento hacia atractivos, servicios y actividades	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Mesas interpretativas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de direccionamiento	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Letreros informativos ☐	De información botánica	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Normativos de concienciación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Señalética interna de seguridad ☐	Protección de los elementos del atractivo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Otros ☐	texto							

Observaciones: texto

7.3 Salud (más cercano) (M) ☑

a. En el atractivo ☑			b. En la ciudad o poblado mas cercano ☑		
Hospital o Clínica ☐	Cantidad	0	Hospital o Clínica ☑	Cantidad	12
Puesto / Centro de salud ☑		1	Puesto / Centro de salud ☑		6
Dispensario médico ☐		0	Dispensario médico ☐		0
Botiquín de primeros auxilios ☐		0	Botiquín de primeros auxilios ☐		0
Otros ☐		0	Otros ☐		0

Observaciones: Hospital General de Latacunga y hospital del IESS, a 8,2 Km. teléfono: 911

7.4 Seguridad (M) ☑

a. Privada ☐	Detalle	texto
b. Policía nacional ☑		UPC de Poaló, teléfono: 911

0000003398

c. Policía metropolitana / Municipal ☐	Det	texto	
d. Otra ☐		texto	
Observaciones: texto			

7.5 Servicio de comunicación de uso público (M) ☑

a. En el atractivo ☑			**b. En la ciudad o poblado mas cercano** ☑		
Telefonía (M) ☑	Conexión a internet (M) ☑		Telefonía (M) ☑	Conexión a internet (M) ☑	
Fija ☐	Línea telefónica ☐	Fibra óptica ☐	Fija ☐	Línea telefónica ☑	Fibra óptica ☑
Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☐	Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☑
Satelital ☐	Telefonía móvil ☑		Satelital ☐	Telefonía móvil ☑	
Observaciones:					

Radio portátil (U) ☐

De uso exclusivo para el visitante ☐	De uso exclusivo para comunicación interna ☐	De uso exclusivo en caso de emergencia ☐
Observaciones: texto		

7.6 Multiamenzazas (M) ☑

Deslaves ☐	Sismos ☑	Erupciones volcánicas ☑	Incendios forestales ☐
Sequía ☑	Inundaciones ☐	Aguajes ☐	Tsunami ☐

¿Existe un plan de contingencia en caso de catástrofes? ☑	Institución que elaboró el documento:	Secretaria de gestión de riesgos	Nombre del documento:	Plan de contingencia nacional ante una erupción del volcan Cotopaxi	Año de elaboración: 2015

Observaciones: Ordenanza que regula el sistema de gestión de riesgos del Cantón Latacunga

8. POLÍTICAS Y REGULACIONES	**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐

a. ¿El GAD cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Territorial? SI ☑ NO ☐ Año de elaboración: 2020

b. ¿El atractivo se encuentra dentro de la planificación turística territorial (GAD'S)? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

c. ¿Existen normativas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

d. ¿Existen ordenanzas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Ordenanza que Regula las Actividades Turísticas en el Cantón Latacunga

Observaciones: texto

9. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN (U)	**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐

9.1 ATRACTIVOS NATURALES (M) ☐

9.1.1 En el Agua (M) ☐

a. Buceo ☐	b. Kayak de mar ☐	c. Kayak lacustre ☐	d. Kayak de Río ☐	e. Surf ☐	
f. Kite surf ☐	g. Rafting ☐	h. Snorkel ☐	i. Tubing ☐	j. Regata ☐	
k. Paseo en panga ☐	l. Paseo en bote ☐	m. Paseo en lancha ☐	n. Paseo en moto acuática ☐	o. Parasailing ☐	
p. Esquí acuático ☐	q. Banana flotante ☐	r. Boya ☐	s. Pesca deportiva ☐	Otro ☐	texto

Observaciones: texto

9.1.2 En el Aire (M) ☐

a. Alas Delta ☐	b. Canopy ☐	c. Parapente ☐	d Otro ☐	texto

Observaciones: texto

9.1.3 En Superficie Terrestre (M) ☐

a. Montañismo ☐	b. Escalada ☐	c. Senderismo ☐	d. Cicloturismo ☑	e. Canyoning ☐
f. Exploración de cuevas ☐	g. Actividades Recreativas ☐	h. Cabalgata ☑	i. Caminata ☐	j. Camping ☐
k. Picnic ☐	l. Observación de flora y fauna ☐	m. Observación de astros ☐	n. Otro ☐	texto

Observaciones: texto

9.2 ATRACTIVOS CULTURALES (U) ☑

9.2.1 Tangibles e intangibles ☐					
a. Recorridos guiados	☐	b. Recorrido autoguiados	☐	c. Visita a talleres artísticos	☐
h. Participación en talleres artísticos	☐	d. Visita a talleres artesanales	☐	i. Participación en talleres artesanales	☐
e. Exposiciones temáticas permanentes, temporales y eventuales	☐	f. Exhibición de piezas, muestras, obras, etc., originales.	☐	i. Actividades vivenciales y/o lúdicas	☐
g. Presentaciones o representaciones en vivo	☐	h. Muestras audiovisuales	☐	g. Fotografía	☐
j. Degustación de platos tradicionales	☐	l. Participación de la celebración	☐	m. Compra de artesanías	☐
n. Convivencia	☐	o. Medicina ancestral	☐	Otro ☐	
Observaciones:					

10. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO	**SI** ☐	**NO** ☑	**S/I** ☐

10.1. Medios de Promoción del Atractivo (M)

¿Existe un plan de promoción turística cantonal? SI ☐ NO ☑ Especifique: texto

¿El Atractivo se encuentra incluido en el plan de promoción turístico cantonal? SI ☐ NO ☑

Medio Promocional	Dirección y nombre de los medios promocionales	Periodicidad de la promoción
a. Página WEB ☐	URL: https://cottomax11demoviembre.wixsite.com/11demoviembre/actividades-recreativas	Ninguna
b. Red Social ☐	Nombre: texto	Ninguna
c. Revistas Especializadas ☐	Nombre: texto	Ninguna
d. Material POP ☐	Nombre: texto	Ninguna
e. Oficina de Información Turística ☐	Nombre: texto	Ninguna
f. Medios de comunicación (radio, tv, prensa) ☐	Nombre: texto	Ninguna
g. Asistencia a ferias turísticas ☐	Nombre: texto	Ninguna
h. Otro ☐	Nombre: texto	Ninguna

Observaciones: texto

10.2. El atractivo forma parte de una oferta establecida (paquete turístico) **SI** ☐ **NO** ☑ **Especifique:** texto

Observaciones: texto

11. REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA (M)	**SI** ☐	**NO** ☑	**S/I** ☐

11.1. Frecuencia de visita según datos estadísticos ☐

a. ¿Posee un sistema de registro de visitantes? SI ☐ NO ☑ Tipo: Digital ☐ Papel ☐ Años de registro 0

b. ¿Se genera reporte de estadísticas de visita al atractivo? SI ☐ NO ☑ Frecuencia de los reportes: Ninguna

c. Temporalidad de visita al atractivo

Alta (meses) ☐	Especifique	texto	Número de visitantes	0
Baja (meses) ☐		texto		0

d. Llegada de turistas

☐ Turista nacional		Llegadas mensuales	Total anual	☐ Turista extranjero		Llegadas mensuales	Total Anual
Ciudades de origen	texto	0	0	Países de origen	texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0

Observaciones: texto

11.2. Frecuencia de visita según informantes clave ☐

Nombre del Informante Clave: texto Contactos: (+593)

Demanda según días de visita ☐			Demanda según frecuencia de visita ☐			
Lunes a viernes 0	Fines de semana 0	Días feriados 0	Permanente ☐	Estacional ☐	Esporádica ☐	Inexistente ☐

Observaciones: texto

0000003399

12. RECURSO HUMANO					SI ☑	NO ☐	S/I ☐
a. Número de personas a cargo de la administración y operación del atractivo ☑					d. Número de personas especializadas en turismo ☐		
e. Número de personas con nivel de instrucción (M): ☐			f. Número de personas capacitadas por temática (M) ☐		g. Número de personas que manejan algún de Idiomas (M) ☐		
Primaria		Secundaria	Primeros Auxilios	Hospitalidad	Inglés	Alemán	
Tercer Nivel		Cuarto Nivel	Atención al Cliente	Guianza	Francés	Italiano	
Otro	texto		Sensibilización de discapacidades	Otro texto	Chino	Otro	texto
Observaciones: texto							

13. DESCRIPCION DEL ATRACTIVO (500 caracteres)

La pista Mayor piloto Enrique Iturralde del club de Aeromodelismo Latacunga, está en el barrio Las Pacpelas, la pista cuenta con graderíos, vistera, mesones para la preparación de los aviones, bodega y baños en mal estado. El club fue legalizado en 1996, constituido por 15 integrantes.
Los aviones miden entre los 0.4m hasta 2m, con motores de combustión, nitro metano, gasolina y electricos. Los aficionados de diferentes partes del país se reunen en la pista los fines de semana.

14. ANEXOS

a. Archivo Fotográfico (dos) (HD)





Fuente: texto

b. Ubicación gráfica del Atractivo

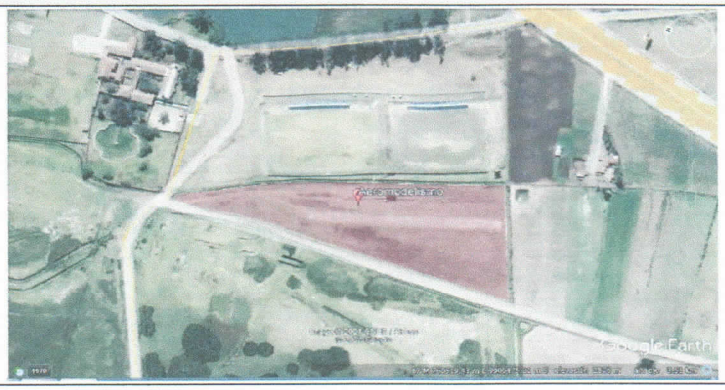

Fuente: https://earth.google.com/web/@-0.90900784,-78.67259134,2998.87153012a,238.5663117d,35y,-24.43439202h,45.85913881t,0.0003993r?utm_source=earth7&utm_campaign=vine&hl=es

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (Obligatorio)

ELABORADO POR:		VALIDADO POR:		APROBADO POR:
Apellido y Nombre	Escobar Jácome Cristian Germánico	Apellido y Nombre	Herrera Calvopiña Víctor Aparicio	Apellido y Nombre
Institución	Consultor	Institución	GAD Parroquial Cinco de Noviembre	Institución
Cargo	Técnico Consultor	Cargo	Presidente	Cargo
Correo Electrónico	cris_jesco3001@yahoo.es	Correo Electrónico	info@11denoviembre.gob.ec	Correo Electrónico
Teléfono	0983447102	Teléfono	2360-040	Teléfono
Firma		Firma		Firma
Fecha		Fecha		Fecha

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A	ACCESIBILIDAD y CONECTIVIDAD	Contempla el ingreso, horario al atractivo y facilidades instaladas para personas con alguna discapacidad; además, se hace referencia a la existencia de vías de acceso al sitio, con énfasis en las cualidades que condicionan la relación distancia/tiempo, así también la conectividad tecnológica.	18	2
B	PLANTA TURÍSTICA / SERVICIOS	Registra equipamientos y la disponibilidad de servicios en el atractivo.	18	7,5
C	ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO / ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos patrimoniales físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del sitio y su entorno.	14	10
D	HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA	Hace referencia a la disponibilidad de dispositivos para recolección de basura, procedencia del agua, presencia de actos vandálicos, limpieza e iluminación del atractivo.	14	8
E	POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración del atractivo dentro de la Planificación territorial turística cantonal y cumplimiento de regulaciones para las actividades que se realizan en el atractivo.	10	3
F	ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Constatación de actividades que se practican en el atractivo, mismas que le dan valor agregado.	9	0
G	DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	Publicaciones internacionales, nacionales, monografías o medios de difusión. Declaratorias y reconocimientos. Relevancia y divulgación.	7	0
H	REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA	Registro del tipo de visitantes, perfil de consumo, volumen intensidad de uso. Estimación de demanda potencial.	5	0
I	RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al nivel de instrucción académico del personal que labora en el atractivo.	5	0
TOTAL			100	30,5

0000000400

4.- CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)

ACCESIBILIDAD:

General	SI	NO	OBSERVACIONES
Estacionamiento	X		
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		X	
Rampas externas a desnivel		X	
Gradas externas (Ingresos)		X	
Vías de circulación peatonal		X	
Señalética Informativa		X	
Señalética Direccional		X	
Señalética Preventiva		X	
Puertas automáticas		X	
Ascensor		X	
Recepción		X	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)		X	
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)		X	
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		X	
Discapacidad Física	**SI**	**NO**	OBSERVACIONES
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso		X	
Pasamanos		X	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		X	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		X	
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		X	
Baño - Barras de apoyo		X	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		X	
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)		X	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		X	
Baño - Lavabo sin pedestal		X	
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.		X	
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)		X	
Salvaescaleras		X	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)		X	
Discapacidad Visual	**SI**	**NO**	OBSERVACIONES
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros en braille, sistema JAWS, formatos accesibles, otras herramientas de apoyo al cliente.)		X	
Sensores de voz/ bucle magnético		X	
Rotulación para personas ciegas (Ejm: Braille, alto relieve, plano háptica)		X	
Pasamanos		X	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		X	
Baño - espacio de maniobra (circunferencia libre 1,50m)		X	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		X	
Bandas podotáctiles o contraste en piso		X	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		X	
Puntos accesibles de concentración turística (Información autodescriptiva, braille, "audio").		X	
Maquetas táctiles (3D)		X	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos) con bandas podotáctiles.		X	
Discapacidad Auditiva	**SI**	**NO**	OBSERVACIONES

Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros ilustrados, intérprete de lengua de señas, personal capacitado, pantallas led, subtitulado formato accesible, otras herramientas de apoyo al cliente.)		X	
Sensores y alarmas visuales (Luces intermitentes)		X	
Rotulación para personas sordas (Visual, ilustrada)		X	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		X	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		X	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica /fotografías, pósters, videos).		X	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos). Rotulación , Ilustraciones.		X	
Discapacidad Intelectual o Psicosocial	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Personal capacitado)		X	
Accesibilidad cognitiva (señalética clara, gráfica y bien distribuida)		X	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		X	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica, fotografías, pósters, videos, guías capacitados en discapacidades)		X	

Firma y/o Sello del encuestado		**Hora de Inicio:**	
		Hora de Salida:	
NOMBRES DEL RESPONSABLE		**FIRMA**	_____

0000003401

Nota: Se completa esta sección en el caso que el GAD no haya levantado directamente la ficha de atractivos.

VALIDACIÓN DE FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS			
Datos del Atractivo			
Provincia:	Cotopaxi	**Nombre del Atractivo:**	PISTA AEROMODELISMO MAYOR PILOTO ENRIQUE ITURRALDE DARQUEA
Cantón:	Latacunga	**Tipo:**	ARQUITECTURA
Parroquia:	11 de noviembre	**Subtipo:**	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA
Validado Por:			
Apellido y Nombre:		**Teléfono:**	
Herrera Calvopiña Victor Absalón		032 380 640	
Institución:		**Firma:**	
GAD Parroquial Once de Noviembre			
Cargo:		**Fecha:**	
Presidente			
Correo Electrónico:	info@11denoviembre.gob.ec		

Nota: He revisado y estoy de acuerdo con la información de esta ficha y que la misma sea publicada en el Geoportal de Atractivos y/o en el sistema que la Autoridad Nacional de Turismo disponga.

0000000402

FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Código del atractivo:	0	5	0	5	5	0	M	C	0	2	0	7	0	2	0	0	5
	Provincia		Cantón		Parroquia		Categoría		Tipo		Subtipo		Jerarquía		Atractivo		

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del Atractivo Turístico		
HELADOS DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE		
1.2 Categoría	**1.3 Tipo**	**1.4 Subtipo**
MANIFESTACIONES_CULTURALES	ACERVO_CULTURAL_Y_POPULAR	GASTRONOMIA

2. UBICACIÓN DEL ATRACTIVO

2.1 Provincia	2.2 Cantón	2.3 Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

2.4 Barrio, Sector o Comuna	2.5 Calle Principal	2.6 Número	2.7 Transversal
Centro	Cacique Ilinchisi	S/N	10 de Agosto

2.8 Latitud (grados decimales)	2.9 Longitud (grados decimales) Click	2.10 Altura (msnm)
-0.908554	-78.672678	3.002

2.11 Información del administrador

a. Tipo de Administrador:	Privado	b. Nombre de la Institución:	texto
c. Nombre del Administrador:	Varios emprendimientos en la parroquia	d. Cargo que ocupa:	
e. Teléfono / Celular:	(+593)	f. Correo Electrónico:	texto

Observaciones: Se identifican 7 negocios de producción de helados en la parroquia Deli Cream, Heladería Pacheco, Helados Niki, Heladerías Skinny, Heladería Alphi, Helados Tottos, Helados Frutata.

3. CARACTERISTICAS DEL ATRACTIVO

3.1 Características climatológicas ☑

a. Clima:	Templado	b. Temperatura(°C):	7-12	c. Precipitación Pluviométrica (mm):	500 - 1000

3.2 Línea de producto al que pertenece el atractivo (U) ☑

a. Cultura	☑	b. Naturaleza	☐	c. Aventura	☐

3.3 Escenario donde se localiza el atractivo turístico ☑

a. Prístino	☐	b. Primitivo	☐	c. Rústico Natural	☐	d. Rural	☐	e. Urbano	☑

3.4 Ingreso al atractivo (U) ☑

a. Tipo de Ingreso	b. Horario de Atención		c. Atención				
	Ingreso	Salida	Todos los días	Fines de semana y feriados	Solo días hábiles	Otro	Especificar
Libre ☑	8:00	16:00	☑	☐	☐	☐	
Restringido ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto
Pagado ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto

d. Maneja un sistema de reservas: ☐		f. Forma de Pago:	Efectivo ☑	Dinero Electrónico ☐	Depósito Bancario ☐	Tarjeta de Débito ☐	
e. Precio:	Desde 0.25 Hasta 1.00		Tarjeta de Crédito ☐	Transferencia Bancaria ☐	Cheque ☐		
g. Meses recomendables de visita:			Todo el año				

Observaciones: Se puede visitar en cualquier hora del día

4. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD AL ATRACTIVO — SI ☑ NO ☐ S/I ☐

a. Nombre de la ciudad o poblado más cercano (Que presente condiciones mínimas de servicios):			Latacunga
b. Distancia desde la ciudad o poblado más cercano:	7.3 km	c. Tiempo estimado de desplazamiento en auto:	0.10 h/min
d. Coordenadas (grados decimales):	Lat.: -0.933689	Long.:	-78.615060

Observaciones: Se encuentra a 7,3 km hacia el Oeste de la ciudad de Latacunga, se toma la vía que conduce al cantón Pujilí, en sitio llamado Los Hornos se toma el ingreso a la parroquia, esta vía conduce también a Poaló, a 3 kilómetros de distancia, se encuentra la cabecera parroquial de Once de Noviembre.

4.2 Vías de Acceso (M) ☑

	Tipo de vía	Coordenada de inicio	Coordenada de fin	Distancia (km)	Tipo de material	Estado
a. Terrestre (M) ☑	a. Primer orden ☑	-0.931717 -78.620114	-0.933610 -78.661273	4	Asfalto	Bueno
	b. Segundo orden ☑	-0.933610 -78.661273	-0.908175 -78.672870	3,5	Asfalto	Regular

	c. Tercer orden ☐	0		0		0	texto			
Observaciones: texto										
b. Acuático (U) ☐	Marítimo ☐	Puerto / Muelle de partida	texto	Estado		Puerto / Muelle de Llegada	texto	Estado		
	Lacustre ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto			
	Fluvial ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto			
Observaciones:										
c. Aéreo (U) ☐	Nacional: ☐				Internacional: ☐					
Observaciones: Desde el aeropuerto Internacional de Cotopaxi a una distancia de 10 km en el cantón Latacunga.										

4.3 Servicio de transporte (M) ☑

a. Bus	☑	b. Buseta	☐	c. Transporte 4x4	☑	d. Taxi	☐	e. Moto taxi	☐	f. Teleférico	☐		
g. Lancha	☐	h. Bote	☐	i. Barco	☐	j. Canoa	☐	k. Avión	☐	l. Avioneta	☐		
m. Helicóptero	☐	n. Otro	☐	Especifique									

Observaciones: Se puede llegar en bicicletas y vehículo personal

4.3.1 Detalle de transporte hacia el atractivo (M) ☑

a. Nombre de la cooperativa o asociación que presta el servicio	b. Estación / terminal	c. Frecuencia				d. Detalle (Traslado origen / destino)
		Diaria	Semanal	Mensual	Eventual	
Cultana de Cotopaxi	La Estación	☑	☐	☐	☐	Sector San Marcos entre Juan Montalvo y Alaquez, frecuencia de movilizacion cada 30 minutos
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto

4.4 Condiciones de accesibilidad del atractivo turistico al medio fisico para personas con discapacidad (M) ☑

General	☑	Discapacidad Física	☐	Discapacidad Visual	☐	Dicapacidad Auditiva	☐	Discapacidad Intelectual o Psicosocial	☐	d. No es accesible	☐

Observaciones: texto

4.5 Señalización ☐

a. Señalización de aproximación al atractivo	☐	Estado (U)	Bueno	☐	Regular	☐	Malo ☐

Observaciones: Inexistente

5. PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS SI ☑ NO ☐ S/I ☐

5.1 Planta turística (M) ☑

a. En el Atractivo ☐				b. En la ciudad o poblado cercano ☑			
Alojamiento ☐	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas	**Alojamiento** ☑	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas

0000003403

Hotel ☐	0	0	0	Hotel ☑	11	265	507
Hostal ☐	0	0	0	Hostal ☑	10	128	277
Hosteria ☐	0	0	0	Hosteria ☐	0	0	0
Hacienda Turística ☐	0	0	0	Hacienda Turística ☐	0	0	0
Lodge ☐	0	0	0	Lodge ☐	0	0	0
Resort ☐	0	0	0	Resort ☐	0	0	0
Refugio ☐	0	0	0	Refugio ☐	0	0	0
Campamento Turístico ☐	0	0	0	Campamento Turístico ☐	0	0	0
Casa de Huéspedes ☐	0	0	0	Casa de Huéspedes ☐	0	0	0
Observaciones:	Hostal residencial Rumi Wasi			Observaciones:	texto		
Alimentos y bebidas ☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas	**Alimentos y bebidas** ☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas
Restaurantes ☑	1	15	60	Restaurantes ☑	13	210	878
Cafeterías ☐	0	0	0	Cafeterías ☑	4	48	196
Bares ☐	0	0	0	Bares ☑	2	19	76
Fuentes de soda ☐	0	0	0	Fuentes de soda ☐	0	0	0
Observaciones:	Paradero San Alfonso, El Tangaio, paradero Chozón de Guadalupe, Power Pops, La Cuyera			Observaciones:	texto		
Agencias de Viaje ☐	Establecimientos registrados			**Agencias de Viaje** ☑	Establecimientos registrados		
Mayoristas ☐	0			Mayoristas ☑	4		
Internacionales ☐	0			Internacionales ☑	3		
Operadoras ☐	0			Operadoras ☑	7		
Observaciones:	texto			Observaciones:	texto		
Guía Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura 0	**Guía** Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura 10
☐ 0	0	0	Aventura 0	☑ 102	11	16	Aventura 0
Observaciones:	texto			Observaciones:	texto		

5.2 Facilidades en el entorno al atractivo ☑

Categoría (M)	Tipo (M)	Cantidad	Coordenadas	Administrador	Accesibilidad universal	Estado (U) B	R	M
a. De apoyo a la gestión turística ☐	Punto de Información ☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	I-Tur ☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de interpretación ☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de facilitación turística ☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de recepción de visitantes ☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
b. De observación y vigilancia ☑	Garitas de guardianía ☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Miradores ☑	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de avistamiento de aves ☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de vigilancia para salvavidas ☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
c. De recorrido y descanso ☐	Senderos ☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estaciones de sombra y descanso ☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Áreas de acampar ☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Refugio de alta montaña ☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
d. De servicio ☑	Baterías sanitarias ☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estacionamientos ☑	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
e. Otros ☐		0	0	texto	☐	☐	☐	☐

Observaciones: texto							
5.3 Complementarios a la actividad turística (M) ☑							
a. En el Atractivo ☐				**b. En la ciudad o poblado cercano** ☑			
Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☐			Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☑		
Casa de cambio ☐	Cajero automático ☐	Otro ☐		Casa de cambio ☐	Cajero automático ☑	Otro ☐	
Especifique: texto				Especifique: texto			
Observaciones: texto							
6. ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN ATRACTIVO / ENTORNO				**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐	
6.1 Atractivo (U) ☑							
a. Conservado ☑	b. Alterado ☐	c. En proceso de deterioro ☐	d. Deteriorado ☐				
Observaciones:							
6.1.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.1.1.1 Naturales (M)		6.1.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☐	a. Actividades agrícolas y ganaderas ☐	b. Actividades forestales ☐	c. Actividades extractivas / minería ☐				
b. Humedad ☐	d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☐	f. Huaquearía ☐				
c. Desastres naturales ☐	g. Conflicto de tenencia ☐	h. Condiciones de uso y exposición ☐	i. Falta de mantenimiento ☐				
d. Flora/Fauna ☐	j. Contaminación del ambiente ☐	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☐				
e. Clima ☐	m. Conflicto político / social ☐	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☐				
Otro ☑	Especifique:						
Observaciones: texto							
6.2 Entorno (U) ☑							
a. Conservado ☐	b. Alterado ☐	c. En proceso de deterioro ☑	d. Deteriorado ☐				
Observaciones:							
6.2.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.2.1.1 Naturales (M)		6.2.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☐	a. Actividades agrícolas y ganaderas ☐	b. Actividades forestales ☐	c. Actividades extractivas / minería ☐				
b. Humedad ☐	d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☐	f. Huaquearía ☐				
c. Desastres naturales ☐	g. Conflicto de tenencia ☐	h. Condiciones de uso y exposición ☐	i. Falta de mantenimiento ☐				
d. Flora/Fauna ☐	j. Contaminación del ambiente ☐	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☐				
e. Clima ☐	m. Conflicto político / social ☑	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☐				
Otro ☐	Especifique: texto						
Observaciones:							
6.3. Declaratoria del espacio turístico asociado al atractivo ☐							
a. Declarante:	b. Denominación:	b. Fecha de declaración:	c. Alcance:				
Observaciones: texto							
7. HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA				**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐	
7.1 Servicios Básicos ☑							
a. En el atractivo ☑				**b. En la ciudad o poblado mas cercano** ☑			
Agua: ☑	Potable			Agua ☑	Potable		
Especifique:				Especifique:			
Energía eléctrica: ☑	Red eléctrica de servicio público			Energía eléctrica ☑	Red eléctrica de servicio público		
Especifique:				Especifique:			
Saneamiento: ☑	Red pública			Saneamiento: ☑	Red pública		

0000003404

Especifique:	Especifique:
Disposición de desechos ☑ Carro Recolector	Disposición de desechos ☑ Carro Recolector
Especifique:	Especifique:
Observaciones:	

7.2 Señalética en el atractivo ☐

7.2.1 Ambiente	7.2.2. Tipo	7.2.3. Materialidad				7.2.4. Estado		
		a. Madera	b.Aluminio	c.Otro	Especifique	B	R	M
En áreas urbanas ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de atractivos turísticos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems direccionales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
En áreas naturales ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Señales turísticas de aproximación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Paneles de direccionamiento hacia atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de direccionamiento hacia atractivos, servicios y actividades	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Mesas interpretativas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de direccionamiento	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Letreros informativos ☐	De información botánica	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Normativos de concienciación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Señalética interna de seguridad ☐	Protección de los elementos del atractivo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Otros ☐	texto							

Observaciones: Inexistente

7.3 Salud (más cercano) (M) ☑

a. En el atractivo ☑			b. En la ciudad o poblado mas cercano ☑		
Hospital o Clínica ☐	Cantidad	0	Hospital o Clínica ☑	Cantidad	12
Puesto / Centro de salud ☑		1	Puesto / Centro de salud ☑		5
Dispensario médico ☐		0	Dispensario médico ☐		0
Botiquín de primeros auxilios ☐		0	Botiquín de primeros auxilios ☐		0
Otros ☐		0	Otros ☐		0

Observaciones: Hospital General de Latacunga y hospital del IESS, a 10 Km, teléfono 911

7.4 Seguridad (M) ☑

a. Privada ☐	Detalle	texto
b. Policía nacional ☑		UPC de Poaló, teléfono: 911

c. Policía metropolitana / Municipal ☐	Det	texto	
d. Otra ☐		texto	
Observaciones: texto			

7.5 Servicio de comunicación de uso público (M) ☑

a. En el atractivo ☑			b. En la ciudad o poblado mas cercano ☑		
Telefonía (M) ☑	Conexión a internet (M) ☑		Telefonía (M) ☑	Conexión a internet (M) ☑	
Fija ☑	Línea telefónica ☐	Fibra óptica ☐	Fija ☑	Línea telefónica ☑	Fibra óptica ☑
Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☐	Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☑
Satelital ☐	Telefonía móvil ☑		Satelital ☐	Telefonía móvil ☑	

Observaciones:

Radio portátil (U) ☐

De uso exclusivo para el visitante ☐ | De uso exclusivo para comunicación interna ☐ | De uso exclusivo en caso de emergencia ☐

Observaciones: texto

7.6 Multiamenzazas (M) ☑

Deslaves ☐	Sismos ☑	Erupciones volcánicas ☑	Incendios forestales ☐
Sequía ☑	Inundaciones ☐	Aguajes ☐	Tsunami ☐

¿Existe un plan de contingencia en caso de catástrofes? ☑ | Institución que elaboró el documento: Secretaría de gestión de riesgos | Nombre del documento: Plan de contingencia nacional amenazas de erupción del volcán | Año de elaboración: 2015

Observaciones: Ordenanza que regula el sistema de gestión de riesgos del Cantón Latacunga

8. POLÍTICAS Y REGULACIONES — SI ☑ NO ☐ S/I ☐

a. ¿El GAD cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Territorial? SI ☑ NO ☐ Año de elaboración: 2020

b. ¿El atractivo se encuentra dentro de la planificación turística territorial (GAD´S)? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

c. ¿Existen normativas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

d. ¿Existen ordenanzas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Ordenanza que Regula las Actividades Turísticas en el Cantón Latacunga

Observaciones: texto

9. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN (U) — SI ☐ NO ☑ S/I ☐

9.1 ATRACTIVOS NATURALES (M) ☐

9.1.1 En el Agua (M) ☐

a. Buceo ☐	b. Kayak de mar ☐	c. Kayak lacustre ☐	d. Kayak de Río ☐	e. Surf ☐
f. Kite surf ☐	g. Rafting ☐	h. Snorkel ☐	i. Tubing ☐	j. Regata ☐
k. Paseo en panga ☐	l. Paseo en bote ☐	m. Paseo en lancha ☐	n. Paseo en moto acuática ☐	o. Parasailing ☐
p. Esquí acuático ☐	q. Banana flotante ☐	r. Boya ☐	s. Pesca deportiva ☐	Otro ☐ texto

Observaciones: texto

9.1.2 En el Aire (M) ☐

a. Alas Delta ☐	b. Canopy ☐	c. Parapente ☐	d Otro ☐	texto

Observaciones: texto

9.1.3 En Superficie Terrestre (M) ☐

a. Montañismo ☐	b. Escalada ☐	c. Senderismo ☐	d. Cicloturismo ☐	e. Canyoning ☐
f. Exploración de cuevas ☐	g. Actividades Recreativas ☐	h. Cabalgata ☐	i. Caminata ☐	j. Camping ☐
k. Picnic ☐	l. Observación de flora y fauna ☐	m. Observación de astros ☐	n. Otro ☐	texto

Observaciones: texto

9.2 ATRACTIVOS CULTURALES (U) ☑

0000003405

9.2.1 Tangibles e intangibles ☐					
a. Recorridos guiados	☐	b. Recorrido autoguiados	☐	c. Visita a talleres artísticos	☐
h. Participación en talleres artisticos	☐	d. Visita a talleres artesanales	☐	i. Participación en talleres artesanales	☐
e. Exposiciones temáticas permanentes, temporales y eventuales	☐	f. Exhibición de piezas, muestras, obras, etc., originales.	☐	i. Actividades vivenciales y/o lúdicas	☐
g. Presentaciones o representaciones en vivo	☐	h. Muestras audiovisuales	☐	g. Fotografia	☑
j. Degustación de platos tradicionales	☐	l. Participación de la celebración	☐	m. Compra de artesanias	☐
n. Convivencia	☐	o. Medicina ancestral	☐	Otro ☑	Degustación gastronómica
Observaciones: texto					

10. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO SI ☑ NO ☐ S/I ☐

10.1. Medios de Promoción del Atractivo (M)

¿Existe un plan de promoción turística cantonal? SI ☐ NO ☑ Especifique:

¿El Atractivo se encuentra incluido en el plan de promoción turístico cantonal? SI ☐ NO ☑

Medio Promocional		Dirección y nombre de los medios promocionales		Periodicidad de la promoción
a. Página WEB	☑	URL:		Ninguna
b. Red Social	☑	Nombre:	https://www.facebook.com/heladeriaskinny https://www.facebook.com/delpuebloparaelpueblo1939 https://www.facebook.com/aphi.helados	Todas
c. Revistas Especializadas	☐	Nombre:	texto	Ninguna
d. Material POP	☐	Nombre:	texto	Ninguna
e. Oficina de Información Turística	☐	Nombre:	texto	Ninguna
f. Medios de comunicación (radio, tv, prensa)	☐	Nombre:	texto	Ninguna
g. Asistencia a ferias turísticas	☐	Nombre:	texto	Ninguna
h. Otro	☐	Nombre:	texto	Ninguna

Observaciones: texto

10.2. El atractivo forma parte de una oferta establecida (paquete turístico) SI ☐ NO ☑ **Especifique:** texto

Observaciones: texto

11. REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA (M) SI ☐ NO ☑ S/I ☐

11.1. Frecuencia de visita según datos estadísticos ☐

a. ¿Posee un sistema de registro de visitantes? SI ☐ NO ☑ Tipo: Digital ☐ Papel ☐ Años de registro 0

b. ¿Se genera reporte de estadísticas de visita al atractivo? SI ☐ NO ☑ Frecuencia de los reportes: Ninguna

c. Temporalidad de visita al atractivo

		Especifique	Número de visitantes
Alta (meses)	☐	texto	0
Baja (meses)	☐	texto	0

d. Llegada de turistas

☑ Turista nacional		Llegadas mensuales	Total anual	☐ Turista extranjero		Llegadas mensuales	Total Anual
Ciudades de origen	texto	0	0	Países de origen	texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0

Observaciones: texto

11.2. Frecuencia de visita según informantes clave ☐

Nombre del Informante Clave: texto Contactos: (+593)

Demanda según días de visita ☐				Demanda según frecuencia de visita ☐					
Lunes a viernes	0	Fines de semana	0	Días feriados	0	Permanente ☐	Estacional ☐	Esporádica ☐	Inexistente ☐

Observaciones:

12. RECURSO HUMANO					SI ☑	NO ☐	S/I ☐
a. Número de personas a cargo de la administración y operación del atractivo ☑	7			d. Número de personas especializadas en turismo ☐	0		
e. Número de personas con nivel de instrucción (M): ☐		f. Número de personas capacitadas por temática (M) ☐			g. Número de personas que manejan algún de Idiomas (M) ☐		
Primaria	0	Secundaria	0	Primeros Auxilios	0	Hospitalidad	0	Inglés	0	Alemán	0
Tercer Nivel	0	Cuarto Nivel	0	Atención al Cliente	0	Guianza	0	Francés	0	Italiano	0
Otro	texto			Sensibilización de discapacidades	0	Otro	texto	Chino	0	Otro	texto
Observaciones: texto							

13. DESCRIPCION DEL ATRACTIVO (500 caracteres)

Los productores de helados se encuentran ubicados en diferentes puntos de la parroquia, hace unos 25 años se empezó con la elaboración de los helados de Salcedo, desde allí se han creado alrededor de 20 sabores, comercializados a nivel local y nacional, aumentando también el nivel de producción. El proceso para la elaboración de los helados parte con la pasteurización de la leche, se incorpora crema de leche y variedad de frutas, mermelada, y finalmente pasa a un proceso de maduración.

14. ANEXOS

a. Archivo Fotográfico (dos) (HD)





Fuente: https://www.facebook.com/DistribuidoraSkinny/

b. Ubicación gráfica del Atractivo



Fuente: https://earth.google.com/web/@-0.90900784,-78.67259134,2998.87153012a,738.5663117d,35y,-24.43439202h,45.85913881t,0.0003993r?utm_source=earth7&utm_campaign=vine&hl=es

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (Obligatorio)

ELABORADO POR:		VALIDADO POR:		APROBADO POR:
Apellido y Nombre	Cristian Germanico Escobar Jacome	Apellido y Nombre	Herrera Calvopiña Victor Absalon	Apellido y Nombre
Institución	Consultor	Institución	GAD Parroquial Once de Noviembre	Institución
Cargo	Técnico Consultor	Cargo	Presidente	Cargo
Correo Electrónico	cris_esco3001@yahoo.es	Correo Electrónico	info@11denoviembre.gob.ec	Correo Electrónico
Teléfono	0984447102	Teléfono	3380-640	Teléfono
Firma		Firma		Firma
Fecha		Fecha		Fecha

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
CRITERIOS DE VALORACIÓN		DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A	ACCESIBILIDAD y CONECTIVIDAD	Contempla el ingreso, horario al atractivo y facilidades instaladas para personas con alguna discapacidad; además, se hace referencia a la existencia de vías de acceso al sitio, con énfasis en las cualidades que condicionan la relación distancia/tiempo, así también la conectividad tecnológica.	18	9,5
B	PLANTA TURÍSTICA / SERVICIOS	Registra equipamientos y la disponibilidad de servicios en el atractivo.	18	10,2
C	ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO / ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos patrimoniales físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del sitio y su entorno.	14	10
D	HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA	Hace referencia a la disponibilidad de dispositivos para recolección de basura, procedencia del agua, presencia de actos vandálicos, limpieza e iluminación del atractivo.	14	11
E	POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración del atractivo dentro de la Planificación territorial turística cantonal y cumplimiento de regulaciones para las actividades que se realizan en el atractivo.	10	3
F	ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Constatación de actividades que se practican en el atractivo, mismas que le dan valor agregado.	9	0
G	DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	Publicaciones internacionales, nacionales, monografías o medios de difusión. Declaratorias y reconocimientos. Relevancia y divulgación.	7	0
H	REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA	Registro del tipo de visitantes, perfil de consumo, volumen intensidad de uso. Estimación de demanda potencial.	5	0
I	RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al nivel de instrucción académico del personal que labora en el atractivo.	5	0
TOTAL			100	43,7

4.- CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)

ACCESIBILIDAD:

General	SI	NO	OBSERVACIONES
Estacionamiento		x	
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		x	
Rampas externas a desnivel		x	
Gradas externas (Ingresos)	x		
Vías de circulación peatonal		x	
Señalética Informativa		x	
Señalética Direccional		x	
Señalética Preventiva		x	
Puertas automáticas		x	
Ascensor		x	
Recepción		x	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)		x	
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)	x		
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		x	
Discapacidad Física	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso		x	
Pasamanos		x	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		x	
Baño - Barras de apoyo		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Baño - Lavabo sin pedestal		x	
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.		x	
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)		x	
Salvaescaleras		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)		x	
Discapacidad Visual	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros en braille, sistema JAWS, formatos accesibles, otras herramientas de apoyo al cliente.)		x	
Sensores de voz/ bucle magnético		x	
Rotulación para personas ciegas (Ejm: Braille, alto relieve, plano háptica)		x	
Pasamanos		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - espacio de maniobra (circunferencia libre 1,50m)		x	

0000000407

Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Bandas podotáctiles o contraste en piso		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información autodescriptiva, braille, "audio").		x	
Maquetas táctiles (3D)		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos) con bandas podotáctiles.		x	
Discapacidad Auditiva	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros ilustrados, intérprete de lengua de señas, personal capacitado, pantallas led, subtitulado formato accesible, otras herramientas de apoyo al cliente.)		x	
Sensores y alarmas visuales (Luces intermitentes)		x	
Rotulación para personas sordas (Visual, ilustrada)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica /fotografías, pósters, videos).		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos). Rotulación , Ilustraciones.		x	
Discapacidad Intelectual o Psicosocial	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Personal capacitado)		x	
Accesibilidad cognitiva (señalética clara, gráfica y bien distribuida)		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica, fotografías, pósters, videos, guías capacitados en discapacidades)		x	

Firma y/o Sello del encuestado		**Hora de Inicio:**	
		Hora de Salida:	
NOMBRES DEL RESPONSABLE		**FIRMA**	_____

Nota: Se completa esta sección en el caso que el GAD no haya levantado directamente la ficha de atractivos.

VALIDACIÓN DE FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS			
Datos del Atractivo			
Provincia:	Cotopaxi	**Nombre del Atractivo:**	Gastronomia tipica
Cantón:	Latacunga	**Tipo:**	
Parroquia:	11 de noviembre	**Subtipo:**	
Validado Por:			
Apellido y Nombre:		**Teléfono:**	
Institución:		**Firma:**	
Cargo:		**Fecha:**	
Correo Electrónico:			
Nota: He revisado y estoy de acuerdo con la información de esta ficha y que la misma sea publicada en el Geoportal de Atractivos y/o en el sistema que la Autoridad Nacional de Turismo disponga.			

FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Código del atractivo:	0 5	0 5	5 8	M C	0 2	0 7	0 2	0 0 6
	Provincia	Cantón	Parroquia	Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía	Atractivo

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del Atractivo Turístico		
IGLESIA ONCE DE NOVIEMBRE		
1.2 Categoría	**1.3 Tipo**	**1.4 Subtipo**
MANIFESTACIONES_CULTURALES	ARQUITECTURA	OTRAS INFRAESTRUCTURAS SOCIALES

2. UBICACIÓN DEL ATRACTIVO

2.1 Provincia	2.2 Cantón	2.3 Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

2.4 Barrio, Sector o Comuna	2.5 Calle Principal	2.6 Número	2.7 Transversal
Barrio Centro	10 de Agosto	S/N	Cacique Ilinchisi

2.8 Latitud (grados decimales)	2.9 Longitud (grados decimales) Click	2.10 Altura (msnm)
-0.909213	-78.672723	3.001

2.11 Información del administrador

a. Tipo de Administrador:	Privado	b. Nombre de la Institución:	Diócesis de Latacunga
c. Nombre del Administrador:	Padre Alcides Calvita	d. Cargo que ocupa:	Párroco
e. Teléfono / Celular:	(+593)0962939983	f. Correo Electrónico:	texto

Observaciones: texto

3. CARACTERISTICAS DEL ATRACTIVO

3.1 Características climatológicas ☑

a. Clima:	Templado	b. Temperatura(ºC):	7-12	c. Precipitación Pluviométrica (mm):	500 - 1000

3.2 Línea de producto al que pertenece el atractivo (U) ☑

a. Cultura	☑	b. Naturaleza	☐	c. Aventura	☐

3.3 Escenario donde se localiza el atractivo turístico ☑

a. Prístino	☐	b. Primitivo	☐	c. Rústico Natural	☐	d. Rural	☐	e. Urbano	☑

3.4 Ingreso al atractivo (U) ☐

a. Tipo de Ingreso	b. Horario de Atención		c. Atención				
	Ingreso	Salida	Todos los días	Fines de semana y feriados	Solo días hábiles	Otro	Especificar
Libre ☑	7:00	10:00	☐	☑	☐	☑	Jueves eucaristía y Rosario a las 6 :00 pm
Restringido ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto
Pagado ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto

d. Maneja un sistema de reservas: ☐		f. Forma de Pago:	Efectivo ☐	Dinero Electrónico ☐	Depósito Bancario ☐	Tarjeta de Débito ☐
e. Precio:	Desde 0,00 Hasta 0,00		Tarjeta de Crédito ☐	Transferencia Bancaria ☐	Cheque ☐	
g. Meses recomendables de visita:		texto				

Observaciones: texto

4. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD AL ATRACTIVO

SI ☑ NO ☐ S/I ☐

a. Nombre de la ciudad o poblado más cercano (Que presente condiciones mínimas de servicios):			Latacunga		
b. Distancia desde la ciudad o poblado más cercano:	7,3 km	c. Tiempo estimado de desplazamiento en auto:	0,10 h/min	d. Coordenadas (grados decimales): Lat.:	-0.930559 Long.: -78.615080

Observaciones: Se encuentra a 7,3 km hacia el Oeste de la ciudad de Latacunga, se toma la vía que conduce al cantón Pujilí, en sitio llamado Las Hormas se toma el ingreso a la parroquial, esta vía conduce también a Poaló a 3 Kilómetros de distancia se encuentra la catedral parroquial de Once de Noviembre.

4.2 Vías de Acceso (M) ☑

	Tipo de vía	Coordenada de inicio	Coordenada de fin	Distancia (km)	Tipo de material	Estado
a. Terrestre (M) ☑	a. Primer orden ☑	-0.931717 -78.630114	-0.933618 -78.661272	4	Asfalto	Bueno
	b. Segundo orden ☑	-0.933618 -78.661272	-0.909175 -78.672576	3,3	Asfalto	Regular

0000003409

	c. Tercer orden ☐	0	0	0	texto		

Observaciones: texto

b. Acuático (U) ☐	Marítimo ☐	Puerto / Muelle de partida	texto	Estado		Puerto / Muelle de Llegada	texto	Estado	
	Lacustre ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		
	Fluvial ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		

Observaciones: texto

c. Aéreo (U) ☑	Nacional: ☐	Internacional: ☐

Observaciones: Desde el aeropuerto Internacional de Cotopaxi a una distancia de 10 km en el cantón Latacunga

4.3 Servicio de transporte (M) ☑

a. Bus	☑	b. Buseta	☐	c. Transporte 4x4	☐	d. Taxi	☑	e. Moto taxi	☐	f. Teleférico	☐
g. Lancha	☐	h. Bote	☐	i. Barco	☐	j. Canoa	☐	k. Avión	☐	l. Avioneta	☐
m. Helicóptero	☐	n. Otro	☑	Especifique	Bicicletas y vehículo personal						

Observaciones:

4.3.1 Detalle de transporte hacia el atractivo (M) ☑

a. Nombre de la cooperativa o asociación que presta el servicio	b. Estación / terminal	c. Frecuencia				d. Detalle (Traslado origen / destino)
		Diaria	Semanal	Mensual	Eventual	
Sultana de Cotopaxi	La Estación	☑	☐	☐	☐	Sentido San Marcos entre Juan Montalvo y Alaquez, frecuencia cada 90 minutos.
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto

4.4 Condiciones de accesibilidad del atractivo turístico al medio físico para personas con discapacidad (M) ☑

General	☑	Discapacidad Física	☐	Discapacidad Visual	☐	Dicapacidad Auditiva	☐	Discapacidad Intelectual o Psicosocial	☐	d. No es accesible	☐

Observaciones:

4.5 Señalización ☐

a. Señalización de aproximación al atractivo ☐	Estado (U)	Bueno	☐	Regular	☐	Malo ☐

Observaciones: Inexistente

5. PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS SI ☑ NO ☐ S/I ☐

5.1 Planta turística (M) ☑

a. En el Atractivo ☐				b. En la ciudad o poblado cercano ☐			
Alojamiento ☐	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas	**Alojamiento** ☑	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas

Hotel	☐	0	0	0	Hotel	☑	11	268	507
Hostal	☐	0	0	0	Hostal	☑	10	128	277
Hostería	☐	0	0	0	Hostería	☐	0	0	0
Hacienda Turística	☐	0	0	0	Hacienda Turística	☐	0	0	0
Lodge	☐	0	0	0	Lodge	☐	0	0	0
Resort	☐	0	0	0	Resort	☐	0	0	0
Refugio	☐	0	0	0	Refugio	☐	0	0	0
Campamento Turístico	☐	0	0	0	Campamento Turístico	☐	0	0	0
Casa de Huéspedes	☐	0	0	0	Casa de Huéspedes	☐	0	0	0
Observaciones:	texto				Observaciones:	texto			

Alimentos y bebidas	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas	**Alimentos y bebidas**	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas
Restaurantes	☑	1	15	60	Restaurantes	☑	13	216	875
Cafeterías	☐	0	0	0	Cafeterías	☑	4	46	196
Bares	☐	0	0	0	Bares	☑	2	19	76
Fuentes de soda	☐	0	0	0	Fuentes de soda	☐	0	0	0
Observaciones:	Paradero San Alfonso, El Tangam paradero Chozón de Guadalupe Power Food, la Cuyera				Observaciones:	texto			

Agencias de Viaje	☐	Establecimientos registrados	**Agencias de Viaje**	☑	Establecimientos registrados
Mayoristas	☐	0	Mayoristas	☑	4
Internacionales	☐	0	Internacionales	☑	3
Operadoras	☐	0	Operadoras	☑	7
Observaciones:	texto		Observaciones:	texto	

Guía	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura	0	**Guía**	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura	10
☐	0	0	0	Aventura	0	☑	102	11	18	Aventura	6
Observaciones:	texto					Observaciones:	texto				

5.2 Facilidades en el entorno al atractivo ☐

Categoría (M)	Tipo (M)		Cantidad	Coordenadas	Administrador	Accesibilidad universal	Estado (U) B	R	M
a. De apoyo a la gestión turística ☐	Punto de Información	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	I-Tur	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de interpretación	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de facilitación turística	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de recepción de visitantes	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
b. De observación y vigilancia ☐	Garitas de guardianía	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Miradores	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de avistamiento de aves	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de vigilancia para salvavidas	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
c. De recorrido y descanso ☐	Senderos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estaciones de sombra y descanso	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Áreas de acampar	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Refugio de alta montaña	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
d. De servicio ☐	Baterías sanitarias	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estacionamientos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
e. Otros ☐			0	0	texto	☐	☐	☐	☐

0000000410

Observaciones: texto							
5.3 Complementarios a la actividad turística (M) ☐							
a. En el Atractivo ☐				**b. En la ciudad o poblado cercano** ☑			
Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☐			Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☑		
Casa de cambio ☐	Cajero automático ☐	Otro ☐		Casa de cambio ☐	Cajero automático ☑	Otro ☐	
Especifique: texto				Especifique: Bancos y cooperativas			
Observaciones: texto							
6. ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN ATRACTIVO / ENTORNO				**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐	
6.1 Atractivo (U) ☑							
a. Conservado ☐	b. Alterado ☑	c. En proceso de deterioro ☐	d. Deteriorado ☐				
Observaciones:							
6.1.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.1.1.1 Naturales (M)		6.1.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☐	a. Actividades agrícolas y ganaderas ☐	b. Actividades forestales ☐	c. Actividades extractivas / minería ☐				
b. Humedad ☐	d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☐	f. Huaquearía ☐				
c. Desastres naturales ☑	g. Conflicto de tenencia ☐	h. Condiciones de uso y exposición ☑	i. Falta de mantenimiento ☑				
d. Flora/Fauna ☐	j. Contaminación del ambiente ☐	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☑				
e. Clima ☑	m. Conflicto político / social ☐	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☐				
Otro ☐	Especifique:						
Observaciones:							
6.2 Entorno (U) ☐							
a. Conservado ☐	b. Alterado ☑	c. En proceso de deterioro ☐	d. Deteriorado ☐				
Observaciones:							
6.2.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.2.1.1 Naturales (M)		6.2.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☐	a. Actividades agrícolas y ganaderas ☐	b. Actividades forestales ☐	c. Actividades extractivas / minería ☐				
b. Humedad ☐	d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☐	f. Huaquearía ☐				
c. Desastres naturales ☐	g. Conflicto de tenencia ☐	h. Condiciones de uso y exposición ☐	i. Falta de mantenimiento ☐				
d. Flora/Fauna ☐	j. Contaminación del ambiente ☑	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☐				
e. Clima ☐	m. Conflicto político / social ☑	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☐				
Otro ☐	Especifique: texto						
Observaciones: texto							
6.3. Declaratoria del espacio turístico asociado al atractivo ☐							
a. Declarante:	b. Denominación:	b. Fecha de declaración:	c. Alcance:				
Observaciones: texto							
7. HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA				**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐	
7.1 Servicios Básicos ☑							
a. En el atractivo ☑				**b. En la ciudad o poblado mas cercano** ☑			
Agua: ☑ Potable				Agua ☑			
Especifique: Sistema de agua potable de la parroquia				Especifique: Sistema municipal de Agua Potable			
Energía eléctrica: ☑ Red eléctrica de servicio público				Energía eléctrica ☑ Red eléctrica de servicio público			
Especifique:				Especifique:			
Saneamiento: ☑ Red pública				Saneamiento: ☑ Red pública			

Especifique:	Especifique:
Disposición de desechos ☑ Carro Recolector	Disposición de desechos ☑ Carro Recolector
Especifique:	Especifique:
Observaciones: 80% de los hogares cuentan con pozos sépticos	

7.2 Señalética en el atractivo ☑

7.2.1 Ambiente	7.2.2. Tipo	7.2.3. Materialidad				7.2.4. Estado		
		a. Madera	b.Aluminio	c.Otro	Especifique	B	R	M
En áreas urbanas ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tóterns de atractivos turísticos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tóterns de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tóterns direccionales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
En áreas naturales ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Señales turísticas de aproximación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Paneles de direccionamiento hacia atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de direccionamiento hacia atractivos, servicios y actividades	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Mesas interpretativas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de direccionamiento	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Letreros informativos ☐	De información botánica	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Normativos de concienciación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Señalética interna de seguridad ☐	Protección de los elementos del atractivo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Otros ☐	texto							

Observaciones: texto

7.3 Salud (más cercano) (M) ☑

a. En el atractivo ☑			b. En la ciudad o poblado mas cercano ☑		
Hospital o Clínica ☐	Cantidad	0	Hospital o Clínica ☑	Cantidad	12
Puesto / Centro de salud ☑		1	Puesto / Centro de salud ☑		6
Dispensario médico ☐		0	Dispensario médico ☐		0
Botiquín de primeros auxilios ☐		0	Botiquín de primeros auxilios ☐		0
Otros ☐		0	Otros ☐		0

Observaciones: Hospital General de Latacunga y hospital del IESS, a 10 Km, telefono: 911

7.4 Seguridad (M) ☑

a. Privada ☐	talle	texto
b. Policía nacional ☑		UPC de Poaló, teléfono: 911

0000003411

c. Policía metropolitana / Municipal ☐	Det	texto	
d. Otra ☐		texto	
Observaciones: texto			

7.5 Servicio de comunicación de uso público (M) ☑

a. En el atractivo ☑			b. En la ciudad o poblado mas cercano ☑		
Telefonía (M) ☑	Conexión a internet (M) ☑		Telefonía (M) ☑	Conexión a internet (M) ☑	
Fija ☐	Línea telefónica ☐	Fibra óptica ☐	Fija ☑	Línea telefónica ☑	Fibra óptica ☑
Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☐	Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☑
Satelital ☐	Telefonía móvil ☑		Satelital ☐	Telefonía móvil ☑	

Observaciones:

Radio portátil (U) ☐

De uso exclusivo para el visitante ☐ De uso exclusivo para comunicación interna ☐ De uso exclusivo en caso de emergencia ☐

Observaciones: texto

7.6 Multiamenzazas (M) ☑

Deslaves	☐	Sismos	☑	Erupciones volcánicas	☑	Incendios forestales	☐
Sequía	☑	Inundaciones	☐	Aguajes	☐	Tsunami	☐

¿Existe un plan de contingencia en caso de catástrofes? ☑ | Institución que elaboró el documento: Secretaría de gestión de riesgos | Nombre del documento: Plan de contingencia nacional amenazas de erupción del volcán Cotopaxi | Año de elaboración: 2015

Observaciones: Ordenanza que regula el sistema de gestión de riesgos del Cantón Latacunga

8. POLÍTICAS Y REGULACIONES	**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐

a. ¿El GAD cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Territorial? SI ☑ NO ☐ Año de elaboración: 2020

b. ¿El atractivo se encuentra dentro de la planificación turística territorial (GAD´S)? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

c. ¿Existen normativas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

d. ¿Existen ordenanzas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Ordenanza que Regula las Actividades Turísticas en el Cantón Latacunga

Observaciones: texto

9. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN (U)	**SI** ☐	**NO** ☐	**S/I** ☐

9.1 ATRACTIVOS NATURALES (M) ☐

9.1.1 En el Agua (M) ☐

a. Buceo	☐	b. Kayak de mar	☐	c. Kayak lacustre	☐	d. Kayak de Río	☐	e. Surf	☐
f. Kite surf	☐	g. Rafting	☐	h. Snorkel	☐	i. Tubing	☐	j. Regata	☐
k. Paseo en panga	☐	l. Paseo en bote	☐	m. Paseo en lancha	☐	n. Paseo en moto acuática	☐	o. Parasailing	☐
p. Esquí acuático	☐	q. Banana flotante	☐	r. Boya	☐	s. Pesca deportiva	☐	Otro ☐	texto

Observaciones: texto

9.1.2 En el Aire (M) ☐

a. Alas Delta	☐	b. Canopy	☐	c. Parapente	☐	d Otro	☐ texto

Observaciones: texto

9.1.3 En Superficie Terrestre (M) ☐

a. Montañismo	☐	b. Escalada	☐	c. Senderismo	☐	d. Cicloturismo	☐	e. Canyoning	☐
f. Exploración de cuevas	☐	g. Actividades Recreativas	☐	h. Cabalgata	☐	i. Caminata	☐	j. Camping	☐
k. Picnic	☐	l. Observación de flora y fauna	☐	m. Observación de astros	☐	n. Otro	☐	texto	

Observaciones: texto

9.2 ATRACTIVOS CULTURALES (U) ☑

9.2.1 Tangibles e intangibles ☐					
a. Recorridos guiados	☐	b. Recorrido autoguiados	☐	c. Visita a talleres artísticos	☐
h. Participación en talleres artísticos	☐	d. Visita a talleres artesanales	☐	i. Participación en talleres artesanales	☐
e. Exposiciones temáticas permanentes, temporales y eventuales	☐	f. Exhibición de piezas, muestras, obras, etc., originales.	☐	i. Actividades vivenciales y/o lúdicas	☐
g. Presentaciones o representaciones en vivo	☐	h. Muestras audiovisuales	☐	g. Fotografía	☑
j. Degustación de platos tradicionales	☐	l. Participación de la celebración	☐	m. Compra de artesanías	☐
n. Convivencia	☐	o. Medicina ancestral	☐	Otro	☐
Observaciones:					

10. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO SI ☐ NO ☑ S/I ☐

10.1. Medios de Promoción del Atractivo (M)

¿Existe un plan de promoción turística cantonal? SI ☐ NO ☑ Especifique: texto

¿El Atractivo se encuentra incluido en el plan de promoción turístico cantonal? SI ☐ NO ☑

Medio Promocional		Dirección y nombre de los medios promocionales	Periodicidad de la promoción
a. Página WEB	☑	URL: https://cotopaxi11denoviem.wixsite.com/11denoviembre/arte-y-cultura	Ninguna
b. Red Social	☑	Nombre: https://www.facebook.com/PARROQUIAONCEDENOVIEMBRE	Todas
c. Revistas Especializadas	☐	Nombre: texto	Ninguna
d. Material POP	☐	Nombre: texto	Ninguna
e. Oficina de Información Turística	☐	Nombre: texto	Ninguna
f. Medios de comunicación (radio, tv, prensa)	☐	Nombre: texto	Ninguna
g. Asistencia a ferias turísticas	☐	Nombre: texto	Ninguna
h. Otro	☐	Nombre: texto	Ninguna

Observaciones: texto

10.2. El atractivo forma parte de una oferta establecida (paquete turístico) SI ☐ NO ☑ **Especifique:** texto

Observaciones: texto

11. REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA (M) SI ☐ NO ☑ S/I ☐

11.1. Frecuencia de visita según datos estadísticos ☐

a. ¿Posee un sistema de registro de visitantes? SI ☐ NO ☐ Tipo: Digital ☐ Papel ☐ Años de registro 0

b. ¿Se genera reporte de estadísticas de visita al atractivo? SI ☐ NO ☐ Frecuencia de los reportes: Ninguna

c. Temporalidad de visita al atractivo

		Especifique		Número de visitantes	
Alta (meses)	☐		texto		0
Baja (meses)	☐		texto		0

d. Llegada de turistas

☐ Turista nacional		Llegadas mensuales	Total anual	☐ Turista extranjero		Llegadas mensuales	Total Anual
Ciudades de origen	texto	0	0	Países de origen	texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0

Observaciones: texto

11.2. Frecuencia de visita según informantes clave ☐

Nombre del Informante Clave: texto Contactos: (+593)

Demanda según días de visita ☐				Demanda según frecuencia de visita ☐				
Lunes a viernes 0	Fines de semana 0	Días feriados 0		Permanente ☐	Estacional ☐	Esporádica ☐	Inexistente ☐	

Observaciones: texto

0000003412

12. RECURSO HUMANO						SI ☑	NO ☐	S/I ☐
a. Número de personas a cargo de la administración y operación del atractivo ☑	4			d. Número de personas especializadas en turismo ☐		0		
e. Número de personas con nivel de instrucción (M): ☐		f. Número de personas capacitadas por temática (M) ☐				g. Número de personas que manejan algún de idiomas (M) ☐		
Primaria	0	Secundaria	0	Primeros Auxilios	0	Hospitalidad	0	Inglés	0	Alemán	0
Tercer Nivel	0	Cuarto Nivel	0	Atención al Cliente	0	Guianza	0	Francés	0	Italiano	0
Otro	texto			Sensibilización de discapacidades	0	Otro	texto	Chino	0	Otro	texto
Observaciones: texto											

13. DESCRIPCION DEL ATRACTIVO (500 caracteres)

Ubicada en el barrio Centro, formando un conjunto arquitectónico con la Capilla y la Gruta de la Virgen de Guadalupe, la iglesia tiene una longitud de 35m por 7,5m de ancho, destaca su fachada construida con bloques de cascajo, con dos torres del mismo material que se volvieron a reconstruir después del terremoto 1966, posee un retablo de madera color rojo, artesonados tallados y cubiertos con pan de oro, esta estructura contiene tres imágenes religiosas. Misas los jueves, sábados y domingos

14. ANEXOS

a. Archivo Fotográfico (dos) (HD)





Fuente: texto

b. Ubicación gráfica del Atractivo



Fuente: https://earth.google.com/web/@-0.90900784,-78.67259134,2998.87153012a,238.5663117d,35y,-24.43439202h,45.85913881t,0.0003993r?utm_source=earth7&utm_campaign=vine&hl=es

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (Obligatorio)

ELABORADO POR:		VALIDADO POR:		APROBADO POR:
Apellido y Nombre	Escobar Jácome Cristian Germánico	Apellido y Nombre	Herrera Cahuasiña Victor Absalon	Apellido y Nombre
Institución	Consultor	Institución	GAD Parroquial Once de Noviembre	Institución
Cargo	Tecnico Consultor	Cargo	Presidente	Cargo
Correo Electrónico	cris_gesc3001@yahoo.es	Correo Electrónico	info@1noviembre.gob.ec	Correo Electrónico
Teléfono	0984447102	Teléfono	2360-040	Teléfono
Firma		Firma		Firma
Fecha		Fecha		Fecha

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
CRITERIOS DE VALORACIÓN		DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A	ACCESIBILIDAD y CONECTIVIDAD	Contempla el ingreso, horario al atractivo y facilidades instaladas para personas con alguna discapacidad; además, se hace referencia a la existencia de vías de acceso al sitio, con énfasis en las cualidades que condicionan la relación distancia/tiempo, así también la conectividad tecnológica.	18	10,25
B	PLANTA TURÍSTICA / SERVICIOS	Registra equipamientos y la disponibilidad de servicios en el atractivo.	18	9
C	ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO / ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos patrimoniales físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del sitio y su entorno.	14	10
D	HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA	Hace referencia a la disponibilidad de dispositivos para recolección de basura, procedencia del agua, presencia de actos vandálicos, limpieza e iluminación del atractivo.	14	11
E	POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración del atractivo dentro de la Planificación territorial turística cantonal y cumplimiento de regulaciones para las actividades que se realizan en el atractivo.	10	3
F	ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Constatación de actividades que se practican en el atractivo, mismas que le dan valor agregado.	9	0
G	DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	Publicaciones internacionales, nacionales, monografías o medios de difusión. Declaratorias y reconocimientos. Relevancia y divulgación.	7	0
H	REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA	Registro del tipo de visitantes, perfil de consumo, volumen intensidad de uso. Estimación de demanda potencial.	5	0
I	RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al nivel de instrucción académico del personal que labora en el atractivo.	5	0
TOTAL			100	43,25

0000003413

4.- CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)

ACCESIBILIDAD:

General	SI	NO	OBSERVACIONES
Estacionamiento		X	
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		X	
Rampas externas a desnivel		X	
Gradas externas (Ingresos)		X	
Vías de circulación peatonal		X	
Señalética Informativa		X	
Señalética Direccional		X	
Señalética Preventiva		X	
Puertas automáticas		X	
Ascensor		X	
Recepción		X	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)		X	
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)		X	
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		X	
Discapacidad Física	**SI**	**NO**	OBSERVACIONES
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso		X	
Pasamanos		X	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		X	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		X	
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		X	
Baño - Barras de apoyo		X	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		X	
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)		X	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		X	
Baño - Lavabo sin pedestal		X	
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.		X	
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)		X	
Salvaescaleras		X	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)		X	
Discapacidad Visual	**SI**	**NO**	OBSERVACIONES
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros en braille, sistema JAWS, formatos accesibles, otras herramientas de apoyo al cliente.)		X	
Sensores de voz/ bucle magnético		X	
Rotulación para personas ciegas (Ejm: Braille, alto relieve, plano háptica)		X	
Pasamanos		X	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		X	
Baño - espacio de maniobra (circunferencia libre 1,50m)		X	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		X	
Bandas podotáctiles o contraste en piso		X	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		X	
Puntos accesibles de concentración turística (Información autodescriptiva, braille, "audio").		X	
Maquetas táctiles (3D)		X	

Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos) con bandas podotáctiles.		X	
Discapacidad Auditiva	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros ilustrados, intérprete de lengua de señas, personal capacitado, pantallas led, subtitulado formato accesible, otras herramientas de apoyo al cliente.)		X	
Sensores y alarmas visuales (Luces intermitentes)		X	
Rotulación para personas sordas (Visual, ilustrada)		X	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		X	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		X	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica /fotografías, pósters, videos).		X	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos). Rotulación , Ilustraciones.		X	
Discapacidad Intelectual o Psicosocial	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Personal capacitado)		X	
Accesibilidad cognitiva (señalética clara, gráfica y bien distribuida)		X	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		X	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica, fotografías, posters, videos, guías capacitados en discapacidades)		X	

Firma y/o Sello del encuestado		**Hora de Inicio:**	
		Hora de Salida:	
NOMBRES DEL RESPONSABLE		**FIRMA**	_____

0000003414

Nota: Se completa esta sección en el caso que el GAD no haya levantado directamente la ficha de atractivos.

VALIDACIÓN DE FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS			
Datos del Atractivo			
Provincia:	Cotopaxi	**Nombre del Atractivo:**	Iglesia Matriz de la Once de Noviembre
Cantón:	Latacunga	**Tipo:**	ARQUITECTURA
Parroquia:	Once de Noviembre	**Subtipo:**	OTRAS INFRAESTRUCTURAS SOCIALES
Validado Por:			
Apellido y Nombre:		**Teléfono:**	
Herrera Calvopiña Victor Absalón		032 380 640	
Institución:		**Firma:**	
GAD Parroquial Once de Noviembre			
Cargo:		**Fecha:**	
Presidente			
Correo Electrónico:	info@11denoviembre.gob.ec		
Nota: He revisado y estoy de acuerdo con la información de esta ficha y que la misma sea publicada en el Geoportal de Atractivos y/o en el sistema que la Autoridad Nacional de Turismo disponga.			

0999004415

FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Código del atractivo:	0 5	0 5	5 0	M C	0 2	0 2	0 2	0 0 7
	Provincia	Cantón	Parroquia	Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía	Atractivo

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del Atractivo Turístico		
FIESTA DE LA VIRGEN GUADALUPE		
1.2 Categoría	**1.3 Tipo**	**1.4 Subtipo**
MANIFESTACIONES_CULTURALES	ACERVO_CULTURAL_Y_POPULAR	FIESTAS RELIGIOSAS, TRADICIONES Y CREENCIAS POPULARES

2. UBICACIÓN DEL ATRACTIVO

2.1 Provincia	2.2 Cantón	2.3 Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

2.4 Barrio, Sector o Comuna	2.5 Calle Principal	2.6 Número	2.7 Transversal
Barrio Centro	10 de Agosto	S/N	Cacique Ilinchisi

2.8 Latitud (grados decimales)	2.9 Longitud (grados decimales) Click	2.10 Altura (msnm)
-0.909213	-78.672723	3.006

2.11 Información del administrador

a. Tipo de Administrador:	Pública	b. Nombre de la Institución:	Iglesia parroquial
c. Nombre del Administrador:	Padre Alcides Catota	d. Cargo que ocupa:	Párroco
e. Teléfono / Celular:	(+593)09-2695893	f. Correo Electrónico:	texto

Observaciones: texto

3. CARACTERISTICAS DEL ATRACTIVO

3.1 Características climatológicas ☑

a. Clima:	Templado	b. Temperatura(ºC):	7-12	c. Precipitación Pluviométrica (mm):	500 - 1000

3.2 Línea de producto al que pertenece el atractivo (U) ☑

a. Cultura	☑	b. Naturaleza	☐	c. Aventura	☐

3.3 Escenario donde se localiza el atractivo turístico ☑

a. Prístino	☐	b. Primitivo	☐	c. Rústico Natural	☐	d. Rural	☐	e. Urbano	☑

3.4 Ingreso al atractivo (U) ☐

a. Tipo de Ingreso	b. Horario de Atención		c. Atención				
	Ingreso	Salida	Todos los días	Fines de semana y feriados	Solo días hábiles	Otro	Especificar
Libre ☑	15:00	20:00	☐	☑	☐	☑	Los días de la celebración
Restringido ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto
Pagado ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto

d. Maneja un sistema de reservas: ☐	f. Forma de Pago:	Efectivo ☐	Dinero Electrónico ☐	Depósito Bancario ☐	Tarjeta de Débito ☐
e. Precio: Desde 0.00 Hasta 0.00		Tarjeta de Crédito ☐	Transferencia Bancaria ☐	Cheque ☐	
g. Meses recomendables de visita:	texto				

Observaciones: texto

4. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD AL ATRACTIVO

SI ☑ NO ☑ S/I ☐

a. Nombre de la ciudad o poblado más cercano (Que presente condiciones mínimas de servicios):	Latacunga				
b. Distancia desde la ciudad o poblado más cercano:	7.3 km	c. Tiempo estimado de desplazamiento en auto:	0:10 h/min	d. Coordenadas (grados decimales):	Lat.: -0.933689 Long.: -78.615086

Observaciones: Se encuentra a 7,3 km hacia el Oeste de la ciudad de Latacunga, se toma la vía que conduce al cantón Pujilí, en sitio llamado Los Homos se toma el ingreso a la parroquia, esta vía conduce también a Poaló a 3 kilómetros de distancia, se encuentra la cabecera parroquial de Once de Noviembre.

4.2 Vías de Acceso (M) ☑

	Tipo de vía	Coordenada de inicio	Coordenada de fin	Distancia (km)	Tipo de material	Estado
a. Terrestre (M) ☑	a. Primer orden ☑	-0.934717 -78.630114	-0.933618 -78.661273	4	Asfalto	Bueno
	b. Segundo orden ☑	-0.933618 -78.661273	-0.928175 -78.672570	3,3	Asfalto	Regular

	c. Tercer orden ☐	0	0	0	texto			

Observaciones: texto

b. Acuático (U) ☐	Marítimo ☐	Puerto / Muelle de partida	texto	Estado		Puerto / Muelle de Llegada	texto	Estado	
	Lacustre ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		
	Fluvial ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		

Observaciones: texto

c. Aéreo (U) ☐	Nacional: ☐	Internacional: ☐

Observaciones: Desde el aeropuerto Internacional de Cotopaxi a una distancia de 10 km en el cantón Latacunga

4.3 Servicio de transporte (M) ☑

a. Bus	☑	b. Buseta	☐	c. Transporte 4x4	☐	d. Taxi	☑	e. Moto taxi	☐	f. Teleférico	☐
g. Lancha	☐	h. Bote	☐	i. Barco	☐	j. Canoa	☐	k. Avión	☐	l. Avioneta	☐
m. Helicóptero	☐	n. Otro	☑	Especifique	Bicicletas y vehículo personal						

Observaciones:

4.3.1 Detalle de transporte hacia el atractivo (M) ☑

a. Nombre de la cooperativa o asociación que presta el servicio	b. Estación / terminal	c. Frecuencia				d. Detalle (Traslado origen / destino)
		Diaria	Semanal	Mensual	Eventual	
Turismo de Cotopaxi	La Estación	☑	☐	☐	☐	Sector San Marcos entre Juan Montalvo y Alaquez, frecuencia cada 30 minutos
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto

4.4 Condiciones de accesibilidad del atractivo turístico al medio físico para personas con discapacidad (M) ☑

General	☑	Discapacidad Física	☐	Discapacidad Visual	☐	Dicapacidad Auditiva	☐	Discapacidad Intelectual o Psicosocial	☐	d. No es accesible	☐

Observaciones: texto

4.5 Señalización ☐

a. Señalización de aproximación al atractivo	☐	Estado (U)	Bueno	☐	Regular ☐	Malo ☐

Observaciones: texto

5. PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS **SI** ☑ **NO** ☐ **S/I** ☐

5.1 Planta turística (M) ☐

a. En el Atractivo ☐				b. En la ciudad o poblado cercano ☐			
Alojamiento ☐	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas	**Alojamiento** ☑	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas

0000003416

Hotel	☐	0	0	0	Hotel	☑	11	268	507
Hostal	☐	0	0	0	Hostal	☑	10	126	277
Hostería	☐	0	0	0	Hostería	☐	0	0	0
Hacienda Turística	☐	0	0	0	Hacienda Turística	☐	0	0	0
Lodge	☐	0	0	0	Lodge	☐	0	0	0
Resort	☐	0	0	0	Resort	☐	0	0	0
Refugio	☐	0	0	0	Refugio	☐	0	0	0
Campamento Turístico	☐	0	0	0	Campamento Turístico	☐	0	0	0
Casa de Huéspedes	☐	0	0	0	Casa de Huéspedes	☐	0	0	0
Observaciones:	texto				Observaciones:	texto			
Alimentos y bebidas	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas	**Alimentos y bebidas**	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas
Restaurantes	☑	1	15	80	Restaurantes	☑	13	216	478
Cafeterías	☐	0	0	0	Cafeterías	☑	4	48	196
Bares	☐	0	0	0	Bares	☑	2	19	78
Fuentes de soda	☐	0	0	0	Fuentes de soda	☐	0	0	0
Observaciones:	Paradero San Alfonso, El Tangan, paradero Chozón de Guadalupe, Power Food, la Cuyera				Observaciones:	texto			
Agencias de Viaje	☐	Establecimientos registrados			**Agencias de Viaje**	☑	Establecimientos registrados		
Mayoristas	☐	0			Mayoristas	☑	4		
Internacionales	☐	0			Internacionales	☑	5		
Operadoras	☐	0			Operadoras	☑	7		
Observaciones:	texto				Observaciones:	texto			
Guía	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura 0	**Guía**	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura 10
☐	0	0	0	Aventura 0	☑	102	11	16	Aventura 6
Observaciones:	texto				Observaciones:	texto			

5.2 Facilidades en el entorno al atractivo ☐

Categoría (M)	Tipo (M)		Cantidad	Coordenadas	Administrador	Accesibilidad universal	Estado (U) B	R	M
a. De apoyo a la gestión turística ☐	Punto de Información	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	I-Tur	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de interpretación	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de facilitación turística	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de recepción de visitantes	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
b. De observación y vigilancia ☐	Garitas de guardianía	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Miradores	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de avistamiento de aves	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de vigilancia para salvavidas	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
c. De recorrido y descanso ☐	Senderos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estaciones de sombra y descanso	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Áreas de acampar	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Refugio de alta montaña	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
d. De servicio ☐	Baterías sanitarias	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estacionamientos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
e. Otros ☐			0	0	texto	☐	☐	☐	☐

Observaciones: texto

5.3 Complementarios a la actividad turística (M) ☑

a. En el Atractivo ☐			b. En la ciudad o poblado cercano ☑		
Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☐		Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☑	
Casa de cambio ☐	Cajero automático ☐	Otro ☐	Casa de cambio ☐	Cajero automático ☑	Otro ☐
Especifique: texto			Especifique: texto		

Observaciones: texto

6. ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN ATRACTIVO / ENTORNO SI ☑ NO ☐ S/I ☐

6.1 Atractivo (U) ☑

a. Conservado ☐ b. Alterado ☑ c. En proceso de deterioro ☐ d. Deteriorado ☐

Observaciones:

6.1.1 Factores de alteración y deterioro (M)

6.1.1.1 Naturales (M)		6.1.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión	☐	a. Actividades agrícolas y ganaderas	☐	b. Actividades forestales	☐	c. Actividades extractivas / minería	☐
b. Humedad	☐	d. Actividades industriales	☐	e. Negligencia / abandono	☐	f. Huaquearía	☐
c. Desastres naturales	☐	g. Conflicto de tenencia	☐	h. Condiciones de uso y exposición	☐	i. Falta de mantenimiento	☐
d. Flora/Fauna	☐	j. Contaminación del ambiente	☐	k. Generación de residuos	☑	l. Expansión urbana	☑
e. Clima	☐	m. Conflicto político / social	☑	n. Desarrollo industrial / comercial	☐	o. Vandalismo	☐
Otro	☐	Especifique:					

Observaciones:

6.2 Entorno (U) ☑

a. Conservado ☐ b. Alterado ☑ c. En proceso de deterioro ☐ d. Deteriorado ☐

Observaciones:

6.2.1 Factores de alteración y deterioro (M)

6.2.1.1 Naturales (M)		6.2.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión	☐	a. Actividades agrícolas y ganaderas	☐	b. Actividades forestales	☐	c. Actividades extractivas / minería	☐
b. Humedad	☐	d. Actividades industriales	☐	e. Negligencia / abandono	☐	f. Huaquearía	☐
c. Desastres naturales	☐	g. Conflicto de tenencia	☐	h. Condiciones de uso y exposición	☐	i. Falta de mantenimiento	☐
d. Flora/Fauna	☐	j. Contaminación del ambiente	☐	k. Generación de residuos	☑	l. Expansión urbana	☐
e. Clima	☐	m. Conflicto político / social	☑	n. Desarrollo industrial / comercial	☐	o. Vandalismo	☐
Otro	☐	Especifique: texto					

Observaciones: texto

6.3. Declaratoria del espacio turístico asociado al atractivo ☐

a. Declarante: b. Denominación: b. Fecha de declaración: c. Alcance:

Observaciones: texto

7. HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA SI ☑ NO ☐ S/I ☐

7.1 Servicios Básicos ☑

a. En el atractivo ☑		b. En la ciudad o poblado mas cercano ☑	
Agua: ☑	Potable	Agua ☑	
Especifique: Sistema de agua potable de la parroquia		Especifique: Sistema municipal de agua Potable	
Energía eléctrica: ☑	Red eléctrica de servicio público	Energía eléctrica ☑	Red eléctrica de servicio público
Especifique:		Especifique:	
Saneamiento: ☑	Red pública	Saneamiento: ☑	Red pública

Especifique:	Especifique:
Disposición de desechos ☑ Carro Recolector	Disposición de desechos ☑ Carro Recolector
Especifique:	Especifique:
Observaciones: 80% de los hogares cuentan con pozos sépticos	

7.2 Señalética en el atractivo ☐

7.2.1 Ambiente	7.2.2. Tipo	7.2.3. Materialidad				7.2.4. Estado		
		a. Madera	b.Aluminio	c.Otro	Especifique	B	R	M
En áreas urbanas ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de atractivos turísticos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems direccionales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
En áreas naturales ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Señales turísticas de aproximación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Paneles de direccionamiento hacia atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de direccionamiento hacia atractivos, servicios y actividades	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Mesas interpretativas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de direccionamiento	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Letreros informativos ☐	De información botánica	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Normativos de concienciación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Señalética interna de seguridad ☐	Protección de los elementos del atractivo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Otros ☐	texto							

Observaciones: texto

7.3 Salud (más cercano) (M) ☑

a. En el atractivo ☑			b. En la ciudad o poblado mas cercano ☑		
Hospital o Clínica ☐	Cantidad	0	Hospital o Clínica ☑	Cantidad	12
Puesto / Centro de salud ☑		1	Puesto / Centro de salud ☑		6
Dispensario médico ☐		0	Dispensario médico ☐		0
Botiquín de primeros auxilios ☐		0	Botiquín de primeros auxilios ☐		0
Otros ☐		0	Otros ☐		0

Observaciones: Hospital General de Latacunga y hospital del IESS, a 10 Km, teléfono 911

7.4 Seguridad (M) ☑

a. Privada ☐	Detalle	texto
b. Policía nacional ☑		UPC de Poaló, teléfono 911

c. Policía metropolitana / Municipal	☐	Det	texto
d. Otra	☐		texto

Observaciones: texto

7.5 Servicio de comunicación de uso público (M) ☑

a. En el atractivo ☑				**b. En la ciudad o poblado mas cercano** ☑			
Telefonía (M) ☑		Conexión a internet (M) ☑		Telefonía (M) ☑		Conexión a internet (M) ☑	
Fija ☑	Línea telefónica ☐	Fibra óptica ☐		Fija ☑	Línea telefónica ☑	Fibra óptica ☑	
Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☐		Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☑	
Satelital ☐	Telefonía móvil ☑			Satelital ☐	Telefonía móvil ☑		

Observaciones: Cobertura de telefonía movil Movistar es baja

Radio portátil (U) ☐

De uso exclusivo para el visitante ☐ De uso exclusivo para comunicación interna ☐ De uso exclusivo en caso de emergencia ☐

Observaciones: texto

7.6 Multiamenzazas (M) ☑

Deslaves	☐	Sismos	☑	Erupciones volcánicas	☐	Incendios forestales	☐
Sequía	☑	Inundaciones	☐	Aguajes	☐	Tsunami	☐

¿Existe un plan de contingencia en caso de catástrofes? ☑ | Institución que elaboró el documento: Secretaria de gestión de riesgos | Nombre del documento: Plan de contingencia nacional amenazas de erupcion del volcán Cotopaxi | Año de elaboración: 2015

Observaciones: Ordenanza que regula el sistema de gestión de riesgos del Cantón Latacunga

8. POLÍTICAS Y REGULACIONES SI ☑ NO ☐ S/I ☐

a. ¿El GAD cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Territorial? SI ☑ NO ☐ Año de elaboración: 2020

b. ¿El atractivo se encuentra dentro de la planificación turística territorial (GAD´S)? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

c. ¿Existen normativas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

d. ¿Existen ordenanzas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Ordenanza que Regula las Actividades Turísticas en el Cantón Latacunga

Observaciones: texto

9. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN (U) SI ☐ NO ☑ S/I ☐

9.1 ATRACTIVOS NATURALES (M) ☐

9.1.1 En el Agua (M) ☐

a. Buceo	☐	b. Kayak de mar	☐	c. Kayak lacustre	☐	d. Kayak de Río	☐	e. Surf	☐
f. Kite surf	☐	g. Rafting	☐	h. Snorkel	☐	i. Tubing	☐	j. Regata	☐
k. Paseo en panga	☐	l. Paseo en bote	☐	m. Paseo en lancha	☐	n. Paseo en moto acuática	☐	o. Parasailing	☐
p. Esquí acuático	☐	q. Banana flotante	☐	r. Boya	☐	s. Pesca deportiva	☐	Otro ☐	texto

Observaciones: texto

9.1.2 En el Aire (M) ☐

a. Alas Delta	☐	b. Canopy	☐	c. Parapente	☐	d Otro ☐ texto

Observaciones: texto

9.1.3 En Superficie Terrestre (M) ☐

a. Montañismo	☐	b. Escalada	☐	c. Senderismo	☐	d. Cicloturismo	☐	e. Canyoning	☐
f. Exploración de cuevas	☐	g. Actividades Recreativas	☐	h. Cabalgata	☐	i. Caminata	☐	j. Camping	☐
k. Picnic	☐	l. Observación de flora y fauna	☐	m. Observación de astros	☐	n. Otro	☐	texto	

Observaciones: texto

9.2 ATRACTIVOS CULTURALES (U) ☐

0000000418

9.2.1 Tangibles e intangibles ☐					
a. Recorridos guiados	☐	b. Recorrido autoguiados	☐	c. Visita a talleres artísticos	☐
h. Participación en talleres artísticos	☐	d. Visita a talleres artesanales	☐	i. Participación en talleres artesanales	☐
e. Exposiciones temáticas permanentes, temporales y eventuales	☐	f. Exhibición de piezas, muestras, obras, etc., originales.	☐	i. Actividades vivenciales y/o lúdicas	☐
g. Presentaciones o representaciones en vivo	☐	h. Muestras audiovisuales	☐	g. Fotografía	☐
j. Degustación de platos tradicionales	☐	l. Participación de la celebración	☐	m. Compra de artesanías	☐
n. Convivencia	☐	o. Medicina ancestral	☐	Otro	☐
Observaciones:					

10. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO SI ☐ NO ☑ S/I ☐

10.1. Medios de Promoción del Atractivo (M)

¿Existe un plan de promoción turística cantonal? SI ☐ NO ☑ Especifique: texto

¿El Atractivo se encuentra incluido en el plan de promoción turístico cantonal? SI ☐ NO ☑

Medio Promocional		Dirección y nombre de los medios promocionales	Periodicidad de la promoción
a. Página WEB	☐	URL: texto	Ninguna
b. Red Social	☑	Nombre: https://www.facebook.com/groups/812754255351814	Todas
c. Revistas Especializadas	☐	Nombre: texto	Ninguna
d. Material POP	☐	Nombre: texto	Ninguna
e. Oficina de Información Turística	☐	Nombre: texto	Ninguna
f. Medios de comunicación (radio, tv, prensa)	☐	Nombre: texto	Ninguna
g. Asistencia a ferias turísticas	☐	Nombre: texto	Ninguna
h. Otro	☐	Nombre: texto	Ninguna

Observaciones: texto

10.2. El atractivo forma parte de una oferta establecida (paquete turístico) SI ☐ NO ☑ **Especifique:** texto

Observaciones: texto

11. REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA (M) SI ☐ NO ☑ S/I ☐

11.1. Frecuencia de visita según datos estadísticos ☐

a. ¿Posee un sistema de registro de visitantes? SI ☐ NO ☐ Tipo: Digital ☐ Papel ☐ Años de registro 0

b. ¿Se genera reporte de estadísticas de visita al atractivo? SI ☐ NO ☐ Frecuencia de los reportes: Ninguna

c. Temporalidad de visita al atractivo

		Especifique		Número de visitantes	
Alta (meses)	☐		texto		0
Baja (meses)	☐		texto		0

d. Llegada de turistas

☐ Turista nacional		Llegadas mensuales	Total anual	☐ Turista extranjero		Llegadas mensuales	Total Anual
Ciudades de origen	texto	0	0	Países de origen	texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0

Observaciones: texto

11.2. Frecuencia de visita según informantes clave ☐

Nombre del Informante Clave: texto Contactos: (+593)

Demanda según días de visita ☐						Demanda según frecuencia de visita ☐					
Lunes a viernes	0	Fines de semana	0	Días feriados	0	Permanente	☐	Estacional	☐	Esporádica	☐	Inexistente	☐

Observaciones: texto

12. RECURSO HUMANO				SI ☐	NO ☐	S/I ☐
a. Número de personas a cargo de la administración y operación del atractivo ☑	10		d. Número de personas especializadas en turismo ☐	0		
e. Número de personas con nivel de instrucción (M): ☐		f. Número de personas capacitadas por temática (M) ☐		g. Número de personas que manejan algún de Idiomas (M) ☐		
Primaria 0	Secundaria 0	Primeros Auxilios 0	Hospitalidad 0	Inglés 0	Alemán 0	
Tercer Nivel 0	Cuarto Nivel 0	Atención al Cliente 0	Guianza 0	Francés 0	Italiano 0	
Otro texto		Sensibilización de discapacidades 0	Otro texto	Chino 0	Otro texto	
Observaciones: texto						

13. DESCRIPCION DEL ATRACTIVO (500 caracteres)

Las festividades son organizadas por el Comité de Fiestas, inicia con novenas que recorren los barrios, los devotos hacen donaciones económicas, música, eventos deportivos que se realizan el fin de semana más cercano al 12 de diciembre, fecha en que la Virgen de Guadalupe apareció en el pétalo de una rosa en 1956 durante la misa en su honor, la Virgen de Guadalupe, es la patrona de la parroquia. El último día de la novena la imagen de la Virgen es llevada a Latacunga, Pujilí, Saquisilí, etc.

14. ANEXOS

a. Archivo Fotográfico (dos) (HD)





Fuente: texto

b. Ubicación gráfica del Atractivo



Fuente: https://earth.google.com/web/@-0.90900784,-78.67259134,2998.87153012a,238.5663117d,35y,-24.43439202h,45.85913881t,0.0003993r?utm_source=earth7&utm_campaign=vine&hl=es

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (Obligatorio)

ELABORADO POR:		VALIDADO POR:		APROBADO POR:
Apellido y Nombre	Escobar Jácome Cristian Germánico	Apellido y Nombre	Herrera Calvopiña Victor Absalon	Apellido y Nombre
Institución	Consultor	Institución	GAD Parroquial Once de Noviembre	Institución
Cargo	Técnico Consultor	Cargo	Presidente	Cargo
Correo Electrónico	cris_esco3001@yahoo.es	Correo Electrónico	info@11deNoviembre.gob.ec	Correo Electrónico
Teléfono	0984447102	Teléfono	2380-840	Teléfono
Firma		Firma		Firma
Fecha		Fecha		Fecha

0000000419

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
CRITERIOS DE VALORACIÓN		DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A	ACCESIBILIDAD y CONECTIVIDAD	Contempla el ingreso, horario al atractivo y facilidades instaladas para personas con alguna discapacidad; además, se hace referencia a la existencia de vías de acceso al sitio, con énfasis en las cualidades que condicionan la relación distancia/tiempo, así también la conectividad tecnológica.	18	9,5
B	PLANTA TURÍSTICA / SERVICIOS	Registra equipamientos y la disponibilidad de servicios en el atractivo.	18	9
C	ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO / ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos patrimoniales físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del sitio y su entorno.	14	10
D	HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA	Hace referencia a la disponibilidad de dispositivos para recolección de basura, procedencia del agua, presencia de actos vandálicos, limpieza e iluminación del atractivo.	14	11
E	POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración del atractivo dentro de la Planificación territorial turística cantonal y cumplimiento de regulaciones para las actividades que se realizan en el atractivo.	10	3
F	ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Constatación de actividades que se practican en el atractivo, mismas que le dan valor agregado.	9	0
G	DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	Publicaciones internacionales, nacionales, monografías o medios de difusión. Declaratorias y reconocimientos. Relevancia y divulgación.	7	0
H	REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA	Registro del tipo de visitantes, perfil de consumo, volumen intensidad de uso. Estimación de demanda potencial.	5	0
I	RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al nivel de instrucción académico del personal que labora en el atractivo.	5	0
TOTAL			100	42,5

4.- CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)

ACCESIBILIDAD:

General	SI	NO	OBSERVACIONES
Estacionamiento		x	
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		x	
Rampas externas a desnivel		x	
Gradas externas (Ingresos)		x	
Vías de circulación peatonal		x	
Señalética Informativa		x	
Señalética Direccional		x	
Señalética Preventiva		x	
Puertas automáticas		x	
Ascensor		x	
Recepción		x	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)		x	
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)		x	
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		x	
Discapacidad Física	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso		x	
Pasamanos		x	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		x	
Baño - Barras de apoyo		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Baño - Lavabo sin pedestal		x	
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.		x	
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)		x	
Salvaescaleras		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)		x	
Discapacidad Visual	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros en braille, sistema JAWS, formatos accesibles, otras herramientas de apoyo al cliente.)		x	
Sensores de voz/ bucle magnético		x	
Rotulación para personas ciegas (Ejm: Braille, alto relieve, plano háptica)		x	
Pasamanos		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - espacio de maniobra (circunferencia libre 1,50m)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Bandas podotáctiles o contraste en piso		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información autodescriptiva, braille, "audio").		x	
Maquetas táctiles (3D)		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos) con bandas podotáctiles.		x	
Discapacidad Auditiva	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**

Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros ilustrados, intérprete de lengua de señas, personal capacitado, pantallas led, subtitulado formato accesible, otras herramientas de apoyo al cliente.)		x	
Sensores y alarmas visuales (Luces intermitentes)		x	
Rotulación para personas sordas (Visual, ilustrada)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica /fotografías, pósters, videos).		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos). Rotulación , Ilustraciones.		x	
Discapacidad Intelectual o Psicosocial	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Personal capacitado)		x	
Accesibilidad cognitiva (señalética clara, gráfica y bien distribuida)		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica, fotografías, pósters, videos, guías capacitados en discapacidades)		x	

Firma y/o Sello del encuestado		**Hora de Inicio:**	
		Hora de Salida:	
NOMBRES DEL RESPONSABLE		**FIRMA**	_____

Nota: Se completa esta sección en el caso que el GAD no haya levantado directamente la ficha de atractivos.

VALIDACIÓN DE FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS			
Datos del Atractivo			
Provincia:	Cotopaxi	**Nombre del Atractivo:**	Fiesta de la Virgen de Guadalupe
Cantón:	Latacunga	**Tipo:**	ACERVO_CULTURAL_Y_POPULAR
Parroquia:	Once de Noviembre	**Subtipo:**	FIESTAS RELIGIOSAS, TRADICIONES Y CREENCIAS
Validado Por:			
Apellido y Nombre:		**Teléfono:**	
Herrera Calvopiña Victor Absalón		032 380 640	
Institución:		**Firma:**	
GAD Parroquial Once de Noviembre			
Cargo:		**Fecha:**	
Presidente			
Correo Electrónico:	info@11denoviembre.gob.ec		
Nota: He revisado y estoy de acuerdo con la información de esta ficha y que la misma sea publicada en el Geoportal de Atractivos y/o en el sistema que la Autoridad Nacional de Turismo disponga.			

1721000421

MINISTERIO DE TURISMO

ecuador ama la vida

FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Código del atractivo:	0 5	0 5	5 0	M C	0 2	0 7	0 0	0 0 9
	Provincia	Cantón	Parroquia	Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía	Atractivo

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del Atractivo Turístico

FIESTAS DE LA MAMA NEGRA

1.2 Categoría	1.3 Tipo	1.4 Subtipo
MANIFESTACIONES_CULTURALES	ACERVO_CULTURAL_Y_POPULAR	FIESTAS RELIGIOSAS, TRADICIONES Y CREENCIAS POPULARES

2. UBICACIÓN DEL ATRACTIVO

2.1 Provincia	2.2 Cantón	2.3 Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

2.4 Barrio, Sector o Comuna	2.5 Calle Principal	2.6 Número	2.7 Transversal
Barrio Centro	Casique Ilinchisi	S/N	10 de Agosto

2.8 Latitud (grados decimales)	2.9 Longitud (grados decimales) Click	2.10 Altura (msnm)
-0.909213	-78.672723	3.005

2.11 Información del administrador

a. Tipo de Administrador: Público
b. Nombre de la Institución: Barrio Centro
c. Nombre del Administrador: David Herrera
d. Cargo que ocupa: Presidente
e. Teléfono / Celular: (+593)2380-640
f. Correo Electrónico: info@11denoviembre.gob.ec

Observaciones:

3. CARACTERISTICAS DEL ATRACTIVO

3.1 Características climatológicas ☑

a. Clima: Templado
b. Temperatura(ºC): 7-12
c. Precipitación Pluviométrica (mm): 500 - 1000

3.2 Línea de producto al que pertenece el atractivo (U) ☑

a. Cultura ☑ b. Naturaleza ☐ c. Aventura ☐

3.3 Escenario donde se localiza el atractivo turístico ☑

a. Prístino ☐ b. Primitivo ☐ c. Rústico Natural ☐ d. Rural ☑ e. Urbano ☐

3.4 Ingreso al atractivo (U) ☑

a. Tipo de Ingreso	b. Horario de Atención		c. Atención				
	Ingreso	Salida	Todos los días	Fines de semana y feriados	Solo días hábiles	Otro	Especificar
Libre ☑	0:00	0:00	☐	☐	☐	☑	11 de Noviembre
Restringido ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto
Pagado ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto

d. Maneja un sistema de reservas: ☐

e. Precio: Desde 0.00 Hasta 0.00

f. Forma de Pago: Efectivo ☑ Dinero Electrónico ☐ Depósito Bancario ☐ Tarjeta de Débito ☐ Tarjeta de Crédito ☐ Transferencia Bancaria ☐ Cheque ☐

g. Meses recomendables de visita: texto

Observaciones:

4. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD AL ATRACTIVO SI ☑ NO ☐ S/I ☐

a. Nombre de la ciudad o poblado más cercano (Que presente condiciones mínimas de servicios): Latacunga

b. Distancia desde la ciudad o poblado más cercano: 7.3 km
c. Tiempo estimado de desplazamiento en auto: 0.10 h/min
d. Coordenadas (grados decimales): Lat.: -0.933659 Long.: -78.615085

Observaciones: Se encuentra a 7.3 km hacia el Oeste de la ciudad de Latacunga, se toma la vía que conduce al cantón Pujilí, en sitio llamado Los Hornos se toma el ingreso a la parroquia, esta vía conduce también a Poaló, a 3 kilómetros de distancia, se encuentra la cabecera parroquial de Once de Noviembre.

4.2 Vías de Acceso (M) ☑

a. Terrestre (M) ☑	Tipo de vía	Coordenada de inicio	Coordenada de fin	Distancia (km)	Tipo de material	Estado
	a. Primer orden ☑	-0.931717 -78.630114	-0.933816 -78.661273	4	Asfalto	Bueno
	b. Segundo orden ☑	-0.933816 -78.661273	-0.909175 -78.672570	3.3	Asfalto	Regular

0000000422

	c. Tercer orden ☐	0	0	0	texto		
Observaciones: texto							
b. Acuático (U) ☐	Marítimo ☐	Puerto / Muelle de partida	texto	Estado		Puerto / Muelle de Llegada	texto	Estado	
	Lacustre ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		
	Fluvial ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		
Observaciones:									
c. Aéreo (U) ☐	Nacional: ☐			Internacional: ☐					
Observaciones: Desde el aeropuerto Internacional de Cotopaxi a una distancia de 10 km en el cantón Latacunga									

4.3 Servicio de transporte (M) ☑

a. Bus	☑	b. Buseta	☐	c. Transporte 4x4	☑	d. Taxi	☐	e. Moto taxi	☑	f. Teleférico	☐
g. Lancha	☐	h. Bote	☐	i. Barco	☐	j. Canoa	☐	k. Avión	☐	l. Avioneta	☐
m. Helicóptero	☐	n. Otro	☑	Especifique	Bicicletas y vehículo personal						

Observaciones:

4.3.1 Detalle de transporte hacia el atractivo (M) ☑

a. Nombre de la cooperativa o asociación que presta el servicio	b. Estación / terminal	c. Frecuencia				d. Detalle (Traslado origen / destino)
		Diaria	Semanal	Mensual	Eventual	
Sultana de Cotopaxi	La Estación	☑	☐	☐	☐	Sector San Marcos entre Juan Montalvo y Alaquez, frecuencia cada 40 minutos
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto

4.4 Condiciones de accesibilidad del atractivo turístico al medio físico para personas con discapacidad (M) ☑

General	☑	Discapacidad Física	☐	Discapacidad Visual	☐	Dicapacidad Auditiva	☐	Discapacidad Intelectual o Psicosocial	☐	d. No es accesible	☐

Observaciones:

4.5 Señalización ☐

a. Señalización de aproximación al atractivo ☐	Estado (U)	Bueno	☐	Regular	☐	Malo ☐

Observaciones: Inexistente

5. PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS — **SI** ☑ **NO** ☐ **S/I** ☐

5.1 Planta turística (M) ☑

a. En el Atractivo ☐				**b. En la ciudad o poblado cercano** ☑			
Alojamiento ☐	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas	**Alojamiento** ☑	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas

Hotel	☐	0	0	0	Hotel	☑	11	266	507
Hostal	☐	0	0	0	Hostal	☑	10	126	277
Hostería	☐	0	0	0	Hostería	☐	0	0	0
Hacienda Turística	☐	0	0	0	Hacienda Turística	☐	0	0	0
Lodge	☐	0	0	0	Lodge	☐	0	0	0
Resort	☐	0	0	0	Resort	☐	0	0	0
Refugio	☐	0	0	0	Refugio	☐	0	0	0
Campamento Turístico	☐	0	0	0	Campamento Turístico	☐	0	0	0
Casa de Huéspedes	☐	0	0	0	Casa de Huéspedes	☐	0	0	0
Observaciones:		Hostal residencial Rumi Wasi			Observaciones:		texto		
Alimentos y bebidas	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas	**Alimentos y bebidas**	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas
Restaurantes	☑	1	15	60	Restaurantes	☑	13	216	378
Cafeterías	☐	0	0	0	Cafeterías	☑	4	48	196
Bares	☐	0	0	0	Bares	☑	2	18	78
Fuentes de soda	☐	0	0	0	Fuentes de soda	☐	0	0	0
Observaciones:		Paradero Don Alfonso, El Tangan, paradero Chozon de Guadalupe, Power Food, la Cuyera			Observaciones:		texto		
Agencias de Viaje	☐	Establecimientos registrados			**Agencias de Viaje**	☑	Establecimientos registrados		
Mayoristas	☐	0			Mayoristas	☑	4		
Internacionales	☐	0			Internacionales	☑	3		
Operadoras	☐	0			Operadoras	☑	7		
Observaciones:		texto			Observaciones:		texto		
Guía	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura 0	**Guía**	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura 10
☐	0	0	0	Aventura 0	☑	102	11	16	Aventura 6
Observaciones:		texto			Observaciones:		texto		

5.2 Facilidades en el entorno al atractivo ☐

Categoría (M)	Tipo (M)		Cantidad	Coordenadas	Administrador	Accesibilidad universal	Estado (U) B	R	M
a. De apoyo a la gestión turística ☐	Punto de Información	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	I-Tur	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de interpretación	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de facilitación turística	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de recepción de visitantes	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
b. De observación y vigilancia ☐	Garitas de guardianía	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Miradores	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de avistamiento de aves	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de vigilancia para salvavidas	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
c. De recorrido y descanso ☐	Senderos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estaciones de sombra y descanso	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Áreas de acampar	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Refugio de alta montaña	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
d. De servicio ☐	Baterías sanitarias	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estacionamientos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
e. Otros ☐			0	0	texto	☐	☐	☐	☐

0000003423

Observaciones: texto							
5.3 Complementarios a la actividad turística (M) ☑							
a. En el Atractivo ☐				**b. En la ciudad o poblado cercano** ☑			
Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☐			Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☑		
Casa de cambio ☐	Cajero automático ☐	Otro ☐		Casa de cambio ☐	Cajero automático ☑	Otro ☐	
Especifique: texto				Especifique: texto			
Observaciones: texto							
6. ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN ATRACTIVO / ENTORNO				**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐	
6.1 Atractivo (U) ☑							
a. Conservado ☐	b. Alterado ☑	c. En proceso de deterioro ☐		d. Deteriorado ☐			
Observaciones:							
6.1.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.1.1.1 Naturales (M)		6.1.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☐	a. Actividades agrícolas y ganaderas ☐	b. Actividades forestales ☐	c. Actividades extractivas / minería ☐				
b. Humedad ☐	d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☐	f. Huaquearia ☐				
c. Desastres naturales ☐	g. Conflicto de tenencia ☐	h. Condiciones de uso y exposición ☐	i. Falta de mantenimiento ☐				
d. Flora/Fauna ☐	j. Contaminación del ambiente ☐	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☑				
e. Clima ☐	m. Conflicto político / social ☑	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☑				
Otro ☐	Especifique:						
Observaciones: texto							
6.2 Entorno (U) ☑							
a. Conservado ☐	b. Alterado ☑	c. En proceso de deterioro ☐		d. Deteriorado ☐			
Observaciones:							
6.2.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.2.1.1 Naturales (M)		6.2.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☐	a. Actividades agrícolas y ganaderas ☐	b. Actividades forestales ☐	c. Actividades extractivas / minería ☐				
b. Humedad ☐	d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☐	f. Huaquearía ☐				
c. Desastres naturales ☐	g. Conflicto de tenencia ☐	h. Condiciones de uso y exposición ☑	i. Falta de mantenimiento ☐				
d. Flora/Fauna ☐	j. Contaminación del ambiente ☐	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☐				
e. Clima ☐	m. Conflicto político / social ☑	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☑				
Otro ☐	Especifique: texto						
Observaciones:							
6.3. Declaratoria del espacio turístico asociado al atractivo ☐							
a. Declarante:	b. Denominación:	b. Fecha de declaración:	c. Alcance:				
Observaciones: texto							
7. HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA				**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐	
7.1 Servicios Básicos ☑							
a. En el atractivo ☑				**b. En la ciudad o poblado mas cercano** ☑			
Agua: ☑ Potable				Agua ☑ Potable			
Especifique: Sistema de agua potable de la parroquia				Especifique: Sistema Municipal de Agua Potable			
Energía eléctrica: ☑ Red electrica de servicio publico				Energia eléctrica ☑ Red electrica de servicio público			
Especifique:				Especifique:			
Saneamiento: ☑ Red pública				Saneamiento: ☑ Red pública			

Especifique:	Especifique:
Disposición de desechos ☑ Carro Recolector	Disposición de desechos ☑ Carro Recolector
Especifique:	Especifique:
Observaciones: 60% de los hogares cuentan con pozos sépticos	

7.2 Señalética en el atractivo ☐

7.2.1 Ambiente	7.2.2. Tipo	7.2.3. Materialidad				7.2.4. Estado		
		a. Madera	b.Aluminio	c.Otro	Especifique	B	R	M
En áreas urbanas ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de atractivos turísticos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems direccionales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
En áreas naturales ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Señales turísticas de aproximación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Paneles de direccionamiento hacia atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de direccionamiento hacia atractivos, servicios y actividades	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Mesas interpretativas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de direccionamiento	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Letreros informativos ☐	De información botánica	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Normativos de concienciación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Señalética interna de seguridad ☐	Protección de los elementos del atractivo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Otros ☐	texto							

Observaciones: Inexistente

7.3 Salud (más cercano) (M) ☑

a. En el atractivo ☑			b. En la ciudad o poblado mas cercano ☑		
Hospital o Clínica ☐	Cantidad	0	Hospital o Clínica ☑	Cantidad	12
Puesto / Centro de salud ☑		1	Puesto / Centro de salud ☑		6
Dispensario médico ☐		0	Dispensario médico ☐		0
Botiquín de primeros auxilios ☐		0	Botiquín de primeros auxilios ☐		0
Otros ☐		0	Otros ☐		0

Observaciones: Hospital General de Latacunga y hospital del IESS, a 10 km, teléfonos 911

7.4 Seguridad (M) ☑

a. Privada ☐	Detalle	texto
b. Policía nacional ☑		UPC de Poaló, teléfono 911

0000000424

c. Policía metropolitana / Municipal ☐	Det	texto	
d. Otra ☐		texto	
Observaciones: texto			

7.5 Servicio de comunicación de uso público (M) ☑

a. En el atractivo ☑			b. En la ciudad o poblado mas cercano ☑		
Telefonía (M) ☑	Conexión a internet (M) ☑		Telefonía (M) ☑	Conexión a internet (M) ☑	
Fija ☐	Línea telefónica ☐	Fibra óptica ☐	Fija ☑	Línea telefónica ☑	Fibra óptica ☑
Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☐	Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☑
Satelital ☐	Telefonia móvil ☑		Satelital ☐	Telefonia móvil ☑	

Observaciones:

Radio portátil (U) ☐

De uso exclusivo para el visitante ☐ | De uso exclusivo para comunicación interna ☐ | De uso exclusivo en caso de emergencia ☐

Observaciones: texto

7.6 Multiamenazas (M) ☑

Deslaves	☐	Sismos	☑	Erupciones volcánicas	☑	Incendios forestales	☐
Sequía	☑	Inundaciones	☐	Aguajes	☐	Tsunami	☐

¿Existe un plan de contingencia en caso de catástrofes? ☑ | Institución que elaboró el documento: Secretaría de gestión de riesgos | Nombre del documento: Plan de contingencias nacional amenazas de erupción del volcán | Año de elaboración: 2015

Observaciones: Ordenanza que regula el sistema de gestión de riesgos del Cantón Latacunga

8. POLÍTICAS Y REGULACIONES — SI ☑ NO ☐ S/I ☐

a. ¿El GAD cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Territorial? SI ☑ NO ☐ Año de elaboración: 2020

b. ¿El atractivo se encuentra dentro de la planificación turística territorial (GAD´S)? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

c. ¿Existen normativas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

d. ¿Existen ordenanzas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☑ NO ☑ Especifique:

Ordenanza que Regula las Actividades Turísticas en el Cantón Latacunga

Observaciones: texto

9. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN (U) — SI ☑ NO ☐ S/I ☐

9.1 ATRACTIVOS NATURALES (M) ☐

9.1.1 En el Agua (M) ☐

a. Buceo	☐	b. Kayak de mar	☐	c. Kayak lacustre	☐	d. Kayak de Río	☐	e. Surf	☐
f. Kite surf	☐	g. Rafting	☐	h. Snorkel	☐	i. Tubing	☐	j. Regata	☐
k. Paseo en panga	☐	l. Paseo en bote	☐	m. Paseo en lancha	☐	n. Paseo en moto acuática	☐	o. Parasailing	☐
p. Esquí acuático	☐	q. Banana flotante	☐	r. Boya	☐	s. Pesca deportiva	☐	Otro ☐	texto

Observaciones: texto

9.1.2 En el Aire (M) ☐

a. Alas Delta	☐	b. Canopy	☐	c. Parapente	☐	d Otro	☐ texto

Observaciones: texto

9.1.3 En Superficie Terrestre (M) ☐

a. Montañismo	☐	b. Escalada	☐	c. Senderismo	☐	d. Cicloturismo	☐	e. Canyoning	☐
f. Exploración de cuevas	☐	g. Actividades Recreativas	☐	h. Cabalgata	☐	i. Caminata	☐	j. Camping	☐
k. Picnic	☐	l. Observación de flora y fauna	☐	m. Observación de astros	☐	n. Otro	☐	texto	

Observaciones: texto

9.2 ATRACTIVOS CULTURALES (U) ☑

9.2.1 Tangibles e intangibles ☐							
a. Recorridos guiados	☐	b. Recorrido autoguiados	☐	c. Visita a talleres artísticos	☐		
h. Participación en talleres artísticos	☐	d. Visita a talleres artesanales	☐	i. Participación en talleres artesanales	☐		
e. Exposiciones temáticas permanentes, temporales y eventuales	☐	f. Exhibición de piezas, muestras, obras, etc., originales.	☐	i. Actividades vivenciales y/o lúdicas	☐		
g. Presentaciones o representaciones en vivo	☐	h. Muestras audiovisuales	☐	g. Fotografía	☐		
j. Degustación de platos tradicionales	☐	l. Participación de la celebración	☐	m. Compra de artesanías	☐		
n. Convivencia	☐	o. Medicina ancestral	☐	Otro	☐		
Observaciones: texto							

10. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO **SI** ☑ **NO** ☐ **S/I** ☐

10.1. Medios de Promoción del Atractivo (M)

¿Existe un plan de promoción turística cantonal? SI ☐ NO ☑ Especifique:

¿El Atractivo se encuentra incluido en el plan de promoción turístico cantonal? SI ☐ NO ☑

Medio Promocional	Dirección y nombre de los medios promocionales	Periodicidad de la promoción
a. Página WEB ☑	URL: https://cotopaxi11denoviem.wixsite.com/11denoviembre/arte-y-cultura, https://lagaceta.com.ec/cambio-mando-inician-las-festividades-la-parroquia-11-noviembre/, https://laprimicia.ec/2018/10/26/mama-negra-de-la-parroquia-11-de-noviembre-cabalgara-este-sabado-27-de-octubre/	Todas
b. Red Social ☐	Nombre: texto	Ninguna
c. Revistas Especializadas ☐	Nombre: texto	Ninguna
d. Material POP ☐	Nombre: texto	Ninguna
e. Oficina de Información Turística ☐	Nombre: texto	Ninguna
f. Medios de comunicación (radio, tv, prensa) ☐	Nombre: texto	Ninguna
g. Asistencia a ferias turísticas ☐	Nombre: texto	Ninguna
h. Otro ☐	Nombre: texto	Ninguna

Observaciones: texto

10.2. El atractivo forma parte de una oferta establecida (paquete turístico) **SI** ☐ **NO** ☑ **Especifique:** texto

Observaciones: texto

11. REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA (M) **SI** ☐ **NO** ☑ **S/I** ☐

11.1. Frecuencia de visita según datos estadísticos ☐

a. ¿Posee un sistema de registro de visitantes? SI ☐ NO ☐ Tipo: Digital ☐ Papel ☐ Años de registro 0

b. ¿Se genera reporte de estadísticas de visita al atractivo? SI ☐ NO ☐ Frecuencia de los reportes: Ninguna

c. Temporalidad de visita al atractivo

Alta (meses) ☐	Especifique	texto	Número de visitantes	0
Baja (meses) ☐		texto		0

d. Llegada de turistas

☐ Turista nacional		Llegadas mensuales	Total anual	☐ Turista extranjero		Llegadas mensuales	Total Anual
Ciudades de origen	texto	0	0	Países de origen	texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0

Observaciones:

11.2. Frecuencia de visita según informantes clave ☐

Nombre del Informante Clave: texto Contactos: (+593)

Demanda según días de visita ☐				Demanda según frecuencia de visita ☐				
Lunes a viernes 0	Fines de semana 0	Días feriados 0		Permanente ☐	Estacional ☐	Esporádica ☐	Inexistente ☐	

Observaciones:

0000003425

12. RECURSO HUMANO						SI ☑	NO ☐	S/I ☐
a. Número de personas a cargo de la administración y operación del atractivo ☑	10			d. Número de personas especializadas en turismo ☐	0			
e. Número de personas con nivel de instrucción (M): ☐		f. Número de personas capacitadas por temática (M) ☐				g. Número de personas que manejan algún de Idiomas (M) ☐		
Primaria	0	Secundaria	0	Primeros Auxilios	0	Hospitalidad	0	Inglés	0	Alemán	0
Tercer Nivel	2	Cuarto Nivel	0	Atención al Cliente	0	Guianza	0	Francés	0	Italiano	0
Otro	texto			Sensibilización de discapacidades	0	Otro	texto	Chino	0	Otro	texto
Observaciones: texto											

13. DESCRIPCION DEL ATRACTIVO (500 caracteres)

La fiesta de la Mama Negra en la parroquia se realiza en noviembre, organizada por el GAD Parroquial con el apoyo de los moradores donan bandas, orquestas, licor, juegos pirotécnicos, etc. inicia el día viernes más cercano al 11 de noviembre de cada año, se realizan actividades culturales y deportivas, elección de Reina. El sábado se realiza el Cambio de Mando, y un baile popular. El personaje de La Mama Negra es solicitado voluntariamente cada año, y le acompañan representantes de cada barrio.

14. ANEXOS

a. Archivo Fotográfico (dos) (HD)



Fuente: https://cotopaxi11denoviem.wixsite.com/11denoviembre/arte-y-cultura

b. Ubicación gráfica del Atractivo



Fuente: https://earth.google.com/web/@-0.90900784,-78.67259134,2998.87153012a,238.5663117d,35y,-24.43439202h,45.85913881t,0.0003993r?utm_source=earth7&utm_campaign=vine&hl=es

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (Obligatorio)

ELABORADO POR:		VALIDADO POR:		APROBADO POR:
Apellido y Nombre	Cristian Germanico Escobar Jacome	Apellido y Nombre	Herrera Calhuiña Victor Absalon	Apellido y Nombre
Institución	Consultor	Institución	GAD Parroquial Once de Noviembre	Institución
Cargo	Técnico Consultor	Cargo	Presidente	Cargo
Correo Electrónico	cris_esco3001@yahoo.es	Correo Electrónico	info@11denoviembre.gob.ec	Correo Electrónico
Teléfono	0984447102	Teléfono	2380-640	Teléfono
Firma		Firma		Firma
Fecha		Fecha		Fecha

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
CRITERIOS DE VALORACIÓN		DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A	ACCESIBILIDAD y CONECTIVIDAD	Contempla el ingreso, horario al atractivo y facilidades instaladas para personas con alguna discapacidad; además, se hace referencia a la existencia de vías de acceso al sitio, con énfasis en las cualidades que condicionan la relación distancia/tiempo, así también la conectividad tecnológica.	18	9,5
B	PLANTA TURÍSTICA / SERVICIOS	Registra equipamientos y la disponibilidad de servicios en el atractivo.	18	9
C	ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO / ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos patrimoniales físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del sitio y su entorno.	14	10
D	HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA	Hace referencia a la disponibilidad de dispositivos para recolección de basura, procedencia del agua, presencia de actos vandálicos, limpieza e iluminación del atractivo.	14	11
E	POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración del atractivo dentro de la Planificación territorial turística cantonal y cumplimiento de regulaciones para las actividades que se realizan en el atractivo.	10	5
F	ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Constatación de actividades que se practican en el atractivo, mismas que le dan valor agregado.	9	0
G	DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	Publicaciones internacionales, nacionales, monografías o medios de difusión. Declaratorias y reconocimientos. Relevancia y divulgación.	7	0
H	REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA	Registro del tipo de visitantes, perfil de consumo, volumen intensidad de uso. Estimación de demanda potencial.	5	0
I	RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al nivel de instrucción académico del personal que labora en el atractivo.	5	0
TOTAL			100	44,5

0000000426

4.- CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)

ACCESIBILIDAD:

General	SI	NO	OBSERVACIONES
Estacionamiento		x	
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		x	
Rampas externas a desnivel		x	
Gradas externas (Ingresos)		x	
Vías de circulación peatonal		x	
Señalética Informativa		x	
Señalética Direccional		x	
Señalética Preventiva		x	
Puertas automáticas		x	
Ascensor		x	
Recepción		x	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)		x	
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)		x	
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		x	
Discapacidad Física	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso		x	
Pasamanos		x	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		x	
Baño - Barras de apoyo		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Baño - Lavabo sin pedestal		x	
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.		x	
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)		x	
Salvaescaleras		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)		x	
Discapacidad Visual	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros en braille, sistema JAWS, formatos accesibles, otras herramientas de apoyo al cliente.)		x	
Sensores de voz/ bucle magnético		x	
Rotulación para personas ciegas (Ejm: Braille, alto relieve, plano háptica)		x	
Pasamanos		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - espacio de maniobra (circunferencia libre 1,50m)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Bandas podotáctiles o contraste en piso		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información autodescriptiva, braille, "audio").		x	
Maquetas táctiles (3D)		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos) con bandas podotáctiles.		x	

Discapacidad Auditiva	SI	NO	OBSERVACIONES
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros ilustrados, intérprete de lengua de señas, personal capacitado, pantallas led, subtitulado formato accesible, otras herramientas de apoyo al cliente.)		x	
Sensores y alarmas visuales (Luces intermitentes)		x	
Rotulación para personas sordas (Visual, ilustrada)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica /fotografías, pósters, videos).		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos). Rotulación , Ilustraciones.		x	
Discapacidad Intelectual o Psicosocial	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Personal capacitado)		x	
Accesibilidad cognitiva (señalética clara, gráfica y bien distribuida)		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica, fotografías, pósters, videos, guías capacitados en discapacidades)		x	

Firma y/o Sello del encuestado		**Hora de Inicio:**	
		Hora de Salida:	
NOMBRES DEL RESPONSABLE		**FIRMA**	_____

0000000427

Nota: Se completa esta sección en el caso que el GAD no haya levantado directamente la ficha de atractivos.

VALIDACIÓN DE FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS			
Datos del Atractivo			
Provincia:	Cotopaxi	**Nombre del Atractivo:**	Fiestas de la Mama Negra
Cantón:	Latacunga	**Tipo:**	ACERVO_CULTURAL_Y_POPULAR
Parroquia:	Once de Noviembre	**Subtipo:**	FIESTAS RELIGIOSAS, TRADICIONES Y CREENCIAS POPULARES
Validado Por:			
Apellido y Nombre:		**Teléfono:**	
Herrera Calvopiña Victor Absalón		032 380 640	
Institución:		**Firma:**	
GAD Parroquial Once de Noviembre			
Cargo:		**Fecha:**	
Presidente			
Correo Electrónico:	info@11denoviembre.gob.ec		
Nota: He revisado y estoy de acuerdo con la información de esta ficha y que la misma sea publicada en el Geoportal de Atractivos y/o en el sistema que la Autoridad Nacional de Turismo disponga.			

0220004428

FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Código del atractivo:	0 5	0 3	5 0	M C	0 2	0 7	0 0	0 0 8
	Provincia	Cantón	Parroquia	Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía	Atractivo

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del Atractivo Turístico
Cerámica Creativa

1.2 Categoría	1.3 Tipo	1.4 Subtipo
MANIFESTACIONES_CULTURALES	ACERVO_CULTURAL_Y_POPULAR	ARTESANIAS Y ARTES

2. UBICACIÓN DEL ATRACTIVO

2.1 Provincia	2.2 Cantón	2.3 Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

2.4 Barrio, Sector o Comuna	2.5 Calle Principal	2.6 Número	2.7 Transversal
La Unión	Casique Illinchisi	S/N	10 de Agosto

2.8 Latitud (grados decimales)	2.9 Longitud (grados decimales) Click	2.10 Altura (msnm)
-0.903576	-78.678168	3.002

2.11 Información del administrador

a. Tipo de Administrador:	Privado	b. Nombre de la Institución:	Ceramica Creativa
c. Nombre del Administrador:	Jimmi Guanoluisa	d. Cargo que ocupa:	Gerente - administrador
e. Teléfono / Celular:	(+593)	f. Correo Electrónico:	texto

Observaciones:

3. CARACTERISTICAS DEL ATRACTIVO

3.1 Características climatológicas ☑

a. Clima:	Templado	b. Temperatura(°C):	7-12	c. Precipitación Pluviométrica (mm):	500 - 1000

3.2 Línea de producto al que pertenece el atractivo (U) ☑

a. Cultura	b. Naturaleza	c. Aventura
☑	☐	☐

3.3 Escenario donde se localiza el atractivo turístico ☑

a. Prístino	b. Primitivo	c. Rústico Natural	d. Rural	e. Urbano
☐	☐	☐	☑	☐

3.4 Ingreso al atractivo (U) ☑

a. Tipo de Ingreso	b. Horario de Atención		c. Atención				
	Ingreso	Salida	Todos los días	Fines de semana y feriados	Solo días hábiles	Otro	Especificar
Libre ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto
Restringido ☑	8:00	17:00	☑	☑	☐	☐	Atención en horas laborables
Pagado ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto

d. Maneja un sistema de reservas: ☐	f. Forma de Pago:	Efectivo ☑	Dinero Electrónico ☐
e. Precio: Desde 0,50 Hasta 3,00		Depósito Bancario ☐	Tarjeta de Débito ☐
		Tarjeta de Crédito ☐	Transferencia Bancaria ☐
		Cheque ☐	
g. Meses recomendables de visita:	Todo el año		

Observaciones:

4. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD AL ATRACTIVO

SI ☑ NO ☐ S/I ☐

a. Nombre de la ciudad o poblado más cercano (Que presente condiciones mínimas de servicios): Latacunga

b. Distancia desde la ciudad o poblado más cercano: 8,4 km c. Tiempo estimado de desplazamiento en auto: 0:10 h/min d. Coordenadas (grados decimales): Lat.: -0.933666 Long.: -78.615086

Observaciones: Se encuentra a 8,4 km hacia el Oeste de la ciudad de Latacunga, se toma la vía que conduce al cantón Pujilí, en sitio llamado Los Hornos se toma el ingreso a la parroquia, a 3 kilometros de distancia, se encuentra la cabecera parroquial de Once de Noviembre y se ahí 1,4 km al norte hasta el barrio La Unión.

4.2 Vías de Acceso (M) ☑

	Tipo de vía	Coordenada de inicio	Coordenada de fin	Distancia (km)	Tipo de material	Estado
a. Terrestre (M) ☑	a. Primer orden ☑	-0.931717 -78.630114	-0.933616 -78.661273	4	Asfalto	Bueno
	b. Segundo orden ☑	-0.933616 -78.661273	-0.903576 -78.678168	4,4	Asfalto	Regular

	c. Tercer orden ☐	0	0	0	texto			
Observaciones: texto								
b. Acuático (U) ☐	Marítimo ☐	Puerto / Muelle de partida	texto	Estado		Puerto / Muelle de Llegada	texto	Estado	
	Lacustre ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		
	Fluvial ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		
Observaciones:								
c. Aéreo (U) ☐	Nacional: ☐			Internacional: ☐				
Observaciones: Desde el aeropuerto Internacional de Cotopaxi a una distancia de 11 km en el cantón Latacunga.								

4.3 Servicio de transporte (M) ☑

a. Bus	☑	b. Buseta	☐	c. Transporte 4x4	☐	d. Taxi	☐	e. Moto taxi	☑	f. Teleférico	☐
g. Lancha	☐	h. Bote	☐	i. Barco	☐	j. Canoa	☐	k. Avión	☐	l. Avioneta	☐
m. Helicóptero	☐	n. Otro	☑	Especifique	Bicicletas y vehículo personal						

Observaciones:

4.3.1 Detalle de transporte hacia el atractivo (M) ☑

a. Nombre de la cooperativa o asociación que presta el servicio	b. Estación / terminal	c. Frecuencia				d. Detalle (Traslado origen / destino)
		Diaria	Semanal	Mensual	Eventual	
Sultana de Cotopaxi	La Estación	☑	☐	☐	☐	Sector San Marcos entre Juan Montalvo y Alaquez, frecuencia cada 30 minutos
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto

4.4 Condiciones de accesibilidad del atractivo turístico al medio físico para personas con discapacidad (M) ☑

General	☑	Discapacidad Física	☐	Discapacidad Visual	☐	Dicapacidad Auditiva	☐	Discapacidad Intelectual o Psicosocial	☐	d. No es accesible	☐

Observaciones: texto

4.5 Señalización ☐

a. Señalización de aproximación al atractivo	☐	Estado (U)	Bueno	☐	Regular ☐	Malo ☐

Observaciones: Inexistente

5. PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS **SI** ☑ **NO** ☐ **S/I** ☐

5.1 Planta turística (M) ☑

a. En el Atractivo ☐				b. En la ciudad o poblado cercano ☐			
Alojamiento ☐	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas	**Alojamiento** ☑	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas

0000000429

Hotel	☐	0	0	0	Hotel	☑	11	268	507
Hostal	☐	0	0	0	Hostal	☑	10	128	273
Hosteria	☐	0	0	0	Hosteria	☐	0	0	0
Hacienda Turística	☐	0	0	0	Hacienda Turística	☐	0	0	0
Lodge	☐	0	0	0	Lodge	☐	0	0	0
Resort	☐	0	0	0	Resort	☐	0	0	0
Refugio	☐	0	0	0	Refugio	☐	0	0	0
Campamento Turístico	☐	0	0	0	Campamento Turístico	☐	0	0	0
Casa de Huéspedes	☐	0	0	0	Casa de Huéspedes	☐	0	0	0
Observaciones:		Hostal residencial Rum Wasi			Observaciones:		texto		

Alimentos y bebidas	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas	**Alimentos y bebidas**	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas
Restaurantes	☑	1	15	60	Restaurantes	☑	13	218	873
Cafeterías	☐	0	0	0	Cafeterías	☑	4	46	186
Bares	☐	0	0	0	Bares	☑	2	19	76
Fuentes de soda	☐	0	0	0	Fuentes de soda	☐	0	0	0
Observaciones:		Paradero San Alfonso, El Tangara, paradero Chozón de Guadalupe, Power Food, la Cuvera			Observaciones:		texto		

Agencias de Viaje	☐	Establecimientos registrados	**Agencias de Viaje**	☑	Establecimientos registrados
Mayoristas	☐	0	Mayoristas	☑	4
Internacionales	☐	0	Internacionales	☑	3
Operadoras	☐	0	Operadoras	☑	7
Observaciones:		texto	Observaciones:		texto

Guía	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura	0	**Guía**	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura	10
☐	0	0	0	Aventura	0	☑	102	11	18	Aventura	8
Observaciones:		texto				Observaciones:		texto			

5.2 Facilidades en el entorno al atractivo ☐

Categoría (M)	Tipo (M)		Cantidad	Coordenadas	Administrador	Accesibilidad universal	Estado (U) B	R	M
a. De apoyo a la gestión turística ☐	Punto de Información	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	I-Tur	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de interpretación	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de facilitación turística	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de recepción de visitantes	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
b. De observación y vigilancia ☐	Garitas de guardianía	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Miradores	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de avistamiento de aves	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de vigilancia para salvavidas	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
c. De recorrido y descanso ☐	Senderos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estaciones de sombra y descanso	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Áreas de acampar	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Refugio de alta montaña	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
d. De servicio ☐	Baterías sanitarias	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estacionamientos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
e. Otros ☐			0	0	texto	☐	☐	☐	☐

Observaciones: texto							
5.3 Complementarios a la actividad turística (M) ☑							
a. En el Atractivo ☑				**b. En la ciudad o poblado cercano** ☑			
Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☑			Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☐		
Casa de cambio ☐	Cajero automático ☐	Otro ☐		Casa de cambio ☐	Cajero automático ☑	Otro ☐	
Especifique: texto				Especifique: texto			
Observaciones: texto							
6. ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN ATRACTIVO / ENTORNO				**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐	
6.1 Atractivo (U) ☑							
a. Conservado ☐	b. Alterado ☑	c. En proceso de deterioro ☐	d. Deteriorado ☐				
Observaciones:							
6.1.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.1.1.1 Naturales (M)		6.1.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☐	a. Actividades agrícolas y ganaderas ☐	b. Actividades forestales ☐	c. Actividades extractivas / minería ☐				
b. Humedad ☐	d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☐	f. Huaquearía ☐				
c. Desastres naturales ☐	g. Conflicto de tenencia ☐	h. Condiciones de uso y exposición ☐	i. Falta de mantenimiento ☐				
d. Flora/Fauna ☐	j. Contaminación del ambiente ☐	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☑				
e. Clima ☐	m. Conflicto político / social ☑	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☐				
Otro ☐	Especifique:						
Observaciones: texto							
6.2 Entorno (U) ☑							
a. Conservado ☐	b. Alterado ☐	c. En proceso de deterioro ☑	d. Deteriorado ☐				
Observaciones:							
6.2.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.2.1.1 Naturales (M)		6.2.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☐	a. Actividades agrícolas y ganaderas ☐	b. Actividades forestales ☐	c. Actividades extractivas / minería ☐				
b. Humedad ☐	d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☐	f. Huaquearía ☐				
c. Desastres naturales ☐	g. Conflicto de tenencia ☐	h. Condiciones de uso y exposición ☐	i. Falta de mantenimiento ☐				
d. Flora/Fauna ☐	j. Contaminación del ambiente ☐	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☐				
e. Clima ☐	m. Conflicto político / social ☑	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☐				
Otro ☐	Especifique:						
Observaciones:							
6.3. Declaratoria del espacio turístico asociado al atractivo ☐							
a. Declarante:	b. Denominación:	b. Fecha de declaración:	c. Alcance:				
Observaciones: texto							
7. HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA				**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐	
7.1 Servicios Básicos ☑							
a. En el atractivo ☑				**b. En la ciudad o poblado mas cercano** ☑			
Agua: ☑ Potable				Agua ☑ Potable			
Especifique: Sistema de agua potable de la parroquia				Especifique: Sistema Municipal de Agua Potable			
Energía eléctrica: ☑ Red eléctrica de servicio público				Energía eléctrica ☑ Red electrica de servicio público			
Especifique:				Especifique:			
Saneamiento: ☑ Red pública				Saneamiento: ☑ Red pública			

0000000430

Especifique:	Especifique:
Disposición de desechos ☑ Carro Recolector	Disposición de desechos ☑ Carro Recolector
Especifique:	Especifique:
Observaciones: 80% de los hogares cuentan con pozos sépticos	

7.2 Señalética en el atractivo ☐

7.2.1 Ambiente	7.2.2. Tipo	7.2.3. Materialidad				7.2.4. Estado		
		a. Madera	b.Aluminio	c.Otro	Especifique	B	R	M
En áreas urbanas ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de atractivos turísticos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems direccionales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
En áreas naturales ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Señales turísticas de aproximación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Paneles de direccionamiento hacia atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de direccionamiento hacia atractivos, servicios y actividades	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Mesas interpretativas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de direccionamiento	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Letreros informativos ☐	De información botánica	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Normativos de concienciación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Señalética interna de seguridad ☐	Protección de los elementos del atractivo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Otros ☐	texto							
Observaciones: Inexistente								

7.3 Salud (más cercano) (M) ☑

a. En el atractivo ☑			b. En la ciudad o poblado mas cercano ☑		
Hospital o Clínica ☐	Cantidad	0	Hospital o Clínica ☑	Cantidad	12
Puesto / Centro de salud ☑		1	Puesto / Centro de salud ☑		6
Dispensario médico ☐		0	Dispensario médico ☐		0
Botiquín de primeros auxilios ☐		0	Botiquín de primeros auxilios ☐		0
Otros ☐		0	Otros ☐		0
Observaciones: Hospital General de Latacunga y hospital del IESS, a 12 Km, teléfono: 911					

7.4 Seguridad (M) ☑

a. Privada ☐	Detalle	texto
b. Policía nacional ☑		UPC de Poaló, teléfono: 911

c. Policía metropolitana / Municipal ☐	Det	texto	
d. Otra ☐		texto	

Observaciones: texto

7.5 Servicio de comunicación de uso público (M) ☑

a. En el atractivo ☑			**b. En la ciudad o poblado mas cercano** ☑		
Telefonía (M) ☑	Conexión a internet (M) ☑		Telefonía (M) ☑	Conexión a internet (M) ☑	
Fija ☐	Línea telefónica ☐	Fibra óptica ☐	Fija ☑	Línea telefónica ☑	Fibra óptica ☑
Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☐	Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☑
Satelital ☐	Telefonía móvil ☑		Satelital ☐	Telefonía móvil ☑	

Observaciones: Cobertura de telefonía movil Movista es baja

Radio portátil (U) ☐

De uso exclusivo para el visitante ☐ De uso exclusivo para comunicación interna ☐ De uso exclusivo en caso de emergencia ☐

Observaciones: texto

7.6 Multiamenzazas (M) ☑

Deslaves	☐	Sismos	☑	Erupciones volcánicas	☑	Incendios forestales	☐
Sequía	☑	Inundaciones	☐	Aguajes	☐	Tsunami	☐

¿Existe un plan de contingencia en caso de catástrofes? ☑ | Institución que elaboró el documento: Secretaría de gestión de riesgos | Nombre del documento: Plan de contingencia nacional amenazas de erupción del volcán | Año de elaboración: 2015

Observaciones: Ordenanza que regula el sistema de gestión de riesgos del Cantón Latacunga

8. POLÍTICAS Y REGULACIONES **SI** ☑ **NO** ☐ **S/I** ☐

a. ¿El GAD cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Territorial? SI ☑ NO ☐ Año de elaboración: 2020

b. ¿El atractivo se encuentra dentro de la planificación turística territorial (GAD´S)? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

c. ¿Existen normativas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

d. ¿Existen ordenanzas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Ordenanza que Regula las Actividades Turísticas en el Cantón Latacunga

Observaciones: texto

9. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN (U) **SI** ☑ **NO** ☐ **S/I** ☐

9.1 ATRACTIVOS NATURALES (M) ☐

9.1.1 En el Agua (M) ☐

a. Buceo	☐	b. Kayak de mar	☐	c. Kayak lacustre	☐	d. Kayak de Río	☐	e. Surf	☐
f. Kite surf	☐	g. Rafting	☐	h. Snorkel	☐	i. Tubing	☐	j. Regata	☐
k. Paseo en panga	☐	l. Paseo en bote	☐	m. Paseo en lancha	☐	n. Paseo en moto acuática	☐	o. Parasailing	☐
p. Esquí acuático	☐	q. Banana flotante	☐	r. Boya	☐	s. Pesca deportiva	☐	Otro ☐	texto

Observaciones: texto

9.1.2 En el Aire (M) ☐

a. Alas Delta	☐	b. Canopy	☐	c. Parapente	☐	d Otro	☐ texto

Observaciones: texto

9.1.3 En Superficie Terrestre (M) ☐

a. Montañismo	☐	b. Escalada	☐	c. Senderismo	☐	d. Cicloturismo	☐	e. Canyoning	☐
f. Exploración de cuevas	☐	g. Actividades Recreativas	☐	h. Cabalgata	☐	i. Caminata	☐	j. Camping	☐
k. Picnic	☐	l. Observación de flora y fauna	☐	m. Observación de astros	☐	n. Otro	☐	texto	

Observaciones: texto

9.2 ATRACTIVOS CULTURALES (U) ☑

0000000431

9.2.1 Tangibles e intangibles ☐

a. Recorridos guiados	☐	b. Recorrido autoguiados	☐	c. Visita a talleres artísticos	☐
h. Participación en talleres artísticos	☐	d. Visita a talleres artesanales	☐	i. Participación en talleres artesanales	☐
e. Exposiciones temáticas permanentes, temporales y eventuales	☐	f. Exhibición de piezas, muestras, obras, etc., originales.	☑	i. Actividades vivenciales y/o lúdicas	☐
g. Presentaciones o representaciones en vivo	☐	h. Muestras audiovisuales	☐	g. Fotografía	☑
j. Degustación de platos tradicionales	☐	l. Participación de la celebración	☐	m. Compra de artesanías	☑
n. Convivencia	☐	o. Medicina ancestral	☐	Otro ☐	

Observaciones: Con opción a visitar el taller artesanal

10. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO SI ☑ NO ☐ S/I ☐

10.1. Medios de Promoción del Atractivo (M)

¿Existe un plan de promoción turística cantonal? SI ☐ NO ☑ Especifique:

¿El Atractivo se encuentra incluido en el plan de promoción turístico cantonal? SI ☐ NO ☑

Medio Promocional		Dirección y nombre de los medios promocionales	Periodicidad de la promoción
a. Página WEB	☐	URL: texto	Todas
b. Red Social	☑	Nombre: https://www.facebook.com/groups/1671297293095847/user/100022819525208	Todas
c. Revistas Especializadas	☐	Nombre: texto	Ninguna
d. Material POP	☐	Nombre: texto	Ninguna
e. Oficina de Información Turística	☐	Nombre: texto	Ninguna
f. Medios de comunicación (radio, tv, prensa)	☐	Nombre: texto	Ninguna
g. Asistencia a ferias turísticas	☐	Nombre: texto	Ninguna
h. Otro	☐	Nombre: texto	Ninguna

Observaciones: texto

10.2. El atractivo forma parte de una oferta establecida (paquete turístico) SI ☐ NO ☑ **Especifique:** texto

Observaciones: texto

11. REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA (M) SI ☐ NO ☑ S/I ☐

11.1. Frecuencia de visita según datos estadísticos ☐

a. ¿Posee un sistema de registro de visitantes? SI ☐ NO ☐ Tipo: Digital ☐ Papel ☐ Años de registro 0

b. ¿Se genera reporte de estadísticas de visita al atractivo? SI ☐ NO ☐ Frecuencia de los reportes: Ninguna

c. Temporalidad de visita al atractivo

		Especifique		Número de visitantes
Alta (meses)	☐	texto		0
Baja (meses)	☐	texto		0

d. Llegada de turistas

☐ Turista nacional		Llegadas mensuales	Total anual	☐ Turista extranjero		Llegadas mensuales	Total Anual
Ciudades de origen	texto	0	0	Países de origen	texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0

Observaciones: texto

11.2. Frecuencia de visita según informantes clave ☐

Nombre del Informante Clave: Contactos: (+593)

Demanda según días de visita ☐				Demanda según frecuencia de visita ☐							
Lunes a viernes	0	Fines de semana	0	Días feriados	0	Permanente	☐	Estacional	☐	Esporádica	☐	Inexistente	☐

Observaciones:

12. RECURSO HUMANO						SI ☑		NO ☐		S/I ☐	
a. Número de personas a cargo de la administración y operación del atractivo ☑	2			d. Número de personas especializadas en turismo ☐	0						
e. Número de personas con nivel de instrucción (M): ☑		f. Número de personas capacitadas por temática (M) ☐				g. Número de personas que manejan algún de idiomas (M) ☐					
Primaria	0	Secundaria	2	Primeros Auxilios	0	Hospitalidad	0	Inglés	0	Alemán	0
Tercer Nivel	0	Cuarto Nivel	0	Atención al Cliente	0	Guianza	0	Francés	0	Italiano	0
Otro	texto			Sensibilización de discapacidades	0	Otro	texto	Chino	0	Otro	texto
Observaciones: texto											

13. DESCRIPCION DEL ATRACTIVO (500 caracteres)

Emprendimiento artesanal en el barrio La Unión, realizan figuras de cerámica, producen variedad de recuerdos, adornos, figuras navideñas, alcancías, reposteros, decoraciones, maseteros, etc., las piezas se innovan continuamente y se ofertan en las Ferias de Finados, este emprendimiento forma parte del "Centro de Exposiciones Cotopaxi Vive", donde son muy apreciados por el detalle y perfección de las piezas. El taller se encuentra abierto y cuenta con un espacio para exposición y venta.

14. ANEXOS

a. Archivo Fotográfico (dos) (HD)





Fuente: texto

b. Ubicación gráfica del Atractivo



Fuente: https://earth.google.com/web/@-0.90900784,-78.67259134,2998.87153012a,238.5663117d,35y,-24.43439202h,45.85913881t,0.0003993r?utm_source=earth7&utm_campaign=vine&hl=es

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (Obligatorio)					
ELABORADO POR:		VALIDADO POR:		APROBADO POR:	
Apellido y Nombre	Cristian Germánico Escobar Jácome	Apellido y Nombre	Herrera Calvopiña Víctor Alcisión	Apellido y Nombre	
Institución	Consultor	Institución	GAD Parroquial Once de Noviembre	Institución	
Cargo	Técnico Consultor	Cargo	Presidente	Cargo	
Correo Electrónico	cris_esco3001@yahoo.es	Correo Electrónico	info@11denoviembre.gob.ec	Correo Electrónico	
Teléfono	0984447102	Teléfono	2380-640	Teléfono	
Firma		Firma		Firma	
Fecha		Fecha		Fecha	

0000000432

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
CRITERIOS DE VALORACIÓN		DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A	ACCESIBILIDAD y CONECTIVIDAD	Contempla el ingreso, horario al atractivo y facilidades instaladas para personas con alguna discapacidad; además, se hace referencia a la existencia de vías de acceso al sitio, con énfasis en las cualidades que condicionan la relación distancia/tiempo, así también la conectividad tecnológica.	18	9,5
B	PLANTA TURÍSTICA / SERVICIOS	Registra equipamientos y la disponibilidad de servicios en el atractivo.	18	10,5
C	ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO / ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos patrimoniales físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del sitio y su entorno.	14	8
D	HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA	Hace referencia a la disponibilidad de dispositivos para recolección de basura, procedencia del agua, presencia de actos vandálicos, limpieza e iluminación del atractivo.	14	11
E	POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración del atractivo dentro de la Planificación territorial turística cantonal y cumplimiento de regulaciones para las actividades que se realizan en el atractivo.	10	3
F	ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Constatación de actividades que se practican en el atractivo, mismas que le dan valor agregado.	9	0
G	DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	Publicaciones internacionales, nacionales, monografías o medios de difusión. Declaratorias y reconocimientos. Relevancia y divulgación.	7	0
H	REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA	Registro del tipo de visitantes, perfil de consumo, volumen intensidad de uso. Estimación de demanda potencial.	5	0
I	RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al nivel de instrucción académico del personal que labora en el atractivo.	5	0
TOTAL			100	42

4.- CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)

ACCESIBILIDAD:

General	SI	NO	OBSERVACIONES
Estacionamiento		x	
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		x	
Rampas externas a desnivel		x	
Gradas externas (Ingresos)		x	
Vías de circulación peatonal		x	
Señalética Informativa		x	
Señalética Direccional		x	
Señalética Preventiva		x	
Puertas automáticas		x	
Ascensor		x	
Recepción		x	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)		x	
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)		x	
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		x	
Discapacidad Física	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso		x	
Pasamanos		x	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		x	
Baño - Barras de apoyo		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Baño - Lavabo sin pedestal		x	
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.		x	
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)		x	
Salvaescaleras		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)		x	
Discapacidad Visual	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros en braille, sistema JAWS, formatos accesibles, otras herramientas de apoyo al cliente.)		x	
Sensores de voz/ bucle magnético		x	
Rotulación para personas ciegas (Ejm: Braille, alto relieve, plano háptica)		x	
Pasamanos		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - espacio de maniobra (circunferencia libre 1,50m)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Bandas podotáctiles o contraste en piso		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	

Puntos accesibles de concentración turística (Información autodescriptiva, braille, "audio").		x	
Maquetas táctiles (3D)		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos) con bandas podotáctiles.		x	
Discapacidad Auditiva	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros ilustrados, intérprete de lengua de señas, personal capacitado, pantallas led, subtitulado formato accesible, otras herramientas de apoyo al cliente.)		x	
Sensores y alarmas visuales (Luces intermitentes)		x	
Rotulación para personas sordas (Visual, ilustrada)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica /fotografías, pósters, videos).		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos). Rotulación , Ilustraciones.		x	
Discapacidad Intelectual o Psicosocial	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Personal capacitado)		x	
Accesibilidad cognitiva (señalética clara, gráfica y bien distribuida)		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica, fotografías, pósters, videos, guías capacitados en discapacidades)		x	

Firma y/o Sello del encuestado		**Hora de Inicio:**	
		Hora de Salida:	
NOMBRES DEL RESPONSABLE		**FIRMA**	_____

Nota: Se completa esta sección en el caso que el GAD no haya levantado directamente la ficha de atractivos.

VALIDACIÓN DE FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS			
Datos del Atractivo			
Provincia:	Cotopaxi	**Nombre del Atractivo:**	Artesanías de Cerámica
Cantón:	Latacunga	**Tipo:**	ACERVO_CULTURAL_Y_POPULAR
Parroquia:	Once de Noviembre	**Subtipo:**	ARTESANÍAS Y ARTES
Validado Por:			
Apellido y Nombre:		**Teléfono:**	
Herrera Calvopiña Victor Absalón		032 380 640	
Institución:		**Firma:**	
GAD Parroquial Once de Noviembre			
Cargo:		**Fecha:**	
Presidente			
Correo Electrónico:	info@11denoviembre.gob.ec		
Nota: He revisado y estoy de acuerdo con la información de esta ficha y que la misma sea publicada en el Geoportal de Atractivos y/o en el sistema que la Autoridad Nacional de Turismo disponga.			

MINISTERIO DE TURISMO

ecuador ama la vida

FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Código del atractivo:	0 5	0 5	5 0	M C	0 2	0 7	0 0	0 0 9
	Provincia	Cantón	Parroquia	Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía	Atractivo

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del Atractivo Turístico

GASTRONOMÍA TÍPICA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

1.2 Categoría	1.3 Tipo	1.4 Subtipo
MANIFESTACIONES_CULTURALES	ACERVO_CULTURAL_Y_POPULAR	GASTRONOMÍA

2. UBICACIÓN DEL ATRACTIVO

2.1 Provincia	2.2 Cantón	2.3 Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

2.4 Barrio, Sector o Comuna	2.5 Calle Principal	2.6 Número	2.7 Transversal
Barrio Centro	Casique Ilinchisi	S/N	10 de Agosto

2.8 Latitud (grados decimales)	2.9 Longitud (grados decimales) Click	2.10 Altura (msnm)
-0.903213	-78.672723	3.005

2.11 Información del administrador

a. Tipo de Administrador: Privados

b. Nombre de la Institución: Diferentes barrios de la parroquia

c. Nombre del Administrador: Varios administradores

d. Cargo que ocupa: Propietarios

e. Teléfono / Celular: 0992885381 - 0991453854 - 0958780906 - 032682353 - 0995771520 - 032255001

f. Correo Electrónico:

Observaciones: En la parroquia existen diferentes proveedores de servicios de alimentos y bebidas, donde se ofrecen comidas típicas

3. CARACTERISTICAS DEL ATRACTIVO

3.1 Características climatológicas ☑

a. Clima: Templado

b. Temperatura(ºC): 7-12

c. Precipitación Pluviométrica (mm): 500 - 1000

3.2 Línea de producto al que pertenece el atractivo (U) ☑

a. Cultura ☑ b. Naturaleza ☐ c. Aventura ☐

3.3 Escenario donde se localiza el atractivo turístico ☑

a. Prístino ☐ b. Primitivo ☐ c. Rústico Natural ☐ d. Rural ☑ e. Urbano ☐

3.4 Ingreso al atractivo (U) ☑

a. Tipo de Ingreso	b. Horario de Atención		c. Atención				
	Ingreso	Salida	Todos los días	Fines de semana y feriados	Solo días hábiles	Otro	Especificar
Libre ☑	0:00	0:00	☐	☐	☐	☑	11 de Noviembre
Restringido ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto
Pagado ☐	0:00	0:00	☐	☐	☐	☐	texto

d. Maneja un sistema de reservas: ☐

e. Precio: Desde 0,00 Hasta 0,00

f. Forma de Pago: Efectivo ☑ Dinero Electrónico ☐ Depósito Bancario ☐ Tarjeta de Débito ☐ Tarjeta de Crédito ☐ Transferencia Bancaria ☐ Cheque ☐

g. Meses recomendables de visita: texto

Observaciones:

4. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD AL ATRACTIVO

SI ☑ NO ☐ S/I ☐

a. Nombre de la ciudad o poblado más cercano (Que presente condiciones mínimas de servicios): Latacunga

b. Distancia desde la ciudad o poblado más cercano: 7,3 km

c. Tiempo estimado de desplazamiento en auto: 0:10 h/min

d. Coordenadas (grados decimales): Lat.: -0.933639 Long.: -78.615085

Observaciones: Se encuentra a 7,3 km hacia el Oeste de la ciudad de Latacunga, se toma la vía que conduce al cantón Pujili, en sitio llamado Los Hornos se toma el ingreso a la parroquia, esta vía conduce también a Poaló, a 3 kilómetros de distancia, se encuentra la cabecera parroquial de Once de Noviembre, de allí se tiene acceso a los diferentes barrios donde se expende la gastronomía típica

4.2 Vías de Acceso (M) ☑

	Tipo de vía	Coordenada de inicio	Coordenada de fin	Distancia (km)	Tipo de material	Estado
a. Terrestre (M) ☑	a. Primer orden ☑	-0.931717 -78.630114	-0.933616 -78.661273	4	Asfalto	Bueno
	b. Segundo orden ☑	-0.933616 -78.661273	-0.909175 -78.672570	3,3	Asfalto	Regular

0000000435

	c. Tercer orden ☐	0	0	0	texto		

Observaciones: texto

b. Acuático (U) ☐	Marítimo ☐	Puerto / Muelle de partida	texto	Estado		Puerto / Muelle de Llegada	texto	Estado	
	Lacustre ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		
	Fluvial ☐	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		

Observaciones:

c. Aéreo (U) ☐	Nacional: ☐	Internacional: ☐	

Observaciones: Desde el aeropuerto Internacional de Cotopaxi a una distancia de 10 km en el cantón Latacunga

4.3 Servicio de transporte (M) ☑

a. Bus	☑	b. Buseta	☐	c. Transporte 4x4	☑	d. Taxi	☐	e. Moto taxi	☑	f. Teleférico	☐
g. Lancha	☐	h. Bote	☐	i. Barco	☐	j. Canoa	☐	k. Avión	☐	l. Avioneta	☐
m. Helicóptero	☐	n. Otro	☑	Especifique	Bicicletas y vehículo personal						

Observaciones:

4.3.1 Detalle de transporte hacia el atractivo (M) ☑

a. Nombre de la cooperativa o asociación que presta el servicio	b. Estación / terminal	c. Frecuencia				d. Detalle (Traslado origen / destino)
		Diaria	Semanal	Mensual	Eventual	
Sultana de Cotopaxi	La Estación	☑	☐	☐	☐	Sector San Marcos entre Juan Montalvo y Alaquez, frecuencia cada 30 minutos
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto
texto	texto	☐	☐	☐	☐	texto

4.4 Condiciones de accesibilidad del atractivo turístico al medio físico para personas con discapacidad (M) ☑

General	☑	Discapacidad Física	☐	Discapacidad Visual	☐	Dicapacidad Auditiva	☐	Discapacidad Intelectual o Psicosocial	☐	d. No es accesible	☐

Observaciones:

4.5 Señalización ☐

a. Señalización de aproximación al atractivo ☐	Estado (U)	Bueno ☐		Regular ☐		Malo ☐

Observaciones: Inexistente

5. PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS **SI** ☑ **NO** ☐ **S/I** ☐

5.1 Planta turística (M) ☑

a. En el Atractivo ☐				**b. En la ciudad o poblado cercano** ☑			
Alojamiento ☐	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas	**Alojamiento** ☑	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas

Hotel	☐	0	0	0	Hotel	☑	11	268	507
Hostal	☐	0	0	0	Hostal	☑	10	128	277
Hostería	☐	0	0	0	Hostería	☐	0	0	0
Hacienda Turística	☐	0	0	0	Hacienda Turística	☐	0	0	0
Lodge	☐	0	0	0	Lodge	☐	0	0	0
Resort	☐	0	0	0	Resort	☐	0	0	0
Refugio	☐	0	0	0	Refugio	☐	0	0	0
Campamento Turístico	☐	0	0	0	Campamento Turístico	☐	0	0	0
Casa de Huéspedes	☐	0	0	0	Casa de Huéspedes	☐	0	0	0
Observaciones:		Hostal residencial Rumi Wasi			Observaciones:		texto		
Alimentos y bebidas	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas	**Alimentos y bebidas**	☑	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas
Restaurantes	☑	1	15	60	Restaurantes	☑	13	216	878
Cafeterías	☐	0	0	0	Cafeterías	☑	4	46	196
Bares	☐	0	0	0	Bares	☑	2	19	76
Fuentes de soda	☐	0	0	0	Fuentes de soda	☐	0	0	0
Observaciones:		Paradero San Alfonso, El Tangan, paradero Chozón de Guadalupe, Rover Food, la Cuyera			Observaciones:		texto		
Agencias de Viaje	☐	Establecimientos registrados			**Agencias de Viaje**	☑	Establecimientos registrados		
Mayoristas	☐	0			Mayoristas	☑	4		
Internacionales	☐	0			Internacionales	☑	3		
Operadoras	☐	0			Operadoras	☑	7		
Observaciones:		texto			Observaciones:		texto		
Guía	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura 0	**Guía**	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura 10
☐	0	0	0	Aventura 0	☑	102	11	16	Aventura 6
Observaciones:		texto			Observaciones:		texto		

5.2 Facilidades en el entorno al atractivo ☐

Categoría (M)	Tipo (M)		Cantidad	Coordenadas	Administrador	Accesibilidad universal	Estado (U) B	R	M
a. De apoyo a la gestión turística ☐	Punto de Información	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	I-Tur	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de interpretación	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de facilitación turística	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Centro de recepción de visitantes	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
b. De observación y vigilancia ☐	Garitas de guardiania	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Miradores	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de avistamiento de aves	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Torres de vigilancia para salvavidas	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
c. De recorrido y descanso ☐	Senderos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estaciones de sombra y descanso	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Áreas de acampar	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Refugio de alta montaña	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
d. De servicio ☐	Baterías sanitarias	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
	Estacionamientos	☐	0	0	texto	☐	☐	☐	☐
e. Otros ☐			0	0	texto	☐	☐	☐	☐

0000003436

Observaciones: texto							
5.3 Complementarios a la actividad turística (M) ☑							
a. En el Atractivo ☐				**b. En la ciudad o poblado cercano** ☑			
Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☐			Alquiler y venta de equipo especializado ☐	Venta de artesanías y merchandising ☑		
Casa de cambio ☐	Cajero automático ☐	Otro ☐		Casa de cambio ☐	Cajero automático ☑	Otro ☐	
Especifique: texto				Especifique: texto			
Observaciones: texto							
6. ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN ATRACTIVO / ENTORNO				**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐	
6.1 Atractivo (U) ☑							
a. Conservado ☐	b. Alterado ☑	c. En proceso de deterioro ☐	d. Deteriorado ☐				
Observaciones:							
6.1.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.1.1.1 Naturales (M)		6.1.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☐	a. Actividades agrícolas y ganaderas ☐	b. Actividades forestales ☐	c. Actividades extractivas / minería ☐				
b. Humedad ☐	d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☐	f. Huaquearía ☐				
c. Desastres naturales ☐	g. Conflicto de tenencia ☐	h. Condiciones de uso y exposición ☐	i. Falta de mantenimiento ☐				
d. Flora/Fauna ☐	j. Contaminación del ambiente ☐	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☑				
e. Clima ☐	m. Conflicto político / social ☑	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☑				
Otro ☐	Especifique:						
Observaciones: texto							
6.2 Entorno (U) ☑							
a. Conservado ☐	b. Alterado ☑	c. En proceso de deterioro ☐	d. Deteriorado ☐				
Observaciones:							
6.2.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
6.2.1.1 Naturales (M)		6.2.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)					
a. Erosión ☐	a. Actividades agrícolas y ganaderas ☐	b. Actividades forestales ☐	c. Actividades extractivas / minería ☐				
b. Humedad ☐	d. Actividades industriales ☐	e. Negligencia / abandono ☐	f. Huaquearía ☐				
c. Desastres naturales ☐	g. Conflicto de tenencia ☐	h. Condiciones de uso y exposición ☑	i. Falta de mantenimiento ☐				
d. Flora/Fauna ☐	j. Contaminación del ambiente ☐	k. Generación de residuos ☑	l. Expansión urbana ☐				
e. Clima ☐	m. Conflicto político / social ☑	n. Desarrollo industrial / comercial ☐	o. Vandalismo ☑				
Otro ☐	Especifique: texto						
Observaciones:							
6.3. Declaratoria del espacio turístico asociado al atractivo ☐							
a. Declarante:	b. Denominación:	b. Fecha de declaración:	c. Alcance:				
Observaciones: texto							
7. HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA				**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐	
7.1 Servicios Básicos ☑							
a. En el atractivo ☑				**b. En la ciudad o poblado mas cercano** ☑			
Agua: ☑ Potable				Agua ☑ Potable			
Especifique: Sistema de agua potable de la parroquia				Especifique: Sistema Municipal de Agua Potable			
Energía eléctrica: ☑ Red eléctrica de servicio público				Energía eléctrica ☑ Red eléctrica de servicio público			
Especifique:				Especifique:			
Saneamiento: ☑ Red pública				Saneamiento: ☑ Red pública			

Especifique:	Especifique:
Disposición de desechos ☑ Carro Recolector	Disposición de desechos ☑ Carro Recolector
Especifique:	Especifique:
Observaciones: 80% de los hogares cuentan con pozos sépticos.	

7.2 Señalética en el atractivo ☐

7.2.1 Ambiente	7.2.2. Tipo	7.2.3. Materialidad				7.2.4. Estado		
		a. Madera	b.Aluminio	c.Otro	Especifique	B	R	M
En áreas urbanas ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de atractivos turísticos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótems direccionales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
En áreas naturales ☐	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Señales turísticas de aproximación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Paneles de direccionamiento hacia atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de atractivos	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Panel informativo de direccionamiento hacia atractivos, servicios y actividades	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Mesas interpretativas	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de sitio	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Tótem de direccionamiento	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Letreros informativos ☐	De información botánica	0	0	0	texto	☐	☐	☐
	Normativos de concienciación	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Señalética interna de seguridad ☐	Protección de los elementos del atractivo	0	0	0	texto	☐	☐	☐
Otros ☐	texto							

Observaciones: Inexistente

7.3 Salud (más cercano) (M) ☑

a. En el atractivo ☑			b. En la ciudad o poblado mas cercano ☑		
Hospital o Clínica ☐	Cantidad	0	Hospital o Clínica ☑	Cantidad	12
Puesto / Centro de salud ☑		1	Puesto / Centro de salud ☑		6
Dispensario médico ☐		0	Dispensario médico ☐		0
Botiquín de primeros auxilios ☐		0	Botiquín de primeros auxilios ☐		0
Otros ☐		0	Otros ☐		0

Observaciones: Hospital General de Latacunga y hospital del IESS, a 10 Km, teléfono: 911

7.4 Seguridad (M) ☑

a. Privada ☐	Detalle	texto
b. Policía nacional ☑		UPC de Poaló, teléfono: 911

0000000437

c. Policía metropolitana / Municipal ☐	del	texto	
d. Otra ☐		texto	
Observaciones: texto			

7.5 Servicio de comunicación de uso público (M) ☑

a. En el atractivo ☑			**b. En la ciudad o poblado mas cercano** ☑		
Telefonía (M) ☑	Conexión a internet (M) ☑		Telefonía (M) ☑	Conexión a internet (M) ☑	
Fija ☐	Línea telefónica ☐	Fibra óptica ☐	Fija ☑	Línea telefónica ☑	Fibra óptica ☑
Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☐	Móvil ☑	Satélite ☐	Redes inalámbricas ☑
Satelital ☐	Telefonía móvil ☑		Satelital ☐	Telefonía móvil ☑	

Observaciones:

Radio portátil (U) ☐

De uso exclusivo para el visitante ☐	De uso exclusivo para comunicación interna ☐	De uso exclusivo en caso de emergencia ☐

Observaciones: texto

7.6 Multiamenazas (M) ☑

Deslaves ☐	Sismos ☑	Erupciones volcánicas ☑	Incendios forestales ☐
Sequía ☑	Inundaciones ☐	Aguajes ☐	Tsunami ☐

¿Existe un plan de contingencia en caso de catástrofes? ☑	Institución que elaboró el documento:	Secretaría de gestión de Riesgos	Nombre del documento:	Plan de contingencia nacional amenazas de erupción del volcán	Año de elaboración: 2015

Observaciones: Ordenanza que regula el sistema de gestión de riesgos del Cantón Latacunga

8. POLÍTICAS Y REGULACIONES	**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐

a. ¿El GAD cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Territorial? SI ☑ NO ☐ Año de elaboración: 2020

b. ¿El atractivo se encuentra dentro de la planificación turística territorial (GAD´S)? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

c. ¿Existen normativas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☐ NO ☑ Especifique:

Plan de turismo del Cantón Latacunga 2020 - 2025

d. ¿Existen ordenanzas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI ☑ NO ☑ Especifique:

Ordenanza que Regula las Actividades Turísticas en el Cantón Latacunga

Observaciones: texto

9. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN (U)	**SI** ☑	**NO** ☐	**S/I** ☐

9.1 ATRACTIVOS NATURALES (M) ☐

9.1.1 En el Agua (M) ☐

a. Buceo ☐	b. Kayak de mar ☐	c. Kayak lacustre ☐	d. Kayak de Río ☐	e. Surf ☐	
f. Kite surf ☐	g. Rafting ☐	h. Snorkel ☐	i. Tubing ☐	j. Regata ☐	
k. Paseo en panga ☐	l. Paseo en bote ☐	m. Paseo en lancha ☐	n. Paseo en moto acuática ☐	o. Parasailing ☐	
p. Esqui acuático ☐	q. Banana flotante ☐	r. Boya ☐	s. Pesca deportiva ☐	Otro ☐	texto

Observaciones: texto

9.1.2 En el Aire (M) ☐

a. Alas Delta ☐	b. Canopy ☐	c. Parapente ☐	d Otro ☐	texto

Observaciones: texto

9.1.3 En Superficie Terrestre (M) ☐

a. Montañismo ☐	b. Escalada ☐	c. Senderismo ☐	d. Cicloturismo ☐	e. Canyoning ☐
f. Exploración de cuevas ☐	g. Actividades Recreativas ☐	h. Cabalgata ☐	i. Caminata ☐	j. Camping ☐
k. Picnic ☐	l. Observación de flora y fauna ☐	m. Observación de astros ☐	n. Otro ☐	texto

Observaciones: texto

9.2 ATRACTIVOS CULTURALES (U) ☑

9.2.1 Tangibles e intangibles ☐					
a. Recorridos guiados	☐	b. Recorrido autoguiados	☐	c. Visita a talleres artísticos	☐
h. Participación en talleres artísticos	☐	d. Visita a talleres artesanales	☐	i. Participación en talleres artesanales	☐
e. Exposiciones temáticas permanentes, temporales y eventuales	☐	f. Exhibición de piezas, muestras, obras, etc., originales.	☐	i. Actividades vivenciales y/o lúdicas	☐
g. Presentaciones o representaciones en vivo	☐	h. Muestras audiovisuales	☐	g. Fotografía	☐
j. Degustación de platos tradicionales	☐	l. Participación de la celebración	☐	m. Compra de artesanías	☐
n. Convivencia	☐	o. Medicina ancestral	☐	Otro	☐
Observaciones: texto					

10. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO SI ☑ NO ☐ S/I ☐

10.1. Medios de Promoción del Atractivo (M)

¿Existe un plan de promoción turística cantonal? SI ☐ NO ☑ Especifique:

¿El Atractivo se encuentra incluido en el plan de promoción turístico cantonal? SI ☐ NO ☑

Medio Promocional		Dirección y nombre de los medios promocionales		Periodicidad de la promoción
a. Página WEB	☐	URL:		Todas
b. Red Social	☑	Nombre:	https://www.facebook.com/paraderosanalfonso https://www.facebook.com/ChugchucarasRosita https://www.facebook.com/LechonAlCarbon/ https://www.facebook.com/AsaderoLa-Cuyera-1587812081332222	Ninguna
c. Revistas Especializadas	☐	Nombre:	texto	Ninguna
d. Material POP	☐	Nombre:	texto	Ninguna
e. Oficina de Información Turística	☐	Nombre:	texto	Ninguna
f. Medios de comunicación (radio, tv, prensa)	☐	Nombre:	texto	Ninguna
g. Asistencia a ferias turísticas	☐	Nombre:	texto	Ninguna
h. Otro	☐	Nombre:	texto	Ninguna

Observaciones: texto

10.2. El atractivo forma parte de una oferta establecida (paquete turístico) SI ☐ NO ☑ **Especifique:** texto

Observaciones: texto

11. REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA (M) SI ☐ NO ☑ S/I ☐

11.1. Frecuencia de visita según datos estadísticos ☐

a. ¿Posee un sistema de registro de visitantes? SI ☐ NO ☐ Tipo: Digital ☐ Papel ☐ Años de registro 0

b. ¿Se genera reporte de estadísticas de visita al atractivo? SI ☐ NO ☐ Frecuencia de los reportes: Ninguna

c. Temporalidad de visita al atractivo

		Especifique		Número de visitantes	
Alta (meses)	☐		texto		0
Baja (meses)	☐		texto		0

d. Llegada de turistas

☐ Turista nacional		Llegadas mensuales	Total anual	☐ Turista extranjero		Llegadas mensuales	Total Anual
Ciudades de origen	texto	0	0	Países de origen	texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0

Observaciones:

11.2. Frecuencia de visita según informantes clave ☐

Nombre del Informante Clave: texto Contactos: (+593)

Demanda según días de visita ☐				Demanda según frecuencia de visita ☐					
Lunes a viernes 0	Fines de semana 0	Días feriados 0		Permanente ☐	Estacional ☐	Esporádica ☐	Inexistente ☐		

Observaciones:

0000000438

12. RECURSO HUMANO						SI ☑	NO ☐	S/I ☐
a. Número de personas a cargo de la administración y operación del atractivo ☐				d. Número de personas especializadas en turismo ☐			0	
e. Número de personas con nivel de instrucción (M): ☐			f. Número de personas capacitadas por temática (M) ☐			g. Número de personas que manejan algún de Idiomas (M) ☐		
Primaria	0	Secundaria 0	Primeros Auxilios	0	Hospitalidad 0	Inglés	0	Alemán 0
Tercer Nivel		Cuarto Nivel 0	Atención al Cliente	0	Guianza 0	Francés	0	Italiano 0
Otro		texto	Sensibilización de discapacidades	0	Otro texto	Chino	0	Otro texto

Observaciones: texto

13. DESCRIPCION DEL ATRACTIVO (500 caracteres)

La gastronomía de la parroquia es muy atractiva contando con paraderos, restaurantes y variedad de negocios que ofrecen platos típicos como: locro de cuy, cuy asado, caldo de menudo o 31, chahuarmishke, uidu tortillas, colada morada, morocho, cuajada, fritada, hornado, caldo de gallina, seco de pollo, platos de temporada, entre otros, algunos de estos negocios cuentan con servicio de catering y eventos, la mayoría de los mismos atiende de viernes a domingo.

14. ANEXOS

a. Archivo Fotográfico (dos) (HD)

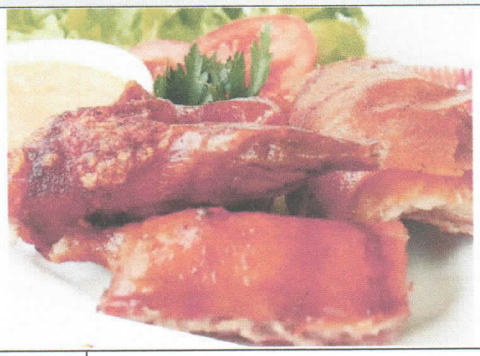



Fuente: santy-16sj.wixsite blog; equipo técnico - investigación de campo

b. Ubicación gráfica del Atractivo



Fuente: https://earth.google.com/web/@-0.90900784,-78.67259134,2998.87153012a,238.5683117d,35y,-24.43439202h,45.85913881t,0.0003993r?utm_source=earth7&utm_campaign=vine&hl=es

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (Obligatorio)					
ELABORADO POR:		VALIDADO POR:		APROBADO POR:	
Apellido y Nombre	Gristian Germánico Escobar Jácome	Apellido y Nombre	Herrera Calvopiña Víctor Absalón	Apellido y Nombre	
Institución	Consultor	Institución	GAD Parroquial Once de Noviembre	Institución	
Cargo	Técnico Consultor	Cargo	Presidente	Cargo	
Correo Electrónico	cris_esco3001@yahoo.es	Correo Electrónico	info@11denoviembre.gob.ec	Correo Electrónico	
Teléfono	0984447102	Teléfono	2380-640	Teléfono	
Firma		Firma		Firma	
Fecha		Fecha		Fecha	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
CRITERIOS DE VALORACIÓN		DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A	ACCESIBILIDAD y CONECTIVIDAD	Contempla el ingreso, horario al atractivo y facilidades instaladas para personas con alguna discapacidad; además, se hace referencia a la existencia de vías de acceso al sitio, con énfasis en las cualidades que condicionan la relación distancia/tiempo, así también la conectividad tecnológica.	18	9,5
B	PLANTA TURÍSTICA / SERVICIOS	Registra equipamientos y la disponibilidad de servicios en el atractivo.	18	9
C	ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO / ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos patrimoniales físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del sitio y su entorno.	14	10
D	HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA	Hace referencia a la disponibilidad de dispositivos para recolección de basura, procedencia del agua, presencia de actos vandálicos, limpieza e iluminación del atractivo.	14	11
E	POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración del atractivo dentro de la Planificación territorial turística cantonal y cumplimiento de regulaciones para las actividades que se realizan en el atractivo.	10	5
F	ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Constatación de actividades que se practican en el atractivo, mismas que le dan valor agregado.	9	0
G	DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	Publicaciones internacionales, nacionales, monografías o medios de difusión. Declaratorias y reconocimientos. Relevancia y divulgación.	7	0
H	REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA	Registro del tipo de visitantes, perfil de consumo, volumen intensidad de uso. Estimación de demanda potencial.	5	0
I	RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al nivel de instrucción académico del personal que labora en el atractivo.	5	0
TOTAL			100	44,5

0000004439

4.- CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)

ACCESIBILIDAD:

General	SI	NO	OBSERVACIONES
Estacionamiento		x	
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		x	
Rampas externas a desnivel		x	
Gradas externas (Ingresos)		x	
Vías de circulación peatonal		x	
Señalética Informativa		x	
Señalética Direccional		x	
Señalética Preventiva		x	
Puertas automáticas		x	
Ascensor		x	
Recepción		x	
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)		x	
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)		x	
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		x	
Discapacidad Física	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso		x	
Pasamanos		x	
Recepción adaptada para personas con discapacidad (silla de ruedas, talla baja)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Espacio de maniobra (circunferencia libre de 1,50m)		x	
Baño - Barras de apoyo		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Baño - Espejo (ubicado a 50 mm desde el borde superior del lavabo)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Baño - Lavabo sin pedestal		x	
Accesorios de limpieza y aseo (Ejm. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.		x	
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)		x	
Salvaescaleras		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos)		x	
Discapacidad Visual	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros en braille, sistema JAWS, formatos accesibles, otras herramientas de apoyo al cliente.)		x	
Sensores de voz/ bucle magnético		x	
Rotulación para personas ciegas (Ejm: Braille, alto relieve, plano háptica)		x	
Pasamanos		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - espacio de maniobra (circunferencia libre 1,50m)		x	
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor		x	
Bandas podotáctiles o contraste en piso		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información autodescriptiva, braille, "audio").		x	
Maquetas táctiles (3D)		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos) con bandas podotáctiles.		x	

Discapacidad Auditiva	SI	NO	OBSERVACIONES
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Registros ilustrados, intérprete de lengua de señas, personal capacitado, pantallas led, subtitulado formato accesible, otras herramientas de apoyo al cliente.)		x	
Sensores y alarmas visuales (Luces intermitentes)		x	
Rotulación para personas sordas (Visual, ilustrada)		x	
Cuartos de baño adaptados (Comunal o Social)		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica /fotografías, pósters, videos).		x	
Vías de circulación peatonal accesibles (Senderos, veredas, pasillos). Rotulación , Ilustraciones.		x	
Discapacidad Intelectual o Psicosocial	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Recepción adaptada para personas con discapacidad (Personal capacitado)		x	
Accesibilidad cognitiva (señalética clara, gráfica y bien distribuida)		x	
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		x	
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica, fotografías, pósters, videos, guías capacitados en discapacidades)		x	

Firma y/o Sello del encuestado		**Hora de Inicio:**	
		Hora de Salida:	
NOMBRES DEL RESPONSABLE		**FIRMA**	_____

0000000440

Nota: Se completa esta sección en el caso que el GAD no haya levantado directamente la ficha de atractivos.

VALIDACIÓN DE FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS			
Datos del Atractivo			
Provincia:	Cotopaxi	**Nombre del Atractivo:**	Fiestas de la Mama Negra
Cantón:	Latacunga	**Tipo:**	ACERVO_CULTURAL_Y_POPULAR
Parroquia:	Once de Noviembre	**Subtipo:**	FIESTAS RELIGIOSAS, TRADICIONES Y CREENCIAS POPULARES
Validado Por:			
Apellido y Nombre:		**Teléfono:**	
Herrera Calvopiña Victor Absalón		032 380 640	
Institución:		**Firma:**	
GAD Parroquial Once de Noviembre			
Cargo:		**Fecha:**	
Presidente			
Correo Electrónico:	info@11denoviembre.gob.ec		
Nota: He revisado y estoy de acuerdo con la información de esta ficha y que la misma sea publicada en el Geoportal de Atractivos y/o en el sistema que la Autoridad Nacional de Turismo disponga.			

0000004441

ANEXO 2

CUESTIONARIO PERFIL DE LA DEMANDA TURÍSTICA ACTUAL

120 respuestas

¿Cómo se identifica usted?

120 respuestas

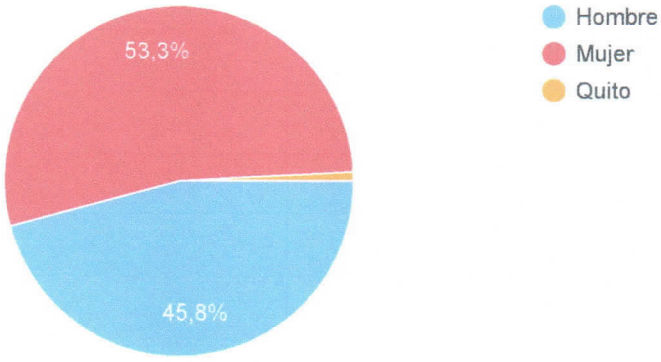

¿En qué rango de edad se encuentra usted?

120 respuestas

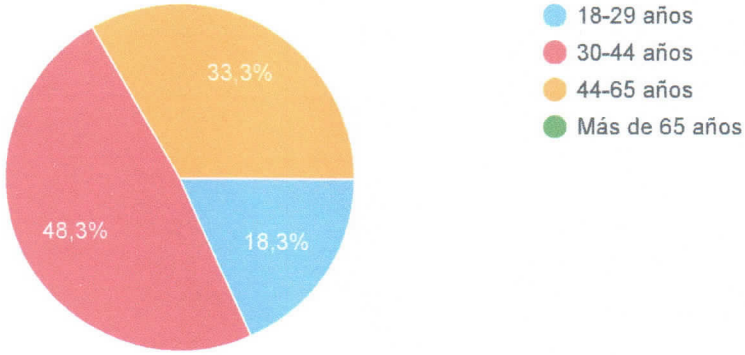

¿Cuál es su ocupación?

120 respuestas

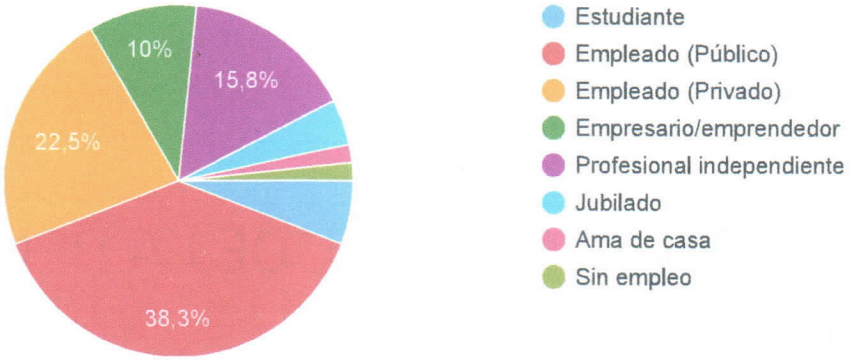

¿Cuál es su procedencia? País - Ciudad

120 respuestas

Ecuador

Ecuador

Quito

Ecuador - Quito

Ecuador-Quito

Latacunga

Latacunga

Ecuador - Salcedo

Ecuador Quito

¿Cuál es su principal motivación para viajar?

120 respuestas

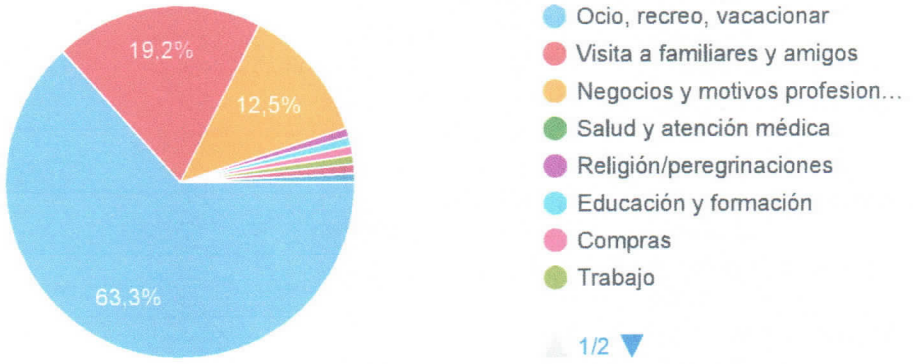

¿Qué tipo de atractivos o sitios le gusta visitar?

120 respuestas

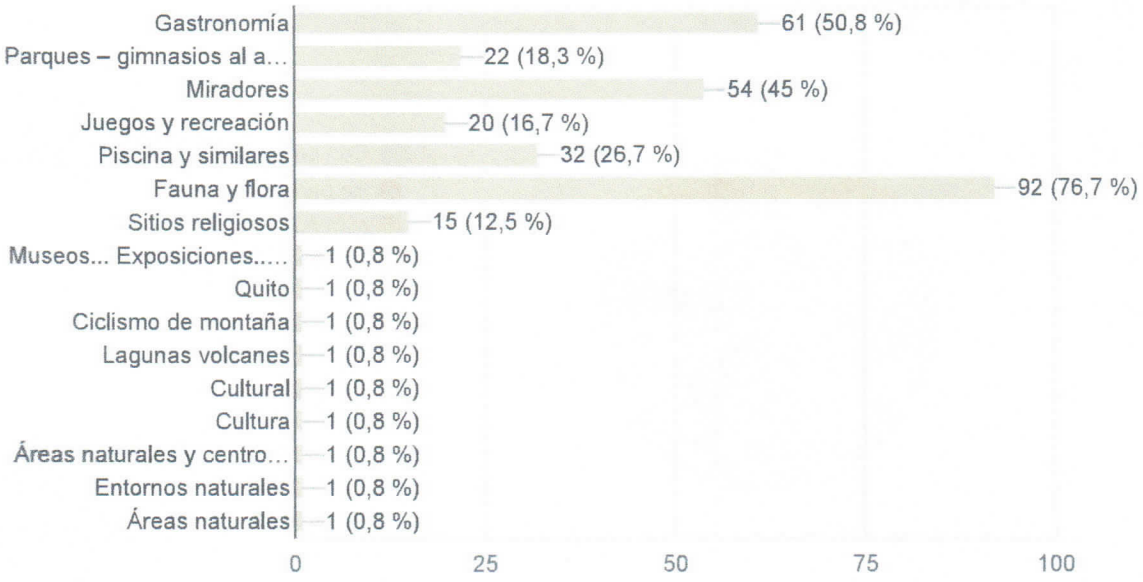

0000000443

¿Qué tipo de actividades le gusta realizar?

120 respuestas

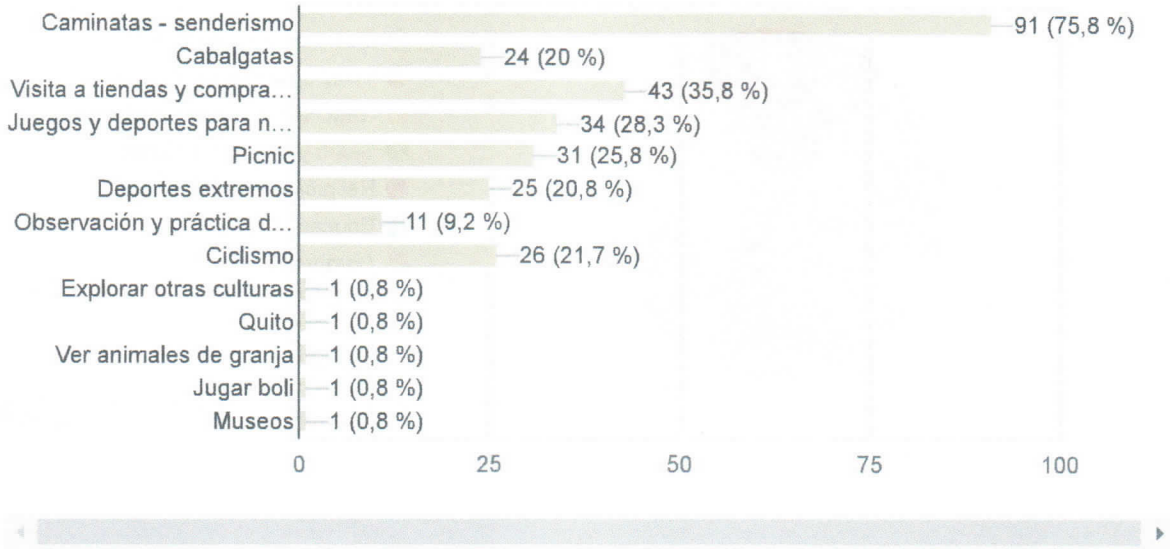

¿Sus viajes lo realiza con?

120 respuestas

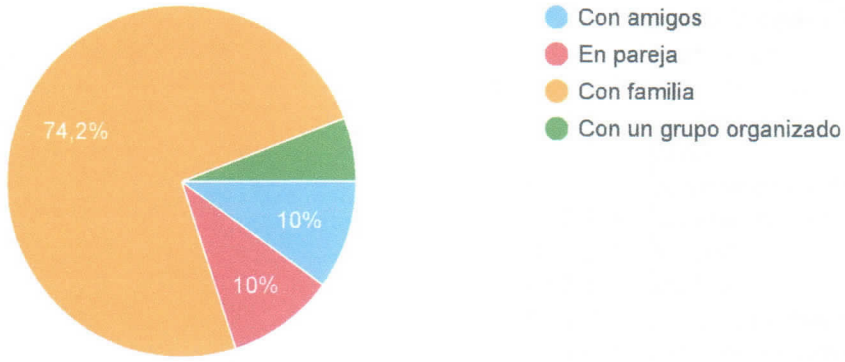

¿Con cuantas personas viaja normalmente?

120 respuestas

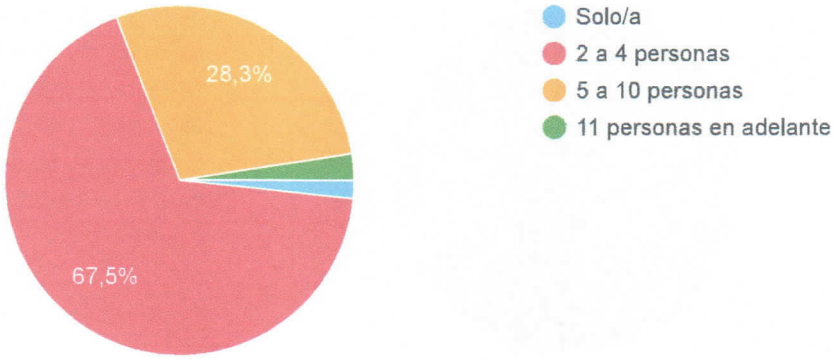

De los siguientes, ¿Qué servicios utiliza cuando viaja?

120 respuestas

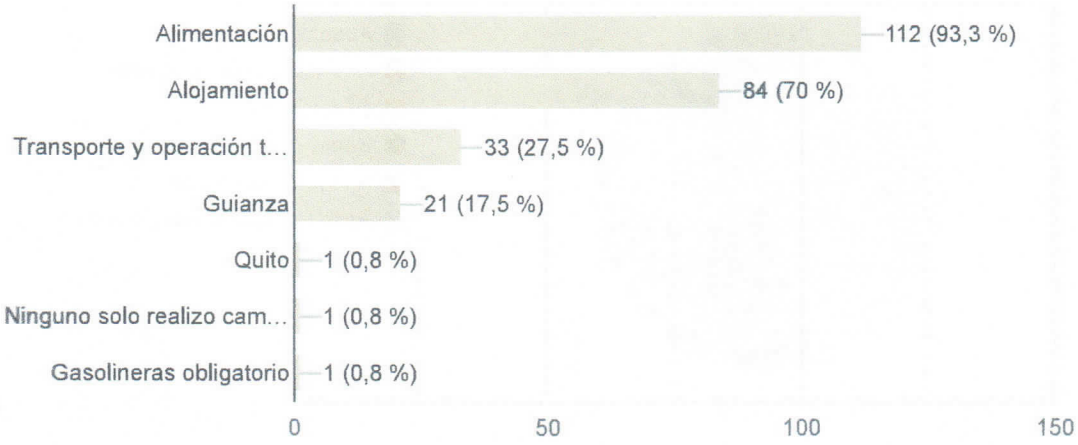

¿Cuánto gasta durante su viaje por persona al día?

120 respuestas

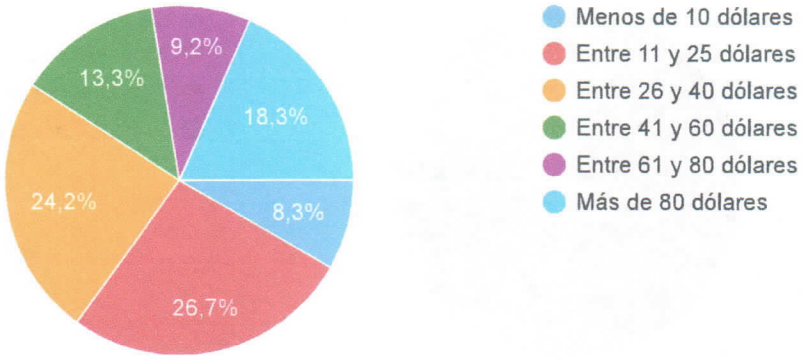

¿Cuál es el medio por el que se informa para sus viajes?

120 respuestas

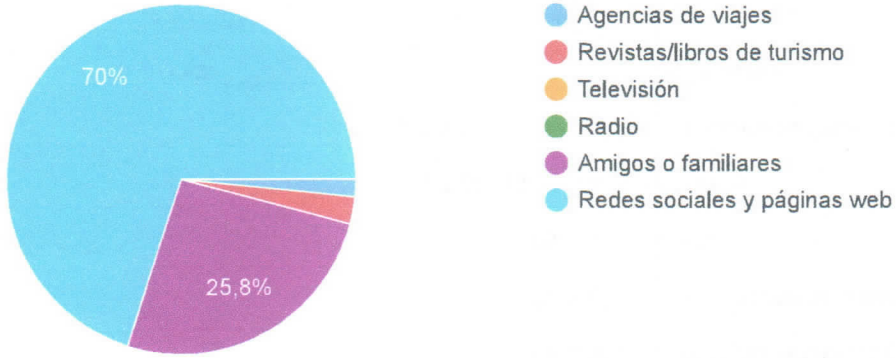

¿Qué elementos dentro de los servicios considera importantes actualmente?

120 respuestas

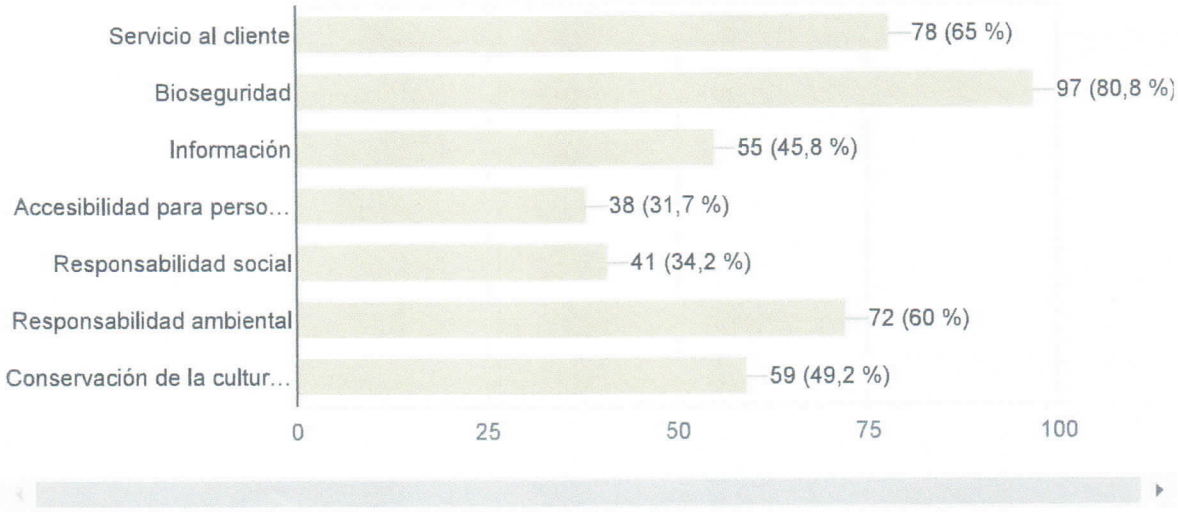

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. Notificar uso inadecuado - Términos del Servicio - Política de Privacidad

Google Formularios

0000000445

ANEXO 3

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

FORMATOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO

FICHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO

Fecha: 11 de Septiembre /2021.

- Nombre del barrio o comunidad: _____

X: 0758608 **Y:** 09896663 **Altura:** 2935 msnm

- Expectativas del turismo y Ruta Turística en la parroquia – Visión y Actitud

Mayor afluencia de Clientes y abrir mercado nacional e internacional.

- Atractivos que usted conoce en la parroquia

Mirador Centro, Agricultura.

Nombre del Negocio o Emprendimiento

El tangán.

- Su negocio o emprendimiento

¿Qué servicios ofrece? Alimentación

¿Qué días abre? Viernes, Sabado, Domingo

¿Qué tipo de turistas o clientes tiene? ☑ Familias ☑ Amigos ☑ Deportistas ☑ Con niños

¿De dónde son? ☐ Latacunga ☐ Dentro de la provincia ☑ Nacionales ☑ Extranjeros

¿Cree que su negocio y usted se encuentran totalmente preparados para recibir turistas?

Si,

¿Qué problemas o necesidades que tiene usted para dar un mejor servicio?, ¿cuáles son?

Apoyo en asuntos legales y permisos.

¿Qué tipo de apoyo le gustaría tener para su negocio?

Capacitación: Finanzas, gestión de negocios, atención al Cliente.

¿Qué otros negocios que pueden dar servicios al turista conoce en la zona?

la feria de Cristo Rey, Cabalgatas, bicicletas.

¿Qué cree que es lo que más le representa o sobresale de la parroquia?

Pelota de Tabla.

- ¿Se observa afluencia de turistas por el sitio? SI ☐ NO ☐

¿Qué días? 09:00 a 17:00 Viernes, Sabado y Domingo

- Registro fotográfico

Nombre: José Guillermo Pacheco [illegible]

Firma: [illegible]

Telf.: 0991453854.

0000000446

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

MATRIZ FODA

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Fecha: _____

Entrevistado/a: _____

Fortalezas	Oportunidades
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
Debilidades	**Amenazas**
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

FORMATOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO

FICHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO

Fecha: 11 de Septiembre / 2021

- Nombre del barrio o comunidad: Cristo Rey

X: 0758637 **Y:** 09896894 **Altura:** 2786 msnm

- Expectativas del turismo y Ruta Turística en la parroquia – Visión y Actitud

Que la feria sea un atractivo y un punto de parada y que se mueva el barrio, ya que es un punto de ingreso a la parroquia.

- Atractivos que usted conoce en la parroquia

Quebrada para moto cross. + Plaza Arenas a la Quebrada, Humedales, Cabalgatas,

Nombre del Negocio o Emprendimiento

Grupo de Emprendedores del Barrio Cristo Rey

- Su negocio o emprendimiento

¿Qué servicios ofrece? Gastronomia Tradicional

¿Qué días abre? Viernes, Sabados, Domingos.

¿Qué tipo de turistas o clientes tiene? ☑ Familias ☑ Amigos ☑ Deportistas ☑ Con niños

¿De dónde son? ☐ Latacunga ☑ Dentro de la provincia ☑ Nacionales ☐ Extranjeros

¿Cree que su negocio y usted se encuentran totalmente preparados para recibir turistas?

Si.

¿Qué problemas o necesidades que tiene usted para dar un mejor servicio?, ¿cuáles son?

Publicidad, señalética,

¿Qué tipo de apoyo le gustaría tener para su negocio?

Publicidad, señalética.

¿Qué otros negocios que pueden dar servicios al turista conoce en la zona?

Tangán - Cerdo a la barbosa / Chozón de Guadalupe: cuy, conejo, fritada

¿Qué cree que es lo que más le representa o sobresale de la parroquia?

Gastronomia → Jucho, Chahuamishqui;

- ¿Se observa afluencia de turistas por el sitio? SI ☑ NO ☐

¿Qué días? Viernes, Sabado y Domingo, Feriados.

- Registro fotográfico

Nombre: Fátima Veintimilla.

Firma: [signature]

Telf.: 0992685381.

0000000447

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

MATRIZ FODA

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Fecha: _____

Entrevistado/a: _____

Fortalezas	Oportunidades
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
Debilidades	**Amenazas**
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

15/30/2

FORMATOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO

FICHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO

Fecha: 11 de Septiembre, 2021.

- Nombre del barrio o comunidad: _____

X: _____ **Y:** _____ **Altura:** _____ msnm

- Expectativas del turismo y Ruta Turística en la parroquia – Visión y Actitud

Mas clientela.

- Atractivos que usted conoce en la parroquia

Platos Tradicionales, Mirador, Iglesia.

Nombre del Negocio o Emprendimiento

Paradero Guadalupe.

- Su negocio o emprendimiento

¿Qué servicios ofrece? Alimentación

¿Qué días abre? Domingos.

¿Qué tipo de turistas o clientes tiene? ☑ Familias ☑ Amigos ☑ Deportistas ☑ Con niños

¿De dónde son? ☐ Latacunga ☐ Dentro de la provincia ☑ Nacionales ☐ Extranjeros

¿Cree que su negocio y usted se encuentran totalmente preparados para recibir turistas?

Si

¿Qué problemas o necesidades que tiene usted para dar un mejor servicio?, ¿cuáles son?

Mejoramiento de la via a San Pedro.

¿Qué tipo de apoyo le gustaría tener para su negocio?

Mejoramiento de la Via.

¿Qué otros negocios que pueden dar servicios al turista conoce en la zona?

Feria de Cristo Rey.

¿Qué cree que es lo que más le representa o sobresale de la parroquia?

Virgen de Guadalupe.

- ¿Se observa afluencia de turistas por el sitio? SI ☑ NO ☐

¿Qué días? Fines de Semana - Domingo.

- Registro fotográfico

Nombre: Ruiz Molina Guadalupe del Rocio

Firma:

Telf.: 2682353.

0000000448

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

MATRIZ FODA

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Fecha: _____

Entrevistado/a: _____

Fortalezas	Oportunidades
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
Debilidades	**Amenazas**
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

FORMATOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO

FICHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO

Fecha:

- Nombre del barrio o comunidad: _____

X: _____ **Y:** _____ **Altura:** _____ msnm

- Expectativas del turismo y Ruta Turística en la parroquia – Visión y Actitud

Que la gente venga más seguido con eso se mejora- ría la comercialización

- Atractivos que usted conoce en la parroquia

Festividades 11 de noviembre mamá negra, motocross por las laderas.

Nombre del Negocio o Emprendimiento

* La Cueva fines de semana y Power food - x el gym de lunes a viernes

- Su negocio o emprendimiento

¿Qué servicios ofrece? Alimentación

¿Qué días abre? Todos los días

¿Qué tipo de turistas o clientes tiene? ☒ Familias ☒ Amigos ☒ Deportistas ☐ Con niños

¿De dónde son? ☒ Latacunga ☐ Dentro de la provincia ☐ Nacionales ☐ Extranjeros Ruji, Saquisili

¿Cree que su negocio y usted se encuentran totalmente preparados para recibir turistas?

Si conocimiento profesional

¿Qué problemas o necesidades que tiene usted para dar un mejor servicio?, ¿cuáles son?

Capacitación en emprendimientos y atención al cliente.

¿Qué tipo de apoyo le gustaría tener para su negocio?

Señalización visual y redes sociales.

¿Qué otros negocios que pueden dar servicios al turista conoce en la zona?

Chozon de Guadalupe, Chancho a la barbosa.

¿Qué cree que es lo que más le representa o sobresale de la parroquia?

Gastronomía.

- ¿Se observa afluencia de turistas por el sitio? SI ☑ NO ☐

¿Qué días? Sabado y domingo

- Registro fotográfico

Nombre: Valeria Ventimilla

Firma:

Telf.: 0958780906.

0000000449

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

MATRIZ FODA

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Fecha: _____

Entrevistado/a: _____

Fortalezas	Oportunidades
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------

Debilidades	Amenazas
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Fecha: 30-Agosto del 2021.

- Nombre del barrio o comunidad:

X: 0758401 **Y:** 09900045 **Altura:** 3002 msnm

- Expectativas del turismo y Ruta Turística en la parroquia – Visión y Actitud

Que los Turistas conozcan la parroquia y su Taller.

- Atractivos que usted conoce en la parroquia

Helados.

Nombre del Negocio o Emprendimiento

Cerámica Creativa.

- Su negocio o emprendimiento

¿Qué servicios ofrece? Adornos, recuerdos, decoraciones, Alcancías, repostero.

¿Qué días abre?

¿Qué tipo de turistas o clientes tiene? ☑ Familias ☐ Amigos ☐ Deportistas ☐ Con niños

¿De dónde son? ☐ Latacunga ☐ Dentro de la provincia ☐ Nacionales ☐ Extranjeros

¿Cree que su negocio y usted se encuentran totalmente preparados para recibir turistas?

Adecuar el lugar, capacitaciones, promoción.

¿Qué problemas o necesidades que tiene usted para dar un mejor servicio?, ¿cuáles son?

-

¿Qué tipo de apoyo le gustaría tener para su negocio?

Publicidad, vida, reptención la marca, participación en Ferias.

¿Qué otros negocios que pueden dar servicios al turista conoce en la zona?

Mirador.

¿Qué cree que es lo que más le representa o sobresale de la parroquia?

Helados.

- ¿Se observa afluencia de turistas por el sitio? SI ☑ NO ☐

¿Qué días? Ciclistar, cabalgatas.

- Registro fotográfico

Nombre: Jimmy Guanoluiza.

Firma: [signature]

Telf.: 0999051018.

0000000450

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

MATRIZ FODA

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Fecha: _____

Entrevistado/a: _____

Fortalezas	Oportunidades
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Debilidades	Amenazas
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Fecha: 30 de Agosto del 2021.

- Nombre del barrio o comunidad: La Unión.

X: 0758398 **Y:** 9900071 **Altura:** 3000 msnm

- Expectativas del turismo y Ruta Turística en la parroquia – Visión y Actitud

Se da la apertura para que se visite la Carpintería.

- Atractivos que usted conoce en la parroquia

Nevados, pista aeromodelismo, miradores, motocroz.

Nombre del Negocio o Emprendimiento

Carpintería.

- Su negocio o emprendimiento

¿Qué servicios ofrece? Gianistas, closets, muebles varios.

¿Qué días abre? todos los días

¿Qué tipo de turistas o clientes tiene? ☑ Familias ☐ Amigos ☐ Deportistas ☐ Con niños

¿De dónde son? ☑ Latacunga ☐ Dentro de la provincia ☑ Nacionales ☐ Extranjeros Quito, Latacunga.

¿Cree que su negocio y usted se encuentran totalmente preparados para recibir turistas?

Si.

¿Qué problemas o necesidades que tiene usted para dar un mejor servicio?, ¿cuáles son?

Publicidad.

¿Qué tipo de apoyo le gustaría tener para su negocio?

Publicidad, capacitaciones.

¿Qué otros negocios que pueden dar servicios al turista conoce en la zona?

Gastronomía.,

¿Qué cree que es lo que más le representa o sobresale de la parroquia?

Virgen de Guanto Sup.

- ¿Se observa afluencia de turistas por el sitio? SI ☑ NO ☐

¿Qué días? Cabalgatas, esporádicamente.

- Registro fotográfico

Nombre: Anibal Vargas.

Firma: Anibal Vargas

Telf.: 0992699730

Distribuidoras: Salcedo, Saquisilí, La Victoria, San Buenaventura.

- Laurel, seique, colorado, cipres.
- 18 años, Trabajaba en Quito con su Taller. Aquí.
- En la parroquia unos 15 Carpinteros.

0000000451

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

MATRIZ FODA

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Fecha: _____

Entrevistado/a: _____

Fortalezas	Oportunidades
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
Debilidades	**Amenazas**
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Fecha: 30 Agosto del 2021

- Nombre del barrio o comunidad: La unión

X: 0758398 **Y:** 9900071 **Altura:** 3000 msnm

- Expectativas del turismo y Ruta Turística en la parroquia – Visión y Actitud

Ser visitados y que se consuma sus productos

- Atractivos que usted conoce en la parroquia

Helados, pista aeromodelis, moteros, mirador.

Nombre del Negocio o Emprendimiento

Comida Típica la unión

- Su negocio o emprendimiento

¿Qué servicios ofrece? Platos.

¿Qué días abre? Sabados y Domingos. 10:00 - 16:00

¿Qué tipo de turistas o clientes tiene? ☑ Familias ☑ Amigos ☐ Deportistas ☐ Con niños

¿De dónde son? ☐ Latacunga ☑ Dentro de la provincia ☐ Nacionales ☐ Extranjeros

¿Cree que su negocio y usted se encuentran totalmente preparados para recibir turistas?

¿Qué problemas o necesidades que tiene usted para dar un mejor servicio?, ¿cuáles son?

Publicidad,

¿Qué tipo de apoyo le gustaría tener para su negocio?

Formar parte de la Ruta, Publicidad.

¿Qué otros negocios que pueden dar servicios al turista conoce en la zona?

Chancho a la barbosa

¿Qué cree que es lo que más le representa o sobresale de la parroquia?

Virgen de Guadalupe

- ¿Se observa afluencia de turistas por el sitio? SI ☑ NO ☐

¿Qué días? Fines de Semana.

- Registro fotográfico

Nombre: Fanny T. Pacheco

Firma: [signature]

Telf.: 0992699730

0000000452

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

MATRIZ FODA

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Fecha: _____

Entrevistado/a: _____

Fortalezas	Oportunidades
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
Debilidades	**Amenazas**
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Fecha:

- Nombre del barrio o comunidad: San Alfonso

X: 0760018 **Y:** 09897653 **Altura:** 2892 msnm

- Expectativas del turismo y Ruta Turística en la parroquia – Visión y Actitud

Incremento de clientes y que el negocio crezca habiendo más afluencia de Turistas, que se una con diferentes puntos de atractivos y servicios, y se anexe al futuro parque de la familia.

- Atractivos que usted conoce en la parroquia

Hesados, cabalgatas

Nombre del Negocio o Emprendimiento

Paradero San Alfonso

- Su negocio o emprendimiento

¿Qué servicios ofrece? Alimentación, comidas tradicionales, catering y eventos

¿Qué días abre? Sábados, domingos y feriados

¿Qué tipo de turistas o clientes tiene? ☑ Familias ☑ Amigos ☑ Deportistas ☑ Con niños

¿De dónde son? ☑ Latacunga ☑ Dentro de la provincia ☑ Nacionales ☐ Extranjeros

¿Cree que su negocio y usted se encuentran totalmente preparados para recibir turistas?

Capacitaciones de turismo en general y servicio al Cliente, emprendimientos. conocer la ruta para promocionar a los clientes.

¿Qué problemas o necesidades que tiene usted para dar un mejor servicio?, ¿cuáles son?

Necesidad de Capacitaciones.; atencion al cliente, turismo, promoción.

¿Qué tipo de apoyo le gustaría tener para su negocio?

Promoción.

¿Qué otros negocios que pueden dar servicios al turista conoce en la zona?

Cabalgatas, hesados

¿Qué cree que es lo que más le representa o sobresale de la parroquia?

Hesados, Virgen de Guadalupe., Loma Negra

- ¿Se observa afluencia de turistas por el sitio? SI ☑ NO ☐

¿Qué días? Sábado y Domingo

- Registro fotográfico ✓

Nombre: Ruth Elizabeth Pacheco Jiménez

Firma: Ruth Pacheco

Telf.: 0995771520

0000000453

ANEXO 4

0000000454

Registro Fotográfico del trabajo en campo






CLU AEROMODELISMO
PISTA MA






mazda















11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

PRODUCTO 3.- Documento que contenga el Diseño de una Ruta Turística en la parroquia

Documento que contiene: Definición temática de la ruta, Georeferenciación y generación de mapas, Elaboración y entrega del documento de propuesta de la ruta turística

Presentado por:
Mgtr. Cristian Escobar - Consultor

0000000458

CONTENIDO

DISEÑO DE UNA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA 3

1. Presentación 3

2. Definición temática de la ruta 6

2.1. Nombre y categoría 6

2.2. Localización 6

2.3. Superficie y extensión 8

2.4. Vías de acceso a los puntos de entrada 8

2.5. Circulación interna 8

2.6. Recursos visuales globales 9

2.7. Atractivos naturales y culturales 9

2.8. Atractivos complementarios o de apoyo como miradores, centros de interpretación, espacios públicos, etc. 10

2.1. Oferta de actividades en la Ruta Once 10

2.2. Oferta de servicios en la Ruta Once 11

2.3. Recomendaciones de viaje 12

2.4. Evaluación técnica de la ruta 12

2.1. PERFIL DE RECORRIDO 13

3. Definición del producto turístico 22

3.1. Productos turísticos de la Ruta Once 22

3.2. Programa e itinerario 23

3.3. Imagen de la ruta 30

0000000459

4. Modelo de gestión y operación....31

4.1. Modelo de negocio....31

4.2. Público objetivo....32

4.3. Motivación....32

4.4. Características diferenciadoras....33

4.5. Estrategia de posicionamiento....33

4.6. Estructura organizacional....35

4.7. Estructura de costos....41

5. Plan de implementación....42

5.1. Estrategias de implementación....43

5.2. Proyectos....44

5.3. Cronograma valorado....54

5.4. Seguimiento y evaluación....55

ANEXOS....56

DISEÑO DE UNA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA

1. Presentación

Tras haber cumplido con la aplicación de la metodología y actividades propuestas para realizar el diagnóstico turístico de la parroquia Once de Noviembre se ha determinado que:

- ✓ La parroquia posee recursos turísticos naturales y culturales que son requeridos por la demanda turística actual, presentándose así la oportunidad de gestionarlos para su aprovechamiento sostenible en beneficio de la población local, la misma que tiene el interés de emprender en este sentido, así, diferentes negocios principalmente de alimentación se han desarrollado en el territorio y brindan servicios de calidad, una de las ventajas presentes es la ubicación de la parroquia entre dos vías principales a nivel nacional, la panamericana o E35 y la E30 que conduce a la costa por La Maná, además de su ubicación entre tres cantones que ya poseen una gran afluencia turística, al mismo tiempo el entorno rural y tranquilo de la parroquia la muestran con excelentes condiciones para el desarrollo del turismo.
- ✓ Bajo las condiciones sociales y económicas actuales el ente público ha puesto como de primordial importancia la reactivación económica, y entre sus estrategias principales se menciona el desarrollo turístico para enfrentar la crisis que se está atravesando, impulsando emprendimientos relacionados, así como el uso de la tecnología con estos fines, promoviendo el turismo interno y brindando seguridad con el uso de protocolos determinados, todo esto con un trabajo conjunto – interinstitucional entre entidades públicas y privadas.
- ✓ Sin embargo, existen condiciones que se presentan como retos inmediatos y colaborativos para poder llevar a cabo lo que se planifique, por ejemplo, el poco conocimiento técnico

0000000460

y práctico del turismo y su gestión, la falta de infraestructura y facilidades turísticas como señalética, la falta de experiencia en asociarse y a su tiempo la promoción y publicidad.

- ✓ En el ámbito externo también existen condiciones que se muestran como un desafío como la recesión económica e incertidumbre a causa de la pandemia del COVID-19 lo que inicialmente deja en el ambiente macro una percepción de baja demanda, sin embargo a nivel local se ha incrementado el flujo de turistas y visitantes que buscan tranquilidad y contacto con la cultura y naturaleza; en este sentido se hace necesario también mencionar el bajo presupuesto con que cuentan los gobiernos locales para la reactivación turística.
- ✓ Las características encontradas aportan de manera positiva al enfoque de desarrollo turístico de la parroquia con la implementación de infraestructura y facilidades en sitios estratégicos, además de contar con la participación activa de la población local y principalmente de los autores directos como proveedores de servicios turísticos.
- ✓ Respecto a los atractivos turísticos se han identificado y registrado 10, de los cuales uno es natural y 9 son culturales, estos son el Mirador Centro, Juego de Pelota Nacional, Pista de Aeromodelismo, Fiesta de la Virgen de Guadalupe, Fiesta de la Mama Negra, Gastronomía típica de la parroquia, Pozo Común y chakiñan antiguo, Iglesia Matriz de Once de Noviembre, Cerámica Creativa, Helados de la parroquia Once de Noviembre.
- ✓ Servicios Turísticos, se ha registrado los siguientes: Chugchucaras Rosita 2 (consta en el catastro de servicios turísticos del MINTUR), Quinta Las Paulitas, El Tangán, Paradero San Alfonso, La Cuyera, Paradero Guadalupe, El Cabuyal, Paradero de la Abuela Clem; en lo que es hospedaje cuenta con 3 moteles, y un emprendimiento que realiza actividades recreativas como cabalgatas, que es el denominado Rancho Tarcilita.
- ✓ Los datos sobre infraestructura y servicios básicos muestran que la parroquia tiene una cobertura mayor al 70% de agua para consumo humano, una cobertura del 20% de alcantarillado (aguas servidas) en todos los barrios, 5 de los 10 barrios tienen el servicio municipal de Recolección Desechos Sólidos, casi un 100% de cobertura del servicio de energía eléctrica, entre otros servicios que aportan al desarrollo turístico. La planificación

del desarrollo turístico en el territorio se encuentra dirigida por el Ministerio de Turismo (MINTUR) - Oficina Técnica de Cotopaxi, Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi - Unidad de Turismo e Iniciativas Locales, Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga - Dirección de Turismo, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre, de los mismos se debe lograr un trabajo coordinado para que sus esfuerzos y aportes beneficien a la parroquia a través del cumplimiento de sus competencias.

- ✓ La población en general y principalmente los emprendedores y personas que poseen negocios de servicios y productos relacionados con el turismo se encuentran dispuestos a participar para el desarrollo del proyecto, sin embargo, son necesarios programas de capacitación para mejorar sus capacidades en el área turística.
- ✓ Habiendo aplicado una encuesta para determinar gustos y necesidades actuales de los turistas en la zona centro del país se determina que las potencialidades y características de la parroquia pueden ser aprovechadas para proveer a estas demandas.

Por tanto, la presente propuesta de Ruta Turística se ajusta a la situación actual de la parroquia, para lo cual se han cumplido con varias actividades como: **1)** Definición temática de la ruta que incluye aspectos como Nombre y categoría, Localización, Superficie y extensión, Vías de acceso a los puntos de entrada, Circulación interna, Descripción de los recursos visuales globales, Atractivos naturales y culturales, además de complementarios o de apoyo como miradores, centros de interpretación, espacios públicos, etc., Caracterización climática y de suelos, entre otros; **2)** Georeferenciación y generación de mapas, para lo cual se localizó tanto los atractivos, como servicios y actividades en el territorio; luego se procedió a unir los puntos sobre una base de infraestructura vial, verificando la viabilidad de circulación e identificando las necesidades de señalización y facilidades. Posteriormente se realizó la, **3)** Definición de los productos turísticos con un conjunto de elementos tanto tangibles como intangibles como son Recursos y Atractivos, Equipamiento e infraestructuras, Servicios y actividades recreativas, Imágenes y valores

0000000461

simbólicos; y finalmente el, **4)** Planteamiento de un Modelo de Gestión y Modelo de Operación en donde se definen tanto aspectos organizacionales, administrativos y financieros.

2. Definición temática de la ruta

En base a los recursos identificados y las características de la parroquia, no se encuentra una temática específica que englobe a todos, por lo que se proyecta desarrollar una ruta de Categoría General o Combinada, la misma que permite el vínculo con actividades de ecoturismo, cultura, gastronomía, deportes, religión, y paisajismo que son las que provee el territorio, en este sentido el nombre propuesto a través de la participación de los actores directos que son los proveedores de servicios turísticos es "Ruta Once", la misma que se apoya en los recursos como en los prestadores de servicios mencionados dentro del proceso, presentes en la parroquia.

La ruta comprende tanto el recorrido, visita y participación en actividades que pueden ser organizadas por los visitantes como con el apoyo de la población local y servidores turísticos, para aprovechar la potencialidad de la parroquia, la ruta permitirá el consumo de productos como servicios brindados por la población local.

2.1. Nombre y categoría

Categoría General o Combinada reúne una variedad de recursos y servicios presentes en la parroquia, combinándolos de manera armónica de acuerdo a su localización en el territorio, para brindar una experiencia de ocio, disfrute y aprendizaje, en la que se puede hacer uso de diferentes medios de movilización.

El nombre de la ruta se definió a través de entrevistas y talleres de donde surgieron varias alternativas quedando definido como "Ruta Once" por ser un nombre corto y bastante conocido, haciendo alusión al nombre de la parroquia y de uso común.

2.2. Localización

Coordinación Zonal 3, Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, parroquia Once de Noviembre.

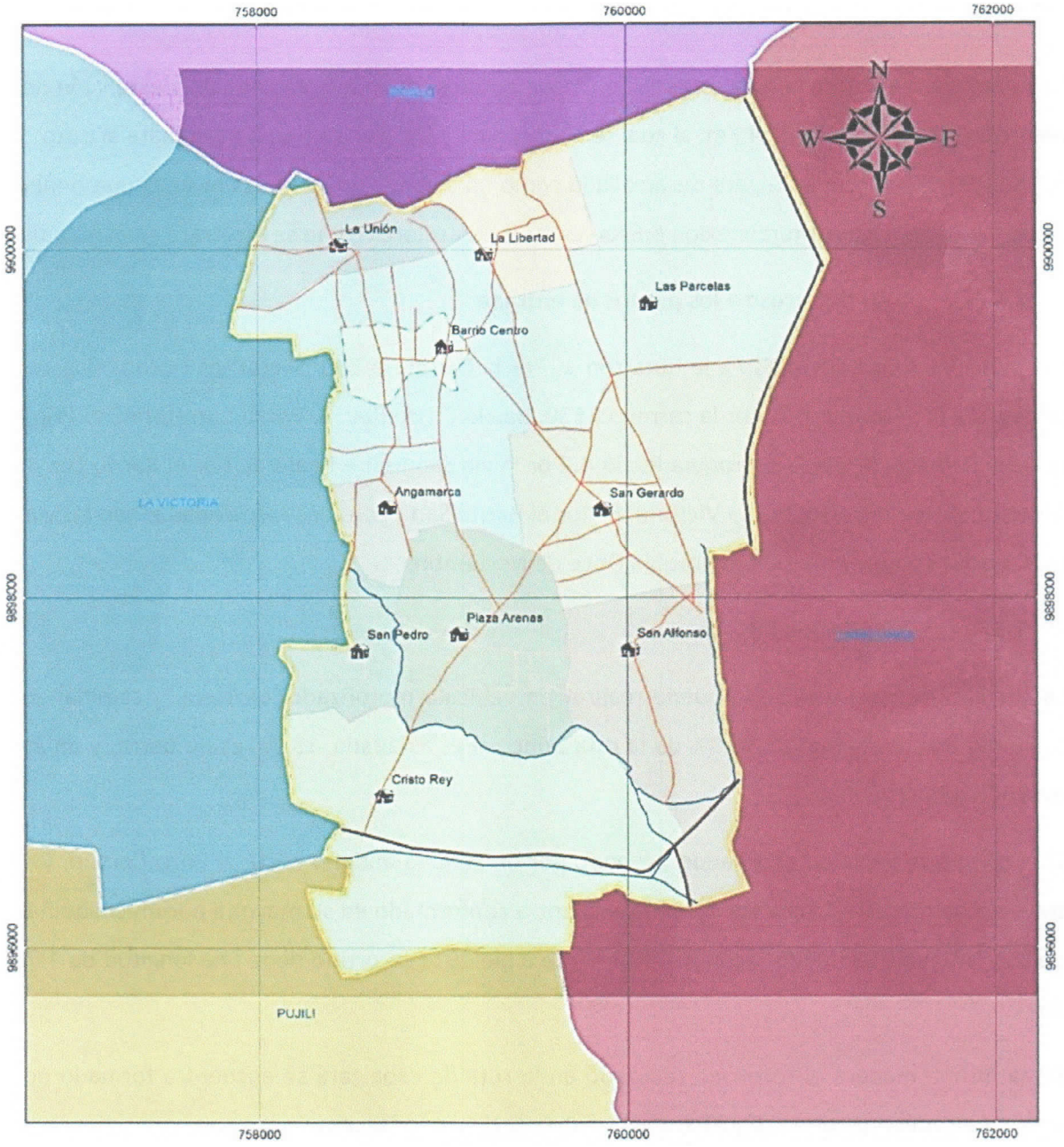

Ilustración 1 Mapa de la Parroquia Once de Noviembre

Fuente: PDOT parroquia Once de Noviembre, 2020

0000000462

2.3. Superficie y extensión

La superficie que cubre la ruta es de 9,2km^2, que corresponden a la Parroquia, la extensión del recorrido principal es de 11,4 Km, al cual se adicionan 1,8 Km del circuito de caminata al pozo, y 5,2 Km del circuito de cabalgata desarrollada como un servicio turístico, las mismas que tienen como vías de enlace o interconexión 6,6 Km entre las anteriores como se mostrará en el mapa.

2.4. Vías de acceso a los puntos de entrada

Las principales vías de acceso a la Ruta son **1.** Por la Carretera E30, Sector los Hornos (ingreso principal a la parroquia), **2.** Por la carretera E30, Barrio Cristo Rey, **3.** Por la Carretera E35 (Vía a la Hda. Tilipulo); desde la parroquia Poaló **4.** Por la vía Saquisilí – Poaló, **5.** Por el Barrio Luz de América; desde la parroquia La Victoria, **6.** Por el Barrio San Pedro, las mencionadas son las vías más usadas como ingreso a la parroquia Once de Noviembre.

2.5. Circulación interna

La circulación en la ruta se la puede realizar en vehículo motorizado, bicicleta, y caminando, tomando en cuenta que un 79.8% de la ruta principal es asfaltada, 18.2% es de tierra, y un 2% está adoquinado.

El circuito que inicia en el mirador, llevando por un camino antiguo hasta el Pozo Común, y el trayecto de regreso al lugar de inicio se encuentra conformado en su mayoría por un chaquiñán de uso antiguo y se puede recorrer únicamente a pie, este recorrido tiene una longitud de 1,76 Km.

De la misma manera el recorrido realizado en la ruta de cabalgata se encuentra formado por 4,4Km de camino en tierra, 0,722 Km de asfalto y 0,131 km adoquín.

Las vías internas de la parroquia permiten enlazar diferentes sitios de forma alternativa.

2.6. Recursos visuales globales

El entorno paisajístico general de la parroquia es rural, representado por una zona de relieves moderados donde la cabecera parroquial se encuentra en la zona más elevada, con pendientes no muy pronunciadas ni prolongadas a su alrededor, al lado oriental se ubica una planicie con presencia de un humedal, se mantienen cultivos propios de la zona definidos por su suelo que es arenoso, en partes poco profundo sobre una capa dura sedimentada (cangahua), el mismo que es apto para cultivos de "secano", además de maíz, fréjol, chochos y habas.

El clima de la zona es agradable, fluctuante entre 10° y 20°C, y precipitaciones anuales de entre 500 a 1000 mm al año.

2.7. Atractivos naturales y culturales

En el territorio se han registrado los siguientes atractivos con potencialidad de aprovechamiento turístico y que forman parte de ruta turística:

Tabla 1 Atractivos naturales y culturales

Recurso	Tipo	Representante	Coordenadas GRADOS DECIMALES		Altura msnm
			Latitud	Longitud	
Mirador Centro	Sitio Natural	Área Pública	-0.907242	-78.672185	3000
Juego de Pelota Nacional	Manifestación Cultural	Parroquial	-0.909252	-78.675659	2989
Pista de Aeromodelismo	Manifestación Cultural	Carlos Tobar	-0.898004	-78.659071	2879
Fiesta de la Virgen de Guadalupe	Manifestación Cultural	Parroquial	-0.909213	-78.672723	3005
Fiesta de la Mama Negra	Manifestación Cultural	Parroquial	-0.909213	-78.672723	3005
Gastronomía típica de la parroquia	Manifestación Cultural	Varios propietarios	-0.908554	-78.672678	3002
Pozo Común y chakiñan antiguo	Manifestación Cultural	Barrio La Libertad	-0.902603	-78.668425	2886
Iglesia Matriz Once de Noviembre	Manifestación Cultural	Curia	-0.909213	-78.672723	3005
Cerámica Creativa	Manifestación Cultural	Jimmy Guanoluisa	-0.903576	-78.678168	3002
Helados de la parroquia Once	Manifestación Cultural	Varios propietarios	-0.908554	-78.672678	3002

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

0000000463

2.8. Atractivos complementarios o de apoyo como miradores, centros de interpretación, espacios públicos, etc.

Actualmente no existe ningún otro tipo de atractivos complementarios, sin embargo, en el mirador natural del Barrio Centro, denominado como Mirador Centro, se requiere implementar facilidades y hacer algunas adecuaciones para su mejor aprovechamiento.

En la parroquia también existe infraestructura referente a espacios públicos que facilitan la práctica de actividades recreativas turísticas y no turísticas como son: Cancha de pelota nacional, pista de aeromodelismo, estadio, coliseo, plazoleta central, juegos infantiles.

2.1. Oferta de actividades en la Ruta Once

Nombre de la actividad	Descripción	Tipo de actividad	Lugar en que se Practica
Senderismo	Recorrido a pie por senderos desde el Mirador Centro por el Antiguo Chakiñán hasta el Pozo Común y de regreso	Ecoturismo	En el Barrio Centro y Barrio Las Parcelas
Observación de Flora y Fauna	Durante el recorrido por el Chakiñán antiguo hasta el Pozo Común y de regreso hacia el Mirador Centro.	Ecoturismo	En el Barrio Centro y Barrio Las Parcelas
Ciclismo	Todo el recorrido de la ruta, incluyendo los puntos de conexión es apto para andar en bicicleta, con pequeñas cuestas y pendientes que representan un reto para los ciclistas.	Ecoturismo	Todos los barrios por donde atraviesa la Ruta Once
Visita a talleres artesanales	En la parroquia existen varios talleres artesanales dedicados a la elaboración de muebles y otros objetos de madera, artesanías en fibra de vidrio y cerámica, así como también talleres de procesamiento de chocolate, los cuales se encuentran en los hogares y dependiendo del día están abiertos para visita y venta de sus productos.	Ecoturismo	Barrio Centro, Barrio La Unión, Cristo Rey, Las Parcelas y San Alfonso
Cabalgata	Los recorridos a caballo actualmente se realizan con ocho caballos, con los que cuenta un local y el recorrido básico está establecido por el Barrio Las Parcelas, La Libertad, La Unión y Barrio Centro con 5.2 Km, sin embargo, hay la posibilidad de ampliar los recorridos por las diferentes vías de la parroquia dependiendo de la necesidad.	Ecoturismo	Barrio de Las Parcelas, La Libertad, La Unión y Barrio Centro
Degustación de gastronomía local	Conocimiento sobre la preparación y degustación de platos típicos en los ocho establecimientos de alimentos y bebidas distribuidos en la parroquia, así como ferias de emprendimientos que se realizan de viernes a domingo en el Barrio Cristo Rey, y la degustación de helados de sabores en siete establecimientos durante todos los días de la semana	Turismo cultural	Diferentes puntos de toda la parroquia
Fotografía	Existe una vista panorámica desde el Mirador Centro, en donde se pueden tomar fotografías con el Volcán Cotopaxi y el pequeño valle del Barrio Las Parcelas de fondo, también los senderos, la ruta de ciclismo y los diferentes puntos de visita se consideran espacios para realización de fotografías.	Ecoturismo	Diferentes puntos de toda la parroquia principalmente el Mirador Centro

Visita a santuarios	En la parroquia Once de Noviembre goza de gran reconocimiento la Virgen de Guadalupe, que es la patrona de la parroquia desde el año 2010 y se realizan fiestas en su honor el fin de semana más cercano al 12 de diciembre. Además, cuenta la historia que en el año 1993 apareció la Virgen de Guadalupe en el pétalo de una rosa durante una misa en su honor, razones por las que se ha construido una capilla anexa a la Iglesia Matriz y una gruta en la plazoleta central que motivan la visita de gente de diferentes lugares.	Turismo cultural	Barrio Centro
Asistencia a Eventos Programados	Durante el año en la parroquia Once de Noviembre se llevan a cabo varios eventos culturales y deportivos, principalmente las festividades de la Mama Negra en el mes de noviembre y la Fiesta en Honor a la Virgen de Guadalupe en el mes de diciembre, así como las fiestas de cada barrio en donde se desarrollan diferentes eventos artísticos y culturales; además de eventos deportivos como Juego de Pelota Nacional y Exhibiciones de Aeromodelismo que se llevan a cabo los días domingo, y Campeonatos al menos una vez al año bajo la coordinación de clubes o grupos específicos.	Turismo cultural	Barrio Centro, Barrios Las Parcelas, Barrio La Unión

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

2.2. Oferta de servicios en la Ruta Once

Establecimiento	Servicios	Ubicación
	Alimentación	
El Tangán	Servicio a domicilio, restaurante con apertura los fines de semana: 60 pax	E30 en el ingreso a Cristo Rey
La Cuyera	Restaurante y comida rápida, de lunes a viernes, fines de semana platos típicos: 28 pax	Barrio Cristo Rey
Paradero Guadalupe	Entrega a domicilio y fines de semana servicio de restaurante: 24 pax	Barrio Cristo Rey
Paradero San Alfonso	Servicios de restaurante (incluye delivery), catering y eventos 50 pax	Barrio San Alfonso
Chugchucaras Rosita	Alimentos y bebidas: 60 pax	Barrio San Gerardo
Eventos y Recepciones Quinta Las Paulitas	Catering, eventos, alimentos y bebidas	Barrio Las Parcelas
Paradero de la Abuela Clem	Alimentos y bebidas	Barrio Las Parcelas
El Cabuyal	Alimentos y bebidas	Barrio Las Parcelas
Feria de Emprendedoras de Cristo Rey	Comida tradicional como chawarmishki, morocho, colada morada, cuajada, pinchos y comida rápida	Barrio Cristo Rey
	Alimentos Procesados	
Deli Cream	Elaboración y venta de helados	Barrio Centro
Heladería Pacheco	Elaboración y venta de helados	Barrio Centro
Helados Niki	Elaboración y venta de helados	Barrio Centro
Heladería Skinny	Elaboración y venta de helados	Barrio Centro
Heladería Alphi	Elaboración y venta de helados	Barrio Centro
Helados Tottos	Elaboración y venta de helados	Barrio Centro
Helados Frutata	Elaboración y venta de helados	Barrio Centro
Chocolate Arlet	Elaboración y venta de chocolate en tableta	Barrio Cristo Rey
Chocolate Salomé	Elaboración y venta de chocolate en tableta	Barrio La Unión

0000003464

Chocolate María José	Elaboración y venta de chocolate en tableta	Barrio Centro
Talleres artesanales		
Carpintería Sr. Aníbal Vergara	Elaboración y venta bajo pedido de muebles y carpintería en general	Barrio La Unión
Mueblería Josecito	Elaboración y venta bajo pedido de muebles y carpintería en general	Barrio San Gerardo
Carpintería en general Cristian Trávez	Elaboración y venta bajo pedido de muebles y carpintería en general	Barrio San Gerardo
Carpintería García	Elaboración y venta bajo pedido de muebles y carpintería en general	Barrio Cristo Rey
Carpintería en General Pacheco	Elaboración y venta bajo pedido de muebles y carpintería en general	Barrio San Gerardo
Carpintería en General Edmundo Trávez	Elaboración y venta bajo pedido de muebles y carpintería en general	Barrio Las Parcelas
Artesanías en fibra de vidrio	Elaboración y venta de artesanías	Barrio San Alfonso
Cerámica Creativa	Elaboración y venta de artesanías	Barrio La Unión
Actividades recreativas		
Rancho Tarcilita	Servicio alquiler de caballos para cabalgata y Servicio de guía	Barrio Las Parcelas

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

2.3. Recomendaciones de viaje

Para la visita a esta ruta se recomienda utilizar zapatos y ropa cómoda para realizar actividades como caminata, cabalgata y ciclismo; durante la mayoría del año esta zona presenta un clima agradable. Si la visita se realiza entre semana contactar previamente a los servicios de alimentación y actividades recreativas y reservar o hacer el pedido de los servicios que se requiera.

2.4. Evaluación técnica de la ruta

La Ruta Turística Once presenta las siguientes características, mismas que permiten evaluar su factibilidad:

- **Descripción general de la ruta**

La ruta presenta una alternativa general para vehículo motorizado o bicicleta, la cual presenta poco tráfico vehicular, por lo que no hay problemas de congestión, es una ruta agradable a la

vista dentro de una ambiente campestre, posible de recorrer en horas de la mañana o tarde sin inconvenientes, para las personas que quieren llegar específicamente a recursos turísticos como El Mirador, Los Helados o algún evento programado, se cuenta con transporte en buses cada 30 minutos desde La estación del tren en Latacunga, que pasa por el centro de la parroquia Once de Noviembre.

Tabla 2 Ficha resumen de la ruta

Datos generales	
Nombre:	Ruta Once
Provincia:	Cotopaxi
Cantón:	Latacunga
Parroquia:	Once de Noviembre
Descripción:	La ruta cubre gran parte de la parroquia Once de Noviembre, atravesando principalmente los barrios Cristo Rey, San Pedro, San Alfonso, Barrio Centro, La Unión y Las Parcelas, este recorrido tiene la posibilidad de realizarse en vehículo motorizado o en bicicleta, sin embargo, existe un tramo definido para senderismo y un recorrido que se puede hacer en caballo, todas las actividades son de nivel bajo a intermedio.
Distancia (Km):	11.4 km
Actividad principal	Ciclismo
Actividades complementarias	Senderismo, Observación de Flora y Fauna, Visita a talleres artesanales, Cabalgata, Degustación de gastronomía local, Fotografía, Visita a santuarios, Asistencia a Eventos Programados
Tiempo aproximado:	5 horas
Recursos turísticos que la integran:	Mirador Centro, Gastronomía típica de la parroquia, Pozo Común y chakiñan antiguo, Iglesia Matriz Once de Noviembre, Cerámica Creativa, Helados de la parroquia Once de Noviembre, Juego de Pelota Nacional y Pista de Aeromodelismo, los días domingo o en fechas de eventos programados; la Fiesta de la Mama Negra y la Fiesta de la Virgen de Guadalupe en los meses de noviembre y diciembre.
Centros poblados que atraviesa:	Cristo Rey, San Pedro, San Alfonso, Barrio Centro, La Unión y La Libertad, Las Parcelas
Centro de Distribución:	Ciudad de Latacunga a 4 Km de distancia
Terreno (km):	
Tierra	3.84 km
Adoquín	1.04 km
Asfalto	6.53 km
Tipo de suelo	Arenoso, en partes poco profundo sobre una capa dura sedimentada (cangahua)
Datos técnicos:	
Altura máxima	3005 msnm - Iglesia Matriz – Barrio Centro
Altura mínima	2867 msnm - Barrio Las Parcelas
Nivel físico	Medio
Nivel técnico	Bajo
2.1. PERFIL DE RECORRIDO	

0000000465





Ruta Principal		11,4 km
Senderismo		1.8 km
Cabalgata		5.2 km
Vías de conexión a la Ruta principal		6.6 km
Ejes viales principales		E35 (Quito – Ambato) y E30 (Latacunga – Quevedo)

Señales de direccionamiento y ubicación de facilidades

Nro.	Este	Norte	Tipo de Señal
1	0760274	09896709	Panel de direccionamiento hacia atractivos
2	0758555	09896663	Panel de direccionamiento hacia atractivos
3	0760779	09900568	Panel de direccionamiento hacia atractivos
4	0759428	09900431	Panel de direccionamiento hacia atractivos
5	0760210	09896818	Panel de direccionamiento hacia atractivos
6	0758647	09896879	Panel de direccionamiento hacia atractivos
7	0760650	09900827	Panel de direccionamiento hacia atractivos
8	0758806	09897239	Señal turística de aproximación
9	0758806	09897239	Señal turística de aproximación
10	0758497	09897730	Señal turística de aproximación
11	0758497	09897730	Panel informativo de atractivos
12	0758469	09898047	Señal turística de aproximación
13	0759131	09897758	Señal turística de aproximación

14	0759296	09897972	Señal turística de aproximación
15	0759013	09899435	Tótem direccional
16	0759071	09899700	Panel informativo de atractivos
17	0758660	09899373	Señal turística de aproximación
18	0758660	09899373	Señal turística de aproximación
19	0758660	09899373	Señal turística de aproximación
20	0758513	09899977	Señal turística de aproximación
21	0758409	09900087	Señal turística de aproximación
22	0758733	09900209	Señal turística de aproximación
23	0758819	09900186	Señal turística de aproximación
24	0759273	09899858	Panel informativo de atractivos
25	0759283	09899912	Señal turística de aproximación
26	0759481	09900154	Panel informativo de atractivos
27	0759474	09900176	Señal turística de aproximación
28	0759576	09900199	Señal turística de aproximación
29	0759576	09900199	Señal turística de aproximación
30	0759576	09900199	Señal turística de aproximación
31	0759920	09899228	Señal turística de aproximación
32	0759920	09899228	Señal turística de aproximación
33	0759743	09898681	Señal turística de aproximación
34	0759743	09898681	Señal turística de aproximación
35	0760305	09898008	Señal turística de aproximación
36	0760305	09898008	Señal turística de aproximación
37	0760315	09897990	Señal turística de aproximación
38	0759770	09898651	Señal turística de aproximación
39	0759572	09900205	Señal turística de aproximación
40	0759839	09900631	Señal turística de aproximación
41	0759452	09900507	Señal turística de aproximación
42	0759077	09900198	Señal turística de aproximación
43	0759285	09900094	Señal turística de aproximación

0000000466

Descripción fotográfica	



Plaza Central de la parroquia Once de Noviembre



Pozo Común – Sitio de significancia histórica para la parroquia



Paradero San Alfonso – Servicios de alimentación y bebidas

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

- **Mapa descriptivo de la Ruta Once**

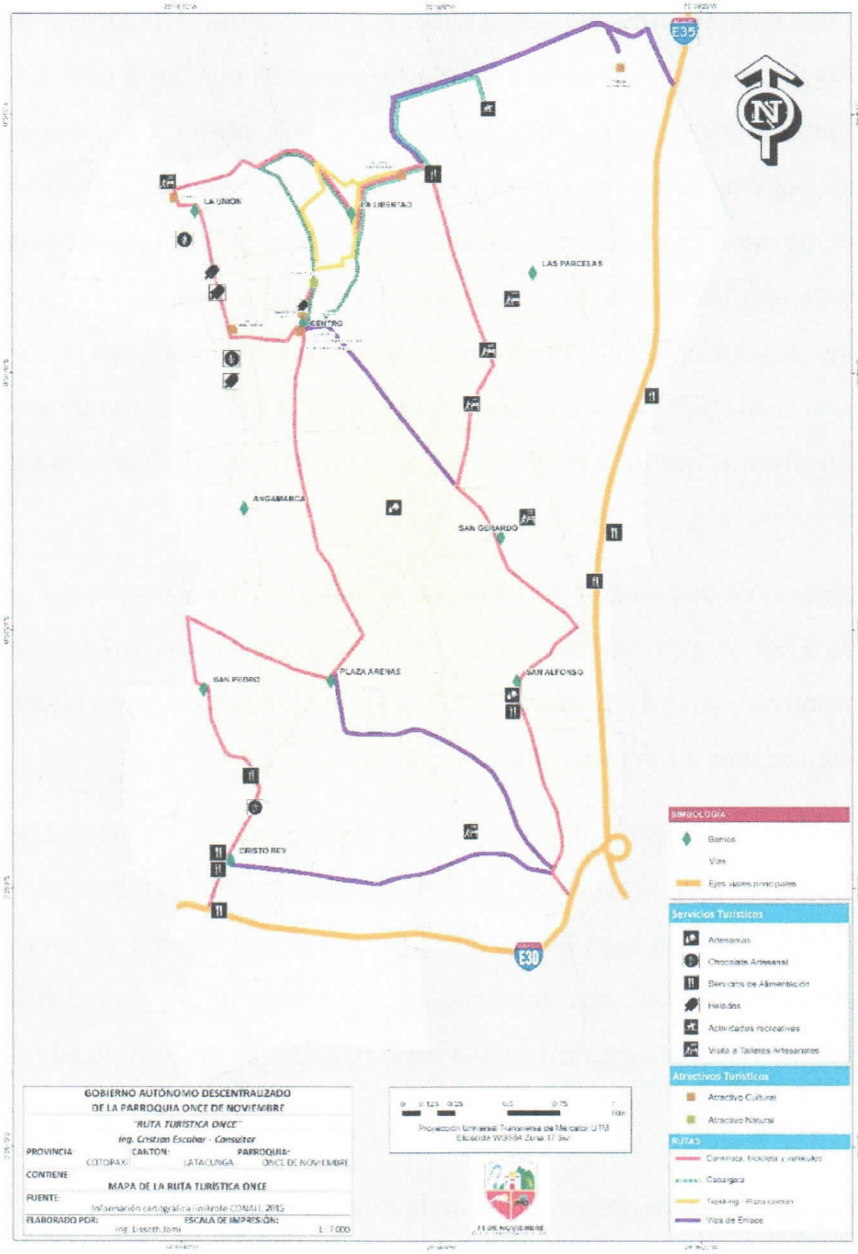

Ilustración 2 Mapa de la Parroquia Once de Noviembre

Elaborado por: Equipo consultor, 2021

0000003467

- **Simulación del uso de servicios turísticos**

La Ruta Once actualmente presenta características para realizar actividades durante un día completo (full day), por lo que el servicio de mayor demanda por parte de los visitantes es la alimentación, para lo cual la parroquia cuenta con una oferta de calidad a través de establecimientos registrados y no registrados en el catastro del Ministerio de Turismo, los cuales ya cuentan con una demanda frecuente, especialmente durante los fines de semana, tanto por familias, grupos de ciclistas y visitantes en general de la provincia y fuera de ella. Sin embargo, al estar tan cercano su principal centro de distribución, la ciudad de Latacunga (4 km), la ciudad de Pujilí (4,5 km), y Saquisilí (6,8 Km) los cuales cuentan con una variada oferta de alimentación, los visitantes que recorran esta ruta tendrían una gran gama de posibilidades para acceder a este servicio.

En el caso de servicio de alojamiento turístico, de requerir los visitantes pueden encontrarlo en un promedio de 5 km de distancia en cualquiera de las ciudades más cercanas, así también se prevé la adecuación de espacios para áreas de camping, con la finalidad de atender esta demanda, diversificar las actividades y complementar la experiencia de los visitantes.

En el caso de servicios de guianza al momento la única actividad que requiere de un guía es la cabalgata por la dificultad de la actividad y la posibilidad de ampliar las rutas de recorrido, para lo cual es importante hacerlo bajo la coordinación y acompañamiento de una persona de la localidad; mientras que, en el caso del ciclismo, y senderismo está previsto la señalización necesaria para poder hacer el recorrido de una manera autónoma o auto-guiada.

- **Necesidades para la implementación de la Ruta Once**

La Ruta Once requiere de algunos recursos y acciones para su puesta en marcha, los cuales responden tanto a las debilidades como a las amenazas identificadas en el análisis FODA del diagnóstico, los que son detallados de siguiente manera:

Tabla 3 Problemática

Problemática	Recurso o acción
✓ Poco conocimiento técnico y práctico en desarrollo turístico, gestión de negocios, atención al cliente	✓ Desarrollar cursos y talleres de capacitación en temas turísticos
✓ Falta de infraestructura y facilidades turísticas (señalética)	✓ Implementación de facilidades como miradores y senderos
✓ Falta de promoción y publicidad – incluye creación de una marca turística local	✓ Implementación de señalética
✓ Falta de experiencias de asociatividad	✓ Crear un plan de promoción y publicidad turística
✓ Recesión económica	✓ Crear una figura de gestión de la ruta turística que articule a todos los negocios y prestadores de servicios
✓ Pérdida de confianza e incremento en la incertidumbre de los clientes post COVID-19	✓ Crear productos turísticos accesibles económicamente y seguros
✓ Percepción de los viajes como riesgo	✓ Crear un plan de implementación con programas y proyectos que articulen recursos de los diferentes niveles de gobierno
✓ Bajo nivel de demanda al reiniciar el turismo debido al distanciamiento social	
✓ Baja inversión de los GADs provincial y cantonal en el desarrollo turístico de la parroquia	

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

Tabla 4 Tabla de necesidades

Necesidad (recurso o acción)	Descripción
Cursos y talleres de capacitación en temas turísticos	Los temas de los cursos que se requieren en una primera etapa son: desarrollo turístico, gestión de negocios, atención al cliente
Facilidades (miradores, senderos, otros)	Construcción de una plataforma para mirador en el Mirador Centro Columpio Locales para artesanías y alimentos Espacios para picnic Adecuación de los senderos por el chaquiñán antiguo hacia el Pozo Común y de regreso Construir y habilitar baños Públicos Crear espacios de descanso y lugares para fotografías
Señalética	31 rótulos de Señalización de aproximación 7 rótulos de Panel de direccionamiento hacia atractivos 4 rótulos Panel informativo de atractivos 1 rótulo de Tótem Direccional
Plan de promoción y publicidad turística	Un plan de medios orientado al cliente objetivo con estrategias basadas en lo digital Rótulos promocionales de servicios turísticos y actividades para los establecimientos – 28 rótulos con la identidad de la ruta y la oferta de los establecimientos Elaboración de material de difusión impreso (trípticos)
Figura de gestión y/o administración de la ruta turística	Formar un comité de gestión integrado por el GAD Parroquial, representantes de los actores locales y autoridades, emprendedores y servidores turísticos relacionados con la Ruta Turística

0000000468

Productos turísticos económicamente accesibles y seguros	Establecer el modelo de gestión de la ruta con productos, itinerarios, plan de comercialización, modelo de negocios y modelo de operación
Plan de implementación	Debe contener programas y proyectos que articulen recursos de los diferentes niveles de gobierno, con un cronograma valorado y responsables

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

- **Relación con el perfil del cliente objetivo**

De acuerdo a lo determinado en el diagnóstico del presente estudio con relación al perfil del cliente turístico, tanto en base a información recopilada a nivel cantonal como en la aplicación de una encuesta, a continuación se desarrolla un Mapa de Empatía, que permite establecer una relación entre la demanda del mercado y la oferta de la ruta turística, que de acuerdo a esta metodología se base en la capacidad de ponerse en el lugar del "otro", es decir, en este caso del cliente, para entender mejor sus necesidades:

Tabla 5 Perfil de visitante – mapa de empatía

Características	Descripción
Nombre	Luis
Edad	35
Estado Civil	Casado
Número de hijos	2
Lugar de residencia	Latacunga
Formación académica	Bachiller
Ocupación	Empleado público
Su entorno ¿Qué ve?	Luis pasa la mayoría del tiempo en el trabajo y se relaciona más con sus compañeros de trabajo que con otras personas Su familia demanda pasar más tiempo juntos y realizar actividades que los unan
Su guía o influencia en la toma de decisiones ¿Qué escucha?	Luis escucha que sus compañeros comentar que visitan lugares y hacen actividades con sus familias los fines de semana. Mira en las redes sociales gente visitando lugares turísticos no muy lejanos a sus ciudades y publicando fotografías
Sus sueños y planes ¿Qué piensa y siente?	Luis desea compartir más tiempo con su familia, brindándole tiempo de calidad Aprovechar su tiempo libre, disfrutando en familia, desestresándose y que no sea caro
Sus actividades habituales ¿Qué dice y qué hace?	Le dedica bastante tiempo a su trabajo, pero los fines de semana o feriados busca la forma de distraerse

	Prefiere visitar lugares en donde se pueda disfrutar de la naturaleza Generalmente gasta un promedio de 60 dólares en una salida de un día con su familia
Dudas u obstáculos ¿Cuáles son sus dolores?	A Luis le preocupa que no le alcance el dinero para los gastos durante su salida con la familia y que pasen un mal momento por esa razón Un obstáculo para salir con su familia es que el lugar a visitar esté muy lejos de su ciudad Duda sobre la calidad de los servicios de alimentación y la bioseguridad de los establecimientos
Medios para lograr sus sueños ¿Cuáles son sus necesidades?	Para visitar un lugar turístico con su familia, Luis necesita encontrar suficiente información sobre las actividades, horarios y precios que le permita planificar su tiempo y presupuesto. También es importante que el lugar tenga servicios y actividades recreativas para la familia que no necesiten reservación o se puedan realizar a cualquier hora

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

Tabla 6 Propuesta de valor

PRODUCTOS Y SERVICIOS *Aportan a sus actividades habituales*	**Aliviadores de dolor** *Minimizan sus dudas y obstáculos*	**Creadores de valor** *Generadores de alegrías en torno a lo que piensa y siente*
✓ Actividades como: Senderismo, Observación de Flora y Fauna, Ciclismo, Visita a talleres artesanales, Cabalgata, Degustación de gastronomía local, Fotografía, Visita a santuarios, Asistencia a Eventos Programados ✓ Servicios como: Alimentación en 9 establecimientos, 7 heladerías, exposición y venta en 3 talleres artesanales de chocolate, 6 talleres artesanales de muebles de madera, 2 talleres artesanales de cerámica y fibra de vidrio decorativa	✓ La parroquia se encuentra cerca de la ciudad de Latacunga ✓ Cuenta con una oferta de servicios de alimentación variada en 9 establecimientos que manejan todas las medidas de bioseguridad.	✓ Dentro de la ruta, el servicio de alimentación cuenta con menús variados para satisfacer todos los gustos y necesidades ✓ Existen promociones por temporada y para grupos ✓ La mayoría de las actividades se pueden realizar de manera autónoma o autoguiada ✓ Existen espacios en donde puede tomarse fotos con su familia como recuerdos y para compartirlo con sus compañeros de trabajo y en redes sociales.

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

0000000469

Como se puede observar en las tablas anteriores, el personalizar el perfil de visitante a través del mapa de empatía poniéndole un nombre y asignándole características, ha permitido identificar las necesidades y deseos reales del cliente objetivo. Por lo cual el encaje de mercado entre lo que busca la demanda o cliente objetivo y la propuesta de valor de la ruta u oferta, guarda una estrecha relación que permite crear un prototipo o producto turístico ideal para ser comercializado.

3. Definición del producto turístico

La Ruta Once, brinda la posibilidad de disfrutar del ambiente tranquilo y apacible que ofrecen las áreas rurales, con actividades como senderismo, cabalgata, ciclismo, degustación gastronómica, fotografía, visita a talleres artesanales, entre otras; que se pueden realizar en un día completo (full day), durante el fin de semana o feriado, y de ser el caso entre semana, previa coordinación. Sin embargo, en los meses de noviembre y diciembre se puede participar de la Fiesta de la Mama Negra y la Fiesta de la Virgen de Guadalupe respectivamente, así como asistir a eventos programados como Juego de Pelota Nacional y Exhibiciones de Aeromodelismo que se llevan a cabo los días domingo, de estos eventos se organizan campeonatos nacionales al menos una vez al año.

3.1. Productos turísticos de la Ruta Once

Tabla 7 Productos turísticos

ELEMENTOS	PRODUCTOS	
	Ecoturismo	Turismo cultural
Recursos y atractivos	✓ Mirador Centro ✓ Pozo Común y Chakiñan Antiguo ✓ Helados de la parroquia Once de Noviembre ✓ Cerámica Creativa ✓ Gastronomía típica de la parroquia	✓ Iglesia Matriz de Once de Noviembre ✓ Pozo Común y Chakiñan Antiguo ✓ Fiesta de la Virgen de Guadalupe ✓ Fiesta de la Mama Negra ✓ Juego de Pelota Nacional ✓ Pista de Aeromodelismo ✓ Helados de la parroquia Once de Noviembre ✓ Gastronomía típica de la parroquia

Equipamiento e infraestructuras	✓ Carreteras ✓ Senderos ✓ Mesas de interpretación ✓ Mirador ✓ Estacionamiento ✓ Tiendas	✓ Carreteras ✓ Cancha de pelota nacional ✓ Pista de aeromodelismo ✓ Coliseo ✓ Plazoleta ✓ Estadio ✓ Tiendas
Servicios	✓ Alquiler de caballos ✓ Guía ✓ Alimentación ✓ Venta de productos locales (cerámica, muebles, chocolate y helados)	Alimentación, venta de productos artesanales (cerámica, muebles, chocolate y helados)
Actividades recreativas	✓ Senderismo ✓ Observación de Flora y Fauna ✓ Ciclismo ✓ Fotografía ✓ Visita a talleres artesanales ✓ Cabalgata ✓ Degustación de gastronomía local	✓ Degustación de gastronomía local ✓ Fotografía ✓ Visita a santuarios ✓ Asistencia a Eventos Programados
Imágenes y valores simbólicos	Mirador - Cotopaxi, Penco, Helados	Virgen de Guadalupe, Mama Negra, Pelota Nacional, Helados

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

3.2. Programa e itinerario

Para el recorrido en la Ruta Once se cuenta con tres ingresos principales en base a los cuales se determinará el orden de las actividades, dejando también la posibilidad de ingresar a la ruta o salir de ella en diferentes puntos de conexión identificados, dentro de la cual se tendrá una variada oferta de actividades y servicios, es así que se presenta las siguientes opciones de empaquetamiento:

0000000470

Tabla 8 Itinerario 1

Ruta Once Opción 1 – Itinerario 1		
Carácter: Cultura y naturaleza **Dificultad:** Moderado **Itinerario**	**Actividades:** Caminata, biking, cabalgata, fotografía, observación de flora y fauna. **Recomendaciones:** Ropa cómoda, hidratación.	
Para el desarrollo del presente Itinerario, se toma como referencia la velocidad de recorrido en vehículo.		
Hora	**Actividades**	**Lugar**
09:00 – 09:15	Encuentro con los visitantes y bienvenida, indicaciones generales	Barrio Cristo Rey
09:15 – 09:30	Visita a la feria de Emprendedoras de Cristo Rey y degustación de Comida Tradicional	Barrio Cristo Rey
09:30 – 09:33	Desplazamiento al barrio San Pedro	Barrio San Pedro
09:33 – 09:40	Parada interpretativa de los antiguos pozos de agua de la zona	Barrio San Pedro
09:40 – 09:50	Desplazamiento al centro de la parroquia	Barrio Plaza Arenas
09:50 – 11:00	Parada en el centro de la parroquia - Visita e Interpretación del conjunto de la Iglesia Matriz, Capilla de la Virgen de Guadalupe – Festividades y Gruta de la Virgen de Guadalupe. - Degustación de los helados de sabores. - Visita al Mirador Centro. - Caminata por el sendero interpretativo al Pozo Común (Ida y regreso). - Descanso en el Mirador Centro.	Barrio Centro Barrio La Libertad Barrio Las Parcelas
11:00 – 11:05	Desplazamiento al Complejo Deportivo de la parroquia (días domingos)	Barrio Centro
11:05 – 11:35	Observación e interpretación del juego de la Pelota Nacional	Barrio Centro
11:35 – 11:40	Desplazamiento a uno de los negocios de producción artesanal de chocolate de esta zona	Barrio Centro Barrio La Unión
11:40 – 11:55	Degustación y/o compra de chocolate artesanal	Barrio Centro Barrio La Unión
11:55 – 12:00	Desplazamiento a los talleres de Cerámica	Barrio La Unión
12:00 – 12:20	Visita a los talleres de Cerámica	Barrio La Unión
12:20 – 12:30	Desplazamiento al Pozo Común Visita al Pozo Común (*) (**)	Barrio La Libertad Barrio Las Parcelas * Cabalgata (Con reservación) ** Aeromodelismo (Domingos)
12:30 – 12:40		
12:40 – 12:50	Desplazamiento al taller artesanal de Fibra de Vidrio	Barrio San Alfonso
12:50 – 13:05	Visita a taller artesanal de Fibra de Vidrio	Barrio San Alfonso
13:05 – 13:15	Desplazamiento a uno de los Servidores Turísticos de Alimentación para el almuerzo:	

	- Paradero San Alfonso	Barrio San Alfonso
	- Restaurante El Tangán	Barrio Cristo Rey
	- La Cuyera	Barrio Las Parcelas
	- Paradero Chozón de Guadalupe	
	- Chugchucaras Rosita	
	- Paradero de la Abuela Clem	
	- El Cabuyal	
14:00	Fin de Recorrido	

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

- Las velocidades promedio referenciales en la ruta, tomado en cuenta la topografía del territorio de la parroquia son las siguientes:
  - Velocidad promedio en vehículo: 30 Km/h
  - Velocidad promedio en bicicleta: 20 Km/h
  - Velocidad promedio a pie: 4,5 Km/h
  - Velocidad promedio a caballo: 3,5 Km/h (novatos)
- La visita específica a los talleres de carpintería de la parroquia, se los puede realizar de acuerdo a la necesidad o interés de los visitantes, estos talleres se encuentran distribuidos a lo largo del recorrido de la Ruta Once y a corta distancia de la misma, siendo muy facil su acceso, para luego retomar el recorrido establecido de la Ruta.
- (*) El servicio de Cabalgata se lo puede realizar tras coordinación con el operador, el Rancho Tarcilita se encuentra cercano al Pozo Común, por tanto su operación se puede unir al Recorrido según el requerimiento del turista.
- (**) Desplazamiento a la Observación de la actividad del Club de Aeromodelismo Latacunga. (Domingo, de 10am a 13pm)

Tabla 9 Itinerario 2

Ruta Once Opción 2		
Carácter: Cultura y naturaleza **Dificultad:** Moderado **Itinerario**	**Actividades:** Caminata, biking, cabalgata, fotografía, observación de flora y fauna. **Recomendaciones:** Ropa cómoda, hidratación.	
Hora	**Actividades**	**Lugar**
09:00 – 09:15	Encuentro con los visitantes y bienvenida, indicaciones generales	Sector los Hornos
09:15 – 09:25	Desplazamiento al centro de la parroquia	Barrio San Alfonso Barrio Centro
09:25 – 10:30	Parada en el centro de la parroquia - Visita e Interpretación del conjunto de la Iglesia Matriz, Capilla de la Virgen de Guadalupe – Festividades y Gruta de la Virgen de Guadalupe. - Degustación de los helados de sabores. - Visita al Mirador Centro. - Caminata por el sendero interpretativo al Pozo Común (Ida y regreso). Descanso en el Mirador Centro.	Barrio Centro Barrio La Libertad Barrio Las Parcelas

11:30 – 11:35	Desplazamiento al Complejo Deportivo de la parroquia (días domingos)	Barrio Centro
11:35 – 12:05	Observación e interpretación del juego de la Pelota Nacional	Barrio Centro
11:05 – 11:10	Desplazamiento a uno de los negocios de producción artesanal de chocolate de esta zona	Barrio Centro Barrio La Unión
11:10 – 11:25	Degustación y/o compra de chocolate artesanal	Barrio Centro Barrio La Unión
11:25 – 11:30	Desplazamiento a los talleres de Cerámica	Barrio La Unión
12:30 – 12:50	Visita a los talleres de Cerámica	Barrio La Unión
12:50 – 13:00	Desplazamiento al Pozo Común	Barrio La Libertad
13:00 – 13:10	Parada interpretativa en el Pozo Común (*) (**)	Barrio Las Parcelas * Cabalgata (Con reservación) ** Aeromodelismo (Domingos)
12:10 – 12:20	Desplazamiento al taller artesanal de Fibra de Vidrio	Barrio San Alfonso
12:20 – 13:35	Visita a taller artesanal de Fibra de Vidrio	Barrio San Alfonso
13:35 – 13:45	Desplazamiento a uno de los Servidores Turísticos de Alimentación para el almuerzo: - Paradero San Alfonso - Restaurante El Tangán - La Cuyera - Paradero Chozón de Guadalupe - Chugchucaras Rosita - Paradero de la Abuela Clem - El Cabuyal - Feria de Emprendedoras de Cristo Rey	Barrio San Alfonso Barrio Cristo Rey Barrio Las Parcelas Cristo Rey
14:30	Fin de Recorrido	

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

- Las velocidades promedio referenciales en la ruta, tomado en cuenta la topografía del territorio de la parroquia son las siguientes:
  - Velocidad promedio en vehículo: 30 Km/h
  - Velocidad promedio en bicicleta: 20 Km/h
  - Velocidad promedio a pie: 4,5 Km/h
  - Velocidad promedio a caballo: 3,5 Km/h (novatos)
- La visita específica a los talleres de Carpintería de la parroquia, se los puede realizar de acuerdo a la necesidad o interés de los visitantes, estos talleres se encuentran

distribuidos a lo largo del recorrido de la Ruta Once y a corta distancia de la misma, siendo muy facil su acceso, para luego retomar el recorrido establecido de la Ruta.

- (*) El servicio de Cabalgata se lo puede realizar tras coordinación con el operador, el Rancho Tarcilita se encuentra cercano al Pozo Común, por tanto su operación se puede unir al Recorrido según el requerimiento del turista.
- (**) Desplazamiento a la Observación de la actividad del Club de Aeromodelismo Latacunga. (Domingo)

Tabla 10 Itinerario 3 (domingos)

Ruta Once **Opción 3** (Domingos)		
Carácter: Cultura y naturaleza **Dificultad:** Moderado	**Actividades:** Observación de Aeromodelismo, caminata, biking, cabalgata, fotografía, observación de flora y fauna. **Recomendaciones:** Ropa cómoda, hidratación.	
Itinerario **Hora**	**Actividades**	**Lugar**
10:00 – 10:15	Encuentro con los visitantes y bienvenida, indicaciones generales	Barrio Las Parcelas – Ingreso Vía a la Hda. Tilipulo
10:15 – 10:20	Desplazamiento a la Pista Mayor piloto Enrique Iturralde Darquea	Barrio Las Parcelas – junto a la Hda. Tilipulo
10:20 – 11:00	Visita a la Pista Mayor piloto Enrique Iturralde Darquea, y observación de los vuelos y actividades del Club de aeromodelismo Latacunga (*)	Barrio Las Parcelas – junto a la Hda. Tilipulo * Cabalgata (Con reservación)
11:00 – 11: 10	Desplazamiento al centro de la parroquia (*)	Barrio Las Parcelas Barrio La Libertad Barrio San Alfonso Barrio Centro
11:10 – 12:10	Parada en el centro de la parroquia - Visita e Interpretación del conjunto de la Iglesia Matriz, Capilla de la Virgen de Guadalupe – Festividades y Gruta de la Virgen de Guadalupe. - Degustación de los helados de sabores. - Visita al Mirador Centro. - Caminata por el sendero interpretativo al Pozo Común (Ida y regreso). - Descanso en el Mirador Centro	Barrio Centro Barrio La Libertad Barrio Las Parcelas
12:10 – 12:15	Desplazamiento al Complejo Deportivo de la parroquia (días domingos)	Barrio Centro
12:15 – 12:45	Observación e interpretación del juego de la Pelota Nacional (días domingos)	Barrio Centro
12:45 – 12:50	Desplazamiento a uno de los negocios de producción artesanal de chocolate de esta zona	Barrio Centro Barrio La Unión

0000000472

		Barrio Centro
12:50 – 13:05	Degustación y/o compra de chocolate artesanal	Barrio La Unión
13:05 – 13:10	Desplazamiento a los talleres de Cerámica	Barrio La Unión
13:10 – 13:30	Visita a los talleres de Cerámica	Barrio La Unión
13:30 – 13:40	Desplazamiento al Pozo Común	Barrio La Libertad
13:40 – 13:50	Parada interpretativa en el Pozo Común	Barrio Las Parcelas
13:50 – 14:00	Desplazamiento al taller artesanal de Fibra de Vidrio	Barrio San Alfonso
14:00 – 14:15	Visita a taller artesanal de Fibra de Vidrio	Barrio San Alfonso
14:15 – 14:25	Desplazamiento a uno de los Servidores Turísticos de Alimentación para el almuerzo: - Paradero San Alfonso - Restaurante El Tangán - La Cuyera - Paradero Chozón de Guadalupe - Chugchucaras Rosita - Paradero de la Abuela Clem - El Cabuyal - Feria de Emprendedoras de Cristo Rey	Barrio San Alfonso Barrio Cristo Rey Barrio Las Parcelas Barrio Cristo Rey
15:15	Fin de Recorrido	

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

Este itinerario está diseñado para los días domingos, en los cuales el Club de Aeromodelismo realiza sus actividades en la Pista Mayor piloto Enrique Iturralde Darquea (Sector Tilipulo).

- Las velocidades promedio referenciales en la ruta, tomado en cuenta la topografía del territorio de la parroquia son las siguientes:
  - Velocidad promedio en vehículo: 30 Km/h
  - Velocidad promedio en bicicleta: 20 Km/h
  - Velocidad promedio a pie: 4,5 Km/h
  - Velocidad promedio a caballo: 3,5 Km/h (novatos)
- La visita específica a los talleres de Carpintería de la parroquia, se los puede realizar de acuerdo a la necesidad o interés de los visitantes, estos talleres se encuentran distribuidos a lo largo del recorrido de la Ruta Turística Once y a corta distancia de la misma, siendo muy facil su acceso, para luego retomar el recorrido establecido de la Ruta.

- (*) El servicio de Cabalgata se lo puede realizar tras coordinación con el operador, el Rancho Tarcilita se encuentra cercano al Pozo Común, por tanto su operación se puede unir al Recorrido según el requerimiento del turista.

Adicionalmente se presenta el detalle de Itinerario de una actividad específica con la que se realiza un recorrido independiente, como es la cabalgata:

Tabla 11 Itinerario Cabalgata (opcional)

Detalle de servicio de Cabalgata - Recorrido Básico		
Realizar reservaciones con el operador – Rancho Tarcilita		
Carácter: Cultura y naturaleza	**Actividades:** Cabalgata, Observación de paisajes, fotografía, observación de flora y fauna.	
Dificultad: Fácil	**Recomendaciones:** Ropa cómoda, hidratación, guianza.	
Itinerario		
Hora	**Actividades**	**Lugar**
De acuerdo a la reservación 00:00 – 00:15	Encuentro con los visitantes y bienvenida, indicaciones generales, ambientación rápida	Las Parcelas
00:15 – 00:25	Desplazamiento al Pozo Común	Barrio Las Parcelas Barrio La Libertad
00:25 – 00:35	Parada interpretativa en el Pozo Común	Barrio La Libertad
00:35 – 00:50	Desplazamiento hasta el Centro de la parroquia (vía de tercer orden, parte del sendero antiguo - cangahua y tierra) Parada interpretativa en el sendero antiguo que lleva al Pozo Común.	Barrio Las Parcelas Barrio La Libertad Barrio Centro
00:50 – 01:20	Parada en el centro de la parroquia - Visita e Interpretación del conjunto de la Iglesia Matriz, Capilla de la Virgen de Guadalupe – Festividades y Gruta de la Virgen de Guadalupe. - Degustación de los helados de sabores. - Visita al Mirador Centro	Barrio Centro
01:20 – 01:30	Inicio de regreso por la vía del Pozo Común (vía de tercer orden, parte del sendero antiguo - cangahua y tierra)	Barrio Centro Barrio La Libertad Barrio Las Parcelas
01:30	Fin del Servicio	Barrio Las Parcelas

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

El servicio puede variar de acuerdo a la experticia y necesidad del cliente, con recorridos dentro y fuera de la parroquia, además se brinda servicios complementarios bajo pedido para una mejor experiencia de los clientes.

0000000473

Observaciones:

- Los itinerarios son modelos o prototipos de la fase operativa del proyecto, por tanto pueden variar de acuerdo a las condiciones climáticas, circunstancias sociales del territorio y físicas de los visitantes.
- Como medidas de seguridad y para un mayor disfrute, se recomienda a los visitantes ovedeser la señalética y en caso de confusión preguntar a los residentes de la zona o un guía de haber disponibilidad.
- Llevar ropa cómoda e hidratación en su recorrido.

3.3. Imagen de la ruta

La imagen turística (Ilustración 3) para la ruta comprende la definición de su marca, a través del logotipo que permitirá el reconocimiento y diferenciación del resto de los productos que se oferten. Para lo cual se propone una imagen que contiene los elementos referidos en la ruta como son: la cabuya, el mirador, el juego de la pelota nacional, la mama negra, la Virgen de Guadalupe y los helados (ver descripción en Anexo 3).



Ilustración 3 Imagen turística de la Ruta Once
Elaborado por: Equipo Consultor, 2021

4. Modelo de gestión y operación

Para definir el modelo de gestión de la Ruta, que incluye la definición del público objetivo o para quién se opera la ruta, la motivación, las características de la ruta, que la hacen singular y las estrategias de posicionamiento, así como los costos y presupuesto, se inicia haciendo un análisis en base a la herramienta *Canvas para Modelo de Negocio*, como se muestra a continuación:

4.1. Modelo de negocio

<table>
<tr><th colspan="5">MODELO CANVAS PARA LA RUTA TURÍSTICA ONCE</th></tr>
<tr>
<td rowspan="2">Socios Clave:

- Organismos gubernamentales
- Organizaciones no Gubernamentales
- Universidades
- Servicios de transporte, de guías, otros</td>
<td>Actividades clave:

- Gestión y operación de los servicios
- Participacipación activa en el comité
- Coordinación con actores del desarrollo local

Recursos clave:

- Base cultural
- Infraestructura y facilidades locales
- Recursos humanos calificados
- Infraestructura y equipos (establecimientos)
- Materias primas de calidad</td>
<td rowspan="2">Propuesta de valor:

- Actividades: Senderismo, Observación de Flora y Fauna, Ciclismo, Visita a talleres artesanales, Cabalgata, Degustación de gastronomía local, Fotografía, Visita a santuarios, Asistencia a Eventos Programados

- Servicios: Alimentación en 9 establecimientos, 7 heladerías, exposición y venta en 3 talleres artesanales de chocolate, 6 talleres artesanales de muebles de madera, 2 talleres artesanales de cerámica y fibra de vidrio decorativa</td>
<td>Relación con los clientes:

- Directa/ Personal en la operación de los servicios
- A través señalética e información que facilita la visita de forma autónoma

Canales de comunicación y distribución:

- Fanpage en Facebook
- Medios de comunicación radial y tv
- Folletería
- Venta directa (entrega de servicios en la parroquia)</td>
<td rowspan="2">Segmento de mercado:

- Turistas nacionales de 30 a 44 años, y de 44 a 65
- Que vacacionan o visitan a su familia
- Viven en la zona centro del país
- Parejas y familias
- Grupos de 2 a 4 personas</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Estructura de costos:

- Los costos más significativos corresponden a infraestructura y equipamiento, es una inversión a mediano plazo por parte de los establecimientos
- Los costos de producción están determinados por utilización de materia prima y recursos humanos para la prestación de los servicios
- Los rubros de inversión más significativos tienen que ver con facilidades y señalética</td>
<td colspan="2">Fuente de ingresos:

- Pago por los servicios brindados a los clientes directos
- Pago por productos adicionales como artesanías, talleres, eventos, etc.</td>
</tr>
</table>

Ilustración 4 Canvas modelo de negocio
Elaborador por: Equipo consultor

0000000474

El modelo de negocio de la Ruta Turística está determinado por la propuesta de valor que son los productos y servicios turísticos, destinados a satisfacer un segmento de mercado de turistas nacionales, cuyos principales ingresos son por los servicios prestados y los costos más significativos para su operación corresponden a la inversión en facilidades y señalética turística.

4.2. Público objetivo

Como se puede ver en la Ilustración 4, el segmento de mercado al que está dirigido el producto de la Ruta Once está compuesto por turistas nacionales hombres y mujeres de 30 a 44 años, y de 44 a 65, que suelen salir para vacacionar o para visitar a su familia, viven en la zona centro del país, y viajan en parejas y en familia en grupos de 2 a 4 personas.

4.3. Motivación

La ruta turística entra en ejecución para satisfacer la necesidad de la demanda en cuanto a la posibilidad de compartir más tiempo de calidad con sus seres queridos, con actividades recreativas y servicios al alcance de su bolsillo, para lo cual se crea la propuesta de valor de la ruta, con los siguientes elementos:

- **Actividades:** Senderismo, Observación de Flora y Fauna, Ciclismo, Visita a talleres artesanales, Cabalgata, Degustación de gastronomía local, Fotografía, Visita a santuarios, Asistencia a Eventos Programados.
- **Servicios:** Alimentación en 9 establecimientos, 7 heladerías, exposición y venta en 3 talleres artesanales de chocolate, 6 talleres artesanales de muebles de madera, 2 talleres artesanales de cerámica y fibra de vidrio decorativa.

4.4. Características diferenciadoras

La propuesta de valor de una manera ampliada y buscando la singularidad o excelencia de la ruta, cuenta con algunas características como:

- La parroquia se encuentra cerca de la ciudad de Latacunga, y los cantones Pujilí y Saquisilí con acceso directo desde las vías E35 y E30.
- Cuenta con una oferta de servicios de alimentación variada en establecimientos que manejan todas las medidas de bioseguridad.
- Dentro de la ruta, el servicio de alimentación cuenta con menús variados para satisfacer todos los gustos y necesidades
- Existen promociones por temporada y para grupos
- La mayoría de las actividades se pueden realizar de manera autónoma o autoguiada
- Existen espacios en donde pueden tomarse fotos de recuerdo y para compartirlo en redes sociales.

4.5. Estrategia de posicionamiento

La Ruta Once es vista por los visitantes de una manera atrayente porque presenta una alternativa general para vehículo motorizado o bicicleta, con poco tráfico, por lo que no hay problemas de congestión vehicular, es una ruta agradable a la vista dentro de un ambiente campestre, posible de recorrer en horas de la mañana o tarde sin inconvenientes, ya que está completamente señalizada, lo que facilita el recorrido.

Para las personas que quieren llegar específicamente a recursos turísticos como El Mirador, Los Helados o algún Evento Programado (Fiestas o eventos deportivos), se cuenta con transporte en buses cada 30 minutos que pasa por el centro de la parroquia.

0000000475

Para el posicionamiento de la ruta con relación al segmento de mercado al que está dirigido, la estrategia de marketing basada en las "4 P" para los dos productos turísticos establecidos se detalla de la siguiente manera:

Producto: Senderismo, Observación de Flora y Fauna, Ciclismo, Fotografía, Visita a santuarios, Visita a talleres artesanales, Cabalgata, Degustación de gastronomía local (3 Itinerarios propuestos)

Precio: Se fija en un promedio de gasto por los servicios prestados a un grupo de 4 pax

Alimentación + Actividades recreativas + productos locales o artesanías

$75

Ruta Once

Ecoturismo

Promoción: Contenidos en redes sociales FanPage de Facebook, Medios de comunicación radial y tv, Folletería, Información en los establecimientos

Plaza: Turistas nacionales de 30 a 44 años, y de 44 a 65, buscan distraerse los fines de semama y pasar tiempo son su familia, viven en la zona centro del país, viajan en pareja o con la familia, en grupos de 2 a 4 personas, a través de venta directa (entrega de servicios en la parroquia)

Ilustración 5 Matriz 4 Ps- Ecoturismo

Elaborado por: Equipo Consultor, 2021

Producto: Degustación de gastronomía local, Fotografía, Visita a santuarios, Asistencia a Eventos Programados (visita corta para asistir a eventos programados)	**Precio:** Se fija en un promedio de gasto por los servicios prestados a un grupo de 4 pax Alimentación + Actividades recreativas + productos locales o artesanías $34,00
Ruta Once **Turismo cultural**	
Promoción: Contenidos en redes sociales FanPage de Facebook, Medios de comunicación radial y tv, Folletería, Información en los establecimientos	**Plaza:** Turistas nacionales de 30 a 44 años, y de 44 a 65, buscan distraerse los fines de semama y pasar tiempo son su familia, viven en la zona centro del país, viajan en pareja o con la familia, en grupos de 2 a 4 personas, a través de venta directa (entrega de servicios en la parroquia)

Ilustración 6 Matriz 4 Ps- Turismo Cultural

Elaborado por: Equipo Consultor, 2021

4.6. Estructura organizacional

- **Misión**

La Ruta Once integra y articula tanto autoridades como negocios locales con la finalidad de atender la demanda de un segmento del turismo nacional que busca actividades recreativas familiares para fines de semana y feriados, con perspectiva de reactivación económica y desarrollo turístico para la parroquia Once de Noviembre.

- **Visión**

La Ruta Once, para el año 2025 es reconocida a nivel de la zona central del país por su modelo de gestión con la consolidación de la oferta a través de servicios de calidad, promoción y fomento de la identidad cultural y sostenibilidad de los negocios ligados a la actividad turística.

0000000476

- **Objetivos**

Objetivo General

Presentar la oferta de servicios de la parroquia Once de Noviembre de una manera organizada para atender a la demanda turística y ampliar su permanencia y nivel gasto promoviendo el desarrollo socioeconómico de la parroquia.

Objetivos específicos

- ✓ Contar con un ente articulador de los actores locales (instituciones, organizaciones, emprendimientos) en la gestión de la ruta turística.
- ✓ Poner en marcha un modelo de negocio con productos, mercado objetivo, estrategias de posicionamiento y costos claramente establecidos.
- ✓ Contar con una herramienta de planificación a mediano plazo que permita medir, evaluar, ajustar y replantear las actividades en pos del desarrollo turístico de la parroquia.

- **Políticas**

- ✓ Existirá una coordinación permanente entre todos los actores que forman parte de la ruta para mantener en buen estado las instalaciones, infraestructura y facilidades de uso público que forman parte o facilitan la actividad turística.
- ✓ Los requerimientos de los clientes deben ser atendidos a la brevedad posible.
- ✓ Se proveerá de asistencia a los visitantes con una buena atención al cliente y con información veraz, detallada y oportuna.
- ✓ Los establecimientos que brindan los servicios de gastronomía, actividades recreativas, venta de artesanías y todos los que se incluyen en la oferta de la ruta turística cumplirán

con los servicios de acuerdo a lo ofertado y en el horario establecido según se ha promocionado y brindado información a los visitantes.

- ✓ Se permitirá la integración de otros actores o establecimientos que aporten al desarrollo de la ruta, al igual que sus ideas y/o recursos, siempre que estén dentro del marco de la ley y alineadas a la misión de la ruta.

- **Organigrama estructural**

Para el cumplimiento de todo lo planificado y respondiendo a la realidad del territorio, la estructura de gestión de la ruta debe considerar a todos los actores locales relacionados con la actividad turística, desde el sector público de acuerdo a sus competencias, privado, de la sociedad civil y entes de apoyo tanto económico como técnico, los mismos que se detallan a continuación:

Tabla 12 Actores locales

Instituciones Públicas competentes	Actores Privados	Sociedad Civil	Entes de apoyo (técnico – económico)
MINTUR	Empresa privada	Clubes Deportivos	Fundaciones y Corporaciones de desarrollo
GAD Provincial de Cotopaxi	Servidores turísticos	Directivas barriales	Agencias de Cooperación Internacional
GAD Municipal de Latacunga			Cooperativas perecientes al sector de economía popular y solidaria
GAD Parroquial Once de Noviembre			Academia (UTC, ESPE, UTA, otras)

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

Por tanto, la figura que articula a todos estos actores es el Comité de Gestión que debe estar integrado por todos los actores de la parroquia que de una u otra manera forman parte o se ven afectados con la actividad de la ruta turística, los cuales conformarán la Asamblea, y el Directorio de este comité se conformará con representantes de cada uno de los actores señalados en la

0000000477

tabla anterior, bajo la coordinación del GAD Parroquial como máxima autoridad a nivel local encargada de la planificación del territorio.

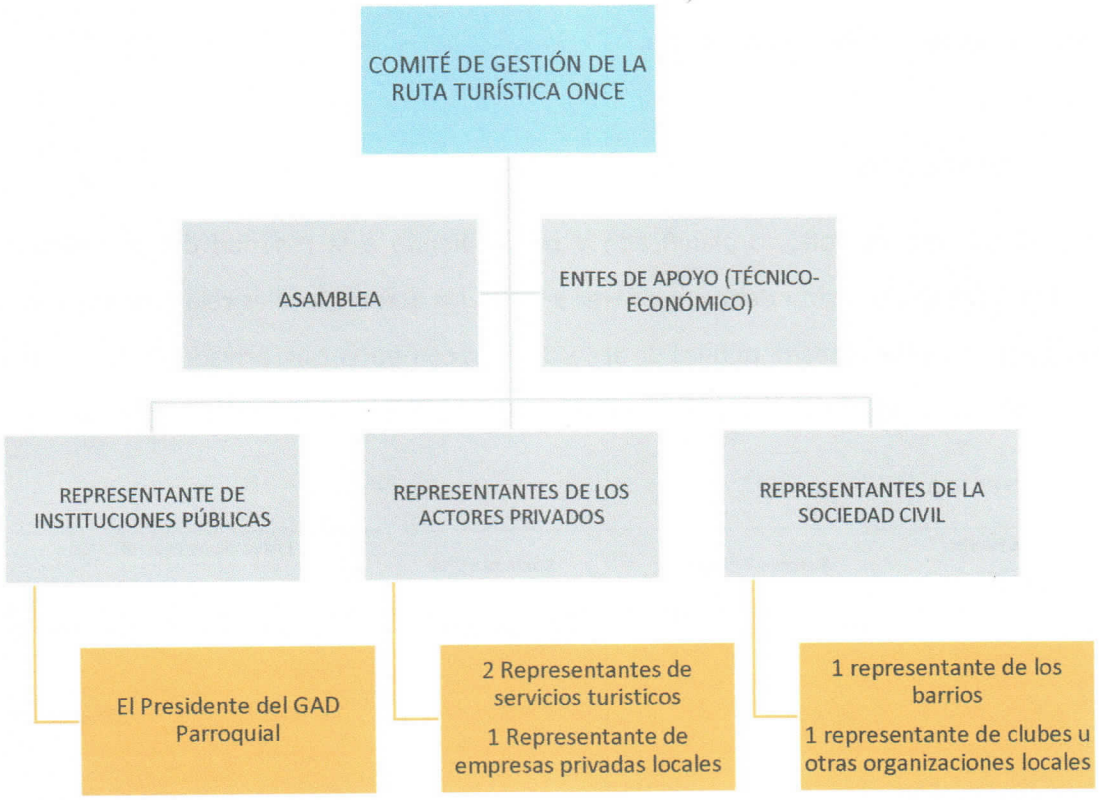

Ilustración 7 Organigrama Estructural del Comité de Gestión

Elaborado por: Equipo Consultor, 2021

- **Organigrama funcional**

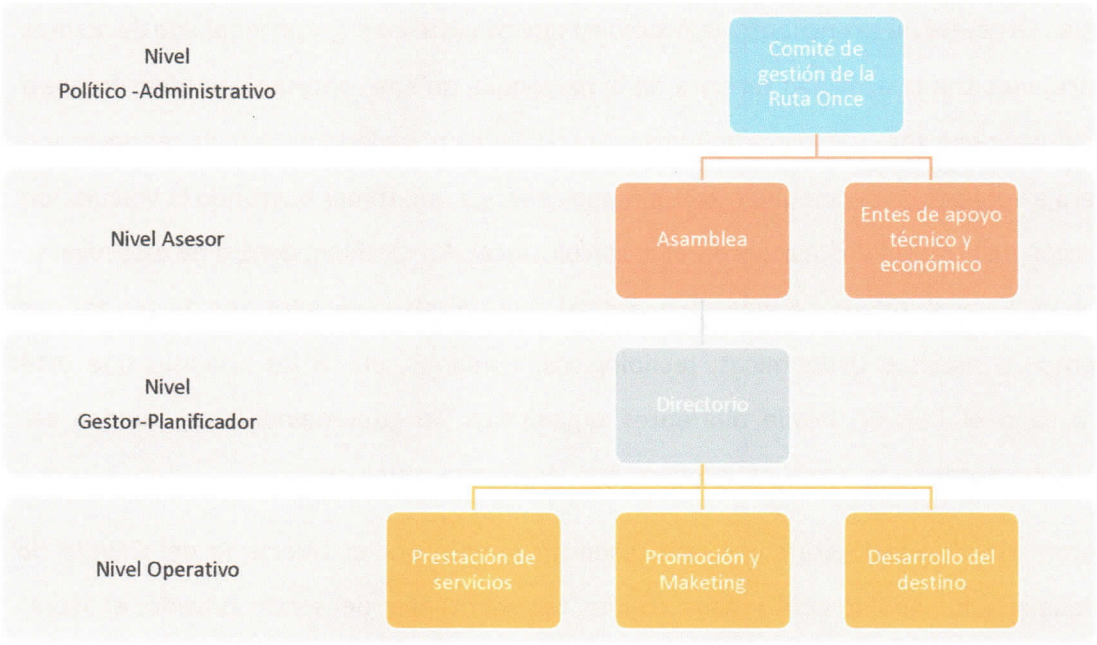

Ilustración 8 Organigrama Funcional de Comité de Gestión

Elaborado por: Equipo Consultor, 2021

- **Descripción de funciones:**

Nivel Político - Administrativo: En este nivel se encuentra el *Comité de Gestión de la Ruta Once*, que está conformado por todos los actores vinculados a la actividad turística y desarrollo local, incluyendo las instituciones que no se encuentren asentadas en la parroquia pero tienen algún tipo de injerencia dentro del tema, como es el caso de los diferentes niveles de gobierno y ministerios con sus respectivas representaciones, y su función es de tipo político ya que es el ente articulador y el que representa a todos, también desde su estructura es el encargado de hacer presencia en la toma de decisiones y planificación del territorio en torno a la Ruta Turística y a su

0000000478

misión, y cumple funciones administrativas a través del planteamiento de objetivos, designación de actividades importantes para el desarrollo turístico de la parroquia.

Nivel Asesor: En este nivel se encuentra la *Asamblea* que consiste en el grupo ampliado de actores locales vinculados con la actividad turística de la parroquia, quienes aportan con ideas frente a diferentes situaciones, tomarán conocimiento sobre cualquier novedad y en caso de ser necesario se someterá a votación para cualquier decisión que se tenga que tomar buscando la vinculación entre la misión de la Ruta Turística Once y el desarrollo local. Así también, dentro de este nivel se encuentran los *Entes de apoyo (técnico y económico),* que cumplen con la función de aportar con conocimientos o recursos económicos, tecnológicos, humanos, etc. a las acciones que esté llevando a cabo el Comité, desde diferentes organismos no gubernamentales, pueden ser fundaciones, corporaciones, agencias, cooperativas, academia, entre otras.

Nivel Gestor- Planificador: Está compuesto específicamente por el *Directorio del Comité de Gestión,* que tras haber sido conformado con los representantes del sector privado, el sector público y la sociedad civil de la parroquia, serán los encargados de representar, firmar y cumplir con compromisos en nombre de todo el comité y conforme lo planificado, así mismo dentro de este nivel la función radica en el manejo de documentación, planificación y ejecución de actividades, convocatoria para reuniones, designación de comisiones y demás delegaciones que le sean asignadas por el Comité ampliado a través de la Asamblea.

Nivel Operativo: Está conformado por los actores que ejecutan actividades antes, durante y después de la operación turística, las cuales se encuentran agrupadas en 3 ejes: *Prestación de servicios, Promoción y marketing y Desarrollo del destino*, para lo cual se basa en un plan de implementación a mediano plazo (3 años) destinado inicialmente a solventar las necesidades para la operación de la ruta, el cual requiere de un seguimiento y evaluación continua, y actualización a la finalización de su plazo o cuándo el Comité lo crea conveniente de acuerdo a los escenarios que se presenten en el sector.

4.7. Estructura de costos

El aspecto principal en la estructura de costos de la ruta, es el precio establecido por la prestación de los servicios que incluye cada producto turístico. Por otro lado, al ser un proyecto de desarrollo local con fines sociales, no se establece un valor de utilidad en términos monetarios, sino más bien en relación a costo beneficio.

Tabla 13 Cálculo de tarifa del producto de Ecoturismo

RUTA TURÍSTICA ONCE Producto: Ecoturismo Paquete: Itinerario 1, 2 y 3 Grupo: 4 pax					
NOMBRE PRODUCTO/SERVICIO	**DETALLE / ESPECIFICACIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD UNIDADES**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
Degustación Gastronomía típica	Feria de emprendedores Cristo Rey	Unidad	4	2,00	8,00
Helados	En los siete establecimientos de elaboración y venta de helados	Unidad	4	0,50	2,00
Chocolate	Productos elaborados en dos establecimientos	Unidad	1	3,00	3,00
Suvenir/ artesanía cerámica	Elaboración y venta en un establecimiento	Unidad	1	3,00	3,00
Suvenir/ artesanía fibra de vidrio	Elaboración y venta en un establecimiento	Unidad	1	3,00	3,00
Cabalgata*	Servicio brindado por un establecimiento	Unidad	4	8,00	32,00
Alimentación	Servicio de alimentos y bebidas brindado por los siete establecimientos	Unidad	4	5,00	20,00
Varios	Tiendas locales	Unidad	4	1,00	4,00
				Tarifa Tota Referencial por grupo	
				Tarifa Total sin cabalgata	**75,00**
* Depende de la disponibilidad del proveedor, preferencia y tiempo de los visitantes					**43,00**

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

0000000479

Tabla 14 Cálculo de tarifa del producto de Turismo Cultural

RUTA TURÍSTICA ONCE Producto: Turismo Cultural Visita corta o visita específica para asistir a eventos programados Grupo: 4 pax					
NOMBRE PRODUCTO/SERVICIO	DETALLE / ESPECIFICACIÓN	MEDIDA	CANTIDAD UNIDADES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Degustación Gastronomía típica	Feria de emprendedores Cristo Rey u otros dependiendo del evento	Unidad	4	2,00	8,00
Helados	En los siete establecimientos de elaboración y venta de helados	Unidad	4	0,50	2,00
Alimentación	Servicio de alimentos y bebidas brindado por los siete establecimientos	Unidad	4	5,00	20,00
Varios	Tiendas locales	Unidad	4	1,00	4,00
				Tarifa Total por Grupo	**34,00**

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

Tanto los costos fijos y variables como los gastos generales corresponden a los de cada uno de los emprendimientos o negocios en la prestación de servicios de la ruta, por tanto, lo único que se puede calcular es la tarifa por persona, más no el beneficio neto.

El presente es un proyecto de inversión social, por lo cual, se recomienda que cada uno de los establecimientos trabaje en la elaboración de un plan de negocios que garantice su sostenibilidad, lo cual será de gran beneficio para del desarrollo turístico de la parroquia en relación con la Ruta turística.

5. Plan de implementación

Para determinar los pasos a seguir en la implementación de la ruta turística, se plantean algunas estrategias en respuesta a las necesidades identificadas en el numeral 2.4 del presente documento, posteriormente se definen los proyectos para la aplicación de éstas, cada uno con sus respectivos indicadores y presupuesto, y finalmente el cronograma valorado con las fuentes de financiamiento y estrategias de seguimiento y evaluación.

5.1. Estrategias de implementación

Las estrategias de define por ejes de la siguiente manera:

- **Estrategias del Eje 1 - Fortalecimiento de capacidades locales,** este eje está relacionado con la capacidad de aprovechar las oportunidades del entorno, buscar el beneficio común y fortalecer la oferta de servicios.

  - ✓ Desarrollar los conocimientos en temas turísticos, gestión de negocios y atención al cliente
  - ✓ Establecer una figura de gestión y/o administración de la ruta turística que integre a todos los actores
  - ✓ Crear y operar productos turísticos económicamente accesibles y seguros

- **Estrategias del Eje 2 – Infraestructura,** que se refiere a los elementos físicos, es decir, a todas las instalaciones que de operatividad a la ruta como propuesta organizada de visita y uso de servicios.

  - ✓ Implementar facilidades turísticas como miradores, senderos, otros, que permitan al turista tener una mejor experiencia de visita
  - ✓ Implementar señalética turística, que operativice y facilite el recorrido de la ruta trazada.

- **Estrategias del Eje 3 – Promoción y marketing,** está orientado a dar a conocer los productos y servicios turísticos que ofrece la ruta, con la finalidad de captar un mayor número de clientes.

  - ✓ Promocionar y publicitar los productos y servicios turísticos a través de plataformas digitales y medios físicos

0000000480

5.2. Proyectos

Los proyectos son los que dan viabilidad a las estrategias planteadas para la implementación de la ruta, a través de los cuales se buscará solventar las necesidades o debilidades de la ruta turística en cada uno de sus ámbitos, por tanto, en cada uno de los ejes y conforme las estrategias, se definen los siguientes proyectos:

Tabla 15 Proyectos para la implementación de la Ruta Once

Eje	Estrategia	Proyecto
Fortalecimiento de capacidades locales	Desarrollar los conocimientos en temas turísticos, gestión de negocios y atención al cliente	1. Proyecto de capacitación a servidores turísticos y actores locales
	Establecer una figura de gestión y/o administración de la ruta turística	2. Proyecto de Formación de un Comité de gestión de la Ruta Turística
	Crear y operar productos turísticos económicamente accesibles y seguros	3. Creación e implementación de planes de negocios de los productos y servicios de la ruta turística
Infraestructura	Implementar facilidades turísticas como miradores, senderos, otros	4. Implementación de infraestructura y facilidades turísticas en el Mirador Centro
		5. Adecentamiento y adecuación del sendero por el chaquiñán antiguo hacia el Pozo Común
		6. Adecentamiento de baños públicos en la pista de aeromodelismo
		7. Adecentamiento de baños públicos en el barrio centro (junto al polideportivo)
		8. Implementación de una pérgola con mesas para servicio de los turistas
	Implementar señalética turística	9. Proyecto de implementación de señalética turística para la Ruta Once
Promoción y marketing	Promocionar y publicitar los productos y servicios turísticos a través de plataformas digitales y medios físicos	10. Creación e implementación de un plan de medios orientado al cliente objetivo con estrategias basadas en lo digital 11. Promoción y difusión de los productos y servicios de la ruta turística

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

- **Perfiles de proyecto**

Proyecto:	**1. Proyecto de capacitación a servidores turísticos y actores locales**		
Resumen Narrativo de Objetivos	**Indicadores Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Fin: Se ha implementado una Ruta Turística en la parroquia Once de Noviembre.	Una Ruta Turística implementada en la parroquia Once de Noviembre, hasta el año 2025.	• Informes técnicos • Registros fotográficos • Facturas • Actas entrega recepción	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Propósito: Atender la demanda de un segmento del turismo nacional que busca actividades recreativas familiares para fines de semana y feriados, con perspectiva de reactivación económica y desarrollo turístico para la parroquia Once de Noviembre.	Al menos 10 actividades recreativas y 10 servicios turísticos se encuentran operando y atendiendo a la demanda turística de la zona centro del país, fomentando la reactivación económica de la parroquia hasta el año 2025.	• Registro de visitantes que hacen uso de actividades y servicios de la Ruta Once • Informes de seguimiento y evaluación	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Componentes: C1: Proyecto de capacitación Turística para la parroquia Once de Noviembre	Un proyecto de capacitación Turística ejecutado hasta el año 2023	• Listado de participantes. • Certificados entregados.	• Se coordina de manera efectiva la ejecución de las capacitaciones entre los capacitadores, instituciones, servidores turísticos y actores locales de la parroquia.
Actividades:	**Presupuesto USD**	**Responsable**	**Total USD**
Componente C1			
A1C1: Elaborar el Proyecto de capacitación Turística para la parroquia Once de Noviembre	00,00	GADPR Once de Noviembre	2.500,00
A2C1: Gestionar financiamiento para la ejecución del proyecto	00,00	GADPR Once de Noviembre	
A3C1: Ejecutar el Proyecto de capacitación Turística para la parroquia Once de Noviembre	Prestación de servicios profesionales para capacitación en Turismo, 40 horas: 2.500,00 Total= 2.500,00 usd	GADPR Once de Noviembre GADM de Latacunga GAD Provincial de Cotopaxi	
Σ Componentes			**$2.500,00**

Proyecto:	**2. Proyecto de Formación de un Comité de gestión de la Ruta Turística**		
Resumen Narrativo de Objetivos	**Indicadores Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Fin: Se ha implementado una Ruta Turística en la parroquia Once de Noviembre.	Una Ruta Turística implementada en la parroquia Once de Noviembre, hasta el año 2025.	• Informes técnicos • Registros fotográficos • Facturas • Actas entrega recepción	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Propósito: Atender la demanda de un segmento del turismo nacional que busca actividades recreativas familiares para fines de semana y	Al menos 10 actividades recreativas y 10 servicios turísticos se encuentran operando y atendiendo a la demanda turística de la zona centro del país,	• Registro de visitantes que hacen uso de actividades y servicios de la Ruta Once	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan

0000000481

feriados, con perspectiva de reactivación económica y desarrollo turístico para la parroquia Once de Noviembre.	fomentando la reactivación económica de la parroquia hasta el año 2025.	• Informes de seguimiento y evaluación	de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Componentes: C1: Formación de un Comité de gestión de la Ruta Turística	Un comité de gestión de la Ruta Turística formado, hasta el primer cuatrimestre del año 2022	• Actas de reuniones y conformación del comité • Registro de participantes • Hoja de ruta y/o Planificación del Comité	Se coordina de manera efectiva la ejecución del proyecto y se tiene la participación activa de los servidores turísticos y actores locales de la parroquia.
Actividades:	**Presupuesto USD**	**Responsable**	**Total USD**
Componente C1			
A1C1: Formación de un Comité de gestión de la Ruta Turística	00,00	GADPR Once de Noviembre	00.000,00
A2C1: Creación de una hoja de ruta y/o planificación, con cronograma y presupuesto	00,00	GADPR Once de Noviembre Servidores turísticos y actores locales de la parroquia.	
A3C1: Reuniones de gestión, seguimiento y evaluación de la Ruta	00,00 Total= 00.00,00	GADPR Once de Noviembre Servidores turísticos y actores locales de la parroquia.	
Σ Componentes			**$00.000,00**

Proyecto:	**3. Creación e implementación de planes de negocios de los productos y servicios de la ruta turística**		
Resumen Narrativo de Objetivos	**Indicadores Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Fin: Se ha implementado una Ruta Turística en la parroquia Once de Noviembre.	Una Ruta Turística implementada en la parroquia Once de Noviembre, hasta el año 2025.	• Informes técnicos. • Registros fotográficos • Facturas • Actas entrega recepción	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Propósito: Atender la demanda de un segmento del turismo nacional que busca actividades recreativas familiares para fines de semana y feriados, con perspectiva de reactivación económica y desarrollo turístico para la parroquia Once de Noviembre.	Al menos 10 actividades recreativas y 10 servicios turísticos se encuentran operando y atendiendo a la demanda turística de la zona centro del país, fomentando la reactivación económica de la parroquia hasta el año 2025.	• Registro de visitantes que hacen uso de actividades y servicios de la Ruta Once • Informes de seguimiento y evaluación	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Componentes: C1: Creación de planes de negocios de los productos y servicios de la ruta turística	10 planes de negocios de productos y servicios de la ruta turística creados, hasta el segundo cuatrimestre del año 2022	• Documentos del plan de los negocios • Registro de participantes en talleres	Se coordina de manera efectiva la ejecución de talleres para la creación de los planes de negocios de los productos y servicios de la ruta turística

C2: Implementación de los planes de negocios de los productos y servicios de la ruta turística	10 planes de negocios de productos y servicios de la ruta turística en ejecución, hasta el año 2023	• Informes de seguimiento de la ejecución de los planes de negocios de los servidores turísticos de la parroquia	Se coordina de manera efectiva la ejecución de los planes de negocios de los productos y servicios de la ruta turística
Actividades:	**Presupuesto USD**	**Responsable**	**Total USD**
Componente C1			
A1C1: Creación de planes de negocios de los productos y servicios la Ruta Turística	Servicio de facilitador/a para desarrollar los talleres de creación de los planes de negocios de los productos y servicios de la Ruta Turística: 4.000,00	GADPR Once de Noviembre	8.000,00
A1C2: Ejecución de los planes de negocios de los productos y servicios de la Ruta Turística	Servicio de facilitador/a para seguimiento y evaluación de la implementación de los planes de negocios de los productos y servicios de la Ruta Turística: 4.000,00 Total= 8.000,00	GADPR Once de Noviembre	
Σ Componentes			**$8.000,00**

Proyecto:	**4. Implementación de infraestructura y facilidades turísticas en el Mirador Centro**		
Resumen Narrativo de Objetivos	**Indicadores Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Fin: Se ha implementado una Ruta Turística en la parroquia Once de Noviembre.	Una Ruta Turística implementada en la parroquia Once de Noviembre, hasta el año 2025.	• Informes técnicos. • Registros fotográficos • Facturas • Actas entrega recepción	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Propósito: Atender la demanda de un segmento del turismo nacional que busca actividades recreativas familiares para fines de semana y feriados, con perspectiva de reactivación económica y desarrollo turístico para la parroquia Once de Noviembre.	Al menos 10 actividades recreativas y 10 servicios turísticos se encuentran operando y atendiendo a la demanda turística de la zona centro del país, fomentando la reactivación económica de la parroquia hasta el año 2025.	• Registro de visitantes que hacen uso de actividades y servicios de la Ruta Once • Informes de seguimiento y evaluación	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Componentes: C1: Diseño del proyecto para la Implementación de infraestructura y facilidades turísticas en el Mirador Centro	Un Proyecto para la Implementación de infraestructura y facilidades turísticas en el Mirador Centro diseñado, hasta el segundo cuatrimestre del año 2022	• Documentos del proyecto para la implementación de infraestructura y facilidades turísticas en el Mirador Centro, incluye diseños y costos unitarios • Acta entrega recepción del estudio	• Existe la disponibilidad presupuestaria y oferta de servicios técnicos para realizar el diseño de la infraestructura y facilidades turísticas en el Mirador Centro

0000000482

C2: Contratación de la ejecución del proyecto de infraestructura y facilidades turísticas en el Mirador Centro	Un Proyecto de infraestructura y facilidades turísticas en el Mirador Centro ejecutado, hasta el año 2023	• Informes técnicos • Planillas • Acta entrega recepción	• Se cuenta con disponibilidad presupuestaria • Los actores locales se involucran activamente y apoyan la ejecución del proyecto
Actividades:	**Presupuesto USD**	**Responsable**	**Total USD**
Componente C1			
A1C1: Diseñar el proyecto para la implementación de infraestructura y facilidades turísticas en el Mirador Centro	Contratación de servicios profesionales para el diseño del proyecto de implementación de infraestructura y facilidades turísticas en el Mirador Centro, con el siguiente detalle: • Área aproximada 840m2 • Adecentamiento del espacio del Mirador Centro - adoquín decorativo • Construcción de 3 cubículos (Kioscos) de madera de 2x3m • Un columpio extremo • 110 m de verjas de madera (1,5m de altura) para delimitación del espacio • 3 mesas de madera tipo picnic con cubierta • 4 bancas de descanso en madera : 4.704.00 (ver Anexo 4)	GADPR Once de Noviembre	131.294,10
A1C2: C2: Contratar la ejecución del proyecto de infraestructura y facilidades turísticas en el Mirador Centro	Contratación de servicios profesionales para la ejecución del proyecto de infraestructura y facilidades turísticas en el Mirador Centro: 126.590.10 Total= 126.590.10	GADPR Once de Noviembre	
Σ Componentes			**$131.294,10**

Proyecto:	**5. Adecentamiento y adecuación del sendero por el chaquiñán antiguo hacia el Pozo Común**		
Resumen Narrativo de Objetivos	**Indicadores Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Fin: Se ha implementado una Ruta Turística en la parroquia Once de Noviembre.	Una Ruta Turística implementada en la parroquia Once de Noviembre, hasta el año 2025.	• Informes técnicos. • Registros fotográficos • Facturas • Actas entrega recepción	Se cuenta con el presupuesto necesario Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Propósito: Atender la demanda de un segmento del turismo nacional que busca actividades recreativas familiares para fines de semana y feriados, con perspectiva de reactivación económica y desarrollo turístico	Al menos 10 actividades recreativas y 10 servicios turísticos se encuentran operando y atendiendo a la demanda turística de la zona centro del país, fomentando la reactivación económica de la parroquia hasta el año 2025.	• Registro de visitantes que hacen uso de actividades y servicios de la Ruta Once • Informes de seguimiento y evaluación	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto

para la parroquia Once de Noviembre.			
Componentes: C1: Adecentamiento y adecuación del sendero por el chaquiñán antiguo hacia el Pozo Común, a través de Trabajo Participativo	1,8 km de sendero por el chaquiñán antiguo hacia el Pozo Común, adecentado y adecuado, hasta el segundo cuatrimestre del 2022	• Registro Fotográfico • Registros de participación en las actividades	• Se logra una buena coordinación para las actividades a realizarse entre los actores locales y el GADPR Once de Noviembre
Actividades:	**Presupuesto USD**	**Responsable**	**Total USD**
Componente C1			
A1C1: Coordinar y convocar a mingas	00,00	GADPR Once de Noviembre	1.700,00
A2C1: Realizar las mingas de adecentamiento y adecuación del sendero	Compra de materiales y herramientas para los trabajos de adecentamiento y adecuación del Sendero y del Pozo Común: 500,00	GADPR Once de Noviembre	
A3C1: Realizar un evento de apertura del sendero por el chaquiñán antiguo hacia el Pozo Común	Contratación de un gestor para la ejecución del evento que incluya: Sonido y amplificación, un kit de hidratación con agua, barra energética y una gorra, para 100 personas, Presentación cultural de música y danza: 1200,00	GADPR Once de Noviembre	
Σ Componentes			**$1.700,00**

Proyecto:	**6. Adecentamiento de los baños públicos en la pista de aeromodelismo**		
Resumen Narrativo de Objetivos	**Indicadores Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Fin: Se ha implementado una Ruta Turística en la parroquia Once de Noviembre.	Una Ruta Turística implementada en la parroquia Once de Noviembre, hasta el año 2025.	• Informes técnicos. • Registros fotográficos • Facturas • Actas entrega recepción	Se cuenta con el presupuesto necesario Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Propósito: Atender la demanda de un segmento del turismo nacional que busca actividades recreativas familiares para fines de semana y feriados, con perspectiva de reactivación económica y desarrollo turístico para la parroquia Once de Noviembre.	Al menos 10 actividades recreativas y 10 servicios turísticos se encuentran operando y atendiendo a la demanda turística de la zona centro del país, fomentando la reactivación económica de la parroquia hasta el año 2025.	• Registro de visitantes que hacen uso de actividades y servicios de la Ruta Once • Informes de seguimiento y evaluación	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto

0000003483

Componentes: C1: Adecentamiento de los baños públicos en la pista de aeromodelismo	Cuatro baños públicos en la pista de aeromodelismo, habilitados para el último cuatrimestre del año 2022.	• Informes de ejecución • Fotografías • Facturas	• Se cuenta con disponibilidad presupuestaria • Los actores locales se involucran activamente y apoyan la ejecución del proyecto
Actividades:	**Presupuesto USD**	**Responsable**	**Total USD**
Componente C1			
A1C1: Contratar la ejecución del proyecto de Adecentamiento de los baños públicos en la pista de aeromodelismo	Contratación de servicios profesionales para la ejecución del proyecto de Adecentamiento de los baños públicos en la pista de aeromodelismo: 5.000,00	GADPR Once de Noviembre Club de aeromodelismo Latacunga	5.000,00
Σ Componentes			**$5.000,00**

Proyecto:	**7. Adecentamiento de baños públicos en el barrio centro (junto al polideportivo)**		
Resumen Narrativo de Objetivos	**Indicadores Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Fin: Se ha implementado una Ruta Turística en la parroquia Once de Noviembre.	Una Ruta Turística implementada en la parroquia Once de Noviembre, hasta el año 2025.	• Informes técnicos. • Registros fotográficos • Facturas • Actas entrega recepción	Se cuenta con el presupuesto necesario Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Propósito: Atender la demanda de un segmento del turismo nacional que busca actividades recreativas familiares para fines de semana y feriados, con perspectiva de reactivación económica y desarrollo turístico para la parroquia Once de Noviembre.	Al menos 10 actividades recreativas y 10 servicios turísticos se encuentran operando y atendiendo a la demanda turística de la zona centro del país, fomentando la reactivación económica de la parroquia hasta el año 2025.	• Registro de visitantes que hacen uso de actividades y servicios de la Ruta Once • Informes de seguimiento y evaluación	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Componentes: C1: Adecentamiento de los baños públicos en barrio centro (junto al polideportivo)	Cuatro baños públicos en barrio centro (junto al polideportivo), habilitados para el último cuatrimestre del año 2022.	• Informes de ejecución • Fotografías • Facturas	• Se cuenta con disponibilidad presupuestaria • Los actores locales se involucran activamente y apoyan la ejecución del proyecto
Actividades:	**Presupuesto USD**	**Responsable**	**Total USD**
Componente C1			
A1C1: Contratar la ejecución del proyecto de Adecentamiento de los baños públicos en el barrio centro (junto al polideportivo)	Contratación de servicios profesionales para la ejecución del proyecto de Adecentamiento de los baños públicos en el barrio centro (junto al polideportivo): 2.000,00	GADPR Once de Noviembre	2.000,00
Σ Componentes			**$2.000,00**

Proyecto:	**8. Implementación de una pérgola con mesas para servicio de los turistas**		
Resumen Narrativo de Objetivos	**Indicadores Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Fin: Se ha implementado una Ruta Turística en la parroquia Once de Noviembre.	Una Ruta Turística implementada en la parroquia Once de Noviembre, hasta el año 2025.	• Informes técnicos. • Registros fotográficos • Facturas • Actas entrega recepción	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Propósito: Atender la demanda de un segmento del turismo nacional que busca actividades recreativas familiares para fines de semana y feriados, con perspectiva de reactivación económica y desarrollo turístico para la parroquia Once de Noviembre.	Al menos 10 actividades recreativas y 10 servicios turísticos se encuentran operando y atendiendo a la demanda turística de la zona centro del país, fomentando la reactivación económica de la parroquia hasta el año 2025.	• Registro de visitantes que hacen uso de actividades y servicios de la Ruta Once • Informes de seguimiento y evaluación	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Componentes: C1: Diseño del proyecto para la Implementación de una pérgola con mesas para servicio de los turistas	Un Proyecto para la Implementación de una pérgola con mesas para servicio de los turistas diseñado, hasta el primer cuatrimestre del año 2023	• Documentos del proyecto para la implementación de una pérgola con mesas para servicio de los turistas • Acta entrega recepción del estudio	• Existe la disponibilidad presupuestaria y oferta de servicios técnicos para realizar el diseño de una pérgola con mesas para servicio de los turistas diseñado
C2: Contratación de la ejecución del proyecto de implementación de una pérgola con mesas para servicio de los turistas	Un Proyecto de implementación de una pérgola con mesas para servicio de los turistas ejecutado, hasta finales del año 2024	• Informes técnicos • Planillas • Acta entrega recepción	• Se cuenta con disponibilidad presupuestaria • Los actores locales se involucran activamente y apoyan la ejecución del proyecto
Actividades:	**Presupuesto USD**	**Responsable**	**Total USD**
Componente C1			
A1C1: Diseñar el proyecto para la implementación de una pérgola con mesas para servicio de los turistas diseñado	Contratación de servicios profesionales para el diseño del proyecto de implementación de una pérgola con mesas para servicio de los turistas, con el siguiente detalle: • Área 16 m2 • Colocación de tres mesas con sillas fijas, bajo la pérgola • Espacio interpretativo – decorativo con la temática de atractivos turísticos de la parroquia al lado occidental de la pérgola con una dimensión de 2mx2m, sobre una estructura de madera con vinil impreso full color : 1.000,00	GADPR Once de Noviembre	8.000,00
A1C2: C2: Contratar la ejecución del proyecto para la implementación de una pérgola con mesas para servicio de los turistas	Contratación de servicios profesionales para la ejecución del proyecto para la implementación de una pérgola con mesas para servicio de los turistas: 7.000,00	GADPR Once de Noviembre	

0000000484

	Total= 8.000,00		
Σ Componentes			**$8.000,00**

Proyecto:	**9. Proyecto de implementación de señalética turística para la Ruta Once**		
Resumen Narrativo de Objetivos	**Indicadores Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Fin: Se ha implementado una Ruta Turística en la parroquia Once de Noviembre.	Una Ruta Turística implementada en la parroquia Once de Noviembre, hasta el año 2025.	• Informes técnicos. • Registros fotográficos • Facturas • Actas entrega recepción	Se cuenta con el presupuesto necesario Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Propósito: Atender la demanda de un segmento del turismo nacional que busca actividades recreativas familiares para fines de semana y feriados, con perspectiva de reactivación económica y desarrollo turístico para la parroquia Once de Noviembre.	Al menos 10 actividades recreativas y 10 servicios turísticos se encuentran operando y atendiendo a la demanda turística de la zona centro del país, fomentando la reactivación económica de la parroquia hasta el año 2025.	• Registro de visitantes que hacen uso de actividades y servicios de la Ruta Once • Informes de seguimiento y evaluación	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Componentes: C1: Implementación de la señalética turística de la Ruta Once	43 señaléticas implementadas en la Ruta turística, hasta finales del año 2022	• Informes técnicos • Planillas • Acta entrega recepción	• Se cuenta con disponibilidad presupuestaria • Los actores locales se involucran activamente y apoyan la ejecución del proyecto
Actividades:	**Presupuesto USD**	**Responsable**	**Total USD**
Componente C1			
A1C1: Implementar la señalética turística de la Ruta Once	15.000,00	GADPR Once de Noviembre	15.000,00
Σ Componentes			**$15.000,00**

Proyecto:	**10. Creación e implementación de un plan de medios orientado al cliente objetivo con estrategias basadas en lo digital**		
Resumen Narrativo de Objetivos	**Indicadores Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Fin: Se ha implementado una Ruta Turística en la parroquia Once de Noviembre.	Una Ruta Turística implementada en la parroquia Once de Noviembre, hasta el año 2025.	• Informes técnicos. • Registros fotográficos • Facturas • Actas entrega recepción	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto

Propósito: Atender la demanda de un segmento del turismo nacional que busca actividades recreativas familiares para fines de semana y feriados, con perspectiva de reactivación económica y desarrollo turístico para la parroquia Once de Noviembre.	Al menos 10 actividades recreativas y 10 servicios turísticos se encuentran operando y atendiendo a la demanda turística de la zona centro del país, fomentando la reactivación económica de la parroquia hasta el año 2025.	• Registro de visitantes que hacen uso de actividades y servicios de la Ruta Once • Informes de seguimiento y evaluación	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Componentes: C1: Creación de un plan de medios orientado al cliente objetivo con estrategias basadas en lo digital	Un Plan de medios orientado al cliente objetivo con estrategias basadas en lo digital creado, hasta finales del 2022	• Informes técnicos • Acta entrega recepción • Convenios	• Se cuenta con disponibilidad presupuestaria • Los actores locales se involucran activamente y apoyan la ejecución del proyecto
C1: Implementación de un plan de medios orientado al cliente objetivo con estrategias basadas en lo digital	Un Plan de medios orientado al cliente objetivo con estrategias basadas en lo digital implementado, en el 2023 y 2024	• Informes técnicos de seguimiento • Convenios	• Se cuenta con disponibilidad presupuestaria • Los servidores turísticos y actores locales se involucran activamente en la ejecución del proyecto
Actividades:	**Presupuesto USD**	**Responsable**	**Total USD**
Componente C1			
A1C1: Crear un plan de medios orientado al cliente objetivo con estrategias basadas en lo digital	1.000,00	GADPR Once de Noviembre	4.000,00
A2C1: Implementar el plan de medios orientado al cliente objetivo con estrategias basadas en lo digital	Creación de una página web y fan page en redes sociales: 1.000,00 Gestión de las páginas y creación de contenidos por 24 meses: 2.000,00 Total= 3.000,00	GADPR Once de Noviembre	
Σ Componentes			**$4.000,00**

Proyecto:	**11. Promoción y difusión de los productos y servicios de la ruta turística**		
Resumen Narrativo de Objetivos	**Indicadores Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Fin: Se ha implementado una Ruta Turística en la parroquia Once de Noviembre.	Una Ruta Turística implementada en la parroquia Once de Noviembre, hasta el año 2025.	• Informes técnicos. • Registros fotográficos • Facturas • Actas entrega recepción	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto

0000000485

Propósito: Atender la demanda de un segmento del turismo nacional que busca actividades recreativas familiares para fines de semana y feriados, con perspectiva de reactivación económica y desarrollo turístico para la parroquia Once de Noviembre.	Al menos 10 actividades recreativas y 10 servicios turísticos se encuentran operando y atendiendo a la demanda turística de la zona centro del país, fomentando la reactivación económica de la parroquia hasta el año 2025.	• Registro de visitantes que hacen uso de actividades y servicios de la Ruta Once • Informes de seguimiento y evaluación	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Componentes: C1: Promoción y difusión de los productos y servicios de la ruta turística	Al menos 10 servicios y actividades turísticas promocionadas y difundidas a través de medios digitales, audiovisuales y escritos, hasta el año 2022	• Informes de ejecución • Fotografías • Facturas • Actas de entrega	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Actividades:	**Presupuesto USD**	**Responsable**	**Total USD**
Componente C1			
A1C1: Crear el material para Promocionar y difundir los productos y servicios de la ruta turística	Contratación de servicios profesionales para: • Creación de videos promocionales • Elaboración de trípticos • Implementación de rótulos con la identidad de la ruta y oferta de servicios para cada uno de los establecimientos Total 2000,00	GADPR Once de Noviembre	2300,00
A2C1: Colocación y entrega del material promocional	Rueda de prensa y Acto formal de entrega del material promocional a través del comité de gestión de la Ruta Turística. Incluye entrega de refrigerios a los asistentes. Total= 300,00	GADPR Once de Noviembre	
Σ Componentes			**$2300,00**

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

5.3. Cronograma valorado

N°	Proyecto	Año 1 (2021)	Año 2 (2022)	Año 3 (2023)	Año 4 (2024)	Año 5 (2025)	TOTAL
1	Proyecto de capacitación a servidores turísticos y actores locales			2500,00			2500,00
2	Proyecto de Formación de un Comité de gestión de la Ruta Turística		00,00				00,00
3	Creación e implementación de planes de negocios de los productos y servicios de la ruta turística		4000,00	4000,00			8000,00
4	Implementación de infraestructura y facilidades turísticas en el Mirador Centro		4704,00	126294,10			131294,10

5	Adecentamiento y adecuación del sendero por el chaquiñán antiguo hacia el Pozo Común	1700,00				1700,00
6	Adecentamiento de baños públicos en la pista de aeromodelismo	5000,00				5000,00
7	Adecentamiento de baños públicos en el barrio centro (junto al polideportivo)	2000,00				2000,00
8	Implementación de una pérgola con mesas para servicio de los turistas		1000,00	7000,00		8000,00
9	Proyecto de implementación de señalética turística para la Ruta Once	15000,00				15000,00
10	Creación e implementación de un plan de medios orientado al cliente objetivo con estrategias basadas en lo digital	1000,00	2000,00	1000,00		4000,00
11	Promoción y difusión de los productos y servicios de la ruta turística	2300,00				2300,00
	TOTAL	**35.407,00**	**15.333,90**	**8.000,00**	**00,00**	**179.794,10**

Fuente: Investigación de campo, 2021
Elaborador por: Equipo consultor

5.4. Seguimiento y evaluación

- **Monitoreo de la ejecución**

El GADPR Once de Noviembre realizará un seguimiento continuo de los avances del proyecto, para que sus alcances sean cumplidos, a través de la designación de la comisión, que acompañe 44el proceso de manera continua y como parte integrante del Comité de gestión de la Ruta Turística.

- **Evaluación de resultados e impactos**

Los resultados del Proyecto serán evaluados de acuerdo al cronograma de ejecución y su cumplimiento, asegurando que se cumplan de la manera planificada.

0000000486

Elaborado por:

CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME

Firmado digitalmente por CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME
Fecha: 2021.11.08 11:44:29 -05'00'

Mgtr. Cristian Escobar J.
CONSULTOR

ANEXOS

ANEXO 1: Mapa descriptivo de la Ruta Turística formato A1.
ANEXO 2: Detalle de Necesidades de señalética turística
ANEXO 3: Manual de marca de la Imagen de la Ruta Turística
ANEXO 4. Presupuesto referencial del mirador
ANEXO 5: Propuesta de diseño de rotulación para establecimientos
ANEXO 6: Propuesta de contenidos para material de difusión impreso
ANEXO 7: Registro de asistencia y registro fotográfico del taller de construcción de la ruta

ANEXO 1

0000003487

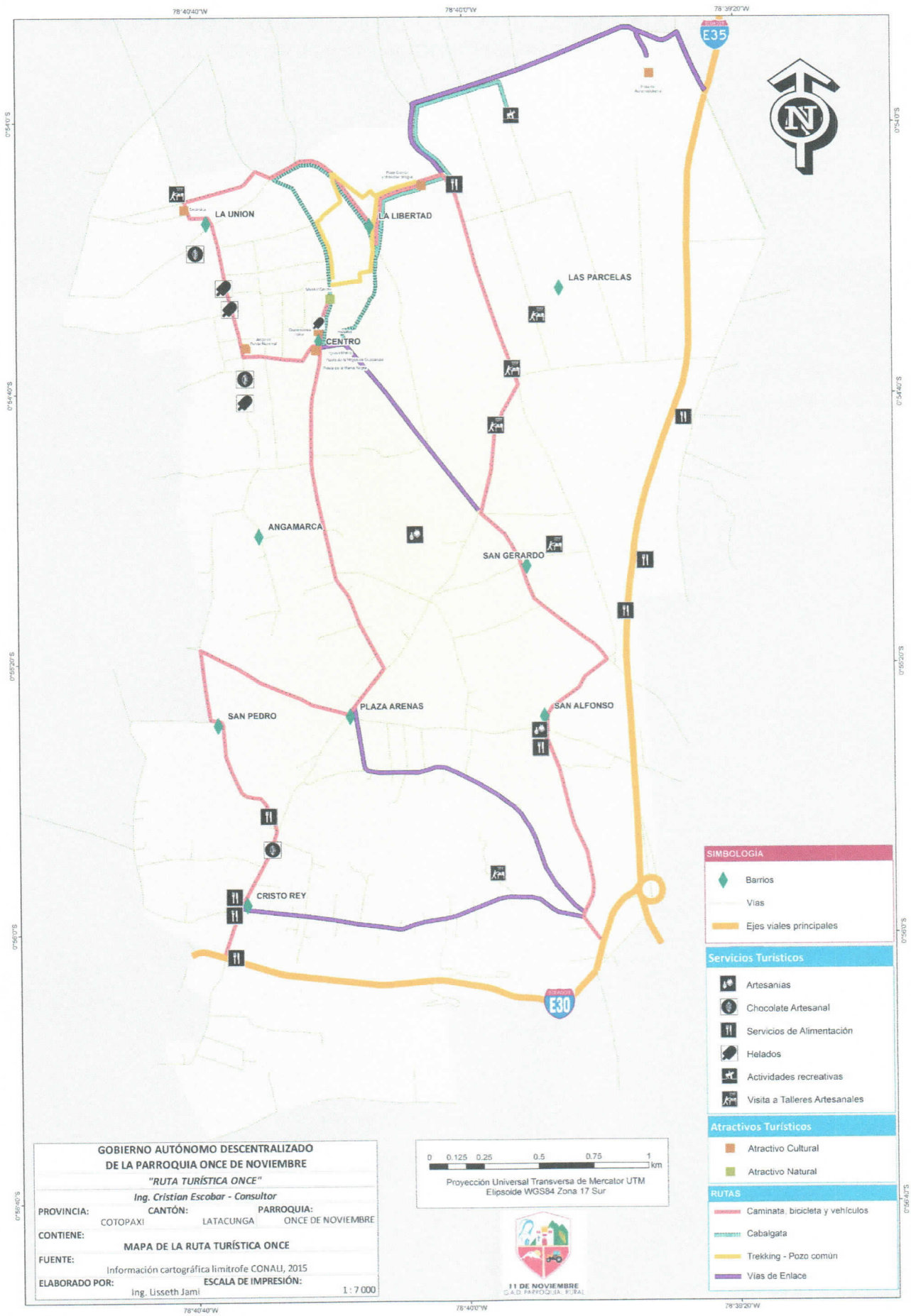

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

"RUTA TURÍSTICA ONCE"

Ing. Cristian Escobar - Consultor

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:
COTOPAXI	LATACUNGA	ONCE DE NOVIEMBRE

CONTIENE: MAPA DE LA RUTA TURÍSTICA ONCE

FUENTE: Información cartográfica limítrofe CONALI, 2015

ELABORADO POR: Ing. Lisseth Jami

ESCALA DE IMPRESIÓN: 1 : 7 000

ANEXO 2

0000000488

PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

CANTÓN LATACUNGA - PROVINCIA DE COTOPAXI

Nro.	Provincia	Cantón	Parroquia	Eje vial	Este	Norte	Alt	Tipo de Señal	Dimensiones	Tipo de Vinil	Contenido	Arte	Tipo de Estructura de Soporte	Codificación	Check	TIPO DE SEÑALÉTICA	DESCRIPCIÓN
1	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E 30 alterna y E 35 alterna	0760274	09996709	2863	Panel de direccionamiento hacia atractivos	2000 x 1000 mm		Logo Marca País - a la Izquierda Logo De la Ruta - a la Derecha **Pictogramas:** IT4-1 Mirador / IT4-4 Senderos IS3-11 Cabalgata / IT3-11 Restaurante Texto: Mirador / View point Gastronomía / Gastronomy Cabalgatas / Horseback riding Senderos / Trails Aeromodelismo / Aeromodelling Pelota Nacional / Pelota Nacional Artesanías / Handicrafts		Doble Parante			Madera	600
2	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E 30 alterna y E 35 alterna	0758565	09996643	2926	Panel de direccionamiento hacia atractivos	2000 x 1000 mm		Logo Marca País - a la Izquierda Logo De la Ruta - a la Derecha **Pictogramas:** IT4-4 Senderos / IT4-1 Mirador IS3-11 Cabalgata / IT3-11 Restaurante Texto: Mirador / View point Gastronomía / Gastronomy Cabalgatas / Horseback riding Senderos / Trails Aeromodelismo / Aeromodelling Pelota Nacional / Pelota Nacional Artesanías / Handicrafts		Doble Parante			Madera	600
3	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E 35	0760779	09900568	2891	Panel de direccionamiento hacia atractivos	2000 x 1000 mm		Logo Marca País - a la Izquierda Logo De la Ruta - a la Derecha **Pictogramas:** Aeromodelismo / IS3-11 Cabalgata IT4-4 Senderos / IT3-11 Restaurante Texto: Aeromodelismo / Aeromodelling Cabalgatas / Horseback riding Senderos / Trails Gastronomía / Gastronomy		Doble Parante			Madera	600
4	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	Vía Poaló - Once de Noviembre	0759428	09901493	2885	Panel de direccionamiento hacia atractivos	2000 x 1000 mm		Logo Marca País - a la Izquierda Logo De la Ruta - a la Derecha **Pictogramas:** IT4-4 Senderos / IT4-1 Mirador IS3-11 Cabalgata / IT3-11 Restaurante Texto Mirador / View point Gastronomía / Gastronomy Cabalgatas / Horseback riding Senderos / Trails Aeromodelismo / Aeromodelling Pelota Nacional / Pelota Nacional Artesanías / Handicrafts		Doble Parante			Madera	600
5	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	Vía Poaló - Once de Noviembre	0760210	09896818	2886	Panel de direccionamiento hacia atractivos	2000 x 1000 mm		Logo Marca País - a la Izquierda Logo De la Ruta - a la Derecha Mapa de direccionamiento Texto: Mirador / View point Gastronomía / Gastronomy Cabalgatas / Horseback riding Senderos / Trails Aeromodelismo / Aeromodelling Pelota Nacional / Pelota Nacional Artesanías / Handicrafts		Doble Parante			Madera	600
6	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0758647	09896879	2940	Panel de direccionamiento hacia atractivos	2000 x 1000 mm		Logo Marca País - a la Izquierda Logo De la Ruta - a la Derecha Mapa de direccionamiento Texto Mirador / View point Gastronomía / Gastronomy Cabalgatas / Horseback riding Senderos / Trails Aeromodelismo / Aeromodelling Pelota Nacional / Pelota Nacional Artesanías / Handicrafts		Doble Parante			Madera	600

7	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E35 Alterna	0760650	09900827	2888	Panel de direccionamiento hacia atractivos	2000 x 1000 mm		Logo: Marca País - a la Izquierda Logo: De la Ruta - a la Derecha Mapa de direccionamiento Texto: Mirador / View point Gastronomía / Gastronomy Cabalgatas / Horseback riding Senderos / Trails Aeromodelismo / Aeromodelling Pelota Nacional / Pelota Nacional Artesanías / Handicrafts		Doble Parante			Madera	500	
8	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0758806	09897239	2924	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha Izquierda Pictograma de Mirador Mirador 3,7 Km		Doble Parante			Madera	150	8 Señal Tipo 2 - 1
9	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0758806	09897239	2924	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha Izquierda Pictograma de Restaurante Restaurante 70 m		Doble Parante			Madera	150	
10	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0758497	09897730	2956	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha Derecha Pictograma de Mirador Mirador 3 Km		Doble Parante			Madera	150	
11	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0758497	09897730		Panel informativo de atractivos	2000 x 1000 mm		Logo: Marca País - a la Izquierda Logo: De la Ruta - a la Derecha Imagen: Imagen interpretativa del pozo Texto: **Antiguos pozos del barrio San Pedro** Antiguamente gran parte del territorio de la Parroquia Once de Noviembre formaba parte de la hacienda Mulinlivi que pertenecía al Sr. Julio Rivadeneira, donde se sembraba principalmente cebada y maíz. Una dificultad de entonces era la provisión de agua, así en la zona actual de San Pedro existían tres pozos, uno que era comunal donde todos los vecinos acudían a abastecerse de agua, y dos de uso privado que pertenecían a los Sres. Avelino Ruiz y Segundo Orbea. Formerly, a large part of the territory of Once de Noviembre parish belonged to the Mulinlivi farm. Mr. Julio Rivadeneira was the owner, and here, barley and corn were mainly planted. At that time, water was not readily available. But, in the area of San Pedro there were three wells. One of them was communal where all the residents came to get water, and the other two were privately owned by Mr. Avelino Ruiz and Mr. Segundo Orbea.		Doble Parante			Madera	500	
12	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0758469	09898047	2945	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha Derecha Pictograma de Mirador Mirador 2,73 Km		Doble Parante			Madera	150	

0000000489

13	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Allema	0759131	09897758	2957	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha Derecha Pictograma de Mirador Mirador 2 Km		Doble Parante			Madera	150
14	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Allema	0759266	09897972	2958	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha Izquierda Pictograma de Mirador Mirador 1,72 Kds		Doble Parante			Madera	150
15	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Allema	0759013	09899435	3002	Tótem direccional	2400 x 400 mm		Texto: ECUADOR Mirador Centro = Flecha hacia arriba + 185 m Peinta Nacional (Domingos) = Flecha hacia izquierda +375 m Helados = Flecha hacia arriba Pictograma: Información Logos: Marca País, GADs	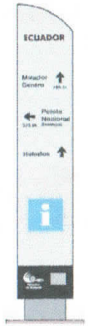					1500
16	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Allema	0759071	09899700	2993	Panel informativo de atractivos	2000 x 1000 mm		Logo: Marca País - a la izquierda Logo: De la Ruta - a la Derecha Imagen: Fotos del chakiñan, flora y fauna **Texto: El Chakiñan, flora y fauna** El Chakiñan o sendero, es uno de los restos más conservados de nuestra historia, aquí se ha mantenido este como recuerdo del ir y venir al conocido Pozo Común, llevando el agua a sus hogares a lomo de mulas y burros, principalmente en las madrugadas. Especies de plantas como el cabuyo (Agave americana), la chilca (Baccharis latifolia), cactus (Delstocactus spp.), entre otras se encuentran en este trayecto, así como tórtolas (Zenaida auriculata), gorriones (Sonotrichia Capensis), y otras aves. The Chakiñan or trail, is one of the most preserved remains in our history, here it is kept as a memory of coming and going to the well, known as "Pozo Común", taking the water to their homes on the back of mules and donkeys, at dawn. Plant species such as cabuyo (Agave spp.), chilca (Baccharis spp.), and cactus (Delstocactus spp.), are among those found on the chakiñan. Many species of birds such as turtledoves (Zenaida Auriculata) and sparrows (Sonotrichia Capensis) can also be found along the way.		Doble Parante			Madera	600
17	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Allema	0758660	09899373	2989	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la derecha Pictograma Artesanías Andes Artesanías 780 m		Doble Parante			Madera	150

18	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0758660	09899373	2989	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la izquierda Chocolate artesanal 110 m	Chocolate artesanal 110 m	Doble Parante				150
19	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0758660	09899373	2989	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la izquierda Chocolate artesanal	Chocolate artesanal	Doble Parante				150
20	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0758513	09899977	2998	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la derecha Pictograma Artesanías Andes Artesanías 180 m	Artesanías 780 m	Doble Parante				150
21	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0758409	09900087	3000	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la derecha Pictograma Arquitectura Histórica Pozo Común 1,52 K m	Pozo Común 1,52 Km	Doble Parante				150
22	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0758733	09900209	2989	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la derecha Pictograma Arquitectura Histórica Pozo Común 1,16 K m	Pozo Común 1,16 Km	Doble Parante			Madera	150
23	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0758819	09900186	2985	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la izquierda Pictograma Arquitectura Histórica Pozo Común 1 K m	Pozo Común 1 Km	Doble Parante			Madera	150
24	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0759273	09899888	2928	Panel Informativo de atractivos	2000 x 1000 mm		Lego: De la Ruta - a la Derecha Imagen: Foto de una Olla Guanga Texto: **Ollas guangas** Este es el chakiñan antiguo que como otros fueron parte de nuestra historia, desgastados por el uso, nos brindan una mirada al pasado que no debemos olvidar. En este recorrido se pueden encontrar las Ollas Guangas, pequeñas y parecidas a una bola de tierra, están en los taludes de cangahua, se decía que contenían oro, pero para los codiciosos sólo aparecía polvo de tierra, encontrar una Olla Guanga es de buena suerte. Si ves una siéntete bendecido, pero no te la lleves, pues es muy frágil. Ollas Guangas or pots, like the old chakiñan, are part of this history. Worn down by use, the ollas guangas give us a look at the past that we hope to never forget. Small and similar to a ball of earth, they are on the slopes of cangahua. It was said that they contained gold, but for greedy people only dust would appear. Finding an olla guanga means you have good luck. If you see one of them feel blessed, but do not take it, for they are very fragile.		Doble Parante			Madera	500
25	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0759283	09899912	2922	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la izquierda Pictograma Arquitectura Histórica Pozo Común 392 m	Pozo Común 392 m	Doble Parante			Madera	150

0000000490

26	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Allema	0759481	09900154	2886	Panel informativo de atractivos	2000 x 1000 mm		Logo: Marca País - a la Izquierda Logo: De la Ruta - a la Derecha Imagen: Foto del Pozo Texto: **El Pozo Común** Antiguamente en la parroquia, la principal fuente de agua fue un pozo ubicado en el barrio La Libertad, conocido hasta la actualidad como El Pozo Común, moradores de toda la parroquia y sus alrededores, acudían allí en las madrugadas para proveerse de agua en barriles, pondos y otros recipientes llevados a lomo de mulas, actualmente el pozo aún es funcional en épocas de sequía. El camino al pozo era por un chakiñan conservado hasta la actualidad, limitado por cabuyos y otras plantas propias de la zona. The main water well or el Pozo Común was located in La Libertad, and residents of the entire parish and its surrounding areas came at dawn to gather water in barrels, pondos, and other containers which were carried on the backs of mules and donkeys. At the moment, this water well is still functional in times of drought and is accessible via a trail or chakiñan, this is one of the most preserved remnants of our history. It honors the memory of those who traveled to el Pozo Común at dawn, to gather water for their homes.		Doble Parante			Madera	600
27	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Allema	0759474	09900176	2886	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la derecha Pictograma de Restaurante Restaurante 3,13 Km		Doble Parante			Madera	150
28	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Allema	0759576	9900199	2883	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la Izquierda Pictograma de Cabalgata Cabalgatas 970 m	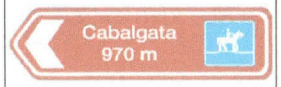	Doble Parante			Madera	150
29	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Allema	0759576	9900199	2883	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la derecha Pictograma de Restaurante Restaurante 3 Km		Doble Parante			Madera	150
30	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Allema	0759576	9900199	2883	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la derecha Artesanías		Doble Parante			Madera	150
31	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Allema	0759920	09899228	2873	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la derecha Pictograma de Restaurante Restaurante 1,99 Km		Doble Parante			Madera	150
32	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Allema	0759920	09899228	2873	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la derecha Artesanías		Doble Parante			Madera	150
33	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Allema	0759743	09898581	2885	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la izquierda Pictograma de Restaurante Restaurante 1,39 Km		Doble Parante			Madera	150

34	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0759749	09898581	2885	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la izquierda Artesanías		Doble Parante			Madera	150
35	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0760305	09898008	2871	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la derecha Pictograma de Restaurante Restaurante 488 m		Doble Parante			Madera	150
36	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0760305	09898008	2871	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la derecha Artesanías		Doble Parante			Madera	150
37	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0760315	09897990	2871	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la izquierda Pictograma de Mirador Mirador 2,19 Km		Doble Parante			Madera	150
38	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0759770	09898631	2884	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la izquierda Pictograma de Mirador Mirador 1,27 km		Doble Parante			Madera	150
39	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E30 Alterna	0759572	09900203	2884	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la izquierda Pictograma de Arquitectura Histórica Poza Común - 111		Doble Parante			Madera	150
40	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E35 Alterna	0759839	09900631	2891	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la izquierda Pictograma de cabalgata Cabalgata		Doble Parante			Madera	150
41	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E35 Alterna	0759452	09900507	2887	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la Derecha Pictograma de Cabalgata Cabalgatas 590 m		Doble Parante			Madera	150
42	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E35 Alterna	0759077	09900198	2948	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la Izquierda Pictograma de Mirador Mirador 577 m		Doble Parante			Madera	150

43	Cotopaxi	Latacunga	Once de Noviembre	E65 Alterna	0759285	09900094	2906	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm		Flecha a la Derecha Pictograma de Mirador Mirador 840 m	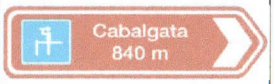	Doble Puente			Madera	150
																SUMA	11650

ANEXO 3

0000000492

Ruta
ONCE
Ruta Turística de la Parroquia
Once de Noviembre

MANUAL BÁSICO DE APLICACIÓN DE MARCA



INTRODUCCIÓN

El Manual de Identidad Corporativa recoge los elementos que forman parte de la Identidad Visual de *"Ruta Once"*.
Como elementos constitutivos establecemos las pautas de construcción, el uso de las tipografías y las aplicaciones cromáticas de la marca.

0000000493

Conceptualización

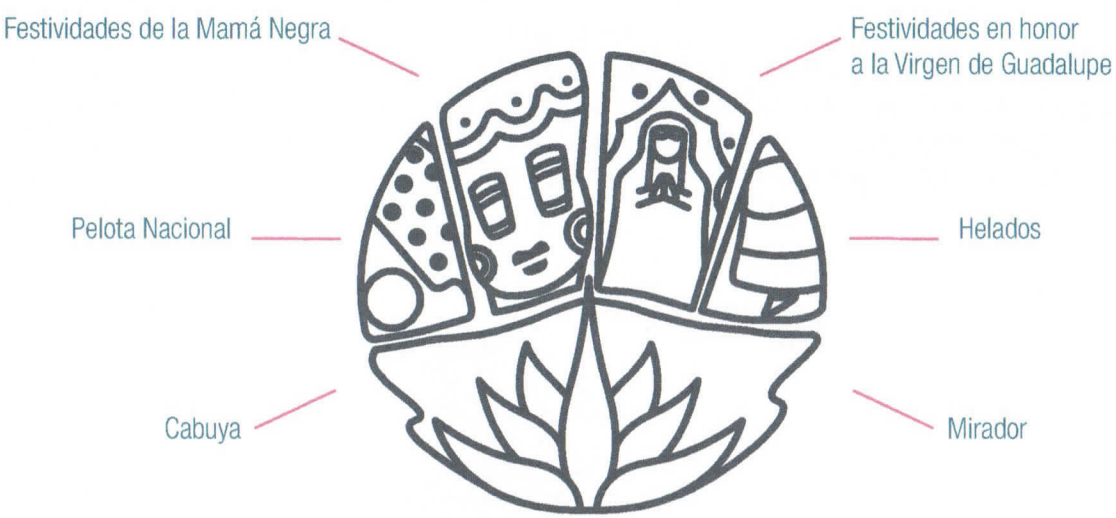

ISOTIPO

Un mosaico compositivo con elementos y festividades más relevantes identificadas dentro de la parroquia Once de Noviembre, fue la base para la propuesta del isotipo y diseño de marca narrativa como identidad visual de la Ruta Turística que se desarrollara en la Parroquia.arca.

Construcción
IMAGOTIPO

VERSIÓN
HORIZONTAL

Ruta
ONCE
Ruta Turística de la Parroquia
Once de Noviembre



Área de protección
de la marca

VERSIÓN
VERTICAL



Ruta
ONCE
Ruta Turística de la Parroquia
Once de Noviembre

0000003494



Tipografía

Familia tipográfica

Blogger Sans:

Regular

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Medium

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Bold

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Cromática

PANTONE P 175-16 U
C. 96 | R. 0
M. 82 | G. 40
Y. 64 | B. 49
K. 49

PANTONE P 7-6 U
C. 0 | R. 229
M. 35 | G. 180
Y. 85 | B. 73
K. 0

PANTONE P 7-4 U
C. 0 | R. 246
M. 13 | G. 227
Y. 45 | B. 162
K. 0

PANTONE P 58-8 U
C. 15 | R. 162
M. 96 | G. 46
Y. 76 | B. 56
K. 10

PANTONE P 179-15 U
C. 25 | R. 40
M. 49 | G. 27
Y. 25 | B. 29
K. 93

PANTONE P 171-16 U
C. 21 | R. 60
M. 29 | G. 49
Y. 25 | B. 47
K. 93

PANTONE P 52-16 U
C. 8 | R. 168
M. 100 | G. 11
Y. 85 | B. 44
K. 10

PANTONE P 7-16 U
C. 18 | R. 206
M. 28 | G. 179
Y. 94 | B. 52
K. 1

PANTONE P 169-2 U
C. 0 | R. 215
M. 0 | G. 216
Y. 0 | B. 220
K. 20

PANTONE P 83-16 U
C. 50 | R. 123
M. 100 | G. 4
Y. 0 | B. 125
K. 0

PANTONE P 62-16 U
C. 10 | R. 177
M. 100 | G. 0
Y. 50 | B. 82
K. 0

PANTONE P 20-6 U
C. 0 | R. 220
M. 48 | G. 155
Y. 82 | B. 74
K. 0

PANTONE P 30-7 U
C. 0 | R. 212
M. 62 | G. 130
Y. 91 | B. 49
K. 0

PANTONE P 17-7 U
C. 0 | R. 229
M. 35 | G. 180
Y. 85 | B. 73
K. 0

PANTONE P 136-4 U
C. 57 | R. 146
M. 0 | G. 188
Y. 53 | B. 148
K. 0

PANTONE P 37-5 U
C. 0 | R. 216
M. 55 | G. 145
Y. 59 | B. 107
K. 0

PANTONE P 48-8 U
C. 0 | R. 190
M. 100 | G. 0
Y. 90 | B. 37
K. 0

PANTONE P 30-1 U
C. 4 | R. 242
M. 11 | G. 232
Y. 21 | B. 209
K. 0

PANTONE P 17-13 U
C. 7 | R. 222
M. 33 | G. 181
Y. 74 | B. 96
K. 0

PANTONE P 40-15 U
C. 14 | R. 183
M. 83 | G. 86
Y. 86 | B. 52
K. 0

PANTONE P 41-14 U
C. 22 | R. 161
M. 83 | G. 80
Y. 86 | B. 50
K. 9

PANTONE P 130-14 U
C. 95 | R. 30
M. 0 | G. 152
Y. 59 | B. 134
K. 0

PANTONE P 134-15 U
C. 97 | R. 18
M. 22 | G. 130
Y. 70 | B. 110
K. 0

0000000495

Cromática

Versión full color.





Versión a una tinta





Usos Cromáticos

Aplicación sobre fondo de colores









0000000496

Usos Cromáticos

Aplicación sobre fotografías





Aplicación

Aplicación de la marca a una tinta sobre Fundas de papel y bolsos eco-amigables.



Aplicación

Aplicación de la marca a una tinta y full color en suvenires.



Ruta ONCE

Ruta Turística de la Parroquia
Once de Noviembre

ALEX VELASCO

/AlexVelascoDI

0020003498

ANEXO 4

PROYECTO: MIRADOR ONCE DE NOVIEMBRE
UBICACION : PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
FECHA: NOVIEMBRE 2021
PLAZO: 120 DIAS

PRESUPUESTO REFERENCIAL

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
	BLOQUE OPERATIVO				
	OBRA CIVIL				
	PRELIMINARES				
1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	M2	790.00	1.64	1,295.60
2	EXCAVACION A MAQUINA SIN CLASIFICAR (PLATAFORMAS)	M3	10.00	4.18	41.80
3	DESALOJO DE MATERIAL A MAQUINA	M3	314.80	5.35	1,684.18
5	ACOMETIDA PROVISIONAL ELECTRICA	GBL	1.00	306.47	306.47
6	ACOMETIDA PROVISIONAL AGUA POTABLE	GBL	1.00	180.11	180.11
7	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	790.00	1.74	1,374.60
	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
8	EXCAVACIÓN A MAQUINA (CIMIENTOS Y PLINTOS)	M3	2.34	5.18	12.11
9	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL EXCAVACION	M3	6.00	4.56	27.36
10	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (sub-base)	M3	948.00	13.85	13,129.80
	ESTRUCTURA				
11	BAR- BAT. SANITARIA	U	35.00	300.00	10,500.00
17	HORMIGON CICLÓPEO f'c = 210 kg/cm2 MUROS	M3	148.80	94.00	13,987.20
21	MALLA ELECTROSOLDADA 150*150*10MM	M2	180.00	13.46	2,422.80
	PISOS				
	ADOQUIN DECORATIVO EN CIRCULACION PEATONAL	M2	790.00	24.07	19,015.30
	CARPINTERIA METALICA				
	PASAMANOS METALICO EXTERIOR H= 0.90M.	ML	75.00	80.00	6,000.00
	BANCAS ORNAMENTALES	U	10.00	285.00	2,850.00
	COLUMPIO	U	1.00	5,500.00	5,500.00
	JARDINERIA INCLUIDO PLANTAS DE LA ZONA	M	55.00	65.00	3,575.00
	ROTULO PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	GLB	1.00	7,000.00	7,000.00
	VARIOS				
80	LIMPIEZA FINAL DE OBRA (PREVIA A LA ENTREGA)	M2	790.00	0.80	632.00
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
	INSTLACIONES SOTERRADAS	GLB	1	5000	5000
	INSTALACIONES SANITARIAS				
	INSTALACIONES SANITARIAS	GLB	1	220	220
	SUBTOTAL				**94,754.33**
	COSTOS INDIRECTOS 15%				14,213.15
	COSTO ESTUDIO				4,200.00
	IVA 12%				11,874.52
	SUB TOTAL				**125,042.00**
	IMPREVISTOS				6,252.10
	TOTAL				**131,294.10**

0000000499

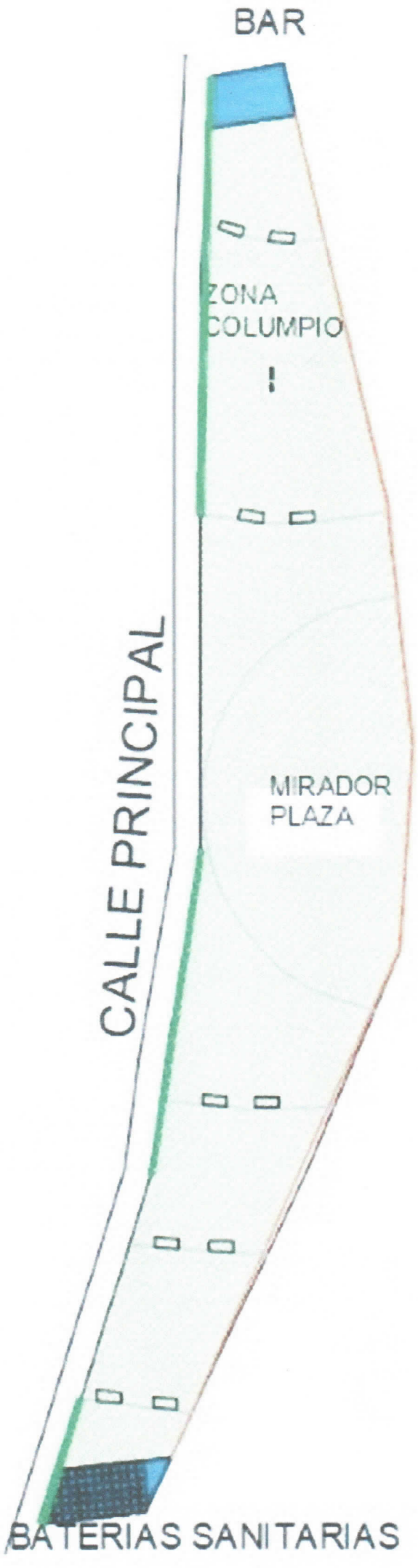
BAR
ZONA
COLUMPIO
CALLE PRINCIPAL
MIRADOR
PLAZA
BATERIAS SANITARIAS

ANEXO 5

0000000500

Ruta ONCE
Ruta Turística de la Parroquia Once de Noviembre

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

Horario de atención:

De ..... a.....

Este establecimiento forma parte de la Ruta Once con la siguiente oferta:

Producto 1

Servicio 1

Producto 2

Servicio 2

Datos de contacto:

Teléfono:.....

Correo electrónico:.....

Con el apoyo de:

LOGO 1 LOGO 2

PRESENTACIÓN

La Ruta cubre gran parte de la parroquia Once de Noviembre, atravesando principalmente los barrios Cristo Rey, San Pedro, San Alfonso, Barrio Centro, La Unión y Las Parcelas, este recorrido tiene la posibilidad de realizarse principalmente en vehículo motorizado o en bicicleta, además existe un tramo de Senderismo y un recorrido que se lo puede hacer a Caballo, todas las actividades son de nivel físico bajo a intermedio.



ACTIVIDADES EN LA RUTA

Senderismo	Recorrido a pie por un sendero, desde el Mirador Centro por el Antiguo Chakiñán hasta el Pozo Común y de regreso.
Observación de Flora y Fauna	Durante el recorrido por el Chakiñán antiguo hasta el Pozo Común y de regreso hacia el Mirador Centro, se pueden observar varias especies características de la zona.
Ciclismo	Todo el recorrido de la ruta, incluyendo los puntos de conexión es apto para transitar en bicicleta, con pequeñas pendientes de subida y bajada que representan un reto para los ciclistas.
Visita a talleres artesanales	En la parroquia existen varios talleres artesanales dedicados a la elaboración de muebles y otros objetos de madera, artesanías en fibra de vidrio y cerámica, así como también talleres de procesamiento de chocolate, los cuales se encuentran en los hogares y dependiendo del día están abiertos para visita y venta de sus productos.
Cabalgata	Los recorridos a caballo actualmente se realizan con ocho caballos y el recorrido básico está establecido por el Barrio Las Parcelas, La Libertad, La Unión y Barrio Centro con 5.2 Km de longitud, sin embargo, hay la posibilidad de ampliar los recorridos por las diferentes vías de la parroquia dependiendo del gusto de los clientes.
Degustación de gastronomía local	Conocimiento sobre la preparación y degustación de platos típicos en los ocho establecimientos de alimentos y bebidas distribuidos en la parroquia, así como en la feria de emprendimientos que se realizan de viernes a domingo en el Barrio Cristo Rey, y la degustación de helados de sabores en siete establecimientos todos los días de la semana
Fotografía	Existe una vista panorámica desde el Mirado Centro, en donde se pueden tomar fotografía con el Volcán Cotopaxi y el pequeño valle d Barrio Las Parcelas de fondo, también lo senderos, la ruta de ciclismo y los diferente puntos de visita se consideran espacios par realización de fotografías por su entorno rural tranquilo.
Visita a Santuarios	En la parroquia Once de Noviembre goza de gra reconocimiento la Virgen de Guadalupe, que es l patrona de la parroquia desde el año 2010 y e su honor se realizan fiestas el fin de semana má cercano al 12 de diciembre. Además, se cuent con la anécdota de que en el año 1993 apareci la imagen de la Virgen de Guadalupe en el pétal de una rosa durante una misa en su hono razones por las que se ha construido una Capill anexa a la Iglesia parroquial y una Gruta en l plazoleta central que motivan la visita de gent de diferentes lugares.
Asistencia a Eventos Programados	Durante el año, en la parroquia Once d Noviembre se llevan a cabo varios eventc culturales y deportivos, principalmente la festividades de la Mama Negra en el mes d noviembre y la Fiesta en Honor a la Virgen d Guadalupe en el mes de diciembre, así como la fiestas de cada barrio en donde se desarrolla diferentes eventos artísticos y culturales; adema de eventos deportivos como el Juego de la Pelot Nacional y Exhibiciones de Aeromodelismo qu se llevan a cabo los días domingo, y campeonatc de estos al menos una vez al año bajo l coordinación de clubes o grupos vinculados estas actividades.

0000003501

ANEXO 6

Registro de asistencia

Actividad: Taller de Construcción de la Ruta

Fecha: 04/10/2021

N°	Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
1	Osvaldo Jiménez	0501508 10-5	[signature]
2	Ruth Elizabeth Pacheco Jiménez	050270189-9	[signature]
3	María Esther Cufiño	0500810288	[signature]
4	José Pacheco	050268396-4	[signature]
5	NORMA GUAMÁN	050306044-4	[signature]
6	Victor Herrera	0500909676	[signature]
7	Jessica Stefania Hidalgo Erazo	0550010417	[signature]
8	Jimmy Guanoluisa	050259443-5	[signature]
9			

0000000502

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Registro de asistencia

Actividad: Taller de Construcción de la Ruta

Fecha: 04/10/2021

N°	Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
1	[illegible]	0501508 10-5	[illegible]
2	Ruth Elizabeth Pacheco Jiménez	050270129-9	[illegible]
3	María Esther Cufiño	0500810288	[illegible]
4	José Pacheco	050268396-4	[illegible]
5	Norma Guaraní	050306044-4	[illegible]
6	Victor Herrero	0500909676	[illegible]
7	Jessica Stefanía Hidalgo Erazo	0550010417	[illegible]
8	Jimmy Guanolusa	050259443-5	[illegible]
9			

0000000503

Registro Fotográfico del Taller de Construcción de la Ruta









0000000504









11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

PRODUCTO 4. Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión

Presentado por:
Mgtr. Cristian Escobar - Consultor

0000000506

PROYECTO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto:

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA PARA LA RUTA ONCE

1.2 Entidad Ejecutora de Proyecto

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre

1.3 Cobertura y Localización

Provincia	Cotopaxi
Cantón	Latacunga
Parroquia	Once de Noviembre
Barrio:	Todos los barrios de la Parroquia

1.4 Monto

USD 15.000,00 más I.V.A.

1.5 Monto del Proyecto por fuente de Financiamiento

Resumen de Inversiones		
Fuente de financiamiento	**Valor**	**%**
GADPR Once de Noviembre	00,00	00%
GAD Provincial	15.000,00	100%
Total	**15.000,00**	**100%**

1.6 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del presente proyecto es de 4 meses.

1.7 Sector y tipo de proyecto

El presente proyecto está ubicado dentro del sector Turismo y subsector Infraestructura.

N°	SECTORES	SUBSECTORES/TIPOS DE INTERVENCIÓN
12	Turismo	12.3 Infraestructura

Fuente: SENPLADES

0000003507

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Descripción de la situación actual del área de intervención

2.1.1. Localización

La parroquia Once de Noviembre es parte del cantón Latacunga en la Provincia de Cotopaxi, se ubica al lado occidental de la cabecera cantonal limitando con la parroquia Poaló, La Victoria y la cabecera cantonal de Pujilí, la parroquia tiene una extensión de 9,2 km^2 que corresponde a 920 ha, en la que no se presentan variaciones extremas de altura. (PDOT, 2020)

2.1.2. Límites

Sus límites geográficos son:

Al Norte: la parroquia Poaló.
Al Sur: el cantón Pujilí.
Al Este: la parroquia Eloy Alfaro.
Al Oeste: la parroquia La Victoria perteneciente al cantón Pujilí.

2.1.3. Población

Según el censo del año 2010, la parroquia Once de Noviembre tenía una población de 1988 habitantes, en su mayoría mujeres quienes sumaban un total de 1.044, en tanto que los hombres eran 944. Para el año 2020, aplicando la fórmula de proyección poblacional, en la parroquia habitan 2398 habitantes, siendo aún mayoría las mujeres.
y se distribuye de la siguiente manera:

Crecimiento Poblacional											
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población	1988	2097	2131	2165	2199	2233	2267	2300	2333	2366	2398

Fuente: PDOT, 2020

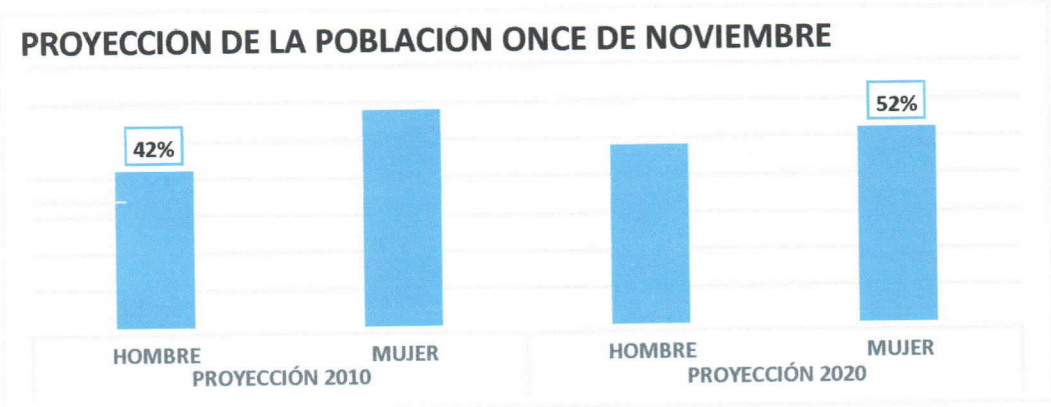

Fuente: PDOT, 2020

2.1.4. Auto identificación étnica

Los datos estadísticos de la parroquia demuestran que la presencia de asentamientos humanos de indígenas es cercana al 7%; en tanto que la población afroecuatoriana es aproximada al 1%. Quienes

se consideran blancos son alrededor del 2%; los montubios cerca del 1% y el resto, cerca del 89% es población que se considera mestiza.

Es importante mencionar que la población de la parroquia Once de Noviembre proviene en su mayoría de la costa y sierra ecuatoriana como producto de diversos flujos migratorios ocurridos años atrás y desde entonces, sus descendencias residen en la parroquia, y se definen como mestizos. No existen datos de esta afirmación.

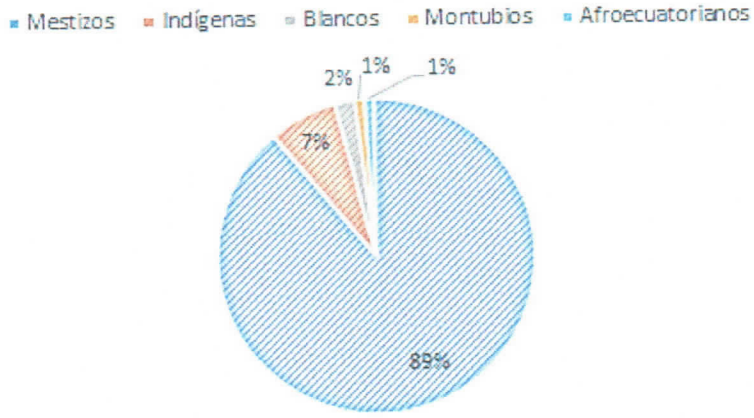

Fuente: PDOT, 2020

2.1.5. Educación

De acuerdo con la disponibilidad de información generada por el nivel nacional y por el GAD, se analizó mediante cuadros, tablas y gráficos, la tasa de asistencia por nivel de educación; escolaridad de la población, analfabetismo y deserción escolar.

La educación en el Ecuador se encuentra bajo la rectoría del Ministerio de Educación, los gobiernos parroquiales no trabajan de forma directa, pero pueden realizar gestiones ante los GAD Municipales, Ministerios de Educación, Salud en lo referente a planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

0000000509

Tasa de Escolarización

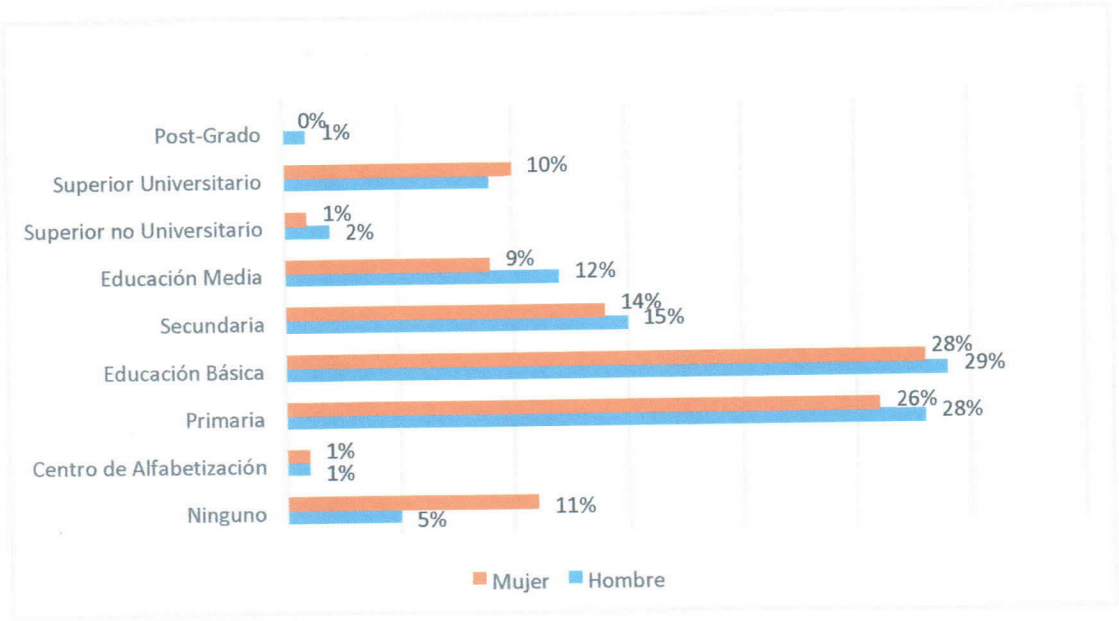

Fuente: PDOT, 2020

El 87% de la población de la parroquia Once de Noviembre sabe leer y escribir, siendo un aspecto positivo en la medida que el analfabetismo ha disminuido considerablemente.

Tasa de alfabetismo y analfabetismo

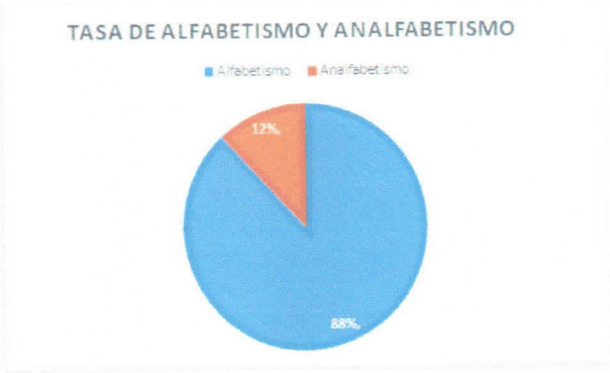

Fuente: PDOT, 2020

El porcentaje de analfabetismo de la población en la parroquia Once de Noviembre corresponde al 12 %, siendo valores mínimos, lo que es una fortaleza en la parroquia ya que el analfabetismo, además de limitar el pleno desarrollo de las personas y su participación en la sociedad, tiene repercusiones durante todo su ciclo vital, afectando el entorno familiar, restringiendo el acceso a los beneficios del desarrollo y obstaculizando el goce de otros derechos humanos.

2.1.5. Salud

Establecimientos de Salud

El Ministerio de Salud ha dotado a la parroquia de Once de Noviembre con 1 establecimiento de salud; está ubicado en la cabecera parroquial, junto al edificio del Gobierno parroquial y que tiene un horario de atención de 8h00 a 17h00.

0000000510

Atenciones a Pacientes por Sexo.

Según datos proporcionados por los Subcentros de Salud, las enfermedades más recurrentes son:

Principales Enfermedades en la parroquia

PRINCIPALES ENFERMEDADES
Parasitosis
Dermatitis
E.D.A.
Faringitis
Faringo-Amigdalitis

Fuente: PDOT, 2020

Cohesión social y pertenencia de la población con un territorio.

Matriz descriptiva de variable de Cohesión Social y Pertenencia de la población en un territorio.

Variable	Resultado
Cohesión Social	En la parroquia se aprecia algunos conflictos entre los habitantes dados fundamentalmente por la falta de solidaridad entre la población. Esto dificulta una cohesión social dentro de la parroquia.
Seguridad y convivencia ciudadana	La parroquia, según sus propios habitantes, no presenta mayores problemas de inseguridad, aunque no se la niega, así como tampoco se niegan los problemas de la convivencia ciudadana.
Pertenencia de la población con un territorio	Quienes habitan en la parroquia aseguran sentirse cómodos en ella y suelen manifestarse con desencanto cuando hablan de los jóvenes que, por diversos motivos, deben salir de la parroquia.

Fuente: PDOT, 2020

2.1.6. Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.

La mayor parte de la población que sale o migra de sus parroquias es para trabajar o estudiar, y en su mayoría salen hacia Latacunga, Ambato y Quito esto para tratar de mejorar su calidad de vida. Sin embargo, de ello, al ser una población pequeña, la migración en porcentajes puede resultar alta. La movilidad de la población para obtener servicios: para trabajar sale de la parroquia el 19% y para estudiar el 20%.

2.1.7 Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.

La parroquia Once de Noviembre cuenta con un interesante potencial de patrimonio cultural y turístico debido a que en ella se celebran fiestas como la Mama Negra, aunque sobre esta aseguran que prefieren que se adueñe completamente Latacunga. Sin embargo, cuentan también con las fiestas de los barrios, 10 en total, en las cuales se hacen diferentes actividades. Así también, dos de los mayores potenciales están en las fiestas de la Virgen de Guadalupe, la misma que se hace en México, y que podría ser explotada de mejor manera incluso generando vínculos con la Embajada de México para realizar una festividad "avalada" por la Guadalupe de México.

Por otra parte, el segundo de los acontecimientos guarda relación con el juego de la pelota nacional, del cual en la parroquia se suele hacer, año a año, el campeonato de este deporte. Esto podría considerarse un potencial para atracción turística.

Los bienes inmuebles de la parroquia Rural Once de Noviembre que forman parte de su patrimonio cultural son 28 entre inmuebles (20), conjuntos urbanos (6), espacios públicos (1) y equipamiento funerario (1).

0000000511

2.1.8. Componente económico productivo

Trabajo y Empleo

La PEA de la parroquia Once de Noviembre mayormente aporta en el hecho de que constituyen el soporte laboral de la producción agrícola y florícola, con su aporte laboral agroganadero y mano de obra, existiendo por tanto, una migración de alrededor de 1966 habitantes que conforman la PEA al 2010, siendo importante entender que los desplazamientos de la PEA, son considerados desplazamientos migratorios de la fuerza laboral por insuficientes ingresos lo que genera pobreza extrema, por lo que se hace necesario promover la inclusión económica y social.

Entre las principales actividades económicas se encuentran la producción del maíz, seguido de especies menores, la producción de leche, ganado mayor y menor en escalas muy pequeñas, siendo el maíz el producto más importante en la zona, sin embargo, no se cuenta con un sistema de comercialización y de apoyo a los pequeños productores. Cerca del 80% de la población durante el año produce maíz, haciendo de este una siembra mixta de con el frejol en las mismas temporadas.

Ramas de la actividad económica

La presencia de una diversidad de ramas de actividad económica está enfocada en actividades tales como, la producción del maíz, seguido de la producción de leche, ganado mayor y menor en escalas muy pequeñas, así también se ve una alta presencia de la producción manufacturera de pequeñas y medianas industrias, entre otras de las actividades se encuentran las artesanías, la metalmecánica, el procesamiento de alimentos y el crecimiento del sector automotriz.

Principales actividades productivas según participación en la PEA 2010

ÍNDICES E INDICADORES OCUPACIONALES Parroquia "Once De Noviembre"		%
Población Económica Activa (PEA)	750	27%
Población ocupada en la PEA	745	27%
Porcentaje de población ocupada en la PEA	99,33	4%
Trabajadores asalariados en la PEA	282	19%
Trabajadores en la rama agrícola asalariados en la PEA	343	13%
Porcentaje de trabajadores en la rama agrícola en la PEA	8,53	0%
Trabajadores públicos en la PEA	22	1%
Mujeres en la PEA	261	10%
Trabajadores en la PEA que aportan al seguro social	134	5%
Trabajadoras en la PEA que aportan al seguro social	45	2%
Trabajadores de la PEA en la rama agrícola afiliados a una organización campesina	21	1%
Promedio de años de escolaridad de la PEA	6,62	0%

Fuente: PDOT, 2020

0000000512

Mapa de Actividades Económicas Fundamentales

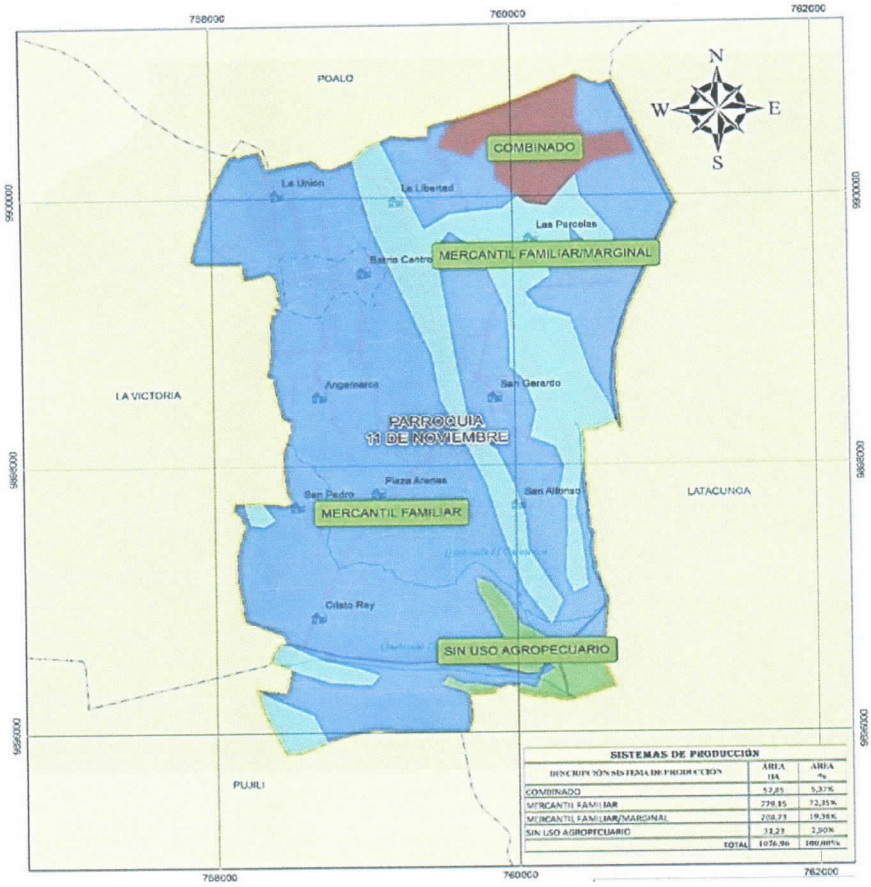

Fuente: PDOT, 2020

Matriz para descripción de la variable producción.

CULTIVO	% DE Ha. CULTIVADAS	SUPERFICIE EN CULTIVO (Ha.)
CEBADA	1,8%	2
MAÍZ	60,0%	77
PAPA	1,8%	2
PASTO	30,9%	40
QUINUA	5,5%	7

Fuente: PDTO, 2020

En la parroquia Once de Noviembre del cantón Latacunga existe una superficie productiva total de 129 ha; de las cuales el 1,8 % corresponde al cultivo de cebada, el 60% corresponde al cultivo de maíz, el 30,9% al cultivo de pasto, y quinua al 5,5%.

0000000513

Tabla actividades económicas generadoras de empleo.

Actividades económicas generadoras de empleo	% generación de empleo	Especialización mano de obra	Sitios de trabajo	Condición autoempleo	Situación del comercio informal	Problemas detectados
Agricultura, ganadería	85%	No calificada	Campo	Regular	Mercado imperfecto	No cuentan con asesoría
Explotación de minas y canteras	1%	No calificada	Campo	Regular	Mercado imperfecto	
Industrias Manufactureras	5%	Calificada	Talleres	Regular	Mercado formal	Poca demanda
Suministros de agua, gas y electricidad	2%	No Calificada	Carros de reparto	Regular	Mercado formal	Costos de movilización
Construcción	12%	No calificada	Construcción	Regular	Informal	No tiene seguro
Comercio, hoteles, restaurantes	30%	No calificada	Parroquia y ciudad	Regular	Mercado imperfecto	Recursos para inversión
Transporte, almacenaje y comunicación	10%	Calificada	A nivel nacional Transporte choferes	Regular	Regular	Sueldos bajos
Intermediación financiera y actividades inmobiliarias	2%	Calificada	Cooperativas de ahorro y crédito		→	Existe bus cada media hora desde Latacunga a la parroquia y viceversa
Instituciones públicas	2%	Calificada	Escuelas, colegios Ministerios, Municipio, Prefectura	→	Instituciones públicas	Pocas oportunidades
Servicios comunales, sociales y personales	3%	Calificada	Cantón Org. sociales y ONG´s	Bueno	Formal	Pocas oportunidades
Turismo	1%	Calificada	Sector público y privado	Bueno	Regular	Pocas oportunidades laborales

Fuente: PDOT, 2020

Inventario, industria, manufactura y microempresa

INDUSTRIA O EMPRESA	ACTIVIDAD	EMPLEADOS ESTIMADO	UBICACIÓN	SITUACIÓN LEGAL
Carrocerías	Construcción de carrocerías para furgones.	10	San Gerardo.	Legal RUC
Fabricación de Bloque para la construcción	Elaboración bloques para la construcción.	5	A la salida de Las Parcelas.	Legal
Fabricación de	Elaboración bloques para	5	Entrada a Las Parcelas de	Legal

0000000514

Bloque para la construcción.	la construcción.		la vía a Poaló.	
Fabricación de Bloques para la Construcción	Elaboración bloque para la construcción	40	Inmediaciones de Las Parcelas colindantes con Santa Semana	Legal
Fabricación de Bloque para la construcción.	Elaboración bloques para la construcción	5	En las Inmediaciones Sur de las Parcelas.	Legal
Fabricación de Bloque para la construcción	Elaboración bloques para la construcción	5	A la salida de Las Parcelas vía a San Felipe	Legal
Carpintería industria mecánica.	Elaboración de implementos para recreación, juegos infantiles, carruseles, ruedas moscovitas y otros	3	Barrio Cristo Rey.	Legal
	Construcción tanques para transporte de líquidos	3	San Gerardo	Legal
Carpintería de muebles	Elaboración mueble para sobre entrego	2	San Gerardo.	Legal
Carpintería de muebles	Elaboración de muebles sobre entrego	2	Barrio Centro.	No legal
Heladería	Producción de helados	25	Barrio Centro.	Legal
AGRICA Centro de acopio de papa.	Entrega de papa para micro mercados a nivel nacional	10	San Alfonso.	Legal
Producción de huevos.	Entrega a mercado Cantonal	3	La Unión.	Legal
Producción de huevos.	Entrega a mercado Cantonal	3	San Gerardo	Legal
Minas de polvo.	Materia prima para el cemento, el cascajo se comercializa para Colombia y el polvo para fabricación bloque de construcción	4	A la salida de San Alfonso.	Legal
Minas de polvo.	Materia prima para el cemento, el cascajo se comercializa para Colombia y el polvo para fabricación bloque de construcción	5	En la salida de Cristo Rey.	Legal
Minas de polvo.	Materia prima para el cemento, el cascajo se comercializa para Colombia y el polvo para fabricación bloque de construcción	4	En el centro de San Alfonso.	Legal

Fuente: PDOT, 2020

Empleo y talento humano

Según el taller ejecutado a los habitantes de la parroquia, expresan en su gran mayoría que su ocupación está enfocada en el sector comercial, dentro de las cuáles se ven involucradas actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería.

0000003515

Ocupación

Grupos de ocupación	Ponderación
Ocupaciones militares	0,3%
Directores y gerentes	0,4%
Personal de apoyo administrativo	0,9%
Técnicos y profesionales de nivel medio	1,3%
Profesionales científicos e intelectuales	3,2%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	4,2%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	5,2%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	8,0%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	17,1%
Ocupaciones elementales	18,4%
Otros	40,8%
Total	**100,0%**

Fuente: PDOT, 2020

Ramas de la actividad económica

Rama de actividad CIIU4 - Población ocupada de 15 años y más	%
Agricultura, Ganadería Caza y Silvicultura y Pesca	29,0%
Explotación de Minas y Canteras	0,2%
Industrias Manufactureras	5,8%
Suministros de Electricidad, Gas, Aire Acondicionado	0,1%
Distribución de Agua, Alcantarillado	0,1%
Construcción	2,6%
Comercio, Reparación Vehículos	6,3%
Transporte y Almacenamiento	2,4%
Actividades de Alojamiento y Servicios de Comida	1,8%
Información y Comunicación	0,4%
Actividades Financieras y de Seguros	0,2%
Actividades Inmobiliarias	0,0%
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	0,4%
Actividades y Servicios Administrativos y de Apoyo	0,5%
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social	1,5%
Enseñanza	1,6%
Actividades, Servicios Sociales y de Salud	0,7%
Artes, Entretenimiento y Recreación	0,2%
Otras Actividades de Servicios	0,8%
Actividades en Hogares Privados con Servicio Doméstico	0,6%
Total	**100,0%**

Fuente: PDOT, 2020

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema.

2.2.1. Antecedentes

De acuerdo a los datos del censo del año 2010, la parroquia Once de Noviembre contaba con una población de 1988 habitantes, en su mayoría mujeres con un número de 1044, y con 944 hombres, en base a las proyecciones de crecimiento poblacional para el año 2020 se esperaba que en la parroquia habiten 2398 habitantes.

La Parroquia Once de Noviembre es privilegiada, por encontrarse en una pequeña llanura en la zona alta entre la ciudad de Latacunga, La Victoria (Pujilí) y Poaló (Latacunga), cuenta con temperaturas regulares con pocos cambios extremos durante el año, su población es mayormente mestiza y sus ocupaciones principales son la agricultura y ganadería, con la presencia también de varios emprendicmientos y negocios de diferente tipo.

El GADPR Once de Noviembre, empeñado en el mejoramiento de la calidad de vida de la población ha elaborado el Proyecto "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA", en el mismo que se determina entre las principales necesidades para la implementación de la Ruta mencionada y en general el desarrollo turístico de la parroquia, así como para la fluidez y visitación organizada de los atractivos de la parroquia, la implementación de SEÑALÉTICA TURÍSTICA PARA LA RUTA ONCE para de esta manera desarrollar las capacidades de los recursos naturales, culturales, así como la productividad de la parroquia, fomentando el trabajo y el empleo digno en el territorio parroquial, y desarrollando la oferta turística a nivel cantonal, provincial y nacional, junto con la protección del patrimonio natural y cultural.

2.2.2. Justificación

Tras mencionar los antecedentes del proceso de impulso y organización del desarrollo turístico de la parroquia, es importante mencionar que el Plan Nacional Toda Una Vida menciona en el *Eje 3*: Más sociedad, mejor Estado, *Objetivo 9*: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo, se plantea la *política 9.4*: *Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural*.

Por otro lado El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Once de Noviembre 2020 dentro de la visión a 2030 plantea "(...) *la tecnificación, diversificación, industrialización y comercialización de su producción agropecuaria y de su potencial turístico e impulsando el bienestar desde el aprovechamiento valuable, efectivo, responsable y sostenible de sus recursos naturales y el fomento de emprendimientos socio culturales y económicos de su población*".

De esta manera la IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA PARA LA RUTA ONCE, permitirá la organización e impulso del turismo en la parroquia, motivando además el aprovechamiento y difusión de todas sus potencialidades turísticas, culturales y productivas coadyuvando al desarrollo integral de la parroquia, además de motivar la organización y desarrollo de emprendimientos de diferentes tipos, brindando la oportunidad de que la población en general mejore su calidad de vida y apropiación de su identidad.

La implementación de la señalética turística en la parroquia se convierte además en una oportunidad para lograr la reactivación económica de la zona, después de las afectaciones socio-económicas provocadas por la pandemia del COVID-19. Así mismo se brinda la información necesaria para el número cada vez más creciente de visitantes y turistas que aprovechan las características rurales de la parroquia y su cercanía a las ciudades aledañas para realizar caminatas, ciclismo, o un paseo familiar disfrutando de su gastronomía, paisajes, naturaleza y cultura en general.

0000003517

2.3. Línea Base del Proyecto.

La parroquia Once de Noviembre se caracteriza principalmente por su tranquilidad y muestra expresiones culturales como su gastronomía y la amabilidad de su gente, lo cual motiva que sea visitada con más frecuencia, actualmente no se ha podido identificar procesos anteriores dentro del marco del desarrollo turístico organizado, sin embargo, tiene una creciente visita por su oferta gastronómica.

La parroquia cuenta con nomenclatura urbana que tiene como objetivo informar a los automovilistas y peatones el nombre que recibe las calles que circula, la dirección de circulación de los vehículos en las principales calles.

Indicador	Línea base
Número de rutas turísticas implementadas	0
Número de rótulos de señalización turísticas existentes en la parroquia	0

2.4. Análisis de Oferta y Demanda.

a. Demanda

Población de referencia

La población de referencia constituye todos los habitantes de la parroquia que según los datos del PDOT (2020), está conformada por 2398 habitantes, los cuáles se verán beneficiados del presente proyecto de forma indirecta por la mejor en la calidad de vida de las familias y la sociedad en general.

Crecimiento Poblacional											
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población	1988	2097	2131	2165	2199	2233	2267	2300	2333	2366	2398

Fuente: PDOT, 2020

Inicialmente se prevé una concurrencia local con perspectivas de crecimiento al mercado regional, nacional e internacional.

Población demandante potencial

La población demandante potencial para el presente proyecto será los hombres y mujeres, quienes serán beneficiarias directas de estas actividades, y sus familias, constituyéndose de manera directa por un número de 31 negocios o emprendimiento relacionados con turismo, otras como tiendas y actividades comerciales con un total de 15, y otras actividades relacionadas con deportes tradicionales, entretenimiento y cultura 80, de todos ellos se ven beneficiadas también sus familias (el número de integrantes por familia aproximado es de 4 personas), es decir un aproximado de 504 beneficiarios directos.
Por otro lado, toda la población parroquial se verá beneficiada de manera indirecta debido a las mejoras en infraestructura y facilidades que se realizarán y podrán ser usados por todos. En estos grupos también debe incluirse el flujo cada vez más creciente de turistas que visita la parroquia tanto por su gastronomía, recorridos en bicicleta de manera autónoma y otros, de los cuales no existe un registro formal, pero que de acuerdo a observaciones de la población es de aproximadamente 100 por semana.

Población demandante efectiva

La población demandante efectiva son las personas que se vincularán directamente al proyecto a través de las diferentes actividades programadas, es decir los 504 beneficiarios directos mencionados anteriormente, que constituyen el 21% de la población demandante potencial con referencia al año 2020.

0000000518

GRUPO	CANTIDAD
Negocios relacionados con turismo	124
Otras como tiendas y actividades comerciales	60
Actividades relacionadas con deportes tradicionales, entretenimiento y cultura	320
TOTAL	**504**

Fuente: Análisis del equipo técnico, 2021

b. Oferta.

No existe oferta de señalética turística en la parroquia que facilite la visita del turista a os diferentes atractivos y servicios de la parroquia.

De acuerdo a las competencias de los GADs Parroquiales, Cantonales y Provinciales, son las instituciones que con mayor frecuencia realizan proyectos para cubrir este tipo de necesidades, desde el punto de vista de fomento productivo a través del turismo. Para lo cual también se requiere contar con estudios detallados de las necesidades, el diseño, presupuestos referenciales y el uso que se le va a dar a la señalética turística, por lo que hasta la actualidad no se ha cubierto este tipio de necesidades en la parroquia.

c. Estimación de demanda insatisfecha

La demanda insatisfecha corresponde directamente a la población demandante efectiva, puesto que no existe oferta de proyectos similares en el territorio de forma directa.

GRUPO	CANTIDAD
Negocios relacionados con turismo	124
Otras como tiendas y actividades comerciales	60
Actividades relacionadas con deportes tradicionales, entretenimiento y cultura	320
TOTAL	**504**

Fuente: Análisis del equipo técnico, 2021

2.5. Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)

La población objetivo, o beneficiarios directos, serán los descritos en la tabla de demanda insatisfecha, haciendo un cálculo en base a la composición de la población de la parroquia correspondiente a su distribución por género de la siguiente manera:

Género	Número	Porcentaje
Hombres	242	48%
Mujeres	262	52%
TOTAL	**504**	**100%**

Fuente: Análisis del equipo técnico, 2021

La participación de esta población en el proyecto traerá consigo la mejora en la calidad de vida de las familias y de la sociedad en general, constituyendo un aporte a la sostenibilidad de los negocios y la reactivación económica.

0000003519

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1. Objetivo General y Específicos

a) Objetivo General

Implementar señalética turística que dinamice la actividad turística de la parroquia Once de Noviembre

b) Objetivos Específicos

Adquisición e instalación de la señalética turística en el área de intervención

Reactivar la economía de la parroquia a través del incremento del flujo turístico

Presenta la oferta turística de la parroquia de una forma organizada a través de la señalización de la ruta turística Once

3.2. Metas e indicadores de Resultado

Meta Indicador 1: 43 señaléticas turísticas implementadas en la ruta turística hasta finales el año 2022

3.3. Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Se ha implementado una Ruta Turística en la parroquia Once de Noviembre.	Una Ruta Turística implementada en la parroquia Once de Noviembre, hasta el año 2025.	• Informes técnicos. • Registros fotográficos • Facturas • Actas entrega recepción	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Propósito: Atender la demanda de un segmento del turismo nacional que busca actividades recreativas familiares para fines de semana y feriados, con perspectiva de reactivación económica y desarrollo turístico para la parroquia Once de Noviembre.	Al menos 10 actividades recreativas y 10 servicios turísticos se encuentran operando y atendiendo a la demanda turística de la zona centro del país, fomentando la reactivación económica de la parroquia hasta el año 2025.	• Registro de visitantes que hacen uso de actividades y servicios de la Ruta Once • Informes de seguimiento y evaluación	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
• **Componentes:** • C1: Implementación de la señalética turística de la Ruta Once	• 43 señaléticas implementadas en la Ruta turística, hasta finales del año 2022	• Informes técnicos • Planillas • Acta entrega recepción	• Se cuenta con disponibilidad presupuestaria • Los actores locales se involucran activamente y apoyan la ejecución del proyecto

Actividades:	**Presupuesto USD**	**Responsable**	**Total USD**
Componente C1			
A1C1: Implementar la señalética turística de la Ruta Once	15.000,00	GADPR Once de Noviembre	15.000,00
Σ Componentes (No incluye IVA)			**$15.000,00**

0000000520

4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1. Viabilidad Técnica

Para determinar la viabilidad técnica del presente proyecto se detalla a continuación el marco legal que determina las atribuciones de los GADs Parroquiales para ejecutar proyectos relacionados con actividades turísticas

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, interesado en el bienestar de los habitantes de su jurisdicción; y, con el propósito de mejorar las condiciones de vida, procedió a elaborar el presente Proyecto, para la realización del "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA".
- El COOTAD, en su Art. 64, sobre Funciones de los GADs parroquiales establece en el literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.
- EL Art. 65 en su literal d) señala que entre las funciones de los GADs parroquiales está el Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- El Plan Nacional Toda Una Vida en su Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad define como Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria, cuya política 5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas. Además, el Objetivo 6, expresa: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural y tiene como política 6.1. Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.
- En el Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo, se plantea la política 9.4 Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.
- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia 11 de Noviembre 2020 dentro de la visión a 2030 plantea "(...) la tecnificación, diversificación, industrialización y comercialización de su producción agropecuaria y de su potencial turístico e impulsando el bienestar desde el aprovechamiento valuable, efectivo, responsable y sostenible de sus recursos naturales y el fomento de emprendimientos socio culturales y económicos de su población".

En cuanto a los aspectos técnicos, los diseños de la señalética están basados en el Manual de señalización Turística del MINTUR, que se encuentra vigente, cuyo detalle y diseños en formato de Ilustrador se encuentran en los anexos en archivos digitales.

0000000521

Resumen de especificaciones técnicas

Este	Norte	Alt	Tipo de Señal	Dimensiones	Contenido	Arte
0760274	09896709	2883	Panel de direccionamiento hacia atractivos	2000 x 1000 mm	Logo: Marca País - a la Izquierda Logo: De la Ruta - a la Derecha **Pictogramas:** IT4-1 Mirador / IT4-4 Senderos IS3-11 Cabalgata / IT3-11 Restaurante Texto: Mirador / View point Gastronomía / Gastronomy Cabalgatas / Horseback riding Senderos / Trails Aeromodelismo / Aeromodelling Pelota Nacional / Pelota Nacional Artesanías / Handicrafts	

0758555	09896663	2926	Panel de direccionamiento hacia atractivos	2000 x 1000 mm	Logo: Marca País - a la Izquierda Logo: De la Ruta - a la Derecha **Pictogramas:** IT4-4 Senderos / IT4-1 Mirador IS3-11 Cabalgata / IT3-11 Restaurante Texto: Mirador / View point Gastronomía / Gastronomy Cabalgatas / Horseback riding Senderos / Trails Aeromodelismo / Aeromodelling Pelota Nacional / Pelota Nacional Artesanías / Handicrafts	
0760779	09900568	2891	Panel de direccionamiento hacia atractivos	2000 x 1000 mm	Logo: Marca País - a la Izquierda Logo: De la Ruta - a la Derecha **Pictogramas:** ------- Aeromodelismo / IS3-11 Cabalgata IT4-4 Senderos / IT3-11 Restaurante Texto: Aeromodelismo / Aeromodelling Cabalgatas / Horseback riding Senderos / Trails Gastronomía / Gastronomy	

0000000523

0759428	09900431	2885	Panel de direccionamiento hacia atractivos	2000 x 1000 mm	Logo: Marca País - a la Izquierda Logo: De la Ruta - a la Derecha **Pictogramas:** IT4-4 Senderos / IT4-1 Mirador IS3-11 Cabalgata / IT3-11 Restaurante Texto: Mirador / View point Gastronomía / Gastronomy Cabalgatas / Horseback riding Senderos / Trails Aeromodelismo / Aeromodelling Pelota Nacional / Pelota Nacional Artesanías / Handicrafts	
0760210	09896818	2886	Panel de direccionamiento hacia atractivos	2000 x 1000 mm	Logo: Marca País - a la Izquierda Logo: De la Ruta - a la Derecha Mapa de direccionamiento Texto: Mirador / View point Gastronomía / Gastronomy Cabalgatas / Horseback riding Senderos / Trails Aeromodelismo / Aeromodelling Pelota Nacional / Pelota Nacional Artesanías / Handicrafts	

0758647	09896879	2940	Panel de direccionamiento hacia atractivos	2000 x 1000 mm	Logo: Marca País - a la Izquierda Logo: De la Ruta - a la Derecha Mapa de direccionamiento Texto: Mirador / View point Gastronomía / Gastronomy Cabalgatas / Horseback riding Senderos / Trails Aeromodelismo / Aeromodelling Pelota Nacional / Pelota Nacional Artesanías / Handicrafts	
0760650	09900827	2888	Panel de direccionamiento hacia atractivos	2000 x 1000 mm	Logo: Marca País - a la Izquierda Logo: De la Ruta - a la Derecha Mapa de direccionamiento Texto: Mirador / View point Gastronomía / Gastronomy Cabalgatas / Horseback riding Senderos / Trails Aeromodelismo / Aeromodelling Pelota Nacional / Pelota Nacional Artesanías / Handicrafts	

0000000525

0758806	09897239	2924	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha Izquierda Pictograma de Mirador Mirador 3,7 Km	
0758806	09897239	2924	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha Izquierda Pictograma de Restaurante Restaurante 70 m	
0758497	09897730	2956	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha Derecha Pictograma de Mirador Mirador 3 Km	

0925000526

0758497	09897730		Panel informativo de atractivos	2000 x 1000 mm	Logo: Marca País - a la Izquierda Logo: De la Ruta - a la Derecha Imagen: Imagen interpretativa del pozo Texto: **Antiguos pozos del barrio San Pedro** Antiguamente gran parte del territorio de la Parroquia Once de Noviembre formaba parte de la hacienda Mulinliví que pertenecía al Sr. Julio Rivadeneira, donde se sembraba principalmente cebada y maíz. Una dificultad de entonces era la provisión de agua, así en la zona actual de San Pedro existían tres pozos, uno que era comunal donde todos los vecinos acudían a abastecerse de agua, y dos de uso privado que pertenecían a los Sres. Avelino Ruiz y Segundo Orbea. Formerly, a large part of the territory of Once de Noviembre parish belonged to the Mulinliví farm. Mr. Julio Rivadeneira was the owner, and here, barley and corn were mainly planted. At that time, water was not readily available. But, in the area of San Pedro there were three wells. One of them was communal where all the residents came to get water, and the other two were privately owned by Mr. Avelino Ruiz and Mr. Segundo Orbea.	

0758469	09898047	2945	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha Derecha Pictograma de Mirador Mirador 2,73 Km	
0759131	09897758	2957	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha Derecha Pictograma de Mirador Mirador 2 Km	
0759296	09897972	2958	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha Izquierda Pictograma de Mirador Mirador 1,72 Km	

0000000528

0759013	09899435	3002	Tótem direccional	2400 x 400 mm	Texto: ECUADOR Mirador Centro + Flecha hacia arriba + 185 m Pelota Nacional (Domingos) + Flecha hacia Izquierda + 375 m Helados + Flecha hacia arriba Pictograma: Información Logos: Marca País, GADs	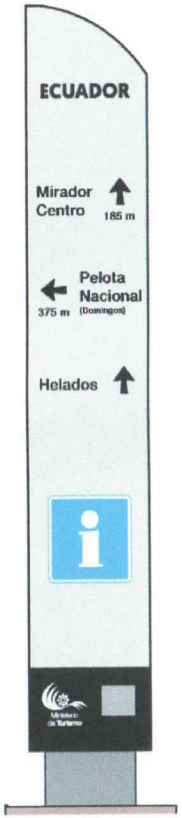

0759071	09899700	2993	Panel informativo de atractivos	2000 x 1000 mm	Logo: Marca País - a la Izquierda Logo: De la Ruta - a la Derecha Imagen: Fotos del chakiñán, flora y fauna **Texto: El Chakiñan, flora y fauna** El Chakiñan o sendero, es uno de los restos más conservados de nuestra historia, aquí se ha mantenido este como recuerdo del ir y venir al conocido Pozo Común, llevando el agua a sus hogares a lomo de mulas y burros, principalmente en las madrugadas. Especies de plantas como el cabuyo (Agave americana), la chilca (Baccharis latifolia), cactus (Cleistocactus spp.), entre otras se encuentran en este trayecto, así como tórtolas (Zenaida auriculata), gorriónes (Sonotrichia Capensis), y otras aves. The Chakiñan or trail, is one of the most preserved remains in our history, here it is kept as a memory of coming and going to the well, known as "Pozo Común", taking the water to their homes on the back of mules and donkeys, at dawn. Plant species such as cabuyo (Agave spp.), chilca (Baccharis spp.), and cactus (Cleistocactus spp.), are among those found on the chakiñan. Many species of birds such as turtledoves (Zenaida Auriculata) and sparrows (Sonotrichia Capensis) can also be found along the way.

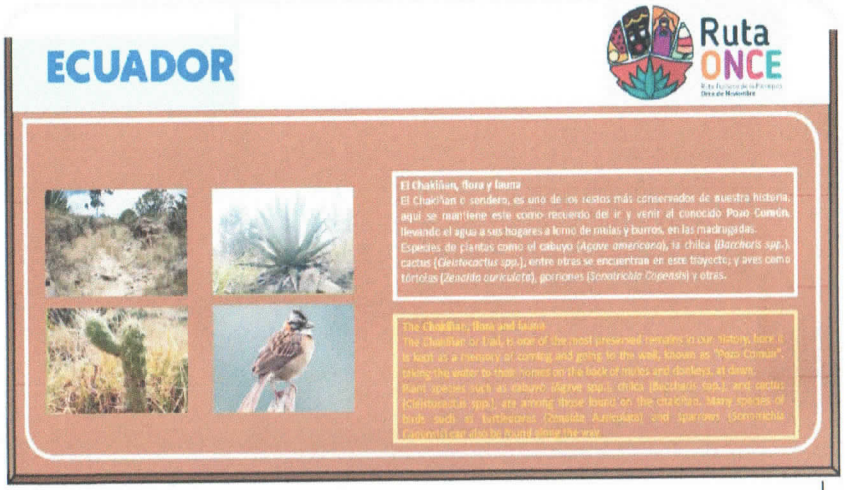

0758660	09899373	2989	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la derecha Pictograma Artesanías Andes Artesanías 780 m	
0758660	09899373	2989	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la izquierda Chocolate artesanal 110 m	
0758660	09899373	2989	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la izquierda Chocolate artesanal	

0758513	09899977	2998	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la derecha Pictograma Artesanías Andes Artesanías 160 m	
0758409	09900087	3000	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la derecha Pictograma Arquitectura HIstórica Pozo Común 1,52 K m	
0758733	09900209	2989	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la derecha Pictograma Arquitectura HIstórica Pozo Común 1,16 K m	

0000000532

0758819	09900186	2985	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la Izquierda Pictograma Arquitectura Histórica Pozo Común 1 K m	

0759273	09899858	2928	Panel informativo de atractivos	2000 x 1000 mm	Logo: Marca País - a la Izquierda Logo: De la Ruta - a la Derecha Imagen: Foto de una Olla Guanga Texto: **Ollas guangas** Este es el chakiñan antiguo que como otros fueron parte de nuestra historia, desgastados por el uso, nos brindan una mirada al pasado que no debemos olvidar. En este recorrido se pueden encontrar las Ollas Guangas, pequeñas y parecidas a una bola de tierra, están en los taludes de cangahua, se decía que contenían oro, pero para los codiciosos sólo aparecía polvo de tierra, encontrar una Olla Guanga es de buena suerte. Si ves una siéntete bendecido, pero no te la lleves, pues es muy frágil. Ollas Guangas or pots, like the old chakiñan, are part of this history. Worn down by use, the ollas guangas give us a look at the past that we hope to never forget. Small and similar to a ball of earth, they are on the slopes of cangahua. It was said that they contained gold, but for greedy people only dust would appear. Finding an olla guanga means you have good luck. If you see one of them feel blessed, but do not take it, for they are very fragile.	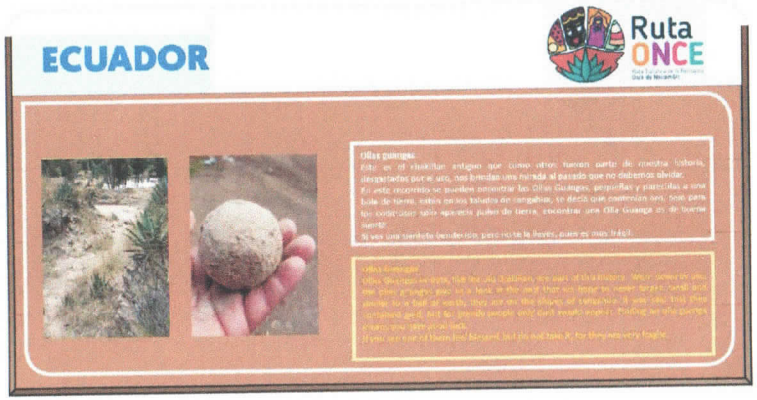

0759283	09899912	2922	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la Izquierda Pictograma Arquitectura HIstórica Pozo Común 392 m	

0759481	09900154	2886	Panel informativo de atractivos	2000 x 1000 mm	Logo: Marca País - a la Izquierda Logo: De la Ruta - a la Derecha Imagen: Foto del Pozo Texto: **El Pozo Común** Antiguamente en la parroquia, la principal fuente de agua fue un pozo ubicado en el barrio La Libertad, conocido hasta la actualidad como El Pozo Común, moradores de toda la parroquia y sus alrededores, acudían allí en las madrugadas para proveerse de agua en barriles, pondos y otros recipientes llevados a lomo de mulas, actualmente el pozo aún es funcional en épocas de sequía. El camino al pozo era por un chakiñan conservado hasta la actualidad, limitado por cabuyos y otras plantas propias de la zona. The main water well or el Pozo Común was located in La Libertad, and residents of the entire parish and its surrounding areas came at dawn to gather water in barrels, pondos, and other containers which were carried on the backs of mules and donkeys. At the moment, this water well is still functional in times of drought and is accessible via a trail or chakiñán, this is one of the most preserved remnants of our history. It honors the memory of those who traveled to el Pozo Común at dawn, to gather water for their homes.	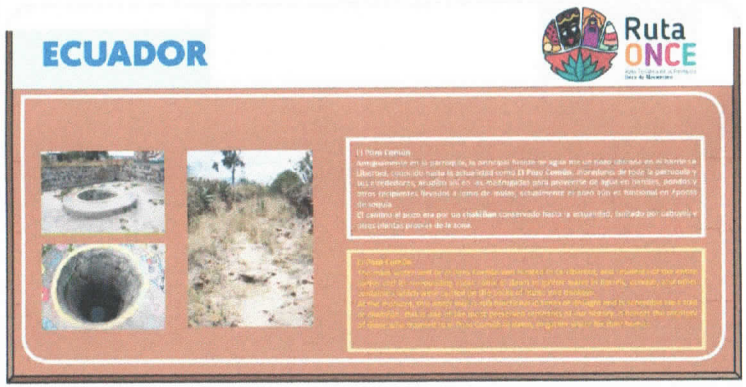

0759474	09900176	2886	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la derecha Pictograma de Restaurante Restaurante 3,13 Km	
0759576	9900199	2883	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la Izquierda Pictograma de Cabalgata Cabalgatas 970 m	

0759576	9900199	2883	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la derecha Pictograma de Restaurante Restaurante 3 Km	
0759576	9900199	2883	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la derecha Artesanías	
0759920	09899228	2873	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la derecha Pictograma de Restaurante Restaurante 1,99 Km	

0759920	09899228	2873	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la derecha Artesanías	
0759743	09898681	2885	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la izquierda Pictograma de Restaurante Restaurante 1,39 Km	
0759743	09898681	2885	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la izquierda Artesanías	

0760305	09898008	2871	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la derecha Pictograma de Restaurante Restaurante 488 m	
0760305	09898008	2871	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la derecha Artesanías	
0760315	09897990	2871	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la Izquierda Pictograma de Mirador Mirador 2,19 Km	

0760315 09897990

0759770	09898651	2884	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la Izquierda Pictograma de Mirador Mirador 1,27 Km	
0759572	09900205	2884	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la Izquierda Pictograma de Arquitectura Histórica Pozo Común - 111	
0759839	09900631	2881	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la Izquierda Pictograma de cabalgata Cabalgata	

0759452	09900507	2887	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la Derecha Pictograma de Cabalgata Cabalgatas 590 m	
0759077	09900198	2948	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la Izquierda Pictograma de Mirador Mirador 577 m	
0759285	09900094	2906	Señal turística de aproximación	1000 x 300 mm	Flecha a la Derecha Pictograma de Mirador Mirador 840 m	

4.2. Viabilidad Financiera y/o económica

La viabilidad económica de este proyecto está determinada por la existencia de las competencias concurrentes de los GADs en sus diferentes niveles, los mismos que tienen la responsabilidad compartida de destinar partidas presupuestarias para el fomento del turismo como uno de los ejes priorizados de producción para el desarrollo del país, además del fomento de actividades turísticas para la reactivación económica post-pandemia.

El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.

Por lo cual el GAD Provincial de Cotopaxi cuenta con la partida presupuestaria dentro del área de Fomento Productivo, para el fortalecimiento del turismo en las parroquias rurales.

4.3. Análisis de sostenibilidad

4.3.1 Análisis de Impacto Ambiental y Riesgos

La ejecución del presente proyecto no supone ninguna acción que afecte directa o indirectamente, es decir se enmarca en la categoría 2, y no requiere un estudio de impacto ambiental.

Sin embargo, en cuanto a riesgos, se debe considera todas las medidas de bioseguridad antes, durante y después de la ejecución del proyecto de implementación de señalética.

4.3.2 Sostenibilidad Social

A nivel de la Parroquia Once de Noviembre el Gobierno Autónomo Descentralizado garantiza la sostenibilidad social y el alcance de los beneficios del Proyecto en base a los indicadores ya que el presente proyecto forma parte de un proyecto general de implementación de un Ruta Turística, la cual contará con su propio modelo de gestión con la participación de todos los actores en el marco de sus competencias.

5. PRESUPUESTO

Componentes/ rubros	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)						TOTAL
	Externas		Internas				
	Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Autogestión	Aporte Comunidad	
ACTIVIDADES							
A1C1: Implementar la señalética turística de la Ruta Once		15.000,00					15.000,00
TOTAL		15.000,00					15.000,00

Cuadro de tipos de gastos

Tipo de gasto	Valor
GAD Parroquial	00,00
GAD Provincial	15.000,00
TOTAL	15.000,00

0000000543

6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

6.1. Estructura operativa

La estructura operativa de este proyecto no requiere de ningún reglamento o normativa en particular, únicamente la coordinación entre la entidad contratante y los contratistas para cada componente y con la población beneficiaria.

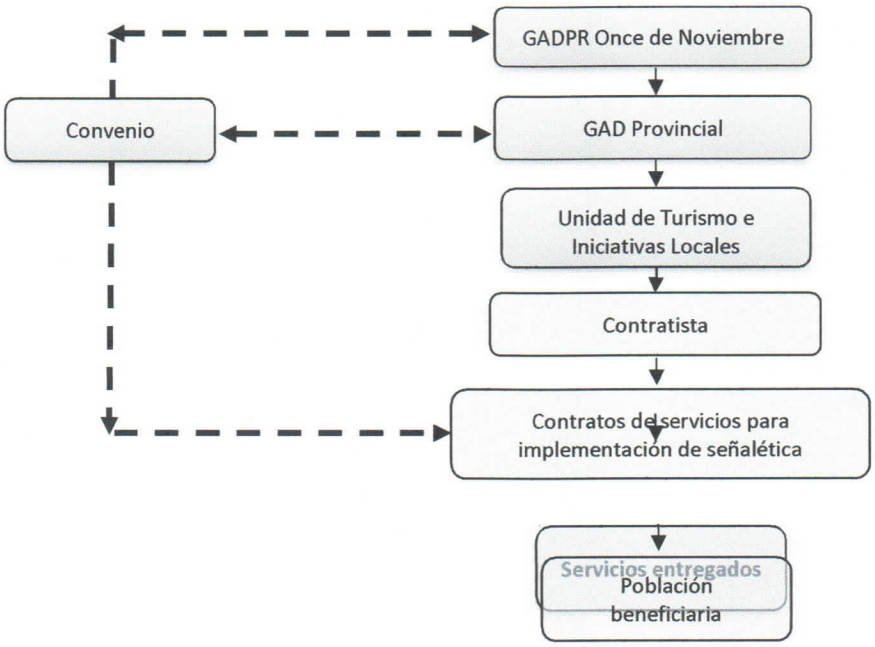

6.2. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

El proyecto es de ejecución directa, es decir que el GAD gestionará, ejecutará e invertirá para dar cumplimiento a lo planteado.

ARREGLOS INSTITUCIONALES		
TIPO DE EJECUCIÓN		INSTITUCIONES INVLUCRADAS
DIRECTA	TIPO DE AREGLO	
	Convenio	GAD parroquial Once de Noviembre GAD Provincial de Cotopaxi

6.3. Cronograma valorado por componentes y actividades

Componente/ rubro	Cronograma valorado por componentes y fuentes de financiamiento								Total
	Externa					Internas			
	Crédito		Cooperación/ Convenio			Fiscales			
	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Componente									
A1C1: Implementar la señalética turística de la Ruta Once				15.000,00					15.000,00
				15.000,00					15.000,00

7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 Monitoreo de ejecución

El GADPR Once de Noviembre realizará un seguimiento continuo de los avances del proyecto, para que sus alcances sean cumplidos, a través de la designación de la comisión, que acompañe el proceso de manera continua.

7.2 Evaluación de resultados e impactos

Los resultados del Proyecto serán evaluados de acuerdo al cronograma de ejecución y su cumplimiento, asegurando que se cumplan de la manera planificada.

0000000545

PROYECTO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.8 Nombre del Proyecto:

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA RUTA TURÍSTICA

1.9 Entidad Ejecutora de Proyecto

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre

1.10 Cobertura y Localización

Provincia	Cotopaxi
Cantón	Latacunga
Parroquia	Once de Noviembre
Barrio:	Todos los barrios de la Parroquia

1.11 Monto

USD 2.300,00 más I.V.A.

1.12 Monto del Proyecto por fuente de Financiamiento

Resumen de Inversiones		
Fuente de financiamiento	**Valor**	**%**
GADPR Once de Noviembre	2.300,00	00%
Total	**2.300,00**	**100%**

1.13 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del presente proyecto es de 3 meses.

1.14 Sector y tipo de proyecto

El presente proyecto está ubicado dentro del sector Turismo y subsector Promoción turística.

N°	SECTORES	SUBSECTORES / TIPOS DE INTERVENCIÓN
12	Turismo	12.2 Promoción turística

Fuente: SENPLADES

0000000546

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Descripción de la situación actual del área de intervención

2.1.1. Localización

La parroquia Once de Noviembre es parte del cantón Latacunga en la Provincia de Cotopaxi, se ubica al lado occidental de la cabecera cantonal limitando con la parroquia Poaló, La Victoria y la cabecera cantonal de Pujilí, la parroquia tiene una extensión de 9,2 km^2 que corresponde a 920 ha, en la que no se presentan variaciones extremas de altura. (PDOT, 2020)

2.1.2. Límites

Sus límites geográficos son:

Al Norte: la parroquia Poaló.
Al Sur: el cantón Pujilí.
Al Este: la parroquia Eloy Alfaro.
Al Oeste: la parroquia La Victoria perteneciente al cantón Pujilí.

2.1.3. Población

Según el censo del año 2010, la parroquia Once de Noviembre tenía una población de 1988 habitantes, en su mayoría mujeres quienes sumaban un total de 1.044, en tanto que los hombres eran 944. Para el año 2020, aplicando la fórmula de proyección poblacional, en la parroquia habitan 2398 habitantes, siendo aún mayoría las mujeres, y se distribuye de la siguiente manera:

Crecimiento Poblacional											
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población	1988	2097	2131	2165	2199	2233	2267	2300	2333	2366	2398

Fuente: PDOT, 2020

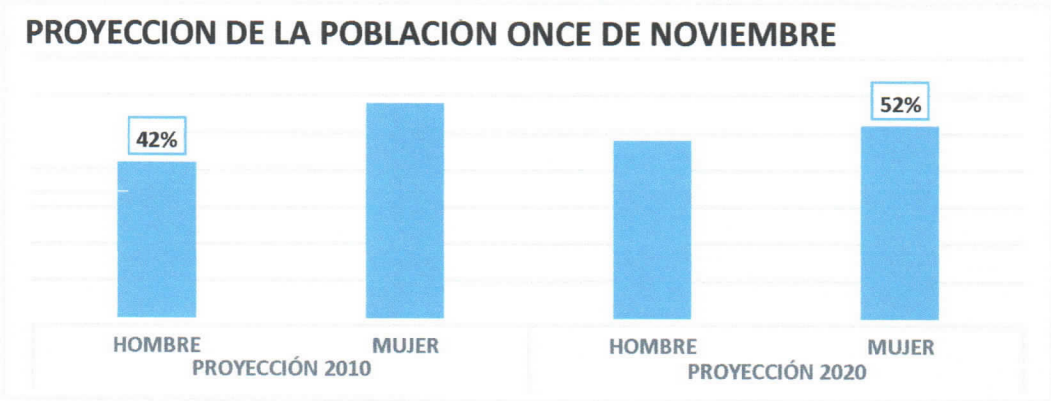

Fuente: PDOT, 2020

2.1.4. Auto identificación étnica

Los datos estadísticos de la parroquia demuestran que la presencia de asentamientos humanos de indígenas es cercana al 7%; en tanto que la población afroecuatoriana es aproximada al 1%. Quienes

se consideran blancos son alrededor del 2%; los montubios cerca del 1% y el resto, cerca del 89% es población que se considera mestiza.

Es importante mencionar que la población de la parroquia Once de Noviembre proviene en su mayoría de la costa y sierra ecuatoriana como producto de diversos flujos migratorios ocurridos años atrás y desde entonces, sus descendencias residen en la parroquia, y se definen como mestizos. No existen datos de esta afirmación.



Fuente: PDOT, 2020

2.1.5. Educación

De acuerdo con la disponibilidad de información generada por el nivel nacional y por el GAD, se analizó mediante cuadros, tablas y gráficos, la tasa de asistencia por nivel de educación; escolaridad de la población, analfabetismo y deserción escolar.

La educación en el Ecuador se encuentra bajo la rectoría del Ministerio de Educación, los gobiernos parroquiales no trabajan de forma directa, pero pueden realizar gestiones ante los GAD Municipales, Ministerios de Educación, Salud en lo referente a planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

0000000548

Tasa de Escolarización

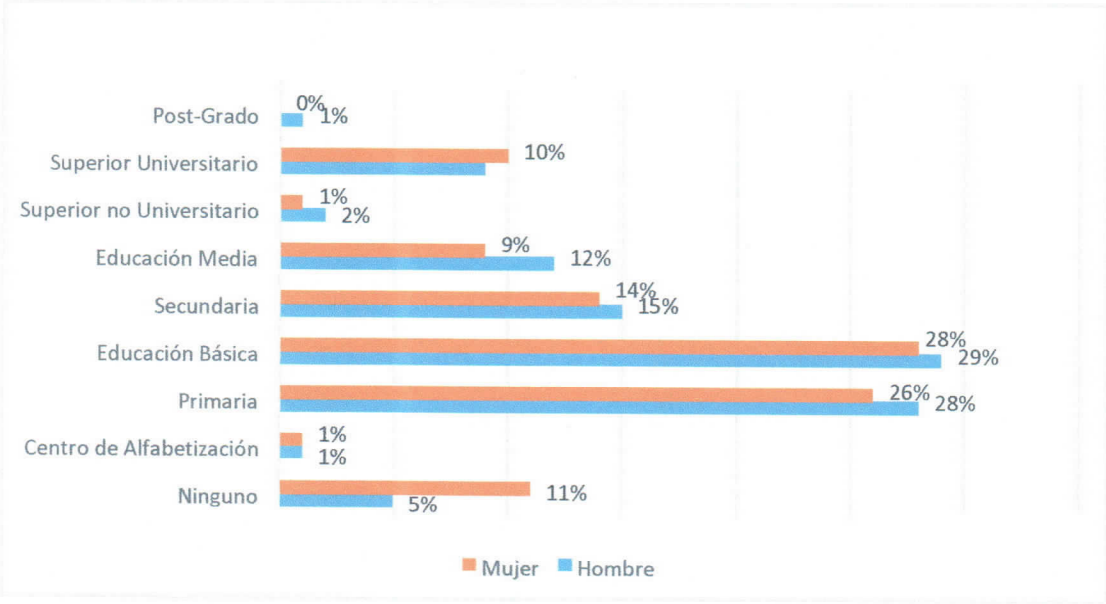

Fuente: PDOT, 2020

El 87% de la población de la parroquia Once de Noviembre sabe leer y escribir, siendo un aspecto positivo en la medida que el analfabetismo ha disminuido considerablemente.

Tasa de alfabetismo y analfabetismo

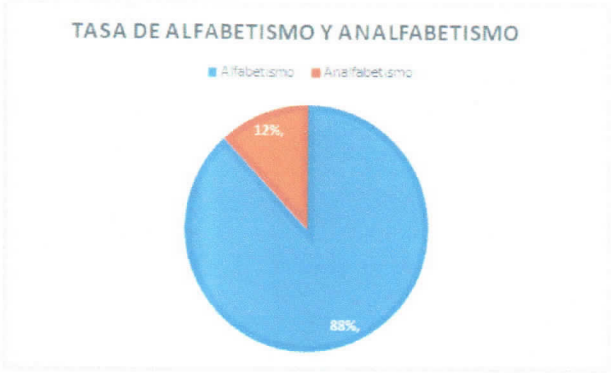

Fuente: PDOT, 2020

El porcentaje de analfabetismo de la población en la parroquia Once de Noviembre corresponde al 12 %, siendo valores mínimos, lo que es una fortaleza en la parroquia ya que el analfabetismo, además de limitar el pleno desarrollo de las personas y su participación en la sociedad, tiene repercusiones durante todo su ciclo vital, afectando el entorno familiar, restringiendo el acceso a los beneficios del desarrollo y obstaculizando el goce de otros derechos humanos.

0000000549

2.1.5. Salud

Establecimientos de Salud

El Ministerio de Salud ha dotado a la parroquia de Once de Noviembre con 1 establecimiento de salud; está ubicado en la cabecera parroquial, junto al edificio del Gobierno parroquial y que tiene un horario de atención de 8h00 a 17h00.

Atenciones a Pacientes por Sexo.

Según datos proporcionados por los Subcentros de Salud, las enfermedades más recurrentes son:

Principales Enfermedades en la parroquia

PRINCIPALES ENFERMEDADES
Parasitosis
Dermatitis
E.D.A.
Faringitis
Faringo-Amigdalitis

Fuente: PDOT, 2020

Cohesión social y pertenencia de la población con un territorio.

Matriz descriptiva de variable de Cohesión Social y Pertenencia de la población en un territorio.

Variable	Resultado
Cohesión Social	En la parroquia se aprecia algunos conflictos entre los habitantes dados fundamentalmente por la falta de solidaridad entre la población. Esto dificulta una cohesión social dentro de la parroquia.
Seguridad y convivencia ciudadana	La parroquia, según sus propios habitantes, no presenta mayores problemas de inseguridad, aunque no se la niega, así como tampoco se niegan los problemas de la convivencia ciudadana.
Pertenencia de la población con un territorio	Quienes habitan en la parroquia aseguran sentirse cómodos en ella y suelen manifestarse con desencanto cuando hablan de los jóvenes que, por diversos motivos, deben salir de la parroquia.

Fuente: PDOT, 2020

2.1.6. Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.

La mayor parte de la población que sale o migra de sus parroquias es para trabajar o estudiar, y en su mayoría salen hacia Latacunga, Ambato y Quito esto para tratar de mejorar su calidad de vida. Sin embargo, de ello, al ser una población pequeña, la migración en porcentajes puede resultar alta. La movilidad de la población para obtener servicios: para trabajar sale de la parroquia el 19% y para estudiar el 20%.

2.1.7 Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.

La parroquia Once de Noviembre cuenta con un interesante potencial de patrimonio cultural y turístico debido a que en ella se celebran fiestas como la Mama Negra, aunque sobre esta aseguran que prefieren que se adueñe completamente Latacunga. Sin embargo, cuentan también con las fiestas de los barrios, 10 en total, en las cuales se hacen diferentes actividades. Así también, dos de los mayores potenciales están en las fiestas de la Virgen de Guadalupe, la misma que se hace en México, y que podría ser explotada de mejor manera incluso

0000000550

generando vínculos con la Embajada de México para realizar una festividad "avalada" por la Guadalupe de México.

Por otra parte, el segundo de los acontecimientos guarda relación con el juego de la pelota nacional, del cual en la parroquia se suele hacer, año a año, el campeonato de este deporte. Esto podría considerarse un potencial para atracción turística.

Los bienes inmuebles de la parroquia Rural Once de Noviembre que forman parte de su patrimonio cultural son 28 entre inmuebles (20), conjuntos urbanos (6), espacios públicos (1) y equipamiento funerario (1).

2.1.8. Componente económico productivo

Trabajo y Empleo

La PEA de la parroquia Once de Noviembre mayormente aporta en el hecho de que constituyen el soporte laboral de la producción agrícola y florícola, con su aporte laboral agroganadero y mano de obra, existiendo por tanto, una migración de alrededor de 1966 habitantes que conforman la PEA al 2010, siendo importante entender que los desplazamientos de la PEA, son considerados desplazamientos migratorios de la fuerza laboral por insuficientes ingresos lo que genera pobreza extrema, por lo que se hace necesario promover la inclusión económica y social.

Entre las principales actividades económicas se encuentran la producción del maíz, seguido de especies menores, la producción de leche, ganado mayor y menor en escalas muy pequeñas, siendo el maíz el producto más importante en la zona, sin embargo, no se cuenta con un sistema de comercialización y de apoyo a los pequeños productores. Cerca del 80% de la población durante el año produce maíz, haciendo de este una siembra mixta de con el frejol en las mismas temporadas.

Ramas de la actividad económica

La presencia de una diversidad de ramas de actividad económica está enfocada en actividades tales como, la producción del maíz, seguido de la producción de leche, ganado mayor y menor en escalas muy pequeñas, así también se ve una alta presencia de la producción manufacturera de pequeñas y medianas industrias, entre otras de las actividades se encuentran las artesanías, la metalmecánica, el procesamiento de alimentos y el crecimiento del sector automotriz.

Principales actividades productivas según participación en la PEA 2010

ÍNDICES E INDICADORES OCUPACIONALES Parroquia "Once deNoviembre"		%
Población Económica Activa (PEA)	750	27%
Población ocupada en la PEA	745	27%
Porcentaje de población ocupada en la PEA	99,33	4%
Trabajadores asalariados en la PEA	282	19%
Trabajadores en la rama agrícola asalariados en la PEA	343	13%
Porcentaje de trabajadores en la rama agrícola en la PEA	8,53	0%
Trabajadores públicos en la PEA	22	1%
Mujeres en la PEA	261	10%
Trabajadores en la PEA que aportan al seguro social	134	5%
Trabajadoras en la PEA que aportan al seguro social	45	2%
Trabajadores de la PEA en la rama agrícola afiliados a una organización campesina	21	1%

0000000551

Promedio de años de escolaridad de la PEA	6,62	0%

Fuente: PDOT, 2020

Mapa de Actividades Económicas Fundamentales

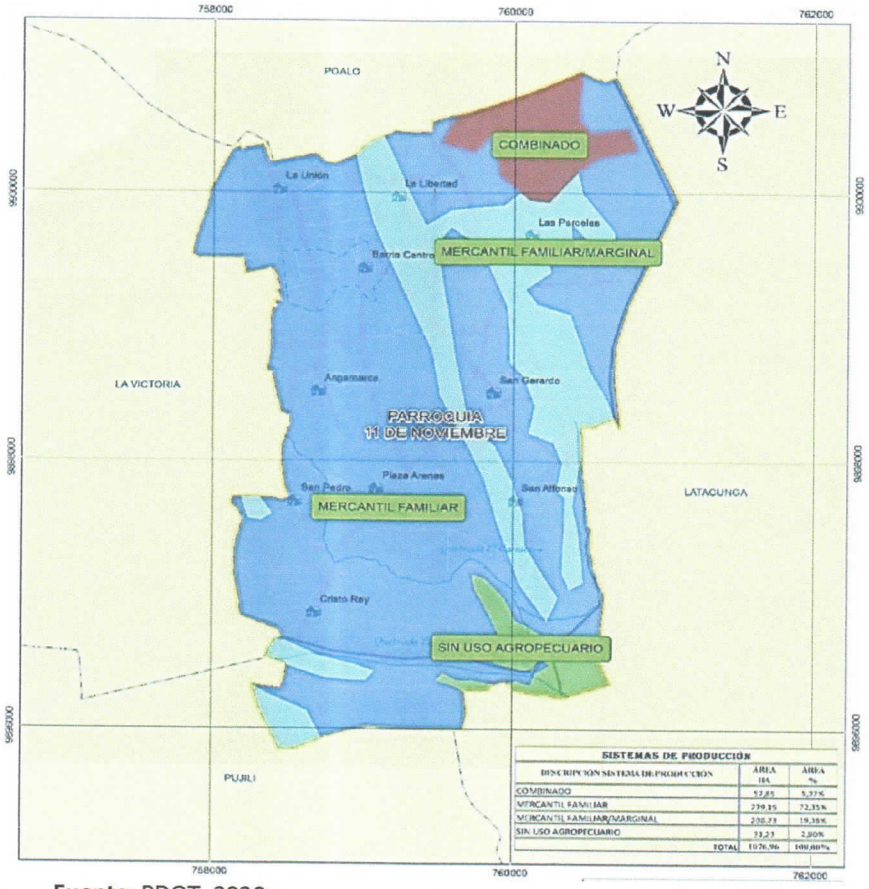

Fuente: PDOT, 2020

Matriz para descripción de la variable producción.

CULTIVO	% DE Ha. CULTIVADAS	SUPERFICIE EN CULTIVO (Ha.)
CEBADA	1,8%	2
MAÍZ	60,0%	77
PAPA	1,8%	2
PASTO	30,9%	40
QUINUA	5,5%	7

Fuente: PDTO, 2020

En la parroquia Once de Noviembre del cantón Latacunga existe una superficie productiva total de 129 ha; de las cuales el 1,8 % corresponde al cultivo de cebada, el 60% corresponde al cultivo de maíz, el 30,9% al cultivo de pasto, y quinua al 5,5%.

Tabla actividades económicas generadoras de empleo.

Actividades económicas generadoras de empleo	% generación de empleo	Especialización mano de obra	Sitios de trabajo	Condición autoempleo	Situación del comercio informal	Problemas detectados
Agricultura, ganadería	85%	No calificada	Campo	Regular	Mercado imperfecto	No cuentan con asesoría
Explotación de minas y canteras	1%	No calificada	Campo	Regular	Mercado imperfecto	
Industrias Manufactureras	5%	Calificada	Talleres	Regular	Mercado formal	Poca demanda
Suministros de agua, gas y electricidad	2%	No Calificada	Carros de reparto	Regular	Mercado formal	Costos de movilización
Construcción	12%	No calificada	Construcción	Regular	Informal	No tiene seguro
Comercio, hoteles, restaurantes	30%	No calificada	Parroquia y ciudad	Regular	Mercado imperfecto	Recursos para inversión
Transporte, almacenaje y comunicación	10%	Calificada	A nivel nacional Transporte choferes	Regular	Regular	Sueldos bajos
Intermediación financiera y actividades inmobiliarias	2%	Calificada	Cooperativas de ahorro y crédito			Existe bus cada media hora desde Latacunga a la parroquia y viceversa
Instituciones públicas	2%	Calificada	Escuelas, colegios Ministerios, Municipio, Prefectura		Instituciones públicas	Pocas oportunidades
Servicios comunales, sociales y personales	3%	Calificada	Cantón Org. sociales y ONG´s	Bueno	Formal	Pocas oportunidades
Turismo	1%	Calificada	Sector público y privado	Bueno	Regular	Pocas oportunidades laborales

Fuente: PDOT, 2020

Inventario, industria, manufactura y microempresa

INDUSTRIA O EMPRESA	ACTIVIDAD	EMPLEADOS ESTIMADO	UBICACIÓN	SITUACIÓN LEGAL
Carrocerías	Construcción de carrocerías para furgones.	10	San Gerardo.	Legal RUC
Fabricación de Bloque para la construcción	Elaboración bloques para la construcción.	5	A la salida de Las Parcelas.	Legal
Fabricación de	Elaboración bloques para	5	Entrada a Las Parcelas de	Legal

0000000553

Bloque para la construcción.	la construcción.		la vía a Poaló.	
Fabricación de Bloques para la Construcción	Elaboración bloque para la construcción	40	Inmediaciones de Las Parcelas colindantes con Santa Semana	Legal
Fabricación de Bloque para la construcción.	Elaboración bloques para la construcción	5	En las Inmediaciones Sur de las Parcelas.	Legal
Fabricación de Bloque para la construcción	Elaboración bloques para la construcción	5	A la salida de Las Parcelas vía a San Felipe	Legal
Carpintería industria mecánica.	Elaboración de implementos para recreación, juegos infantiles, carruseles, ruedas moscovitas y otros	3	Barrio Cristo Rey.	Legal
	Construcción tanques para transporte de líquidos	3	San Gerardo	Legal
Carpintería de muebles	Elaboración mueble para sobre entrego	2	San Gerardo.	Legal
Carpintería de muebles	Elaboración de muebles sobre entrego	2	Barrio Centro.	No legal
Heladería	Producción de helados	25	Barrio Centro.	Legal
AGRICA Centro de acopio de papa.	Entrega de papa para micro mercados a nivel nacional	10	San Alfonso.	Legal
Producción de huevos.	Entrega a mercado Cantonal	3	La Unión.	Legal
Producción de huevos.	Entrega a mercado Cantonal	3	San Gerardo	Legal
Minas de polvo.	Materia prima para el cemento, el cascajo se comercializa para Colombia y el polvo para fabricación bloque de construcción	4	A la salida de San Alfonso.	Legal
Minas de polvo.	Materia prima para el cemento, el cascajo se comercializa para Colombia y el polvo para fabricación bloque de construcción	5	En la salida de Cristo Rey.	Legal
Minas de polvo.	Materia prima para el cemento, el cascajo se comercializa para Colombia y el polvo para fabricación bloque de construcción	4	En el centro de San Alfonso.	Legal

Fuente: PDOT, 2020

Empleo y talento humano

Según el taller ejecutado a los habitantes de la parroquia, expresan en su gran mayoría que su ocupación está enfocada en el sector comercial, dentro de las cuáles se ven involucradas actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería.

0000003554

Ocupación

Grupos de ocupación	Ponderación
Ocupaciones militares	0,3%
Directores y gerentes	0,4%
Personal de apoyo administrativo	0,9%
Técnicos y profesionales de nivel medio	1,3%
Profesionales científicos e intelectuales	3,2%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	4,2%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	5,2%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	8,0%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	17,1%
Ocupaciones elementales	18,4%
Otros	40,8%
Total	**100,0%**

Fuente: PDOT, 2020

Ramas de la actividad económica

Rama de actividad CIIU4 - Población ocupada de 15 años y más	%
Agricultura, Ganadería Caza y Silvicultura y Pesca	29,0%
Explotación de Minas y Canteras	0,2%
Industrias Manufactureras	5,8%
Suministros de Electricidad, Gas, Aire Acondicionado	0,1%
Distribución de Agua, Alcantarillado	0,1%
Construcción	2,6%
Comercio, Reparación Vehículos	6,3%
Transporte y Almacenamiento	2,4%
Actividades de Alojamiento y Servicios de Comida	1,8%
Información y Comunicación	0,4%
Actividades Financieras y de Seguros	0,2%
Actividades Inmobiliarias	0,0%
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	0,4%
Actividades y Servicios Administrativos y de Apoyo	0,5%
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social	1,5%
Enseñanza	1,6%
Actividades, Servicios Sociales y de Salud	0,7%
Artes, Entretenimiento y Recreación	0,2%
Otras Actividades de Servicios	0,8%
Actividades en Hogares Privados con Servicio Doméstico	0,6%
Total	**100,0%**

Fuente: PDOT, 2020

0000000555

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema.

2.2.1. Antecedentes

De acuerdo a los datos del censo del año 2010, la parroquia Once de Noviembre contaba con una población de 1988 habitantes, en su mayoría mujeres con un número de 1044, y con 944 hombres, en base a las proyecciones de crecimiento poblacional para el año 2020 se esperaba que en la parroquia habiten 2398 habitantes.

La Parroquia Once de Noviembre es privilegiada, por encontrarse en una pequeña llanura en la zona alta entre la ciudad de Latacunga, La Victoria (Pujilí) y Poaló (Latacunga), cuenta con temperaturas regulares con pocos cambios extremos durante el año, su población es mayormente mestiza y sus ocupaciones principales son la agricultura y ganadería, con la presencia también de varios emprendimientos y negocios de diferente tipo.

El GADPR Once de Noviembre, empeñado en el mejoramiento de la calidad de vida de la población ha elaborado el Proyecto "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA", en el mismo que se determina entre las principales necesidades para la implementación de la Ruta mencionada y en general el desarrollo turístico de la parroquia, así como para incrementar la visitación turística, la PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA RUTA TURÍSTICA para que se dar a conocer los servicios y actividades turísticas ofertadas a través de medios digitales, audiovisuales y escritos, de esta manera se fomentará el trabajo y el empleo digno en el territorio parroquial, y publicitando la oferta turística a nivel cantonal, provincial y nacional.

2.2.2. Justificación

Tras mencionar los antecedentes del proceso de impulso y organización del desarrollo turístico de la parroquia, es importante mencionar que el Plan Nacional Toda Una Vida menciona en el *Eje 3*: Más sociedad, mejor Estado, *Objetivo 9*: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo, se plantea la *política 9.4*: *Posicionar y potenciar a Ecuador como un país mega diverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural*.

Por otro lado El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Once de Noviembre 2020 dentro de la visión a 2030 plantea "(...) *la tecnificación, diversificación, industrialización y comercialización de su producción agropecuaria y de su potencial turístico e impulsando el bienestar desde el aprovechamiento valuable, efectivo, responsable y sostenible de sus recursos naturales y el fomento de emprendimientos socio culturales y económicos de su población*".

De esta manera la PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA RUTA TURÍSTICA, permitirá la difusión e impulso del turismo en la parroquia, motivando además el aprovechamiento y gestión de todas sus potencialidades turísticas, culturales y productivas, coadyuvando al desarrollo integral de la parroquia, además de motivar la organización y desarrollo de emprendimientos de diferentes tipos, brindando la oportunidad de que la población en general mejore su calidad de vida y apropiación de su identidad.

La implementación de la PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA RUTA TURÍSTICA en la parroquia, se convierte además en una oportunidad para lograr la reactivación económica de la zona, después de las afectaciones socio-económicas provocadas por la pandemia del COVID-19. Así mismo se a través de esta *se brindará la información necesaria* para el creciente número de visitantes y turistas que aprovechan las características rurales de la parroquia y su cercanía a las ciudades aledañas para realizar caminatas, ciclismo, o un paseo familiar disfrutando de su gastronomía, paisajes, naturaleza y cultura en general.

0000000556

2.3. Línea Base del Proyecto.

La parroquia Once de Noviembre se caracteriza principalmente por su tranquilidad y muestra expresiones culturales como su gastronomía y la amabilidad de su gente, lo cual motiva que sea visitada con más frecuencia, actualmente no se ha podido identificar procesos anteriores dentro del marco del desarrollo turístico organizado, sin embargo tiene una creciente visita por su oferta gastronómica y otras características de su territorio.

La parroquia cuenta con una página web que brinda información general de la parroquia, en el mismo sentido una página en la red social de Facebook con información general de las actividades que se desarrollan en el territorio.

Indicador	Línea base
Número de proyectos de promoción y difusión y difusión turística implementados	0

2.4. Análisis de Oferta y Demanda.

d. Demanda

Población de referencia

La población de referencia constituye todos los habitantes de la parroquia que según los datos del PDOT (2020), está conformada por 2398 habitantes, los cuáles se verán beneficiados del presente proyecto de forma indirecta por la mejor en la calidad de vida de las familias y la sociedad en general.

Crecimiento Poblacional											
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población	1988	2097	2131	2165	2199	2233	2267	2300	2333	2366	2398

Fuente: PDOT, 2020

Inicialmente se prevé una concurrencia local con perspectivas de crecimiento al mercado regional, nacional e internacional.

Población demandante potencial

La población demandante potencial para el presente proyecto serán los hombres y mujeres, quienes se beneficiarán directamente de estas acciones y sus familias, constituyéndose de manera directa por un número de 31 negocios o emprendimiento relacionados con turismo, otras como tiendas y actividades comerciales con un total de 15, y otras actividades relacionadas con deportes tradicionales, entretenimiento y cultura 80, de todos ellos se ven beneficiadas también sus familias (el número de integrantes por familia promedio es de 4 personas), es decir un aproximado de 504 beneficiarios directos.

Por otro lado toda la población parroquial se verá beneficiada de manera indirecta debido al impulso y las mejoras en infraestructura y facilidades que se realizarán tanto por inversión pública como privada que se podrán al servicio de toda la población. En estos grupos también debe incluirse el flujo cada vez más creciente de turistas que visita la parroquia tanto por su gastronomía, recorridos en bicicleta de manera autónoma y otros, de los cuales no existe un registro formal, pero que de acuerdo a observaciones de la población es de aproximadamente 100 por semana.

0000003557

Población demandante efectiva

La población demandante efectiva son las personas que se vincularán directamente al proyecto a través de las diferentes actividades programadas, es decir los 504 beneficiarios directos mencionados anteriormente, que constituyen el 21% de la población demandante potencial con referencia al año 2020.

GRUPO	CANTIDAD
Negocios relacionados con turismo	124
Otras como tiendas y actividades comerciales	60
Actividades relacionadas con deportes tradicionales, entretenimiento y cultura	320
TOTAL	**504**

Fuente: Análisis del equipo técnico, 2021

e. Oferta.

No existe oferta de PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA RUTA TURÍSTICA en la parroquia que promocione y difunda de manera organizada y eficaz la visita del turista a los diferentes atractivos y servicios de la parroquia.

De acuerdo a las competencias de los GADs Parroquiales, Cantonales y Provinciales, son las instituciones que con mayor frecuencia realizan proyectos para cubrir este tipo de necesidades, desde el punto de vista de fomento productivo a través del turismo. Para lo cual también se requiere contar con estudios detallados de las necesidades, el diseño, presupuestos referenciales y el uso adecuado y profesional de la PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA RUTA TURÍSTICA, por lo que hasta la actualidad no se ha cubierto este tipio de necesidades en la parroquia.

f. Estimación de demanda insatisfecha

La demanda insatisfecha corresponde directamente a la población demandante efectiva, puesto que no existe oferta de proyectos similares en el territorio de forma directa.

GRUPO	CANTIDAD
Negocios relacionados con turismo	124
Otras como tiendas y actividades comerciales	60
Actividades relacionadas con deportes tradicionales, entretenimiento y cultura	320
TOTAL	**504**

Fuente: Análisis del equipo técnico, 2021

2.5. Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)

La población objetivo, o beneficiarios directos, serán los descritos en la tabla de demanda insatisfecha, haciendo un cálculo en base a la composición de la población de la parroquia correspondiente a su distribución por género de la siguiente manera:

0000003558

Género	Número	Porcentaje
Hombres	242	48%
Mujeres	262	52%
TOTAL	**504**	**100%**

Fuente: Análisis del equipo técnico, 2021

La participación de esta población en el proyecto traerá consigo la mejora en la calidad de vida de las familias y de la sociedad en general, constituyendo un aporte a la sostenibilidad de los negocios y la reactivación económica.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1. Objetivo General y Específicos

a) Objetivo General

Implementar un proyecto de Promoción y Difusión de los Productos y Servicios de la Ruta Turística de la parroquia Once de Noviembre

b) Objetivos Específicos

- Crear el material para Promocionar y difundir los productos y servicios de la ruta turística
- Colocar y entregar del material promocional

3.2. Metas e indicadores de Resultado

Meta Indicador 1: Al menos 10 servicios y actividades turísticas promocionadas y difundidas a través de medios digitales, audiovisuales y escritos, hasta el año 2022

Meta Indicador 2: Material promocional (28 rótulos con la identidad de la ruta y oferta de servicios para cada uno de los establecimientos, un video promocional, 2000 trípticos) elaborado y entregado.

3.3. Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Se ha implementado una Ruta Turística en la parroquia Once de Noviembre.	Una Ruta Turística implementada en la parroquia Once de Noviembre, hasta el año 2025.	• Informes técnicos. • Registros fotográficos • Facturas • Actas entrega recepción	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto

Propósito: Atender la demanda de un segmento del turismo nacional que busca actividades recreativas familiares para fines de semana y feriados, con perspectiva de reactivación económica y desarrollo turístico para la parroquia Once de Noviembre.	Al menos 10 actividades recreativas y 10 servicios turísticos se encuentran operando y atendiendo a la demanda turística de la zona centro del país, fomentando la reactivación económica de la parroquia hasta el año 2025.	• Registro de visitantes que hacen uso de actividades y servicios de la Ruta Once • Informes de seguimiento y evaluación	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Componentes: C1: Promoción y difusión de los productos y servicios de la ruta turística	• Al menos 10 servicios y actividades turísticas promocionadas y difundidas a través de medios digitales, audiovisuales y escritos, hasta el año 2022	• Informes de ejecución • Fotografías • Facturas • Actas de entrega	• Se cuenta con el presupuesto necesario • Los servidores turísticos y actores locales participan de manera coordinada en la ejecución del proyecto
Actividades:	**Presupuesto USD**	**Responsable**	**Total USD**
Componente C1			
A1C1: Crear el material para Promocionar y difundir los productos y servicios de la ruta turística	Contratación de servicios profesionales para: • Creación de videos promocionales • Elaboración de trípticos • Implementación de rótulos con la identidad de la ruta y oferta de servicios para cada uno de los establecimientos **Total:** 2000,00	GADPR Once de Noviembre	2300,00
A2C1: Colocación y entrega del material promocional	• Rueda de prensa y Acto formal de entrega del material promocional a través del comité de gestión de la Ruta Turística. • Incluye entrega de refrigerios a los asistentes. **Total**: 300,00	GADPR Once de Noviembre	
Σ Componentes (No incluye IVA)			**$2.300,00**

4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1. Viabilidad Técnica

Para determinar la viabilidad técnica del presente proyecto se detalla a continuación el marco legal que determina las atribuciones de los GADs Parroquiales para ejecutar proyectos relacionados con actividades turísticas

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, interesado en el bienestar de los habitantes de su jurisdicción; y, con el propósito de mejorar las condiciones de vida, procedió a elaborar el presente Proyecto, para la realización del "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA".
- El COOTAD, en su Art. 64, sobre Funciones de los GADs parroquiales establece en el literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.
- EL Art. 65 en su literal d) señala que entre las funciones de los GADs parroquiales está el Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

0000000560

- El Plan Nacional Toda Una Vida en su Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad define como Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria, cuya política 5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas. Además, el Objetivo 6, expresa: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural y tiene como política 6.1. Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.
- En el Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo, se plantea la política 9.4 Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.
- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia 11 de Noviembre 2020 dentro de la visión a 2030 plantea "(...) la tecnificación, diversificación, industrialización y comercialización de su producción agropecuaria y de su potencial turístico e impulsando el bienestar desde el aprovechamiento valuable, efectivo, responsable y sostenible de sus recursos naturales y el fomento de emprendimientos socio culturales y económicos de su población".

En cuanto a los aspectos técnicos, el detalle de los requerimientos para esta fase de material de difusión, es le siguiente:

Requerimiento	Características	Cantidad	Precio referencial (USD)
Videos promocionales	Video promocional 3 minutos, voz en off inglés y español + 3 cápsulas de 50 segundos	1	1320,00
Trípticos	Impresos en full color, tiro y retiro, tamaño A4 en papel couché de 150gr. Plegado en C o Z según diseño	2000	400.00
Rótulos con la identidad de la ruta y oferta de servicios para cada uno de los establecimientos	60 cm x 40 cm impresión full color en vinil, sobre cintra	28	280,00
TOTAL			2.000,00

* Anexo propuesta de información para diseños de trípticos y rótulos

4.2. Viabilidad Financiera y/o económica

La viabilidad económica de este proyecto está determinada por la existencia de las competencias concurrentes de los GADs en sus diferentes niveles, los mismos que tienen la responsabilidad compartida de destinar partidas presupuestarias para el fomento del turismo como uno de los ejes priorizados de producción para el desarrollo del país, además del fomento de actividades turísticas para la reactivación económica post-pandemia.

El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.

En el PDOT parroquial se encuentra planificada la inversión para el proyecto PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA, con un monto referencial de 2500 usd, distribuidos en los años 2021, 2022, 2023, razón por lo que se sugiere realizar los ajustes necesarios para la ejecución del mismo.

4.3. Análisis de sostenibilidad

4.3.1 Análisis de Impacto Ambiental y Riesgos

0000003561

La ejecución del presente proyecto no supone ninguna acción que afecte directa o indirectamente, es decir se enmarca en la categoría 2, y no requiere un estudio de impacto ambiental.

4.3.2 Sostenibilidad Social

A nivel de la Parroquia Once de Noviembre el Gobierno Autónomo Descentralizado garantiza la sostenibilidad social y el alcance de los beneficios del Proyecto en base a los indicadores ya que el presente proyecto forma parte de un proyecto general de implementación de un Ruta Turística, la cual contará con su propio modelo de gestión con la participación de todos los actores en el marco de sus competencias.

5. PRESUPUESTO

Componentes/ rubros	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)						TOTAL
	Externas		Internas				
	Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Autogestión	Aporte Comunidad	
ACTIVIDADES							
A1C1: Crear el material para Promocionar y difundir los productos y servicios de la ruta turística		2.300,00					2.300,00
TOTAL (USD)		2.300,00					2.300,00

Cuadro de tipos de gastos

Tipo de gasto	Valor (USD)
GAD Parroquial Once de Noviembre	2.300,00
TOTAL	2.300,00

6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

6.1. Estructura operativa

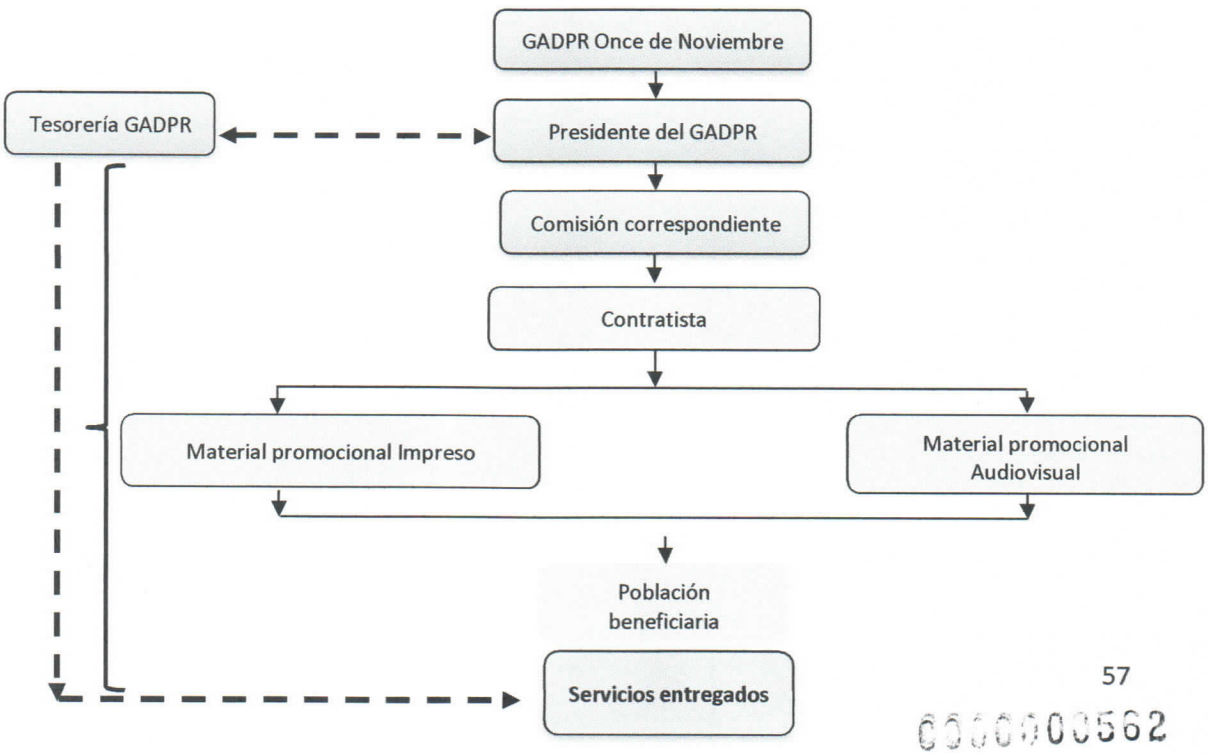

0000000562

6.2. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

El proyecto es de ejecución directa, es decir que el GAD gestionará, ejecutará e invertirá para dar cumplimiento a lo planteado.

ARREGLOS INSTITUCIONALES		
TIPO DE EJECUCIÓN		INSTITUCIONES INVLUCRADAS
DIRECTA	TIPO DE AREGLO	
X		GAD parroquial Once de Noviembre

6.3. Cronograma valorado por componentes y actividades

Componente/ rubro	Cronograma valorado por componentes y fuentes de financiamiento								Total (USD)
	Externa					Internas			
	Crédito		Cooperación/ Convenio			Fiscales			
	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Componente									
A1C1: Crear el material para Promocionar y difundir los productos y servicios de la ruta turística							2.300,00		2.300,00
							2.300,00		2.300,00

7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 Monitoreo de ejecución

El GADPR Once de Noviembre realizará un seguimiento continuo de los avances del proyecto, para que sus alcances sean cumplidos, a través de la designación de la comisión, que acompañe el proceso de manera continua.

7.2 Evaluación de resultados e impactos

Los resultados del Proyecto serán evaluados de acuerdo al cronograma de ejecución y su cumplimiento, asegurando que se cumplan de la manera planificada.

0000000583

Elaborado por:

CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME
Firmado digitalmente por CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME
Fecha: 2021.11.15 09:10:25 -05'00'

Mgtr. Cristian Escobar J.
CONSULTOR

ANEXOS

ANEXO 1: Propuesta de diseño de rotulación para establecimientos
ANEXO 2: Propuesta de contenidos para material de difusión impreso

0000003564

Ruta ONCE
Ruta Turística de la Parroquia Once de Noviembre

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

Horario de atención:

De ..... a.....

Este establecimiento forma parte de la Ruta Once con la siguiente oferta:

Producto 1

Servicio 1

Producto 2

Servicio 2

Datos de contacto:

Teléfono:.....

Correo electrónico:.....

Con el apoyo de:

LOGO 1 LOGO 2

0000000565

ATRACTIVOS


Mirador Centro


Juego de Pelota Nacional


Pozo Común y Chakiñan


Pista de Aeromodelismo


Helados de la parroquia Once


Iglesia Once de Noviembre


Fiesta de la Virgen de Guadalupe


Fiesta de la Mama Negra


Cerámica Creativa


Gastronomía típica

SERVICIOS

ALIMENTACIÓN

- El Tangán
- La Cuyera
- Paradero Guadalupe
- Paradero San Alfonso
- Chugchucaras Rosita
- Eventos y Recepciones Quinta Las Paulitas
- Paradero de la Abuela Clem
- El Cabuyal
- Feria de Emprendedoras de Cristo Rey

PRODUCCIÓN LOCAL Y TALLERES ARTESANALES

- Deli Cream
- Heladería Pacheco
- Helados Niki
- Heladería Skinny
- Heladería Alphi
- Helados Tottos
- Helados Frutata
- Chocolate Arlet
- Chocolate Salomé
- Chocolate María José
- Carpintería Sr. Aníbal Vergara
- Mueblería Josecito
- Carpintería en general Cristian Trávez
- Carpintería García
- Carpintería en General Pacheco
- Carpintería en General Edmundo Trávez
- Artesanías en fibra de vidrio
- Cerámica Creativa

ACTIVIDADS RECREATIVAS

- Rancho Tarcilita

Ruta ONCE
Ruta Turística de la Parroquia Once de Noviembre

PRESENTACIÓN

La Ruta cubre gran parte de la parroquia Once de Noviembre, atravesando principalmente los barrios Cristo Rey, San Pedro, San Alfonso, Barrio Centro, La Unión y Las Parcelas, este recorrido tiene la posibilidad de realizarse principalmente en vehículo motorizado o en bicicleta, además existe un tramo de Senderismo y un recorrido que se lo puede hacer a Caballo, todas las actividades son de nivel físico bajo a intermedio.



ACTIVIDADES EN LA RUTA

Senderismo	Recorrido a pie por un sendero, desde el Mirador Centro por el Antiguo Chakiñán hasta el Pozo Común y de regreso.
Observación de Flora y Fauna	Durante el recorrido por el Chakiñán antiguo hasta el Pozo Común y de regreso hacia el Mirador Centro, se pueden observar varias especies características de la zona.
Ciclismo	Todo el recorrido de la ruta, incluyendo los puntos de conexión es apto para transitar en bicicleta, con pequeñas pendientes de subida y bajada que representan un reto para los ciclistas.
Visita a talleres artesanales	En la parroquia existen varios talleres artesanales dedicados a la elaboración de muebles y otros objetos de madera, artesanías en fibra de vidrio y cerámica, así como también talleres de procesamiento de chocolate, los cuales se encuentran en los hogares y dependiendo del día están abiertos para visita y venta de sus productos.
Cabalgata	Los recorridos a caballo actualmente se realizan con ocho caballos y el recorrido básico está establecido por el Barrio Las Parcelas, La Libertad, La Unión y Barrio Centro con 5.2 Km de longitud, sin embargo, hay la posibilidad de ampliar los recorridos por las diferentes vías de la parroquia dependiendo del gusto de los clientes.
Degustación de gastronomía local	Conocimiento sobre la preparación y degustación de platos típicos en los ocho establecimientos de alimentos y bebidas distribuidos en la parroquia, así como en la feria de emprendimientos que se realizan de viernes a domingo en el Barrio Cristo Rey, y la degustación de helados de sabores en siete establecimientos todos los días de la semana
Fotografía	Existe una vista panorámica desde el Mirado Centro, en donde se pueden tomar fotografía con el Volcán Cotopaxi y el pequeño valle d Barrio Las Parcelas de fondo, también lo senderos, la ruta de ciclismo y los diferente puntos de visita se consideran espacios par realización de fotografías por su entorno rural tranquilo.
Visita a Santuarios	En la parroquia Once de Noviembre goza de gra reconocimiento la Virgen de Guadalupe, que es l patrona de la parroquia desde el año 2010 y e su honor se realizan fiestas el fin de semana má cercano al 12 de diciembre. Además, se cuent con la anécdota de que en el año 1993 apareci la imagen de la Virgen de Guadalupe en el pétal de una rosa durante una misa en su hono razones por las que se ha construido una Capill anexa a la Iglesia parroquial y una Gruta en plazoleta central que motivan la visita de gent de diferentes lugares.
Asistencia a Eventos Programados	Durante el año, en la parroquia Once d Noviembre se llevan a cabo varios eventc culturales y deportivos, principalmente la festividades de la Mama Negra en el mes d noviembre y la Fiesta en Honor a la Virgen d Guadalupe en el mes de diciembre, así como la fiestas de cada barrio en donde se desarrolla diferentes eventos artísticos y culturales; adem de eventos deportivos como el Juego de la Pelot Nacional y Exhibiciones de Aeromodelismo qu se llevan a cabo los días domingo, y campeonatc de estos al menos una vez al año bajo l coordinación de clubes o grupos vinculados estas actividades.

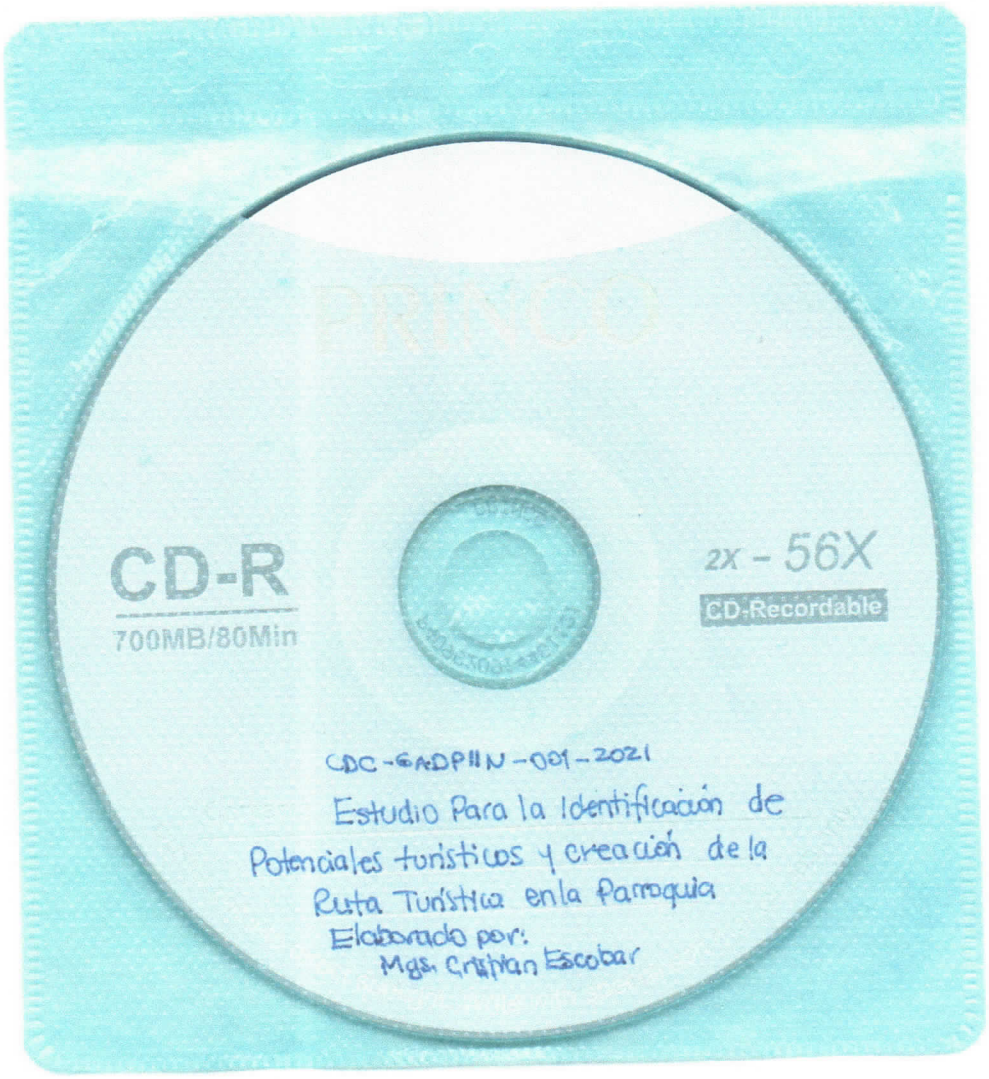
CD-R
700MB/80Min
2X - 56X
CD-Recordable
CDC-GADPIN-001-2021
Estudio Para la Identificación de
Potenciales turísticos y creación de la
Ruta Turística en la Parroquia
Elaborado por:
Mgs. Cristian Escobar

0000000568

CRISTIAN ESCOBAR CONSULTORÍA cescobarj_2013
Prestación de servicios profesionales - Servicio de capacitación – Investigación y gestión cultural -Organización de Eventos
RUC: 0502220536001
Dirección: Salcedo, Parroquia Mulalillo (Km 1 vía a Cusubamba) **Telf:** 0984447102
E-mail: cris_esco3001@yahoo.es

Once de Noviembre, 10 de diciembre del 2021

Señor
Víctor Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE
Presente.-

Saludándole atentamente, me dirijo a usted en el marco de la ejecución del proyecto CDC-GADP11N-001-2021 "Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia", toda vez que se han solventado las observaciones y entregado los expediente tanto en físico como en digital mediante oficio con fecha del 02 de diciembre del 2021, para solicitar se realice el acta de entrega-recepción para los fines pertinentes.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME
Firmado digitalmente por CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME
Fecha: 2021.12.10 15:37:42 -05'00'

CRISTIAN GERMÁNICO ESCOBAR JÁCOME
Mgs. Turismo Sostenible y Desarrollo Local
Ruc: 0502220536001
Cel: 0984447102
Correo electrónico: cris_esco3001@yahoo.es

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
SECRETARÍA-TESORERA
FECHA: 10 DIC 2021
HORA: 16h00
HOJAS 3 anexos
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DOCUMENTO 0 FIRMA:

0000000569

Oficio No.2021-002-CDC-PGADPR11N
Parroquia Once de Noviembre a, 10 de diciembre de 2021

Dr. Holguer Herrera
Ing. Jessica Hidalgo
VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente. -

De mis consideraciones:

Me permito dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial y atento saludo, en referencia al oficio N° S/N, del 10 de diciembre de 2021, suscrito por el Mgs. Cristian Escobar, en el que manifiesta "solicita se sirva emitir la respectiva Acta de Entrega Recepción.

En referencia al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art 124. Contenido de las actas. - Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no hay intervenido en el proceso de ejecución del contrato.

Con estos antecedentes, DESIGNO, a Uds., como Comisión para la suscripción del acta provisional de la consultoría **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.**

Para los fines pertinentes.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Sr. Víctor Herrera.
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

Recibido 10-12-2021
Jessica Hidalgo
0550010417

10-12-2021
16:30 a.m.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DEL ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.

En la Parroquia Once de Noviembre, a los 13 días del mes de diciembre del 2021, comparecen a la suscripción del presente acta entrega-recepción, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, en calidad de "CONTRATANTE", representada en este acto por el Dr. Holguer Herrera, en su calidad de Administrador de Contrato, y la Ing. Jessica Hidalgo, como Miembro de la Comisión de Entrega-Recepción, ambos servidores designados por el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, por otra, el Mgs. Cristian Escobar, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA"; con el objeto de suscribir el Acta de Entrega-Recepción Definitiva del contrato **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA** al tenor de las cláusulas siguientes:

Cláusula Primera. – ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNCP-y 25 y 26 de su Reglamento General-RGLOSNCP-,el Plan Anual de Contratación de la CONTRATANTE, contempla el **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.**

1.2 El Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, mediante Resolución Administrativa N° 009-2021-GADPR11N de inicio del proceso, resolvió aprobar los pliegos del procedimiento de contratación directa CDC-GADP11N-001-2021 para la **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.**

1.3 La SECRETARIA-TESORERA emite la Certificación de Financiamiento No. CDP-091-2020, de fecha 02 de julio del 2021, partida presupuestaria No. 730605 misma que certifica la existencia y disponibilidad actual y futura de los recursos económicos para el financiamiento de este contrato.

1.4 Se realizó la respectiva publicación el día 16 de julio del 2021 a las 13H00, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec

1.5 De conformidad con la Resolución Administrativa de inicio del proceso de fecha 13 de julio del 2021, el Gobierno Parroquial Rural 11 de Noviembre, a través de su Máxima Autoridad, resolvió invitar al Mgs. Cristian Germánico Escobar Jácome persona natural que reúne los requisitos previstos en los pliegos

de Contratación Directa de Consultoría, invitación que fue publicada a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec.

1.6 Mediante Resolución Administrativa No. 009-2021-GADPR11N de fecha 13 de julio del 2021, realizada por el Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, se adjudica al Mgs. Cristian Germánico Escobar Jácome, persona natural quien cumple con todo lo establecido en los pliegos, para la **CONTRATACIÓN DENOMINADA ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.**

1.7 Con fecha 11 de agosto de 2021, se firma el contrato para la **CONTRATACIÓN DENOMINADA ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.**

Cláusula Segunda. – CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

El Consultor, se obliga para con la Entidad Contratante a realizar y entregar la **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**, y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del objeto de la Consultoría, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y especificas y los demás documentos contractuales. Los Estudios se realizarán bajo la supervisión y coordinación del Administrador del Contrato.

2.2. PRECIO DEL CONTRATO

El monto total de los servicios de consultoría objeto del presente contrato es de **7.560,00(Siete mil quinientos sesenta con 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, excluido el IVA.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será la siguiente:

La Entidad Contratante entregará al Contratista, el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, en calidad de anticipo; esto es la cantidad de $3.780,00 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA, CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, excluido el IVA.

El valor restante de la consultoría, (cincuenta por ciento 50%), esto es la cantidad de $3.780,00 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA, CON 00/100) dólares

de los Estados Unidos de América, excluido el IVA; El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre pagará, contra entrega y aprobación de cada uno de los productos establecidos que se detallan:

No.	Producto	Plazo	Porcentaje de pago
1	Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades.	90 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible	50%
2	Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia.		
3	Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases.		
4	Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión.		

El producto objeto de la contratación será receptado y aprobado con el respectivo informe del Administrador del contrato.

PLAZO CONTRACTUAL:

El Consultor deberá prestar sus servicios, hasta la firma del acta definitiva del contrato **DENOMINADO ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.**
El plazo estimado para la ejecución del estudio es de **90 DÍAS** contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible.

Cláusula Tercera. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

De conformidad con la Cláusula Octava del contrato **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.**, el plazo para el cumplimiento del objeto contractual es de (NOVENTA) 90 días; quedando la siguiente liquidación DE PLAZO:

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	11/AGOSTO/2021
FECHA DE ANTICIPO:	17/AGOSTO/2021
FECHA DE INICIO:	18/AGOSTO/2021
PLAZO CONTRACTUAL:	90 DIAS
FECHA TERMINO PLAZO CONTRACTUAL :	18/NOVIEMBRE/2021
FECHA DE ENTREGA DE LA FISCALIZACIÓN: (SOLICITUD DE RECEPCION PROVISIONAL)	10/DICIEMBRE/2021
TIEMPO EMPLEADO:	90 DIAS
MORA:	NINGUNA

0000003573

Por lo expuesto, se verifica que el objeto del contrato antes mencionado, fue entregado con las correcciones indicadas en el lugar y fecha (02 de diciembre del 2021) convenido dentro del plazo contractual, sin haber ningún incidente, a entera satisfacción de la entidad contratante, realizando el informe de cumplimiento el día 08 de diciembre del 2021.

Cláusula Cuarta. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Según lo especificado el valor total del mismo, es de **7.560,00(Siete mil quinientos sesenta con 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, excluido el IVA.

A continuación, se muestra la tabla del cálculo de pago final del CONTRATISTA:

No.	Producto	Anticipo Porcentaje	Anticipo Valor	Valor Restante Porcentaje	Valor Restante
1	Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades.	50%	3.780,00	50%	3.780,00
2	Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia.				
3	Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases.				
4	Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión.				

Cláusula Quinta.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Por la presente, conste que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre recibe del CONTRATISTA, el **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**, como consta en las características y especificaciones convenidas mediante el contrato para el **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.**

0000000574

Cláusula Sexta. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que la Consultoría de **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**, con las características y especificaciones convenidas, ha sido entregada a la "CONTRATANTE" a su entera satisfacción y en consecuencia, habiéndose cumplido con el objeto de este contrato, se procede a el pago del valor según lo descrito en la LIQUIDACIÓN ECONOMICA.

Cláusula Séptima. - REAJUSTE DE PRECIOS:

De acuerdo a lo convenido en la cláusula decima primera.- Este contrato no estará sujeto a reajuste de precio por ningún concepto, para el efecto el consultor renuncia al reajuste de precios, en concordancia lo establecido en el inciso segundo del artículo 131 del Reglamento General de la LOSCNP

Para constancia de todo lo convenido, los comparecientes suscriben el presente Acta de Entrega-Recepción definitiva, en tres ejemplares de igual tenor y valor.

Dr. Holguer Herrera
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Jessica Hidalgo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Mgs. Cristian Germánico Escobar J.
CONSULTOR

0000003575

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DEL ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.

En la Parroquia Once de Noviembre, a los 13 días del mes de diciembre del 2021, comparecen a la suscripción del presente acta entrega-recepción, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, en calidad de "CONTRATANTE", representada en este acto por el Dr. Holguer Herrera, en su calidad de Administrador de Contrato, y la Ing. Jessica Hidalgo, como Miembro de la Comisión de Entrega-Recepción, ambos servidores designados por el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, por otra, el Mgs. Cristian Escobar, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA"; con el objeto de suscribir el Acta de Entrega-Recepción Definitiva del contrato **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA** al tenor de las cláusulas siguientes:

Cláusula Primera. – ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNCP-y 25 y 26 de su Reglamento General-RGLOSNCP-,el Plan Anual de Contratación de la CONTRATANTE, contempla el **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.**

1.2 El Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, mediante Resolución Administrativa N° 009-2021-GADPR11N de inicio del proceso, resolvió aprobar los pliegos del procedimiento de contratación directa CDC-GADP11N-001-2021 para la **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.**

1.3 La SECRETARIA-TESORERA emite la Certificación de Financiamiento No. CDP-091-2020, de fecha 02 de julio del 2021, partida presupuestaria No. 730605 misma que certifica la existencia y disponibilidad actual y futura de los recursos económicos para el financiamiento de este contrato.

1.4 Se realizó la respectiva publicación el día 16 de julio del 2021 a las 13H00, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec

1.5 De conformidad con la Resolución Administrativa de inicio del proceso de fecha 13 de julio del 2021, el Gobierno Parroquial Rural 11 de Noviembre, a través de su Máxima Autoridad, resolvió invitar al Mgs. Cristian Germánico Escobar Jácome persona natural que reúne los requisitos previstos en los pliegos

0560000576

de Contratación Directa de Consultoría, invitación que fue publicada a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec.

1.6 Mediante Resolución Administrativa No. 009-2021-GADPR11N de fecha 13 de julio del 2021, realizada por el Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, se adjudica al Mgs. Cristian Germánico Escobar Jácome, persona natural quien cumple con todo lo establecido en los pliegos, para la **CONTRATACIÓN DENOMINADA ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.**

1.7 Con fecha 11 de agosto de 2021, se firma el contrato para la **CONTRATACIÓN DENOMINADA ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.**

Cláusula Segunda. – CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

El Consultor, se obliga para con la Entidad Contratante a realizar y entregar la **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**, y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del objeto de la Consultoría, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y especificas y los demás documentos contractuales. Los Estudios se realizarán bajo la supervisión y coordinación del Administrador del Contrato.

2.2. PRECIO DEL CONTRATO

El monto total de los servicios de consultoría objeto del presente contrato es de **7.560,00(Siete mil quinientos sesenta con 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, excluido el IVA.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será la siguiente:

La Entidad Contratante entregará al Contratista, el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, en calidad de anticipo; esto es la cantidad de $3.780,00 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA, CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, excluido el IVA.

El valor restante de la consultoría, (cincuenta por ciento 50%), esto es la cantidad de $3.780,00 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA, CON 00/100) dólares

0000000577

de los Estados Unidos de América, excluido el IVA; El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre pagará, contra entrega y aprobación de cada uno de los productos establecidos que se detallan:

No.	Producto	Plazo	Porcentaje de pago
1	Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades.	90 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible	50%
2	Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia.		
3	Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases.		
4	Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión.		

El producto objeto de la contratación será receptado y aprobado con el respectivo informe del Administrador del contrato.

PLAZO CONTRACTUAL:

El Consultor deberá prestar sus servicios, hasta la firma del acta definitiva del contrato **DENOMINADO ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.**
El plazo estimado para la ejecución del estudio es de **90 DÍAS** contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible.

Cláusula Tercera. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

De conformidad con la Cláusula Octava del contrato **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.**, el plazo para el cumplimiento del objeto contractual es de (NOVENTA) 90 días; quedando la siguiente liquidación DE PLAZO:

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	11/AGOSTO/2021
FECHA DE ANTICIPO:	17/AGOSTO/2021
FECHA DE INICIO:	18/AGOSTO/2021
PLAZO CONTRACTUAL:	90 DIAS
FECHA TERMINO PLAZO CONTRACTUAL :	18/NOVIEMBRE/2021
FECHA DE ENTREGA DE LA FISCALIZACIÓN: (SOLICITUD DE RECEPCION PROVISIONAL)	10/DICIEMBRE/2021
TIEMPO EMPLEADO:	90 DIAS
MORA:	NINGUNA

Por lo expuesto, se verifica que el objeto del contrato antes mencionado, fue entregado con las correcciones indicadas en el lugar y fecha (02 de diciembre del 2021) convenido dentro del plazo contractual, sin haber ningún incidente, a entera satisfacción de la entidad contratante, realizando el informe de cumplimiento el día 08 de diciembre del 2021.

Cláusula Cuarta. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Según lo especificado el valor total del mismo, es de **7.560,00(Siete mil quinientos sesenta con 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, excluido el IVA.

A continuación, se muestra la tabla del cálculo de pago final del CONTRATISTA:

No.	Producto	Anticipo Porcentaje	Anticipo Valor	Valor Restante Porcentaje	Valor Restante
1	Documento que contenga el plan de trabajo con la metodología y cronograma de actividades.	50%	3.780,00	50%	3.780,00
2	Documento que contenga el diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia.				
3	Documento que contenga el diseño de una ruta turística en la parroquia, incluyendo: atractivos, trazado, señalética y modelo de gestión y operación a ser implementada en dos fases.				
4	Documento que contenga los perfiles de proyecto para la primera fase de implementación de la ruta, orientada a señalética turística, promoción y difusión.				

Cláusula Quinta.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Por la presente, conste que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre recibe del CONTRATISTA, el **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**, como consta en las características y especificaciones convenidas mediante el contrato para el **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.**

Cláusula Sexta. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que la Consultoría de **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**, con las características y especificaciones convenidas, ha sido entregada a la "CONTRATANTE" a su entera satisfacción y en consecuencia, habiéndose cumplido con el objeto de este contrato, se procede a el pago del valor según lo descrito en la LIQUIDACIÓN ECONOMICA.

Cláusula Séptima. - REAJUSTE DE PRECIOS:

De acuerdo a lo convenido en la cláusula decima primera.- Este contrato no estará sujeto a reajuste de precio por ningún concepto, para el efecto el consultor renuncia al reajuste de precios, en concordancia lo establecido en el inciso segundo del artículo 131 del Reglamento General de la LOSCNP

Para constancia de todo lo convenido, los comparecientes suscriben el presente Acta de Entrega-Recepción definitiva, en tres ejemplares de igual tenor y valor.

Dr. Holguer Herrera
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Jessica Hidalgo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Mgs. Cristian Germánico Escobar J.
CONSULTOR

Cláusula Sexta. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que la Consultoría de **ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA**, con las características y especificaciones convenidas, ha sido entregada a la "CONTRATANTE" a su entera satisfacción y en consecuencia, habiéndose cumplido con el objeto de este contrato, se procede a el pago del valor según lo descrito en la LIQUIDACIÓN ECONOMICA.

Cláusula Séptima. - REAJUSTE DE PRECIOS:

De acuerdo a lo convenido en la cláusula decima primera.- Este contrato no estará sujeto a reajuste de precio por ningún concepto, para el efecto el consultor renuncia al reajuste de precios, en concordancia lo establecido en el inciso segundo del artículo 131 del Reglamento General de la LOSCNP

Para constancia de todo lo convenido, los comparecientes suscriben el presente Acta de Entrega-Recepción definitiva, en tres ejemplares de igual tenor y valor.

Firmado electrónicamente por:
HOLGUER MIGUEL HERRERA ROMAN

Dr. Holguer Herrera
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Firmado electrónicamente por:
JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

Ing. Jessica Hidalgo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN GERMANICO ESCOBAR JACOME

Mgs. Cristian Germánico Escobar J.
CONSULTOR

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0502220536001

FACTURA

No. 001-100-000000002

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1512202101050222053600120011000000000026891596116

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 15/12/2021 20:39:31

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

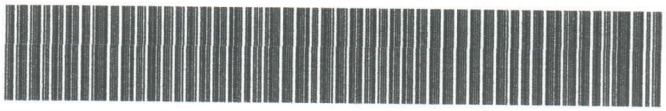

1512202101050222053600120011000000000026891596116

ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO

Dirección Matriz: Barrio: TAXALOMA SAN LEON

Dirección Sucursal: Barrio: TAXALOMA SAN LEON

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Identificación 0560018400001

Fecha 15/12/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Direccion:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
831290001	831290012	1.00	CONTRATACION DEL ESTUDIO PARA LA CREACION DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE		7560.00	0.00	0.00	0.00	7560.00

Información Adicional
ojuntaparroquial@yahoo.es

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	8467.20

SUBTOTAL 12%	7560.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7560.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	907.20
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	8467.20

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

0000000582

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

Dirección Matriz: Cotopaxi Latacunga Once de Noviembre Barrio Centro Junto al Centro de Salud

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

R.U.C.: 0560018400001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 001-001-000000061

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1512202107056001840000120010010000000611234567812

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1512202107056001840000120010010000000611234567812

Razón Social / Nombres y Apellidos: ESCOBAR JACOME CRISTIAN **Identificación:** 0502220536001

Fecha Emisión: 15/12/2021

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	001100000000002	15/12/2021	12/2021	907.2	IVA	100.0	907.20
FACTURA	001100000000002	15/12/2021	12/2021	7560	RENTA	10.0	756.00

Información Adicional

Dirección	PROVINCIA: COTOPAXI CANTON: SALCEDO PARROQUIA: MULALILLO BARRIO: TAXALOMASAN LEON
Email	cris_esco3001@yahoo.es
Agente de Retencion	Resolucion Nro1

0000000583

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Orden de Pago # 151

Para:	LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA - SECRETARIA-TESORERA
De:	HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON - PRESIDENTE
Fecha:	2021-12-20
Asunto:	Autorización de Pago.

Mediante la presente autorizo efectuar el pago por concepto de:

CONTRATACION DEL ESTUDIO PARA LA CREACION DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE a:

RUC:	0502220536001
NOMBRE/RAZON SOCIAL:	ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO
BANCO:	BANCO DEL PACIFICO
TIPO CUENTA:	AHORROS
NRO CUENTA:	1042506204
VALOR:	2934.00 Son, DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON 00/100 CENTAVOS
DE LA CUENTA:	1110301.55220015

Victor Herrera G

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

0000000584

Captura de Datos Generales

DATOS GENERALES

1. Fecha afectación	:	20/12/2021 dd/mm/aaaa	Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa):	12/2021
2. Nro. Referencia	:	024		
3.Localidad	:	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE		
4. Responsable 1	:	SR. VICTOR HERRERA		
5. Cargo 1	:	PRESIDENTE		
6. Responsable 2	:	ING. MISHELL LUCERO		
7. Cargo 2	:	SECRETARIA - TESORERA		

INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)

8. Cta.Cte en BCE	:	55220015
9. Nombre Institución:		GADPR. 11 DE NOVIEMBRE
* **CORRESPONSAL**		☐
10. Cta. Rotativa Pagos		
11. Cta. Cte en BCE		
12. Nombre Corresponsal		

Salir

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

0360003585

SP | Datos Generales | Generar Archivos

DETALLE DE PAGOS

GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE
0502673734	1	CHICAIZA JENNY	1600022	4937836100	2	607.50	40300	SERVICIOS PERSONALES
0401487954	2	CUASAPAZ EDISON	1600022	4259068000	2	589.5	40101	PAGO LIQUIDACIÓN ROL
0502220536	3	ESCOBAR CRISTIAN	2600187	1042506204	2	2934.00	40300	PAGO CDC-GADP11
0501357081	4	TOVAR BYRON	1600212	3500742999	2	3499.66	40300	PAGO ROTULACION DE V

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENICAS SPI-SP ***
INSTITUCION : GADPR. 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE : PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, 2021/12/20 16:18
FECHA AFECTACION : 20/12/2021

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US$ MONTO
1600022 BANCO PICHINCHA	2	1197
1600212 BANCO INTERNACIONAL	1	3499.66
2600187 BANCO DEL PACIFICO	1	2934
TOTALES:	4	7630.66

Número de control: b3e8 - c43c - 3b7c - 36a4 - 48f1 - c4fb - cfaf - e1cb

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

ING. MISHELL LUCERO
SECRETARIA - TESORERA
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 20-12-2021
Hora: 16:9:39

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control Clave datos
Cta.:55220015
Mensaje: Archivo cargado satisfactoriamente!!!.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 20-12-2021
Hora: 16:11:37

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
Corte 3 Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control b3fa50658be93c2febd8c3455b3275b1		
Institución Pública:GADPR. 11 DE NOVIEMBRE. # Cta.:55220015		
Institución Receptora	OPI Validadas	Monto
BANCO INTERNACIONAL	1	3,499.66
BANCO DEL PACIFICO	1	2,934
BANCO PICHINCHA	2	1,197
Totales:	4	7,630.66

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

••••••••

Registrar OPI SPI-SP

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Fecha: 20-12-2021
Hora: 16:12:56

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 3
Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA 55220015

Control MD5: b3fa50658be93c2febd8c3455b3275b1
Mens. Ref. BCE:17161432

Institución Pública: GADPR. 11 DE NOVIEMBRE		# Cta.:55220015
Institución Receptora	Opi para liquidacion	Monto
BANCO PICHINCHA	2	1,197.00
BANCO INTERNACIONAL	1	3,499.66
BANCO DEL PACIFICO	1	2,934.00
Total	4	7,630.66

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SP. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE.

Imprimir

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

0956003586

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 20-12-2021
Hora: 16:14:55

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 3

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA), Cuenta: 55220015

# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante
24	17161432	118603646	20-12-2021 16:12:55	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	4	7,630.66	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					4	7,630.66		

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

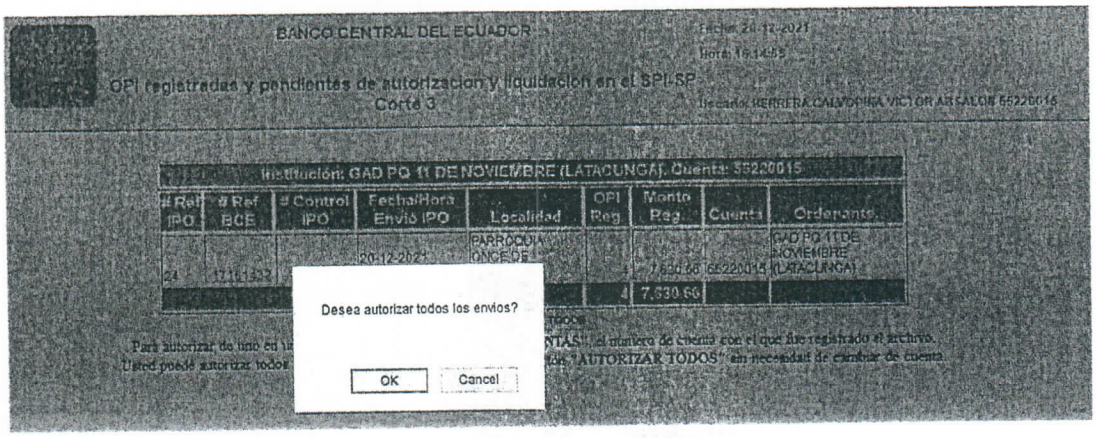

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 20-12-2021

Hora: 16:15:10

SPP VALIDADAS Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico

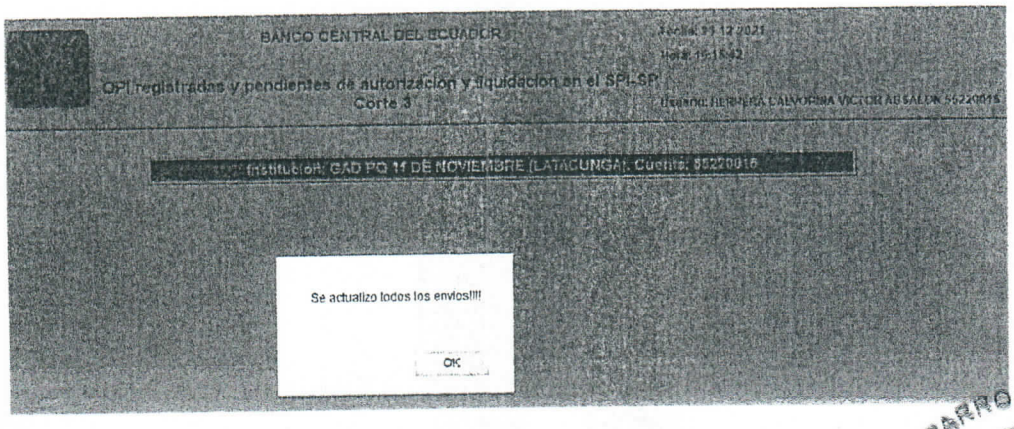

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

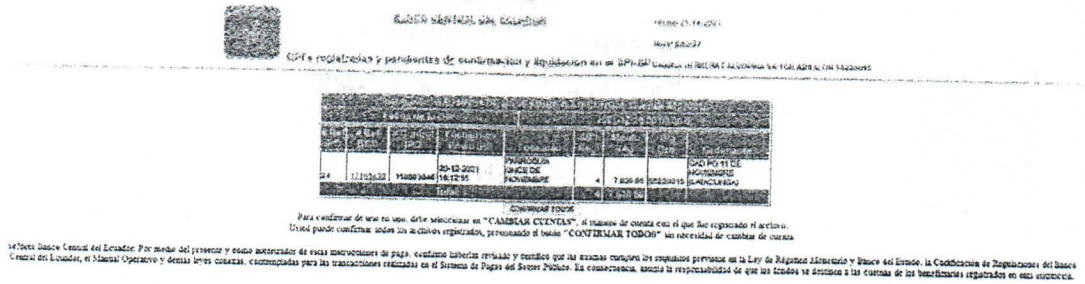

Para confirmar de una en una, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede confirmar todos los archivos registrados, presionando el botón "CONFIRMAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta

Señora Banco Central del Ecuador: Por medio del presente y como autorizador de estas instrucciones de pago, confirmo haberlas revisado y certifico que las mismas cumplen los requisitos previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, contempladas para las transacciones realizadas en el Sistema de Pagos del Sector Público. En consecuencia, asumo la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuentas de los beneficiarios registrados en esta instrucción.

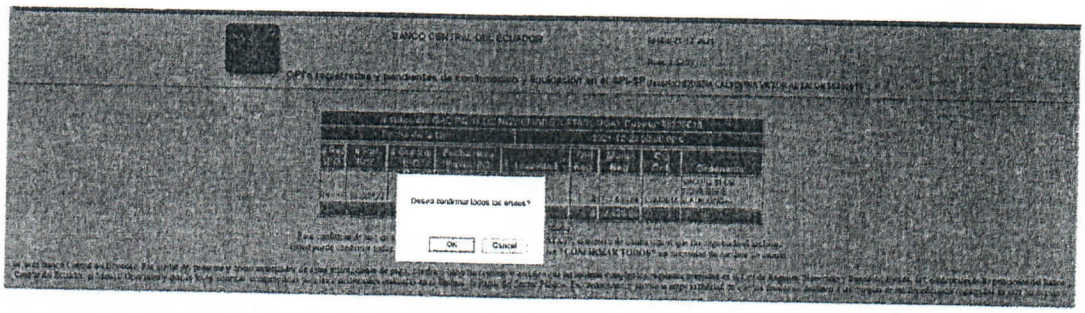

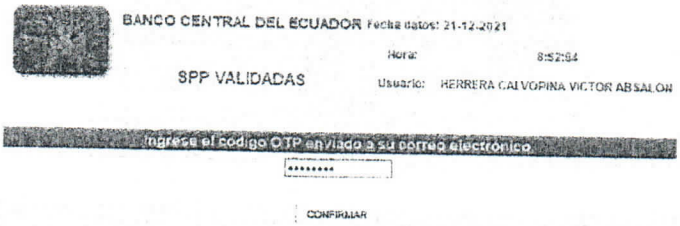

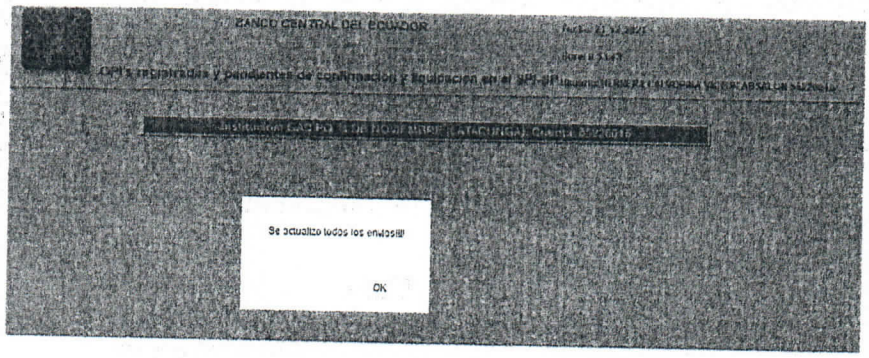

0000003587

ACREDITADOS SPI 24

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 22-12-2021

Hora: 17:13:9

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA 55220015

Num. Ref. BCE.:17161432

Institución Pública: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)								# Cta.: 55220015
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO PICHINCHA C.A.	4937836100	607.50	1	0502673734	CHICAIZA JENNY	2	21-12-2021 17:59:05	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	4259068000	589.50	2	0401487954	CUASAPAZ EDISON	2	21-12-2021 17:59:05	ACREDITADA
BANCO INTERNACIONAL	3500742989	3,499.66	4	0501357081	TOVAR BYRON	2	21-12-2021 17:30:27	ACREDITADA
BANCO DEL PACIFICO	1042506204	2,934.00	3	0502220536	ESCOBAR CRISTIAN	2	21-12-2021 17:32:26	ACREDITADA
Total:	**7,630.66**	**Reg.:4**						

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

COMPROBANTE DE EGRESO No.	255	FECHA:	2021-12-21

A Favor de	ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO			RUC	0502220536001
Dirección	COTOPAXI-LATACUNGA-LA MATRIZ			Teléfonos	0984447102
Banco:	BANCO DEL PACIFICO	Cuenta No.	1042506204	TRANSFERENCIA No.	024
Orden pago	151	VALOR	2934	DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON 00/100 CENTAVOS	
Detalle:	CONTRATACION DEL ESTUDIO PARA LA CREACION DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE				

MOVIMIENTO CONTABLE

CODIGO CONTABLE	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO
1138101	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	907.2	0
1513605	Estudio y Diseño de Proyectos	7560	0
2137301.0502220536001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO	0	6804
2137302.0502220536001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR - ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO	0	756
2138114	Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado SRI 100% Ley Reformatoria LRTI	0	907.2
	-------X-------		
1120500.0502220536001	Anticipos a Proveedores - ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO	0	3870
2137301.0502220536001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO	6804	0
1110301.55220015	Banco Central del Ecuador GADPR 11 de Noviembre	0	2934
-- X --			
	TOTAL	6804	6804

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	DEVENGADO
		0
730605.04.03.009.002.01.02.001.001.0004	CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	7560

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO
0502220536001
Recibí Conforme

0000000588